Usuario Pago: GIRALDO web

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
NIT 901537748
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-00681

Fecha de Pago: 12-12-2025 Estado: PAGADO

PAGADO A: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS ,Id: 9200000431

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA PARCIAL NRO 01 AL CONTRATO IP-002-2025 ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

Otros:

Tipo Pago: PGROR Doc. Ref.: CUENTA DE COBRO 001

Vlr Bruto: 237,100,414.00 Vlr Deducc: 131,946,380.00 Vlr Amort: 0.00 Valor Neto: 105,154,034.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOLOMBIA CTE	334-000016-60	TRANSFERENCIA	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJE	$105,154,034.00
				Total:	$105,154,034.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	22	$237,100,414	$4,742,008	COLEGIO PUERTO BOYACA	15	$237,100,414	$3,556,506
PRODEPAZ PUERTO BOYACA	2	$237,100,414	$4,742,008	SALUD MAYOR PUERTO BOYACA	4	$237,100,414	$9,484,017
ESE BOYACA	5	$236,800,414	$2,371,004	PASOS BOYACA	10	$2,371,004	$356,850
ANTICIPO A CONTRATOS	40	$237,100,414	$94,840,166	PRO JUSTICIA AMBIENTAL PTO BOYACA	3	$237,100,414	$4,742,008
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL PTA	5	$142,260,248	$7,113,012	OBRAS PTO BOYACA - VICTIMAS CIENCIA	4	$94,840,166	$4,742,008

TOTAL Deducibles: $131,946,380.00 TOTAL no Deducibles: $4,742,008.00

ANNGY MILENA URIBE TIRO
GERENTE GENERAL

LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-663

Fecha/Estado
1/12/2025 CRDENAI

Comprobante: 40 CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: IP-302-2025

PAGADO A: . GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS ,nit 820000431

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA PARCIAL NRO.01 AL CONTRATO IP-302-2025 ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO 001

Vlr Bruto: 237,100,414.00 Vlr Deducc.: 131,946,380.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 105,154,034.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
3	25	01	01	3.4.1.02.05.11.1401.[illegible]	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL A	$237,100,414.00

TOTAL $237,100,414.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripcion		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$237,100,414	$4,749,008	CULTURA PUERTO BOYACA	13	$237,100,414	$2,338,305
PRO-DEPORTE PUERTO BOYACA	2	$237,100,414	$4,749,008	ADULTO MAYOR PUERTO BOYACA	4	$237,100,414	$9,484,017
ESTAMPILLA	1	$237,100,414	$2,371,004	MAS DE BOYACA	16	$2,371,004	$331,001
MUNICIPIO A CONTRATOS	40	$237,100,414	$94,840,165	PRO JUSTICIA FAMILIAR PTO BOYACA	2	$237,100,414	$4,742,008
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL PTO	2	$237,100,414	$7,113,012	OBRA PTO BOYACA NO DEDUCIBLE	5	$94,840,165	$4,742,008
TOTAL Deducibles:			$131,946,380.00	TOTAL no Deducibles:			$4,742,008.00

ANNYY MILENA URIBE CIRO
REPRESENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

CUENTA DE COBRO 001

Puerto Boyacá, 11 de diciembre del 2025

Yo, **JUAN DAVID GÓMEZ RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.488.625,** en mi calidad de CESIONARIO de los derechos económicos cedidos por el representante legal de **G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.,** presentó a **LA EMPRESA AUTÓNOMA DEL PEÑOL- EAEP** la siguiente Cuenta de Cobro, conforme a la cesión de derechos previamente radicada y aceptada.

DATOS DEL CONTRATANTE

EMPRESA AUTÓNOMA DEL PEÑOL - EAEP
NIT:901.537.748-4

DATOS DEL CESIONARIO

JUAN DAVID GOMEZ RAMIREZ
C.C.: **1.020.488.625**

Contrato con cual se desprenden los derechos económicos del contrato de Obra: IP 002 de 2025, objeto: **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ,** cuyo contratista CEDENTE original es **G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.** y el cesionario es el señor **JUAN DAVID GOMEZ RAMIREZ.** con base a los documentos de la cesión de derechos económicos presentada y aceptada ante la Empresa Autónoma del Peñol.

CONCEPTO DEL COBRO:

Se presenta esta cuenta de cobro de honorarios por los valores derivados de la 1ª Acta Parcial del Contrato IP 002 de 2025, cuyo monto aprobado es de: $237.100.414 M/CTE,y que de este valor se realiza el descuento correspondiente a la amortización por un valor de $94.840.166 M/CTE.

VALOR NETO A PAGAR

El valor que la **EMPRESA AUTÓNOMA DEL PEÑOL – EAEP**. debe cancelar al señor Juan David Gómez Ramírez, como cesionario, es de $142.260.248 M/CTE.

Bancolombia

NIT 890.903.938

Empresa: EAEP | Nombre del pago: ACTALENORA.TÁN | Fecha: 15-01-2026 Hora: 14:12:35 | Fecha de envio del pago: 12-12-2025

NIT: 800537748 | Secuencia: AA | Fecha de Generación: 15-01-2026 | Fecha para Procesar el pago: 12-12-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 33400001869

Impreso por: LGIRA_Jo12

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $105,154,034.00	Valor Registros Procesados: $105,154,034.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000484451507722	Ahorros	1020488625	JUAN DAVID GOMEZ R	105,154,034.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EMITIDO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	12-12-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN
INVITACIONES PRIVADAS
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL

NO. DE CONTRATO	IP-002-2025
CONTRATISTA:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S
NIT O CÉDULA:	820.000.431-6
OBJETO:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($777.509.181)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CI 718 DE 2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE EL PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
MODIFICACIONES CONTRACTUALES – AMPLIACIONES EN PLAZO O ADICIÓN DE RECURSOS:	**OTROSÍ NRO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2025:** • MODIFICA ALCANCE Y ACLARA VALOR. **OTROSÍ NRO 2 DEL 11 DE ABRIL DE 2025:** • PRÓRROGA DE DOS (02) MESES Y UN (1) DÍA. **OTROSÍ NRO 3 DEL 04 DE JUNIO DE 2025:** • MODIFICA ALCANCE. **OTROSÍ NRO 4 DEL 12 DE JUNIO DE 2025:** • PRÓRROGA DE UN (1) MES. **SUSPENSIÓN NRO 1 DEL 11 DE JULIO DE 2025:** • VEINTE (20) DÍAS. **PRÓRROGA NO 1 DE LA SUSPENSIÓN NRO 1 DEL 29 DE JULIO DE 2025:** • VEINTE DÍAS. **PRÓRROGA NO 2 DE LA SUSPENSIÓN NRO 1 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025:** • VEINTE DÍAS.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

	REANUDACIÓN NO 1 Y OTROSÍ NRO 5 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025: • REANUDAR. • MODIFICA ALCANCE. • PRÓRROGA UN (1) MES.
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ NO 2:	DOS (02) MESES Y UN (01) DÍA
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ NO 4:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ NO 5:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES Y UN (01) DÍA
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSÍ NO 2:	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSÍ NO 4:	12 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1:	11 DE JULIO DE 2025
FECHA DE REANUDACIÓN NO 1:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN REANUDACIÓN NO 1:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSÍ NO 5:	19 DE OCTUBRE DE 2025

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

Como antecedente de este proceso, se tiene el Contrato Interadministrativo No. CI-718-2024, suscrito con el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) el día 12 de diciembre de 2024, y cuyo objeto es *"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"*

Por lo anterior, y de acuerdo con el alcance del contrato IP-002-2025, se verificó el cumplimento de cada una de las actividades de la obra, durante el periodo del 12 de febrero al 26 de abril de 2025, así:

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de Puerto Boyacá, Área Urbana

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32



IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – GOOGLE MAPS, **5°58'38.6"N - 74°35'30.9"**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION
1	**PRELIMINARES**
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)
1,02	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS
1,04	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (incl. Removedor de pintura y lavado con hidrolavadora
1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)
1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)
1,07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)
1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)
1,09	DEMOLICION Y RETIRO DE MACETAS (ACARREO LIBRE 10KM)

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

ITEM	DESCRIPCION
2	**EXCAVACIONES**
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)
3	**LLENOS COMPACTOS-RETIROS**
3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS, ACARREO LIBRE DE 10km)
3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES**
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)
5	**REFUERZO**
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)
6	**PISOS**
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE CONCRETO
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN EN CONCRETO
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. AFINADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)
7	**ACABADOS Y PINTURA**
7.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO 2 MANOS
7,02	BOCETADO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS TODO COSTO
7,03	PAÑETE LISO MUROS 1:6 H>1.50 M
7.04	VINILO SOBRE POSTE 2 MANOS EXTERIOR
8	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ISORAS
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES FLORALES
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO M 60 CONCRETO
9	**JUEGOS INFANTILES**
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES (incl. Transporte e instalación)
10	**ASEO GENERAL**
5,01	ASEO GENERAL

Tabla 1 : Actividades a ejecutar

3. PERSONAL EN OBRA:

A continuación, se describe el desarrollo de la parte administrativa del contrato a la fecha de evaluación.

PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ernesto David Meza Erazo	Residente de obra

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Julieth Estefania Romero Estrella	Ing. Ambiental
Gina Liliana Reyes Ruiz	SST
Héctor Julio Osorio Sánchez	Oficial
Luis Eduardo Rodriguez	Oficial
Shirley Andrea Rápelo Diaz	Auxiliar Vial
Dafly Manuel Gallego Ortega	Obrero
Danilo Rodas Garzón	Auxiliar Vial
Oscar Alonso Sepúlveda	Obrero
Donny Mosquera	Obrero
Nilson Jaramillo	Obrero
Brayan Sebastián Castillejo	Obrero
Manuel Hernán Osorio	Obrero
Jorge Néstor Garcia	Obrero
Cristóbal Onel Olarte	Obrero
Mayorly Erlency Gutiérrez	Aux. Adm
Enrique Acosta Ramirez	Topógrafo

Tabla No. 2- Personal del Contratista.

PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Gerente General
Brahian Gómez Vallejo	Apoyo a la Supervisión

Tabla No. 3- Personal de la Supervisión.

4. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizo verificación de la afiliación del personal administrativo de obra, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista de obra.

5. MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de la obra, los principales materiales utilizados son los siguientes:

- Tela sarán
- Cemento
- Agregados (Arena y triturado)
- Acero de refuerzo
- Malla electrosoldada

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

- Afirmado
- Base granular
- Gramoquin

6. HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO

Para el desarrollo de la obra, los principales equipos y herramientas utilizados son los siguientes:

Equipo utilizado

- Equipo de topografía, coches, palas, concretadora, pulidora, taladros.
- Herramienta menor

7. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades ejecutas por el contratista de obra en el periodo informado conforme a lo reportado por la supervisión y validado en campo:

CONDICIONES AJUSTE 02				ACTA No 1	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	CANT.	AVANCE
1	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)	m2	1639,71	1339,71	81,70%
1,02	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	m2	0,00	0,00	0,00%
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS	m	511,00	511,00	100,00%
1,04	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (incl. Removedor de pintura y lavado con hidrolavadora	m2	0,00	0,00	0,00%
1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3/km	3351,22	2990,98	89,25%
N.P.1	DESMONTE DE CASETA	und	14,00	0,00	0,00%
N.P.2	REPARACION Y ADECUACION GENERAL DE CASETAS (INC. PINTURA E INSTALACION)	und	14,00	0,00	0,00%
N.P.3	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE BANCAS Y MESAS	und	107,00	0,00	0,00%
N.P.4	REPARACION E INSTALACION DE MOBILIARIO BANCAS	und	84,00	0,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

CONDICIONES AJUSTE 02				ACTA No 1	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	CANT.	AVANCE
N.P.5	REPARACION E INSTALACION DE MOBILIARIO MESAS	und	6,00	0,00	0,00%
N.P.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO BANCAS	und	25,00	0,00	0,00%
	DEMOLICIONES				
1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)	m2	1427,91	1127,91	78,99%
1,07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)	m2	180,00	180,00	100,00%
1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)	un	8,00	8,00	100,00%
1,09	DEMOLICION Y RETIRO DE MACETAS (ACARREO LIBRE 10KM)	un	40,00	0,00	0,00%
2	**EXCAVACIONES**				
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	m3	120,52	120,5238	100,00%
3	**LLENOS COMPACTOS-RETIROS**				
3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS, ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	63,04	63,04	100,00%
3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	13,33	13,33	100,00%
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES**				
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	9,61	9,61	100,00%
N.P.6	PLACA INFERIOR MESON 2500 PSI HASTA e= 0,10M	m2	33,60	0,00	0,00%
N.P.7	PEDESTAL CONCRETO (3000 PSI)	m3	0,05	0,00	0,00%
5	**REFUERZO**				
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)	m2	152,84	152,84	100,00%
N.P.8	ACERO 37,000 PSI FIGURADO Y ARMADO	Kg	1.011,75		0,00%
6	**PISOS**				
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)	m2	630,54	630,54	100,00%
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	72,00	72,00	100,00%
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa	m2	144,00	144,00	100,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Miagrosa / El Peñol
310 546 91 32

CONDICIONES AJUSTE 02				ACTA No 1	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	CANT.	AVANCE
	existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)				
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE CONCRETO	m2	216,00	0,00	0,00%
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN EN CONCRETO	m2	0,00	0,00	0,00%
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. AFINADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	m2	180,00	0,00	0,00%
N.P.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente	m2	360,00	0,00	0,00%
N.P.10	PLACA EN CONCRETO DE (3000 PSI) E= 10CM	m2	80,84	0,00	0,00%
N.P.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLOR GRIS NEUTRO (Para concreto estampado)	m2	216,00	0,00	0,00%
7	**ACABADOS Y PINTURA**				
7,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO 2 MANOS	m2	0,00	0,00	0,00%
7,02	BOCETADO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS TODO COSTO	m2	0,00	0,00	0,00%
7,03	PAÑETE LISO MUROS 1:6 H>1.50 M	m2	57,35	0,00	0,00%
7,04	VINILO SOBRE POSTE 2 MANOS EXTERIOR	m2	0,00	0,00	0,00%
N.P.12	MAMPOSTERIA EN LADRILLO FAROL 3 HUECOS No. 4 LISO O ESTRIADO (perforación horizontal)	m2	17,02	0,00	0,00%
N.P.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DOBLE PARA MESON EN ACERO INOXIDABLE	und	14,00	0,00	0,00%
N.P.14	SUMINISTRO E INSTALACION CERÁMICA PARED FORMATO 30CM X 45CM	M2	26,49	0,00	0,00%
N.P.15	BAJANTE AGUAS LLUVIAS TUBERIA CUADRADA	m	63,04	0,00	0,00%
N.P.16	DESMONTE DE CIELO FALSO EN ESTRUCTURA (aluminio - madera)	m2	202,29	0,00	0,00%
N.P.17	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ml	559,60	0,00	0,00%
N.P.18	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ml	559,60	0,00	0,00%
N.P.21	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORRASO EN TABLILLAS PVC	m2	36,00	0,00	0,00%
N.P.22	ACONDICIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA E ILUMINACIÓN PARA UNIDAD SANITARIA UBICADA EN EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES	UND	1,00	0,00	0,00%
8	**URBANISMO Y PAISAJISMO**				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ISORAS	un	0,00	0,00	0,00%
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES FLORALES	m2	0,00	0,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

CONDICIONES AJUSTE 02				ACTA No 1	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	CANT.	AVANCE
8.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO M 60 CONCRETO	m2	44,00	0,00	0,00%
N.P.19	CONTENEDOR LINEAL DE RAÍCES, h=0,97m EN CONCRETO 3000 PSI	m3	0,00	0,00	0,00%
9	JUEGOS INFANTILES				
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES (incl. Transporte e instalación)	gl	1,00	0,00	0,00%
10	ASEO GENERAL				
10,01	ASEO GENERAL	m2	11718,65	0,00	0,00%

Tabla No. 4 – Actividades ejecutadas.

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el Contratista ha realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.

Desde la supervisión se verifica que en obra todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

9. ASPECTOS SOCIALES Y/O COMUNITARIO

VISITAS PRELIMINARES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante la visita preliminar, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas. En los anexos del presente informe se pueden observar estas.

9. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista de obra en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- A la fecha informada, se ha ejecutado el 30.29% del total de la obra.
- Se han cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal administrativo y operativo por parte del contratista de obra.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Localización y replanteo





Cerramiento





Demoliciones y retiros





Excavación

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32





Llenos









Bordillos en concreto





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32





Pisos en concreto









Gramoquin





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32





3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos contractuales, tanto del contrato interadministrativo 718-2024, como del contrato objeto del presente informe, la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con Nit: 901.537.748-4, recibirá pagos a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte de la administración municipal de Puerto Boyacá. los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

En el periodo se presenta el Acta Parcial No. 1 del contrato de obra por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/L (237.100.414), correspondiente a un avance del 30.49% del contrato de obra. Y debido a que dicho contrato recibe un anticipo del 40% del valor total del contrato, en la presente acta se hace una amortización correspondiente a NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($94.840.166), para un total a pagar en la presente acta por valor CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($142.260.248).

De esta manera se procede con el análisis financiero de esta segunda acta de avance de obra, así:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA IP-002-2025		
1	VALOR CONTRATO	$ 777.509.181,00
2	VALOR ANTICIPO	$ 311.003.672,00
3	PORCENTAJE DEL ANTICIPO (2/1)	40,00%
4	VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 237.100.414,00
5	VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 1	$ 94.840.166,00
6	VALOR NETO A PAGAR ACTA PARCIAL 1 (4-5)	$ 142.260.248,00
7	PORCENTAJE DEL ACTA PARCIAL No 1 (4/1)	30,49%
8	VALOR ACUMULADO (4)	$ 237.100.414,00
9	PORCENTAJE DEL ACUMULADO (8/1)	30,49%
10	VALOR RESTANTE POR EJECUTAR (1-8)	$ 540.408.767,00
11	PORCENTAJE RESTANTE POR EJECUTAR (10/1)	69,51%

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor
PAGO ANTICIPO. ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.	119 Fecha: 21/03/2025	$311.003.672
Total		$311.003.672

Es importante resaltar que el contratista GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S. remitió comunicación formal a la EAEP solicitando la aceptación de la cesión de los derechos económicos emanados del contrato objeto de este informe, específicamente de los valores procedentes del Acta Parcial No. 1 y la liquidación producto de la ejecución del contrato IP 002 de 2025.

Que en virtud de lo anterior, y una vez revisados y surtidos los trámites legales y normativos correspondientes, se suscribió entre las partes la aceptación de la cesión de los derechos económicos del contrato No. IP-002-2025, y de esta manera, se estableció:

(...)

Aceptar la cesión de los derechos económicos realizada por EL CONTRATISTA/CEDENTE GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S. en favor del CESIONARIO JUAN DAVID GÓMEZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.488.625, correspondientes al acta parcial No. 1 y la liquidación del contrato IP 002 de 2025, cuyo valor dependerá de la aceptación de las obras efectivamente entregadas por el contratista y que correspondan a dicha acta y liquidación.

(...)

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 104
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para todos los efectos legales se verificaron la expedición y aprobación de las pólizas, tanto iniciales como la actualización desde fecha de inicio, y sus otrosí así:

Pólizas iniciales:





Pólizas actualizadas después del Acta de inicio:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32





Pólizas actualizadas otrosi Nro.2:





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

Pólizas actualizadas otrosí Nro.3, 4, 5 y reanudación:





Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses, informe de actividades ejecutadas, acta de avance, memoria de cantidades de obra, ensayos de resistencia, certificado de materiales, informe inversión del anticipo, informe de seguridad y salud en el trabajo, plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito, diseño de mezclas para concreto estructural, informe topográfico, justificación AIU, bitácora, entre otros documentos.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura /Cuenta de cobro	Valor	Fecha
Cuenta de Cobro No. 01	$237.100.414	11/12/2025

6. OTRAS OBSERVACIONES

Ninguna.

7. CONCLUSIONES

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

ANNGY MILENA URIBE CIRO, actuando en calidad de supervisora, dejo constancia por medio del presente informe de fecha del 11 de diciembre de 2025, que luego de revisar la cuenta de cobro, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

Para constancia firma, el día once (11) de diciembre de 2025.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Supervisora del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativa - EAEP	
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil - EAEP	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL DE OBRA JULIO 2024

#	DOCUMENTO	SI	NO
1	ACTA PARCIAL (FIRMADAS POR CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS) 3 COPIAS CON FIRMAS ORIGINALES		
2	SABANA DE ACTA PARCIAL (FIRMADAS POR CONTRATISTA E INTERVENTORIA) 3 COPIAS CON FIRMAS ORIGINALES		
3	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA. QUE CONTENGA GRAFICAS CON LA UBICACIÓN Y MEDIDA DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS O CONSTRUIDOS (FIRMADAS ORIGINALES DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA)		
4	INFORMES /SUPERVISION /INTERVENTORIA) DEL PERIODO POR COBRAR, CON FOTOS A COLOR Y FIRMA ORIGINAL DEL RESIDENTE Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA (DEBE INCLUIR NOMBRE, TELÉFONO, DIRECCIÓN , EMAIL) E INFORME DEL CONTRATISTA		
5	AFILIACION Y PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES, TRABAJADORES DE NOMINA Y TRABAJADORES DE SUBCONTRATISTAS (DEBE INCLUIR EL PAGO DE PENSION, SALUD, CAJA DE COMPENSACION Y RIESGO(CLASE 5, SI LABORA DENTRO DE LAOBRA Y CLASE 1 SI LABORA FUERA DE LA OBRA)). CON TABLA DE RESUMEN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD IINCLUIDA EN EL INFORME. (AVAL y REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL)		
6	CONTRATOS DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO		
7 *(SI APLICA)*	COPIA DE CONTRATO DE SUB-CONTRATISTAS Y SU POLIZA RESPECTIVA.		
8 *(SI APLICA)*	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		
9 *(SI APLICA)*	INFORME DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		
10 *(SI APLICA)*	INFORME RENDIMIENTOS FINANCIERO.		
11	PAGO DE NOMINAS DE PROFESIONALES, TRABAJADORES DE NOMINA Y DE SUBCONTRATISTAS(AVAL Y REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE NOMINAS)		
12	PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES, LIQUIDACIONES Y PAZ Y SALVOS DE PROFESIONALES Y/O TRABAJADORES. (INC. AVAL Y REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES, LIQUIDACIONES Y PAZ Y SALVOS)		
13 *(SI APLICA)*	SISO: - ENTREGA DE DOTACIÓN DE PERSONAL - PREOPERACIONALES - EXAMENES DE INGRESO - SOPORTES DE CHARLAS 5 MINUTOS - MANEJO DE RESIDUOS DE OBRA (BOLSAS DE CEMENTO, MATERIAL DE DEMOLIC - LADRILLOS-) - PMA(IMPLEMETACION CONSU FICHAS CORRESPONDIEBNTES Y SOPORTES) - INC. AVAL Y REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DE SISO)		
14 *(SI APLICA)*	ENSAYOS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETOS, DENSIDADES, TINTAS PENERANTES, PUEBRA HIDRAULICA (COLORANTES), ETC). DEBE INCLUIR EL AVAL POR PARTE DE INTERVENTORIA Y REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.		
15 *(SI APLICA)*	INFORMACIÓN TOPOGRAFICA (INC.AVAL POR PARTE DE INTERVENTORÍA) : -Informe de topografia -Levantamiento topográfico inicial(malla de puntos) en formato DWG -Cartera topográfica de llenos y excavaciones - Identificación equipos de topografia - calibración de los equipos utilizados (y que se encuentre vigente)		

16 (*SI APLICA*)	DOCUMENTOS DE CANTERAS DE MATERIALES GRANULARES (PARA AFIRMADOS, BASE Y SUBBASE, ARENA, GRAVILLA) Y/O EMPRESA DE MEZCLA ASFALICAS -Titulo minero - Licencia Ambiental - RUCOM - Ensayos de laboratorio - Certificado del proveedor acerca de la cantidad (m3) de material utilizado en la obra al corte del acta parcial presente (con VoBo de la interventoría)		
17	SOPORTE DE GASTOS DEL AIU (CERTIFICADO REVISOR FISCAL)		
18	CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES USADOS (INC. AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA)		
19	CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES CON FIRMA ORIGINAL DE REVISOR FISCAL DE LOS PERIODOS A COBRAR (INC. COPIA TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA DE LA TARJETA DEL REVISOR FISCAL)		
20 (SI APLICA)	- CERTIFICADOS RETIE Y RETILAP - DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN ANTE OPERADOR DE REDES		
21	COPIA DE BITACORA ORIGINAL		
22	COPIAS POLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR LA ALCADIA		
23	INFORME SOPORTE DE IMPREVISTOS (inc. Cotizaciones y relación de gastos).		
24 (SI APLICA)	INFORME DE IMPLEMENTACION DEL **PGIO**, PLAN DE GESTION INTEGRAL EN OBRA		
25 (SI APLICA)	INFORME DE IMPLEMENTACION DEL **PMA**, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
26 (SI APLICA)	INFORME DE IMPLEMENTACION DEL **PMT**, PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		
27 (SI APLICA)	ACTAS DE ENTRADA A ALMACEN		
28 (SI APLICA)	ACTAS DE RECIBO DE ELEMENTOS RETIRADOS/DEMONTADOS		
29	COPIA DE CONTRATO		
30	COPIA DE RUT		
31	CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA		
32	FACTURA		

SE DEBERÁN ORGANIZAR 3 PAQUETES (LAS CUALES DE DEBERAN ORGANIZAR EN CARPETAS PARA ARCHIVAR (MÁXIMO 200 FOLIOS), 2 TAPAS CON REFUERZO, TAMAÑO OFICIO) QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **S. GENERAL: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORES**
2. **S. OBRAS PUBLICAS: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORES**
3. **S. HACIENDA: INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE LOS SIGUIENTES ITEMS (1, 2, 4, 17, 22, 23, 27(si aplica), 29, 30, 31, 32.)**

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ
NIT: 891 .800.466-4

No. DE CONTRATO	SP-002 DE 2024	CONSTRUCTOR	SPH MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA SAS
OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	CONTRATISTA INTERVENTORIA	N/A
PLAZO	DOS (02) MESES	FECHA ACTA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2024
PROGRESO	DOS (02) MESES Y UN (01) DIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS	SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ITEM	ITEM SYC 2024	DESCRIPCION	FUENTE	UNIDAD	AJUSTE 01 CANT.	AJUSTE 01 V/UNITARIO	AJUSTE 01 SUBTOTAL	AJUSTE 02 CANT.	AJUSTE 02 V/UNITARIO	AJUSTE 02 SUBTOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL No 1 CANT.	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL No 1 V/UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL No 1 SUBTOTAL	SALDO POR EJECUTAR CANT.	SALDO POR EJECUTAR V/UNITARIO	SALDO POR EJECUTAR SUBTOTAL
1		PRELIMINARES					$ 146.555.554,00									
1		PRELIMINARES					$ 113.171.415,00			$ 120.763.782,00			$ 73.625.474,00			$ 76.451.574,00
1.01	1.1.2	LOCALIZACION, TRAZADO Y NIVELACION PARA EL ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CAMINAR CANALES HIDRICOS ALCANTARILLAS, BOX CULVERT (INCLUYE TOPOGRAFICA Y PLANOS)	PUERTO BOYACÁ	m2	9058,71	$ 7.948,00	$ 72.004.471,00	9058,71	$ 7.948,00	$ 72.004.471,00	1036,71	$ 7.948,00	$ 8.239.471,00	8022,00	$ 7.948,00	$ 63.765.000,00
1.02	NUEVO	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	NUEVO	m2	0,00	$ 7.200,00	$ 0,00	0,00	$ 7.200,00	$ 0,00	0,00	$ 7.200,00	$ 0,00	0,00	$ 7.200,00	$ 0,00
1.03	1.1.11	DERRAMANTE EN TELA HORSE ESTABILIZADA e=0,10 MTS	PUERTO BOYACÁ	m	511,00	$ 81.600,00	$ 34.563.600,00	511,00	$ 81.600,00	$ 34.563.600,00	511,00	$ 97.929,00	$ 34.563.600,00	0,00	$ 97.929,00	$ 0,00
1.04	NUEVO	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (incl. Retroreflectar de pintura y limpieza con hidrolavadora)	NUEVO	m2	0,00	$ 12.000,00	$ 0,00	0,00	$ 12.000,00	$ 0,00	0,00	$ 12.000,00	$ 0,00	0,00	$ 12.000,00	$ 0,00
1.05	NUEVO	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, APIRANDO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SUBRASANTES Y ESCOMBROS)	NUEVO	M3km	3361,32	$ 2.100,00	$ 7.171.811,00	3361,32	$ 2.100,00	$ 7.171.811,00	2995,99	$ 2.100,00	$ 6.423.497,00	366,24	$ 2.100,00	$ 768.314,00
N.P.1		DESMONTE DE CANCHA		und	14,00	$ 335.334,00	$ 4.694.676,00	14,00	$ 335.334,00	$ 4.694.676,00	0,00	$ 335.334,00	$ 0,00	14,00	$ 335.334,00	$ 4.694.676,00
N.P.2		REPOSICION Y ADECUACION GENERAL DE CANCHAS (INC. PINTURA E INSTALACION)		und	14,00	$ 2.500.000,00	$ 35.000.000,00	14,00	$ 2.500.000,00	$ 35.000.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	14,00	$ 2.500.000,00	$ 35.000.000,00
N.P.3		DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE BANCAR Y MESAS		und	107,00	$ 45.687,00	$ 4.888.509,00	107,00	$ 45.687,00	$ 4.888.509,00	0,00	$ 45.687,00	$ 0,00	107,00	$ 45.687,00	$ 4.888.509,00
N.P.4		REPOSICION E INSTALACION DE MOBILIARIO BANCAR		und	121,00	$ 150.213,00	$ 18.171.873,00	121,00	$ 150.213,00	$ 18.171.873,00	0,00	$ 150.213,00	$ 0,00	121,00	$ 150.213,00	$ 18.171.873,00
N.P.5		REPOSICION E INSTALACION DE MOBILIARIO MESAS		und	6,00	$ 297.563,00	$ 1.785.378,00	6,00	$ 297.563,00	$ 1.785.378,00	0,00	$ 297.563,00	$ 0,00	6,00	$ 297.563,00	$ 1.785.378,00
N.P.06		SUMINISTRO E INSTALACION DE MESA MIXTO HANAWI		und				30,00	$ 440.611,00	$ 11.199.420,00	0,00	$ 440.611,00	$ 0,00	0,00	$ 440.611,00	$ 0,00
2		DEMOLICIONES					$ 21.102.240,00			$ 21.102.240,00			$ 20.400.000,00			$ 2.040.000,00
2.01	1.2.06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES (en ml. Entre e=0.10cm) INC. BOTADA DE ESCOMBROS, ACARREO LIBRE 10km)	PUERTO BOYACÁ	m2	1427,01	$ 19.914,00	$ 28.436.338,00	1427,01	$ 19.914,00	$ 28.436.338,00	1127,01	$ 19.914,00	$ 22.450.338,00	300,00	$ 19.914,00	$ 5.974.000,00
2.07	1.2.16	DEMOLICION DE GRAMA SINTETICA (PISO, INC RETIRO, ACARREO LIBRE 10km)	PUERTO BOYACÁ	m2	100,00	$ 19.515,00	$ 1.951.500,00	100,00	$ 19.515,00	$ 1.951.500,00	100,00	$ 19.515,00	$ 1.951.500,00	0,00	$ 19.515,00	$ 0,00
2.08	NUEVO	DEMOLICION Y RETIRO DE JUNTAS ASFALTICAS (ACARREO LIBRE 10km, Incl. Adecuación de superficie)	NUEVO	ml	0,00	$ 103.200,00	$ 825.600,00	0,00	$ 103.200,00	$ 825.600,00	0,00	$ 103.200,00	$ 825.600,00	0,00	$ 103.200,00	$ 0,00
2.09	NUEVO	DEMOLICION Y RETIRO DE HASTIALE (ACARREO LIBRE 10KM)	NUEVO	ml	42,00	$ 12.846,00	$ 514.800,00	42,00	$ 12.846,00	$ 514.800,00	0,00	$ 12.846,00	$ 0,00	42,00	$ 12.846,00	$ 514.800,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO 2					$ 146.555.554,00						$ 73.625.474,00			$ 76.451.574,00
3		EXCAVACIONES					$ 10.191.291,00			$ 10.191.291,00			$ 10.191.291,00			$ -
3.01	1.3.4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD INCLUYE DESCOPE DESLIGADO Y RETIRO DE TALLO (INC RETIRO DE SOBRANTES)	PUERTA BOYACÁ	m3	100,0338	$ 94.675,00	$ 10.191.291,00	100,03	$ 94.675,00	$ 10.191.291,00	100,0338	$ 94.675,00	$ 10.191.291,00	0,00	$ 94.675,00	$ 0,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO 3					$ 10.191.291,00						$ 10.191.291,00			$ 0,00
4		LLENOS COMPACTOS METROS					$ 12.386.753,00						$ 12.386.753,00			$ -
4.01	1.4.6	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)	PUERTO BOYACÁ	m3	63,04	$ 177.960,00	$ 11.214.596,00	63,04	$ 177.960,00	$ 11.214.596,00	63,04	$ 177.960,00	$ 11.214.596,00	0,00	$ 177.960,00	$ 0,00
4.02	1.4.8	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE APIRANDO (ACARREO LIBRE DE 10km)	PUERTO BOYACÁ	m3	13,62	$ 86.600,00	$ 1.191.100,00	13,62	$ 86.600,00	$ 1.191.100,00	13,62	$ 86.600,00	$ 1.191.100,00	0,00	$ 86.600,00	$ 0,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO 4					$ 12.386.753,00						$ 12.386.753,00			$ 0,00
5		ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO Y PUNTOS					$ 11.846.562,00						$ 6.980.268,00			$ 4.866.294,00
5		ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO Y PUNTOS					$ 11.846.562,00			$ 11.846.562,00			$ 6.980.268,00			$ 4.866.294,00
5.01	2.2.09	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	PUERTO BOYACÁ	m3	0,61	$ 727.160,00	$ 6.980.256,00	0,61	$ 727.160,00	$ 6.980.256,00	0,61	$ 727.160,00	$ 6.980.256,00	0,00	$ 727.160,00	$ 0,00
N.P.8		PLACA HUELLA (INCLUYE ANDEN) PSI HASTA e= 0.15m		m2	33,00	$ 145.245,00	$ 4.793.085,00	33,00	$ 145.245,00	$ 4.793.085,00	0,00	$ 145.245,00	$ 0,00	33,00	$ 145.245,00	$ 4.793.085,00
N.P.1		PEDESTAL CONCRETO (3000 PSI)		m3	0,05	$ 783.251,00	$ 39.163,00	0,05	$ 783.251,00	$ 39.163,00	0,00	$ 783.251,00	$ 0,00	0,05	$ 783.251,00	$ 39.163,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO 5					$ 11.846.504,00						$ 6.980.256,00			$ 4.866.294,00
6		REFUGIOS					$ 13.734.466,24						$ 4.860.727,00			$ 8.245.739,24
6		REFUGIOS					$ 13.734.466,24			$ 13.734.466,24			$ 4.860.727,00			$ 8.245.739,24
6.01	3.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA (E.C. 4mm)	PUERTO BOYACÁ	m2	152,64	$ 51.666,00	$ 8.888.727,00	152,64	$ 51.666,00	$ 8.888.727,00	152,64	$ 51.666,00	$ 8.888.727,00	0,00	$ 51.666,00	$ 0,00
N.P.6		ACERO 37.000 PSI FIGURADO Y ARMADO		kg	1.211,76	$ 5.140,00	$ 6.345.739,24	1.211,76	$ 5.140,00	$ 6.345.739,24	0,00	$ 5.140,00	$ 0,00	1.211,76	$ 5.140,00	$ 6.345.739,24
		COSTO DIRECTO CAPITULO 6					$ 13.734.466,24						$ 4.860.727,00			$ 8.245.739,24
7		PISOS					$ 272.000.000,00						$ 72.000.000,00			$ 192.000.000,00
7		PISOS					$ 272.000.000,00			$ 272.000.000,00			$ 72.000.000,00			$ 192.000.000,00
7.01	10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN (ADOQUIN ECOLOGICO ZIGZAG, ARENA DE SASO)	PUERTO BOYACÁ	m2	838,94	$ 86.880,00	$ 54.801.706,00	624,94	$ 86.880,00	$ 54.801.706,00	624,94	$ 86.880,00	$ 54.801.706,00	0,00	$ 86.880,00	$ 0,00
7.02	10.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI e= 0.10 m, Con Fibra, Endurecedor de concreto de cuarzo)	PUERTO BOYACÁ	m2	78,00	$ 84.720,00	$ 6.610.845,02	72,00	$ 84.720,00	$ 6.610.845,02	72,00	$ 84.720,00	$ 6.610.845,02	0,00	$ 84.720,00	$ 0,00
7.03	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI e=12cm sobre placa existente (Incl. Enterrado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	NUEVO	m2	144,00	$ 72.930,00	$ 10.498.560,00	144,00	$ 72.930,00	$ 10.498.560,00	144,00	$ 72.930,00	$ 10.498.560,00	0,00	$ 72.930,00	$ 0,00
7.04	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLANTE CONCRETO	NUEVO	m2	216,94	$ 21.201,00	$ 4.597.212,98	216,94	$ 21.201,00	$ 4.597.212,98	0,00	$ 21.201,00	$ 0,00	216,94	$ 21.201,00	$ 4.597.212,98
7.05	TL.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN EN CONCRETO	PUERTO BOYACÁ	m2	0,00	$ 168.000,00	$ 0,00	0,00	$ 168.000,00	$ 0,00	0,00	$ 168.000,00	$ 0,00	0,00	$ 168.000,00	$ 0,00

6.09	10.1.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. APIANDO Y PREPARACION DE SUPERFICIE)	PUERTO BOYACÁ	m2	195,00	$ 371.234,00	$ 102.840.120,00	980,00	$ 371.234,00	$ 102.840.120,00	0,00	$ 371.234,00	$ 0,00	195,00	$ 371.234,00	$ 102.840.120,00
ALP.10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO (H.CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente		m2	980,00	$ 99.148,00	$ 24.631.280,00	980,00	$ 99.148,00	$ 24.631.280,00	0,00	$ 99.148,00	$ 0,00	980,00	$ 99.148,00	$ 24.631.280,00
ALP.11		PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10CM		m2	80,84	$ 79.667,00	$ 6.438.867,28	80,84	$ 79.667,00	$ 6.438.867,28	0,00	$ 79.667,00	$ 0,00	80,84	$ 79.667,00	$ 6.438.867,28
ALP.11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLOR GRIS NEUTRO (Para CAUCHO ANTIFAUNICO		m2	216,00	$ 21.273,00	$ 4.594.968,00	216,00	$ 21.273,00	$ 4.594.968,00	0,00	$ 21.273,00	$ 0,00	216,00	$ 21.273,00	$ 4.594.968,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO					$ 318.165.355,14						$ 73.080.134,00				$ 191.908.267,00
		ACABADOS Y PINTURA					$ 64.473.366,14						$ 0,00				$ 64.473.366,00
7		ACABADOS Y PINTURA					$ 64.473.366,14				$ 48.450.234,00		$ 0,00				$ 64.473.366,00
7.01	NUEVO	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO (3 MANOS	NUEVO	m2	0,00	$ 37.333,00	$ 0,00	0,00	$ 37.333,00	$ 0,00	0,00	$ 37.333,00	$ 0,00	0,00	$ 37.333,00	$ 0,00
7.02	NUEVO	RESTAURO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS DE TODO COSTA	NUEVO	m2	0,00	$ 200.000,00	$ 0,00	0,00	$ 200.000,00	$ 0,00	0,00	$ 200.000,00	$ 0,00	0,00	$ 200.000,00	$ 0,00
7.03	9.4.01	PINTE TO LISO MURO E= H= 2.50 M	PUERTO BOYACÁ	m2	57,50	$ 30.113,00	$ 1.730.364,00	57,50	$ 30.113,00	$ 1.730.364,00	0,00	$ 30.113,00	$ 0,00	57,50	$ 30.113,00	$ 1.730.364,00
7.04	14.1.18	VINILO SOBRE POSTE 3 MANOS EXTERIOR	PUERTO BOYACÁ	m2	0,00	$ 30.000,00	$ 0,00	0,00	$ 30.000,00	$ 0,00	0,00	$ 30.000,00	$ 0,00	0,00	$ 30.000,00	$ 0,00
ALP.12		MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE COMUN 0.12X0.25X0.50 M. 4 LISO O VISTRADO (enfatizado caracol)		m2	17,02	$ 69.774,00	$ 1.034.373,04	17,02	$ 69.774,00	$ 1.034.373,04	0,00	$ 69.774,00	$ 0,00	17,02	$ 69.774,00	$ 1.034.373,04
ALP.13		SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DOBLE PARA MEDIDA EN ACERO INOXIDABLE		und	14,00	$ 1.176.885,00	$ 16.484.910,00	14,00	$ 1.176.885,00	$ 16.484.910,00	0,00	$ 1.176.885,00	$ 0,00	14,00	$ 1.176.885,00	$ 16.484.910,00
ALP.14		SUMINISTRO E INSTALACION DERRAMA PANEL FORMATO 120X 2 60CM		M2	28,48	$ 73.823,00	$ 1.868.237,00	28,48	$ 73.823,00	$ 1.868.237,00	0,00	$ 73.823,00	$ 0,00	28,48	$ 73.823,00	$ 1.868.237,00
ALP.15		SANITARIO AGUAS LLUVIAS TUBERIA CUADRADA		m	80,04	$ 98.191,00	$ 3.729.509,00	80,04	$ 98.191,00	$ 3.729.509,00	0,00	$ 98.191,00	$ 0,00	80,04	$ 98.191,00	$ 3.729.509,00
ALP.16		DESMONTE DE CIELO RASO EN ESTRUCTURA (aluminio - madera)		m2	252,24	$ 12.453,00	$ 3.910.117,00	252,24	$ 12.453,00	$ 3.910.117,00	0,00	$ 12.453,00	$ 0,00	252,24	$ 12.453,00	$ 3.910.117,00
ALP.17		TIRALTE SOBRE LAMINA UNE=L		m	174,24	$ 13.982,00	$ 2.343.327,00	167,50	$ 13.982,00	$ 2.343.327,00	0,00	$ 13.982,00	$ 0,00	167,50	$ 13.982,00	$ 2.343.327,00
ALP.18		AUTOCORREDIZO SOBRE LAMINA UNE=M		m	166,40	$ 14.308,00	$ 2.381.094,00	166,40	$ 14.308,00	$ 2.381.094,00	0,00	$ 14.308,00	$ 0,00	166,40	$ 14.308,00	$ 2.381.094,00
ALP.01	9.1.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DESLIZANDO EN TABLILLA PVC	PUERTO BOYACÁ	m2	0,00	$ -	$ 0,00	28,00	$ 50.999,00	$ 1.271.999,00	0,00	$ 50.999,00	$ 0,00	0,00	$ 50.999,00	$ 0,00
ALP.02	NUEVO	ACONDICIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA E ILUMINACIÓN PARA ZONAS VARIANAS UBICADA EN EL AREA DE JUEGOS INFANTILES	PUERTO BOYACÁ	UNO	0,00	$ -	$ 0,00	1,00	$ 1.771.206,00	$ 1.771.206,00	0,00	$ 1.771.206,00	$ 0,00	0,00	$ 1.771.206,00	$ 0,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO					$ 38.390.545,04						$ 0,00				$ 38.390.545,04
		URBANISMO Y PAISAJISMO					$ 22.275.000,00						$ 0,00				$ 22.275.000,00
8		URBANISMO Y PAISAJISMO					$ 22.275.000,00				$ 2.015.000,00		$ 0,00				$ 22.275.000,00
8.01	10.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOBAS	PUERTO BOYACÁ	un	0,00	$ 40.234,00	$ 0,00	0,00	$ 40.234,00	$ 0,00	0,00	$ 40.234,00	$ 0,00	0,00	$ 40.234,00	$ 0,00
8.02	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES FLORALES	NUEVO	m2	110,00	$ 101.360,00	$ 11.799.940,00	0,00	$ 101.360,00	$ 0,00	0,00	$ 101.360,00	$ 0,00	110,00	$ 101.360,00	$ 11.799.940,00
8.03	16.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO EN CONCRETO	PUERTO BOYACÁ	m2	44,00	$ 195.875,00	$ 8.616.500,00	44,00	$ 195.875,00	$ 8.616.500,00	0,00	$ 195.875,00	$ 0,00	44,00	$ 195.875,00	$ 8.616.500,00
ALP.19		CONTENEDOR LINEAL DE RAICES h=0.67m EN CONCRETO 3000 PSI		m3	3,60	$ 781.131,00	$ 1.888.680,00	0,00	$ 781.131,00	$ 0,00	0,00	$ 781.131,00	$ 0,00	3,40	$ 781.131,00	$ 1.888.680,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO					$ 22.275.000,00						$ 0,00				$ 22.275.000,00
		JUEGOS INFANTILES					$ 66.950.724,00						$ -				$ 66.950.724,00
9		JUEGOS INFANTILES					66.950.724,00			66.950.724,00			0,00				66.950.724,00
9.01	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES (Incl. Transporte e instalacion)	NUEVO	gl	1,00	$ 66.950.724,00	$ 66.950.724,00	1,00	$ 66.950.724,00	$ 66.950.724,00	0,00	$ 66.950.724,00	$ 0,00	1,00	$ 66.950.724,00	$ 66.950.724,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO					$ 66.950.724,00						$ 0,00				$ 66.950.724,00
		ASEO GENERAL					$ 14.491.975,00						$ -				$ 14.491.975,00
10		ASEO GENERAL					14.491.975,00				14.491.975,00		0,00				14.491.975,00
10.01	1.1.0	ASEO GENERAL	PUERTO BOYACÁ	m2	11.716,00	$ 1.237,00	$ 14.491.975,00	11.716,00	$ 1.237,00	$ 14.491.975,00	$ 0,00	$ 1.237,00	$ 0,00	11.716,00	$ 1.237,00	$ 14.491.975,00
		COSTO DIRECTO CAPITULO					$ 14.491.975,00						$ 0,00				$ 14.491.975,00
		COSTOS DIRECTOS OBRA					$ 509.342.766,04			$ 509.342.766,00			$ 182.384.303,00				$ 370.857.303,00
		AIU		33,00%			$ 171.631.405,00			$ 171.631.405,00			$ 54.715.481,00				$ 113.816.124,00
		ADMINISTRACIÓN		20,00%			$ 126.613.662,00			$ 126.613.662,00			$ 40.596.234,00				$ 84.214.459,00
		IMPREVISTOS		0,00%			$ 3.858.770,00			$ 3.858.770,00			$ 0,00				$ 3.858.770,00
		UTILIDAD		0,00%			$ 27.952.138,00			$ 27.952.138,00			$ 9.116.247,00				$ 18.842.881,00
		OTROS COSTOS		P.M.A.			$ 30.000.000,00			$ 30.000.000,00			$ 0,00				$ 30.000.000,00
		OTROS COSTOS		P.M.T.			$ 15.634.813,00			$ 15.634.813,00			$ 0,00				$ 15.634.813,00
		VALOR TOTAL DE LA OBRA					$ 777.509.181,04			$ 777.509.181,00			$ 287.196.474,00				$ 640.699.797,00

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA - AJUSTE 01	$ 777.509.181,00
VALOR DEL ANTICIPO (45%)	$ 317.963.872,00
VALOR PRESENTE ACTA 00 PARCIAL 001	$ 287.196.474,00
VALOR AMORTIZACION DE ANTICIPO ACTA 00 PARCIAL 001	$ 66.845.165,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA 00 PARCIAL 001	$ 142.340.245,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 640.699.797,00

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO RESIDENTE DE OBRA GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS ELABORO		FRANCISCO ROBERTO ARRIETA MURILLO REPRESENTANTE LEGAL GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	[redacted] REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSO - SUPERVISION REVISO
	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUCIPIO DE PUETO BOYACA APROBO		

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

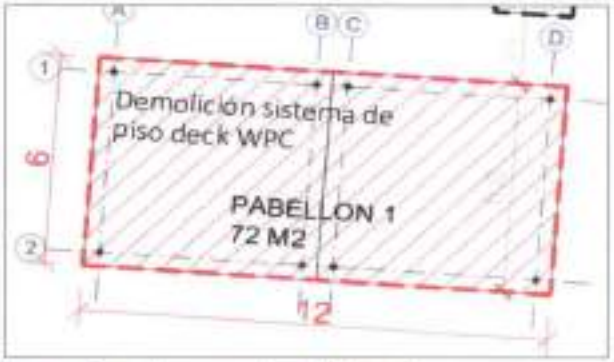
CAPÍTULO:	1.00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	m2 TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
PABELLON 1	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
PABELLON 2	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
PABELLON 3	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
JUEGOS INFANTILES	24,00	6,00		144,00					1,00	144,00
	6,00	6,00		36,00					1,00	36,00
GQ 1	5,95	4,00		23,80					1,00	23,80
	8,20	4,00		32,80					1,00	32,80
	12,05	4,00		48,20					1,00	48,20
	12,00	2,00		24,00					1,00	24,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
	2,00	2,00		4,00					1,00	4,00
GQ 2	20,15	2,15		43,32					1,00	43,32
GQ 3	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
GQ 4	10,00	2,15		21,50					1,00	21,50
GQ 5	6,10	4,00		24,40					1,00	24,40
GQ 6	6,15	2,10		12,92					1,00	12,92
	2,20	2,10		4,62					1,00	4,62
	10,10	12,05		121,71					1,00	121,71
	9,45	2,10		19,85					1,00	19,85
	13,00	2,10		27,30					1,00	27,30
	8,90	1,50		13,35					1,00	13,35
	4,30	0,95		4,09					1,00	4,09
	2,35	1,50		3,53					1,00	3,53
GQ 7	8,00	8,10		64,80					1,00	64,80
	8,00	4,00		32,00					1,00	32,00
	6,00	4,10		24,60					1,00	24,60
	8,00	4,10		32,80					1,00	32,80
GQ 8	9,95	4,00		39,80					1,00	39,80
AN 1	10,10	2,00		20,20					1,00	20,20
AN 2	5,80	2,00		11,60					1,00	11,60
J 1	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
J 2	12,00	2,00		24,00					1,00	24,00
J 3	10,00	2,00		20,00					1,00	20,00
J 4	8,00	2,00		16,00					1,00	16,00
J 5	8,00	1,60		12,80					1,00	12,80
J 6	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
J 7	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
	8,00	2,00		16,00					1,00	16,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
MODULOS CASETAS										
MODULO 6	10,05	6,10		61,31					1,00	61,31
MODULO 7	9,90	5,90		58,41					1,00	58,41
										1339,71

OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)

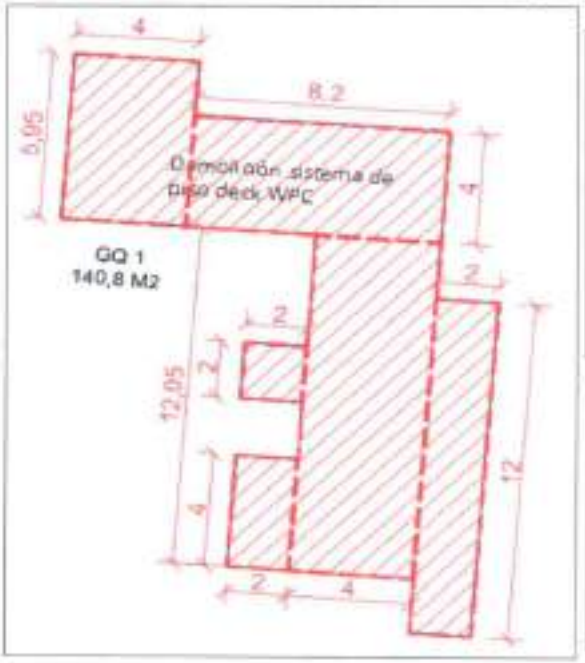


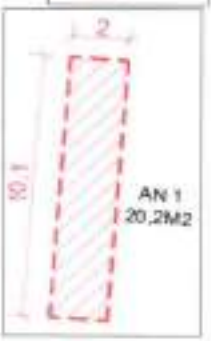


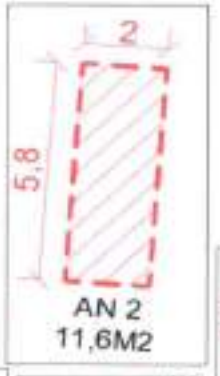


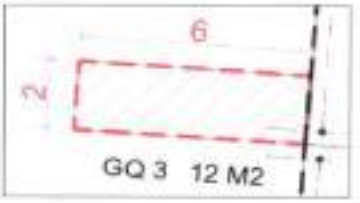


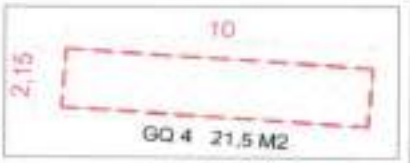










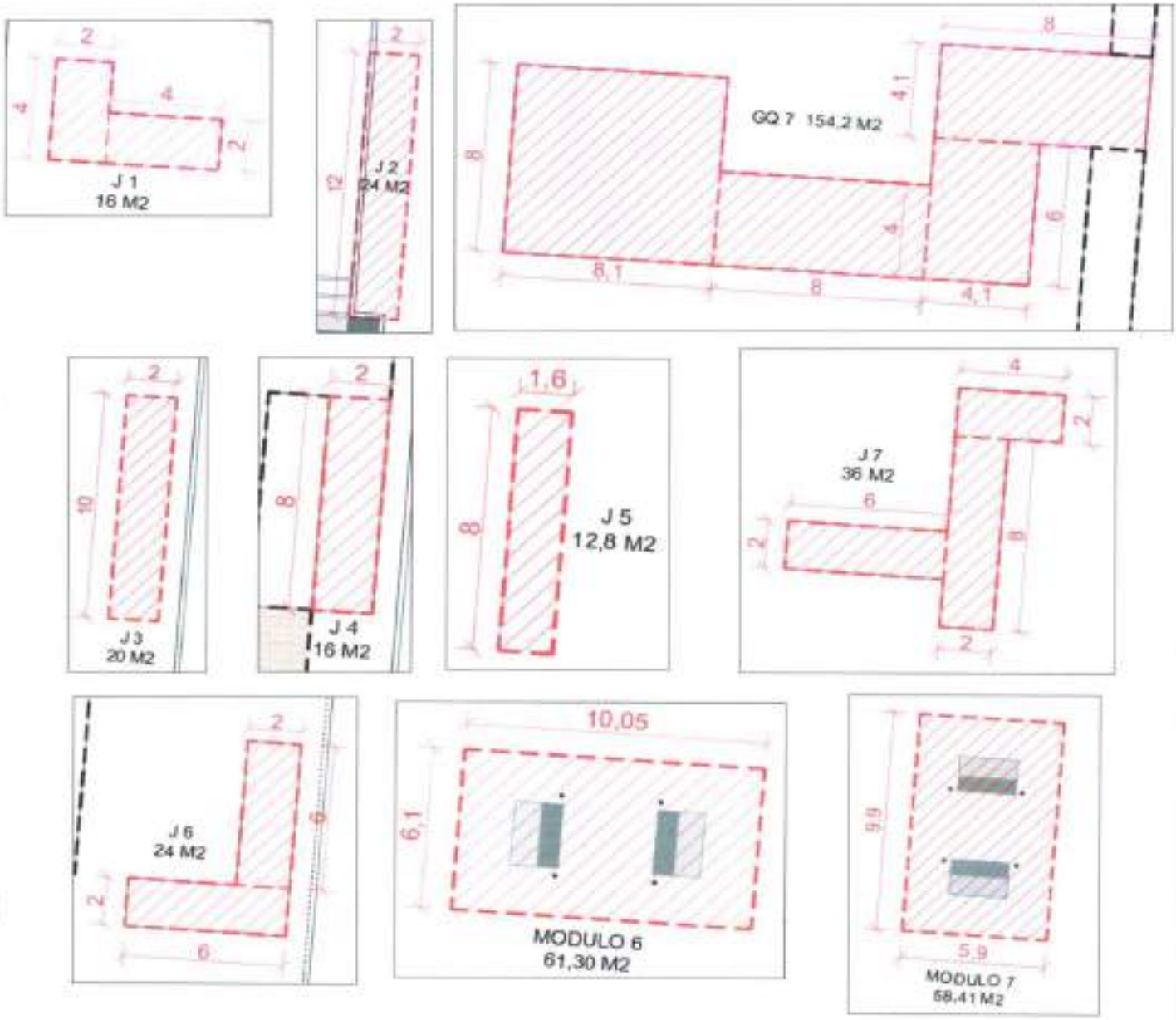




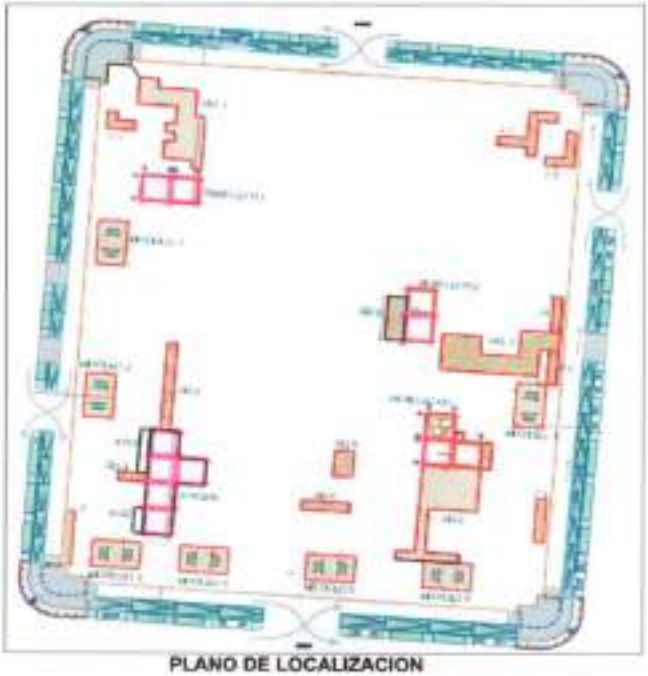




CAPÍTULO:	1.00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)



CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)



PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)





OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	1.00	PRELIMINARES
ITEM:	1.03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	ml TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
GQ1	27,00								1,00	27,00
	38,00								1,00	38,00
	27,00								1,00	27,00
	38,00								1,00	38,00
GQ7	45,50								1,00	45,50
	26,50								1,00	26,50
	45,50								1,00	45,50
	26,50								1,00	26,50
GQ6	45,50								1,00	45,50
	21,00								1,00	21,00
	45,50								1,00	45,50
	21,00								1,00	21,00
PABELLON DE JUEGOS	28,00								1,00	28,00
	24,00								1,00	24,00
	28,00								1,00	28,00
	24,00								1,00	24,00
									TOTAL	511,00

OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	1.00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.0	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS





CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1.0	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS





OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS





OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA UTIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
CPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD / CANTIDAD	m3/km / TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
DEMOLICION PISO DECK SOBRE RAICES (GQ Y J)										
GQ 1	5,95	4,00	0,10		2,38				1,00	2,38
	8,20	4,00	0,10		3,28				1,00	3,28
	12,05	4,00	0,10		4,82				1,00	4,82
	12,00	2,00	0,10		2,40				1,00	2,40
	4,00	2,00	0,10		0,80				1,00	0,80
	2,00	2,00	0,10		0,40				1,00	0,40
GQ 2	20,15	2,15	0,10		4,33				1,00	4,33
GQ 3	6,00	2,00	0,10		1,20				1,00	1,20
GQ 4	10,00	2,15	0,10		2,15				1,00	2,15
GQ 5	6,10	4,00	0,10		2,44				1,00	2,44
GQ 6	6,15	2,10	0,10		1,29				1,00	1,29
	2,20	2,10	0,10		0,46				1,00	0,46
	10,10	12,05	0,10		12,17				1,00	12,17
	9,45	2,10	0,10		1,98				1,00	1,98
	13,00	2,10	0,10		2,73				1,00	2,73
	8,90	1,50	0,10		1,34				1,00	1,34
	4,30	0,95	0,10		0,41				1,00	0,41
	2,35	1,50	0,10		0,35				1,00	0,35
GQ 7	8,00	8,10	0,10		6,48				1,00	6,48
	8,00	4,00	0,10		3,20				1,00	3,20
	6,00	4,10	0,10		2,46				1,00	2,46
	8,00	4,10	0,10		3,28				1,00	3,28
GQ 8	9,95	4,00	0,10		3,98				1,00	3,98
J 1	4,00	2,00	0,10		0,80				1,00	0,80
	4,00	2,00	0,10		0,80				1,00	0,80
J 2	12,00	2,00	0,10		2,40				1,00	2,40
J 3	10,00	2,00	0,10		2,00				1,00	2,00
J 4	8,00	2,00	0,10		1,60				1,00	1,60
J 5	8,00	1,60	0,10		1,28				1,00	1,28
J 6	6,00	2,00	0,10		1,20				1,00	1,20
	6,00	2,00	0,10		1,20				1,00	1,20
J 7	6,00	2,00	0,10		1,20				1,00	1,20
	8,00	2,00	0,10		1,60				1,00	1,60
	4,00	2,00	0,10		0,80				1,00	0,80
DEMOLICION PISO DECK CASETAS Y PABELLON										
MODULO 6	10,05	6,10	0,05		3,07				1,00	3,07
MODULO 7	9,90	5,90	0,05		2,92				1,00	2,92
PABELLON 1	12,00	6,00	0,05		3,60				1,00	3,60
PABELLON 2	12,00	6,00	0,05		3,60				1,00	3,60
PABELLON 3	12,00	6,00	0,05		3,60				1,00	3,60

DEMOLICION GRAMA SINTETICA JUEGOS INFANTILES										
JUEGOS INFANTILES	24,00	8,00	0,03		4,32				1,00	4,32
	6,00	0,03	0,03		1,08				1,00	1,08
DEMOLICION MATORAS										
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 1	2,06	1,36	1,83		5,41				1,00	5,41
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 2	2,17	0,92	1,77		3,53				1,00	3,53
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 3	0,45	1,98	1,25		1,10				1,00	1,10
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 4	0,98	0,03	0,38		0,12				1,00	0,12
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 5 ELEMENTOS VERTICALES		0,19	2,25		0,43				9,00	3,87
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 5 ELEMENTOS		0,19	4,52		0,86				2,00	1,72
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 5 ELEMENTOS		0,19	4,65		0,88				3,00	2,64
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 6	1,00	0,19	5,00		0,95				1,00	0,95
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 7 ELEMENTOS		0,19	1,61		0,29				2,00	0,58
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 7 ELEMENTOS VERTICALES		0,19	2,25		0,43				5,00	2,15
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 7 ELEMENTOS		0,19	5,00		0,95				4,00	3,80
DEMOLICION JUEGOS INFANTILES JUEGO 8	1,64	3,97	0,60		3,91				1,00	3,91
									SUBTOTAL	131,18
PORCENTAJE DE INCREMENTO 20%							PORCENTAJE DE INCREMENTO		20%	26,24
TOTAL INCREMENTO							TOTAL INCREMENTO			157,42
DISTANCIA DE SOBREACARREO 18							DISTANCIA DE SOBREACARREO		18	2990,98
OBSERVACIONES:										

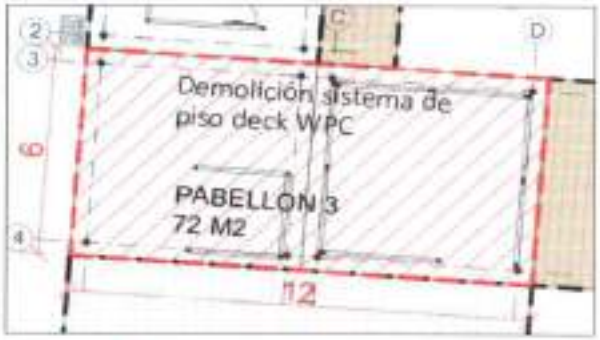
MEMORIA GRÁFICA

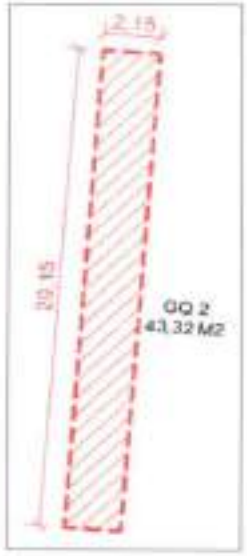
CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1,1	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)



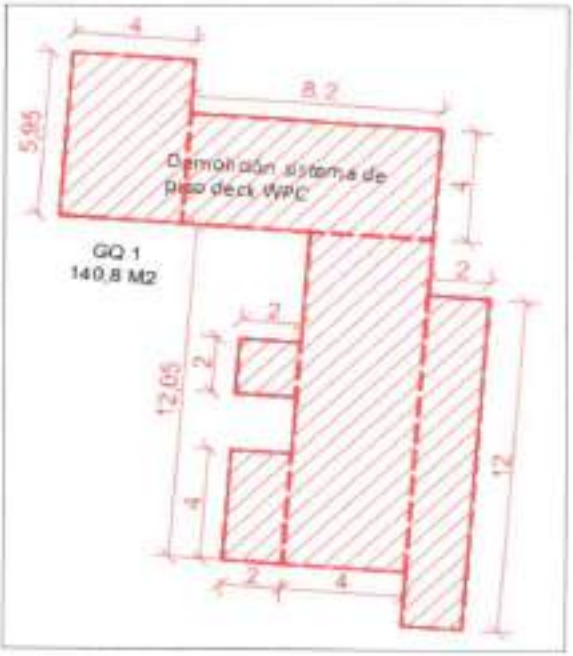


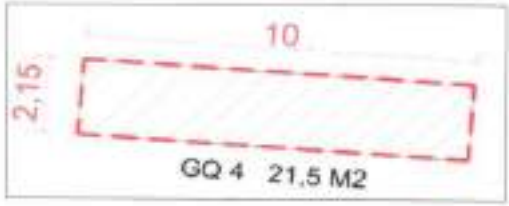




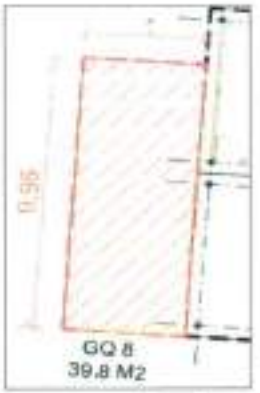






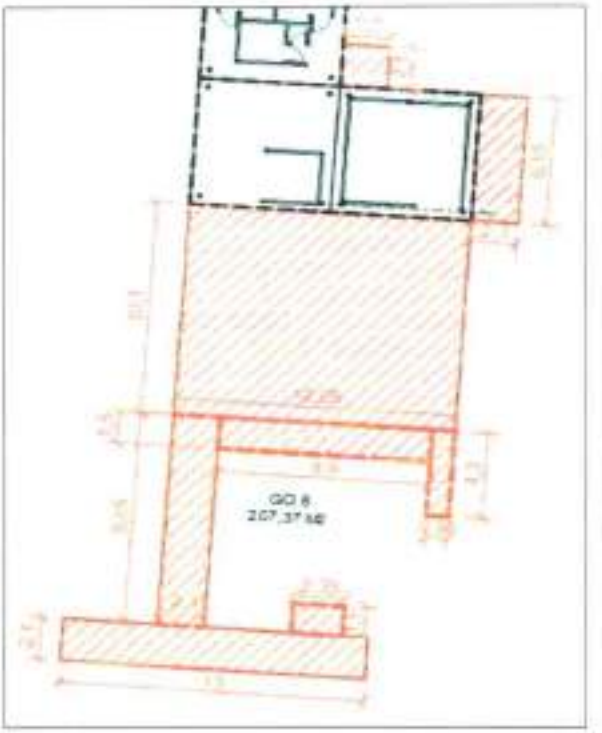


CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1,1	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)



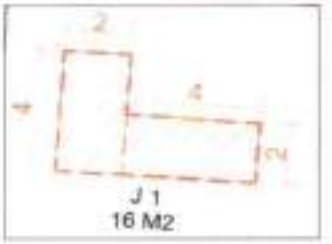


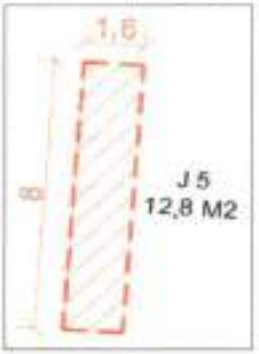






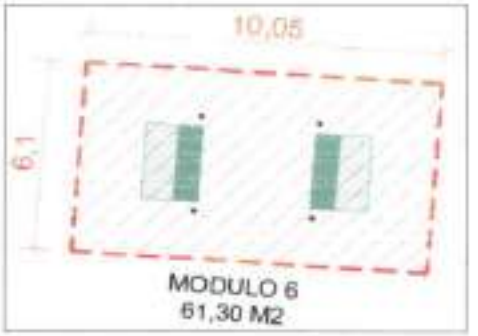


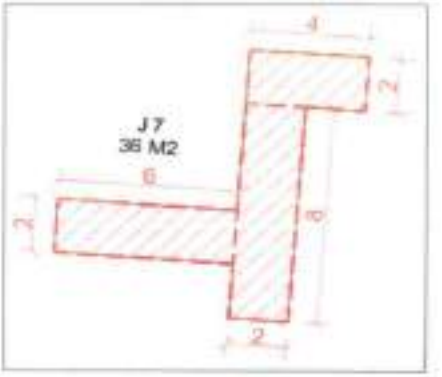


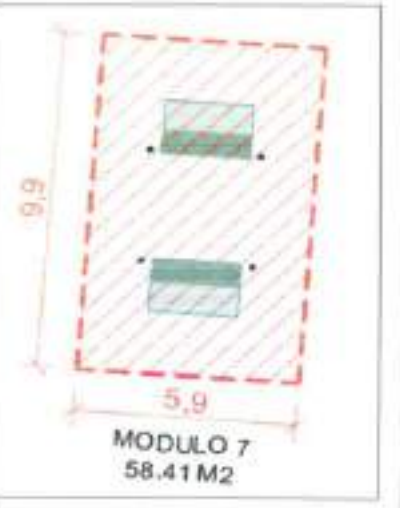




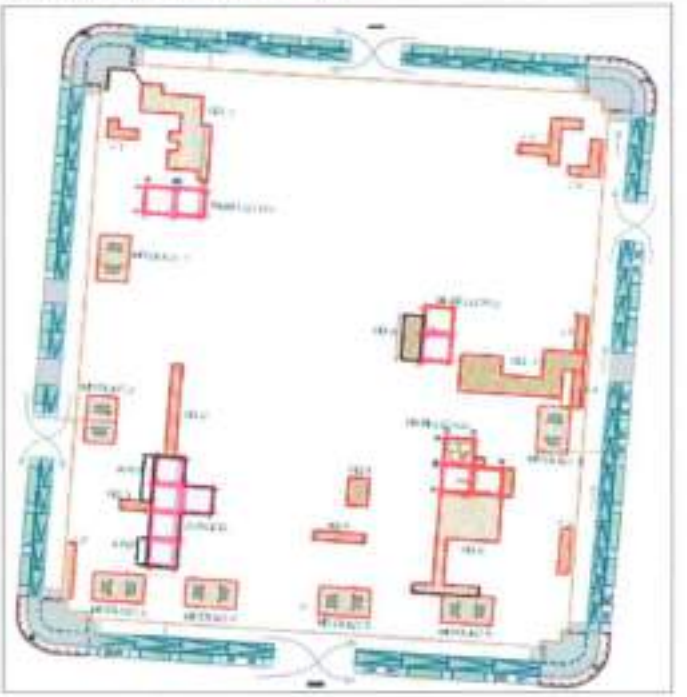








CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1,1	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)



PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	1,00	PRELIMINARES
ÍTEM:	1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)













OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	2,00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	m2 TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
PABELLON 1	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
PABELLON 2	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
PABELLON 3	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
GQ 1	5,95	4,00		23,80					1,00	23,80
	8,20	4,00		32,80					1,00	32,80
	12,05	4,00		48,20					1,00	48,20
	12,00	2,00		24,00					1,00	24,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
	2,00	2,00		4,00					1,00	4,00
GQ 2	20,15	2,15		43,32					1,00	43,32
GQ 3	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
GQ 4	10,00	2,15		21,50					1,00	21,50
GQ 5	6,10	4,00		24,40					1,00	24,40
GQ 6	6,15	2,10		12,92					1,00	12,92
	2,20	2,10		4,62					1,00	4,62
	10,10	12,05		121,71					1,00	121,71
	9,45	2,10		19,85					1,00	19,85
	13,00	2,10		27,30					1,00	27,30
	8,90	1,50		13,35					1,00	13,35
	4,30	0,95		4,09					1,00	4,09
	2,35	1,50		3,53					1,00	3,53
GQ 7	8,00	8,10		64,80					1,00	64,80
	8,00	4,00		32,00					1,00	32,00
	6,00	4,10		24,60					1,00	24,60
	8,00	4,10		32,80					1,00	32,80
GQ 8	9,95	4,00		39,80					1,00	39,80
J 1	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
J 2	12,00	2,00		24,00					1,00	24,00
J 3	10,00	2,00		20,00					1,00	20,00
J 4	8,00	2,00		16,00					1,00	16,00
J 5	8,00	1,60		12,80					1,00	12,80
J 6	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
J 7	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
	8,00	2,00		16,00					1,00	16,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
MODULOS CASETAS										
MODULO 6	10,05	6,10		61,31					1,00	61,31
MODULO 7	9,80	5,90		58,41					1,00	58,41
									TOTAL	1127,91

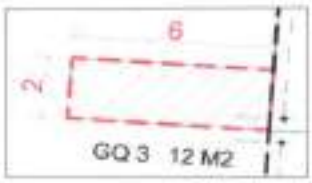
OBSERVACIONES:

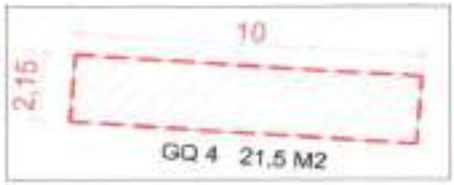
MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	2.00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,1	DEMOLICIÓN Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)

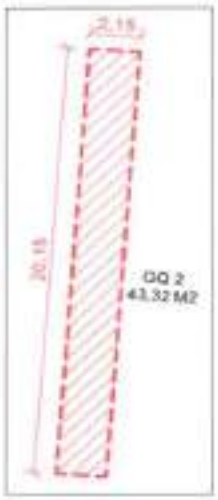




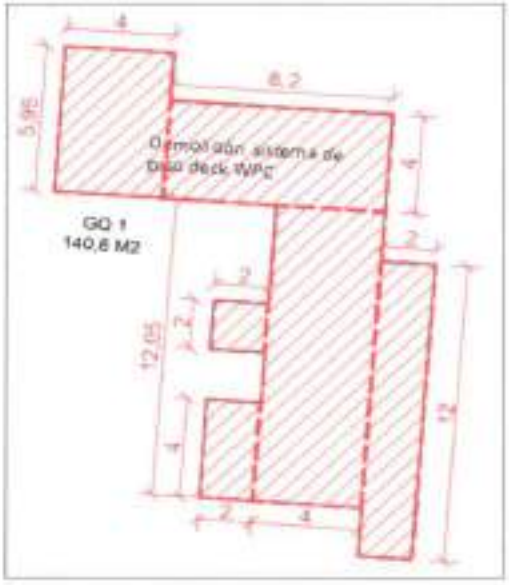


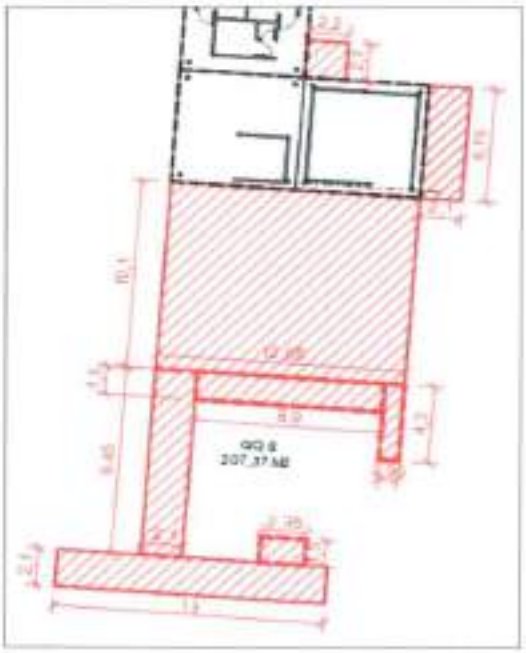






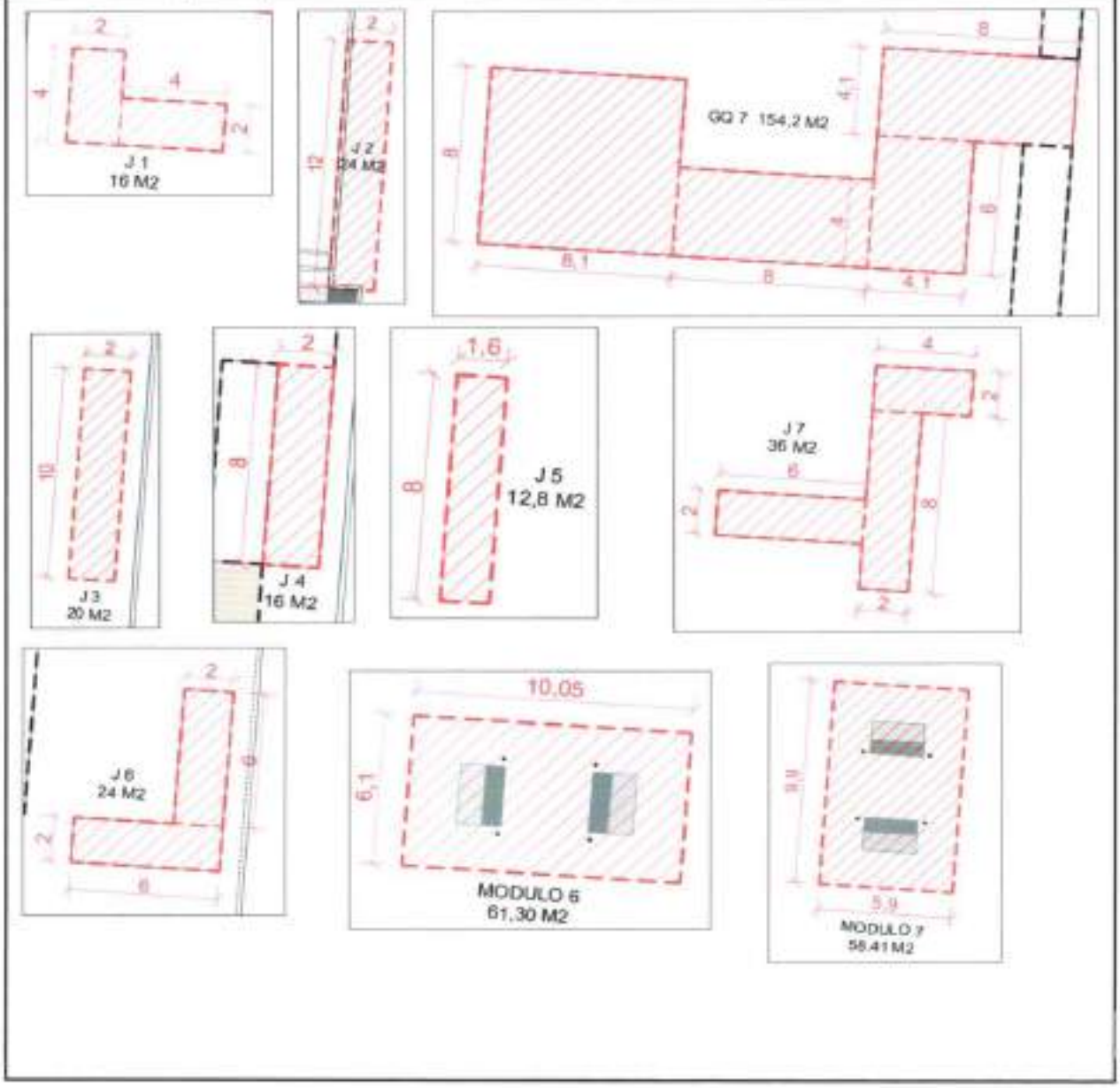




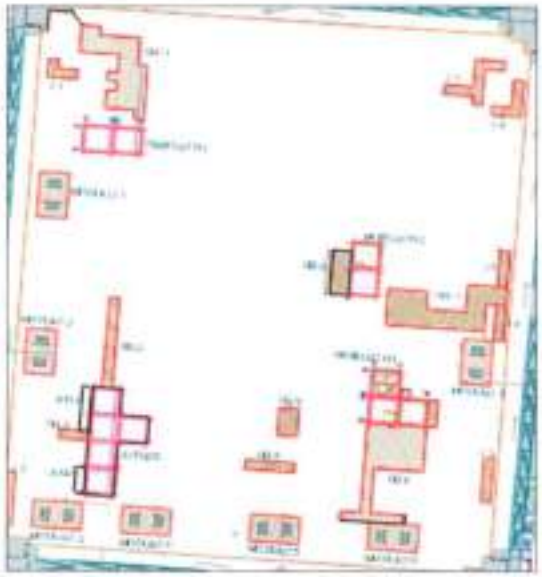




CAPÍTULO:	2.00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1.1	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)



CAPÍTULO:	2.00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,1	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0,15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)



PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	2.00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0,15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)









OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	AMIGY MILENA URIBE ORO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

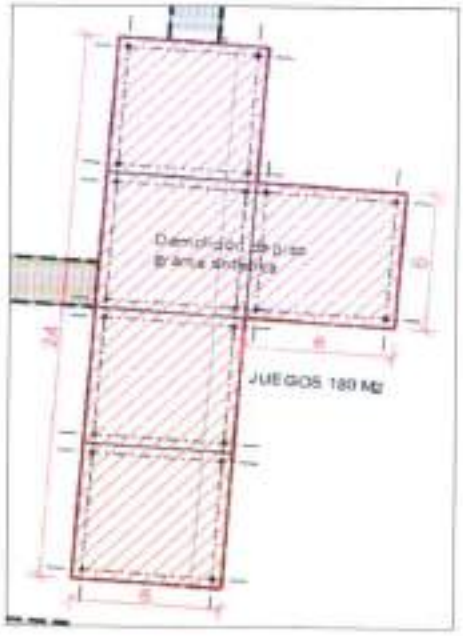
CAPÍTULO:	2,00	DEMOLICIONES
ITEM:	1,01	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)

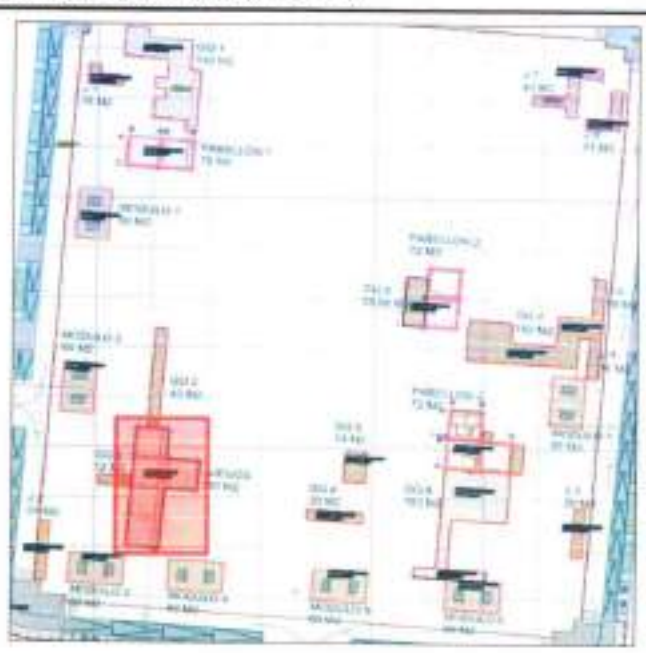
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	m2 TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
JUEGOS INFANTILES	24,00	6,00		144,00					1,00	144,00
	6,00	6,00		36,00					1,00	36,00
									TOTAL	180,00

OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	2,00	DEMOLICIONES
ITEM:	1,1	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)





PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	2.00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1.07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)





OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA LIEBE ORO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	2,00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)

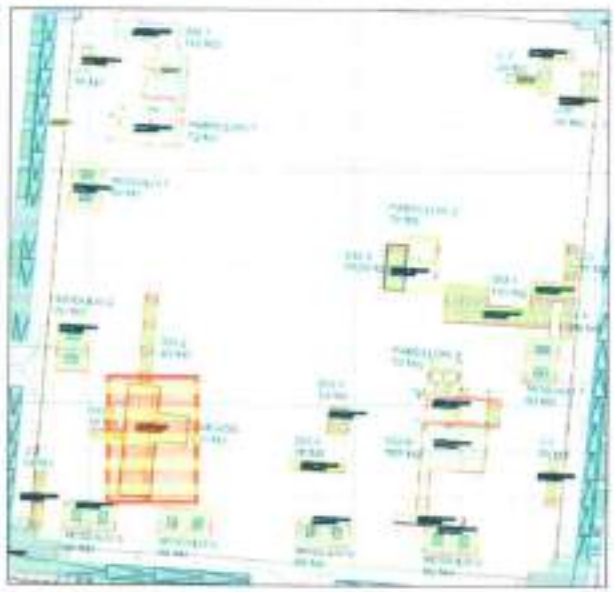
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	und TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
JUEGOS INFANTILES								8,00	1,00	8,00
									TOTAL	8,00

OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	2,00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,1	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)





PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	2,00	DEMOLICIONES
ÍTEM:	1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)








OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS – SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	2,00	EXCAVACIONES
ITEM:	2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)

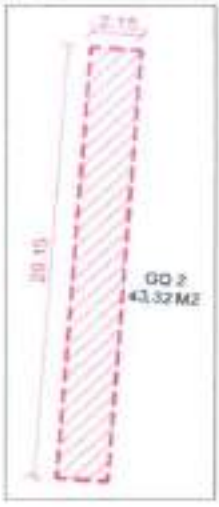
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD / CANTIDAD	m2 / TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
GQ 1	5,85	4,00	0,15		3,57				1,00	3,57
	8,20	4,00	0,15		4,92				1,00	4,92
	12,05	4,00	0,15		7,23				1,00	7,23
	12,00	2,00	0,15		3,60				1,00	3,60
	4,00	2,00	0,15		1,20				1,00	1,20
	2,00	2,00	0,15		0,60				1,00	0,60
GQ 2	20,15	2,15	0,15		6,50				1,00	6,50
GQ 3	6,00	2,00	0,15		1,80				1,00	1,80
GQ 4	10,00	2,15	0,15		3,23				1,00	3,23
GQ 5	6,10	4,00	0,15		3,66				1,00	3,66
GQ 6	6,15	2,10	0,15		1,94				1,00	1,94
	2,20	2,10	0,15		0,69				1,00	0,69
	10,10	12,05	0,15		18,26				1,00	18,26
	9,45	2,10	0,15		2,98				1,00	2,98
	13,00	2,10	0,15		4,10				1,00	4,10
	8,90	1,50	0,15		2,00				1,00	2,00
	4,30	0,95	0,15		0,61				1,00	0,61
	2,35	1,50	0,15		0,53				1,00	0,53
GQ 7	8,00	8,10	0,15		9,72				1,00	9,72
	8,00	4,00	0,15		4,80				1,00	4,80
	6,00	4,10	0,15		3,69				1,00	3,69
	8,00	4,10	0,15		4,92				1,00	4,92
GQ 8	9,95	4,00	0,15		5,97				1,00	5,97
AN 1	10,10	2,00	0,20		4,04				1,00	4,04
AN 2	5,80	2,00	0,20		2,32				1,00	2,32
MODULOS CASETAS										
MODULO 6	10,05	6,10	0,13		8,03				1,00	8,03
BORDILLO	480,30	0,10	0,20		9,61				1,00	9,61
										120,52

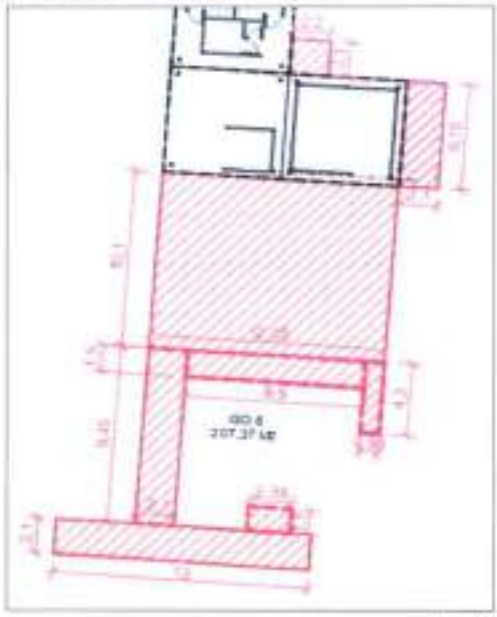
OBSERVACIONES:

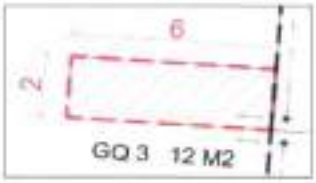
MEMORIA GRÁFICA

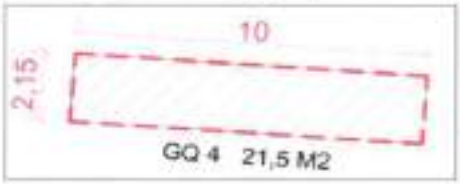
CAPITULO:	2,00	EXCAVACIONES
ITEM:	2,0	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)



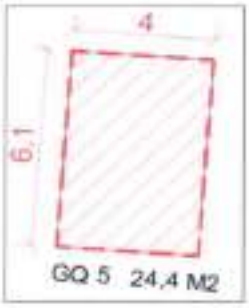




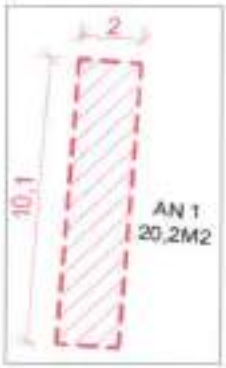


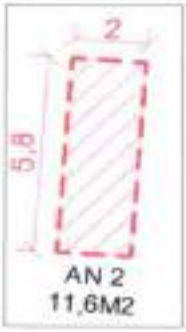




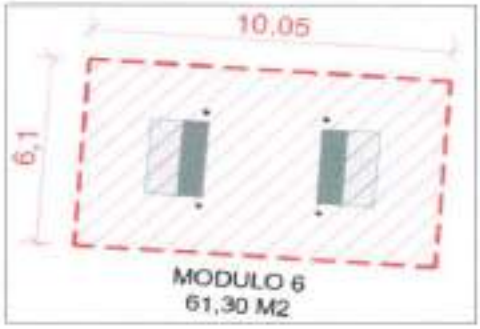


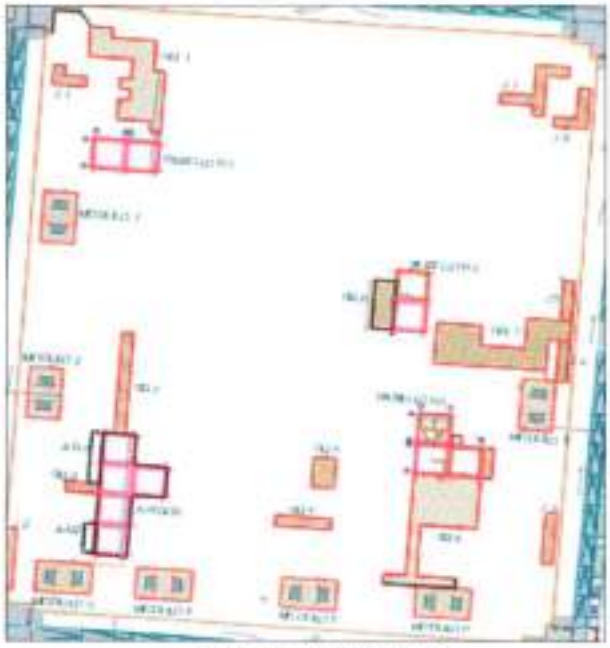






CAPÍTULO:	2,00	EXCAVACIONES
ÍTEM:	2.0	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)





PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	2,00	EXCAVACIONES
ÍTEM:	2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)







OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

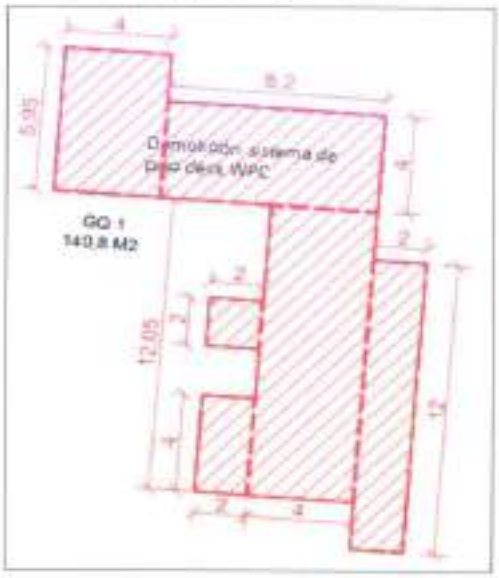
CAPÍTULO:	3.00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ITEM:	3.01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)

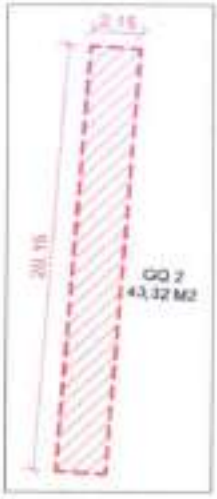
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	m2 TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	kg/m	#		
GQ 1	5,95	4,00	0,10		2,38				1,00	2,38
	8,20	4,00	0,10		3,28				1,00	3,28
	12,05	4,00	0,10		4,82				1,00	4,82
	12,00	2,00	0,10		2,40				1,00	2,40
	4,00	2,00	0,10		0,80				1,00	0,80
	2,00	2,00	0,10		0,40				1,00	0,40
MENOS BORDILLO GQ 1	76,35	0,10	0,10		0,76				-1,00	-0,76
GQ 2	20,15	2,15	0,10		4,33				1,00	4,33
MENOS BORDILLO GQ 2	44,60	0,10	0,10		0,45				-1,00	-0,45
GQ 3	6,00	2,00	0,10		1,20				1,00	1,20
MENOS BORDILLO GQ 3	16,00	0,10	0,10		0,16				-1,00	-0,16
GQ 4	10,00	2,15	0,10		2,15				1,00	2,15
MENOS BORDILLO GQ 4	24,30	0,10	0,10		0,24				-1,00	-0,24
GQ 5	6,10	4,00	0,10		2,44				1,00	2,44
MENOS BORDILLO GQ 5	20,20	0,10	0,10		0,20				-1,00	-0,20
GQ 6	6,15	2,10	0,10		1,29				1,00	1,29
	2,20	2,10	0,10		0,46				1,00	0,46
	10,10	12,05	0,10		12,17				1,00	12,17
	9,45	2,10	0,10		1,98				1,00	1,98
	13,00	2,10	0,10		2,73				1,00	2,73
	8,90	1,50	0,10		1,34				1,00	1,34
	4,30	0,95	0,10		0,41				1,00	0,41
	2,35	1,50	0,10		0,35				1,00	0,35
MENOS BORDILLO GQ 6	122,80	0,10	0,10		1,23				-1,00	-1,23
GQ 7	6,00	8,10	0,10		5,48				1,00	5,48
	8,00	4,00	0,10		3,20				1,00	3,20
	6,00	4,10	0,10		2,46				1,00	2,46
	8,50	4,10	0,10		3,28				1,00	3,28
MENOS BORDILLO GQ 7	76,50	0,10	0,10		0,77				-1,00	-0,77
GQ 8	9,95	4,00	0,10		3,98				1,00	3,98
MENOS BORDILLO GQ 8	27,90	0,10	0,10		0,28				-1,00	-0,28
AN 1	10,10	2,00	0,10		2,02				1,00	2,02
MENOS BORDILLO AN 1	22,20	0,10	0,10		0,22				-1,00	-0,22
AN 2	5,80	2,00	0,10		1,16				1,00	1,16
MENOS BORDILLO AN 2	15,60	0,10	0,10		0,16				-1,00	-0,16
									TOTAL	63,04

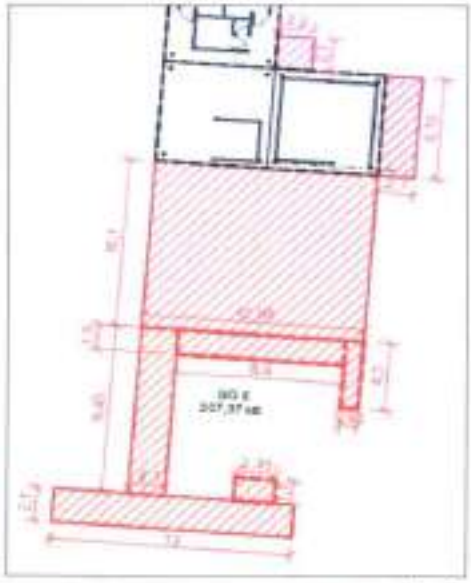
OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

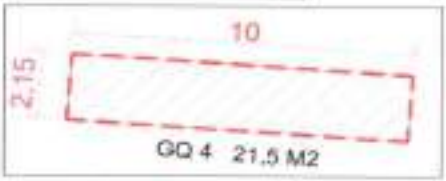
CAPÍTULO:	3,00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ÍTEM:	3,0	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)

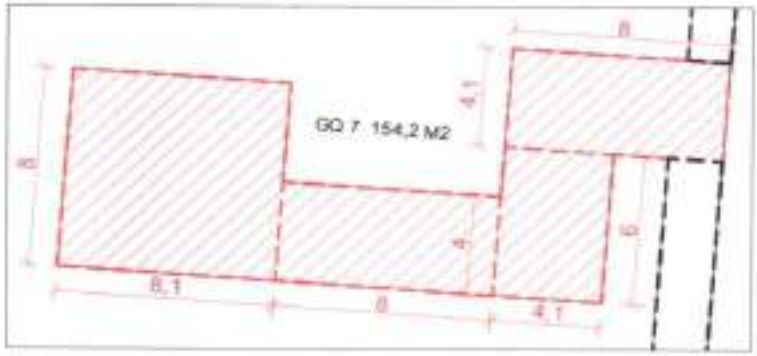






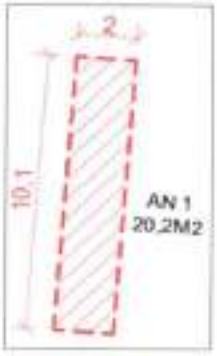


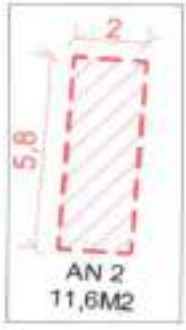




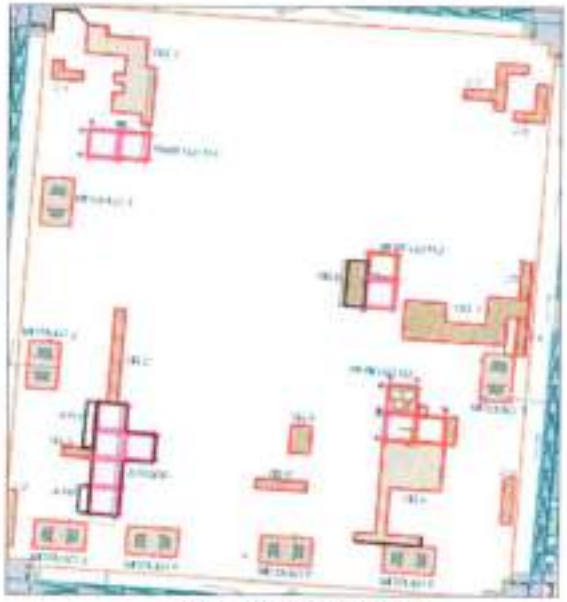








CAPÍTULO:	3,00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ITEM:	3.0	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)



PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	3,00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ITEM:	3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS) , ACARREO LIBRE DE 10km)








OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA DRAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE OYO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

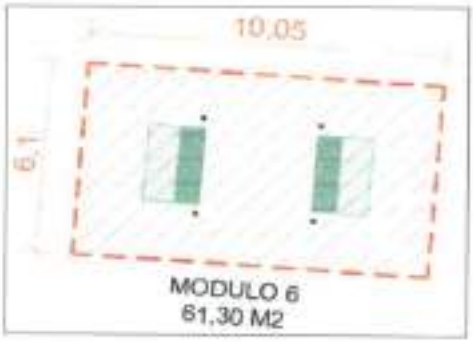
CAPÍTULO:	3,00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ÍTEM:	3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	m2 TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
MODULO CASETA No. 6	10,05	6,10	0,10		6,13				1,00	6,13
PABELLON DE SERVICIOS (No.3)	12,00	6,00	0,10		7,20				1,00	7,20
									TOTAL	13,33

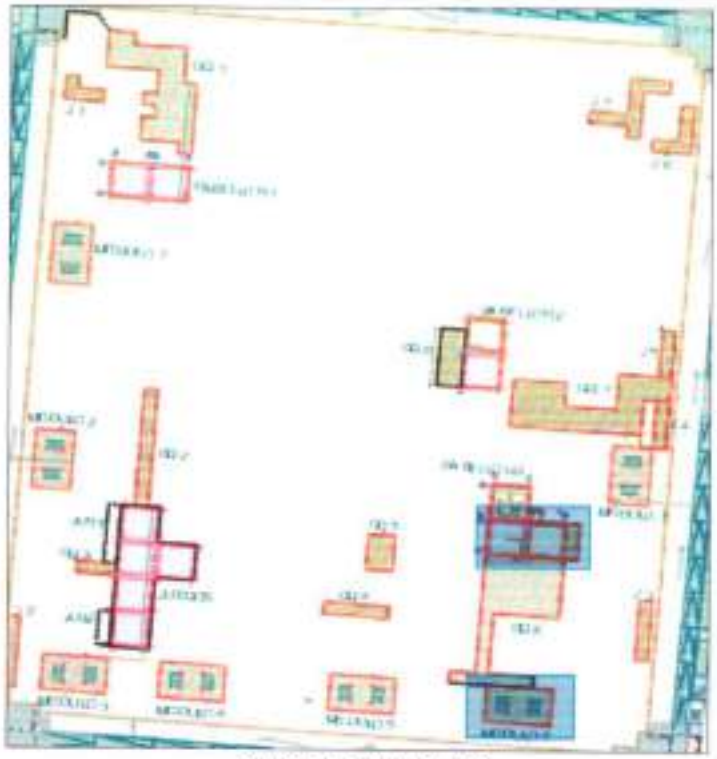
OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	3,00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ÍTEM:	3,0	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)







PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	3,00	LLENOS COMPACTOS-RETIROS
ITEM:	3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)








OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÀ	ADMINISTRADÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

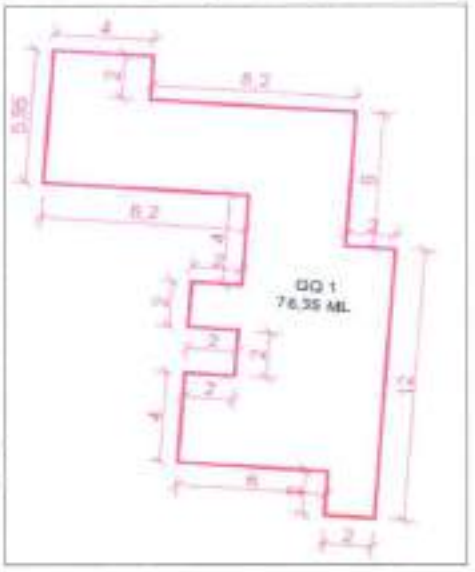
CAPÍTULO:	4,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES
ÍTEM:	4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)

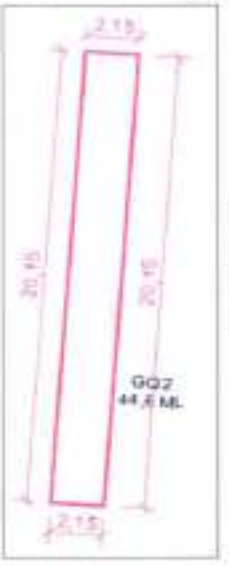
									UNIDAD	m3
DESCRIPCIÓN	**LONGITUD**	**ANCHO**	**ALTURA**	**ÁREA**	**VOLUMEN**	**BARRA O ELEMENTO**	**MASA**	**ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
	m	m	m	m^2	m^3	Tipo	Kg/m	#		
GQ 1	76,35	0,10	0,20		1,53				1,00	1,53
GQ 2	44,60	0,10	0,20		0,89				1,00	0,89
GQ 3	16,00	0,10	0,20		0,32				1,00	0,32
GQ 4	24,30	0,10	0,20		0,49				1,00	0,49
GQ 5	20,20	0,10	0,20		0,40				1,00	0,40
GQ 6	122,80	0,10	0,20		2,46				1,00	2,46
GQ 7	76,50	0,10	0,20		1,53				1,00	1,53
GQ 8	27,90	0,10	0,20		0,56				1,00	0,56
AN 1	22,20	0,10	0,20		0,44				1,00	0,44
AN 2	15,60	0,10	0,20		0,31				1,00	0,31
PAB JUEGOS	33,85	0,10	0,20		0,68				1,00	0,68
LONGITUD TOTAL	480,30									
									TOTAL	9,61

OBSERVACIONES:

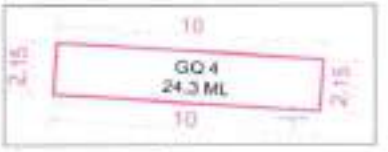
MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	4,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES
ÍTEM:	4,0	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)

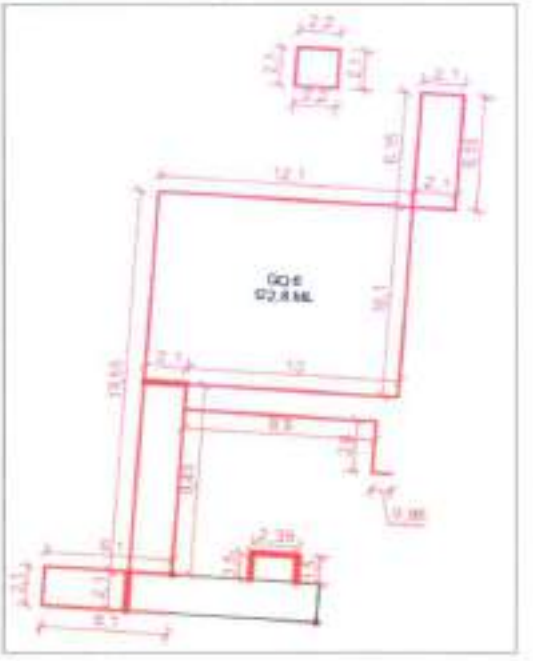




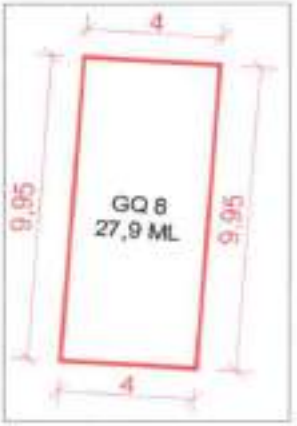


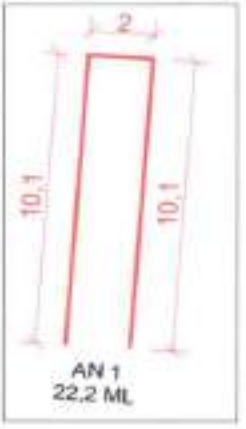


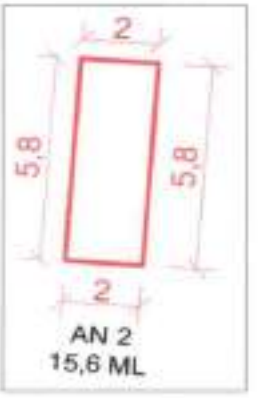






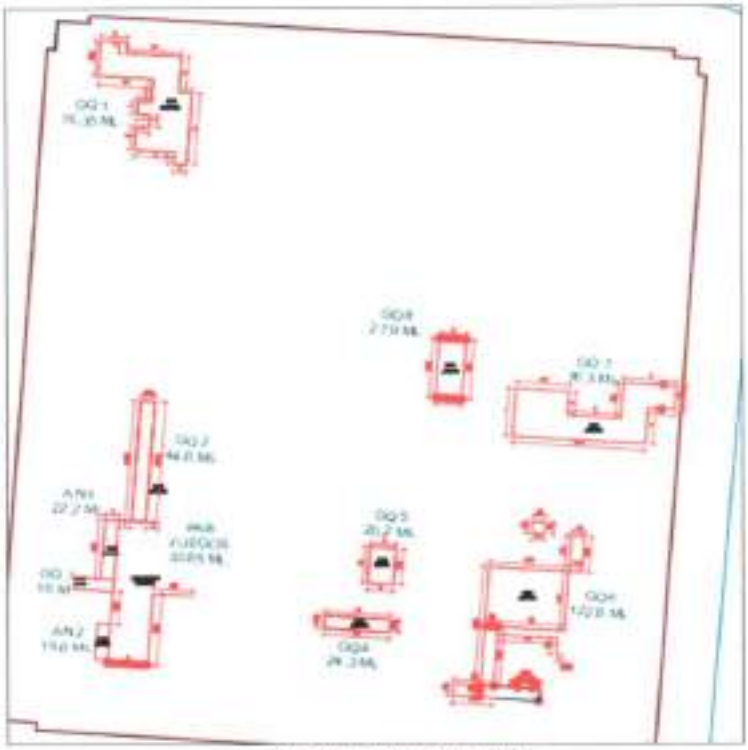








CAPÍTULO:	4,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES
ÍTEM:	4,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)

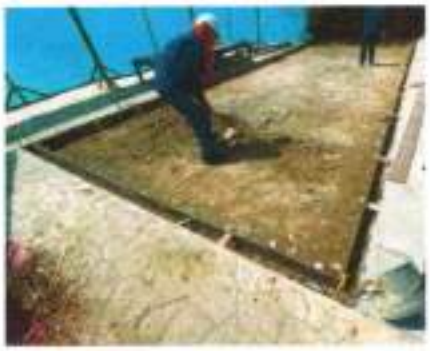


PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	4,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES
ÍTEM:	4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)







OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÀ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

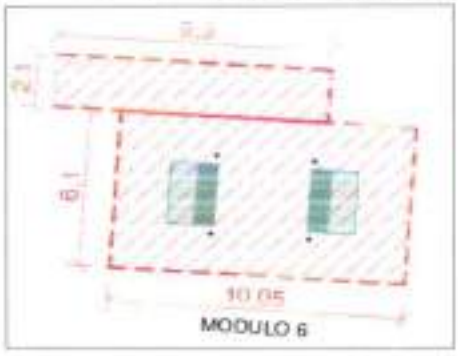
CAPÍTULO:	5,00	REFUERZO
ITEM:	5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD / CANTIDAD	m2 / TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
AREA CASETA No 6	10,05	6,10		61,31					1,00	61,31
AREA ACCESO A CASETA	9,30	2,10		19,53					1,00	19,53
AREA PABELLON SERVICIOS	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
									TOTAL	152,84

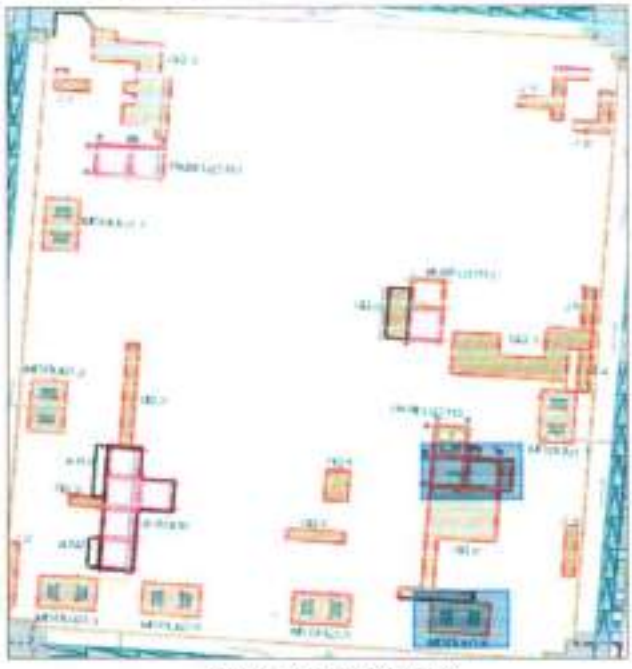
OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	5,00	REFUERZO
ITEM:	5.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)







PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	5,00	REFUERZO
ITEM:	5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (8.0 mm)





OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÀ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

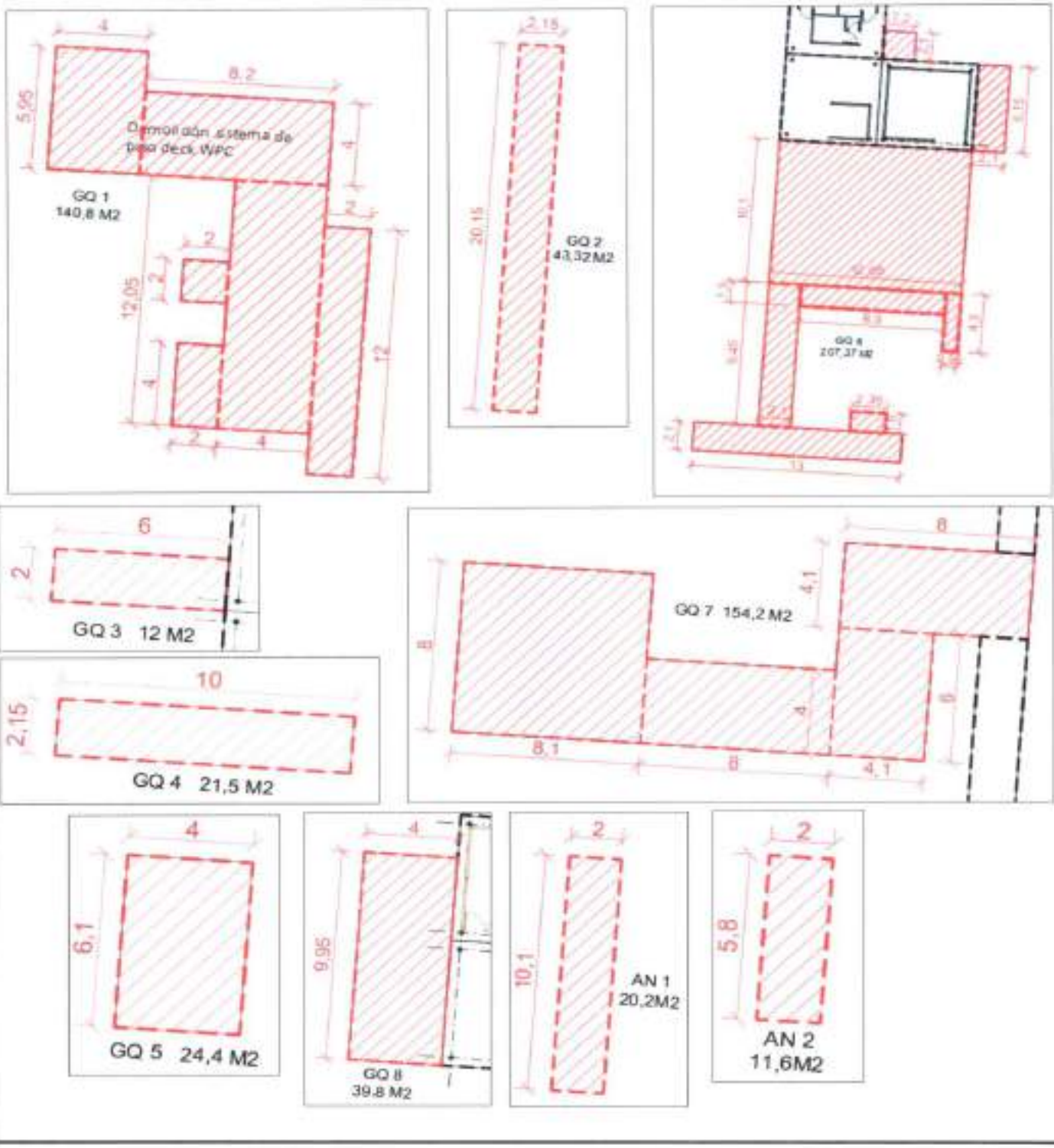
CAPÍTULO:	6,00	PISOS
ITEM:	6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD / CANTIDAD	m2 / TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
GQ 1	5,95	4,00		23,80					1,00	23,80
	8,20	4,00		32,80					1,00	32,80
	12,05	4,00		48,20					1,00	48,20
	12,00	2,00		24,00					1,00	24,00
	4,00	2,00		8,00					1,00	8,00
	2,00	2,00		4,00					1,00	4,00
MENOS BORDILLO GQ 1	76,35	0,10		7,64					-1,00	-7,64
GQ 2	20,15	2,15		43,32					1,00	43,32
MENOS BORDILLO GQ 2	44,60	0,10		4,46					-1,00	-4,46
GQ 3	6,00	2,00		12,00					1,00	12,00
MENOS BORDILLO GQ 3	16,00	0,10		1,60					-1,00	-1,60
GQ 4	10,00	2,15		21,50					1,00	21,50
MENOS BORDILLO GQ 4	24,30	0,10		2,43					-1,00	-2,43
GQ 5	6,10	4,00		24,40					1,00	24,40
MENOS BORDILLO GQ 5	20,20	0,10		2,02					-1,00	-2,02
GQ 6	6,15	2,10		12,92					1,00	12,92
	2,20	2,10		4,62					1,00	4,62
	10,10	12,05		121,71					1,00	121,71
	9,45	2,10		19,85					1,00	19,85
	13,00	2,10		27,30					1,00	27,30
	8,90	1,50		13,35					1,00	13,35
	4,30	0,95		4,09					1,00	4,09
	2,35	1,50		3,53					1,00	3,53
MENOS BORDILLO GQ 6	122,80	0,10		12,28					-1,00	-12,28
GQ 7	8,00	8,10		64,80					1,00	64,80
	8,00	4,00		32,00					1,00	32,00
	6,00	4,10		24,60					1,00	24,60
	8,00	4,10		32,80					1,00	32,80
MENOS BORDILLO GQ 7	76,50	0,10		7,65					-1,00	-7,65
GQ 8	9,95	4,00		39,80					1,00	39,80
MENOS BORDILLO GQ 8	27,90	0,10		2,79					-1,00	-2,79
AN 1	10,10	2,00		20,20					1,00	20,20
MENOS BORDILLO AN 1	22,20	0,10		2,22					-1,00	-2,22
AN 2	5,80	2,00		11,60					1,00	11,60
MENOS BORDILLO AN 2	15,60	0,10		1,56					-1,00	-1,56
									TOTAL	630,54

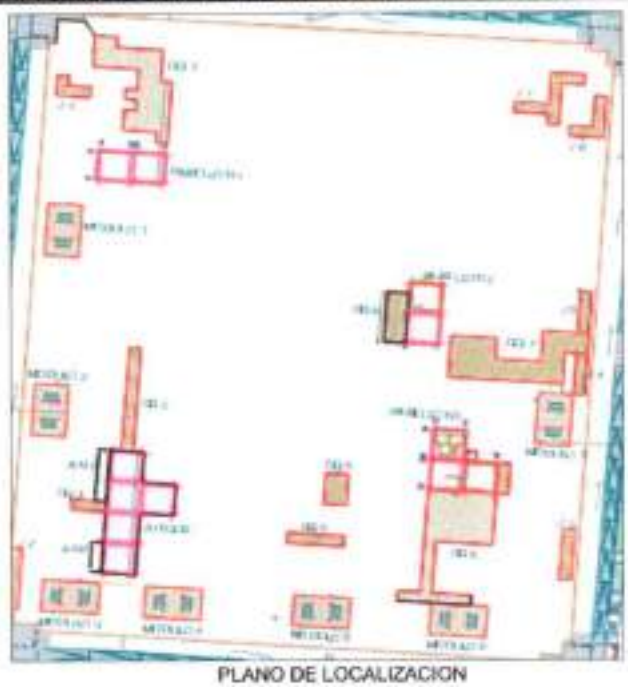
OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	6,00	PISOS
ÍTEM:	6,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)



CAPÍTULO:	6.00	PISOS
ITEM:	6.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)



PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	6.00	PISOS
ÍTEM:	6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)







OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	6,02	PISOS
ÍTEM:	6,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)

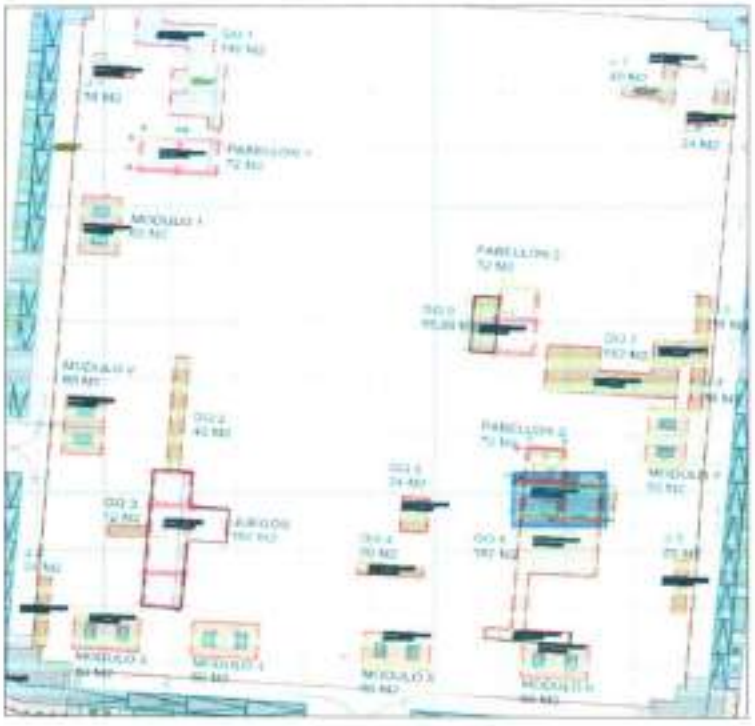
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD / CANTIDAD	m2 / TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
PABELLON 3	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
									TOTAL	72,00

OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	6,02	PISOS
ÍTEM:	6,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)





PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	6,02	PISOS
ÍTEM:	6,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)







OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891.800.466-4
ALCALDÍA

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PROYECTO:	"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
LOCALIZACIÓN :	ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO:	6.00	PISOS
ÍTEM:	6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	ÁREA	VOLUMEN	BARRA O ELEMENTO	MASA	ELEMENTOS	UNIDAD CANTIDAD	m2 TOTAL
	m	m	m	m²	m³	Tipo	Kg/m	#		
PABELLON 1	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
PABELLON 2	12,00	6,00		72,00					1,00	72,00
									TOTAL	144,00

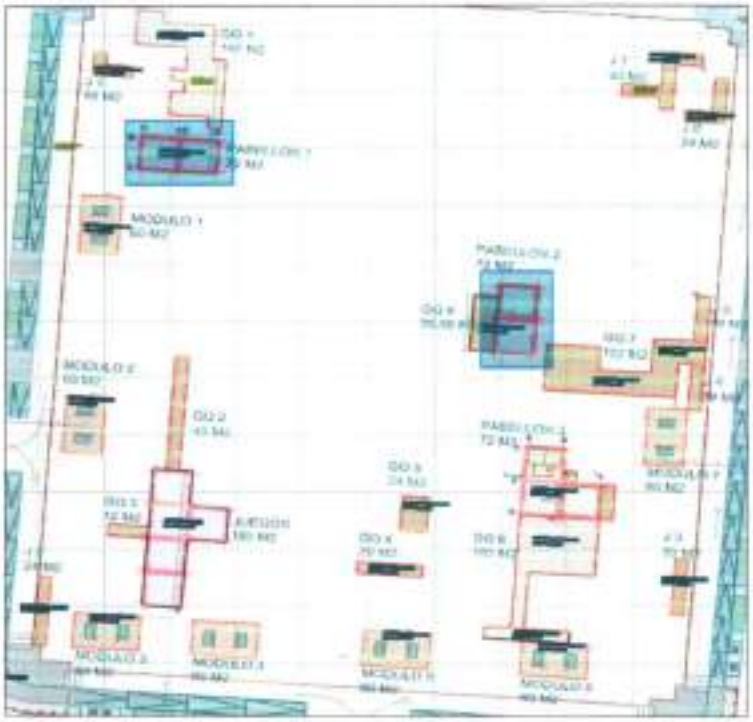
OBSERVACIONES:

MEMORIA GRÁFICA

CAPÍTULO:	6.00	PISOS
ÍTEM:	6.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)







PLANO DE LOCALIZACION

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPÍTULO:	6,00	PISOS
ÍTEM:	6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)







OBSERVACIONES:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
RESIDENTE DE OBRA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS - SUPERVISIÓN
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ

INFORME DE EJECUCION DE OBRA
CONTRATO No. IP-002 DE 2025

OBJETO: "ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA".

CONTRATISTA: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.

ADMINISTRACION DELEGADA: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
12 DE FEBRERO DE 2025 A 26 DE ABRIL DE 2025

Contenido

1 INTRODUCCIÓN....4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....5
3 CONDICIONES CONTRACTUALES....6
4 RELACIÓN DE ACTAS....7
5 RELACIÓN MODIFICATORIOS DE OBRA....7
6 ACTIVIDADES CONTRACTUALES....8
7 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA....10
7.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:....10
7.1.1 Suscripción acta de inicio:....10
7.1.2 Revisión de estudios y planos:....11
7.1.3 Revisión de cantidades:....11
7.1.4 Formulación de balance de cantidades mayores, menores e ítems no previstos No.01. 11
7.2 ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS:....11
7.2.1 CAPÍTULO PRELIMINARES....11
7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:....28
7.4 ACTIVIDADES FINANCIERAS:....28
7.4.1 CURVA S....29
7.4.2 ACTIVIDADES SEGUIMIENTO ANTICIPO....29
7.5 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTOS AL SG-SST:....29
7.5.1 Vinculación del personal y cumplimiento de obligaciones laborales....30
7.5.2 Personal Administrativo....30
7.5.3 Personal operativo....31
7.5.4 seguridad social....31
7.6 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL....31
7.6.1 Permisos y licencias de canteras....36
7.6.2 Manejo y disposición de residuos solidos....36
7.6.3 Manejo integral de materiales de construcción....36
7.7 SEGUIMIENTO PMT....37
7.8 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD....37

7.8.1 Materiales: 37
7.8.2 Registro de actividades: 38
7.8.3 Pruebas y ensayos: 38
8 INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADO DEL TIEMPO 39
9 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA 39
9.1 7.1 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO 40
9.2 7.2 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 42
10 CONCLUSIONES 46

1 INTRODUCCIÓN

El municipio de Puerto Boyacá, al igual que muchos municipios del país, cuenta con un parque principal denominado Jorge Eliécer Gaitán, el cual constituye el espacio público más relevante dentro de la zona urbana. Este lugar se caracteriza por su función social, recreativa y cultural, convirtiéndose en un punto de encuentro fundamental para la comunidad.

En términos de configuración urbana, el parque está conformado por áreas arborizadas que contribuyen a la oxigenación del entorno y proporcionan sombra, ofreciendo confort térmico a los ciudadanos. Además, dispone de mobiliario urbano como bancas, luminarias y juegos infantiles, elementos que favorecen la integración y el bienestar de la población.

Con el propósito de mejorar la infraestructura urbana y la calidad del espacio público, la administración municipal ha venido ejecutando el proyecto "Adecuación del Espacio Público en el Área Urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá", bajo el Contrato No. 1P-002 de 2025. Dicho proyecto busca optimizar las condiciones del entorno urbano, garantizando espacios accesibles, seguros y funcionales para la comunidad.

En el marco de su ejecución, y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales, se está realizando el Ajuste No. 001 al contrato de obra. Este ajuste responde a la necesidad de modificar y optimizar ciertos aspectos del proyecto, permitiendo mejorar la operatividad, funcionalidad y alcance de las intervenciones previstas.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

Localización:

Región: Centro oriente
Departamento: Boyacá
Municipio: Puerto Boyacá - Boyacá
Centro poblado: Área Urbana.

El municipio de Puerto Boyacá - Boyacá tiene una extensión de 1478 Km², está ubicado en el Magdalena Medio Boyacense, en el margen derecho del Rio Magdalena, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media entre 25° C y 30° C. Tiene una distancia de 370 Kms a la ciudad de Tunja, que es la capital del Departamento de Boyacá. La ciudad está ubicada equidistante a las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Bucaramanga y Manizales.

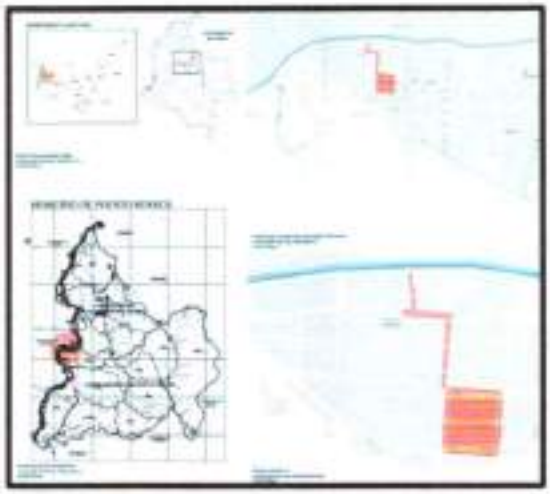
Sus límites son:

Norte: Con el municipio de Bolívar (Santander), Por medio el rio Ermitaño.
Sur: Con los municipios de Puerto Salgar y Yacopí, Departamento de Cundinamarca.
Oriente: Con el municipio de Otanche, en la Serranía de las Quinchas.
Occidente: Con los municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Barrio y Sonsón del Departamento de Antioquia, con el rio Magdalena por medio.



Localización especifica:

La ubicación del proyecto se encuentra en el casco urbano del municipio de Puerto Boyacá-Boyacá, en el parque principal Jorge Eliecer Gaitán.



3 CONDICIONES CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA No.	:	IP-002 DE 2025
OBJETO	:	ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
CONTRATANTE	:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT	:	901.537.748-4
CONTRATISTA	:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.
NIT	:	820.000.431-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	MANUEL DAVID GÓMEZ ARRIETA
INTERVENTORÍA EXTERNA	:	N/A
SUPERVISIÓN DESIGNADA	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P con Nit 901.537.748-4
SUPERVISIÓN MUNICIPIO	:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA ACTA INICIO	:	12 DE FEBRERO DE 2025

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	:	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	:	DOS (02) MESES
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRORROGA 1	:	12 DE JUNIO DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO PRORROGA 1	:	DOS (2) MESES Y 1 DÍA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	$ 777.509.181,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	:	$ 237.100.413
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO	:	30.49%
SALDO POR EJECUTAR	:	$ 540.408.768
PORCENTAJE FINANCIERO POR EJECUTAR	:	69.51%

4 RELACIÓN DE ACTAS

ACTA	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	DE INICIO	12/02/2025
02	OTROSI No1	26/03/2025
03	OTROSI No2	11/04/2025
04	OTROSI No 3	04/06/2025
05	OTROSI No 4	12/06/2025
06	SUSPENSION No 1	11/07/2025
07	PRORROGA No1 DE LA SUSPENSION No1	29/07/2025
08	PRORROGA No2 DE LA SUSPENSION No 1	19/08/2025
09	REANUDACION No 1 Y OTROSI No 5	16/09/2025

5 RELACIÓN MODIFICATORIOS DE OBRA.

5 RELACIÓN MODIFICATORIOS DE OBRA.

MODIFICATORIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
OTRO SI No 1	Modificar la clausula tercera del contrato IP 002 de 2025	26/03/2025
OTRO SI No 2	PRORROGA No.01	11/04/2025
OTRO SI No 3	AJUSTE 01 (MAYORES Y MENORES CANTI. - ITEMS NO PREVISTOS)	04/06/2025
OTRO SI No 3	PRORROGA No. 02	12/06/2025

6 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Las actividades correspondientes para el desarrollo del proyecto cuyo objeto es "ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA", contempla principalmente la adecuación y mejoramiento de los pisos y áreas de circulación vehicular y peatonal, pintura y paisajismo al interior del parque principal Jorge Eliecer Gaitán.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,00	**PRELIMINARES**	
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)	m2
1,02	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	m2
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS	m
1,04	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (incl. Removedor de pintura y lavado con hidrolavadora	m2
1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3/km
1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)	m2
1,07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)	m2
1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)	un
1,09	DEMOLICION Y RETIRO DE MACETAS (ACARREO LIBRE 10KM)	un
2,00	**EXCAVACIONES**	
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	m3
3,00	**LLENOS COMPACTOS-RETIROS**	
3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)	m3
3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3
4,00	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES**	
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3

5,00	**REFUERZO**	
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)	m2
6,00	**PISOS**	
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)	m2
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE CONCRETO	m2
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN EN CONCRETO	m2
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. AFINADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	m2
7,00	**ACABADOS Y PINTURA**	
7.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO 2 MANOS	m2
7,02	BOCETADO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS TODO COSTO	m2
7,03	PAÑETE LISO MUROS 1:6 H>1.50 M	m2
7.04	VINILO SOBRE POSTE 2 MANOS EXTERIOR	m2
8,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**	
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ISORAS	un
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES FLORALES	m2
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO M 60 CONCRETO	m2
9,00	**JUEGOS INFANTILES**	
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES (incl. Transporte e instalacion)	gl
10,00	**ASEO GENERAL**	
10,01	ASEO GENERAL	m2

Durante la ejecución del proyecto, y conforme a las visitas técnicas realizadas junto con la administración delegada de recursos y la supervisión del contrato, se identificaron actividades no

contempladas inicialmente en el presupuesto ni en los análisis de precios unitarios, pero que resultan necesarias para el correcto desarrollo, funcionamiento y cumplimiento del objeto contractual.
La mayoría de estos ítems no previstos están directamente relacionados con las adecuaciones requeridas para garantizar la correcta instalación del piso en concreto estampado, así como la intervención de áreas complementarias que interactúan con dicho sistema constructivo. Estas actividades permiten mejorar las condiciones funcionales, estéticas y de durabilidad del espacio intervenido.
Dentro de estos ítems se destacan suministros esenciales como el endurecedor y el desmoldante para concreto estampado, que no fueron considerados en el análisis de precios de la actividad principal, así como intervenciones complementarias como el desmonte y reparación de casetas, instalación de placas base, adecuación de mobiliario, instalación de cerámica, construcción de elementos en mampostería, concreto y acero, entre otros.
Estas actividades adicionales responden a condiciones reales de obra que no pudieron ser previstas en la etapa de planeación y que son necesarias para asegurar la calidad final del proyecto y la funcionalidad del espacio construido.

7 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

7.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Para el periodo del presente informe, se realizaron diferentes actividades que hacen parte del componente de Ejecución del contrato de obra No. IP-002 DE 2025. A continuación, se presenta un resumen de dichas actividades:

7.1.1 Suscripción acta de inicio:

Se realizó la suscripción del acta de inicio el día 12 de febrero de 2025.

7.1.2 Revisión de estudios y planos:

Se realizó la respectiva revisión y apropiación de los estudios, planos y diseños con el fin de conocer a detalle cada una de las especificaciones indicadas para el desarrollo de cada ítem o actividad contemplada en el proyecto.

7.1.3 Revisión de cantidades:

Se realizó la respectiva revisión detallada de las cantidades de obra aportadas por la entidad contratante item por item con la finalidad de verificar si la información entregada corresponde con la cuantificada a partir de los planos.

7.1.4 Formulación de balance de cantidades mayores, menores e items no previstos No.01.

Una vez revisado a detalle tanto las cantidades de obra como los planos aportados por la entidad contratante se evidencian diferencias en las cantidades al igual que actividades no previstas necesarias a tener en cuenta durante la ejecución del proyecto de acuerdo con tipo de estructura a construir; adicionalmente al realizar la visita preliminar se evidencia que no se tuvieron en cuenta algunas actividades para la correcta ejecución del proyecto; de acuerdo con lo descrito anteriormente se esta realizando la creación de un balance de cantidades mayores y menores e ítems no previstos AJUSTE No.01.con fecha del 4 de junio de 2025

7.2 ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS:

Se dio inicio con el desarrollo de las actividades operativas el día 27 de febrero del 2025. A continuación, se presenta la descripción detallada de las actividades realizadas a fecha de corte del presente informe, cave recalcar que previo al desarrollo de las actividades de obra se realizó el levantamiento topográfico de las áreas a intervenir.

7.2.1 CAPÍTULO PRELIMINARES

Item 1.01 LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS).

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA:	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)	m2	1.386,87	1339,71

1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)	m2	1.386,87	1339,71

Durante el periodo reportado, se ejecutó gran porcentaje de la actividad correspondiente al Ítem 1.01, las cuales consistieron en la localización, trazado y replanteo de las áreas designadas dentro del proyecto, incluyendo pabellones, zonas de juegos infantiles, áreas de instalación de gramoquin (GQ), zonas de juegos (J), módulos de casetas.

Se alcanzó una ejecución de **1.339,71 m²**, A la fecha de corte, el avance fisico del ítem alcanza el **96.60%**, sin presentarse novedades o retrasos en la ejecución de las actividades programadas.



Localización y replanteo en parque principal JEG.



Localización y replanteo en parque principal JEG.

Ítem 1,03 CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA:	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS	m	488,78	511,0

Respecto al ítem de cerramiento en tela verde estabilizada, ha sido necesaria la instalación de un área mayor a la contratada para el cerramiento provisional perimetral en el Parque Jorge Eliécer Gaitán. El cerramiento corresponde a una malla de tela verde estabilizada de altura 2,10 metros, utilizada para delimitar las áreas de trabajo, garantizar la seguridad del personal y la comunidad, y controlar el acceso a las zonas de intervención.

Durante el periodo, se alcanzó una ejecución acumulada de 511,00 metros lineales, de un total contratado de 488,78 metros lineales, lo cual representa un avance del 100 %.

	
Construcción de cerramiento en tela verde en parque JEG.	Construcción de cerramiento en tela verde en parque JEG.

Ítem 1,05 SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA:	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:
1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3/km	2284,71	2290,98

A la fecha, se han realizado el sobreacarreo de las demoliciones hechas en las siguientes áreas: sectore de Juegos Infantiles y zonas denominadas GQ (GQ1, GQ2, GQ3, GQ4, GQ5, GQ6, GQ7 y GQ8), así como también en módulos de casetas y áreas de juegos señaladas como J1 a J7. El procedimiento incluyó cortes de piso, retiro de material y limpieza de las superficies.

A la fecha, se registra una cantidad ejecutada acumulada de **2290,98 M3/km** sobre una cantidad contratada de **2284,71 M3/km** lo que representa un avance fisico del 100,00 % en el item.

La actividad de sobreacarreo se ejecuta conforme a las especificaciones técnicas, utilizando equipos adecuados y cumpliendo los protocolos de seguridad industrial y manejo ambiental establecidos para el proyecto

	
Demolición y retiro de pisos.	Demolición y retiro de pisos.

	
Demolición y retiro de pisos.	Demolición y retiro de pisos.

Ítem 1,06 DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA:	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:
1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)	m2	1.124,22	1.127,91

Se continúa con la ejecución de las actividades correspondientes a la demolición y retiro de pisos y andenes, dando cumplimiento al espesor establecido entre 0,10 m y 0,15 m.

A la fecha, se han realizado demoliciones en las siguientes áreas: Pabellón 1, Pabellón 2, Pabellón 3, sectores de Juegos Infantiles y zonas denominadas GQ (GQ1, GQ2, GQ3, GQ4, GQ5, GQ6, GQ7 y GQ8), así como también en módulos de casetas y áreas de juegos señaladas como J1 a J7. El procedimiento incluyó cortes de piso, retiro de material y limpieza de las superficies.

A la fecha, se registra una cantidad ejecutada acumulada de 1.127,91 m² sobre una cantidad contratada de 1.124,22 m², lo que representa un avance físico por encima del 100 % en el ítem.

Las actividades de demolición se ejecutan conforme a las especificaciones técnicas, utilizando equipos adecuados y cumpliendo los protocolos de seguridad industrial y manejo ambiental establecidos para el proyecto



Demolición y retiro de pisos.



Demolición y retiro de pisos.



Demolición y retiro de pisos.



Demolición y retiro de pisos.

Item 1,07 DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
1,07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)	m2	180,00	180

En el marco de la intervención en el Parque Jorge Eliécer Gaitán, se llevó a cabo la actividad de demolición y retiro de grama sintética existente en el área correspondiente al Pabellón de Juegos Infantiles.
Los trabajos contemplaron la remoción completa del tapiz sintético adherido al suelo, el corte, levantamiento, recolección, cargue y transporte de los residuos generados hacia el sitio de disposición final, dentro del rango permitido de 10 km. Esta actividad se desarrolló conforme a los procedimientos técnicos establecidos y bajo medidas de seguridad industrial y manejo ambiental.
Actualmente, se registra una ejecución acumulada de 180 m² sobre una cantidad contratada de 180 m², lo que indica que la actividad ha sido finalizada en su totalidad, quedando el área libre de material y lista para las siguientes fases del proyecto.



Demolición y retiro de grama sintética en pabellón de juegos.



Demolición y retiro de grama sintética en pabellón de juegos.

ítem 1,08 DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)	un	9,00	8,00

En el marco de la intervención en el espacio público de Puerto Boyacá, se ejecutó la demolición y retiro de los juegos infantiles ubicados en el área designada para la adecuación del espacio público.

Los trabajos incluyeron la remoción de 8 de las estructuras de los juegos, el desmantelamiento de sus componentes y el acarreo de los materiales resultantes hasta el sitio de disposición final, a una distancia de 10 km. Además, se procedió con la adecuación de la superficie, garantizando que el terreno quedara limpio y nivelado para futuras instalaciones.

Actualmente, se han retirado 8 unidades de la cantidad contratada, que es de 9 unidades, quedando en el sitio un elemento "deslizador en acero inoxidable" el cual se encuentra en buen estado, dejando el área disponible para las siguientes fases del proyecto, con un porcentaje de ejecución del 88,89%



Demolición y retiro de juegos infantiles.



Demolición y retiro de juegos infantiles.

	
Demolición y retiro de juegos infantiles.	Demolición y retiro de juegos infantiles.

Item 2.01 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA:	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	m3	141,16	120,52

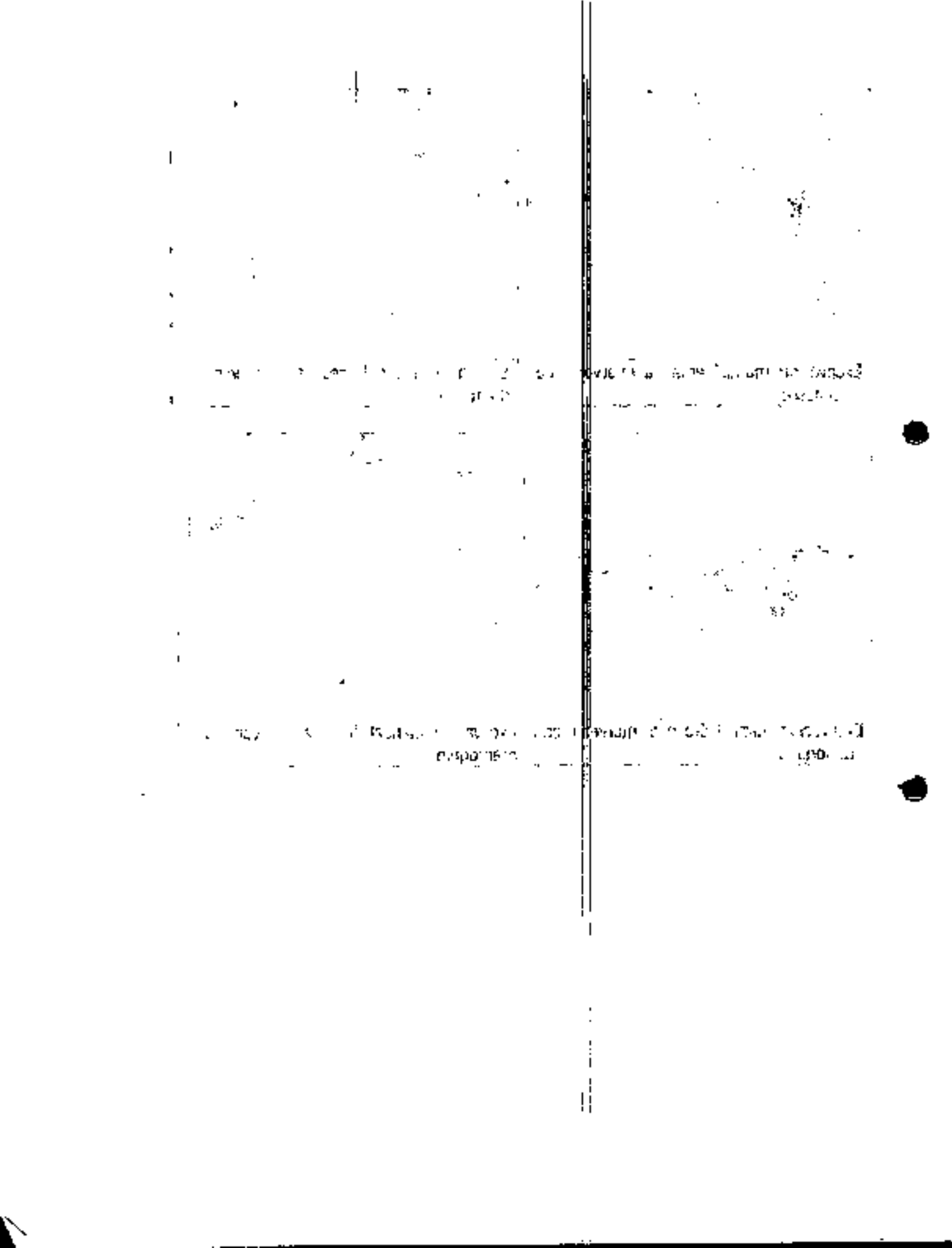
En el marco de la intervención en el espacio público de Puerto Boyacá, se ejecutó la excavación manual en material común en diversas áreas del proyecto, cumpliendo con las especificaciones contractuales.
Los trabajos se realizaron en las siguientes zonas:

- **Área GQ**: Se ejecutó la excavación en las secciones correspondientes a las zonas GQ 1 a GQ 8.
- **Área AN**: En las zonas AN 1 y AN 2, se realizó la excavación para nivelar y preparar el terreno para futuras instalaciones.
- **Módulo Caseta**: Se intervino en el área del módulo casetas.
- **Excavación para bordillos**.

Durante las actividades, se retiraron los sobrantes generados, los cuales fueron transportados a un sitio autorizado para su disposición final, cumpliendo con las normativas ambientales.
Se ha ejecutado un total de **120,52 m³** de los **141,16 m³** contratados, lo que refleja un avance del 85,38%.
Las actividades se desarrollaron sin inconvenientes.

	
Excavación manual áreas a intervenir con gramoquin.	Excavación manual áreas a intervenir con gramoquin.

	
Excavación manual áreas a intervenir con gramoquin.	Excavación manual áreas a intervenir con gramoquin.



Item 3,01 LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)

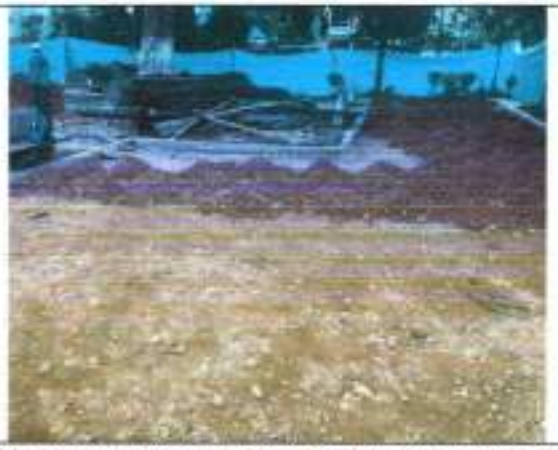
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA:	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:
3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS , ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	63,63	63,04

Se realizaron los trabajos de llenos compactados con material seleccionado tipo sub-base granular, cumpliendo con las normativas INVIAS. Estos trabajos fueron ejecutados en diversas áreas del proyecto, incluyendo las zonas GQ, AN y el módulo caseta.

Los llenos compactados se realizaron en las siguientes áreas y dimensiones:

- GQ 1 a GQ 8: Con un espesor de 0,10 m, en superficies que van desde los 140,00 m² hasta los 35,98 m².
- AN 1 y AN 2: También con un espesor de 0,10 m, en áreas de 14,00 m² y 7,36 m², respectivamente.
- Módulo Caseta: En un área de 60,00 m², con el mismo espesor de 0,10 m.

Hasta la fecha, se ha ejecutado un total acumulado de 63,04 m³ de los 63,63 m³ contratados, lo que refleja un avance del 99,07%. El material fue transportado dentro del rango permitido de 10 km, y la ejecución se realizó según las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.



Llenos compactados con sub-base granular.



Llenos compactados con sub-base granular.

	
Llenos compactados con sub-base granular.	Llenos compactados con sub-base granular.

Item 3,02 LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	6,00	13,33

Se ejecutaron los trabajos de llenos compactados con material de afirmado en las áreas designadas del proyecto, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

Los llenos compactados con material de afirmado se realizaron en las siguientes áreas:

- Pabellón 3 Servicios: Con un espesor de 0,10 m en un área de 72,00 m².
- Caseta: Con un espesor de 0,10 m en un área de 61,31 m².

Se ha ejecutado un total acumulado de 13,33 m³ de los 6,00 m³ contratados, lo que refleja un avance superior al previsto en el plan de trabajo, asegurando que las áreas estén adecuadamente niveladas y compactadas para la siguiente fase del proyecto.

	
Llenos compactados con material de afirmado.	Llenos compactados con material de afirmado.

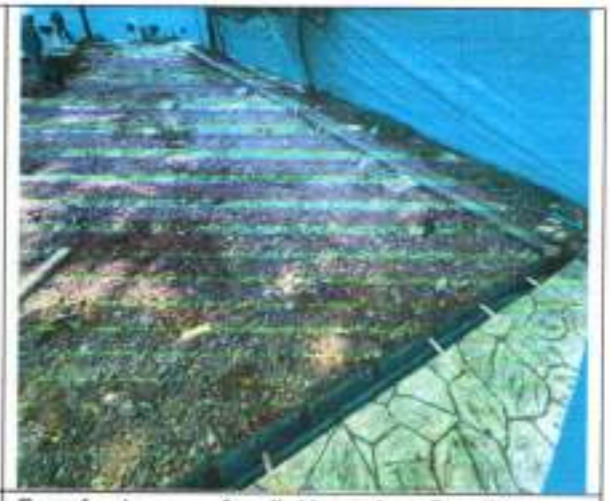
Item 4,01 SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	10,86	9,61

En el marco de la intervención en el espacio público de Puerto Boyacá, se ejecutaron los trabajos de suministro e instalación de bordillos en concreto de 3000 PSI, fundidos en sitio, en las siguientes áreas: GQ 1, GQ 2, GQ 3, GQ 4, GQ 5, GQ 6, GQ 7, GQ 8, AN 1, AN 2, Pabellón Juegos.

Se ha ejecutado un total acumulado de **9,61 m³** de los **10,86 m³** contratados, lo que representa un avance del 88,49% en la instalación de los bordillos en las áreas descritas. Esta actividad incluye el transporte del material dentro del rango permitido de 10 km y la colocación de los bordillos de concreto según lo establecido en el proyecto.

	
Encofrado de bordillos.	Encofrado y fundición de Bordillo en concreto de 3000 PSI, para el confinamiento de gramoquin.

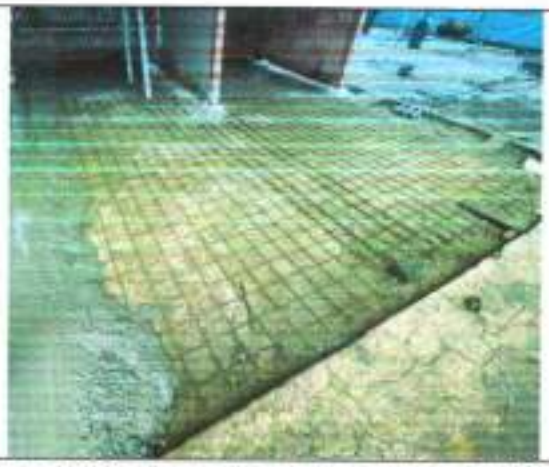
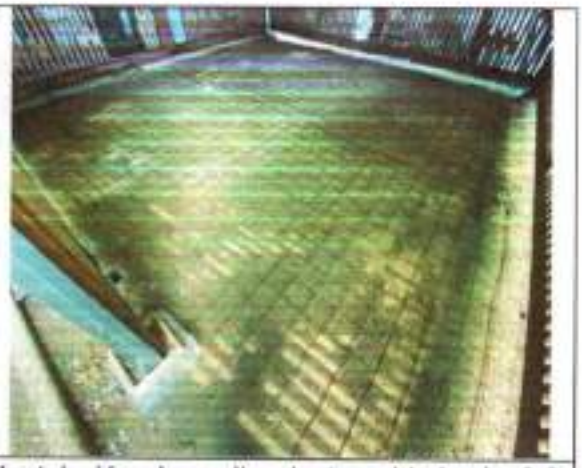
	
Encofrado y fundición de Bordillo en concreto de 3000 PSI, para el confinamiento de gramoquin.	Encofrado y fundición de Bordillo en concreto de 3000 PSI, para el confinamiento de gramoquin.

Item 5,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)	m2	60,00	152,84

En el marco de la intervención en el espacio público de Puerto Boyacá, se ejecutaron los trabajos de suministro e instalación de malla electrosoldada de 6.0 mm en las áreas previstas en el proyecto.

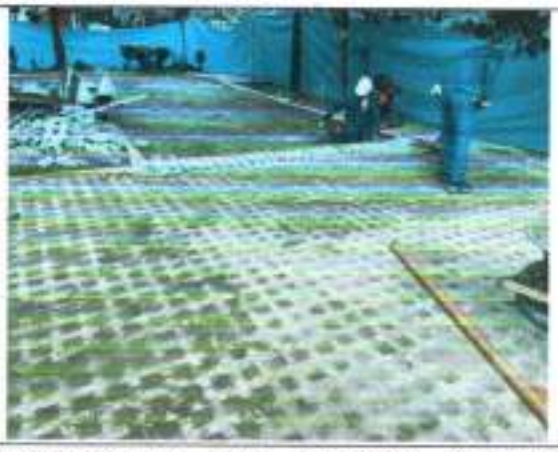
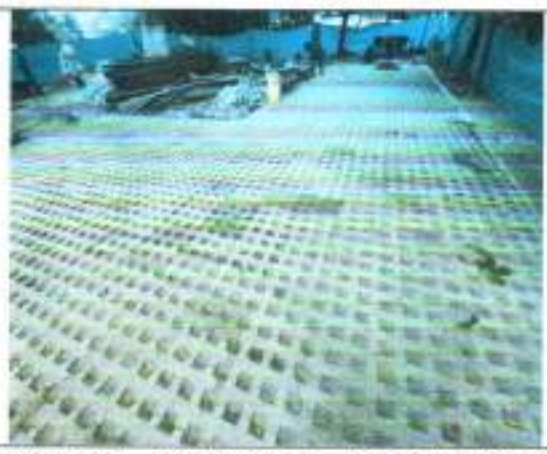
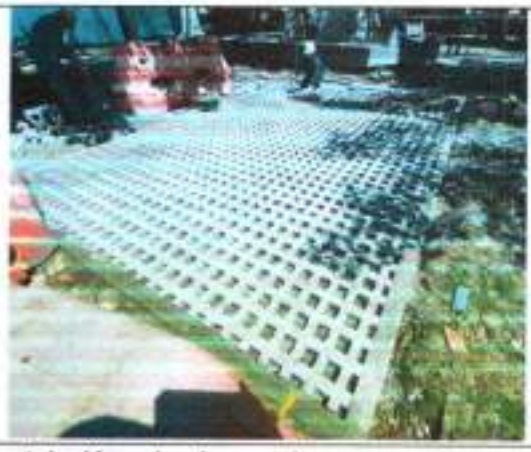
Hasta la fecha, se ha superado la cantidad contratada, alcanzando una ejecución acumulada de 152,84m² frente a los 60 m² inicialmente programados. Esta actividad se ha llevado a cabo según los procedimientos establecidos, garantizando la calidad y seguridad requeridas.

	
Instalación de malla electrosoldada de 6.0 mm	Instalación de malla electrosoldada de 6.0 mm

Item 6,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)	m2	636,29	630,54

Se realizaron los trabajos de suministro e instalación de gramoquin "adoquín ecológico" en las áreas: GQ 1, GQ 2, GQ 3, GQ 4, GQ 5, GQ 6, GQ 7, GQ 8, AN 1, AN 2. La cantidad ejecutada acumulada es 630,54 m², frente a los 636,29 m² contratados, lo que refleja un acumulado del 99,10%

	
Instalación de base de arena 4 cm y gramoquin	Instalación de base de arena 4 cm y gramoquin
	
Instalación de base de arena 4 cm y gramoquin	Instalación de base de arena 4 cm y gramoquin

Item 6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	60,00	72,00

se ejecutaron los trabajos de suministro e instalación de piso en concreto 3.000 PSI, con estampado y endurecedor de concreto de cuarzo, en las áreas especificadas del proyecto.
A la fecha, se ha superado la cantidad contratada, alcanzando una ejecución acumulada de 72 m², frente a los 60 m³ inicialmente programados. Los trabajos se han realizado conforme a las especificaciones y estándares de calidad.



Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 10cm y resistencia 3000 PSI



Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 10cm y resistencia 3000 PSI



Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 10cm y resistencia 3000 PSI



Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 10cm y resistencia 3000 PSI

Ítem 6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo).

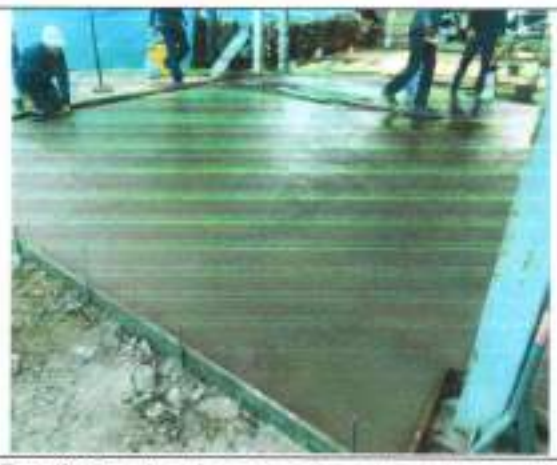
DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD CONTRATADA:**	**CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:**
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	611,86	144

se llevaron a cabo los trabajos de suministro e instalación de piso en concreto 3.000 PSI con un espesor de 7.5 cm sobre placa existente, incluyendo estampado y endurecedor de concreto.

Hasta la fecha, se ha ejecutado un total acumulado de 144 m², sobre una cantidad contratada de 611,86 m², lo que refleja un avance del 23,53% en la actividad. Los trabajos se han realizado conforme a las especificaciones y estándares establecidos.



Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 7,5cm y resistencia 3000 PSI



Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 7,5cm y resistencia 3000 PSI

	
Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 7,5cm y resistencia 3000 PSI	Fundición de piso en concreto estampado con espesor de 7,5cm y resistencia 3000 PSI

7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

Bitácora de obra a cargo del Ingeniero Residente: Se realizó una descripción detallada día a día de las actividades desarrolladas y del avance alcanzado.

Seguimiento a la programación de la obra: Se verificó que el avance diario alcanzado en obra correspondiera con el programado en el cronograma.

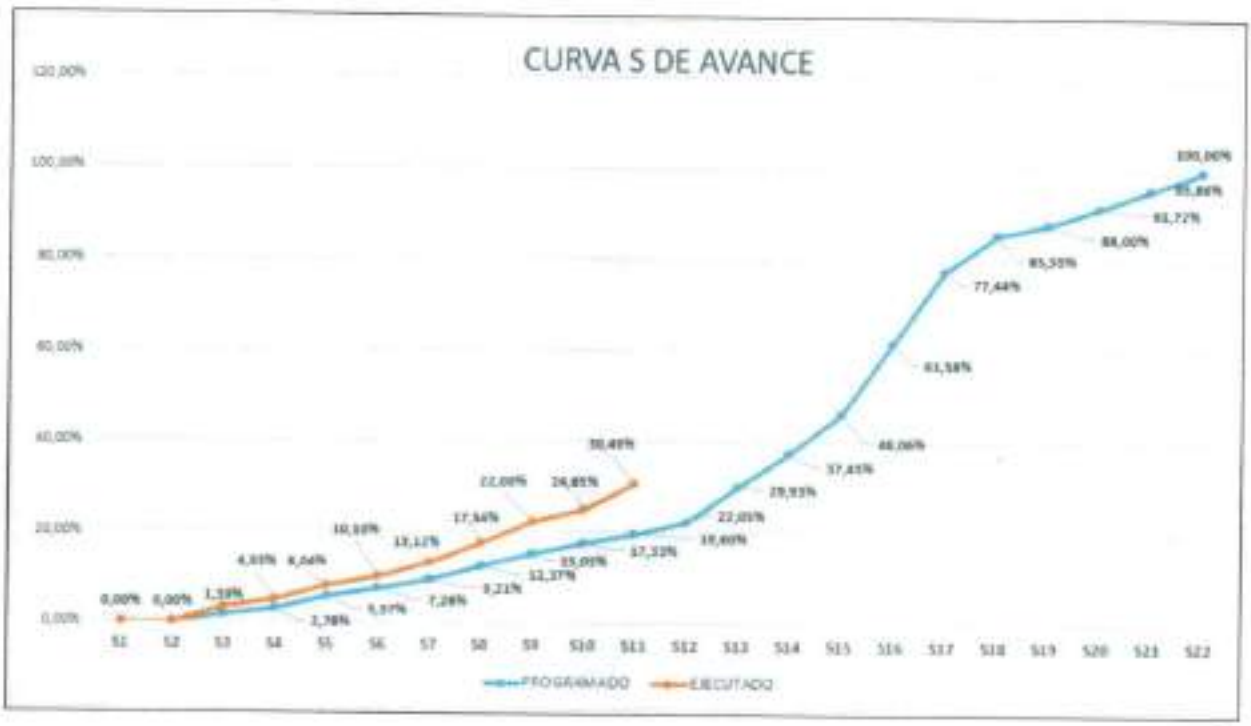
Afiliaciones del personal de la obra a los sistemas de seguridad social: Se realizo la afiliación del personal tanto administrativo como operativo.

Mantener comunicación permanente con la administración municipal y la administración de los recursos (supervisión): Durante este periodo se mantuvo contacto directo con la administración municipal y con la supervisión con el fin de responder ante cualquier solicitud y solucionar cualquier duda o inquietud que se generó.

7.4 ACTIVIDADES FINANCIERAS:

A fecha de corte del presente informe, se ha realizado la ejecución financiera de 30,49% del valor total del proyecto, el cual corresponde a ($777.509.181,00 M/CTE) sobre el valor total del contrato de obra No. IP de 2025, que tiene por objeto la "ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA".

7.4.1 CURVA S



En la gráfica de avance se observa un progreso acumulado de **30,49%**, que supera el **17,33%** programado para la fecha. Este incremento en el avance se ha logrado a pesar de las dificultades presentadas, como la temporada de lluvias, que ha afectado el ritmo de trabajo, y la identificación de ítems no previstos durante la ejecución. Estos ítems están pendientes de aprobación para su ajuste, lo que ha generado un pequeño desfase con respecto a lo inicialmente planificado. Sin embargo, el avance real es superior al programado, lo que refleja un esfuerzo por recuperar el tiempo perdido debido a las condiciones externas.

7.4.2 ACTIVIDADES SEGUIMIENTO ANTICIPO

De acuerdo con lo presentado como plan de inversión de anticipo se realizan las compras de materiales, pago de transporte de materiales, alquiler de equipo y herramienta menor dotación, pago de nómina, prestaciones sociales y seguridad social.

7.5 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTOS AL SG-SST:

actividades estuvieron orientadas a garantizar entornos laborales seguros, prevenir accidentes y fortalecer la cultura de autocuidado.

A continuación, se resumen las acciones más relevantes ejecutadas en el marco del SG-SST:

- **Capacitación continua y charlas diarias:** Se realizaron diariamente charlas informativas a los trabajadores sobre riesgos laborales, prevención de accidentes y normativas HSE, promoviendo buenas prácticas en seguridad industrial.
- **Supervisión del uso de EPP:** Se realizaron inspecciones rutinarias al personal para verificar el porte adecuado de los elementos de protección personal (guantes, gafas, tapa oídos, casco, dotación, etc.). También se efectuó la entrega y reposición de EPP a todo el personal operativo y administrativo.
- **Inspección de herramientas y equipos:** Previo al inicio de cada jornada, se ejecutaron revisiones preoperacionales de equipos y herramientas, garantizando condiciones seguras de uso.
- **Manejo del agua de consumo humano:** El suministro de agua fue garantizado mediante un proveedor autorizado. Se anexó análisis microbiológico y fisicoquímico, cumpliendo con los estándares de calidad.
- **Atención de emergencias:** En obra se cuenta con camilla, botiquín de primeros auxilios y extintor multipropósito, todos en buen estado. No se presentaron accidentes laborales durante el periodo reportado.
- **Prevención de incidentes y enfermedades comunes:** No se reportaron incidentes ni ausencias por enfermedad común. Se mantuvo activo el protocolo de reporte inmediato en caso de contingencias.
- **Talento humano en obra:** A la fecha del informe, se contó con 13 trabajadores operativos, un profesional SISO, tecnólogo ambiental , un residente de obra y una auxiliar administrativa.
- Vinculación del personal y cumplimiento de obligaciones laborales

Se realizo la vinculación del personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

7.5.1 Personal Administrativo

El personal profesional y administrativo que laboró en la obra para el periodo del presente informe es diferente al propuesto en la oferta económica y fue previamente aprobado por la supervisión.

7.5.2 Personal operativo

El contratista utilizó mano de obra calificada para dirigir las actividades de acuerdo con los requerimientos técnicos de la obra y mano de obra no calificada para la ejecución de la obra y realizo su respectiva afiliación al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

7.5.3 Seguridad social

Se realizó el pago de aportes a seguridad social del personal administrativo y operativo que hacen parte de la etapa de obra durante el periodo del presente informe

CUADRO MEDEVAC

	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PARA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)												
	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA												
	DATOS GENERALES						SEGURIDAD SOCIAL		DATOS CONTACTO EMERGENCIA				
#	Nombres y Apellidos	Cargo	Rh	Consumo de medicamentos	Edad	Alergias	EPS	ARL	Contacto Emergencia	Telefono			
1	Ernesto David Meza Enao	Residente de obra	O+	No	30	No	Nueva EPS	Positiva	Laura Rodriguez	3223670349	13/01/2025		
2	Julieth Estefania Romero Estrella	Ing. Ambiental	O+	No	26	No	Nueva EPS	Positiva	Sandra Estrella	3115709812	27/01/2025		
3	Gina reyes	sst	O+	No	30	No	Nueva EPS	Positiva	Maria reyes	3126886725	27/01/2025		
4	Mayerly gutierrez	Aux. administrativa	O+	No	32	No	Nueva EPS	Positiva	Daniel valencia	3136980217	13/01/2025		
5	Hector Julio Osorio Sanchez	Oficial	O+	No	56	No	Famisanar	Positiva	Yuri Osorio	3146907774	15/01/2025	04/08/2025	
6	Luis Eduardo Rodriguez	Oficial	O+	No	38	No	Sura	Positiva	Romario Guzmán	3229818869	30/01/2025		
7	Shirley Andrea Rapelo Diaz	Auxiliar Vial	O+	Levotiroxina	32	No	Famisanar	Positiva	Leonardo Arias	3115486265	27/01/2025		
8	Dolly Manuel Gallego Ortega	Obrero	O+	No	50	No	Nueva EPS	Positiva	Brigith Velez	3144711206	10/02/2025	12/03/2025	
9	Danilo Rojas Garzón	Auxiliar	O+	No	52	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Congo Castañeda	3228481148	27/01/2025		
10	Santiago moreno	Obrero	O+	No	19	No	Nueva EPS	Positiva	Jorge Moreno	3157896589	27/01/2025	04/03/2025	
11	Oscar Alonso Sepulveda	Obrero	B+	No	39	No	Famisanar	Positiva	Lorena Velasquez	3232230991	27/01/2025	03/03/2025	
12	Danny Mosquera	Obrero	O+	No	44	No	Nueva EPS	Positiva	Juan Pablo Mosquera	3206047774	06/01/2025		
13	Nilson Jaramillo	Obrero	O+	No	53	No	Nueva EPS	Positiva	Henry Daniel Pinzuña	3208256051	06/01/2025		
14	Brayan Sebastian Castillejo	Obrero	A+	No	28	No	Nueva EPS	Positiva	Eliana Espinosa	3133952587	06/01/2025		
15	Manuel Hernan Osorio	Obrero	A+	No	53	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Isabel Osorio	3118572783	25/01/2025	27/03/2025	
16	Jorge Nestor Garcia	Obrero	O+	No	25	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Congo Castañeda	3228481148	13/02/2025	15/03/2025	
17	Cristobal Oriel Olarte	Obrero	O+	No	59	No	Famisanar	Positiva	Alicia Herrera	3143264708	13/01/2025	15/03/2025	

NOTA 1: Se presenta como anexo MEDEVAC.

7.6 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo de ejecución, se desarrollaron diversas actividades orientadas a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales derivados de la ejecución del contrato de obra N.º IP-002 de 2025, correspondiente a la adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá.

Conforme al Plan de Manejo Ambiental (PMA), se implementaron los siguientes programas y subprogramas:

- **Protección de fauna y flora:** No se realizaron actividades de tala ni rocería. Las zonas intervenidas fueron previamente delimitadas para evitar afectaciones. Se impartieron capacitaciones diarias al personal sobre el cuidado de especies y se estableció protocolo de reporte ante avistamiento de fauna.
- **Uso eficiente de recursos:** Se adelantaron campañas de concientización sobre el ahorro energético e hídrico. Se verificó el uso racional de herramientas eléctricas y del agua en obra.
- **Gestión de residuos y materiales:** Se implementó punto ecológico con separación por colores, se establecieron condiciones de almacenamiento temporal y se garantizó el manejo adecuado de residuos de construcción y residuos sólidos ordinarios, conforme a la normativa vigente.
- **Gestión de vertimientos y emisiones atmosféricas:** Se evitó la disposición inadecuada de aguas residuales. El manejo de vertimientos se realizó mediante unidades sanitarias portátiles y conexión fija para personal femenino. No se generaron emisiones por uso de maquinaria pesada, y se mantuvo cerramiento perimetral para controlar material particulado.
- **Gestión del ruido:** Las actividades constructivas se desarrollaron en horario diurno. Se entregaron protectores auditivos al personal y no se identificaron niveles de ruido que ameritaran medición técnica.
- **Educación ambiental:** Se llevaron a cabo charlas diarias y campañas de capacitación sobre la correcta gestión ambiental de la obra.
- **Señalización y gestión comunitaria:** Se instalaron vallas informativas y señalización de áreas críticas. Se mantuvo activa la oficina de atención al ciudadano, aunque en el periodo no se registraron PQRS. Se avanzó en la vinculación de mano de obra local para fomentar el empleo en la zona de influencia directa del proyecto.

En general, no se presentaron contingencias ambientales significativas y el desarrollo de la obra se ha mantenido dentro de los lineamientos establecidos por el PMA. La supervisión ambiental ha sido permanente y se han cumplido los cronogramas de ejecución correspondientes a cada programa. Al presente informe se anexa el informe de seguimiento del PMA.

7.6 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

- **FLORA Y FAUNA**





- **ENERGETICO E HIDRICO**









- **GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES**





- **GESTIÓN DE VERTIMIENTOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS**







- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**



- **SEÑALIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA**



7.6.1 Permisos y licencias de canteras

La compra de materiales pétreos se ha realizado en canteras que cuentan con su respectivo permiso ambiental y de explotación minera, así mismo se inspeccionó y verificó la calidad de los materiales procedentes de la cantera. los documentos legales de la cantera se encuentran anexos al presente informe.

7.6.2 Manejo y disposición de residuos solidos

Con el fin de evitar la contaminación que pueda generar los residuos sólidos provenientes de las actividades y operaciones del contrato se realiza un óptimo manejo de estos con la adecuada contención y posterior entrega a la empresa prestadora de servicios públicos municipales teniendo en cuenta que las obras generaron un volumen mínimo de estos la empresa realiza la respectiva recolección y disposición final de los mismos; adicionalmente el almacenamiento de materiales se realizó en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.

7.6.3 Manejo integral de materiales de construcción

Durante la ejecución del contrato de obra se dio un manejo adecuado a cada uno de los materiales a utilizar, para esto el hierro y cemento fue protegido con el fin de evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.
De igual manera los agregados pétreos fueron cubiertos con plásticos para evitar pérdidas de material y por ende la contaminación generada por su inadecuado almacenamiento, estos materiales estuvieron en lugares de poca pendiente.
Las herramientas, equipos y demás materiales de construcción fueron almacenados correctamente en espacios aledaños a la ejecución de la obra; estos lugares permitían que los materiales se encontraran protegidos de agentes externos que pudieran afectarlos.

7.7 SEGUIMIENTO PMT

Durante el periodo marzo-abril de 2025, se implementaron medidas de control vial orientadas a mitigar los impactos generados por la ejecución de la obra "Adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá". Estas medidas se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial del INVIAS 2015, e incluyeron:

- **Instalación de señalización preventiva, informativa y reglamentaria**, ajustada al avance de obra.
- **Cierres viales temporales** para permitir el ingreso y salida de maquinaria pesada en el parque Jorge Ellécer Gaitán.
- **Control de tránsito por personal autorizado**, durante maniobras que afectaron vías de acceso a zonas comerciales y residenciales.

- **Demarcación y delimitación de áreas de trabajo** con cintas de seguridad.
- **Charlas diarias de seguridad vial (HSE)** para el personal de obra.
- Supervisión continua del PMT para aplicar ajustes, garantizar la visibilidad de las señales y prevenir riesgos a usuarios de la vía.

Estas acciones buscan mantener condiciones de movilidad seguras tanto para peatones como para vehículos, reduciendo la posibilidad de incidentes durante el desarrollo del proyecto.

7.8 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

7.8.1 Materiales:

Durante la ejecución del proyecto se realizó la verificación de los certificados de calidad de los materiales antes de su compra con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicas solicitados por la entidad y la normativa vigente según su campo de aplicación. Por lo anterior se anexan los certificados de calidad y de conformidad de los diferentes productos de los materiales usados para la adecuación del espacio público.

NOTA: Los certificados de calidad de los materiales se presentan como anexo.

7.8.2 Registro de actividades:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de las actividades ejecutadas, se realizó diariamente el seguimiento de las actividades por medio la verificación de cada uno de los procesos constructivos y del respectivo diligenciamiento de la bitácora, con el fin de evitar no conformidades por parte de la supervisión con el producto final, garantizando así los estándares exigidos en la adecuación de los espacios públicos.

7.8.3 Pruebas y ensayos:

CONCRETO MEZCLADO EN OBRA:
Inicialmente se tomaron muestras de los materiales pétreos de las canteras legalmente autorizadas para la explotación y distribución de dichos materiales ubicados en el sector, con el fin de realizar el diseño de la mezcla para conocer la dosificación adecuada para la elaboración del concreto en la obra.

El diseño de mezcla obtenido según la calidad de los materiales del sector es el siguiente:

Diseño de mezcla.

DOSIFICACIÓN POR PESO HUMEDO Y VOLUMEN						
Descripción	Peso kg	Densidad kg/m3	Volumen m3	Volumen suelto m3	DOSIFICACIÓN EN PESO	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN
Cemento	301,67	3150	0,10	0,28	1,00	1,00
Arena	772,00	2660	0,29	0,50	2,56	1,77
Triturado	1181,68	2420	0,49	0,64	3,92	2,24
Agua	181,00	1000	0,18	0,18	0,60	4,36

NOTA: El diseño de mezcla se presenta como anexo.

A fin de garantizar que el concreto cumple con las especificaciones exigidas por el proyecto y con el diseño de mezcla, se realizan tomas de muestras de concreto para verificar la resistencia a la compresión, de acuerdo con la norma NTC 550 (2000-06-21). Estas pruebas aseguran la calidad y durabilidad del concreto utilizado en la construcción.

En el marco de los controles de calidad de obra, se realizaron ensayos de resistencia a la compresión del concreto, correspondiente a una resistencia especificada de 3.000 PSI. Se anexa tabla de seguimiento de las muestras de concreto tomadas durante la ejecución de la obra y las resistencias obtenidas.

TABLA SEGUIMIENTO MUESTRAS								
ELEMENTO	FECHA FUNDICION	FECHA FALLOS			RESISTENCIA PSI			OBSERVACIONES
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	
PISOS 3000 PSI (PABELLON AULAS)	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	4/04/2025	2182,43	2464,67	3043,92	CUMPLE
BORDILLO	15/03/2025	22/03/2025	29/03/2025		2223,46	2490,11		CUMPLE
PISOS 3000 PSI (PABELLON JUEGOS DE MESA)	26/03/2025	2/04/2025	9/04/2025		2264,48	2531,95		CUMPLE
BORDILLO	3/04/2025	10/04/2025			2170,95			CUMPLE

NOTA: Se entrega como anexo los resultados de laboratorio.

9.1 7.1 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Garantías iniciales del contrato

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
TOMADOR	:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONATJES SAS
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	820.000.431-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	MANUEL GOMEZ ARRIETA
DIRECCIÓN	:	CR 7 15 70
CIUDAD	:	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
ASEGURADO / BENEFICIARIO	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL – EAEP / MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	901.537.748-4 / 891.800.466-4

EMISIÓN ORIGINAL SUSCRIPCIÓN CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S		07-02-2025
No. Póliza	100011449		Anexo 0
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	77.750.918,10	07-02-2025	07-10-2025
PAGO ANTICIPO	311.003.672,40	07-02-2025	07-10-2025
PRESTACIONES SOCIALES	77.750.918,10	07-02-2025	07-04-2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	155.501.836,20	07-04-2025	07-04-2030

Modificación de póliza

MODIFICACIÓN ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.S		11-02-2025
No. Póliza	100011449		Anexo 1
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	77.750.918,10	07-02-2025	07-10-2025
PAGO ANTICIPO	311.003.672,40	07-02-2025	07-10-2025
PRESTACIONES SOCIALES	77.750.918,10	07-02-2025	07-04-2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	155.501.836,20	07-04-2025	07-04-2030

MODIFCACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			FECHA EXP
COMPANIA DE SEGUROS	COMPANIA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.S		04-03-2025
No. Póliza	100011449		Anexo 2
COBERTURA	VALOR ASEGURADO ($)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	77.750.918,10	12-02-2025	12-10-2025
PAGO ANTICIPADO	311.003.672,40	12-02-2025	12-10-2025
PRESTACIONES SOCIALES	77.750.918,10	12-02-2025	12-04-2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	155.501.836,20	12-02-2025	12-04-2030

MODIFCACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			FECHA EXP
COMPANIA DE SEGUROS	COMPANIA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.S		11-04-2025
No. Póliza	100011449		Anexo 3
COBERTURA	VALOR ASEGURADO ($)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	77.750.918,10	12-12-2025	12-10-2025
PAGO ANTICIPADO	311.003.672,40	12-12-2025	12-10-2025
PRESTACIONES SOCIALES	77.750.918,10	12-06-2028	12-04-2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	155.501.836,20	12-06-2030	12-04-2030

MODIFCACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			FECHA EXP
COMPANIA DE SEGUROS	COMPANIA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.S		13-08-2025
No. Póliza	100011449		Anexo 4
COBERTURA	VALOR ASEGURADO ($)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	77.750.918,10	12-06-2025	12-01-2026
PAGO ANTICIPADO	311.003.672,40	12-06-2025	12-01-2026
PRESTACIONES SOCIALES	77.750.918,10	12-06-2025	12-07-2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	155.501.836,20	12-07-2025	12-07-2030

9.27.2 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Garantías Iniciales del contrato

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
TOMADOR	:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS		
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	820.000.431-6		
REPRESENTANTE LEGAL	:	MANUEL GOMEZ ARRIETA		
DIRECCIÓN	:	CR 7 15 70		
CIUDAD	:	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ		
ASEGURADO / BENEFICIARIO	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL – EAEP / MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ		
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	901.537.748-4 / 891.800.466-4		
EMISIÓN ORIGINAL SUSCRIPCIÓN CONTRATO				**FECHA EXP**
COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS MUNDIAL		07-02-2025
No. Póliza		**100003248**		Anexo 0
COBERTURA		**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025
PATRONAL		284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA		284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025

Actualización Vigencias según acta de inicio.

MODIFICACION ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		11-02-2025
No. Póliza	100003248		Anexo 1
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025
PATRONAL	284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	07-02-2025	07-04-2025

MODIFICACION ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		04-03-2025
No. Póliza	100003248		Anexo 2
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	07-02-2025	07-05-2025
PATRONAL	284.700.000,00	07-02-2025	07-05-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	284.700.000,00	07-02-2025	07-05-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	07-02-2025	07-05-2025

MODIFICACION ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		14-03-2025
No. Póliza	**100003248**		Anexo 3
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025
PATRONAL	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025

MODIFICACION ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		20-03-2025
No. Póliza	**100003248**		Anexo 4
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO ($)**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025
PATRONAL	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	07-02-2025	12-04-2025

MODIFICACION ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		11-04-2025
No. Póliza	100003248		Anexo 5
COBERTURA	VALOR ASEGURADO ($)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	07-02-2025	12-06-2025
PATRONAL	284.700.000,00	07-02-2025	12-06-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	284.700.000,00	07-02-2025	12-06-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	07-02-2025	12-06-2025

MODIFICACION ASEGURADO EN EL CONTRATO			FECHA EXP
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		13-08-2025
No. Póliza	100003248		Anexo 6
COBERTURA	VALOR ASEGURADO ($)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	07-02-2025	12-07-2025
PATRONAL	284.700.000,00	07-02-2025	12-07-2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	284.700.000,00	07-02-2025	12-07-2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	07-02-2025	12-07-2025

10 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 26 de abril de 2025, se continuó con el desarrollo de las actividades correspondientes al contrato de obra No. IP-002 de 2025, avanzando de acuerdo con el cronograma establecido y las especificaciones técnicas del proyecto.

Se ejecutaron actividades de excavaciones manuales, conformación de subrasante, llenos compactados con material seleccionado de subbase granular y afirmado, instalación de bordillos fundidos en sitio, suministro e instalación de malla electrosoldada, colocación de adoquín ecológico (gramoquín) y pisos en concreto estampado. Dichas actividades se realizaron en los sectores previamente replanteados, cumpliendo con las medidas de calidad, seguridad industrial y protección ambiental.

Se registró un avance físico acumulado del 30,49%, superior al avance programado de 19,60%. Sin embargo, durante la ejecución, nos hemos visto afectados por la temporada de lluvias y a la identificación de ítems no previstos durante la ejecución, los cuales están en trámite de ajuste mediante el Balance de Cantidades Mayores, Menores e Ítems No Previstos No. 1.

Se mantuvieron las condiciones de seguridad industrial mediante la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sin la ocurrencia de accidentes o incidentes laborales. Así mismo, se continuó con las acciones de manejo ambiental conforme al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la aplicación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el entorno de la obra.
Se dio cumplimiento a los requisitos contractuales de ejecución y a las modificaciones contractuales derivadas de los ajustes en la obra.

Arq. Ernesto Guzmán Castilla
Residente de obra
Mejoramiento de espacio público.

ANEXO
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA: MARZO DE 2025
(Día / Mes / Año)

CONTRATO DE OBRA No: IP 002 DE 2025

CONTRATISTA: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO - MARZO

PROYECTO: ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA,

SUPERVISIÓN: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A

INTERVENTOR: N/A

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	19	24	24	24	18	24	24	24	24	24	24	19	24	24	24	24	24	24	24	24	24	19	24	24	18	713
Lluvias moderadas							5											9										5			6	25
Lluvias intensas											6																					6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	28	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

OBSERVACIONES: NINGUNA

Firma

Residente de obra: David Meza Erazo
Matrícula Profesional No.: 091037-0589155 CND

Firma

Supervisión: Andrey Alexis Ulcue Cruz.
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA: ABRIL DE 2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE OBRA No: CP 002 DE 2025

CONTRATISTA: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO - MARZO

PROYECTO: ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA,

SUPERVISIÓN: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - E.A.E.P.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A

INTERVENTOR: N/A

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	19	24	24	24	24	15	24	24	24	14	20																				260
Lluvias moderadas		5					9				10	4																				28
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OBSERVACIONES: NINGUNA

Firma

Residente de obra: David Meza Ruan
Matrícula Profesional No.: 090137-05890155 CND

Firma

Supervisión: Arqgy Mayra Uribe Oca
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

ANEXO
ENSAYOS
RESISTENCIA

SEILAM S.A.S
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO
ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

INFORME DE ENSAYOS Fisicoquimico - 12858-1 - FECHA DE EMISIÓN: 2025-03-18

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL	**Sede:**	NA
Municipio:	PUERTO BOYACA (BOYACA)	**Teléfono:**	
Dirección:		**Encargado de recibir al técnico:**	ANA BLANCO

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de muestra:	Agua Tratada (Potable)	**Recolectado por:**	GIOVANI GOMEZ- CRISTIAN RAMIREZ
Tipo de muestreo:	Simple	**Fecha y hora de recolección:**	2025-03-13, 13:15:00
Estado del tiempo:	Seco	**Fecha y hora de ingreso:**	2025-03-13, 18:00:00
Plan y/o procedimiento Muestreo:	P-PS-01; P-PS-02 y P-PS-03	**Temperatura de ingreso (°C):**	4,4
Código de la muestra:	12858-1	**Lugar/Punto de muestreo:**	PRODUCCION
Descripción de la muestras:	AGUA ENVASADA		

Observaciones: LOTE 1303 F.V 13-04-2025 18.47.31.00

RESULTADOS DE ENSAYOS Fisicoquimico

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma. referencia	Valor de referencia	Resultado	Conformidad	Fecha análisis
Temperatura (°C)**	SM 2550 B, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	No especifica	21.7	No aplica	2025-03-13
Determinación de pH (U de pH)**	Colorimetrico	Resolución 12186 de 1991	Rango6,5 a 9,0	7,3	Cumple	2025-03-13
Cloro residual libre (mgCL/L)**	Analog. SM 4500-Cl2 G 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	Rango0,5 a 1,0	0,74	Cumple	2025-03-13
Color Verdadero (UPC)**	SM 2120 C, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	<=15	Aceptable 0.3	Cumple	2025-03-13
Determinación de Conductividad (µS/cm)*	SM 2510 B, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	No especifica	331	No aplica	2025-03-13
Determinación de Turbiedad (NTU)*	SM 2130 B, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	<=2_0	0.45	Cumple	2025-03-13

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuniquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | ISO: International Organization for Standardization | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | ND: No determinado | NC: No concluyente | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Notas aclaratorias:
Nota 1: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S, excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Nota 2: SEILAM S.A.S. no asume la responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados.
Nota 3: La referencia a la condición de acreditación de SEILAM S.A.S. con ONAC (ver *) no debe ni puede ser usada por los clientes en sus publicaciones.
*: Servicio de ensayo acreditado por ONAC. En SEILAM S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-LAB-042, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
**: Servicio de ensayo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
***: Servicio de ensayo subcontratado acreditado
****: Servicio de ensayo subcontratado no acreditado
Nota 4: Los resultados aplican a la muestra como se recibió en el laboratorio. Servicio de muestreo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
La regla de decisión aplicada es la regla binaria con zona de seguridad w=U, conforme a ILAC-G8:09/2019, empleando una incertidumbre expandida con k=2. El laboratorio no emitirá ninguna declaración de conformidad en caso de que el resultado obtenido se encuentre cerca de los límites establecidos y la incertidumbre asociada ponga en duda la conformidad contra los requisitos establecidos. Dado que tanto el riesgo de aceptación falsa como el de rechazo falso pueden ser del 50%.

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años
Al servicio de la calidad

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

Jhon Faver Perez Jaramillo
Coordinación Fisicoquímico

Mónica Nieto Vargas
Dirección Técnica Fisicoquímico

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS - 12858-1

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años
Al servicio de la calidad

SEILAM S.A.S
SERVICIO FEDERADO DE LABORATORIO Y ASESORIA EN SEGURIDAD

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

INFORME DE ENSAYOS Microbiológico - 12858-2 - FECHA DE EMISIÓN: 2025-03-18

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL	**Sede:**	NA
Municipio:	PUERTO BOYACA (BOYACA)	**Teléfono:**	
Dirección:		**Encargado de recibir al técnico:**	ANA BLANCO

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de muestra:	Agua Tratada (Potable)	**Recolectado por:**	GIOVANI GOMEZ- CRISTIAN RAMIREZ
Tipo de muestreo:	Simple	**Fecha y hora de recolección:**	2025-03-13, 13:15:00
Estado del tiempo:	Seco	**Fecha y hora de ingreso:**	2025-03-13, 18:00:00
Plan y/o procedimiento Muestreo:	P-PS-01; P-PS-02 y P-PS-03	**Temperatura de ingreso (°C):**	4,4
Código de la muestra:	12858-2	**Lugar/Punto de muestreo:**	PRODUCCION
Descripción de la muestras:	AGUA ENVASADA		

Observaciones: LOTE 1303 F.V 13-04-2025 18.47.31.00

RESULTADOS DE ENSAYOS Microbiológico

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma, referencia	Valor de referencia	Resultado	Conformidad	Fecha análisis
Recuento de Heterótrofos (UFC/mL)**	SM 9215 B, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	--1	< 1	Cumple	2025-03-13
Recuento de Coliformes totales (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd-1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13
Recuento de Escherichia coli (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd-1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13
Pseudomonas Aeruginosa (UFC/100mL)**	SM 9213 E, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | ISO: International Organization for Standardization | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | ND: No determinado | NC: No concluyente | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Notas aclaratorias:
Nota 1: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S, excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Nota 2: SEILAM S.A.S. no asume la responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados.
Nota 3: La referencia a la condición de acreditación de SEILAM S.A.S. con ONAC (ver *) no debe ni puede ser usada por los clientes en sus publicaciones.
*: Servicio de ensayo acreditado por ONAC. En SEILAM S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-LAB-042, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
**: Servicio de ensayo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
***: Servicio de ensayo subcontratado acreditado
****: Servicio de ensayo subcontratado no acreditado
Nota 4: Los resultados aplican a la muestra como se recibió en el laboratorio. Servicio de muestreo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
La regla de decisión aplicada es la regla Binaria con zona de seguridad w=U, conforme a ILAC-G8:09/2019, empleando una incertidumbre expandida con k=2. El laboratorio no emitirá ninguna declaración de conformidad en caso de que el resultado obtenido se encuentre cerca de los límites establecidos y la incertidumbre asociada ponga en duda la conformidad contra los requisitos establecidos. Dado que tanto el riesgo de aceptación falsa como el de rechazo falso pueden ser del 50%.

Jenny López

Jenny M. López
Coordinación Microbiológico

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS - 12858-2

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años
Al servicio de la calidad

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

LABORATORIO DE MATERIALES

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

CONTRATISTA:

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

DISEÑO DE MEZCLAS PARA CONCRETO ESTRUCTURAL DE 210 Kg/cm² (3000 PSI)

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

Presentó:

GCCM SAS

FEBRERO

2025

Puerto Boyacá, Boyacá
Correo: gccmsas@hotmail.com
CONTACTO: 3118474654 - 3178019744

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

1. Estimación de la resistencia promedio requerida.

Se construirá una obra que exige resistencias reales a la compresión a los 28 días de 210 kg/cm².

Resistencia a la compresión promedio requerida cuando no se dispone de datos para establecer una desviación estándar	
Resistencia a la compresión especificada f'c (Kg/cm2)	Resistencia a la compresión requerida promedio f'c (Kg/cm2)
Menos de 210	f'c+70
210 a 350	f'c+85
mayor a 350	f'c+100

Resistencia promedio f'c = 210 Kg/cm²

2. Elección del asentamiento.

Para este tipo de construcción se manejará un asentamiento de 3" a 4", concreto estructural.

3. Caracterización del agregado grueso y fino

- ✓ El agregado grueso utilizado es un material triturado 1.1/2" obtenido de la fuente Cantera Rodrigo Gil.
- ✓ El agregado fino para este diseño tiene unas características de material tamizado, de regular gradación, es arena clasificada pasa 1", posee un módulo de finura de 3,5 ; sin contenidos de arcillas y visibilidad de materia orgánica obtenido de la fuente Cantera Rodrigo Gil.

Características físicas de los agregados.

Características	Agregado fino	Agregado grueso
PE	2,66	2,42
ABS %	0,81	1,81
%W	11,33	8,92
Masa suelta	2168,75	2623,75

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

4. Cálculo del agua de mezclado y el contenido de aire.

Según tablas del método ACI para concretos sin aire incorporado, la cantidad de agua y de aire para un TMN de 1.1/2" y un asentamiento de 3" a 4" es de 181 litros y 1 %.

5. Selección de la relación agua/cemento w/c.

Teniendo el valor de w/c para la resistencia f'c = 210 Kg/cm².

Tenemos x = 0,6 w/c

6. Cálculo del contenido de cemento.

El cemento requerido es igual al contenido estimado de agua de mezclado (4to paso), divido entre la relación agua/cemento (5to paso), de la siguiente manera:

C = cantidad de agua / relación agua cemento

Donde C = cantidad de cemento (Kg/m³)

C = 301,7 Kg/m³ **El tipo de cemento usado es HOLCIM de uso general de 50 kg.**

7. Estimación del contenido de agregado grueso y fino.

Para un TMN de 1.1/2" y un módulo de finura del agregado fino de 3,5 tenemos un volumen de agregado grueso y fino producto de la combinación para la curva fuller.

Método Fuller:

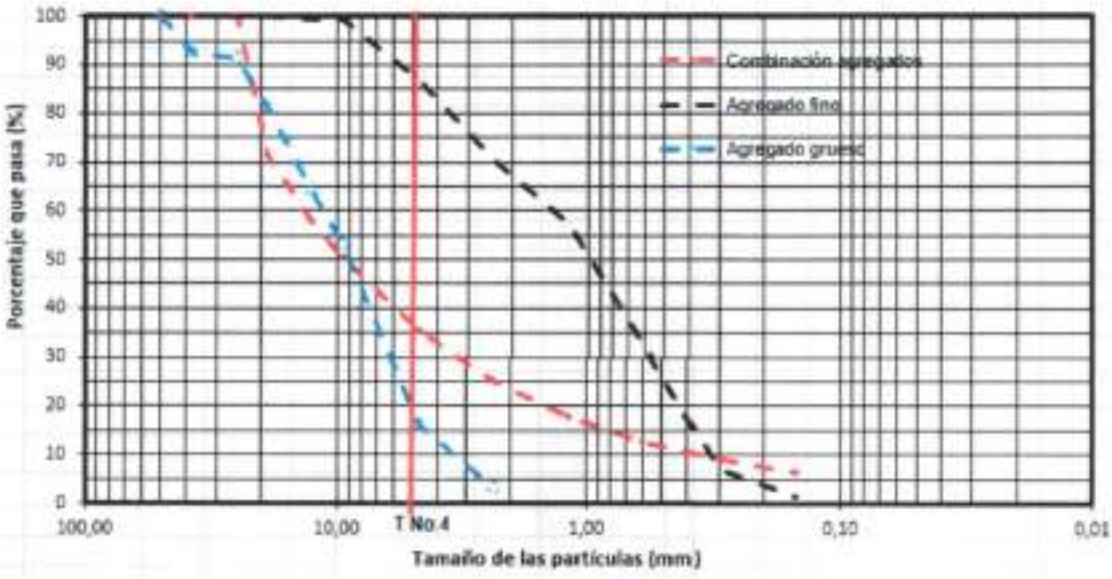
Este método es general y se aplica cuando los agregados no cumplan con la norma ASTM C 33. Así mismo se debe usar para dosificaciones con más de 300 kg de cemento por metro cubico de concreto y para tamaños máximos del agregado grueso comprendido entre 200 mm (3/4") y 50 mm (2").

La relación arena/agregado, el volumen absoluto, se determina gráficamente:

- Se dibujan las curvas granulométricas de los 2 agregados.
- En el mismo papel, se dibuja la parábola de Füller (Ley de Füller).
- Por la malla N° 4 trazamos una vertical la cual determinará en las curvas trazadas 3 puntos.

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

Figura 1. Proporcionamiento de agregados. Método de Füller.



Cálculo de volumen absoluto de los agregados.

Curva	Factor	% Pasa No.4	% Vol. Absoluto	Vol. Agregados (m3)	Volumen (m3)
Agregado fino	A	86,8	27,75	0,72	0,200
Agregado grueso	B	15,92	72,25		0,519
Combinación	C	35,59			

$$Vol\ agregados = 1 - (\mathrm{Va} + \mathrm{Vagua} + \mathrm{Vc})$$

Obtenidos los volúmenes de agregado fino y grueso dentro de un metro cúbico de concreto, calculamos los pesos de agregado fino y grueso para un metro cúbico de concreto:

$$Peso\ agregado\ fino\ (\frac{kg}{m3}) = (Vol.agregado)(Peso\ especifico\ del\ agregado)$$

$$Peso\ agregado\ fino\ (\frac{kg}{m3}) = 532\ kg$$

$$Peso\ agregado\ grueso\ (\frac{kg}{m3}) = 1255{,}98\ kg$$

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

8. Ajuste por humedad del agregado.

Peso húmedo agregados.

$$WhA = peso\ agregados * (1 + porcentaje\ de\ humedad) = WAg * (1 + \frac{\%w}{100})$$

Peso húmedo agregado grueso.

$$WhAg = 1369{,}25\ kg$$

Peso húmedo agregado fino.

$$WhAf = 590{,}89\ kg$$

Contribución de agua en agregados.

$$peso\ agregados = peso\ agregado\ humedo * (\%w - \%absorción) * 100$$

$$Wagua\ Ag = +4{,}3\ Litros$$

$$Wagua\ Af = +22{,}75\ Litros$$

$$Wagua\ total = 27{,}05\ Litros$$

Cantidad de agua final en la mezcla.

$$Wagua\ total\ en\ la\ mezcla = 181\ Litros - 27{,}05\ litros = 153{,}95\ Litros$$

10. Dosificaciones de mezclas para pruebas de resistencia a la compresión.

Para 3000 PSI

Dosificación en pesos húmedos y en volumen calculado para un M3.

DOSIFICACIÓN POR PESO HUMEDO Y VOLUMEN						
Descripción	Peso kg	Densidad kg/m3	Volumen m3	Volumen suelto m3	DOSIFICACIÓN EN PESO	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN
Cemento	301,67	3150	0,10	0,28	1,00	1,00
Arena	772,00	2660	0,29	0,50	2,56	1,77
Triturado	1181,68	2420	0,49	0,64	3,92	2,24
Agua	181,00	1000	0,18	0,18	0,60	4,36

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

- Se recomienda verificar un asentamiento de 3" a 4".
- El agua para mezclado in situ debe ser potable para así garantizar la resistencia de diseño.
- Se recomienda medir en campo el volumen de un bulto de cemento HOLCIM uso general de 50 kg, para realizar una dosificación correcta.

Atentamente;

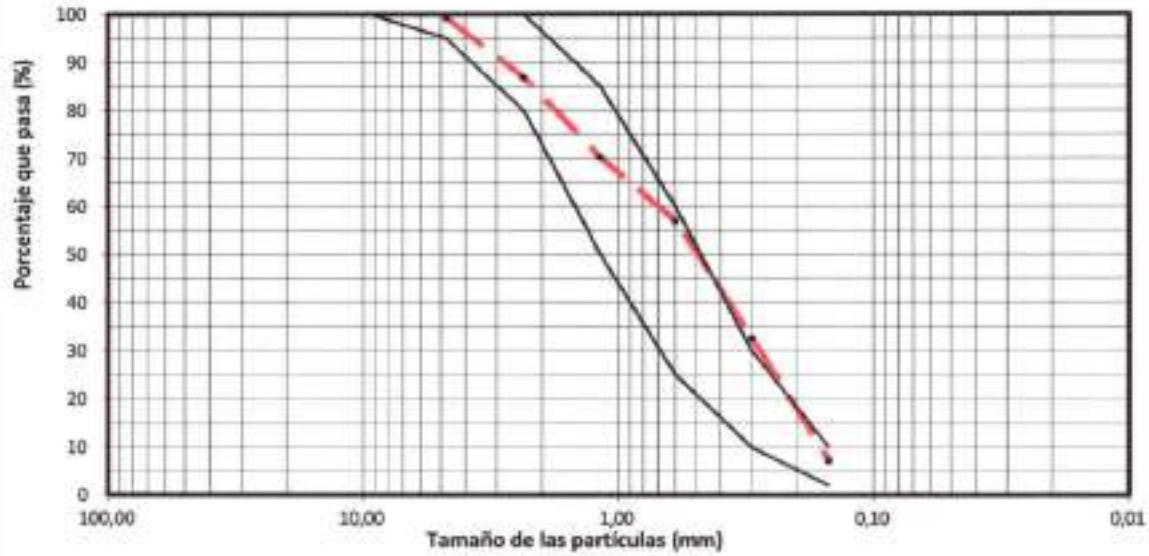
Ricardo Castilla Duran
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO FINO
NORMA INV E-213 - 13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
DESCRIPCION	Arena de grano medio		
LOCALIZACION	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	FECHA	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.	CODIGO	EGAF014SGS

MASA INICIAL SECA (g)			3163,0	M.F	Rango	Articulo 630-13	
MASA SECA DESPUES DE LAVADA (g)			3151,6	3,5	2.5 - 3.0	Tabla 630-2	
Tamiz		Masa Retenida (g)	% Retenido	% Que Pasa		Limites	
Pulgadas	mm					Inferior	Superior
1"	25,00	0,0	0,0	100,0		100	100
3/4"	19,00	0,0	0,0	100,0		100	100
1/2"	12,50	18,1	0,6	99,4		100	100
3/8"	9,50	6,9	0,2	99,2		100	100
No. 4	4,75	391,5	12,4	86,8		95	100
No. 8	2,36	529,6	16,7	70,1		80	100
No. 16	1,18	419,0	13,2	56,8		50	85
No. 30	0,60	770,4	24,4	32,5		25	60
No. 50	0,30	802,6	25,4	7,1		10	30
No. 100	0,15	183,5	5,8	1,3		2	10
No. 200	0,08	29,0	0,9				



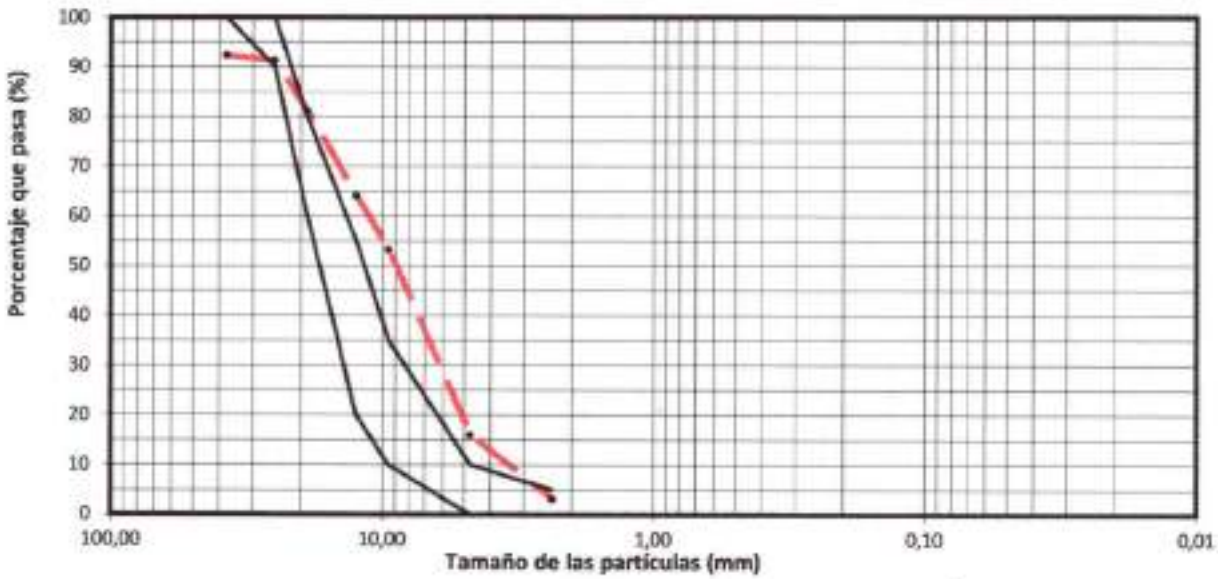
RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUESO
NORMA INV E-213 - 13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
DESCRIPCION	Triturado tamaño TMN 1 1/2"		
LOCALIZACION	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	FECHA	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	EGAG013SGS

MASA INICIAL SECA (g)				3725,3	Artículo 630-13	
MASA SECA DESPUES DE LAVADA (g)				3718,6	Tabla 630-4 AG -38	
Tamiz		Masa Retenida (g)	% Retenido	% Que Pasa	Limites	
Pulgadas	mm				Inferior	Superior
1.1/2"	37,50	285,8	7,67	92,33	100	100
1"	25,00	39,2	1,05	91,28	90	100
3/4"	19,00	382,1	10,26	81,02	N.A	N.A
1/2"	12,50	632,1	16,97	64,05	25	60
3/8"	9,50	405,8	10,89	53,16	N.A	N.A
No.4	4,75	1387,1	37,23	15,92	0	10
No. 8	2,36	476,7	12,80	3,13	0	5



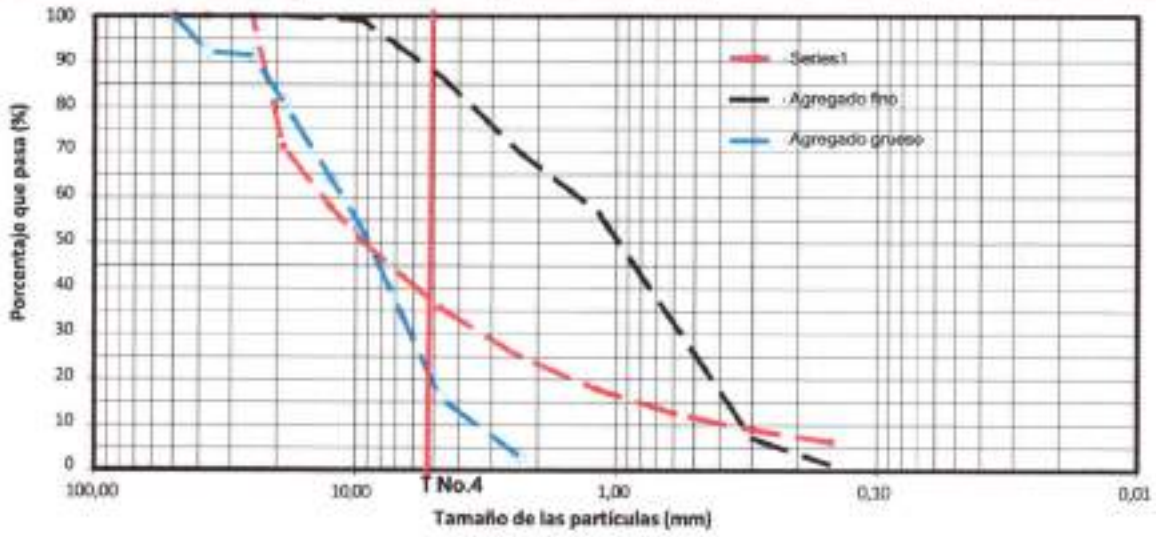
RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUES FINO NORMA INV E-213 -13

OBJETO	CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
DESCRIPCION	Combinación de agregados		
LOCALIZACION	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	26/02/2025
FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO	EGAC029SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S		

Tamiz		% AGREGADO GRUESO	% AGREGADO FINO	COMBINACIÓN FULLER	OBSERVACIONES
Pulgadas	mm				
2"	50,00	100,00	100,00	100,00	Se utilizó la combinación de fuller para determinar las proporciones de cada agregado
1.1/2"	37,50	92,33	100,00	100,00	
1"	25,00	91,28	100,00	100,00	
3/4"	19,00	81,02	100,00	71,18	
1/2"	12,50	64,06	99,43	57,74	
3/8"	9,50	53,16	99,21	50,33	
No. 4	4,75	15,92	86,83	35,59	
No. 8	2,36	3,13	70,09	25,09	
No. 16	1,18		56,84	17,74	
No. 30	0,60		32,48	12,65	
No. 50	0,30		7,11	8,94	
No. 100	0,15		1,31	6,32	
No. 200	0,08				
P. No.200					



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN EN AGREGADOS GRUESOS Y FINOS NORMA I.N.V.E 222 Y 223 -13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	FECHA	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	EGEA015SGS

PESO ESPECIFICO Y ABSORCIÓN AGREGADOS GRUESOS

PRUEBA Nº			
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	1231,4		
B: Masa al aire de la muestra saturada y superficialmente seca, g	1253,7		
C: Masa aparente de la muestra saturada en agua, g	723,5		
Densidad Relativa (Gravedad Especifica)SH	2,32		
Densidad Relativa (Gravedad Especifica) en condición saturada y superficialmente seca(SSS)	2,36		
Densidad Relativa Aparente (Gravedad Especifica Aparente)	2,42		
% Absorción	1,81		

PESO ESPECIFICO Y ABSORCIÓN AGREGADOS FINOS

PRUEBA Nº	1	2	Promedio
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	298,0	297,2	
B: Masa del picnómetro aforado lleno de agua, g	635	635	
C: Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua, g	821,0	820,5	
S: Masa de la muestra saturada parcialmente seca, g	300,0	300,0	
Gravedad especifica SH	2,61	2,60	**2,60**
Gravedad especifica SSS	2,63	2,62	**2,63**
Gravedad especifica aparente	2,66	2,66	**2,66**
% Absorción	0,67	0,94	**0,81**

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

CONTENIDO DE HUMEDAD
NORMA I.N.V.E 135 -13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	Fecha	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	ECHA016SGS

CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADOS GRUESOS

PRUEBA Nº	1						
Recipiente Nº	2						
Peso del recipiente. P1 (grs.)	243,7						
Peso recipiente+suelo húmedo. P2 (grs.)	4301,2						
Peso recipiente+suelo seco. P3 (grs.)	3969,0						
Peso del suelo seco (grs.)	3725,3						
Peso del agua (grs.)	332,2						
Contenido de humedad (w%)	8,92%						

CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADOS FINOS

PRUEBA Nº	1						
Recipiente Nº	3						
Peso del recipiente. P1 (grs.)	235,5						
Peso recipiente+suelo húmedo. P2 (grs.)	3757,0						
Peso recipiente+suelo seco. P3 (grs.)	3398,5						
Peso del suelo seco (grs.)	3163,0						
Peso del agua (grs.)	358,5						
Contenido de humedad (w%)	11,33%						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJES DE VACÍOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO NORMA I.N.V.E 217 - 13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	Fecha	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	EDAS017SGS

MASA UNITARIA AGREGADO FINO

PRUEBA Nº	1	2	Promedio			
W Recipiente + Material Suelto gr	6882,0	6770,0				
W Recipiente gr	4661,0	4653,5				
W Material Suelto gr	2221,0	2116,5				
Volumen Recipiente cm3	1634,5	1570,8				
Masa Unitaria Suelta gr/cm3	**1,359**	**1,347**	**1,353**			
W Recipiente + Material Compacto gr	7489,0	7235,0				
W mMaterial Compacto gr	2828,0	2581,5				
Masa Unitaria Compacta gr/cm3	**1,730**	**1,643**	**1,687**			

MASA UNITARIA AGREGADO GRUESO 1 1/2"

PRUEBA Nº	1	2	Promedio			
W Recipiente + Material Suelto gr	7361,0	7201				
W Recipiente gr	4661,0	4653,5				
W Material Suelto gr	2700,0	2547,5				
Volumen Recipiente cm3	1634,5	1570,80				
Masa Unitaria Suelta gr/cm3	**1,652**	**1,622**	**1,637**			
W Recipiente + Material Compacto gr	7618,5	7495,40				
W mMaterial Compacto gr	2957,5	2841,90				
Masa Unitaria Compacta gr/cm3	**1,809**	**1,809**	**1,809**			

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS

RELACIONES DE HUMEDAD-MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
NORMA I.N.V. E-142-13 - METODO C

PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	CODIGO ENSAYO	EOPM003SGS
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA ENSAYO	10/03/2025
FUENTE	Cantera Veracruz	PARA	SUBBASE GRANULAR
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S		

ENSAYO DE COMPACTACION: Proctor Modificado		METODO DE ENSAYO	C	% RETENIDO TAMIZ 3/4"	
VOLUMEN MOLDE (cm3)	2095,22	MASA MOLDE (g)	2750	27,97	

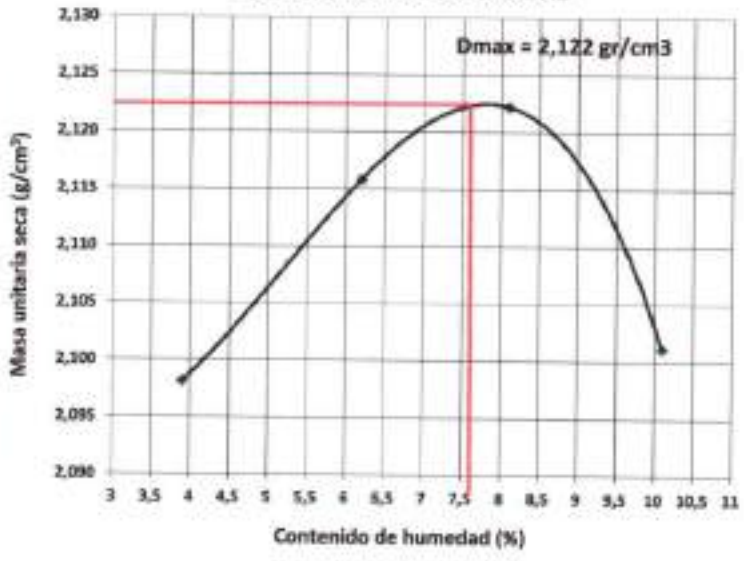
CALCULO DE LA MASA UNITARIA

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4
Masa suelo húmedo	g	6000	6000	6000	6000
Masa suelo seco	g	5769,23	5769,23	5769,23	5769,23
Humedad deseada	%	4	6	8	10
Cantidad de agua adicional	cm3	0,00	115,38	230,77	346,15
Masa suelo húmedo + molde	g	7317,5	7456	7556,6	7597
Masa suelo húmedo	g	4567,5	4706	4806,6	4847
Masa unitaria húmeda	g/cm³	2,180	2,247	2,294	2,313
Masa unitaria seca	g/cm3	2,098	2,116	2,122	2,101

CALCULO DE LA HUMEDAD DE COMPACTACIÓN

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4	Natural
Masa de recipiente	g	60,6	109,0	60,6	109	28,8
Masa recipiente + suelo húmedo	g	306,2	456,0	320,2	433,4	401,8
Masa recipiente + suelo seco	g	297,0	435,8	300,8	403,6	387,3
Masa de agua	g	9,2	20,2	19,4	29,8	14,5
Masa de suelo seco	g	236,4	326,8	240,2	294,6	358,5
Contenido de humedad	%	3,9	6,2	8,1	10,1	4,0

RELACION HUMEDAD-DENSIDAD



RELACIÓN HUMEDAD-DENSIDAD	
Masa agregado total	43100
Masa agregado pasa 3/4"	31043
Masa agregado retenido 3/4"	12057
% agregado grueso	27,97
% agregado fino	72,03
Densidad Máxima (g/cm³)	**2,122**
Humeda Optima (%)	**7,6**
Humedad Natural (%)	**4,00**
Gravedad especifica SSS	**2,55**

Ing. Ricardo Castilla Duran
MP: 54202-363724 NTS

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RELACIONES DE HUMEDAD-MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
NORMA I.N.V. E-142-13 - METODO C

PROYECTO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	CODIGO ENSAYO	EDPM003SGS
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA ENSAYO	10/03/2025
FUENTE	Cantera Veracruz	PARA	AFIRMADO
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S		

ENSAYO DE COMPACTACION: Proctor Modificado		METODO DE ENSAYO	C	% RETENIDO TAMIZ 3/4"	
VOLUMEN MOLDE (cm3)	2095,22	MASA MOLDE (g)	2789	7,09	

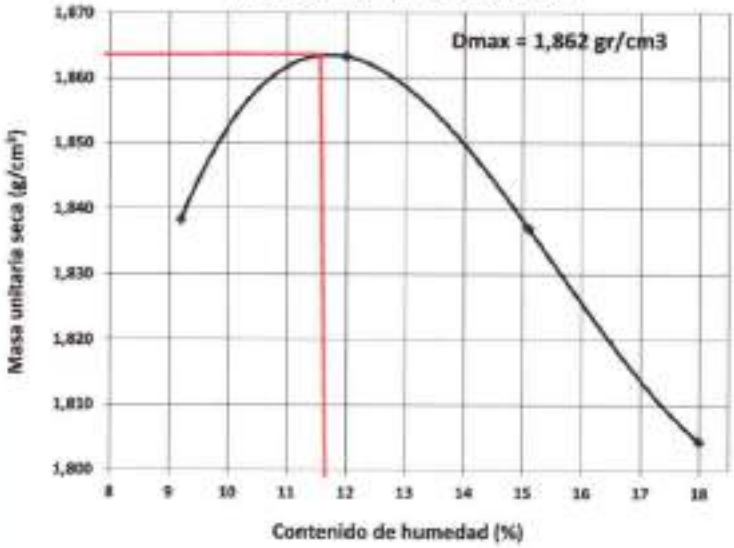
CALCULO DE LA MASA UNITARIA

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4
Masa suelo húmedo	g	6000	6000	6000	6000
Masa suelo seco	g	5071,85	5071,85	5071,85	5071,85
Humedad deseada	%	12	15	9	18
Cantidad de agua adicional	cm3	0,00	0,00	0,00	0,00
Masa suelo húmedo + molde	g	7161,5	7219	6995	7250
Masa suelo húmedo	g	4372,5	4430	4206	4461
Masa unitaria húmeda	g/cm³	2,087	2,114	2,007	2,129
Masa unitaria seca	g/cm3	1,863	1,837	1,838	1,804

CALCULO DE LA HUMEDAD DE COMPACTACIÓN

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4	Natural
Masa de recipiente	g	109,0	60,6	109,0	60,6	170,8
Masa recipiente + suelo húmedo	g	430,3	345,7	424,5	325,2	801,1
Masa recipiente + suelo seco	g	395,8	308,2	398,0	284,8	703,5
Masa de agua	g	20,2	19,4	29,8	40,4	97,6
Masa de suelo seco	g	326,8	240,2	294,6	224,2	532,7
Contenido de humedad	%	12,0	15,1	9,2	18,0	18,3

RELACION HUMEDAD-DENSIDAD



RELACION HUMEDAD-DENSIDAD	
Masa agregado total	23280
Masa agregado pasa 3/4"	21630
Masa agregado retenido 3/4"	1650
% agregado grueso	7,09
% agregado fino	92,91
Densidad Máxima (g/cm³)	**1,862**
Humeda Óptima (%)	**11,8**
Humedad Natural (%)	**18,30**

Ing. Ricardo Castilla Duran
MP: 54202-363724 NTS

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACA, BOYACA	FECHA	26/03/2026
SOLICITANTE	GPM MNTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT/025/26

PRUEBA No.	1						
AREA	SQ 8						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de fosco + arena inicial (grs.)	8600,0						
Peso de fosco + arena restante (grs.)	3194,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,00						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso específico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,22%						
Peso de arena total usada (grs.)	3806,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	2036,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1444,28						
Peso del material extraido humedo (grs.)	3238,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,78%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2999,8						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,076						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,126						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,80%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	97,6%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,10%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,00%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	8,06%						
Numero de resultados n	9						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Xm	97,6%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote Vv(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-383724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	V/9/2025
SOLICITANTE	GPM MINTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT/025GS

PRUEBA No.	1	2					
AREA	GQ 7	GQ 5					
ABSCISA	N/A	N/A					
COSTADO	N/A	N/A					
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6718,0	6620,0					
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3156,0	3396,0					
Peso de los retenidos en 3/4" (grs.)	36,50	32,50					
Peso de los retenidos en 3/4" seco (grs.)	36,11	32,18					
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500	2,500					
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,27%	1,22%					
Peso de arena total usada (grs.)	3562,0	3226,0					
Constante del cono	1571	1572					
Peso de arena en el hueco (grs.)	1091,0	1856,0					
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,400	1,400					
Volumen del hueco (cm3)	1412,06	1175,30					
Peso del material extraido humedo (grs.)	3130,5	2672,5					
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,73%	98,78%					
Peso del material extraido seco (grs.)	2690,6	2465,4					
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,038	2,098					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122	2,122					
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,139	2,126					
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%	7,60%					
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	95,3%	98,7%					
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%	95%					
VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE					
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	7,60%	8,40%					
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,00%	1,00%					
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,70%	8,30%					
Numero de resultados n	2						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,5%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote Vk(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP. 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	7/04/2023
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT01/SGS

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 4						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	8537,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3122,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,31%						
Peso de arena total usada (grs.)	3415,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1844,0						
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1308,73						
Peso del material extraído humedo (grs.)	2868,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,63%						
Peso del material extraído seco (grs.)	2874,5						
DENSIDAD DEL MATERIAL (gr/cm^3)	2,046						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (gr/cm^3)	2,122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (gr/cm3)	2,126						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	96,1%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,90%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,90%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,90%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra X'm	96,1%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote X(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 5620238724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	8/04/2025
SOLICITANTE	GPM MNTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	ED7012908

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 6						
ABSCISA	NA						
COSTADO	NA						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6486,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3194,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso específico SSS. Material retenido en 3/4"	2,508						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,39%						
Peso de arena total usada (grs.)	3362,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1781,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,408						
Volumen del hueco (cm3)	1264,62						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2836,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,61%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2632,8						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,082						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,138						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	97,9%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	7,78%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,06%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,68%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,9%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54263-363734 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACA	FECHA	14/04/2025
SOLICITANTE	GPM MINTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	ED7012500

PRUEBA No.	1						
AREA	0+0 2						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6500.0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3143.0						
Peso de los retenidos en 3/4" (grs.)	38.50						
Peso de los retenidos en 3/4" seco (grs.)	38.11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2.500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1.40%						
Peso de arena total usada (grs.)	3357.0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1786.0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1.409						
Volumen del hueco (cm3)	1267.57						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2827.5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98.60%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2913.2						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2.042						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2.122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2.126						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7.60%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	96.0%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8.20%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1.00%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	8.18%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1.177						
Valor promedio de la muestra Vm	96.0%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-383724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACA	FECHA	26/04/2025
SOLICITANTE	GPM MNTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT21SGS

PRUEBA No.	1	2	3				
AREA	AR 1	AR 2	GG 3				
ABSCISA	N/A	N/A	N/A				
COSTADO	N/A	N/A	N/A				
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6410,0	6311,0	6231,0				
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3182,0	3003,0	2956,0				
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50	32,50	20,50				
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11	32,16	20,30				
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500	2,500	2,500				
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,43%	1,18%	0,75%				
Peso de arena total usada (grs.)	3308,0	3308,0	3273,0				
Constante del cono	1571	1571	1571				
Peso de arena en el hueco (grs.)	1737,0	1737,0	1702,0				
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409	1,409	1,409				
Volumen del hueco (cm3)	1232,79	1232,79	1207,95				
Peso del material extraido humedo (grs.)	2761,5	2751,8	2736,0				
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,57%	98,82%	99,25%				
Peso del material extraido seco (grs.)	2681,7	2538,3	2626,8				
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,176	2,059	2,060				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122	2,122	2,122				
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,127	2,126	2,134				
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%	7,60%	7,60%				
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	97,7%	96,9%	96,5%				
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%	95%	95%				
VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	7,69%	8,40%	8,30%				
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,00%	1,00%	1,00%				
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,70%	8,30%	8,20%				
Numero de resultados n	3						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,7%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(F)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54262-353724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	24/04/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT0128036

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 1						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	8580,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3178,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,58						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS, Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,36%						
Peso de arena total usada (grs.)	3402,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1831,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1299,50						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2872,0						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,02%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2697,9						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,048						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,133						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,126						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,65%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	96,2%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,00%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,90%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,90%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	96,2%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	16/03/2026
SOLICITANTE	GPN MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	AFIRMADO	CODIGO	ECT013S03

PRUEBA No.	**1**						
AREA	**PAB. SERVICIOS**						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6480,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3118,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,55%						
Peso de arena total usada (grs.)	3372,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1801,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1278,21						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2642,6						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,45%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2346,5						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	**1,835**						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	**1,882**						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	**1,869**						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	**11,80%**						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	**98,2%**						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	**95%**						
VERIFICACION	**CUMPLE**						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	**8,40%**						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	**1,00%**						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	**8,30%**						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	98,2%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote Vt(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 540302-36724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

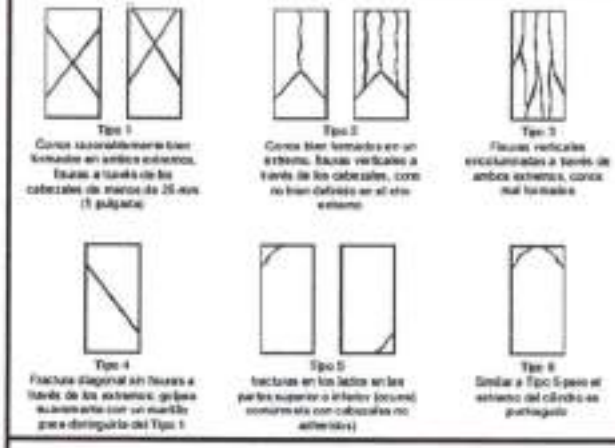
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	CONCRETO 3000 PSI	**LOCALIZACIÓN**	Puerto Boyacá, Boyacá	**FECHA**	1/03/2025
ESTRUCTURA	Urbanismo	**FUENTE**	RODRIGO GIL	**CODIGO FORMATO**	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	**DESCRIPCIÓN**	Concreto mezclado en situ	**DISEÑO**	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia			
Descripcion de la muestra	CONCRETO 3000 PSI					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24				
Fecha Toma	26/02/2025	26/02/2025				
Fecha Rotura	1/03/2025	1/03/2025				
Diametro (cm)	15,00	15,00				
Carga (KN)	176,00	181,00				
Edad (dias)	3	3				
Resist Real (psi)	1444,02	1485,04				
Resitencia Proyectada (psi)	2406,69	2475,06				
Resistencia Real (Kg/Cm2)	101,08	103,95				
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	168,47	173,25				
Porcentaje resistencia a la comprensión	48,13	49,50	48,82			
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5				

Resistencia 3 dias > 40%

Resistencia 7 dias > 70%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

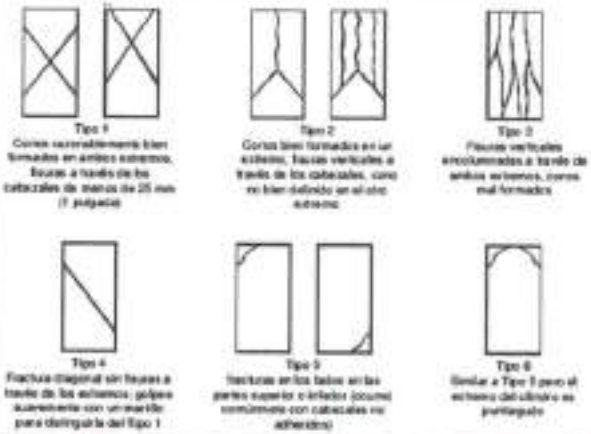
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	21/03/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECCD105GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia		
Descripcion de la muestra	piso				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24		
Fecha Toma	7/03/2025	7/03/2025	7/03/2025		
Fecha Rotura	14/03/2025	21/03/2025	4/04/2025		
Diametro (cm)	15	15	15		
Carga (KN)	266,00	300,40	371,0		
Edad (dias)	7	14	28		
Resist Real (psi)	2182,43	2464,67	3043,92		
Resitencia Proyectada (psi)	3637,39	4107,79	5073,20		
Resistencia Real (Kg/Cm2)	152,77	172,53	213,07		
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	254,62	287,55	355,12		
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,75	82,16	101,46		
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 5		

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

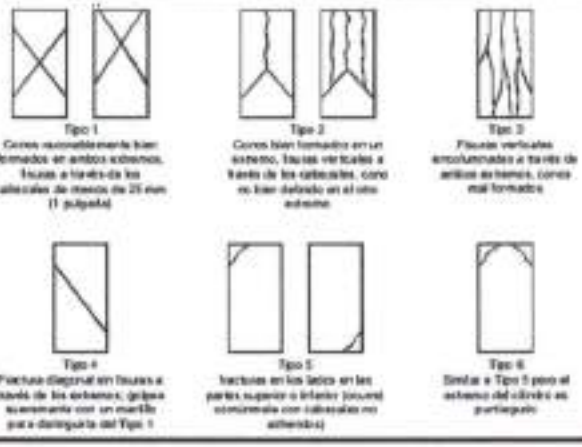
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	29/03/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia		
Descripcion de la muestra	Bordillos				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24		
Fecha Toma	15/03/2025	15/03/2025	15/03/2025		
Fecha Rotura	22/03/2025	29/03/2025	12/04/2025		
Diametro (cm)	15	15	15		
Carga (KN)	271,00	303,50	0,0		
Edad (dias)	7	14	28		
Resist Real (psi)	2223,46	2490,11	0,00		
Resitencia Proyectada (psi)	3705,76	4150,18	0,00		
Resistencia Real (Kg/Cm2)	155,64	174,31	0,00		
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	259,40	290,51	0,00		
Porcentaje resistencia a la comprensión	74,12	83,00	0,00		
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

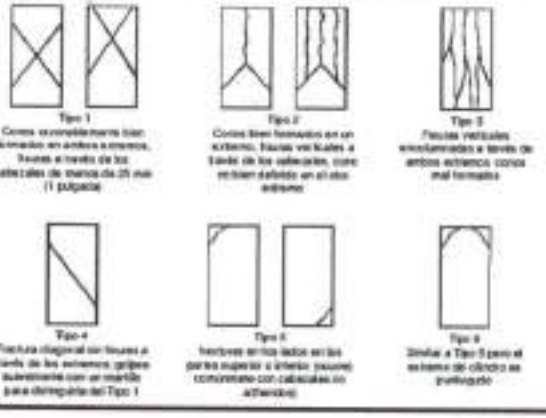
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	29/03/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECO310GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 8					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	15/03/2025	15/03/2025	15/03/2025			
Fecha Rotura	22/03/2025	29/03/2025	12/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	271,00	303,50	374,3			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2223,46	2490,11	3070,99			
Resitencia Proyectada (psi)	3705,76	4150,18	5118,32			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	155,64	174,31	214,97			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	259,40	290,51	358,28			
Porcentaje resistencia a la comprensión	74,12	83,00	102,37			
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	4/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010/GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 7					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	21/03/2025	21/03/2025	21/03/2025			
Fecha Rotura	28/03/2025	4/04/2025	18/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	262,00	299,00	369,3			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2149,61	2453,19	3029,97			
Resitencia Proyectada (psi)	3582,69	4088,64	5049,95			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	150,47	171,72	212,10			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	250,79	286,21	353,50			
Porcentaje resistencia a la comprensión	71,65	81,77	101,00			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5			

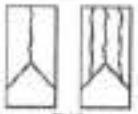
Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1

Cierta resistencia bien formados en ambos extremos, fisuras a través de los cilindros de menos de 25 mm (1 pulgada)



Tipo 2

Cono bien formado en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo



Tipo 3

Fisuras verticales extremadamente a través de ambos extremos, conos mal formados



Tipo 4

Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos, golpes suavemente con un martillo para distinguirla del Tipo 1



Tipo 5

Fracturas en los lados en las partes superior o inferior (ocurre comúnmente con cabezales no adheridos)



Tipo 6

Similar a Tipo 5 pero el extremo de cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

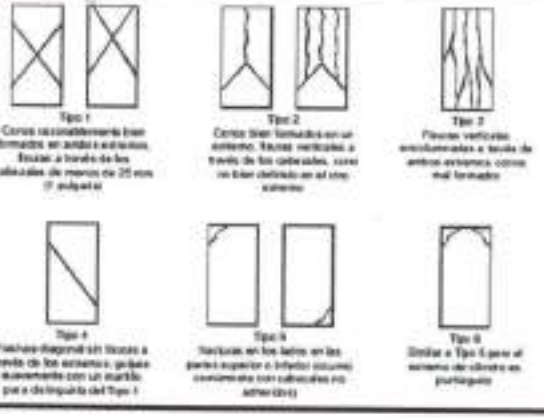
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	5/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC015GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 4					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24
Fecha Toma	22/03/2025	22/03/2025	22/03/2025	25/03/2025	25/03/2025	25/03/2025
Fecha Rotura	29/03/2025	5/04/2025	19/04/2025	1/04/2025	8/04/2025	22/04/2025
Diametro (cm)	15	15	15	15	15	15
Carga (KN)	287,00	300,60	370,4	289,00	302,00	3713
Edad (dias)	7	14	28	7	14	28
Resist Real (psi)	2190,64	2466,31	3039,00	2207,05	2477,80	30463,81
Resitencia Proyectada (psi)	3651,06	4110,52	5064,99	3678,41	4129,67	50773,01
Resistencia Real (Kg/Cm2)	153,34	172,64	212,73	154,49	173,45	2132,47
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	255,57	287,74	354,55	257,49	289,08	3554,11
Porcentaje resistencia a la compresión	73,02	82,21	101,30	73,57	82,59	1015,46
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

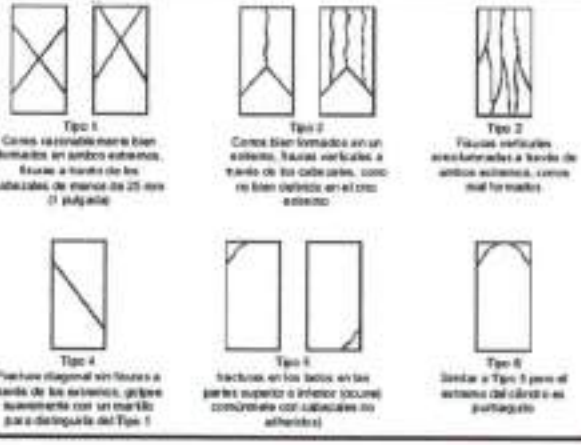
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
ELEMENTO	GRAMOQUIN PEATONAL	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	9/04/2025
		FUENTE	Ecoarenas y Triturados el condor S.A.S	CODIGO FORMATO	ECC310GGS
SOLICITANTE	BLOQUERA ADOMAG	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	5100 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	GRAMOQUIN PEATONAL					
Dosificacion						
Fecha Toma	26/03/2025	26/03/2025	26/03/2025			
Fecha Rotura	2/04/2025	9/04/2025	23/04/2025			
Diametro (cm)	10	10	10			
Carga (KN)	198,00	232,00	299,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	3655,16	4282,82	5519,67			
Resitencia Proyectada (psi)	5221,66	5353,52	5810,18			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	255,86	299,80	386,38			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	365,52	374,75	406,71			
Porcentaje resistencia a la comprensión	71,67	83,98	108,23			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

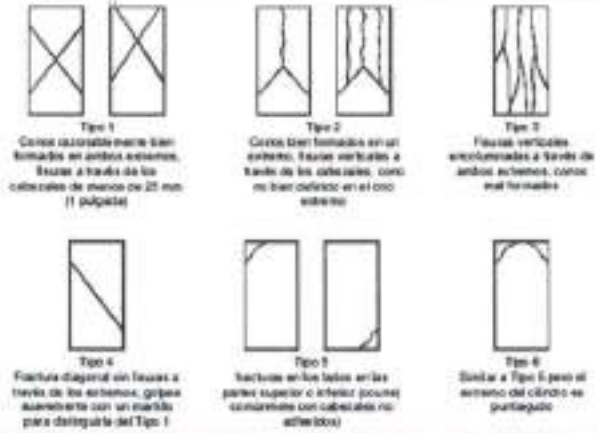
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	9/04/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia			
Descripcion de la muestra		piso				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	26/03/2025	26/03/2025	26/03/2025			
Fecha Rotura	2/04/2025	9/04/2025	23/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	276,00	306,60	0,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2264,48	2531,95	0,00			
Resitencia Proyectada (psi)	3774,13	4219,92	0,00			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	158,51	177,24	0,00			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	264,19	295,39	0,00			
Porcentaje resistencia a la comprensión	75,48	84,40	0,00			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5				

Resistencia 7 días > 70%

Resistencia 14 días > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

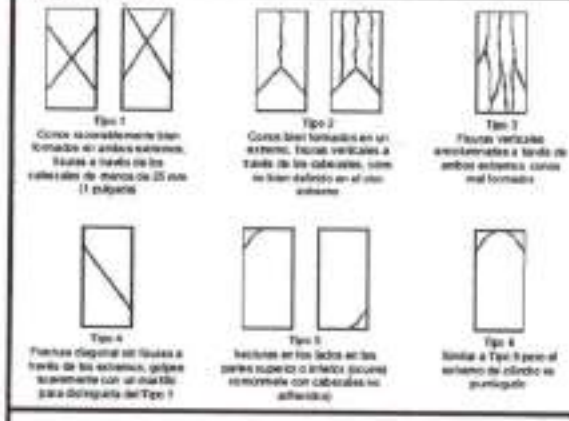
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	9/04/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010GGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	piso					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	26/03/2025	26/03/2025	26/03/2025			
Fecha Rotura	2/04/2025	9/04/2025	23/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	276,00	308,60	378,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2264,48	2531,95	3084,94			
Resitencia Proyectada (psi)	3774,13	4219,92	5141,57			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	158,51	177,24	215,96			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	264,19	295,39	359,91			
Porcentaje resistencia a la comprensión	75,48	84,40	102,83			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

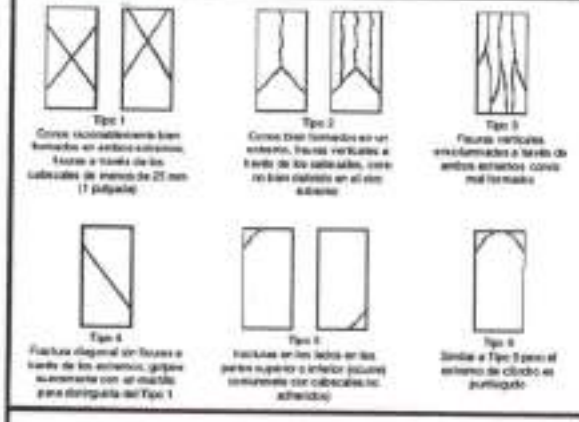
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	17/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillo	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECO105GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Bordillo CQ 5					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	3/04/2025	3/04/2025	3/04/2025			
Fecha Rotura	10/04/2025	17/04/2025	1/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	268,20	303,00	377,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2200,48	2486,00	3093,15			
Resitencia Proyectada (psi)	3667,47	4143,34	5155,25			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	154,03	174,02	216,52			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	256,72	290,03	360,87			
Porcentaje resistencia a la comprensión	73,35	82,87	103,10			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-383724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

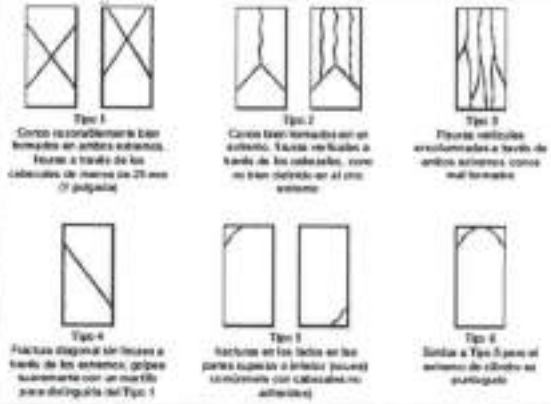
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	23/04/2025
ESTRUCTURA		FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Areas AN 1 y AN 2					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	9/04/2025	9/04/2025	9/04/2025			
Fecha Rotura	16/04/2025	23/04/2025	7/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	266,40	305,00	372,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2185,71	2502,41	3052,12			
Resitencia Proyectada (psi)	3642,86	4170,69	5086,87			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	153,00	175,17	213,65			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	255,00	291,95	356,08			
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,86	83,41	101,74			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

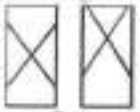
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	25/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010508
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

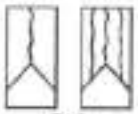
Prueba	1	2	3	4	5	6
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 2					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24
Fecha Toma	11/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	12/04/2025	12/04/2025	12/04/2025
Fecha Rotura	18/04/2025	25/04/2025	9/05/2025	19/04/2025	26/04/2025	10/05/2025
Diametro (cm)	15	15	15	15	15	15
Carga (KN)	269,00	306,00	374,0	268,00	300,50	371
Edad (dias)	7	14	28	7	14	28
Resist Real (psi)	2207,05	2510,62	3068,53	2198,84	2465,49	3043,92
Resitencia Proyectada (psi)	3678,41	4184,36	5114,22	3664,74	4109,15	5073,20
Resistencia Real (Kg/Cm2)	154,49	175,74	214,80	153,92	172,58	213,07
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	257,49	292,91	358,00	256,53	287,64	355,12
Porcentaje resistencia a la compresión	73,57	83,69	102,28	73,29	82,18	101,46
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1
Corres esencialmente bien formados en ambos extremos, fisuras a través de las cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)



Tipo 2
Cono bien formados en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo



Tipo 3
Fisuras verticales ocasionadas a través de ambos extremos, cono mal formados



Tipo 4
Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos, golpee suavemente con un martillo para distinguirla del Tipo 1



Tipo 5
Fisuras en los lados en las partes superior e inferior (pueden combinarse con cabezales no adheridos)



Tipo 6
Similar a Tipo 5 pero el extremo de cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

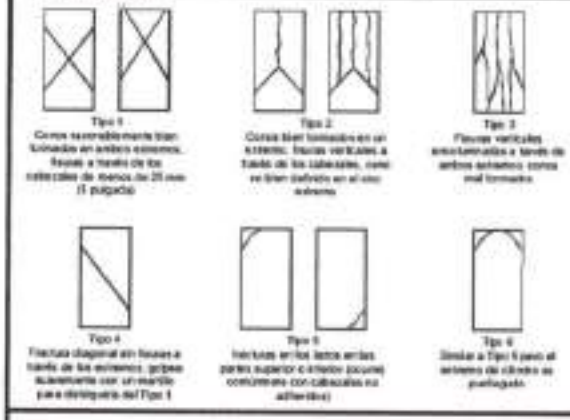
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	29/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	bordillos GQ 3					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	15/04/2025	15/04/2025	15/04/2025			
Fecha Rotura	22/04/2025	29/04/2025	13/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	270,00	307,00	375,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2215,25	2518,82	3076,74			
Resitencia Proyectada (psi)	3692,09	4198,04	5127,90			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	155,07	176,32	215,37			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	258,45	293,86	358,95			
Porcentaje resistencia a la comprensión	73,84	83,96	102,56			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

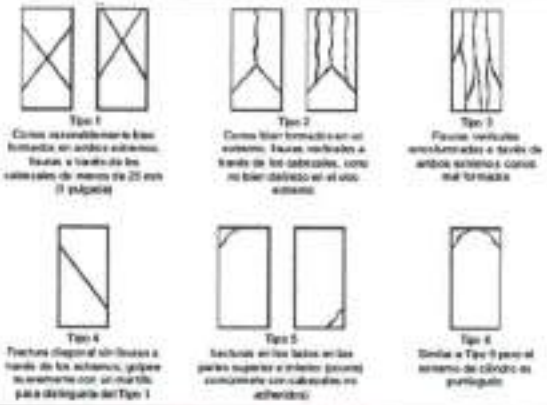
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	20/06/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3	4	5	6
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 6					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24
Fecha Toma	6/05/2025	6/05/2025	6/05/2025	7/05/2025	7/05/2025	7/05/2025
Fecha Rotura	13/05/2025	20/05/2025	3/06/2025	14/05/2025	21/05/2025	4/06/2025
Diametro (cm)	15	15	15	15	15	15
Carga (KN)	262,00	298,00	369,0	266,00	300,50	373
Edad (dias)	7	14	28	7	14	28
Resist Real (psi)	2149,61	2444,98	3027,51	2182,43	2465,49	3060,33
Resitencia Proyectada (psi)	3582,69	4074,97	5046,85	3637,39	4109,15	5100,55
Resistencia Real (Kg/Cm2)	150,47	171,15	211,93	152,77	172,58	214,22
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	250,79	285,25	353,21	254,62	287,64	357,04
Porcentaje resistencia a la comprensión	71,65	81,50	100,92	72,75	82,18	102,01
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	5/05/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010S05
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

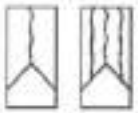
Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	bordillos GQ 1					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025			
Fecha Rotura	28/04/2025	5/05/2025	19/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	265,00	300,10	372,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2174,23	2462,21	3052,12			
Resitencia Proyectada (psi)	3623,71	4103,68	5086,87			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	152,20	172,35	213,65			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	253,66	287,26	356,08			
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,47	82,07	101,74			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos, fisuras a través de los cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)



Tipo 2
Conos bien formados en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo



Tipo 3
Fisuras verticales encolumnadas a través de ambos extremos, cono mal formados



Tipo 4
Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos, golpes suavemente con un martillo para distinguirla del Tipo 1



Tipo 5
Inserción en los lados en las partes superior o inferior (ocurre comúnmente con cabezales no adheridos)



Tipo 6
Similar a Tipo 3 pero el extremo de cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

ANEXO CERTIFICADO DE MATERIALES

HOLCIM

Informe mensual de resultados de desempeño de Producto Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG

Proveedor: Holcim Colombia S.A.
Planta: Nobsa
Direccion: Km 15 via Duitama - Belencito
Municipio: Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono: 57-8-7730555
Cliente: **General**

Autor: Ingeniero de Control de Calidad	Revisa: Coordinador de Control de Calidad	Aprueba: Coordinador de Control de Calidad

Alcance

El cemento **Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART.
Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121 , bajo el Programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras. Los datos presentados corresponden al Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG producida por Holcim Colombia S.A. en la fecha especificada, la ejecución de los ensayos se lleva a cabo dentro de la semana señalada de análisis.

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 33: Método para determinar la Finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 4965: Método de ensayo para det. la finura del cemento hidráulico por tamizo de aire Lamb Alpine
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC1784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

Informe de Resultados

Composición Química - Oxidos (%)

FECHA	SiO2	Al2O3	Fe2O3	CaO	MgO	SO3	P.I.	Na2O	K2O	TiO2	P2O5	Mn2O3	Cl	Suma
03/03/2025	34.6	4.1	2.7	45.3	0.7	2.1	10.0	0.02	0.68	0.30	0.26	0.08	0.06	101.0
10/03/2025	33.6	4.2	2.7	44.4	0.8	2.0	11.2	-0.01	0.68	0.29	0.27	0.09	0.04	100.2
17/03/2025	32.5	4.4	2.7	46.1	0.8	2.3	10.3	0.00	0.69	0.29	0.27	0.10	0.06	100.5
24/03/2025	35.0	4.4	2.5	43.5	0.8	2.1	10.7	0.02	0.72	0.31	0.24	0.06	0.05	100.3
PROMEDIO	**33.9**	**4.3**	**2.6**	**44.8**	**0.8**	**2.1**	**10.5**	**0.01**	**0.69**	**0.30**	**0.26**	**0.08**	**0.05**	**100.5**
Máximo	35.0	4.4	2.7	46.1	0.8	2.3	11.2	0.02	0.72	0.31	0.27	0.10	0.06	101.00
Mínimo	32.5	4.1	2.5	43.5	0.7	2.0	10.0	-0.01	0.68	0.29	0.24	0.06	0.04	100.30
DESV STD	1.1	0.1	0.1	1.1	0.0	0.1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4

Ensayos Físicos (NTC121 Rev2021)

	Finura			Fraguado Vicat (minutos)			Resistencia a la compresión (MPa)					Expansión Barras (%)
FECHA	Blaine m²/kg	Densidad g/l	Ret 45 µm (%)	Inicial	Final	C.Normal	1 día	3 días	7 días	28 días	A/C (%)	NTC 107 Exp barras en Autoclave
												Holcim / NTC121
03/03/2025	552	2.82	10.2	155	255	27.5	7.2	13.0	16.2	0.0	50.8	N.D. / máximo 0.8 %
10/03/2025	588	2.81	10.3	155	255	27.0	7.8	13.3	16.3	0.0	50.5	
17/03/2025	576	2.85	9.1	160	260	27.0	7.7	12.7	14.4	0.0	50.9	NTC 4927 Exp Barras mortero sumergidas en agua
												Holcim / NTC121
												N.D. / máximo 0.02 %
												NTC 224 Contenido de aire en mortero de cemento
												Holcim / NTC121
												4% / máximo 12 %
PROMEDIO	572	2.83	9.85	157	257	27.2	7.6	13.0	15.6	0.0	50.7	
Máximo	588	2.85	10.29	160	260	27.5	7.8	13.3	16.3	0.0	50.9	
Mínimo	552	2.81	9.07	155	255	27.0	7.2	12.7	14.4	0.0	50.5	
DESV STD	18.3	0.0	0.7	3	3	0.3	0.3	0.3	1.1	0.0	0.2	

Comentarios

N.D.: Resultado del ensayo no disponible

Fecha de reporte: 27/03/2025

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora de Control de Calidad
Holcim Colombia S.A.
Planta Nobsa

Paola Pineda

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

DENSIDAD Y ABSORCION EN ADOQUIN DE CONCRETO

OBJETO	FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
PROYECTO	GRAMOQUIN PEATONAL			
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá			
FUENTE	Ecoarenas y Triturados el condor S.A.S	FECHA	26/03/2025	
SOLICITANTE	BLOQUERA ADOMAG	CODIGO	EGEA015SGS	

PESO ESPECIFICO Y ABSORCIÓN AGREGADOS GRUESOS

PRUEBA Nº	1	2	3	Promedio
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	9438,0	9497,0	9501,0	
B: Masa al aire de la muestra saturada y superficialmente seca, g	9989,0	10103,0	10071,1	
C: Masa aparente de la muestra saturada en agua, g	5379,7	1432,1	5415,6	
Densidad Relativa (Gravedad Especifica)SH	2,05	1,10	2,04	1,73
Densidad Relativa (Gravedad Especifica) en condición saturada y superfifialmente seca(SSS)	2,17	1,17	2,16	1,83
Densidad Relativa Aparente (Gravedad Especifica Aparente)	2,33	1,18	2,33	1,94
% Absorción	5,84	6,38	6,00	6,07

PESO DEL CONCRETO

PRUEBA Nº	1	2	3	promedio
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	2547,0	2524,5	2585,0	2552,2
B: Volumen del bloque, cm3	1200	1200	1200	1200,0
C: Densidad del bloque, g/cm3	2,1	2,1	2,2	2,127

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

CONCRETCOL®
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA
NIT: 900440077-9

Concreto Estampado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellin costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Porque Industrial Terrapuerto Bodega 34. Bogota - Colombia

HOJA TÉCNICA
Versión 08 - 2022 Sella Concrete®



SELLA - CONCRETE ®

Sellador para concreto estampado con base en resinas acrílicas, con solventes.

DESCRIPCIÓN:	Es un sello para concreto a base de resinas acrílicas y solventes que esta diseñado para penetrar profundamente en los poros del concreto, y dar una protección al mismo. Su presentación es transparente en brillo semimate, brillo medio, semilustre, lustre o de colores.
USOS:	* Como capa de sello acrílico o recubrimiento para pisos de concreto estampado en interiores y exteriores. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para placas en concreto afinado con endurecedor de cuarzo neutro o de colores en interiores o exteriores. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para piedras naturales. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para vías en concreto. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para adoquines o losetas. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para canchas multiplex en concreto. * Como capa de sello acrílico, recubrimiento e impermeabilizante e inhibidor de rayo UV para superficies en morteros mono capa para paredes o muros.
VENTAJAS:	Incrementa la resistencia al desgaste por abrasión en los pisos al penetrar en los poros del concreto lo hace mas durable, aumenta la estabilidad a los rayos solares, resistente a la aspersión con sal, ácidos, álcali, agua, muy recomendado para uso exterior. Es de fácil aplicación a brocha o rodillo, excelente nivelación, tiene gran capacidad de adherencia sobre concreto, prefabricados, soporte de Minerales, piedras naturales entre otros. La superficie sellada genera facilidad para limpiar posteriormente. sella perfectamente la superficie y evita el desprendimiento de polvo del concreto o mortero.

PRESENTACIÓN:	Tarro 1LT – Caneca 10LTS - 20LTS y Tambor de 200LTS.
DOSIFICACIÓN:	0,25 - 0,30 Lts/m2.
COLORES Y CLASES :	Neutro y contamos con mas de 20 tonos en diferentes clases como mate, semilustre o lustre.
MODO DE EMPLEO:	El concreto debe tener mínimo 10 - 14 días de edad para su aplicación. **Preparación del soporte:** La superficie debe estar seca y limpia, libre de aceites, grasas, curadores, ceras, pinturas etc. Si el concreto está muy sellado y contaminado puede realizarse una limpieza química con una solución de ácido nítrico en una concentración de una (1) parte de ácido por nueve (9) de agua y posteriormente enjuagar muy bien la superficie con abundante agua limpia y dejarla secar completamente. Antes de sellar verifique la porosidad del concreto mediante la prueba de la gota de agua. Derrame una pequeña cantidad de agua sobre el piso a sellar, si el agua queda en la superficie o se demora en absorber, el concreto no es poroso y el sellador no se adherirá. En este caso aplique una solución de ácido clorhídrico disuelto al 20% en agua para abrir el poro del concreto y después lavar con abundante agua y dejar secar por completo. **Aplicación del producto:** Aplique directamente el SELLADOR sobre la superficie seca con un rodillo o por aspersión con un equipo de baja presión. Se recomienda aplicar dos capas. El tiempo entre capas debe ser mínimo de 1 a 2 horas de secado, posterior a la segunda capa dejar secar mínimo tres horas y luego se le podrá dar trafico a la zona.
PRECAUCIONES:	Se recomienda no aplicar en superficies en presencia de humedad o que tengan algún tipo de cera, curadores, grasas o aceites, al igual que no aplicar mas de tres capas o aplicar cualquier otro tipo de material sobre el mismo, ya que se puede presentar desprendimientos o laminación del sellador. Se requiere para su aplicación la utilización de la protección normal durante su aplicación, utilizar gafas, guantes de caucho, mascaras o tapabocas aprobadas para vapores orgánicos.

ALMACENAMIENTO:	El tiempo de almacenamiento es de aproximadamente 1 año en su empaque original, bien cerrado en lugar fresco, seco y bajo techo. Manténgase alejado de calor excesivo, chispas y llamas. Mantenga ventilación adecuada en todo momento de uso y no permita la acumulación de vapores. El material puede irritar los ojos y la piel. En caso de contacto, lave con abundante agua. Busque un médico inmediatamente si la irritación persiste. Evite inhalar vapores por tiempos prolongados Use mascaras aprobadas para vapores orgánicos. Manténgase fuera del alcance de los niños.
MANTENIMIENTO:	Es altamente resistente al agua, álcali y abrasión. Limpie cuando sea necesario con jabón / detergente y agua. Enjuague con abundante agua después del lavado. Si la superficie pierde brillo debido al uso extensivo (tres o cuatro años) aplique una nueva capa de sello para restaurar el acabado original previo lavado de la superficie.
TRANSPORTE:	Transportar bajo las precauciones normales para productos químicos.

Notas legales:
La información y recomendaciones suministradas con relación a la aplicación y uso final de los productos Concretcol, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia de Concretcol sobre los productos y almacenamientos, manipulación y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Concretcol. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Concretcol se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados.

CONCRETCOL
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellin costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34.
Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA

Versión 03/2024 Pisón para el proceso de estampar concreto

Pisón para le proceso de estampar.

Para el estampado de moldes en concreto.

DESCRIPCIÓN:	**El Pisón para el proceso de estampar** concreto es fabricado a base de polímeros, catalizadores de poliuretano y alma de hierro, el cual se utiliza para golpear los moldes para concreto estampado y así lograr la impresion de la textura en el concreto.
VENTAJAS:	- Este pisón es fundamental en el proceso de estampado para pisos. - Están fabricados con poliuretano resistente con mínimo 3/4" de espesor, asegurando larga duración. - Es fabricado en el mismo material de los moldes para evitar el daño del mismo.
PRESENTACIÓN:	Individual
PRECAUCIONES:	- Se recomienda utilizar el pisón y los moldes del mismo material. - Después de utilizar el pisón se debe limpiar con agua y jabón para eliminar el resto del desmoldante, es importante señalar que deben enjuagarse completamente para eliminar el exceso de jabón. - No exponerlo directamente a los rayos del sol. - Almacenarlos bajo techo en un lugar seco y fresco. - Utilizar guantes. - Utilizar botas punteras - Evitar que el concreto se endurezca demasiado ya que al golpear el molde con el pisón muy fuerte se pueden dañar ambos elementos.

Notas legales:
Las indicaciones proporcionadas en este documento se ofrecen de manera orientativa y de buena fe, basadas en pruebas que consideramos fiables. En CONCRETCOL S.A.S. nos esforzamos por mantener la alta calidad de nuestros productos, sin embargo, la responsabilidad de los resultados obtenidos como consecuencia del uso y métodos incorrectos de empleo del producto, o en condiciones que no están bajo nuestro control directo, recae en los usuarios. Dado que las condiciones de uso están fuera de nuestro control, los usuarios deben realizar las pruebas necesarias para garantizar su correcta aplicación, limitándose la garantía exclusivamente a la reposición del producto probadamente defectuoso.

CONCRETCOL®
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellín costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34.
Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA
Versión 05/2024 Moldes para Estampar

Moldes para estampar

DESCRIPCIÓN:	Los moldes para estampar concreto son fabricados a base de polímeros y catalizadores de poliuretano, los cuales imprimen texturas tanto en piso como en pared similares a adoquines, piedras, lajas, baldosas, etc.
DUREZA:	**Shore A 80 +/- 2 (Fexible - Rigido)**
VENTAJAS:	- Ofrecemos varios modelos de moldes para estampar concreto en piso y revestimiento en paredes o fachadas. - Estos tapetes imprimen diseños tridimensionales en el concreto con lujo de detalles. - están fabricados con poliuretano resistente con mínimo 3/4" de espesor, asegurando larga duración. - Una alternativa excelente para acabados en Vias, Andenes, aceras, senderos peatonales entre otras.
PRESENTACIÓN:	Se recomienda el juego de 6 moldes para lograr un avance significativo en el estampado, aunque la venta se realiza por pieza.
RENDIMIENTO:	El rendimiento aproximado es de 50.000 impresiones por molde, siempre y cuando sigan las recomendaciones para su cuidado y mantenimiento.
PRECAUCIONES:	- Se recomienda utilizar un pisón del mismo material de los moldes sin esquinas para la impresión en el concreto. - Después de utilizar los moldes se deben limpiar con agua y jabón para eliminar el resto del desmoldante y concreto, es importante señalar que deben enjuagarse completamente para eliminar el exceso de jabón. - No exponerlos directamente a los rayos del sol - Almacenarlos bajo techo en un lugar seco y fresco.

PRECAUCIONES:

° Almacenarlos en una superficie plana para evitar deformaciones en los moldes por cambios de temperatura.
° En el momento del estampado contra muros o algún obstáculo, se recomienda solamente utilizar el molde flexible, no doblarlos a más de 90° para evitar daños o fisuras en el mismo, utilizar manta de ajuste.
° No transportar los moldes de las manijas, el uso de estas son exclusivas para el momento del estampado

Notas legales:
Las indicaciones proporcionadas en este documento se ofrecen de manera orientativa y de buena fe, basadas en pruebas que consideramos fiables. En CONCRETCOL S.A.S. nos esforzamos por mantener la alta calidad de nuestros productos, sin embargo, la responsabilidad de los resultados obtenidos como consecuencia del uso y métodos incorrectos de empleo del producto, o en condiciones que no están bajo nuestro control directo, recae en los usuarios. Dado que las condiciones de uso están fuera de nuestro control, los usuarios deben realizar las pruebas necesarias para garantizar su correcta aplicación, limitándose la garantía exclusivamente a la reposición del producto probadamente defectuoso.

PRECAUCIONES:	Se requiere para su aplicación la utilización de la protección normal durante su aplicación, utilizar gafas, mascarilla y guantes de caucho, etc.
TRANSPORTE:	Transportar bajo las precauciones normales de productos químicos.
ALMACENAMIENTO:	El tiempo de almacenamiento es de 2 años en su empaque original, bien cerrado en lugar fresco, seco y bajo techo.

Notas legales:
La información y recomendaciones suministradas con relación a la aplicación y uso final de los productos Concretcol, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia de Concretcol sobre los productos y almacenamientos, manipulación y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Concretcol. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Concretcol se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados.

CONCRETCOL®
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellín costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34.
Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA

Versión 07/2021 Concrete Color®

CONCRETE - COLOR ®

Color y endurecedor de cuarzo para el sistema de pisos en concreto estampado.

DESCRIPCIÓN:	**Concrete Color** es un endurecedor, listo para usar, con base en agregados de cuarzo fino, especialmente gradados, de gran dureza, cemento, pigmentos que le otorgan diferentes colores y gran resistencia a la luz solar y aditivos que mejoran el acabado del piso, facilitan su colocación y penetración.
USOS:	Para endurecer y colorear losas de concreto nuevo en interiores o exteriores con tráfico vehicular y peatonal con requerimientos de resistencia al desgaste por abrasión y acabado decorativo en: · Vías urbanas · Andenes y aceras · Accesos a centros residenciales · Parques y plazoletas · Zonas comunes en urbanizaciones - Parqueaderos - Terrazas - Centros comerciales - Almacenes - Clubes - Centros recreacionales
VENTAJAS:	· Proporciona pisos coloreados con acabados intensos y regulares. · Incrementa la resistencia al desgaste por abrasión similar a la de un concreto de 7000 psi . · Durable. · Gran estabilidad a los rayos solares. · Otorga superficies duros y de baja permeabilidad · Resistencia al impacto. · Buena relación calidad-precio. · Reduce la formación superficial de polvo. · Es de fácil limpieza. · Mejora el comportamiento a aceites y grasas. · Calidad asegurada debido a su mezcla en fábrica. · Disponible en colores.
DESCRIPCIÓN:	Bolsa de 25 kg.

DOSIFICACIÓN:	4 a 6 Kg/m2, dependiendo del tono color y tipo de trafico.
MODO DE EMPLEO:	**Preparación del soporte:** El concreto del piso sobre el cual se incorporará en estado fresco el concreto debe ser de buena calidad y debe ser consecuente con un adecuado diseño para pavimentos, con un asentamiento de 3" a 4" y manejabilidad de 2 ½ horas. Se puede colocar sobre pavimentos rígidos. **Aplicación del producto:** 1. Aplicar los primeros 2.5 kg del CONCRETE COLOR en el color requerido esparciendo la mezcla seca cuando el concreto empiece a liberar el agua de exudación, compacte la superficie con flotas de aluminio o con llana de madera (aprox.: 2 horas a 20 °C) a mayores temperaturas este tiempo es menor. 2. Inmediatamente distribuya sobre la superficie los restantes 1.5 kg del CONCRETE COLOR. Siga el procedimiento de compactación descrito en el punto anterior. 3. Proceder a esparcir el DESMOL - CONCRETE en una dosificación entre 0,2 - 0,3 Kg/m2 de manera homogénea sobre toda la superficie dependiendo del instalador. 4. Iniciar el proceso de estampado del concreto con los moldes escogidos. 5. No añadir agua a las superficies donde se haya aplicado el Concrete Color en el momento de su instalación, podría generar una falla en la adherencia del mismo, se recomienda siempre trabajar con la humedad propia del concreto.
ESPESOR DE CAPA :	~ 2.5 – 3 mm para un consumo recomendado de ~ 4 kg/m2
COLORES:	Tenemos una amplia gama de colores, puede ingresar a *http://www.concretoestampadocolombia.com/materiales-e-insumos/colores-endurecedores* y conocer nuestra carta de colores. Igualmente podemos producir bajo pedido el color que desee para su proyecto.
PRECAUCIONES:	Se requiere para su aplicación la utilización de la protección normal durante su aplicación, utilizar gafas, mascarilla y guantes de caucho, etc. Limpiar inmediatamente después de su uso todas las herramientas y útiles de aplicación con agua. El material endurecido sólo puede eliminarse por medios mecánicos.

PROPIEDADES MECÁNICA / FÍSICAS	Resistencia a la abrasión Clase AR2 Alta Resistencia a la Abrasión (BS 8204 Parte 2) (menos de 0,2 mm de profundidad) No mayor de 4950 mg (UNE 48.250-92 / ASTM D-4060)
CONDICIONES Y/O LIMITACIONES DE APLICACIÓN	Temperatura del soporte Mínimo + 5°C / Máximo + 35°C Temperatura ambiente Mínimo + 5°C / Máximo + 35°C Humedad relativa Mínimo 30% h.r. / Máximo 98% h.r.
TRANSPORTE:	Transportar bajo las precauciones normales para cemento.
ALMACENAMIENTO:	El tiempo de almacenamiento es de 8 a 12 meses en su empaque original, bien cerrado en lugar fresco, seco y bajo techo, sobre estibas y reguardado de la humedad No deteriorados. No hacer pilas de mas 250 kg.

Notas legales:
La información y recomendaciones suministradas con relación a la aplicación y uso final de los productos Concretcol, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia de Concretcol sobre los productos y almacenamientos, manipulación y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Concretcol. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Concretcol se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados.

Laboratorio del Concreto

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CUBOS DE MORTERO

COMPAÑÍA:	**CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA S.A.S**		
CIUDAD:	**Siberia, Cundinamarca**	PLANTA:	**SIBERIA**
DIRECCIÓN:	**Km 2,5 autopista Medellin vía parcelas 400 metros parque industrial Porto**	CIUDAD:	**BOGOTÁ**
CONTACTO:		DIRECCIÓN:	**Km 2,5 autopista Medellin vía parcelas 400 metros parque industrial Porto**
TELÉFONO:	**8766114 / 8766121**	TELÉFONO:	**8766114 / 8766121**

MUESTRA:	**17043-2**	PROCEDENCIA:	---
DESCRIPCIÓN:	**Concrete Color**		

FECHA DE RECEPCIÓN	**2018-08-30**	FECHA DE ELABORACIÓN	**2018-09-04**

ORDEN DE TRABAJO **17043** INFORME **1753-18**

Métodos de ensayo para determinar la evaluación en laboratorio y en obra, de morteros para unidades de mampostería simple y reforzada. NTC 3546. 2003-05-28.

LABORATORIO DEL MORTERO

Humedad %	53	Relación Agua/Mortero	0.125
Temperatura ambiente (°C)	23.0	Masa del mortero usada (g)	4000.0
Volumen de agua usada (cm^3)	500.00	Temperatura del agua (°C)	21.5
CONSISTENCIA VICAT MODIFICADO (mm)	**---**	**FLUJO %**	**110**

RESISTENCIA DE CUBOS

FECHA DE ENSAYO	Edad (Dias)	CARGA DE ROTURA (kgf)	CARGA DE ROTURA (N)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (kgf/cm^2)
2018-09-05	1	4843	47490	19.0	193.7
2018-09-05	1	---	---	---	---
2018-09-05	1	4892	47970	19.2	195.6
Promedio		**4867**	**47730**	**19.1**	**194.7**
2018-09-07	3	5739	56280	22.5	229.5
2018-09-07	3	5424	53190	21.3	216.9
2018-09-07	3	5604	54960	22.0	224.1
Promedio		**5589**	**54810**	**21.9**	**223.5**
2018-09-11	7	7647	74990	30.0	305.8
2018-09-11	7	7213	70740	28.3	288.5
2018-09-11	7	7707	75580	30.2	308.2
Promedio		**7522**	**73770**	**29.5**	**300.9**
2018-10-02	28	9654	94670	37.9	386.1
2018-10-02	28	9901	97100	38.8	396.0
2018-10-02	28	9221	90430	36.2	368.8
Promedio		**9592**	**94067**	**37.6**	**383.6**

OBSERVACIONES: **Ninguna.**

FOR 012-087 VERSION 00 - 2015-09-14

Elaboró: **Analista de Información**

Aprobó: Oscar Henry Guayacán — **Coordinador de Área**

Sede Principal
Calle 103 N° 15-80
PBX: (571) 6180018
PBX: (571) 7560990
Bogotá D.C, Colombia

Laboratorio del Concreto
km 3,5 Vía Bogota –Siberia
Centro Empresarial
Metropolitano
Módulo 4 Bodega 34
PBX: (571) 6100797

Los resultados emitidos en este informe corresponden a las muestras entregadas al Laboratorio del Concreto. El informe no puede ser utilizado en ningún tipo de campaña de información, técnica o comercial. Prohibida su Reproducción.

Instituto del Concreto · Laboratorio del Concreto · Biblioteca del Concreto · Revista del Concreto · Boletines Virtuales · Publicaciones

www.asocreto.co

VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

DESCRIPCIÓN

Es un esmalte sintético a base de aceite resistente al agua, con alta durabilidad, alto brillo y adherencia. Disponible en acabados brillante, semibrillante, mate y metalizado y en una amplia gama de colores.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Alto brillo.
- ✓ Colores brillantes.
- ✓ Alta durabilidad y resistencia.
- ✓ Tecnología superior del color ColorTech.

USOS

Recomendado para proteger y decorar, ambientes domésticos, superficies y/o artículos de metal y madera, como puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles y estructuras metálicas en general, en ambientes interiores y exteriores bajo cubierta (techo).

PRESENTACIONES



COLORES

Disponible en miles de colores a partir de las tres bases tinturables (pastel, tint, y deep) del sistema de tecnología superior de color ColorTech®.

ACABADO

Brillante - Semibrillante - Mate - Metalizado.





INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (METÓDO)	VALOR	UNIDADES
Viscosidad	85 - 95 (según color)	KU
Brillo a 60°	>=80	%
Densidad	3.2 a 3.6	Kg/Gal
Cubrimiento	80 -100	%
Solvente para dilución y limpieza	Diluyente	
Contenido de VOC	<580 (según color)	Gramos/Litro
Secamiento al tacto	1 a 3	Horas
Secamiento al manejo	6 a 8	Horas
Secamiento entre manos	2 a 4	Horas
Sólidos por peso	38 – 48 (según color)	%
Sólido por volume	32– 34 (según color)	%
Rendimiento teórico (1 mils de espesor de película seca)	50	m2/gal

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos por favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1.Preparación de la superficie a pintar: Antes de aplicar, verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada. Repare los defectos que puedan afectar la presentación del acabado.

En superficies de metal ferroso: Superficies nuevas: aplicar previamente Corrotec® Premium. Superficies con pintura en buen estado: lije la superficie con papel abrasivo, limpie y aplique Esmalte Doméstico®. Superficies con pintura deteriorada: elimínela completamente con rasqueta, lije la superficie con papel abrasivo, limpie, aplique dos manos de Corrotec® Premium y después aplique Esmalte Doméstico®.

En superficies de metal no ferroso: aplique primero una mano de Wash Primer para promover la adherencia y luego aplique Esmalte Doméstico®.

En superficies de madera: se recomienda primero sellar previamente con el producto extra diluido a un 40% y dejar secar, antes de volver a aplicar Esmalte Doméstico®.

Superficies con pintura en buen estado: Lije la superficie con papel abrasivo, limpie y luego aplique Esmalte Doméstico®. Superficies con pintura deteriorada: Elimine completamente la pintura en mal estado con una rasqueta, lije la superficie con papel abrasive, limpie y luego aplique Esmalte Doméstico®.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

2. Preparación del producto y aplicación: Mezcle el Esmalte Doméstico® con una espátula limpia hasta obtener uniformidad. Por su formulación los acabados semibrillantes, mate y aluminio pueden presentar sedimentación, por lo que es indispensable mezclar también durante la aplicación. Diluya el producto según el equipo de aplicación a usar, de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	DOMÉSTICO®	AJUSTADOR * PINTUCO Ref. 21132
Brocha o Rodillo	1 galón	Max. 10%
Pistola convencional	1 galón	25% Aprox.
Pistola airless	1 galón	No requiere.

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.
**No se recomienda el uso de otros solventes, porque puede afectar el desempeño del producto.

Aplique 2 manos (capas) de esmalte para obtener un buen acabado. En repintes con cambio de color muy apreciable puede ser necesario aplicar manos adicionales. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir 4 horas aproximadamente para aplicar la segunda mano (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Para la manipulación de la superficie pintada deje secar mínimo 24 horas. Lave los equipos de aplicación con Ajustador Pintuco® Ref. 21132. Para almacenar envases mermados y evitar la formación de natas, agregue un poco de Ajustador Pintuco® Ref. 21132, no revuelva y tape bien el envase.

Nota: Al aplicar Esmalte Domestico® Anoloc, Aluminio y Dorado se debe tener en cuenta que el producto puede presentar entizamiento, por lo que no es recomendable aplicarlo sobre superficies expuestas al contacto directo. La aplicacion de Esmalte Doméstico® Anoloc, Aluminio y Dorado puede presentar leves rayas en el acabado, por lo que se recomienda aplicar con pistola y agitar constantemente.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

En metal:	m^2/gal a 2 manos
En superficies nuevas	10 – 15
Color diferente	15 – 20
Color igual o similar	20 - 25

NOTA:*En superficie nueva se considera la aplicación previa de Corrotec® Premium.

En madera:	m^2/gal a 2 manos
En superficies nuevas	10 – 12
Color diferente	18 – 20
Color igual o similar	20 - 25

NOTA: El rendimiento dependerá del estado de la superficie, la porosidad y otros factores externos.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de **24 meses** contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. El producto puede mostrar variaciones en el color debido a su naturaleza. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar ficha técnica, hoja de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco ® .

RECOMENDACIONES ALMACENAMIENTO

Envase	Máx. de planchas por estiba

Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Caneca (5GL)	3
Balde (2.5 GL)	3
Galón (1 GL)	6
Cuarto (1/4 GL)	7

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases plásticos no resisten caídas de alturas superiores a su estibado, esto es aproximadamente 1, 20 metros.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente. Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

NOTAS LEGALES

La información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre la comercialización, idoneidad y aptitud para un propósito particular, ni sobre el comportamiento del producto si no se cumplen las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación, almacenamiento, mantenimiento, manipulación y eliminación.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

Las propiedades, beneficios y durabilidad informados son definidos con base en normas estándar y a nuestro conocimiento y/o a la experiencia, sin embargo, podrán variar según las condiciones reales de uso y factores externos, y no eximen al Cliente/Aplicador del examen propio y la verificación si el producto es apropiado o no para el uso/fin previsto. En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes:

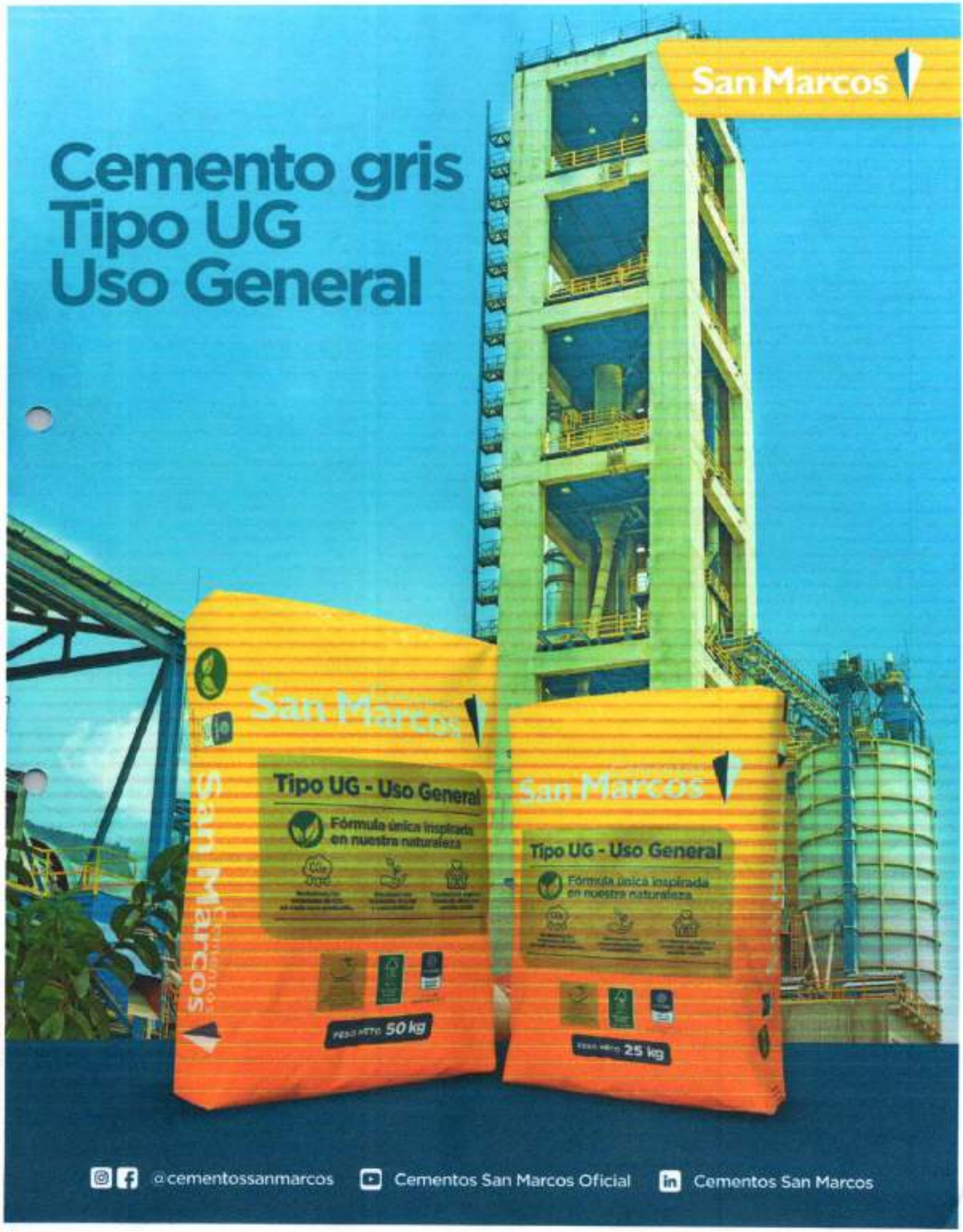
- Fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada, con golpes o con otra forma de maltrato; "Productos exclusivos o bajo pedido" que son fabricados especificamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o descontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y hoja de seguridad donde se amplía la información de este, igualmente se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso. Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

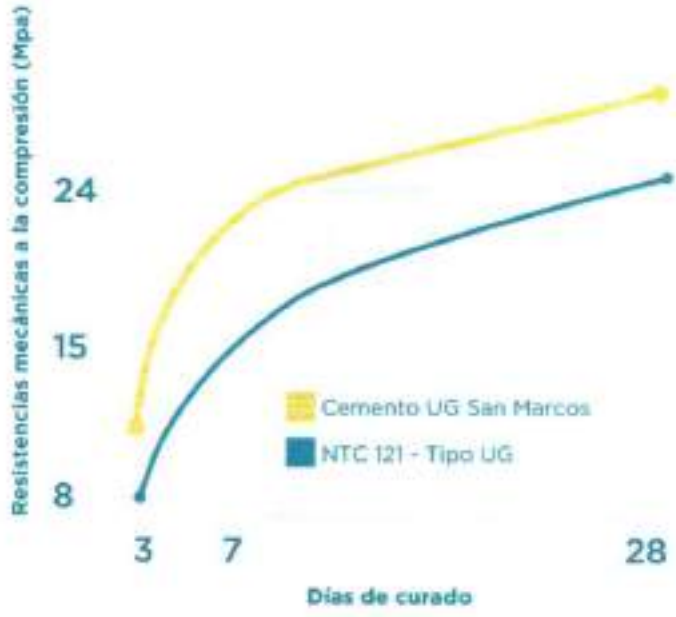
Sistema de gestión de calidad	Sistema de gestión ambiental	Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo
icontec ISO 9001	icontec ISO 14001	icontec ISO 45001

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia


San Marcos
Cemento gris
Tipo UG
Uso General
San Marcos
Tipo UG - Uso General
Fórmula única inspirada en nuestra naturaleza
50 kg
San Marcos
Tipo UG - Uso General
Fórmula única inspirada en nuestra naturaleza
25 kg
@cementossanmarcos
Cementos San Marcos Oficial
Cementos San Marcos



Ficha técnica de desarrollo de resistencias



Presentaciones

EL CEMENTO GRIS DE USO GENERAL se ofrece en sacos de papel kraft por 50 y 25 kg.

EL CEMENTO GRIS SAN MARCOS TIPO UG - USO GENERAL es un cemento que se puede utilizar para la elaboración de concretos para obras de cimentación, muros, losas y elementos de uso estructural.

Las especificaciones del cemento gris de uso general cumplen con los valores de la norma técnica colombiana NTC 121 : 2014 (Tipo UG).

Usos



- Elaboración de concretos para obras de cimentación, muros, losas y elementos de uso estructural.



- Elaboración de morteros para pega, revoques, nivelaciones y rellenos.



- Elaboración de pastas y lechadas.



- Elaboración de mezclas para reparaciones y prefabricados de uso tradicional e industrial.

Beneficios



- Amplio cumplimiento de parámetros de desempeño de acuerdo con la normativa colombiana.



- Óptimo comportamiento en cuanto a manejabilidad y tiempos de fraguado.



- Cuidadosa formulación que garantiza excelente comportamiento para los acabados en las obras.



- Mejor relación costo - beneficio, ya que ofrece óptimos resultados en todas sus variables de calidad.

Recomendaciones para el manejo adecuado del producto

El cemento es un material que reacciona químicamente con el agua y además es higroscópico, es decir, está conformado por partículas muy finas que atrapan agua fácilmente, por lo tanto debe ser almacenado en óptimas condiciones para garantizar que todas sus propiedades se mantengan hasta el momento de su uso.

Siguiendo atentamente las siguientes recomendaciones, puede almacenar el cemento hasta por seis semanas.

- **Almacenar el cemento en lugares cubiertos y secos, proteger de la lluvia y de las corrientes de viento.**

- **Colocar el cemento sobre estibas de madera o plásticas, de tal forma que el cemento no quede en contacto con el piso.**

- **También debe quedar separado de los muros.**

- **Almacenar el cemento de acuerdo con su orden de llegada para garantizar una adecuanda rotación**, de tal manera que los primeros sacos que entren sean los primeros que salgan.

- **Almacenar el cemento según la velocidad de consumo** de la siguiente manera:

  - **Consumo promedio** (inferior a 15 días): podrá apilarse en **alturas mayores a 15 sacos.**

  - **Consumo promedio** (de 15 a 30 días): debe apilarse en una **altura máxima de 15 sacos.**

  - **Consumo lento** (mayor a 30 días): debe apilarse en una **altura máxima de 10 sacos y cubrir con plástico.**

- **Al transportar el cemento se debe cubrir con plásticos, lonas o materiales impermeables, igualmente se debe proteger la plataforma del vehículo sobre la cual se coloca el cemento.**

- **No descargar cuando esté lloviendo o protegerlo adecuadamente. Todo saco que se humedezca debe ser utilizado inmediatamente.**

- **Mantener los sacos de cemento bien cerrados. Una vez abiertos deben ser utilizados rápidamente.**

- **Se recomienda manipular los sacos con cuidado** para evitar romperlos.



No olvide hacer uso de sus elementos de protección personal: gafas, guantes y tapabocas.

SACO Y RECICLO

Consulte nuestro programa de recolección de sacos usados.

Producido y garantizado por Cementos San Marcos.
Kilómetro 24 vía Panorama Cali - Buga.
Corregimiento San Marcos, Yumbo.
Línea gratuita Nacional: 018000 18 03 09
www.cementosanmarcos.com

#276

San Marcos
Construir el mañana es nuestra naturaleza.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO

IP 00-2025

"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

ERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
ebrero	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
ebrero	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
ebrero	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST			Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
ebrero	Mayorly Gutierresz Hernandez	1.056.779.985	Aux Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
ebrero	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
ebrero	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	N/A
ebrero	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
ebrero	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
ebrero	Santiago Moreno	1.002.703.125	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Proteccion	Comfaboy	27/02/2025	N/A
ebrero	Danilo Rodas	1.056.778.400	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830080431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388868	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1399916668	94845036379	E	2025/03/10			0	$3,089,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Sln	Vac	Lic	Irp	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Vsp	Tri	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (16 Afiliados)																							$10,966,950	$1,538,000			$10,966,950	$1,403,200			$10,265,454	$99,500			$10,966,950		$180,700					$1,921,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (16 Afiliados)																							$10,966,950	$1,538,000			$10,966,950	$1,403,200			$10,265,454	$99,500			$10,966,950		$180,700					$1,921,500
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (16 Afiliados)																							$10,966,950	$1,538,000			$10,966,950	$1,403,200			$10,265,454	$99,500			$10,966,950		$180,700					$1,921,500
1	CC	7151661	ARCHIDIAS ANGEL	X																	23008 1	1	$142,350	$22,800	EPS037	1	$142,350	$5,700	CCF10	1	$138,000	$5,200	14-2	1	$142,350	6.960%	$10,000	1				$43,700
2	CC	7151661	ARCHIDIAS ANGEL																	X	23008 1	14	$664,300	$79,800	EPS037	14	$664,300	$0	CCF10	14	$626,667	$0	14-2	14	$664,300	0.000%	$0	14				$79,800
3	CC	7152749	BOHORQUEZ RUSBER	X	X																23008 1	2	$94,900	$11,300	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$71,334	$3,100	14-2	2	$94,900	6.960%	$6,700	2				$28,800
4	CC	7152749	BOHORQUEZ RUSBER																	X	23008 1	9	$427,050	$51,300	EPS037	9	$427,050	$0	CCF10	9	$399,000	$0	14-2	9	$427,050	0.000%	$0	9				$51,300
5	CC	7251027	DIAZ JOHN	X																	23008 1	1	$47,450	$2,400	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-2	1	$47,450	6.960%	$3,400	1				$11,700
6	CC	7251027	DIAZ JOHN																	X	23008 1	25	$1,186,250	$142,400	EPS037	25	$1,186,250	$0	CCF10	25	$1,083,334	$0	14-2	25	$1,186,250	0.000%	$0	25				$142,400
7	CC	7251253	DIAZ JOSE	X																	23-14	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$138,000	$5,200	14-2	3	$142,350	6.960%	$10,000	3				$43,700
8	CC	7251253	DIAZ JOSE																	X	23-14	8	$379,600	$45,600	EPS041	8	$379,600	$0	CCF10	8	$368,667	$0	14-2	8	$379,600	0.000%	$0	8				$45,600
9	CC	1054788372	GARCIA JORGE	X																	23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF10	5	$216,667	$8,700	14-2	5	$237,250	6.960%	$16,600	5				$72,800
10	CC	1054788372	GARCIA JORGE																	X	23030 1	21	$996,450	$141,600	EPS037	21	$996,450	$0	CCF10	21	$916,000	$0	14-2	21	$996,450	0.000%	$0	21				$119,600
11	CC	1054779985	GUTIERREZ HAYDELY	X																	23030 1	9	$427,050	$68,400	EPS041	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-2	9	$427,050	6.960%	$29,800	9				$132,400
12	CC	7150809	MANRICHA CARLOS	X																	23030 1	1	$68,000	$10,900	EPS037	1	$68,000	$2,800	CCF10	1	$68,000	$2,800	14-2	1	$68,000	6.960%	$4,800	1				$21,300
13	CC	7063071	RODRIGUEZ LUIS																	X	23030 1	6	$284,700	$34,100	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-2	6	$284,700	0.000%	$39,800	6				$116,800
14	CC	1085640317	MEJIA ERNESTO	X																	23030 1	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-2	6	$284,700	6.960%	$19,900	6				$88,300
15	CC	1017 4856	MORALES RUBEN	X	X																23030 1	2	$94,900	$24,700	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$94,900	$3,800	14-2	2	$94,900	6.960%	$6,700	2				$39,000
16	CC	1017 4856	MORALES RUBEN																	X	23030 1	10	$474,500	$104,400	EPS041	10	$474,500	$0	CCF10	10	$474,500	$0	14-2	10	$474,500	0.000%	$0	10				$104,400
17	CC	1002703125	MORENO SANTIAGO	X																	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$189,800	$7,600	14-2	4	$189,800	6.960%	$13,300	4				$58,900
18	CC	7254679	MOSQUERA DONY	X																	23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$116,000	$4,700	14-2	3	$142,350	6.960%	$10,000	3				$43,200
19	CC	7254679	MOSQUERA DONY																	X	23030 1	4	$189,800	$22,800	EPS037	4	$189,800	$0	CCF10	4	$154,667	$0	14-2	4	$189,800	0.000%	$0	4				$22,800
20	CC	7150781	OLARTE CRISTOBAL	X																	23-14	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-2	1	$47,450	6.960%	$3,400	1				$14,700
21	CC	7150781	OLARTE CRISTOBAL																	X	23-14	25	$1,186,250	$142,400	EPS041	25	$1,186,250	$0	CCF10	25	$1,083,334	$0	14-2	25	$1,186,250	0.000%	$0	25				$142,400
22	CC	7253282	OSORIO HECTOR	X																	23030 1	6	$284,700	$34,100	CCF05	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-2	6	$284,700	6.960%	$19,900	6				$116,800
23	CC	9895013	OSORIO MANUEL	X																	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-2	1	$47,450	6.960%	$3,400	1				$14,700
24	CC	9895013	OSORIO MANUEL																	X	23030 1	25	$1,186,250	$142,400	EPS037	25	$1,186,250	$0	CCF10	25	$1,083,334	$0	14-2	25	$1,186,250	0.000%	$0	25				$142,400
25	CC	7255133	RIVILLAS ARIEL	X	X																23030 1	2	$136,000	$35,400	EPS037	2	$136,000	$5,500	CCF10	2	$136,000	$5,500	14-2	2	$136,000	6.960%	$9,500	2				$55,900
26	CC	7254979	SEPULVEDA OSCAR	X																	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$189,800	$7,600	14-2	4	$189,800	6.960%	$13,300	4				$58,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	Tipo Cotizante	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ATILIO (4 Afiliados)					$4,714,171	$477,200			$4,314,171	$115,700			$4,314,171	$115,700			$4,314,171		$391,800		$0	$0		$1,110,900
Centro de Trabajo: ATILIO (4 Afiliados)					$4,714,171	$477,200			$4,314,171	$115,700			$4,314,171	$115,700			$4,314,171		$391,800		$0	$0		$1,110,900
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA [4 Afiliados]					$4,714,171	$477,200			$4,314,171	$115,700			$4,314,171	$115,700			$4,314,171		$391,800		$0	$0		$1,110,900
27	CC	1090514838	JIMAYA LAURA	23000	2	$94,980	$15,200	EPS037	1	$94,980	$3,800	CCF10	2	$94,980	$1,800	14-23	2	$94,980	6.960%	$6,700	2	$0	$0	9	$29,500
28	CC	1090514838	JIMAYA LAURA	23000	28	$1,328,400	$159,500	EPS037	28	$1,328,400	$0	CCF10	28	$1,328,400	$0	14-23	28	$1,328,400	3.000%	$0	28	$0	$0	9	$159,500
29	CC	19274014	FERNANDEZ JOSE		0	$0	$0	EPS037	2	$106,667	$4,300	CCF10	2	$106,667	$4,300	14-23	2	$106,667	6.960%	$7,500	2	$0	$0	9	$16,100
30	CC	19274014	FERNANDEZ JOSE		0	$0	$0	EPS037	28	$1,493,334	$0	CCF10	28	$1,493,334	$0	14-23	28	$1,493,334	0.000%	$0	28	$0	$0	9	$0
31	CC	7231379	GOMEZ ATILIO	23-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS037	30	$1,650,000	$66,000	CCF10	30	$1,650,000	$66,000	14-23	30	$1,650,000	6.960%	$114,900	30	$0	$0	9	$510,900
32	CC	52191181?5	ROMERO JULIETH	23000	11	$401,579	$72,280	EPS037	11	$401,579	$0	CCF10	11	$401,579	$0	14-23	11	$401,579	0.000%	$0	11	$0	$0	9	$72,280
33	CC	52191181?5	ROMERO JULIETH	23000	19	$1,039,091	$166,300	EPS037	19	$1,039,091	$41,600	CCF10	19	$1,039,091	$41,600	14-23	19	$1,039,091	6.960%	$70,400	19	$0	$0	9	$321,900
Total	**Afiliados(20)**					$9,681,100	$2,215,200			$17,891,125	$219,000			$16,579,627	$219,200			$17,891,125		$1,482,200		$0	$0		$3,089,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-30	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03			E	2025/03/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$2,215,200	$0	$0	$2,215,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$482,400	$0	$0	$482,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$1,702,400	$0	$0	$1,702,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$30,400	$0	$0	$30,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$382,200	$0	$0	$382,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$382,200	$0	$0	$382,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$215,200	$0	$0	$215,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	$215,200	$0	$0	$215,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$219,000	$0	$0	$219,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$9,500	$0	$0	$9,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$171,500	$0	$0	$171,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPSM41	900,156,264	2	3	$26,600	$0	$0	$26,600
TOTAL				20	$3,031,600	$0	$0	$3,089,500

2025/04/09 03:10 PM

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1399916668

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9484526079

Fecha
09/04/2025

Número de aprobación
00916668

Dirección IP
190.60.42.29

Valor transacción
$ 3.089.500,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
190.60.42.29	NIT	820000431

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPA MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - ENTRE 50 Y 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15 70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	179938875k	94923205348	E	2025/03/10	2025/09/24	BANCOLOMBIA	198	$431,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor sln ige vac lma vst sln irp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (4 Afiliados)						$1,234,884	$197,800			$1,234,884	$49,500			$1,234,884	$49,500			$1,234,884		$86,300			$0		$383,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$1,234,884	$197,800			$1,234,884	$49,500			$1,234,884	$49,500			$1,234,884		$86,300			$0		$383,100
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$1,234,884	$197,800			$1,234,884	$49,500			$1,234,884	$49,500			$1,234,884		$86,300			$0		$383,100
1	CC	1056778942	RAPELO RUIZ SHIRLEY ANDREA	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS017	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	$0	$58,900
2	CC	1136884819	REYES RUIZ GINA LILIANA	23030 1	4	$133,334	$33,400	EPS041	4	$133,334	$13,400	CCF10	4	$133,334	$13,400	14-23	4	$133,334	6.960%	$23,300	4	$0	$0	$0	$103,500
3	CC	1056778940	MORAS GARZON ENRICO	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	$0	$58,900
4	CC	7662107I	RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	25-14	11	$321,950	$83,600	EPS010	11	$321,950	$20,900	CCF10	11	$321,950	$20,900	14-23	11	$321,950	6.960%	$34,400	11	$0	$0	$0	$161,800
Total	**Afiliados(4)**					$1,234,884	$197,800			$1,234,884	$49,500			$1,234,884	$49,500			$1,234,884		$86,300		$0	$0		$383,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPA MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - ENTRE 50 Y 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	179938875k	94923205348	E	2025/03/10	2025/09/24	BANCOLOMBIA	198	$431,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$197,800	$25,100	$0	$222,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$83,600	$10,600	$0	$94,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$114,200	$14,500	$0	$128,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$86,300	$10,900	$0	$97,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$86,300	$10,900	$0	$97,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$49,500	$6,300	$0	$55,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$49,500	$6,300	$0	$55,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$49,500	$6,400	$0	$55,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$20,900	$2,700	$0	$23,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$7,600	$1,000	$0	$8,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$7,600	$1,000	$0	$8,600
NUEVA EPS NOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$13,400	$1,700	$0	$15,100
TOTAL				4	$383,100	$48,700	$0	$431,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	N - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7300000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-OE	2025-09	1868855685	94910582274	N	2025/10/10	2025/10/21	BANCOLOMBIA	223	$668,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (2 Afiliados)						$1,773,133	$283,700			$1,773,133	$71,000			$1,773,133	$71,000			$1,773,133		$133,000		$0	$0		$549,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$1,773,133	$283,700			$1,773,133	$71,000			$1,773,133	$71,000			$1,773,133		$133,000		$0	$0		$549,000
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$1,773,133	$283,700			$1,773,133	$71,000			$1,773,133	$71,000			$1,773,133		$133,000		$0	$0		$549,000
1	CC	1056779965	GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORLY DELENCY	X A = =	23030	9	($407,050)	($48,400)	EPS041	9	($407,050)	($17,100)	CCF10	9	($407,050)	($17,100)	14-23	9	($407,050)	6.960%	($23,800)	9	$0	$0	SI	($133,400)
2	CC	1056779965	GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORLY DELENCY	X C	23030	19	$901,550	$144,300	EPS041	19	$901,550	$38,100	CCF10	19	$901,550	$38,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	SI	$279,300
3	CC	1085940317	MEZA ERAZO ERNESTO DAVID	X A = =	23030	6	($284,700)	($45,600)	EPS037	6	($284,700)	($11,400)	CCF10	6	($284,700)	($11,400)	14-23	6	($284,700)	6.960%	($19,900)	6	$0	$0	N	($86,300)
4	CC	1085940317	MEZA ERAZO ERNESTO DAVID	X C B	23030	19	$1,581,333	$253,000	EPS037	19	$1,581,333	$63,400	CCF10	19	$1,581,333	$63,400	14-23	19	$1,581,333	6.960%	$110,100	19	$0	$0	N	$490,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ATILIO (1 Afiliados)						$114,578	$18,300			$114,578	$4,600			$114,578	$4,600			$114,578		$7,900		$0	$0		$35,400
Centro de Trabajo: ATILIO (1 Afiliados)						$114,578	$18,300			$114,578	$4,600			$114,578	$4,600			$114,578		$7,900		$0	$0		$35,400
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$114,578	$18,300			$114,578	$4,600			$114,578	$4,600			$114,578		$7,900		$0	$0		$35,400
5	CC	1019118175	ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA	A X G =	23030	11	($601,579)	($72,300)	EPS037	11	($601,579)	$0	CCF10	11	($601,579)	$0	14-23	11	($601,579)	0.000%	$0	11	$0	$0	N	($72,300)
6	CC	1019118175	ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA	A = =	23030	19	($1,039,091)	($166,300)	EPS037	19	($1,039,091)	($41,600)	CCF10	19	($1,039,091)	($41,600)	14-23	19	($1,039,091)	6.960%	($72,400)	19	$0	$0	N	($321,900)
7	CC	1019118175	ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA	C N	23030	11	$601,579	$72,300	EPS037	11	$601,579	$0	CCF10	11	$601,579	$0	14-23	11	$601,579	0.000%	$0	11	$0	$0	N	$72,300
8	CC	1019118175	ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA	N C	23030	19	$1,153,669	$184,600	EPS037	19	$1,153,669	$46,200	CCF10	19	$1,153,669	$46,200	14-23	19	$1,153,669	6.960%	$80,300	19	$0	$0	SI	$357,100
Total		**Afiliados(2)**				$1,887,711	$301,800			$1,887,711	$75,600			$1,887,711	$75,600			$1,887,711		$131,200		$0	$0		$884,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-19	PUERTO BOYACA-BOYACA	7380888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	5868859689	5412682274	N	2025/03/10	2025/10/21	BANCOLOMBIA	223	$668,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$302,000	$43,200	$0	$345,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$302,000	$43,200	$0	$345,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$131,200	$18,800	$0	$150,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$131,200	$18,800	$0	$150,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$75,600	$10,800	$0	$86,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$75,600	$10,800	$0	$86,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$75,600	$10,900	$0	$86,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$56,600	$8,100	$0	$64,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000	$2,800	$0	$21,800
TOTAL				3	$584,400	$83,700	$0	$668,100

2025/10/21 04:03 PM

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.139.140.34
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9493582274
Valor:	668.100
Periodo de pago:	2025-02
No Transacción (CUS):	1868859685
Fecha:	2025/10/21
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9493582274
Aportes en línea:	9999601472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8080, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1080, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPN MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1868840299	949350366?	E	2025/03/10	2025/10/21	BANCOLOMBIA	225	$134,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (1 Afiliados)						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$26,500		$0	$0		$117,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$26,500		$0	$0		$117,700
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$26,500		$0	$0		$117,700
1	CC 7295329	ACOSTA RAMIREZ ENRIQUE	X X	230201	8	$379,600	$60,800	EPS017	8	$379,600	$15,200	CCF10	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	N	$117,700
Total	Afiliados(1)					$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$26,500		$0	$0		$117,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPN MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1868840299	949350366?	E	2025/03/10	2025/10/21	BANCOLOMBIA	225	$134,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$8,700	$0	$69,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$60,800	$8,700	$0	$69,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,500	$3,800	$0	$30,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,500	$3,800	$0	$30,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,200	$2,200	$0	$17,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$15,200	$2,200	$0	$17,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,200	$2,200	$0	$17,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$15,200	$2,200	$0	$17,400
TOTAL				1	$117,700	$16,900	$0	$134,600

2025/10/21 04:01 PM

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

21 Oct 2025 15:53:13

Pago exitoso

CUS 1868840299

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.139.140.34

Fecha
21 Oct 2025 15:53:13

Referencia 2
NIT

Número de factura
9493503667

Referencia 3
820000431

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9493503667

Valor del Pago
$134.600

Número de comprobante
TR1552170299

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 5486**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Comprobante en línea

24 Sep 2025 11:35:55

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1799388756

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.139.191.195

Fecha
24 Sep 2025 11:35:55

Referencia 2
NIT

Número de factura
9492305348

Referencia 3
820000431

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9492305348

Valor del Pago
$431.800

Número de comprobante
TR1134558756

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 5486**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCUALDO AL CONTRATO

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Marzo	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Marzo	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST	Positiva	Nueva Eps		Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Maryorly Gutierrez Hernández	1.056.779.985	Aux.Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Marzo	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	03/03/2025
Marzo	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Marzo	Nilson Jaramillo	7.253.074	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	27/02/2025	03/03/2025
Marzo	Dony Mosquera	7.254.679	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Brayan Castillejo	1.092.942.636	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Danilo Rodas	1.056.778.400	Aux. Vial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Dafly Gallego	98.504.211	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	Comfaboy	10/03/2025	12/03/2025
Marzo	Santiago Moreno	1.002.703.125	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Proteccion	Comfaboy	27/02/2025	14/03/2025
Marzo	Cristobal Olarte	7.250.781	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	13/03/2025	15/03/2025
Marzo	Jorge García	1.056.788.372	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	13/03/2025	15/03/2025
Marzo	Manuel Osorio	98555013	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/03/2025	27/03/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820009431	6	GNA MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA.7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7385888	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1526160898	940708961	E	2025/04/08	2025/06/03	BANCOLOMBIA	36	$3,138,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (8 Afiliados)						$6,733,050	$1,346,900			$6,733,050	$269,100			$6,733,050	$269,100			$6,733,050		$468,400					$2,351,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$6,733,050	$1,346,900			$6,733,050	$269,100			$6,733,050	$269,100			$6,733,050		$468,400					$2,351,500
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (8 Afiliados)						$6,733,050	$1,346,900			$6,733,050	$269,100			$6,733,050	$269,100			$6,733,050		$468,400					$2,351,500
1	CC	1093142636	CASTILLEJO BRAYAN	X		23030	6	$284,700	$56,900	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	SI	$119,800
2	CC	1056279989	GUTIERREZ MAYERLY	X		23030	30	$1,423,500	$237,000	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$448,900
3	CC	7253074	JARAMILLO NELSON	X		23-14	6	$284,700	$49,400	EPS041	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	SI	$88,300
4	CC	1085049317	MEZA ERNESTO	X		23030	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
5	CC	1002703118	MORENO SANTIAGO		X	23030	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF10	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	6.960%	$16,500	5	$0	$0	SI	$73,500
6	CC	7254679	MOYAGRNA DONY	X		23030	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	SI	$88,300
7	CC	1056779942	RAPELO YARELEY	X		23030	6	$284,700	$45,600	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	SI	$88,300
8	CC	7161071	RODRIGUEZ LUIS	X		23030	30	$1,423,500	$370,300	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$583,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ATILIO (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000					$774,000
Centro de Trabajo: ATILIO (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000					$774,000
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000					$774,000
9	CC	1094108775	ROMERO JULIETH	X		23030	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
Total Afiliados(9)						$9,233,050	$1,746,900			$9,233,050	$369,100			$9,233,050	$369,100			$9,233,050		$642,400					$3,125,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820008431	6	SPA MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1526108888	948108991	E	2025/04/08	2025/06/03	BANCOLOMBIA	56	$3,138,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,646,900	$60,100	$0	$1,707,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$45,600	$1,700	$0	$47,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,563,300	$57,000	$0	$1,620,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$38,000	$1,400	$0	$39,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$642,400	$23,500	$0	$665,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$642,400	$23,500	$0	$665,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$369,100	$13,500	$0	$382,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$369,100	$13,500	$0	$382,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$369,100	$13,600	$0	$382,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$2,100	$0	$59,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$22,800	$900	$0	$23,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$220,900	$8,100	$0	$229,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$68,400	$2,500	$0	$70,900
TOTAL				9	$3,027,500	$110,700	$0	$3,138,200

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.61.17.209
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	0487080961
Valor:	3,138,200
Periodo de pago:	2025-03
No Transacción (CUS):	152510006/6
Fecha:	2025/06/03
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción:	Pago de la planilla de aportes con clave 0487080961
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 745 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8200, Cartagena: 605 693 4950 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2050, Cartagena 605 693 1545, Bucaramanga 607 697 0909, Integral 606 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820006431	5	GPN MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1824148430	9492900964	N	2025/04/08	2025/10/03	BANCOLOMBIA	178	$1,947,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																										Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (5 Afiliados)																																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (5 Afiliados)																												$5,741,450	$890,100			$5,741,450	$229,900			$5,741,450	$229,900			$5,741,450		$299,200					$1,749,100
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (5 Afiliados)																												$5,741,450	$890,100			$5,741,450	$229,900			$5,741,450	$229,900			$5,741,450		$299,200					$1,749,100
1	CC	1090943636	CASTILLEJO ESPINOSA BRAYAN SEBASTIAN	X								A			*	*												23030 1	6	($284,700)	($74,100)	EPS017	6	($284,700)	($11,400)	CCF10	6	($284,700)	($11,400)	14-23	6	($284,700)	6.960%	($19,900)	6	$0	$0	$0	($118,800)
2	CC	1090943636	CASTILLEJO ESPINOSA BRAYAN SEBASTIAN	X								C																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
3	CC	7293074	JARAMILLO MOSQUERA NILSON	X								A			*	*												23-14	6	($284,700)	($49,600)	EPS040	6	($284,700)	($11,400)	CCF10	6	($284,700)	($11,400)	14-23	6	($284,700)	6.960%	($19,900)	6	$0	$0	$0	($188,300)
4	CC	7293074	JARAMILLO MOSQUERA NILSON	X								C																23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
5	CC	1083703123	MONDRAGON VELEZ SANTIAGO		X							A			*	*												23030 1	5	($237,250)	($38,000)	EPS037	5	($237,250)	($9,500)	CCF10	5	($237,250)	($9,500)	14-23	5	($237,250)	6.960%	($16,600)	5	$0	$0	$0	($321,600)
6	CC	1083703123	MONDRAGON VELEZ SANTIAGO	X								C																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
7	CC	7254679	MOSQUERA BRAND DONY	X								A			*	*												23030 1	6	($284,700)	($45,600)	EPS037	6	($284,700)	($11,400)	CCF10	6	($284,700)	($11,400)	14-23	6	($284,700)	6.960%	($19,900)	6	$0	$0	$0	($380,300)
8	CC	7254679	MOSQUERA BRAND DONY	X								C																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
9	CC	1076778362	RAPELO DIAZ SHIRLEY ANDREA	X								A			*	*												23030 1	6	($284,700)	($45,600)	EPS017	6	($284,700)	($11,400)	CCF10	6	($284,700)	($11,400)	14-23	6	($284,700)	6.960%	($19,900)	6	$0	$0	$0	($380,300)
10	CC	1076778362	RAPELO DIAZ SHIRLEY ANDREA	X								C																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
Total		Afiliados(5)																										$5,741,450	$890,100			$5,741,450	$229,900			$5,741,450	$229,900			$5,741,450		$299,200					$1,749,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	8	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7368080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1824168430	94929089e4	N	2025/04/08	2025/10/03	BANCOLOMBIA	178	$1,947,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$890,100	$101,100	$0	$991,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$182,200	$20,700	$0	$202,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$518,100	$58,800	$0	$576,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$189,800	$21,600	$0	$211,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$399,300	$45,300	$0	$444,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$399,300	$45,300	$0	$444,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$229,900	$26,100	$0	$256,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$229,900	$26,100	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$229,900	$26,200	$0	$256,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$91,200	$10,400	$0	$101,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$93,100	$10,600	$0	$103,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$45,600	$5,200	$0	$50,800
TOTAL				5	$1,749,200	$198,700	$0	$1,947,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 10-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1825162956	9492914745	E	2025/04/08	2025/10/03	BANCOLOMBIA	178	$862,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (1 Afiliados)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000		$174,000		$0	$0		$774,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000		$174,000		$0	$0		$774,000
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000		$174,000		$0	$0		$774,000
1	CC	1136804818	BEYES RUIZ GINA LILIANA	23030 1	30	$2,900,000	$464,000	EPS041	30	$2,900,000	$116,000	CCF10	30	$2,900,000	$116,000	14-23	30	$2,900,000	6.9600	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
Total Afiliados(1)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000		$174,000		$0	$0		$774,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 10-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1825162956	9492914745	E	2025/04/08	2025/10/03	BANCOLOMBIA	178	$862,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$45,400	$0	$445,400
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$400,000	$45,400	$0	$445,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,000	$19,800	$0	$193,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$174,000	$19,800	$0	$193,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$11,400	$0	$111,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$100,000	$11,400	$0	$111,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$11,400	$0	$111,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$100,000	$11,400	$0	$111,400
TOTAL				1	$774,000	$88,000	$0	$862,000

2025/10/03 02:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1024073635	949249164	N	2025/04/08	2025/10/03	BANCOLOMBIA	178	$392,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																						Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Tiev	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (1 Afiliados)																								$1,138,800	$161,200			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800		$79,200					$352,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								$1,138,800	$161,200			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800		$79,200					$352,600
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																								$1,138,800	$161,200			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800		$79,200					$352,600
1	CC	1056778400	ROBAS GARZON DANILO	X						A														23030 2	N	($284,700)	($39,600)	EPS037	N	($284,700)	($11,400)	CCF10	N	($284,700)	($11,400)	14-23	N	($284,700)	6.960%	($19,900)	N			N	($82,300)
3	CC	1056778400	ROBAS GARZON DANILO	X						C														23030 3	SI	$1,423,500	$197,800	EPS037	SI	$1,423,500	$57,000	CCF10	SI	$1,423,500	$57,000	14-23	SI	$1,423,500	6.960%	$99,100	SI			SI	$440,900
Total	Afiliados(1)																							$1,138,800	$158,200			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800		$79,200					$352,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1024073635	949249164	N	2025/04/08	2025/10/03	BANCOLOMBIA	178	$392,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,200	$20,700	$0	$202,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$182,200	$20,700	$0	$202,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$79,200	$9,000	$0	$88,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$79,200	$9,000	$0	$88,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$5,200	$0	$50,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$45,600	$5,200	$0	$50,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$5,200	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$45,600	$5,200	$0	$50,800
TOTAL				1	$352,600	$40,100	$0	$392,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830080411	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1538155833A	94872620B6	E	2025/04/08	2025/04/09	BBQUI	62	$1,771,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (7 Afiliados)																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$6,833,700	$1,332,465			$6,833,700	$45,600			$6,578,700	$44,600			$6,833,700		$79,900		$0	$0		$1,702,500
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (7 Afiliados)						$6,833,700	$1,332,465			$6,833,700	$45,600			$6,578,700	$44,600			$6,833,700		$79,900		$0	$0		$1,702,500
1	CC 94804011	GALLEGO RAFLY	X	23030 1	27	$1,281,150	$281,900	EPS041	27	$1,281,150	$0	CCF10	27	$1,281,150	$0	14-23	27	$1,281,150	0.0000%	$0	27	$0	$0	N	$281,900
2	CC 94804011	GALLEGO RAFLY	X	23030 1	3	$142,350	$37,100	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.9605%	$10,000	3	$0	$0	N	$58,500
3	CC 1094798371	GARCIA JORGE	X	23030 1	27	$1,281,150	$281,900	EPS037	27	$1,281,150	$0	CCF10	27	$1,281,150	$0	14-23	27	$1,281,150	0.0000%	$0	27	$0	$0	N	$281,900
4	CC 1094798371	GARCIA JORGE	X	23030 1	3	$142,350	$31,300	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.9605%	$10,000	3	$0	$0	N	$44,200
5	CC 7250791	SILARTE CRISTOBAL	X	23030 1	27	$1,281,150	$281,900	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF10	27	$1,281,150	$0	14-23	27	$1,281,150	0.0000%	$0	27	$0	$0	N	$281,900
6	CC 7250791	SILARTE CRISTOBAL	X	23030 1	3	$142,350	$31,300	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.9605%	$10,000	3	$0	$0	N	$47,700
7	CC 7251283	OSORIO HECTOR	X	23030 1	27	$1,281,150	$281,900	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF10	27	$1,281,150	$0	14-23	27	$1,281,150	0.0000%	$0	27	$0	$0	N	$281,900
8	CC 7251283	OSORIO HECTOR	X	23030 1	3	$142,350	$37,100	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.9605%	$10,000	3	$0	$0	N	$58,500
9	CC 94555013	OSORIO MANUEL	X	23030 1	27	$1,281,150	$153,800	EPS037	27	$1,281,150	$0	CCF10	27	$1,281,150	$0	14-23	27	$1,281,150	0.0000%	$0	27	$0	$0	N	$153,800
10	CC 94555013	OSORIO MANUEL	X	23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.9605%	$10,000	3	$0	$0	N	$46,700
11	CC 1094798408	ROBAS DANILO	X	23030 1	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	6.9605%	$19,900	6	$0	$0	N	$88,300
12	CC 7251979	SEPULVEDA OSCAR	X	23030 1	27	$1,281,150	$281,900	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF10	27	$1,281,150	$0	14-23	27	$1,281,150	0.0000%	$0	27	$0	$0	N	$281,900
13	CC 7251979	SEPULVEDA OSCAR	X	23030 1	3	$142,350	$37,100	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.9605%	$10,000	3	$0	$0	N	$58,500
Total	**Afiliados(7)**					$6,833,700	$1,332,465			$6,833,700	$45,600			$6,578,700	$44,600			$6,833,700		$79,900		$0	$0		$1,702,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPN MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7188888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1538119034	94073620B6	E	2025/04/08	2025/06/09	HEQUI	62	$1,771,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,532,400	$61,900	$0	$1,594,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$176,600	$7,200	$0	$183,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,036,800	$41,800	$0	$1,078,600
PROTECCION	330201	800,229,739	0	1	$319,000	$12,900	$0	$331,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$79,900	$3,300	$0	$83,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$79,900	$3,300	$0	$83,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$44,600	$1,800	$0	$46,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$44,600	$1,800	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$45,600	$2,000	$0	$47,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$17,100	$700	$0	$17,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$22,800	$1,000	$0	$23,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$5,700	$300	$0	$6,000
TOTAL				7	$1,702,500	$69,000	$0	$1,771,500

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.61.47.205
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9487262086
Valor:	1,771,500
Período de pago:	2025-03
No Transacción (CUS):	1538159036
Fecha:	2025/06/09
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9487262086
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4090 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448.
- Nuestm horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Abril	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Abril	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST				Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Maryorly Gutierrez Hernández	1.056.779.985	Aux.Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Abril	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	03/04/2025
Abril	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Abril	Nilson Jaramillo	7.253.074	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	27/02/2025	03/04/2025
Abril	Dony Mosquera	7.254.679	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Brayan Castillejo	1.092.942.636	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Danilo Rodas	1.056.778.400	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Dafly Gallego	98.504.211	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	Comfaboy	10/03/2025	03/04/2025
Abril	Cristobal Olarte	7.250.781	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	13/03/2025	03/04/2025
Abril	Jorge García	1.056.788.372	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	13/03/2025	03/04/2025
Abril	Manuel Osorio	98555013	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/03/2025	03/04/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830080431	6	EPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - NIÑOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1926307409	948709495	E	2025/05/09	2025/06/03	BANCOLOMBIA	25	$2,774,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (4 Afiliados)						$4,520,500	$1,185,800			$4,520,500	$361,000			$4,520,500	$361,000			$4,520,500		$433,900		$0	$0		$2,161,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$4,520,500	$1,185,800			$4,520,500	$361,000			$4,520,500	$361,000			$4,520,500		$433,900		$0	$0		$2,161,700
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$4,520,500	$1,185,800			$4,520,500	$361,000			$4,520,500	$361,000			$4,520,500		$433,900		$0	$0		$2,161,700
1	CC	1056779983	GUTIERREZ MAYORGA	03030 7	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$97,000	CCF32	30	$1,423,500	$97,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	N	$440,900
2	CC	1080983317	MEJIA ERNESTO	03030 9	27	$2,250,000	$360,000	EPS037	27	$2,250,000	$90,000	CCF32	27	$2,250,000	$90,000	14-23	27	$2,250,000	6.960%	$156,600	27	$0	$0	N	$696,600
3	CC	1056778962	RAMELO BARLEY	03030 7	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$97,000	CCF32	30	$1,423,500	$97,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	N	$440,900
4	CC	90421091	RODRIGUEZ LUIS	03030 7	30	$1,423,500	$228,200	EPS218	30	$1,423,500	$97,000	CCF32	30	$1,423,500	$97,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	N	$560,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ATILIO (1 Afiliados)						$1,831,334	$293,400			$1,831,334	$73,400			$1,831,334	$73,400			$1,831,334		$137,700		$0	$0		$567,900
Centro de Trabajo: ATILIO (1 Afiliados)						$1,831,334	$293,400			$1,831,334	$73,400			$1,831,334	$73,400			$1,831,334		$137,700		$0	$0		$567,900
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,831,334	$293,400			$1,831,334	$73,400			$1,831,334	$73,400			$1,831,334		$137,700		$0	$0		$567,900
5	CC	1019018079	ROMERO ISABETH	03030 7	22	$1,831,334	$293,400	EPS037	22	$1,831,334	$73,400	CCF32	22	$1,831,334	$73,400	14-23	22	$1,831,334	6.960%	$137,700	22	$0	$0	N	$567,900
Total	**Afiliados(5)**					$6,351,834	$1,479,200			$6,351,834	$434,400			$6,351,834	$434,400			$6,351,834		$581,600		$0	$0		$2,729,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000401	6	GPN MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7388888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1126302409	94078495	E	2025/05/09	2025/06/03	BANCOLOMBIA	25	$2,774,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,479,200	$24,200	$0	$1,503,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,479,200	$24,200	$0	$1,503,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$581,600	$9,600	$0	$591,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$581,600	$9,600	$0	$591,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$334,400	$5,500	$0	$339,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$334,400	$5,500	$0	$339,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$334,400	$5,700	$0	$340,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$163,400	$2,700	$0	$166,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
TOTAL				5	$2,729,600	$45,000	$0	$2,774,600

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7268888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-05	1538603384	948726595	E	2025/06/09	2025/06/09	REDSI	31	$2,408,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Irl	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (10 Afiliados)																					$14,335,000	$1,135,400			$14,335,000	$57,000			$13,988,000	$56,000			$14,335,000		$108,000		$0	$0		$2,548,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (10 Afiliados)																					$14,335,000	$1,135,400			$14,335,000	$57,000			$13,988,000	$56,000			$14,335,000		$108,000		$0	$0		$2,548,600
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (10 Afiliados)																					$14,335,000	$1,135,400			$14,335,000	$57,000			$13,988,000	$56,000			$14,335,000		$108,000		$0	$0		$2,548,600
1	CC	1093940638	CASTILLEJO BRAYAN															X	23030	27	$1,281,150	$281,900	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$281,900
2	CC	1093940638	CASTILLEJO BRAYAN	X															23030	3	$142,350	$27,930	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$58,900
3	CC	9850211	GALLEGO EMILY															X	23030	27	$1,281,150	$281,900	EPS041	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$281,900
4	CC	9850211	GALLEGO EMILY	X															23030	3	$142,350	$27,930	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$58,900
5	CC	1096788372	GARCIA JORGE															X	23030	27	$1,281,150	$153,800	EPS037	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$153,800
6	CC	1096788372	GARCIA JORGE	X															23030	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$44,200
7	CC	7351074	JARAMILLO HELSON															X	25-14	27	$1,281,150	$153,800	EPS041	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$153,800
8	CC	7351074	JARAMILLO HELSON	X															25-14	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$44,200
9	CC	7351679	MOSQUERA DONY															X	23030	27	$1,281,150	$153,800	EPS037	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$153,800
10	CC	7351679	MOSQUERA DONY	X															23030	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$44,200
11	CC	7350781	DUARTE CRISTOBAL															X	25-14	27	$1,281,150	$153,800	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,170,800	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$153,800
12	CC	7350781	DUARTE CRISTOBAL	X															25-14	3	$142,350	$22,800	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$136,800	$2,200	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$40,700
13	CC	7351281	OSORIO HECTOR															X	23030	27	$1,281,150	$281,900	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$281,900
14	CC	7351281	OSORIO HECTOR	X															23030	3	$142,350	$27,930	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$58,900
15	CC	9855011	OSORIO MANUEL															X	23030	27	$1,281,150	$153,800	EPS037	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,170,800	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$153,800
16	CC	9855011	OSORIO MANUEL	X															23030	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$136,800	$2,200	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$40,700
17	CC	1096779480	RODAS DANILO															X	23030	27	$1,281,150	$153,800	EPS037	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$153,800
18	CC	1096779480	RODAS DANILO	X															23030	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$44,200
19	CC	7351979	SEPULVEDA OSCAR															X	23030	27	$1,281,150	$281,900	EPS017	27	$1,281,150	$0	CCF19	27	$1,281,150	$0	14-13	27	$1,281,150	0.0000	$0	27	$0	$0	N	$281,900
20	CC	7351979	SEPULVEDA OSCAR	X															23030	3	$142,350	$27,930	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF19	3	$142,350	$5,700	14-13	3	$142,350	6.9600	$10,000	3	$0	$0	N	$58,900
Total Afiliados(10)																					$14,335,000	$2,335,400			$14,335,000	$57,000			$13,988,000	$56,000			$14,335,000		$108,000		$0	$0		$2,548,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820006431	6	SPA MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	Cra 7 # 15-70	PUERTO BOYACA-BOYACA	7358888	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2025-05	1518483384	94872615595	E	2025/05/09	2025/06/09	HBOB	31	$2,600,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,335,600	$47,300	$0	$2,382,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$353,200	$7,200	$0	$360,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,663,400	$33,600	$0	$1,697,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$319,000	$6,500	$0	$325,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$100,000	$2,100	$0	$102,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$100,000	$2,100	$0	$102,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$56,000	$1,200	$0	$57,200
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$56,000	$1,200	$0	$57,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$57,000	$1,300	$0	$58,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$22,800	$500	$0	$23,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$22,800	$500	$0	$23,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$11,400	$300	$0	$11,700
TOTAL				10	$2,548,600	$51,900	$0	$2,600,500

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.61.47.205
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9487263595
Valor:	2,600,500
Periodo de pago:	2025-04
No Transacción (CUS):	1538603384
Fecha:	2025/06/09
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9487263595
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-20	PUERTO BOYACA-BOYACA	7300888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1825439536	949290454?	E	2025/05/09	2025/10/03	BANCOLOMBIA	147	$846,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUERTO BOYACA (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000		$0	$0		$774,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000		$0	$0		$774,000
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000		$0	$0		$774,000
1	CC	1136884010	RITES RUIZ GINA LILIANA	23030 7	30	$2,500,000	$400,000	EPS041	30	$2,500,000	$100,000	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	$0	$774,000
Total Afiliados(1)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000		$0	$0		$774,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000431	6	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BOYACA	CRA 7 # 15-20	PUERTO BOYACA-BOYACA	7300888	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1825439536	949290454?	E	2025/05/09	2025/10/03	BANCOLOMBIA	147	$846,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$37,400	$0	$437,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$400,000	$37,400	$0	$437,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,000	$16,300	$0	$190,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$174,000	$16,300	$0	$190,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$9,400	$0	$109,400
COMFABOY	CCF10	891,900,213	8	1	$100,000	$9,400	$0	$109,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$9,400	$0	$109,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$100,000	$9,400	$0	$109,400
TOTAL				1	$774,000	$72,500	$0	$846,500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.690.317**

MEZA ERAZO
APELLIDOS

ERNESTO DAVID
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1996**
TAMINANGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

18-NOV-2014 TAMINANGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2313000-00673625-M-1085690317-20150227 0043339053A 1 43304231

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8409135	08/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1065680317	ERNESTO DAVID MEZA ERAZO	1423500	INGENIERO CIVIL	2025-02-11

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Febrero del año2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ERNESTO DAVID MEZA ERAZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.690.317**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ERNESTO DAVID MEZA ERAZO** identificado con **CC No. 1085690317,** registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA – NI. 820000431	**Fecha de inicio de cobertura :** 11/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2025010212774921.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.136.884.810
REYES RUIZ
APELLIDOS
GINA LILIANA
NOMBRES



Gina Reyes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1992
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-DIC-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



I-1500150-0029675-F-1136884810-20101213 0025163040A 1 3567

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8470603	26/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1136684610	GINA LILIANA REYES RUIZ	2500000	SST	2025-02-27

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	158974	27/02/2025	CC 1136884610	GINA LILIANA REYES RUIZ	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: rjKiFED+RiT6cCkQfGTZ9Q==

Certificado impreso el día 26/02/2025 10:17:10 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

GINA
REYES RUIZ
CC - 1136884610

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
820000431

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GINA LILIANA REYES RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1136884610**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.118.175**

ROMERO ESTRELLA

APELLIDOS

JULIETH ESTEFANIA

NOMBRES

Julieth E. Romero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1996**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00581018-F-1019118175-20140529 **00388**82109A 4 42263123

SALIR INICIO

| gente cuidando gente

EPS EN LÍNEA SERVICIOS EN LÍNEA

Empleador **NT 820000431 GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA**

Ficha Tecnica
Afiliaciones
Aportes y Cartera
Incapacidades
NUEVA EPS
Servicio al Cliente

Contáctenos
Sugerencias
Felicitaciones
Quejas o reclamos

* Grupo Familiar

Cabeza de Familia: CC 1019118175 JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA

Id Afiliado	Nombre Afiliado	Tipo Afiliado	Estado Afiliado	Inicio Cobertura	
CC 1019118175	JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA	COTIZANTE	ACTIVO	15/03/2022	SERVICIOS

Número de Integrantes del grupo familiar 1

RETORNAR

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.118.175**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA** identificado con CC No. **1019118175**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA - NI. 820000431	**Fecha de inicio de cobertura :** 13/12/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra **página web** y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101259913B.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8408691	10/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058779885	MAYDALYERLENCY GUTIERREZ HERNANDEZ	1423500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2025-02-11

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAYORLY ERLENCY GUTIERREZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.779.985**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/02/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	820000491	Cédula Usuario:	CC 7251379
Nombre:	G P M MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA				
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ				
Departamento:	BOYACA		Municipio:	PUERTO BOYACA	
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3137436891		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	4210001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADILLA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	204	11/02/2025	CC 1056770995	GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORLY	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC84F0EA4389407095 7A8232217D8ED0 Certificado impreso el día 2/21/2025 11:44:01 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 2000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MAYORLY ERLENCY
GUTIERREZ HERNANDEZ
1053772985

O P M MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
8300[illegible]1

[illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.252.252
OSORIO CORTES
APELLIDOS
HECTOR JULIO
NOMBRES
FIRMA


06-ENE-1969
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
1.60
O+
M
24-FEB-1989 PUERTO BOYACA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8409204	24/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7252282	HECTOR OSORIO CORTES	2400000	OFICIALDE CONSTRUCCION	2025-02-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

HECTOR OSORIO CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7252282**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 24/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	205	25/02/2025	CC 7252282	OSORIO CORTES HECTOR	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: njKiFED+RiT6cCkQfGTZ9Q==

Certificado impreso el día 25/02/2025 10:00:43 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HECTOR JULIO
OSORIO CORTES
CC - 7252282

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
820000401

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **70631071**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 70631071
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	66
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	0
EMPLEADOR(ES)	NI 820000431 GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LIMITADA DESDE 20/02/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **21/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **70.631.071**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 19/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-169211	20/02/2025	CC 70631071	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuniquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: rjKiFED+RIT6cCkQfGTZ9Q==

Certificado impreso el día 19/02/2025 10:28:43 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

LUIS EDUARDO
RODRIGUEZ
CC - 70831071

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
020000431



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 7.253.074

JARAMILLO MOSQUERA

APELLIDOS

NILSON

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1971

PUERTO BOYACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-MAR-1992 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0721400-01348584-M-0007253074-20230324 0102260308C 1 8507811508

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/03/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8470623	05/03/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7253074	NILSON JARAMILLO MOSQUERA	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-03-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NILSON JARAMILLO MOSQUERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7253074**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de marzo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NILSON JARAMILLO MOSQUERA** identificado con **CC No. 7253074**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA - Nit. 820000431	**Fecha de inicio de cobertura :** 06/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013169336.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.251.979
SEPULVEDA FERNANDEZ
APELLIDOS
OSCAR ALONSO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1969
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

07-DIC-1987 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00157286-M-0007251979-20090522 0011716171A 1 6360008989

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

9011825800

9011825800

No. de Radicación 28957472

Fecha de Radicación 24 / 02 / 2025

Antes de diligenciar lea las instrucciones que al respecto aparecen al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de Formulario: A. Afiliación [ ] B. Registro de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliado: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] D. Cotizante [ ]

3. Régimen: A. Ordinario [ ] B. Especial [X]

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cónyuge o compañero permanente [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de Cotización: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código y nombre Ips (SGSS)

A. AFILIACIÓN B. DATOS GENERALES DEL trabajador (por empleadores o entidades de pensión)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: VELASQUEZ	Segundo Apellido: FERNANDEZ	Primer Nombre: OSCAR	Segundo Nombre: ALONSO

9. Tipo de documento de identidad: CC | 10. Número del documento de identidad: 7251979 | 11. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X] | 12. Fecha de nacimiento: D 05 D | M 08 M | A 1956 A

C. DATOS COMPLEMENTARIOS (Todos opcionales)

13. Clase: | 14. Cotizante tipo: 01 | Cotizante: DEP | 15. Puesto SENEV | 16. Oficina de afiliación asignada: | 17. Número Tarjeta: $1.423.500 | 18. Fecha de expedición: | Ciudad: | Departamento: | Teléfono: | Dirección: | Correo electrónico: | Zona Urbana [ ] Rural [ ] | Localidad / Barrio: | Vivienda: Propia [ ] Familiar [ ] Arrendada [ ] Otra [ ]

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente, cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:

20. Tipo de documento de identidad: | 21. Número del documento de identidad: | 22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | 23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios de los trabajadores y de los afiliados adicionales.

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino / Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Clase
01						
02						
03						
04						
05						

	31. Parentesco	Tipo	Clase	32. Fecha de nacimiento: Día / Mes / Año	Zona: Urbana / Rural	Departamento	Municipio	33. Valor de la UPC adicional reconocido a la respectiva EPS
01								
02								
03								
04								
05								

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la IPS primaria (prestadora de servicios de salud - IPS)	Código de la IPS (si requiere ingresar el dato)
01		
02		
03		

E. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE GRUPO

35. Razón social o nombre: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES | 36. Tipo de documento de identificación: NIT | 37. Número: 820000431 | 38. Clase de aportante o empleador de pensionados (a registrar por la EPS):

39. Dirección: PASAJE COMERCIAL PISO 2 | 40. Teléfono: 7385930 | 41. Código CIIU: | 42. Departamento: PUERTO BOYACA | 43. Municipio: BOYACA | 44. Zona: Urbana [ ] Rural [ ]

F. REPORTE DE NOVEDADES

45. Tipo de novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos de identificación [ ] 3. Reactivación del empleado de licencia [ ] 4. Actualización de datos básicos [ ] 5. Terminación de vinculación laboral [ ] 6. Terminación de afiliación [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral / vinculación [ ] 10. Suspensión temporal por licencia [X] 11. Corrección de la novedad ingresada en una oportunidad anterior [ ] 12. Vacaciones [ ] 13. Cambio de tipo de cotizante [ ] 14. Cambio de IBC [ ] 15. Cambio de Ciudad de Afiliación [ ] 16. Cambio de Actividad Económica [ ] 17. Cambio de Ocupación [ ] 18. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ] 19. Portabilidad [ ] 20. Régimen Especial [ ] 21. Traslado de Régimen [ ] 22. Traslado de Régimen [ ] 23. Reporte de Incapacidad [ ] 24. Reporte del Subsidio de pagos por el empleador [ ] 25. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 26. Reporte de la calidad de Trabajador [ ]

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

47. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: | Número del documento de identidad: | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento: D D M M A A A A | 48. Fecha de retiro: 24 / 02 / 2025

49. CIFI empleador | 50. Ocupación del trabajador: Código | 51. Días de Cotización: Trabajados | Licencia no remunerada | Licencia por maternidad o paternidad

VIII. OBSERVACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Diligenciar de obligatorio cumplimiento todas las novedades que se marquen en el formulario.

47. Diligenciar con la información solicitada en el Paso 1 del Capítulo Especial del Formulario.

48. Diligenciar en el caso de novedades de cambio de Ips, marcar la casilla que aplique de acuerdo a la categoría de los afiliados que tienen la condición de beneficiarios.

49. Diligenciar con la información solicitada en el Capítulo Especial del Formulario, en el caso de Pensionados o Independientes.

50. Autorizo de manera irrevocable a mi empleador para descontar de mi salario y de mi prestación económica, los aportes correspondientes a mi afiliación y de los beneficiarios a mi cargo, así como los valores que se generen por concepto de copagos, cuotas moderadoras y demás conceptos establecidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

51. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

52. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

53. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

54. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

55. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

56. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

57. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

58. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

59. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

60. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

61. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

62. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

63. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

64. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

65. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

66. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

67. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

68. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

69. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

70. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

71. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

72. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

73. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

74. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

75. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

76. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

77. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

78. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

79. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

80. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

81. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

82. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

83. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

84. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

85. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

86. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

87. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

88. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

89. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

90. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

91. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

92. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

93. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

94. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

95. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

96. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

97. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

98. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

99. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

100. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

101. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

102. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

103. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

104. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

105. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

106. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

107. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

108. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

109. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

110. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

111. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

112. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

113. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

114. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

115. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

116. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

117. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

118. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

119. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

120. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

121. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

122. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

123. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

124. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

125. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

126. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

127. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

128. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

129. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

130. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

131. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

132. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

133. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

134. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

135. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

136. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

137. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

138. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

139. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

140. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

141. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

142. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

143. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

144. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

145. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

146. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

147. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

148. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

149. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

150. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

151. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

152. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

153. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

154. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

155. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

156. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

157. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

158. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

159. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

160. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

161. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

162. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

163. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

164. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

165. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

166. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

167. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

168. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

169. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

170. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

171. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

172. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

173. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

174. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

175. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

176. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

177. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

178. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

179. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

180. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

181. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

182. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

183. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

184. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

185. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

186. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

187. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

188. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

189. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

190. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

191. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

192. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

193. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

194. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

195. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

196. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

197. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

198. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

199. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

200. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

201. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

202. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

203. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

204. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

205. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

206. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

207. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

208. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

209. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

210. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

211. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

212. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

213. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

214. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

215. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

216. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

217. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

218. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

219. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

220. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

221. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

222. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

223. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

224. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

225. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

226. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

227. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

228. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

229. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

230. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

231. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

232. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

233. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

234. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

235. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

236. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

237. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

238. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

239. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

240. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

241. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

242. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

243. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

244. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

245. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

246. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

247. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

248. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

249. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

250. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relacionada con mi afiliación y la de mi grupo familiar.

251. Autorizo a Famisanar para que la información suministrada en el presente formulario sea utilizada para el envío de información relac

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

OSCAR ALONSO SEPULVEDA FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.251.979**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 21/02/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	820000431	Cédula Usuario:	CC 7251379
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA				
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ				
Departamento:	BOYACA		Municipio:	PUERTO BOYACA	
Correo electrónico:	GPMLTDA@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3137438694		Tarifa:	8.960	
Actividad Económica:	4210001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	209	22/02/2025	CC 7251979	SEPULVEDA FERNANDEZ OSCAR	5	8.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CCB44DEA4S8842708957A82322170GED0 Certificado impreso el día 2/21/2025 1:34:23 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (601) 330 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

OSCAR ALONSO
BEPULVEDA FERNANDEZ
725979

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
[illegible]

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.254.679**

MOSQUERA BRAND

APELLIDOS

DONY

NOMBRES

Donny Mosquera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1980**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-1999 PUERTO BOYACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0731400-00261641-M-0007251679-20101092 0024407407A 1 20041007

OVC.10

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8409204	21/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7254878	DONY MOSQUERA BRAND	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-02-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DONY MOSQUERA BRAND, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.254.679**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 21/02/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	820000131	Cédula Usuario:	CC 7251379
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA				
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ				
Departamento:	BOYACA		Municipio:	PUERTO BOYACA	
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3137433894		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	6421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACIÓN Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS. PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL, Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 72513/9	ATILIO DAVID GOMEZ TADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	206	22/02/2025	CC 7254879	MOSQUERA BRAND DONY	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

BC_1_1_1115 1_54

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC8440EA43864D70957A9232217D6ED0

Certificado impreso el día 2/21/2025 1:03:54 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111170, en Bogotá (601) 330 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

DONY

MOSQUERA BRAND

7554679

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

820000431





IC COL0524749748251 00<<<<<<<<<<
0605302M3408054COL1092942636<8
CASTILLEJO<ESPINOSA<<BRAYAN<SE

Famisanar EPS
NIT 830 003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9011878636
9011878636

No. de Radicación SAT: 29044761

Fecha de Radicación: D 15 / M 10 / A 2024

1. DATOS DEL TRÁMITE — Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliado	3. Régimen	4. Cotizante adicional	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código
A. Afiliación: X B. Reporte de Novedades:	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia - Beneficiario o afiliado adicional	A. Contributivo: X B. Subsidiado	SI / NO	A. Cotizante: X B. Beneficiario C. Cabeza de familia D. Adicional	A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	(Lo registra por la EPS)

A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: CASTILLEJO	Segundo Apellido: ESPINOSA	Primer Nombre: BRAYAN	Segundo Nombre: SEBASTIAN

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1092942636	Femenino: / Masculino: X	F: / M: / NB: / Otro: / Cual:	COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
				D 03 / M 05 / A 2006

C. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Sisbén encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI: / NO:		SI: / NO:	Nivel: 0 / Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa cotización aplicada
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR	1.423.5000	

26. Residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CARRERA 13A 29 EL PROGRESO	NT	3137438891	gpm-lide@hotmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
BOYACA	PUERTO BOYACA		Cabecera Municipal: X / Rural Disperso: / Centro Poblado: / Zona Rural:

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: / Masculino:	F: / M: / NB: / Otro: / Cual:	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D / M M / A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico Femenino / Masculino	40. Sexo identificación F / M / NB / Otro / Cual	41. Lugar de nacimiento País / Departamento / Municipio	42. Fecha de nacimiento
01							
02							
03							
04							
05							

Datos complementarios

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tipo novedad SISBÉN SI / NO	48. Clasificación SISBÉN Nivel / Grupo	49. Discapacidad SI / NO / Categoría	50. UNICA CIUDAD PERMANENTE SI / NO
01								
02								
03								
04								
05								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Corregimiento Municipal	Nivel (Urbano)	Centro Poblado	Vereda Rural	Teléfono fijo o celular	52. Valor de la UPC del grupo adicional (Lo registra por la EPS)
01									
02									

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (si registra por la EPS)
C	
B1	
B2	
B3	
B4	
B5	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

56. Razón social / Apellidos y nombres del aportante	57. Tipo de documento de identificación	58. Número de identificación	59. Tipo de aportante o pagador de pensiones (pregistrar por la EPS)
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES	NT	820000431	

60. Dirección	61. Teléfono	62. Correo electrónico	63. Municipio / Distrito	64. Departamento
PASAJE COMERCIAL PISO 2	7335330	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM	PUERTO BOYACA	BOYACA

B. REPORTE DE NOVEDADES

65. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Traslado dentro de la misma entidad responsable de afiliación [ ] 6. Traslado de régimen [ ] 7. Inclusión de beneficiarios [ ] 8. Retiro de beneficiarios [ ] 9. Inclusión de beneficiarios a los afiliados aprobados [ ] 10. Retiro de beneficiarios a los afiliados aprobados [ ] 11. Inclusión de beneficiarios por nacimiento [ ] 12. Inclusión de beneficiarios por adopción [ ] 13. Inclusión de beneficiarios por matrimonio [ ] 14. Inclusión de beneficiarios por unión marital de hecho [ ] 15. Inclusión de beneficiarios por declaración de unión marital de hecho [ ] 16. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 17. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 18. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 19. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 20. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 21. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 22. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 23. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 24. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 25. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 26. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 27. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 28. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 29. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 30. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 31. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 32. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 33. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 34. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 35. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 36. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 37. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 38. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 39. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 40. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 41. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 42. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 43. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 44. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 45. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 46. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 47. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 48. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 49. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 50. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 51. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 52. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 53. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 54. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 55. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 56. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 57. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 58. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 59. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 60. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 61. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 62. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 63. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 64. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 65. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 66. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 67. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 68. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 69. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 70. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 71. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 72. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 73. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 74. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 75. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 76. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 77. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 78. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 79. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 80. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 81. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 82. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 83. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 84. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 85. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 86. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 87. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 88. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 89. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 90. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ] 91. Inclusión de beneficiarios por tutela [ ] 92. Inclusión de beneficiarios por orden judicial [ ] 93. Inclusión de beneficiarios por custodia [ ] 94. Inclusión de beneficiarios por cónyuge o compañero permanente [ ] 95. Inclusión de beneficiarios por padres [ ] 96. Inclusión de beneficiarios por padrastro [ ] 97. Inclusión de beneficiarios por hijastro [ ] 98. Inclusión de beneficiarios por hijo de crianza [ ] 99. Inclusión de beneficiarios por hermano huérfano de padre y madre [ ] 100. Inclusión de beneficiarios por abuelo sin filiación [ ]

VI. DATOS A ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

66. Datos básicos de identificación					
Primer Apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre		
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	67. Sexo biológico: Hombre [ ] Mujer [ ]	68. Sexo identificación: Femenino [ ] Masculino [ ] I [ ] M [ ] Otro [ ] Cual	69. Fecha de nacimiento D D - M M - A A A A	
70. EPS anterior: NINGUNA	71. Fecha de novedad: 05 03 2025	72. Medio de traslado: Código [ ]	73. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

77. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
78. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
79. Declaración de ausencia de pagos de tarifa Plena o cualquier título que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de cotizante activo.
80. Declaración de no afiliación del cotizante, salvo de forma, beneficiarios o afiliados adicionales en otra Institución Prestadora de Servicios de Salud.
81. Autorización para que la EPS valide y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
82. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación y del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por ley lo requieran.
83. Autorización para que la EPS consulte los datos personales en centrales de riesgo crediticio y de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
84. Autorización para que la EPS consulte información y comunique vía correo electrónico o celular como recordatorio de cita.
85. Aceptación de las condiciones para acceder a la CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA y de realizar los pagos correspondientes.
86. Aceptación de la actividad del grupo familiar y las tablas de Contribución Solidaria según la normatividad vigente.

[ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

87. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre	
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad			

IX. FIRMAS

88. El cotizante, cabeza de familia o representante cuando aplique Cotizante adicional	89. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Pagador o Agente
Brayan Espinosa	Manuel Gomez

X. ANEXOS

90. Anexo copia del documento de identidad

CN	MI	TI	CE	PA	CD	SC	RC

TOTAL ANEXOS [ ]

91. Copia del documento de identidad del cotizante
92. Copia del registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía
93. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare la unión marital de hecho y sociedad patrimonial, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y bienes
94. Copia del certificado de defunción o acta de entrega del menor.
95. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia.
96. Documento en que conste la petición de la parte peticionaria, con constancia de presentación personal por el cotizante ante la autoridad o ante los dos peritos
97. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.1 del Decreto 780 de 2016.
98. Certificación de vinculación a una agencia autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
99. Copia del acto administrativo o providencia de los cotizantes contenidos en la casilla de la calidad de beneficiario o de ordenó la afiliación de oficio.

[ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

100. Identificación de la Entidad Territorial	101. Nombre entidad territorial
Código del municipio: [ ] Código del departamento: [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	[X]	[ ]
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	[X]	[ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	[X]	[ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	[X]	[ ]
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	[X]	[ ]
¿Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S. el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?	[ ]	[X]

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en www.tuyomisanar.com.co, bajo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

"Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: BRAYAN SEBASTIAN CASTILLEJO ESPINOSA. Identificación: CC 1092942636

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS – LEY 1805 DE 2016

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI [ ] NO [X]

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: BRAYAN SEBASTIAN CASTILLEJO ESPINOSA Identificación: CC 1092942636

Artículo 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informando para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) ocho horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____, quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor (a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN SEBASTIAN CASTILLEJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1092942636**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 05 de marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	156	06/03/2025	CC 1092942636	BRAYAN SEBASTIAN CASTILLEJO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: rjKiFED+RIT6cCkQfGTZ9Q==

Certificado impreso el día 05/03/2025 10:17:10 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

BRAYAN
CASTELLEJO
CC - 1092942636

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
820000431

994C

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.056.778.562

RAPELO DIAZ
APELLIDOS

SHIRLEY ANDREA
NOMBRES

Shirley Andrea Rapelo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1993
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-2011 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-0731400-00006424 F 1056778562 00170428 0055134181A 1 7314403031

Famisanar

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

8011768530

8011768590

No. de Radicación SAT: 28544870

Fecha de Radicación: 26 02 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Cotizante exonerado	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código
A. Afiliación X B. Reporte de novedades	A. Individual / Cotizante o cabeza de familia Beneficiario o afiliado adicional B. Colectivo C. Institucional D. De oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	SI NO	A. Cotizante X B. Cabeza de familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. AFILIACIÓN

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

3. Apellidos y nombres			
RAPELO	DIAZ	SHIRLEY	ANDREA

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1056778562	Femenino X / Masculino		COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
PUERTO BOYACA	COLOMBIA	BOYACA	PUERTO BOYACA	13 02 1993

B. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Sisbén encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI / NO		SI X / NO	Nivel / Grado	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa cotización sistema
POSITIVA	PORVENIR	2.499.240	

26. Residencia			
CARRERA 4 # 28-76 BARRIO INSTITUCTO	N/A	3223665281	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM

BOYACA	PUERTO BOYACA		Cabecera Municipal X / Rural Disperso / Centro Poblado / Resto Rural

C. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino / Masculino		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
						País / Departamento / Municipio	
01							
02							
03							
04							
05							

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tipo encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. INCAPACIDAD PERMANENTE
						Nivel / Grado		
01								
02								
03								
04								
05								

51. Datos de residencia

	Departamento de residencia	Municipio / Distrito	Zona	Cabecera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Validación tipo y/o valores	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01									
02									
03									
04									
05									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

03. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	04. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
01	
02	
03	
04	
05	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

05. Nombre o razón social	06. Tipo de documento de identificación	07. Número del documento de identificación	08. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	NT	820009431-6	

09. Ubicación				
PASAJE COMERCIAL PISO 2	7385330	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM	PUERTO BOYACA	BOYACA

II. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación ___ 2. Corrección de datos básicos de identificación ___ 3. Actualización del documento de identidad ___ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ___ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ___ 6. Reporte de pago o traslado de un tercero Código ___ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ___ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ___ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ___ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ___ 11. Inscripción EPS persona al país ___ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ___ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ___ 14. Movilidad. A. Régimen Contributivo ___ B. Régimen Subsidiado ___ 15. Traslado. A Mismo Régimen ___ B. Diferente Régimen ___ 16. Reporte del fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia ___ 17. Reporte del traslado no procedente al usuario ___ 18. Reporte de la calidad de Pre pensionado ___ 19. Reporte de la calidad de Pensionado ___ 20. Ingreso a Contribución Solidaria ___ 21. Retiro de Contribución Solidaria ___

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo (cotiglico)	63. Sitio identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ___ Masculino ___		D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
NUEVA EPS	2 6 0 2 2 0 2 5	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
70. Declaración de la no obligatoria de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
72. Declaración de no cotización del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia o copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a los entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensaje de texto.
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la vinculada del Boletín vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de separación o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

Shirley Andrea Rapelo MANUEL GOMEZ

80. Firma del cotizante, cabeza de familia o representante legal de la empresa o entidad aportante | 81. Firma del funcionario responsable de la afiliación o novedad

X. ANEXOS

82. Anexo: Copia del documento de identidad. Cantidad	CN	RC	TI	CC	NA	CE	CD	MC	TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de invalidez pensional emitido por la autoridad competente.
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que disuelva el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de nacimiento o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del Juez administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la partida de la patria potestad, o un certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o no ordene la retención de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio ___ Código del departamento ___	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de los documentos contenidos en el capítulo VII del formulario.

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S. el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en **www.famisanar.com.co**, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

"**Datos sensibles**: *se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.*" (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: SHIRLEY ANDREA RAPELO DIAZ Identificación: 1066778562

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS – LEY 1805 DE 2016

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI [ ] NO [X]

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: SHIRLEY ANDREA RAPELO DIAZ Identificación: 1066778562

Artículo 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informando para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (6) ocho horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor (a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

Firmante a Ruego:

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SHIRLEY ANDREA RAPELO DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.778.562**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6.96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-169499	27/02/2025	CC 1056778562	SHIRLEY ANDREA RAPELO DIAZ	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: rjKiFED+RIT6cCkQ6GTZ9Q==

Certificado impreso el dia 26/02/2025 10:54:43 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

SHIRLEY ANDREA
RAPELO DIAZ
CC - 1056778562

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
830000431



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.056.778.400
RODAS GARZON
APELLIDOS
DANILO
NOMBRES
Danilo Rodas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1992
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ENE-2011 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8470603	26/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1056778400	DANILO RODAS GARZON	2499240	AUXILIAR VIAL	2025-02-27

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANILO RODAS GARZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1056778400**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-169057	27/02/2025	CC 1056778400	DANILO RODAS GARZON	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuniquese con nuestra linea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: rjKiFED+RiT6cCkQfGT29Q==

Certificado impreso el dia 26/02/2025 10:17:10 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

DANILO
RODAS GARZON
CC - 1098778400

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
820000431

DAFLI MANUEL GALLEGO





NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/03/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8484114	08/03/2025	Reingresos

DETALLE

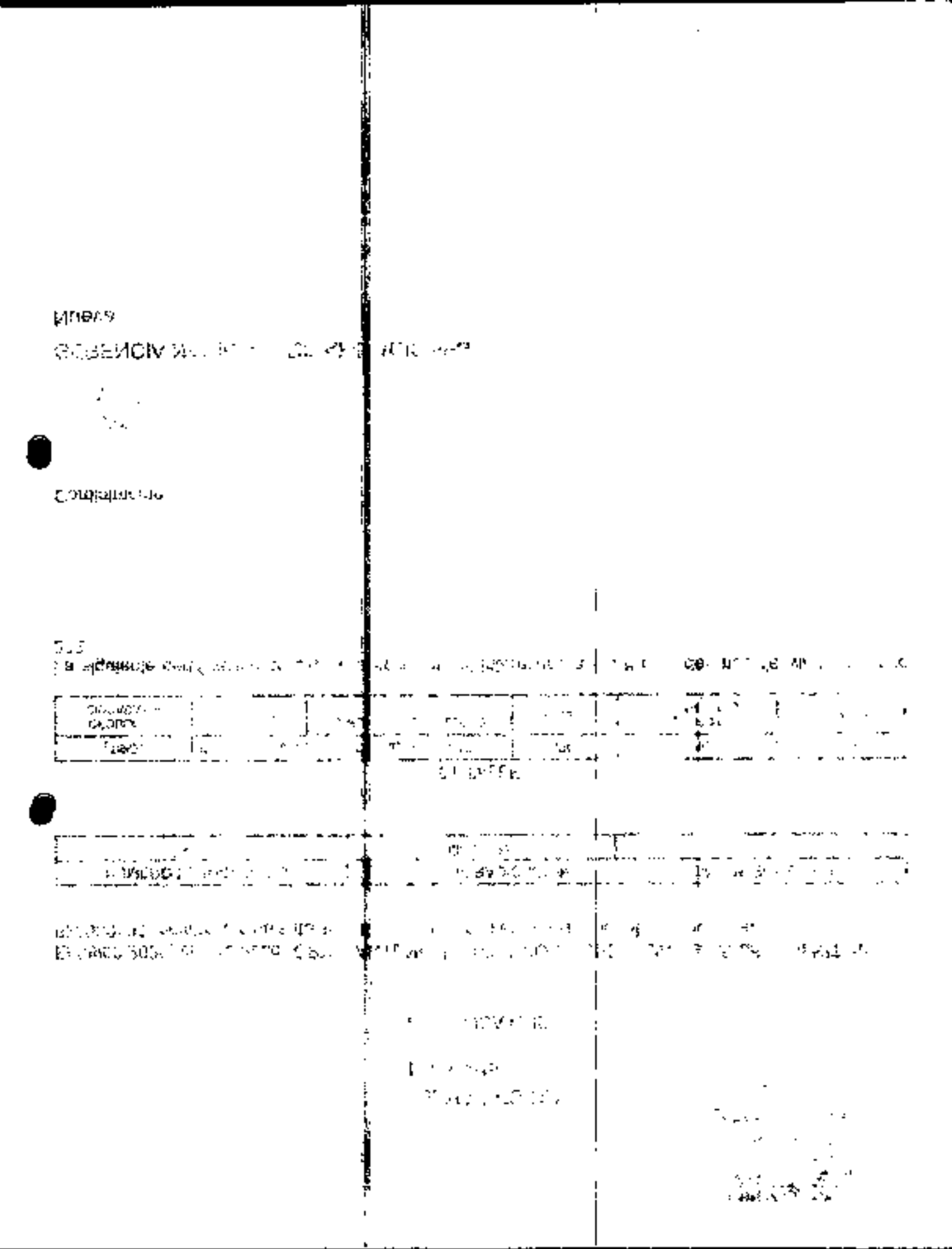
TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98504211	DAFLYMANUEL GALLEGO ORTEGA	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-03-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAFLY MANUEL GALLEGO ORTEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98504211,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO*.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de marzo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 08/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820003431
Nombre:	G P M MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 35 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3132438934	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-267868	09/03/2025	CC 99504211	DAFLY MANUEL GALLEGO ORTEGA	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo.

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.

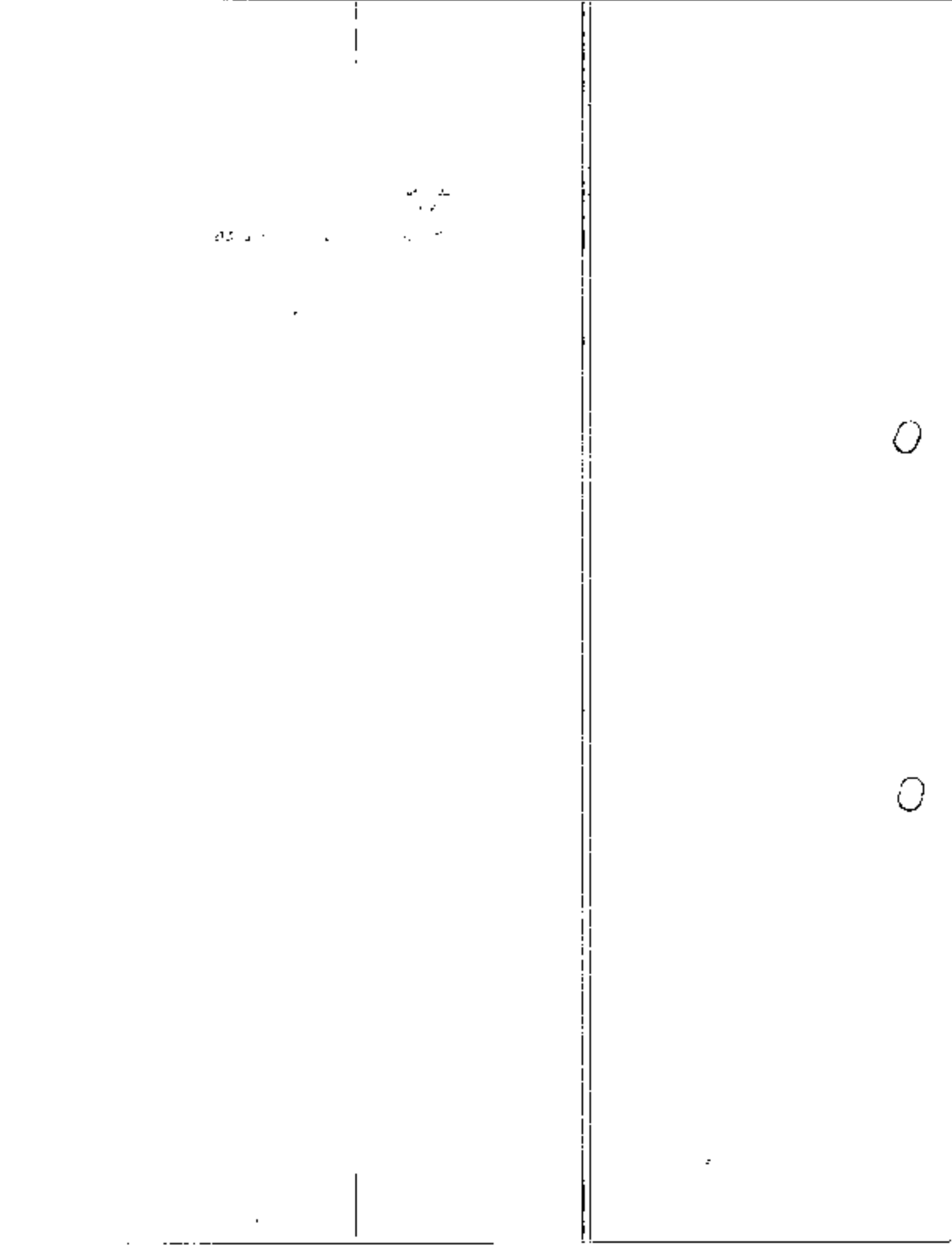
www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

DAFLY MANUEL
GALLEGO ORTEGA
CC - [illegible]

O PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
[illegible]

[illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.002.703.125

MORENO VELEZ

SANTIAGO

Santiago M



21-FEB-2003

PUERTO BOYACA
(BOYACA)

1.76 O+ M

05 MAR 2021 GUACHAS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8409217	21/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1002703125	SANTIAGO MORENO VELEZ	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-02-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORENO VELEZ SANTIAGO** identificado(a) con CC número 1.002.703.125 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 01 de marzo de 2025.

Cordialmente,

César Mauricio Auhad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 99 99
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com

20250301111054

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 21/02/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	820000431	Cédula Usuario:	CC 7251379
Nombre:	G P M MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA				
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ				
Departamento:	BOYACA		Municipio:	PUERTO BOYACA	
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3137436894		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	6421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	207	22/02/2026	CC 1002703125	MORENO VELEZ SANTIAGO	5	6.96001	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01 8000 111 170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC8440EA43864D70957A9232217D6E00

Certificado impreso el día 2/21/2025 1:31:35 PM por el portal de empresas Edeak

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 339 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

SANTIAGO
MORENO YELEZ
1007709126

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
820004431

Con casco y arnés es más seguro.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.250.781

OLARTE PABUENO

APELLIDOS

CRISTOBAL ONEL

NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1965

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-OCT-1984 PUERTO BOYACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2716000-80178630-M-0007250781-20080910 0015904203A 1 27046734

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENO identificado(a) con CC. 7250781 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/02/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IBAGUE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 17 días del mes de 02 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Calcedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7250781**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2009** al **Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM)** administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en **Bogotá**, el día 04 de febrero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENO** identificado con **CC No. 7250781**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA - Nit. 820000431	**Fecha de Inicio de cobertura :** 05/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS', Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101586033.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.056.788.372

GARCIA OCAMPO

APELLIDOS

JORGE NESTOR

NOMBRES

Jorge Nestor Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1999
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-DIC-2019 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-0721400-01124643-M-1056788372-20200109 0068509092A 1 52749062

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8408414	21/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1056780372	JORGENESTOR GARCIA OCAMPO	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.788.372,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	820000431
Nombre:	G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA		
Dirección:	KR 7 15 70 BR ALFONSO LOPEZ		
Departamento:	BOYACA	**Municipio:**	PUERTO BOYACA
Correo electrónico:	GPM-LTDA@HOTMAIL.COM		
Teléfono:	3137438894	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 7251379	ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	652487	05/02/2025	CC 1056788372	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuniquese con nuestra linea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañia de Seguros S.A.

Código: rjKiFED+RIT6cCkQfGT29Q==

Certificado impreso el dia 05/02/2025 10:17:10 p. m. por el portal de empresas Edesk

POSITIVA

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JORGE
GARCIA OCAMPO
CC - 98555013

G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA
820000431


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.555.013
OSORIO VALLE
MANUEL HERNAN


01-MAY-1971
SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)
1.67
A+
M
30-JUN-1989 ENVIGADO

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/02/2025, el empleador GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA identificado con NIT número 820000431 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8406338	21/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98555013	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Febrero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MANUEL HERNAN OSORIO VALLE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.555.013**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MANUEL HERNAN OSORIO VALLE** identificado con **CC No. 98555013**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
G PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA - NI. 820000431	**Fecha de inicio de cobertura :** 05/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014437177.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR ERNESTO DAVID MEZA	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.085.690.317 TAMINGO NARIÑO
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 05 DE NOVIEMBRE DE 1996, TAMINGO NARIÑO	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 13 # 29-22 MIRADORES DE SAN LORENZO
SALARIO MENSUAL INCLUIDO PRESTACIONES SOCIALES Y LIQUIDACION $ 83,333	CARGO U OFICIO INGENIERO RESIDENTE
OBJETO DEL CARGO:	MISION DEL 100% PARA CONTRATO IP -002 DE 2025 "ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 12 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la

misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión especifica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 1.085.690.317 TAMINGO NARIÑO

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD: PUERTO BOYACÁ, BOYACA	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR GINA LILIANA REYES RUIZ	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.136.884.610 BOGOTA D.C
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 27 DE NOVIEMBRE DE 1992, PUERTO BOYACA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 2 # 08-12 CHAMBACU
SALARIO DIARIO $ 83.333	CARGO U OFICIO APOYO SST
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 27 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contruto, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación

EL EMPLEADOR: Manuel Gomez EL TRABAJADOR Gina liliana Reyes

C.C o NIT 820.000.431-6 C.C. No 1.136.884.610 BOGOTA D.C

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	27 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.019.118.175 BOGOTA D.C
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE FEBRERO DE 1996, PUERTO BOYACA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 4 # 23-59 PLAN DE VIVIENDA
SALARIO DIARIO $ 112.666	CARGO U OFICIO AMBIENTAL
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 27 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación

EL EMPLEADOR Manuel Gomez — EL TRABAJADOR Juan E

C.C o NIT 820.000.431-6 — C.C. No 1.019.118.175 BOGOTA D.C

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	27 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR MAYORLY ERLENCY GUTIERREZ	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.056.779.9985 DE PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUERTO BOYACA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 3ª # 1-46 CLUB AMAS DE CASA
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 12 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo.
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación

EL EMPLEADOR: Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 1.056.779.985 PUERTO BERRIO

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	12 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR HECTOR JULIO OSORIO CORTEZ	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 7.252.282 DE PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO DE 06 DE ENERO DE 1969, PUERTO BOYACA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 1 CON CALLE 10
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OFICIAL
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 25 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes clàusalas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos fisicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los dias dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en dias de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR Heider J. Parra C
C.C. No 7.252.282 PUERTO BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	25 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 70.631.071 DE GUADALUPE ANTIOQUIA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO DE 13 DE DICIEMBRE DE 1966, GUADALUPE ANTIOQUIA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 3 # 10-68 BARRIO CENTRO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OFICIAL
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 20 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afectes su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 70.631.071 GUADALUPE -ANTIOQUIA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD: PUERTO BOYACÁ, BOYACA	FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR NILSON JARAMILLO MOSQUERA	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 7.253.074. PUERTO BOYACA, BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 01 DESEPTIEMBRE DE 1971, PUERTO BOYACA, BOYACA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARERA 7B #14-59 BARRIO EL PROGERO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP -002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 06 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR MONICA SOMOZA
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 7.253.074 PUERTO BOYACA, BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	06 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR OSCAR ALONSO SEPULVEDA FERNANDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 7.251.979 PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 05 DE AGOSTO DE 1969, PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	DIRECCION DEL TRABAJADOR CALLE 17 # 6-25 ALFONSO LOPEZ
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CPONTRATO IP - 002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 27 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 7.251.979 PUERTO BOYACA 7251979.

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja adexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ. BOYACA	27 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR DONY MOSQUERA BRAND	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 7.254.679 PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ABRIL DE 1980, PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 13ª -29 BARRIO PROGRESO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 06 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo.
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acrecencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibídem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formas parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 7.254.679 PUERTO BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	06 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR BRAYAN SEBASTIAN CASTILLEJO	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.092.942.636 VILLA DEL ROSARIO
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 30 DE MAYO DE 2006, CUCUTA (NORTE SANTANDER	DIRECCION DEL TRABAJADOR 7B # 12-06 BARRIO EL PROGRESO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP -002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 06 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR Brayan Espinosa
C.C. No 1.092.942.636 VILLA DEL ROSARIO

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	06 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR SHIRLEY ANDREA RAPELO	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.056.778.562 DE PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO DE 13 DE FEBRERO DE 1993, PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 4 # 28-76 BARRIO INSTITUTO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO AUXILIAR VIAL
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 27 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR, Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez EL TRABAJADOR Shirly Lapeloa

C.C o NIT 820.000.431-6 C.C. No 1.056.778.562 PUERTO BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	27 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR DANILO RODAS GARZON	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.056.778.400 DE PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1992, PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	DIRECCION DEL TRABAJADOR VEREDA KM 1/2
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO AUXILIAR VIAL
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 27 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión especifica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez EL TRABAJADOR Danilo Roda

C.C o NIT 820.000.431-6 C.C. No 1.056.778.400 PUERTO BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	27 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR DAFLI MANUEL GALLEGO ORTEGA	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 98.504.211 PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 18 DE ENERO DE 1975, PUERTO BERRIO	DIRECCION DEL TRABAJADOR BARRIO 10 DE ENERO CASA 102
SALARIO DIARIO $47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP-002 DE 2025 " MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 10 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP-002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE - PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión especifica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y asi mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación

EL EMPLEADOR MANUEL GOMEZ
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR DALIA ORTEGA.
C.C. No 98.504.211 PUERTO BERRIO

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	10 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR SANTIAGO MORENO VELEZ	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.002.703.125 GUADAS CUNDINAMARCA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 21 DE FEBRERO DE 2003, PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARERA 1 # 11-55 BRISAS ALTO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CPONTRATO IP - 002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 27 DE FEBRERO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. El EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR Manuel Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR Santiago M.
C.C. No 1.002.703.125 GUADAS CUNDINAMARC

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual h del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de ident fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	27 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENO	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 7.250.781 PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 28 DE DICIEMBRE DE 1965, SAN LUIS (ANTIOQUIA)	DIRECCION DEL TRABAJADOR CARRERA 6 CALLE 15# 14-32 BARRIO ALFONSO LOPEZ
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP -002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 13 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. El EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitrul. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión especifica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR MANUEL GOMEZ EL TRABAJADOR

C.C o NIT 820.000.431-6 C.C. No 7.250.781 PUERTO BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	13 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 1.056.788.372 PUERTO BOYACA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUERTO BOYACA	DIRECCION DEL TRABAJADOR BARRIO 10 DE ENERO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP -002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 13 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y El. TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo.
Regido además por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideraran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR MANUEL Gomez
C.C o NIT 820.000.431-6

EL TRABAJADOR
C.C. No 1.056.788.372 PUERTO BOYACA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ. BOYACA	13 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	DIRECCION DEL EMPLEADOR CARRERA 7 No. 15-70
NOMBRE DEL TRABAJADOR MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	CEDULA DE CIUDADANIA DEL TRABAJADOR 98.555.013 SANTA BARABARA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO 01 DE MAYO DE 1971, SANTA BARABARA	DIRECCION DEL TRABAJADOR CALLE 13 # 5-56 BARRIO PRADO
SALARIO DIARIO $ 47.450	CARGO U OFICIO OBRERO
OBJETO DEL CARGO:	FUNCIONES DIRIGIDAS AL CONTRATO IP -002 DE 2025 "MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"
FECHA DE INICIACION DE LABORES 25 DE MARZO DE 2025	PERIODOS DE PAGO QUINCENAL
OBRA O LABOR CONTRATADA CONTRATO No. IP -002 DE 2025	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES PARQUE -MUNICIPIO PUERTO BOYACA

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo individual de trabajo,
Regido además por las siguientes cláusalas.

PRIMERA: OBJETO EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga a) a poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en la labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes b)a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR paga al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra indicada la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del titulo VII del C.S.T **PARRAFO PRIMERO** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del C.S.T **PARRAFO SEGUNDO** Las partes acuerdan que los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se Tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias, ni el pago de aportes (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/0 FESTIVO Todo trabajador suplementario o en las horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO ELTRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLAEDOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o táctico de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167ibidem.de igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Art.51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalen al inicio del presente contrato.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento de dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactados, convecciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarun parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves las obligaciones y prohibiciones contenidas en las cláusulas primeras del presente contrato.

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por el tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y arbitraje vigente para el momento que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

NOVENA: PROCESOS MEDICOS E INCAPACIDADES. EL TRABAJADOR se compromete a comunicar a la empresa de manera puntual y concisa acerca de los procesos médicos vigentes pre contractuales que adelante a la fecha de la celebración del contrato y así mismo exonera de todo tipo de responsabilidad al EMPLEADOR en el momento que se presente alguna alteración en sus condiciones de salud, cabe aclarar que la empresa brinda el seguimiento y espacio requerido para que el trabajador haga la trazabilidad de su proceso medico ante la administradora de riesgos laborales (EPS). El TRABAJADOR, se compromete a direccionar los documentos correspondientes a incapacidades médicas resultantes de la post contratación dado y corresponda. Así mismo, se compromete a informar todo tipo de condición médica que presente dentro y fuera del desarrollo de sus labores para brindarle la asistencia oportuna.

DECIMA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas pertenecen al EMPLADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen mejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo estipulado en el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S. T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. El TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que forman parte integra de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar recibe el TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

EL EMPLEADOR MANUEL GOMEZ EL TRABAJADOR Manuel esevio

C.C o NIT 820.000.431-6 C.C. No 98.555.013 SANTA BARBARA

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignasen los nombres y las firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en la que se efectué la modificación.

CIUDAD:	FECHA:
PUERTO BOYACÁ, BOYACA	25 DE MARZO DE 2025

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

INFORME INVERSION DEL ANTICIPO

CUYO OBJETO ES:

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

CONTRATANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

CONTRATO No. IP -002 -2025

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE FEBERERO DEL 2025 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2025

ABRIL 2025

Carrera 7ª Nro. 15-47 Celular 3147907172 E-mail gpm-ltda@hotmail.com
PUERTO BOYACA, BOYACA

1 INTRODUCCIÓN

El municipio de Puerto Boyacá, al igual que muchos municipios del país, cuenta con un parque principal denominado Jorge Eliécer Gaitán, el cual constituye el espacio público más relevante dentro de la zona urbana. Este lugar se caracteriza por su función social, recreativa y cultural, convirtiéndose en un punto de encuentro fundamental para la comunidad.

En términos de configuración urbana, el parque está conformado por áreas arborizadas que contribuyen a la oxigenación del entorno y proporcionan sombra, ofreciendo confort térmico a los ciudadanos. Además, dispone de mobiliario urbano como bancas, luminarias y juegos infantiles, elementos que favorecen la integración y el bienestar de la población.

Con el propósito de mejorar la infraestructura urbana y la calidad del espacio público, la administración municipal ha venido ejecutando el proyecto "Adecuación del Espacio Público en el Área Urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá", bajo el Contrato No. IP-002 de 2025. Dicho proyecto busca optimizar las condiciones del entorno urbano, garantizando espacios accesibles, seguros y funcionales para la comunidad.

En el marco de su ejecución, y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales, se está realizando el Ajuste No. 001 al contrato de obra. Este ajuste responde a la necesidad de modificar y optimizar ciertos aspectos del proyecto, permitiendo mejorar la operatividad, funcionalidad y alcance de las intervenciones previstas.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

Localización:

Región: Centro oriente
Departamento: Boyacá
Municipio: Puerto Boyacá - Boyacá
Centro poblado: Área Urbana.

El municipio de Puerto Boyacá - Boyacá tiene una extensión de 1478 Km², está ubicado en el

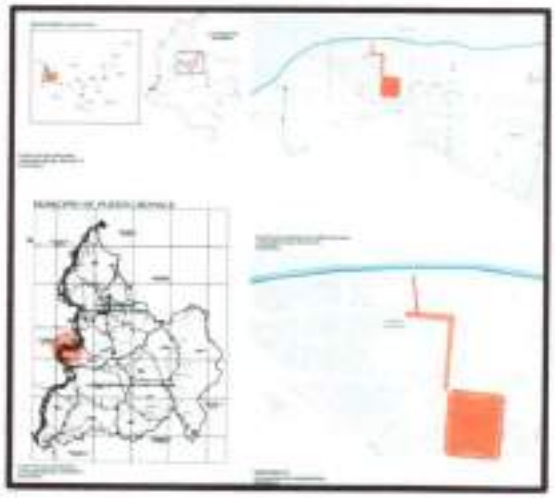
Magdalena Medio Boyacense, en el margen derecho del Rio Magdalena, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media entre 25° C y 30° C. Tiene una distancia de 370 Kms a la ciudad de Tunja, que es la capital del Departamento de Boyacá. La ciudad está ubicada equidistante a las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Bucaramanga y Manizales.

Sus límites son:

Norte: Con el municipio de Bolívar (Santander), Por medio el rio Ermitaño.
Sur: Con los municipios de Puerto Salgar y Yacopí, Departamento de Cundinamarca.
Oriente: Con el municipio de Otanche, en la Serranía de las Quinchas.
Occidente: Con los municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Barrio y Sonsón del Departamento de Antioquia, con el rio Magdalena por medio.



Localización especifica:
La ubicación del proyecto se encuentra en el casco urbano del municipio de Puerto Boyacá-Boyacá, en el parque principal Jorge Eliecer Gaitán.



3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE OBRA No.	:	IP-002 DE 2025
OBJETO	:	ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
CONTRATANTE	:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT	:	901.537.748-4
CONTRATISTA	:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.
NIT	:	820.000.431-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	MANUEL DAVID GÓMEZ ARRIETA
INTERVENTORÍA EXTERNA	:	N/A
SUPERVISIÓN DESIGNADA	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P con Nit 901.537.748-4
SUPERVISIÓN MUNICIPIO	:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA ACTA INICIO	:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	:	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	:	DOS (02) MESES
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRORROGA 1	:	12 DE JUNIO DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO PRORROGA 1	:	DOS (2) MESES Y 1 DÍA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	$ 777.509.181,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	:	$ 237.100.413
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO	:	30.49%
SALDO POR EJECUTAR	:	$ 540.408.768
PORCENTAJE FINANCIERO POR EJECUTAR	:	69.51%

4 RELACIÓN DE ACTAS

ACTA	DESCRIPCIÓN	FECHA

01	DE INICIO	12/02/2025

5 RELACIÓN MODIFICATORIOS DE OBRA.

MODIFICATORIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
OTRO SI No 1	Modificar la cláusula tercera del contrato IP 002 de 2025	26/03/2025
OTRO SI No 2	PRORROGA No.01	11/04/2025
OTRO SI No 3	AJUSTE 01 (MOYRES Y MENORES CANTI. – ITEMS NO PREVISTOS)	04/06/2025
OTRO SI No 4	PRORROGA No.02	12/06/2025

TABLA DE INVERSION DEL ANTICIPO

A continuación, anexamos la tabla que relaciona los gastos efectuados en el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 26 de abril del 2025, en donde relacionamos el valor entregado equivalente del 40% al iniciar la obra

PLAN INVERSION ANTICIPO 40%			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO	VALOR REAL
1	ING RESIDENTE	$ 8.640.667	$ 11.000.000
2	APOYO SST	$ 2.500.000	$ 10.000.000,00
3	OFICINA	$ 1.500.000,00	$ 3.200.000,00
4	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 500.000	$ 2.003.672
5	ALQUILER DE VEHICULOS	$ 3.000.000	$ 20.000.000
6	ALQUILER DE DOTACION	$ 814.000	$ 1.620.000
7	COMUNICACIONES	$ 130.000	$ 390.000
8	POLIZAS		$ 5.592.596
9	GASTOS LEGALES	$ 113.908.327	$ 113.908.327
10	DOTACIONES	$ 28.000.000,00	$ 30.000.000,00
11	NOMINA	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
12	SEGURIDAD SOCIAL	$ 13.201.006,00	$ 13.289.077,00
13	TRASPORTE DE MATERIAL	$ 38.806.000,00	
TOTAL		$ 311.000.000	$ 311.003.672

PLAN DE INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPO

FECHA	DIA	MES	AÑO
	12	2	2025

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAIP	SUPERVISOR DE OBRA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	IP-002	DE	2025	PLAN INICIAL	x	MODIFICACIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ		
	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.	NIT	820.003.431-6
PLAZO	DOS (02) MESES		
VALOR CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/LMCTE	VALOR EN PESOS	$ 777.509.181
PAGO ANTICIPO	PORCENTAJE 40,00% — VALOR ANTICIPO: TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE	VALOR EN PESOS	$ 311.003.672
PAGO ANTICIPO NETO GIRADO	TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE	VALOR EN PESOS	$ 311.003.672

II. DATOS ESPECÍFICOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	%
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 176.618.985	56,79%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 14.554.971	4,68%
3	ALQUILER DE EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR	$ 26.217.609	8,43%
4	DOTACIÓN, PAGO DE NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 93.612.105	30,10%
	TOTAL	$ 311.003.672	100,00%

NOTAS: a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo que se gire a la cuenta de ahorros del contratista.

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REL GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

ANNER MILENA URIBE ORO
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

JUAN PABLO SALAZAR
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	2.600.000
AUX TRANSPORTE 2025	0
DÍAS LABORADOS	15.0

NOMBRE: DAVID MEZA ERAZO
CEDULA: 1.085.690.317

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.250.000	
AUX DE TRANSPORTE		0	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		50.000
PENSION	4%		50,000
TOTALES		1.250,000	100,000
HORAS EXTRAS		0	

NETO A PAGAR 1,150.000.

FIRMA

CC 1.085.690.317

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA
CEDULA: 1.019.118.175

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.200.000	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		50.000
PENSION	4%		50.000
TOTALES		1.350.000	100.000
HORAS EXTRA:			

NETO A PAGAR: 1.250.000

FIRMA Julieth E. Romero

CC CC-1019118175.

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	16,0

NOMBRE: GINA REYES HUIZ
CEDULA: 1.136.884.610

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.250.000	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		50.000
PENSION	4%		50.000
TOTALES		1.350.000	100.000
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 1.250.000

FIRMA Gina Reyes

CC 1.136.884.610

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-ene	15-ene

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: MAYORLY ERLENCY GUTIERREZ
CEDULA: 1.056.779.985

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 754.810

FIRMA Mayorly Gutierrez

CC 1036779985

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: LUIS EDWARDO RODRIGUEZ
CEDULA: 70.631.071

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711,750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR . 754.810

FIRMA

CC 70631071

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15.0

NOMBRE: DANILO RODAS
CEDULA: 1.056.778.400

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100,000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR: 754,810

FIRMA: Danilo Rodas

CC: 1.056.778 Yopal

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

		BÁSICO 2025	1.423.500
		AUX TRANSPORTE 2025	200.000
NOMBRE:	SHIRLEY RAPELO	DÍAS LABORADOS	15,0
CEDULA:	1.056.778.562	PRIMA 1	

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS (30)		0	
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRAS		0	

NETO A PAGAR 754.810

FIRMA Shirley Rapelo

CC 1.056.778.562

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	1-abr	15-abr

BÁSICO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: NILSON JARAMILLO
CEDULA: 7.553.074

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRA	0	0	0

NETO A PAGAR 754.810

FIRMA

CC 7553074

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: DONNY MOSQUERA
CEDULA: 7.254.679

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR 754.810

FIRMA

CC 7254679

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	15-abr

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: BRAYAN ESPINOSA
CEDULA: 1.092.942.536

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR $754.810

FIRMA

CC 1092942536

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	1-abr	3-abr

BÁSICO 2026	1,423,500
AUX TRANSPORTE 2026	200,000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: MANUEL HERNAN OSORIO
CEDULA: 9.855.013

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR 150.962

FIRMA: Manuel Orozco

CC 9855013

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	3-abr

BÁSICO 2025	1.423.800
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: JORGE NESTRO GARCIA
CEDULA: 1.056.788.372

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.380	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.380	11.388
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 150.992

FIRMA

CC 1056788372

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	3-abr

BÁSICO 2026	1,423,500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: CRISTOBAL ONEL CLARTE
CEDULA: 7.250.781

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRA:		0	

NETO A PAGAR: 150.962

FIRMA

7.250.781

CC

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	3-abr

BÁSICO 2026	1.423.000
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: DAVID GALLEGO
CEDULA: 98.504.211

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.360	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5,694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.360	11.388
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 150.962

FIRMA David Ortega

CC 98 504 211

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	3-abr

BÁSICO 2025	1.423.600
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: HECTOR JULIO OSORIO
CEDULA: 7.252.262

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.360	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.360	11.388
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 150.972

FIRMA Hector Julio O.

CC 7252.262.

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-abr	3-abr

	BÁSICO 2025	1.423.500
	AUX TRANSPORTE 2025	200.000
	DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: OSCAR ALONSO SEPULVEDA
CEDULA:

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388

HORAS EXTRA:

150.962

FIRMA

CC 7251479

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2024	1-mar	15-mar

BÁSICO 2024	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2024	200.000
DÍAS LABORADOS	14,0

NOMBRE: DAVID MEZA ERAZO
CEDULA: 1.085.690.917

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.166.667	
AUX DE TRANSPORTE		93.333	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		46.667
PENSION	4%		46.667
TOTALES		1.260.000	93.333
HORAS EXTRAS		0	

NETO A PAGAR 1.166.667

FIRMA

CC 1.085.690.917

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2026	2,500,000
AUX TRANSPORTE 2026	200,000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA
CEDULA: 1.019.118.175

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.250.000	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		50.000
PENSION	4%		50.000
TOTALES		1.350.000	100.000
HORAS EXTRA:			
NETO A PAGAR			1.250.000

FIRMA Julieth E. Romero
CC CC-1019118175.

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2025	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: GINA REYES RUIZ
CEDULA: 1.136.884.610

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.250.000	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		50.000
PENSION	4%		50.000
TOTALES		1.350.000	100.000
HORAS EXTRA:			

NETO A PAGAR 1.250.000

FIRMA Gina Reyes

CC 1.136.884.610

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	14,0

NOMBRE: MAYORLY [illegible] GUTIERREZ
CÉDULA: 1.075.779.585

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		664.300	
AUX DE TRANSPORTE		93.333	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		26.572
PENSION	4%		26.572
TOTALES:		[illegible]	53.144
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 704.489

FIRMA Mayorly Gutiérrez

CC 1056779585

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ
CEDULA: 70.631.073

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR: 754.810

FIRMA

CC 70631071

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	9,0

NOMBRE: [illegible]
CEDULA: 7.253.074

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		427.050	
AUX DE TRANSPORTE		60.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		17.022
PENSION	4%		17.082
TOTALES		487.050	34.164
HORAS EXTRAS		26.849	

NETO A PAGAR 478.835

FIRMA

CC 7253-074

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	6-mar	15-may

BÁSICO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	0,0

NOMBRE: DONNY MOSQUERA
CEDULA: 7.254.579

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		427,050	
AUX DE TRANSPORTE		60.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		17.082
PENSION	4%		17.082
TOTALES		487.050	34.164
HORAS EXTRAS 7o		25.949	

NETO A PAGAR [illegible] 478.835

FIRMA

CC 7254579

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	01-ene	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	9,0

NOMBRE: BRAYAN ESTEVANEZ

CEDULA: 1.092.942.636

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		427.050	
AUX DE TRANSPORTE		60.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		17.082
PENSION	4%		17.082
TOTALES		487.050	34.164
HORAS EXTRAS		25.949	

NETO A PAGAR $479.835

FIRMA

CC 1092942636

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0
PRIMA 1	

NOMBRE: SHIRLEY RAPELO
CEDULA: 1.056.778.562

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS (30)			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES:		811.750	56.940
HORAS EXTRAS:		0	

NETO A PAGAR: 754.810

FIRMA: Shirley Rapelo

CC: 1056 778 562

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: DANILO RODAS
CEDULA: 1.056.778.409

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		711.750	
AUX DE TRANSPORTE		100.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		28.470
PENSION	4%		28.470
TOTALES		811.750	56.940
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR: 754.810

FIRMA Danilo Rodas

CC 1.056.778.409

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	10-mar	12-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: DAFLI GALLEGO
CEDULA: 98.504.211

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
NOTAS		162.350	11.388
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR 150.962

FIRMA

CC 98.504.211

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	14-mar

BÁSICO 2026	1.433.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	14

NOMBRE: SANTIAGO MORENO
CEDULA: 1.067.708.125

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		427.050	
AUX DE TRANSPORTE		80.000	
CESANTÍA			
INTERES CESANTÍA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		17.082
PENSIÓN	4%		17.082
TOTALES		497.050	34.164
HORAS EXTRAS		14.828	

NETO A PAGAR: 497.714

FIRMA:

CC: 1.067.708.125

COMPROBANTE DE PAGO



AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	14-mar

BASE DE LIQUIDACIÓN	1,462,000
BÁSICO 2026	1,423,450
AUX TRANSPORTE 2026	200,000
DÍAS LABORADOS	15,0
PRIMA 1 P	15,0

NOMBRE: SANTIAGO MORENO
CEDULA: 1.002.703.125

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		87.844	
INTERES CESANTIA		336	
PRIMAS		87.844	
VACACIONES		20.855	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		196.281	0

NETO A PAGAR $ 196.281

FIRMA
CC 1002703125

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	SANTIAGO MORENO			
CEDULA	1.002.703.125		FECHA	14/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibí de la empresa GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 6 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiere. Tambien declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 196.281

FIRMA
CEDULA 1002703125

HUELLA

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	13-mar	15-mar

BÁSICO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: CRISTOBAL GMEL DUARTE
CEDULA: 7.250.781

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRA:		0	

NETO A PAGAR: 150.962

FIRMA

CC 7'250'781

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DEBDE	HASTA
2025	1-mar	8-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: HECTOR JULIO OSORIO
CEDULA: 7.253.282

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 150.962

FIRMA Hector Julio O.

CC 7252.282.

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	1-mar	3-mar

BÁSICO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: OSCAR ALONSO SEPULVEDA
CEDULA:

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRA			

150.962

FIRMA

CC 1.[illegible]7251979

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	10-mar	15-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: JORGE NESTRO GARCIA
CEDULA: 1.066.788.372

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 150.962

FIRMA

CC 1054788572

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16-mar	31-mar

BÁSICO 2025	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025	0
DÍAS LABORADOS	16,0

NOMBRE: DAVID MESA ERAZO
CEDULA: 1.085.690.317

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.333.333	
AUX DE TRANSPORTE		0	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		53.333
PENSION	4%		53.333
TOTALES		1.333.333	106.667
EXTRAS EXTRAS:		0	

NETO A PAGAR $1.226.667

FIRMA

CC 1.085.690.317

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16-may	31-may

BÁSICO 2025	2.300.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: GINA REYES RUIZ
CEDULA: 1.136.884.610

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.333.333	
AUX DE TRANSPORTE		106.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		53.333
PENSION	4%		53.333
TOTALES		1.440.000	106.667
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR: 1.333.333

FIRMA: Gina Reyes

CC: 1.136.884.610

COMPROBANTE DE PAGO
1° SEGUNDA DE MARZO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16 mar	31-mar

BÁSICO 2025 2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025

NOMBRE: JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA
CEDULA: 1.010.118.175

DÍAS LABORADOS 16,0

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.333.333	
AUX DE TRANSPORTE		0	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		53.333
PENSION	4%		53.333
TOTALES		1.333.333	106.666
HORAS EXTRA:		0	

NETO A PAGAR [redacted] 1.226.667

CC Julieth E. Romero
CC-1010118175

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16-mar	31-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	16,0

NOMBRE: MAYDELY ERLENDY GUTIERREZ
CEDULA: 1.056.779.985

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		758.200	
AUX DE TRANSPORTE		106.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.368
PENSION	4%		30.368
TOTALES		865.267	60.736
HORAS EXTRA:			

NETO A PAGAR [illegible]

FIRMA Mayolly Gutera

CC 1.056.779.985

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16-mar	31-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	16,0

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ
CEDULA: 70.631.071

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		759.200	
AUX DE TRANSPORTE		106.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.368
PENSION	4%		30.368
TOTALES		865.867	60.736
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR 805.131

FIRMA L.Eduardo R

CC 70631071

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	15 may	31-may

BÁSICO 2025	1,423,500
AUX TRANSPORTE 2025	200,000
DÍAS LABORADOS	10,0

NOMBRE: NELSON JARAMILLO
CEDULA: 7.2[illegible]

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		750.200	
AUX DE TRANSPORTE		106.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.308
PENSION	4%		30.308
HORAS		866.867	60.735
HORAS EXTRA: 0		28.856	

NETO A PAGAR 834.787

FIRMA

CC 7253-974

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	16-mar	31-mar

SÁBADO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	16,0

NOMBRE: DONNY MOSQUERA
CEDULA: 7.254.679

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		759.200	
AUX DE TRANSPORTE		100.067	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.368
PENSION	4%		30.368
TOTALES		805.687	60.736
HORAS EXTRAS	10		

NETO A PAGAR 805.131.

Firma

C.C. 7254679

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	16-ene	31-ene

BÁSICO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0

NOMBRE: BRAYAN ESPINOSA
CEDULA: 1.097.942.636

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		759.200	
AUX DE TRANSPORTE		100.607	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.368
PENSION	4%		30.368
TOTALES		[illegible]	[illegible]
HORAS EXTRAS		[illegible]	

NETO A PAGAR : 812.646

FIRMA Brayan Espinosa
CC 1097 942 636

1/2

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16-may	31-ene

	BÁSICO 2025	1.423.500
	AUX TRANSPORTE 2025	200.000
	DÍAS LABORADOS	16,0
	PRIMA 1	

NOMBRE: SHIRLEY RAPELO
CEDULA: 1.056.778.562

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		750.200	
AUX DE TRANSPORTE		106.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS (30)			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.008
PENSION	4%		30.008
TOTALES		856.867	60.736
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR 805.131

FIRMA Shirley Rapelo

CC 1056.778.562

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	16-mar	31-mar

BÁSICO 2026	$ 423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	16,0

NOMBRE: DANILO RODAS
CEDULA: 1.056.778.400

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		759.200	
AUX DE TRANSPORTE		109.687	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		30.368
PENSION	4%		30.388
TOTALES		868.887	60.756
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR: 808.131

FIRMA: Danilo Rodas

CC: 1056 778 400

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	25-mar	27-mar

BÁSICO 2026	1.493.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0

NOMBRE: MANUEL HERNAN OSORIO
CEDULA: 9.855.013

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		142.350	
AUX DE TRANSPORTE		20.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		5.694
PENSION	4%		5.694
TOTALES		162.350	11.388
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 150.962

FIRMA Manuel Osorio
9855013
CC

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	15-feb	28-feb

BÁSICO 2025	2.600.000
AUX TRANSPORTE 2025	0
DÍAS LABORADOS	12,0

NOMBRE: DAVID MEZA ERAZO
CEDULA: 1.085.690.317

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		1.000.000	
AUX DE TRANSPORTE		0	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		40.000
PENSION	4%		40.000
TOTALES		1.000.000	80.000
HORAS EXTRAS:		0	

NETO A PAGAR $ 920.000

FIRMA

CC 1.085.690.317

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	28-feb

BÁSICO 2025	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	2,0

NOMBRE: JULIETH ESTEFANIA ROMERO ESTRELLA
CEDULA: 1.019.118.175

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		166.667	
AUX DE TRANSPORTE		13.333	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		6.667
PENSION	4%		6.667
TOTALES		180.000	13.333
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR 166.667

FIRMA Julieth E. Romero
CC CC-1019118175.

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	28-feb

BÁSICO 2025	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	2,0

NOMBRE: GINA REYES RUIZ
CEDULA: 1.136.884.610

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		166.667	
AUX DE TRANSPORTE		13.333	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		6.667
PENSION	4%		6.667
HORAS EXTRAS		180.000	13.333

NETO A PAGAR 166.667

FIRMA Gina Reyes

CC 1.136.884.610

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	16-feb	28-feb

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	13,0

NOMBRE: MAYORLY EMERCY GUTIERREZ
CÉDULA: 1.056.779.985

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		618,850	
AUX DE TRANSPORTE		86.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		24.874
PENSION	4%		24.674
TOTALES		703.517	49.349
HORAS EXTRA:			

NETO A PAGAR 654.169

FIRMA Mayorly Gutierrez

CC 1056779985

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	25-feb	28-feb

BÁSICO 2026	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2026	200.000
DÍAS LABORADOS	4,0

NOMBRE: HECTOR JULIO OSORIO
CEDULA: 7.252.282

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		189.800	
AUX DE TRANSPORTE		26.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		7.592
PENSION	4%		7.592
TOTALES		216.467	15.184
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR 201,283

FIRMA Hector Julio O.

CC 7252.282.

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	20-feb	26-feb

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	9,0

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ
CEDULA: 70.631.07[illegible]

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		427.050	
AUX DE TRANSPORTE		60.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		17.082
PENSION	4%		17.082
TOTALES		487.050	34.164
HORAS EXTRAS			

NETO A PAGAR [illegible] 452.886

FIRMA [signature]

CC 7063107 1

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	28-feb

BÁSICO 2025	2.489.240
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	1,0

NOMBRE: DANILO RODAS
CEDULA: 1.056.778.400

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		83.308	
AUX DE TRANSPORTE		6.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		3.332
PENSION	4%		3.332
TOTALES		89.975	6.665
HORAS EXTRA:			

NETO A PAGAR [illegible] 83.310

FIRMA Danilo Rodas

CC 1056 778 400

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	28-feb

BÁSICO 2025	2.499.240
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	1,0

NOMBRE: SHIRLEY RAPELO
CEDULA: 1.056.778.562

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		83.300	
AUX DE TRANSPORTE		6 667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		3.332
PENSION	4%		3 332
TOTALES		89.967	6.665
HORAS EXTRAS		0	

NETO A PAGAR 83.310

FIRMA Shirley Rapelo

CC 1056778562

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	28-feb

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	2,0

NOMBRE: OSCAR SEPULVEDA
CÉDULA: 7251979

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		94.900	
AUX DE TRANSPORTE		13.333	
CESANTÍA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		3.796
PENSION	4%		3.796
TOTALES		108.305	7.592
BONIFICACION DE TRABAJO			
HORAS EXTRA			

NETO A PAGAR: 100.841

FIRMA

CC 7251979

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	28-feb

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	2,0

NOMBRE: SANTIAGO MORENO
CEDULA: 1.002.709.325

	DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO	94.900	
AUX DE TRANSPORTE	13.333	
CESANTIA		
INTERES CESANTIA		
PRIMAS		
VACACIONES		
SALUD 4%		3.760
PENSION 4%		3.706
TOTALES	108.233	7.592
HORAS EXTRAS		

NETO A PAGAR: 100.641

FIRMA: Santiago M.

CC: 1002709325

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2026	12-feb	15-feb

BÁSICO 2026	2.500.000
AUX TRANSPORTE 2026	0
DÍAS LABORADOS	4,0

NOMBRE: DAVID MEZA [illegible]
CEDULA: 1.065.690.317

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		333.333	
AUX DE TRANSPORTE		0	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		13.333
PENSION	4%		13.333
TOTALES		333.333	26.667
HORAS EXTRAS		0	

NETO A PAGAR 306.667

FIRMA

CC 1.065.690.317

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	12-feb	15-feb

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	4,0

NÓMBRE: MAYORLY ERLENCY GUTIERREZ
CEDULA: 1.056.779.385

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		189.500	
AUX DE TRANSPORTE		26.667	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		7.580
PENSION	4%		7.580
TOTALES		216.167	15.160
HORAS EXTRA:			

NETO A PAGAR 201.203

FIRMA Mayorly Gutiérrez

CC 1036799900

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	1-mar	14-mar

BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	9,0

NOMBRE:	SANTIAGO MORENO
CEDULA:	1.002.703.125

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		427.050	
AUX DE TRANSPORTE		60.000	
CESANTIA			
INTERES CESANTIA			
PRIMAS			
VACACIONES			
SALUD	4%		17.082
PENSION	4%		17.082
TOTALES		487.050	34.164
HORAS EXTRAS:		14.828	

NETO A PAGAR 467.714

FIRMA

CC 1002703125

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	14-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.462.000
BÁSICO 2025	1.423.450
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	15,0
PRIMA 1 P	15,0

NOMBRE: SANTIAGO MORENO
CEDULA: 1.002.703.125

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		87.644	
INTERES CESANTIA		339	
PRIMAS		87.644	
VACACIONES		28.655	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
DEDUCIBLES		198.281	0

NETO A PAGAR 185.281

FIRMA
CC 1002703125

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	SANTIAGO MORENO			
CEDULA	1.002.703.125		FECHA	14/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibí de la empresa: GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 8 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiere. Tambien declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 185.281

FIRMA
CEDULA 1002703125

HUELLA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacà, 14 de marzo del 2025

Señor:
SANTIAGO MORENO VELEZ
CC. No 1.002.703.125 de Guadas Cundinamarca
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO POR PERIODO DE PRUEBA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O PERIODO DE PRUEBA,** Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 61 literal d) subrogado por el artículo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo período de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y augurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

Mayorly Gutierrez

MAYORLY GUTIERREZ HERNANDEZ
AUX. ADMINISTRATIVA

Santiago M

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS, con NIT 820 000 431-6 Y SANTIAGO MORENO VELEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No1.002.703.125, certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO. En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 27/02/2025 al 14/03/2025 de, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002 de 2025, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 15 dias del mes de MARZO de 2025.

Mayorly Gutierrez
MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

Santiago M
SANTIAGO MORENO VELEZ

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacá, 12 De marzo del 2025

Señor:
DAFLY GALLEGO ORTEGA
CC. No 98.504.211
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O LABOR DETERMINADA,** ya que no se requieren más en el desarrollo de la obra Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 61 literal d) subrogado por el artículo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y asegurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

Manuel Gomez

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL

Dally Ortega
98.504.211

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS, con NIT 820 000 431-6 Y DAFLY GALLEGO ORTEGA identificado con la cedula de ciudadanía No 98.504.211 certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO. En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 10/03/2025 al 12/03/2025, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 12 días del mes de marzo de 2025.

Mayorly Gutierrez
MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

Dafly Ortega
98.504.211

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	10-mar	12-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.462.000
BÁSICO 2025	1.423.450
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0
PRIMA 1 P	3,0

NOMBRE: DAFLY GALLEGO ORTEGA
CEDULA: 98.504.211

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		13.529	
INTERES CESANTIA		14	
PRIMAS		13.529	
VACACIONES		5.931	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		33.002	0
NETO A PAGAR			33.002

FIRMA _____

CC _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	DAFLY GALLEGO ORTEGA			
CEDULA	98.504.211		FECHA	12/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibi de la empresa: GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 6 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiera. Tambien declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 33.002

FIRMA Dafly Ortega
CEDULA 98.504.211

HUELLA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacá, 03 De marzo del 2025

Señor:
OSCAR ALONSO SEPULVEDA
CC. No 7.251.979
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O LABOR DETERMINADA**, ya que no se requieren más en el desarrollo de la obra Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 61 literal d) subrogado por el artículo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y asegurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

Manuel Gomez

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL

7251979

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS, con NIT 820 000 431-6 Y OSCAR ALONSO SEPULVEDA identificado con la cedula de ciudadania No7.251.979 certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO. En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 27/02/2025 al 03/03/2025, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 03 días del mes de marzo de 2025.

MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

7251979

Carrera 7 No. 15-70 Celular 3147907172
E-mail gpm-ltda@hotmail.com PUERTO
BOYACA, BOYACA

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	27-feb	3-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.482.000
BÁSICO 2025	1.428.000
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	5,0
	5,0

NOMBRE: OSCAR SEPULVEDA
CEDULA: 7.261.979

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		22.549	
INTERES CESANTIA		36	
PRIMAS		22.549	
VACACIONES		9.885	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		55.020	0

NETO A PAGAR 55.020

FIRMA _____

CC _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	OSCAR SEPULVEDA			
CEDULA	7.261.979		FECHA	3/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibí de la empresa: GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 6 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiere. También declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 55.020

FIRMA
CEDULA 7.261.979

HUELLA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacá, 15 De marzo del 2025

Señor:
JORGE NESTOR GARCIA
CC. No 1.056.788.372
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O LABOR DETERMINADA,** ya que no se requieren más en el desarrollo de la obra Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su articulo 61 literal d) subrogado por el articulo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y asegurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

MANUEL GOMEZ

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL

1056788872

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS, con NIT 820 000 431-6 Y JORGE NESTOR GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.056.788.372 certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO. En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 13/03/2025 al 15/03/2025, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 15 días del mes de marzo de 2025.

MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

1056788372

Carrera 7 No. 15-70 Celular 3147907172
E-mail gpm-ltda@hotmail.com PUERTO BOYACA, BOYACA

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	13-mar	15-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.402.000
BÁSICO 2025	1.423.450
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0
	3,0

NOMBRE: JORGE NESTOR GARCIA
CEDULA: 1.066.788.372

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		13.529	
INTERES CESANTIA		94	
PRIMAS		13.529	
VACACIONES		5,931	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		[illegible]	[illegible]

NETO A PAGAR [illegible] 33.002

FIRMA _____

CC _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	JORGE NESTOR GARCIA		
CEDULA	1.066.788.372	FECHA	15/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibí de la empresa. GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 – 6 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que yo pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiere. También declaro que, vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento	$ 33.002

FIRMA
CEDULA 1066788372

HUELLA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacá, 27 De marzo del 2025

Señor:
MANUEL HERNAN OSORIO
CC. No 98.555.013
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O LABOR DETERMINADA,** ya que no se requieren más en el desarrollo de la obra Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 61 literal d) subrogado por el artículo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y asegurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

MANUEL GOMEZ

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL OSORIO
98.555.013

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS,** con **NIT 820 000 431-6 Y MANUEL HERNANN OSORIO identificado** con la cedula de ciudadania No 98.555.013 certifico que me encuentro a **PAZ Y SALVO.** En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 25/03/2025 al 27/03/2025, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

manuel Osorio
98.555.013

Carrera 7 No. 15-70 Celular 3147907172
E-mail gpm-ltda@hotmail.com PUERTO
BOYACA, BOYACA

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	25-mar	27-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.462.000
BÁSICO 2025	1.423.450
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3.0
	3.0

NOMBRE: MANUEL HERNAN OSORIO
CEDULA: 98.555.013

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		13.529	
INTERES CESANTIA		74	
PRIMAS		13.529	
VACACIONES		6.931	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		[illegible]	

NETO A PAGAR [illegible] 33.002

FIRMA _____

CC _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	MANUEL HERNAN OSORIO			
CEDULA	98.555.013		FECHA	27/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibí de la empresa: GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 8 por concepto de pago de nómina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación o que se refiera. También declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 33.002

FIRMA Manuel Osorio

CEDULA 98.555.013

HUELLA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacá, 03 De marzo del 2025

Señor:
HECTOR JULIO OSORIO
CC. No 7.252.282
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O LABOR DETERMINADA,** ya que no se requieren más en el desarrollo de la obra Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su articulo 61 literal d) subrogado por el articulo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y asegurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

Manuel Gomez

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL

Hector Julio Osorio
7.252.282

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	25-feb	3-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.462.000
BÁSICO 2025	1.423.500
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	9,0
PRIMA 1 P	9,0

NOMBRE: HECTOR JULIO OSORIO
CEDULA: 7.252.282

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		40.588	
INTERES CESANTIA		122	
PRIMAS		40.588	
VACACIONES		17.794	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		99.092	0
NETO A PAGAR			99.092

FIRMA _____

CC _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	HECTOR JULIO OSORIO			
CEDULA	7.252.282		FECHA	3/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibi de la empresa: GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 6 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiera. Tambien declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 99.092

FIRMA Hector Julio Osorio

CEDULA 7.252.282

HUELLA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS, con NIT 820 000 431-6 Y HECTOR JULIO OSORIO identificado con la cedula de ciudadania No 7.252.282 certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO. En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 25/02/2025 al 03/03/2025, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 04 dias del mes de marzo de 2025.

Mayorly Gutierrez
MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

Hector Osorio
7.252.282

Carrera 7 No. 15-70 Celular 3147907172
E-mail gpm-ltda@hotmail.com PUERTO
BOYACA, BOYACA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Puerto Boyacá, 15 de Marzo del 2025

Señor:
CRISTOBAL OLARTE
CC 7.250.781
OBRERO

Asunto: **TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciado Señor,

Por medio de la presente se permite reiterarle el preaviso de la terminación de su contrato laboral suscrito bajo la modalidad **DE OBRA O LABOR DETERMINADA,** ya que no se requieren más en el desarrollo de la obra Lo anterior obedece, a lo establecido expresamente en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 61 literal d) subrogado por el artículo 5 de ley 50 de 1990 "Por terminación de la obra o labor determinada"

Cabe recordar que, en el contrato firmado entre las partes, en la cláusula **SEPTIMA - PERIODO DE PRUEBA**. Los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato se consideran como periodo de prueba. Durante este periodo, las partes podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 3 del Decreto 617/1954. En caso de prorrogas, se entenderá que no hay nuevo período de prueba, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 78 del C.S.T., modificado por el Art. 7 de la Ley 50/1990, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

Agradeciéndole de antemano la atención dada a la presente y asegurándole éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

MANUEL GOMEZ

MANUEL DAVID GOMEZ ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL

7'250781

G.P.M. Mantenimiento y Montajes SAS.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAZ Y SALVO

Entre la empresa GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS, con NIT 820 000 431-6 Y CRISTOBAL OLARTE identificado con la cedula de ciudadania No 7.250.781 certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO. En lo relacionado con el pago de salarios y nomina, por concepto de tiempo laborado en el periodo comprendido del 13/0/2025 al 15/03/2025, durante la ejecución del contrato OBRA No IP -002, desempeñando el cargo de OBRERO.

Para constancia se expide y se firma en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 04 dias del mes de marzo de 2025.

MAYORLY GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

7'250781

Carrera 7 No. 15-70 Celular 3147907172
E-mail gpm-ltda@hotmail.com PUERTO
BOYACA, BOYACA

COMPROBANTE DE PAGO

AÑO	DESDE	HASTA
2025	13-mar	15-mar

BASE DE LIQUIDACION	1.462.000
BÁSICO 2025	1.423.450
AUX TRANSPORTE 2025	200.000
DÍAS LABORADOS	3,0
	3,0

NOMBRE: CRISTOBAL OALRTE
CEDULA: 7.250.781

		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO			
AUX DE TRANSPORTE			
CESANTIA		13.529	
INTERES CESANTIA		14	
PRIMAS		13.529	
VACACIONES		5.931	
SALUD	4%		0
PENSION	4%		0
TOTALES		33.002	0

NETO A PAGAR 33.002

FIRMA _____

CC _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NOMBRE	CRISTOBAL OALRTE			
CEDULA	7.250.781		FECHA	15/3/2025

CONCEPTO	VALOR
Por medio de la presente certifico que en la fecha anteriormente descrita, recibi de la empresa: GPM Mantenimientos y Montajes identificada con NIT 820.000.431 - 6 por concepto de pago de nomina y factor prestacional, el valor indicado en efectivo. He recibido la suma correspondiente a los servicios realizados y declaro que la Empresa contratante queda a PAZ Y SALVO por todos los conceptos de salarios y reconocimientos prestacionales; por lo tanto RENUNCIO EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CONTRA LA EMPRESA que se pueda suscitar con ocasión a la anterior relación a que se refiera. Tambien declaro que: vivo en la zona aledaña al sitio de trabajo y en dicha labor no he asumido gastos por concepto de desplazamiento.	$ 33.002

FIRMA
CEDULA 7'250781

HUELLA

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"

G.P.M
G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA ABRIL 2025

TABLA DE CONTENIDO

DATOS DE LA OBRA 3
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
ALCANCE 6
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 6
3.1. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP): 6
4. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 8
4.1. Capacitaciones 9
4.2. Inspección de herramientas de trabajo 9
4.3. Elementos de Protección Personal. 10
4.4. Accidentes de Trabajo 11
4.5. Incidentes de trabajo 12
4.6. Enfermedad Común 12
4.7. Personal en Obra 13

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

DATOS DE LA OBRA

OBRA: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 Meses (Febrero 2025 – Abril 2025)

FECHA DE INICIO: Febrero 2025
FECHA PRORROGA No1 12 ABRIL -12 JUNIO

FECHA ACTA INICIO	:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	:	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	:	DOS (02) MESES
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRORROGA 1	:	12 DE JUNIO DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO PRORROGA 1	:	DOS (2) MESES Y 1 DÍA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6

1. INTRODUCCIÓN

La empresa GPM Mantenimiento y Montaje Ltda realizo en el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 12 de abril de 2025 en el área de seguridad industrial capacitación del personal operativo, suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), realizó los controles de seguridad industrial y salud ocupacional pertinentes, se instalaron las señalizaciones y demarcaciones internas, inspección de herramientas y equipo, controles de kit de seguridad. En lo que compete en el área social, se realizaron programas de contratación de mano de obra local.

En el presente informe se contempla la relación general de las actividades que se desarrollaron durante la vigencia del contrato dichas actividades relacionadas a lo que compete la seguridad industrial. La información aquí mencionada cuenta con los soportes correspondientes de los cuales serán incluidos los más relevantes.

2. OBJETIVO

Evidenciar la gestión de G.P.M con referencia a la Seguridad y salud en el trabajo en el transcurso del mes de marzo con el proyecto del contrato IP-002 de 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar la programación mensual de actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas desde el 12 de marzo al 12 abril
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo laboral
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6

ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la prevención y promoción de Riesgos Laborales mediante la implementación del desarrollo de actividades o formatos de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales realizadas en el frente de trabajo en la etapa de construcción, con el fin de ejercer control sobre dichos factores que los genera como lo estipula la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo.

3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Durante la ejecución de actividades desarrolladas en obra, se realizaron los seguimientos respectivos según los lineamientos establecidos en el plan de seguridad industrial y de salud ocupacional de las actividades propias del contrato IP-002 de 2025.

Para dar cumplimiento a esto, se realizó seguimiento y control a las siguientes actividades desarrolladas en obra:

3.1. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP):

Durante el desarrollo de las actividades en obra se realizó inspección a los colaboradores que se encuentran desempeñando alguna actividad propia al objeto del contrato, donde se cercioró que el personal use de forma correcta los elementos de protección correspondientes, con el fin de cuidar su integridad y evitar algún accidente de trabajo que pueda llegar a presentarse.







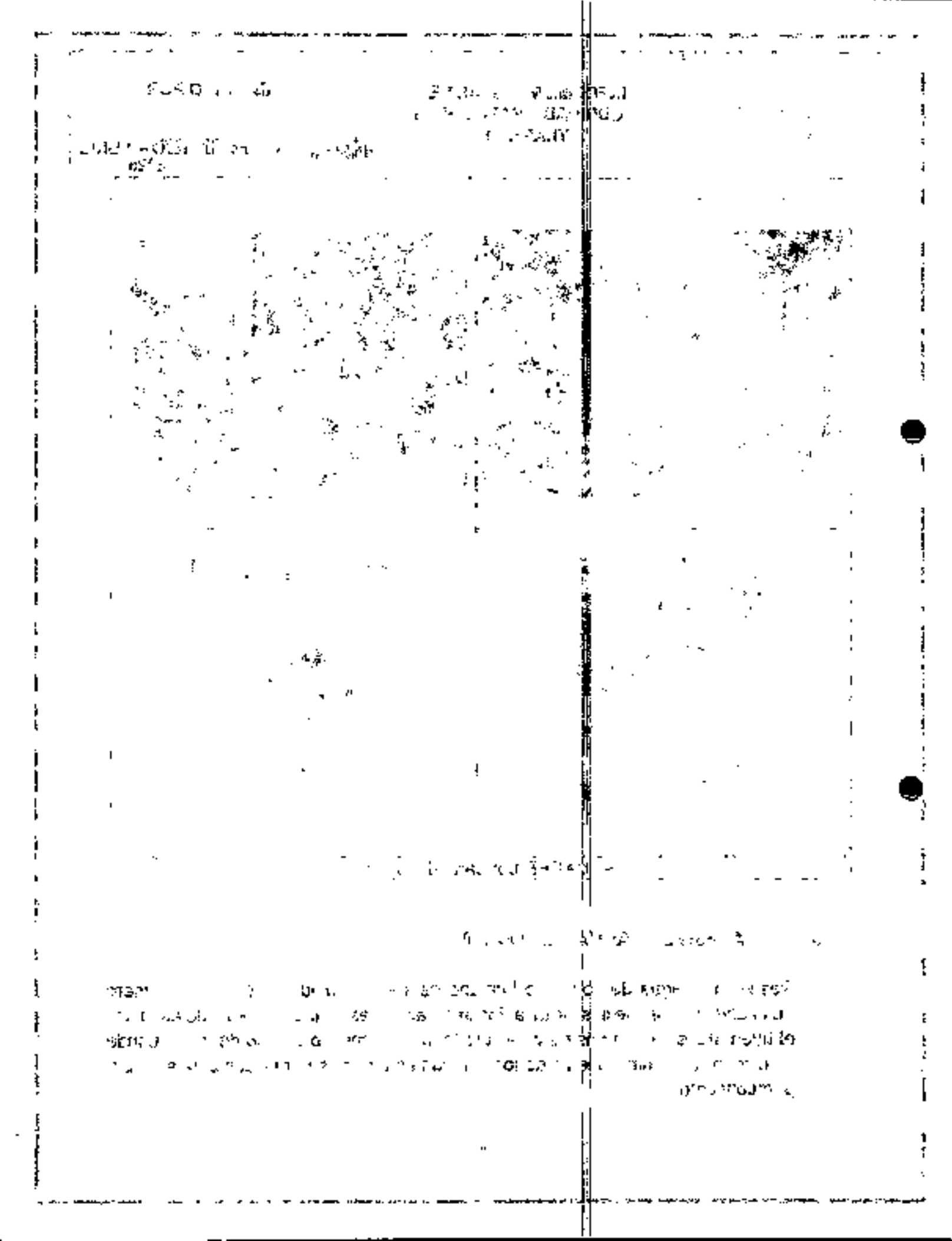


Uso de EPP por parte del personal

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. Nit. No 820.000.431-6

3.2. MANEJO DEL AGUA DE CONSUMO

Respecto al agua de consumo humano esta es adquirida mediante un tercero autorizado a quien se le solicita la documentación respectiva con el fin de asegurar el buen manejo de la misma y se solicita informe microbiológico del agua donde se evidencia el cumplimiento de los estándares mínimos permitidos para ser apta paraconsumo.







Agua consumo, proveedor aguas el sol

Anexo 1. Análisis Microbiológico y Fisicoquímico

4. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La base de la seguridad y salud en el trabajo es el poder establecer mediante un conjunto de acciones e instrumentos, lugares seguros de trabajo y que el trabajador se encuentre siempre sano, productivo y optimista.

Es por esto que la empresa GPM Mantenimiento y Montajes Ltda. dispone del personal idóneo para realizar seguimiento y dar cumplimiento a las políticas HSE establecidas, al igual que lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se cuenta con el profesional SISO quien es el encargado de velar por la seguridad y salud de los trabajadores, inspeccionar y controlar el uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP), dictar la charla de seguridad diaria al igual que cerciorarse de la inspección de la herramienta y equipos a ser usados en las actividades.

Con frecuencia se realiza inspección verificación al uso de los EPP en todos los trabajadores vinculados a la obra, y de igual manera se socializa a que peligros se encuentran expuestos según las actividades propias que realizan por lo que deben de protegerse y estar alertas para evitar cualquier tipo de accidente.

4.1. Capacitaciones

El profesional SISO es el encargado de realizar diariamente la charla de seguridad a los trabajadores vinculados al proyecto en temas de seguridad, salud y medio ambiente.





Divulgación charla diaria

Anexo 2. Charla diaria

4.2. Inspección de herramientas de trabajo

Con el fin de dar cumplimiento al programa de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del contrato de obra, el profesional SISO supervisa que los colaboradores previos al inicio de labores realicen la respectiva inspección de herramientas y equipos de trabajo a usar.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6





Inspección de herramienta

Anexo 3. Preoperacional

4.3. Elementos de Protección Personal.

Con el fin de dar cumplimiento al programa de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del contrato de obra, la empresa realiza el suministro al personal vinculado al proyecto la dotación y entrega de EPP correspondiente, como lo son los guantes de vaqueta, gafas de seguridad, tapa oídos, casco, dotación personal. De igual manera, se realizan inspecciones periódicas al personal para verificar su porte y uso de EPP tanto en el personal operativo como en el administrativo.

G.P.M
G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6





Entrega y reposición de EPP

ANEXO 4. ENTREGA EPP

4.4. Accidentes de Trabajo

En el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 12 de abril de 2025 no se presentaron accidentes de trabajo durante el desarrollo de las actividades de la obra, en caso de llegar a presentarse la empresa remite el soporte del accidente a las instalaciones de la interventoria del proyecto.

En el área de trabajo se cuenta con los elementos de emergencia en caso de accidente, allí se ubica camilla, botiquín de primeros auxilios y extintor multipropósito, los cuales se encuentran en un óptimo estado.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6



Inspección de botiquín y camilla

Anexo 5. Inspección Camilla

El no presentar accidentes laborales dentro de las instalaciones de la obra, es muestra de la buena implementación y ejecución del plan de intervención respecto a la seguridad y salud en el trabajo el cual genera un impacto positivo al minimizar los accidentes de trabajo.

4.5. Incidentes de trabajo

Durante el periodo comprendido 12 de marzo y el 12 de abril de 2025 el profesional SISO realizo charlas de seguridad diarias respecto al tema de prevención de incidentes laborales, haciendo énfasis en como estos se pueden detectar para prevenirlos, al igual en la importancia de realizar el reporte de los mismos.

4.6. Enfermedad Común

Durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 12 de abril de 2025 no se presentaron ausencias laborales por enfermedad común como gripe, resfriado entre otros, en el momento que se llegase a presentar el profesional SISO remite a las instalaciones de la interventoria lo correspondiente a incapacidad y/o documentos necesarios

4.7. Personal en Obra

La empresa GPM Mantenimiento y Montajes Ltda. a la fecha de este informe cuenta con 10 trabajadores operativos para llevar a cabo de la mejor manera la ejecución de las actividades que se encuentran contempladas dentro del contrato, la contratación del personal aumentara de ser necesario con el fin de no retrasar la obra en ejecución. De igual manera se cuenta con personal administrativo, un profesional SISO, ingeniera ambiental, residente de obra y dos auxiliares' vial.

	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PARA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)									
	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA									
	DATOS GENERALES						SEGURIDAD SOCIAL		DATOS CONTACTO EMERGENCIA	
#	Nombres y Apellidos	Cargo	Rh	Consumo de medicamentos	Edad	Alergias	EPS	ARL	Contacto Emergencias	Teléfono
1	Amardo David Mesa Erazo	Residente de obra	O+	No	29	No	Nueva EPS	Positiva	Laura Rodriguez	3159759049
2	Juliett Estefania Romero Estrella	Supervisor HSE	O+	No	29	No	Nueva EPS	Positiva	Sandra Estrella	3153708012
3	Hector Julio Osorio Sanchez	Oficial	O+	No	58	No	Fambosmar	Positiva	Yuri Osorio	3108807774
4	Luis Eduardo Rodriguez	Oficial	O+	No	58	No	Sura	Positiva	Rosmery Guzman	3203913445
5	Shirley Andrea Sapato Diaz	Auxiliar Vial	O+	Levotiroxina	32	No	Famisanar	Positiva	Leonardo Arias	3115496293
6	Dalfa Manuel Gallego Ortega	Obrero	O+	No	33	No	Nueva EPS	Positiva	Wight Yeliz	3144731208
7	Danilo Rodas Garzon	Auxiliar Vial	O+	No	32	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Longo Castañeda	3128401148
8	Oscar Alonso Sepulveda	Obrero	B+	No	55	No	Famisanar	Positiva	Lorena Velasquez	3205216595
9	Jimmy Mosquera	Obrero	O+	No	44	No	Nueva EPS	Positiva	Juan Pablo Mosquera	3108547778
10	Wilson Saravia	Obrero	O+	No	58	No	Nueva EPS	Positiva	Henry Daniel Parejalva	3108250535
11	Rivaen Sebastian Castillejo	Obrero	A-	No	18	No	Nueva EPS	Positiva	Eliana Espinosa	3138056187
12	Manuel Hernan Osorio	Obrero	A+	No	59	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Isabel Osorio	3118171183
13	Jorge Rendar Garcia	Obrero	O+	No	26	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Longo Castañeda	3128401148
14	Cristobal Oval Olarte	Obrero	O+	No	59	No	Famisanar	Positiva	Alicia Herrera	3145204128
15	Miguel Gutierrez	Aux	O+	No	33	No	Nueva EPS	Positiva	Edith elena Hernandez	3206204784
16	Gina reyes	Ambiental	O+	No	30	No	Nueva EPS	Positiva	Maria reyes	3215204808

NOTA ACLARATORIA DEL PERSONAL:

Manifestamos el error que tuvo la profesional siso en registrar personal que entraba ocasional a la obra, sabemos que ella debe reportar todas las personas que entra a la obra ya que está establecido en sus funciones, por tal motivo suministramos la tabla de relación de personal actualizada con las personas que hacen parte del contrato IP-002 De 2025.

Gina Reyes
1.136.884.610
S.S.T

HOLCIM

Informe mensual de resultados de desempeño de Producto Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	57-8-7730555
Cliente:	General

Autor: Ingeniero de Control de Calidad	Revisa: Coordinador de Control de Calidad	Aprueba: Coordinador de Control de Calidad

Alcance

El cemento **Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART.
Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121 , bajo el Programa de seguimiento y medicion de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras. Los datos presentados corresponden al Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG producido por Holcim Colombia S.A. en la fecha especificada, la ejecución de los ensayos se lleva a cabo dentro de la semana señalada de análisis.

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 224: Método para determinar el contenido de aire en mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico.
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 4985: Método de ensayo para det. la finura del cemento hidráulico por tamizado en aire Lamiq Klyne
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agujas de Vicat

NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC 184: Método de análisis química de los cementos hidráulicos.
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC3284: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico

Informe de Resultados

Composición Química - Oxidos (%)

FECHA	SiO2	Al2O3	Fe2O3	CaO	MgO	SO3	P.I.	Na2O	K2O	TiO2	P2O5	Mn2O3	Cl	Suma
01/03/2025	34.6	4.1	2.7	45.3	0.7	2.1	10.0	0.02	0.68	0.30	0.26	0.08	0.06	101.0
10/03/2025	33.6	4.2	2.7	44.4	0.8	2.0	11.2	-0.01	0.68	0.29	0.27	0.09	0.04	100.2
17/03/2025	32.5	4.4	2.7	46.1	0.8	2.3	10.3	0.00	0.69	0.29	0.27	0.10	0.06	100.5
24/03/2025	35.0	4.4	2.5	43.5	0.8	2.1	10.7	0.02	0.72	0.31	0.24	0.06	0.05	100.3
PROMEDIO	**33.9**	**4.3**	**2.6**	**44.8**	**0.8**	**2.1**	**10.5**	**0.01**	**0.69**	**0.30**	**0.26**	**0.08**	**0.05**	**100.5**
Máximo	35.0	4.4	2.7	46.1	0.8	2.3	11.2	0.02	0.72	0.31	0.27	0.10	0.06	101.00
Mínimo	32.5	4.1	2.5	43.5	0.7	2.0	10.0	-0.01	0.68	0.29	0.24	0.06	0.04	100.20
DESV STD	1.1	0.1	0.1	1.3	0.0	0.1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4

Ensayos Físicos (NTC121 Rev2021)

	Finura			Fraguado Vicat (minutos)			Resistencia a la compresión (MPa)					Expansión Barras (%)
FECHA	Blaine m²/kg	Densidad g/l	Ret 45 µm (%)	Inicial	Final	C.Normal	1 día	3 días	7 días	28 días	A/C (%)	NTC 107 Exp barras en Autoclave
												Holcim / NTC121
01/03/2025	552	2.82	10.2	155	255	27.5	7.2	13.0	16.2	0.0	50.8	N.D. / máximo 0.8 %
10/03/2025	588	2.81	10.3	155	255	27.0	7.8	13.3	16.3	0.0	50.5	
17/03/2025	576	2.85	9.1	160	260	27.0	7.7	12.7	14.4	0.0	50.9	
												NTC 4927 Exp Barras mortero sumergidas en agua
												Holcim / NTC121
												N.D. / máximo 0.02 %
												NTC 224 Contenido de aire en mortero de cemento
												Holcim / NTC121
												4% / máximo 12 %
PROMEDIO	572	2.83	9.85	157	257	27.2	7.6	13.0	15.6	0.0	50.7	
Máximo	588	2.85	10.29	160	260	27.5	7.8	13.3	16.3	0.0	50.9	
Mínimo	552	2.81	9.07	155	255	27.0	7.2	12.7	14.4	0.0	50.5	
DESV STD	18.3	0.0	0.7	3	3	0.3	0.3	0.3	1.1	0.0	0.2	

Comentarios

N.D.: Resultado del ensayo no disponible

Fecha de reporte: 27/03/2025

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora de Control de Calidad
Holcim Colombia S.A.
Planta Nobsa

Paola Pineda

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

INFORME DE ENSAYOS Microbiológico - 12858-2 - FECHA DE EMISIÓN: 2025-03-18

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL	**Sede:**	NA
Municipio:	PUERTO BOYACA (BOYACA)	**Teléfono:**	
Dirección:		**Encargado de recibir al técnico:**	ANA BLANCO

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de muestra:	Agua Tratada (Potable)	**Recolectado por:**	GIOVANI GOMEZ- CRISTIAN RAMIREZ
Tipo de muestreo:	Simple	**Fecha y hora de recolección:**	2025-03-13, 13:15:00
Estado del tiempo:	Seco	**Fecha y hora de ingreso:**	2025-03-13, 18:00:00
Plan y/o procedimiento Muestreo:	P-PS-01; P-PS-02 y P-PS-03	**Temperatura de ingreso (°C):**	4,4
Código de la muestra:	12858-2	**Lugar/Punto de muestreo:**	PRODUCCION
Descripción de la muestras:	AGUA ENVASADA		

Observaciones: LOTE 1303 F.V 13-04-2025 18.47.31.00

RESULTADOS DE ENSAYOS Microbiológico

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma. referencia	Valor de referencia	Resultado	Conformidad	Fecha análisis
Recuento de Heterótrofos (UFC/mL)**	SM 9215 B, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<=1	< 1	Cumple	2025-03-13
Recuento de Coliformes totales (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd-1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13
Recuento de Escherichia coli (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd-1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13
Pseudomonas Aeruginosa (UFC/100mL)**	SM 9213 E, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | ISO: International Organization for Standardization | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | ND: No determinado | NC: No concluyente | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Notas aclaratorias:
Nota 1: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. Esta documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S, excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Nota 2: SEILAM S.A.S. no asume la responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados.
Nota 3: La referencia a la condición de acreditación de SEILAM S.A.S. con ONAC (ver *) no debe ni puede ser usada por los clientes en sus publicaciones.
*: Servicio de ensayo acreditado por ONAC. En SEILAM S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-LAB-042, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
**: Servicio de ensayo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
***: Servicio de ensayo subcontratado acreditado
****: Servicio de ensayo subcontratado no acreditado
Nota 4: Los resultados aplican a la muestra como se recibió en el laboratorio. Servicio de muestreo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
La regla de decisión aplicada es la regla Binaria con zona de seguridad w=U, conforme a ILAC-G8:09/2019, empleando una incertidumbre expandida con k=2. El laboratorio no emitirá ninguna declaración de conformidad en caso de que el resultado obtenido se encuentre cerca de los límites establecidos y la incertidumbre asociada ponga en duda la conformidad contra los requisitos establecidos. Dado que tanto el riesgo de aceptación falsa como el de rechazo falso pueden ser del 50%.

Jenny López

Jenny M. López
Coordinación Microbiológica

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS - 12858-2

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años
Al servicio de la calidad

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.088.431-6	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA Astroequipos RPM

OBRA Parque P. SEMANA DEL 17/03/25 AL 22/03/25.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓											
	* Control de fugas	✓		✓			NO			SE					
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓											
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓			OPERO								
	Estado del embrague	✓		✓											
	Estado del resorte	✓		✓											
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓											
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Fernando		Fernando											
	NOMBRE SISO														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 800.000.434-6	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 **MARCA** Astroequipos **RPM** _____

OBRA Parque Primera **SEMANA DEL** 25-03-25 **AL** 29-03-25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Control de fugas			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del embrague			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del resorte			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de la superficie de la compactadora			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)			Manuel		Manuel		Manuel		Manuel		Manuel			
	NOMBRE SISO														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Brayan Espinosa CARGO: obrero

SEMANA DEL 10/03/25 AL 15/03/25. PROYECTO: Parque Principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
Palas / Palin	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) pala (rota)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), puntas desgastadas	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picaras	Base, altura															
Palustragos	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, flojo), resortes, ejes								✓							
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remachado), afilados, sin cabeza (los hongo) (con rebaba)															
Punzon	Recto, adecuado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cuñas, bordes, antideslizante	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Seguetas	Marco, hoja, tensión	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cepillos	Armazón (fuerte y recto), viruta, filoda, mangos, puntas (ampliación al armazón)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta frio	Aislamiento (resistentes no conductores), mellas, puntas desgastadas	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (firme, suelto), punta (desgastada), doblada															
Rasches	Estado Básico de los dientes, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Guardas, mangos, fundas															
Destornilladores	Tensa, estado de celdas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remiendos)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (fijas, expansible, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remiendos), dientes (desgastados)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remiendos), astillas (desgastados)															
Cortafrios	Mango (trozito) y pulidos (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Empaques (deformados), fugas (aceite)															
Tenazas	Dañin, dientes															
Destornilladores	Pinza, cadena, manivela, ajuste de boquilla, mango, pasum, pines															
Dilatadores	Pin de fuerza, estado de las tuercas y cabeza, soporte															
Poleas	Rotamiento y engrasaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Perforadora	Ajuste hidráulico															
Linea	Dobladoras/fierros, cortes, desgastes, rodamientos, fallas sueltos, cuchillas rotas															
Valvula	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas						✓		✓		✓		✓			
Pelusitre / Llanas	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de manio	Estado general	2			✓		✓		✓		✓		✓			
OBSERVACIONES:		Firma Vo. Bo.:	Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan			

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPN-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Danilo Rodas CARGO: Obrero

SEMANA DEL 17/03/25 AL 22/03/25. PROYECTO: Parque Principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Palos / Palín	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) punta (rota)	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), punta desgastada	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Palancas	Base, altura	2			✓											
Pelodragas	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cepillos, aros	2					✓									
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remachado), afilados, sin cabeza (no hacer uso relativo)															
Perfon	Recto, adecuado															
Martillos, pontas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cuñas, bordes, antideslizante	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (disfectos)	1	✓		✓		✓		✓							
Segueta	Marco, hoja, instalación	1	✓		✓		✓		✓							
Martinetes	Mango, filo, fondo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cepillos	Armazón (fuerte y recto), cerda, fijeza, manguo, nuevos (inseguridad al armazón)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta fío	Aislamiento, mandíbulas no golpeadas, corte (agarre, mellas, estrías desgastadas)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (forma, cuerpo), punta (desgastada), doblada															
Rasches	Estado físico de los dedos, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Guardas, mangos, fondos															
Extensiones	Tomas, estado de cables	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, rerendida)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (fijas, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remaches), dientes (desgastados)															
Llaves fijas de golpe	Estado (grietas, fisuras, corrosión), ajustes (desgastados)															
Combustible	Mango (suelto) y pintura (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Escapes (deformación), fugas (aceite)															
Tenazas	Cortes, dientes															
Destornilladores	Pinza, cadena, manivela, ajuste de boquilla, resorte, seguro, pitón															
Diferenciales	Pin de fijación, estado de las ruedas y cadenas, soporte															
Poleas	Rodamiento y engrasaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Punzadora	Ajuste hidráulico															
Linterna	Destornilladores, cortes, desgastes, baterías nuevas, cinchera rota															
Vehículo	Estado general	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas						✓									
Pahuche / Llanas	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES:

Firma Vo. Bo.: Danilo

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código GPM-HSE-F-45 Versión 02

INSPECCIONADO POR: Oscar Sepulveda CARGO: Obrero

SEMANA DEL 25-03-25 AL 29-03-25 PROYECTO: Cerque principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
Palas / Palín	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filo); pala (rota)	6			✓		✓		✓		✓		✓			
Picos	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filo), punta (desgastada)	3			✓		✓		✓		✓					
Barras	Estado general	5			✓		✓		✓		✓					
Picotas	Base, altura	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Paleadoras	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, filo), cepos, pins	2			✓											
Cinceles punteros	Estado (fisuras, remachado, astillado, sin cabeza o filo hongo) con rebabas															
Punzon	Recto, arteruado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filo), cepos, puntas, antichoque	4			✓		✓		✓		✓		✓			
Comuchos	Mango, dientes (trabados)	1			✓				✓							
Seguetas	Marco, hoja, instalación	2														
Machetes	Mango, filo, funda	2			✓				✓		✓					
Cavadillas	Armazón (fuerte y recto), varilla, fianza, mangos, nuetos (asegurada al armazón)	6			✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta frío	Aislamiento, mandibulas no entrelazadas (cruzadas), muelles, pernos desgastados	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (flojo, suelto), punta (desgastada), doblado															
Rachas	Estado básico de los dados, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Cuchillas, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Linsa	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remaches)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (tubo, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remaches); dientes (desgastados)	2							✓		✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remaches); anclas (desgastadas)															
Cortafríos	Mango (suelto) y palanca (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Empaques (defectuosos); fugas (aceite)															
Tarrajas	Cartra, dientes															
Juntadoras	Pines, cadena, manivela, ajuste de boquilla, resorte, anillo, piñón															
Dobladoras	Pin de fuerza, estado de las tuercas y cadena, soporte															
Poleas	Rodamiento y engranaje															
Cuatro	Ajuste y filo de cuchilla															
Perforadora	Ajuste hidráulico															
Lijas	Desgaste/fractura, cortes, dobleces, deformaciones, bordes cuellos, cinteras rotas															
Valdes	Estado general	12			✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas	2											✓			
Palustre / Llanas	Estado general	3			✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de manos	Estado general	2			✓		✓		✓		✓		✓			
									✓							

OBSERVACIONES:

Firma Vo. Bo.: | Firma Vo. Bo.: | Firma Vo. Bo.: [signature] | Firma Vo. Bo.: [signature] | Firma Vo. Bo.: [signature] | Firma Vo. Bo.: [signature] | Firma Vo. Bo.: [signature] | Firma Vo. Bo.:

	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	COD: OP-F-07
		VERSION: 02
		FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 10 M 03 A 25 AL D 15 M 03 A 25 MARCA Tolcraft MEZCLADORA No. 1

OPERADOR _____ UBICACIÓN ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	/										/			
	MEDIDOR DE ACEITE	/										/			
	TAPA DE COMBUSTIBLE	/										/			
	BUJIA	/										/			
	TUBO DE ESCAPE	/				NO		SE				/			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES	/										/			
	CHOQUE	/										/			
	YOYO	/										/			
	ACELERADOR	/										/			
	VOLANTE DE OPERACIÓN	/										/			
	* MOTOR	/										/			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	/										/			
	TAPON DE ACEITE	/				OPERO						/			
	TORNILLOS EN GENERAL	/										/			
	GUARDA DE LOS PIÑONES	/										/			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR	/										/			
	* TAMBOR	/										/			
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)	/										/			
	LLANTAS	/										/			
	ENGRASE EN GENERAL	/										/			
	BALINERAS	/										/			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)	/										/			
	PINTURA	/										/			
	ASEO	/										/			
FIRMA	FIRMA OPERADOR											Danilo			
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	COD: OP-F-07
		VERSION: 02
		FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 25 M 03 A 25 AL D 29 M 03 A 25 MARCA Tekraft MEZCLADORA No. 1

OPERADOR _____ UBICACIÓN ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS			✓		✓		✓							
	MEDIDOR DE ACEITE			✓		✓		✓							
	TAPA DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓							
	BUJIA			✓		✓		✓							
	TUBO DE ESCAPE			✓		✓		✓							
	* GUARDA DE LOS PIÑONES			✓		✓		✓							
	CHOQUE			✓		✓		✓							
	YOYO			✓		✓		✓							
	ACELERADOR			✓		✓		✓							
	VOLANTE DE OPERACIÓN			✓		✓		✓							
	* MOTOR			✓		✓		✓							
	FILTRO DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓							
	TAPON DE ACEITE			✓		✓		✓							
	TORNILLOS EN GENERAL			✓		✓		✓							
	GUARDA DE LOS PIÑONES			✓		✓		✓							
	* TAPA PROTECTORA MOTOR			✓		✓		✓							
	* TAMBOR			✓		✓		✓							
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)			✓		✓		✓							
	LLANTAS			✓		✓		✓							
	ENGRASE EN GENERAL			✓		✓		✓							
	BALINERAS			✓		✓		✓							
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)			✓		✓		✓							
	PINTURA			✓		✓		✓							
	ASEO			✓		✓		✓							
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.000.433-8	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	1	MARCA	Bosch	RPM	12000				
SEMANA DEL	10/03/25	AL	15/03/25	TAMAÑO:	G		P X		

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓		✓							
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro			✓		✓		✓							
	* Estado del accesorio portadiscos			✓		✓		✓							
	* Estado del mango			✓		✓		✓							
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)			✓		✓		✓							
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).			✓		✓		✓							
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora			✓		✓		✓							
	Estado general de la guía y la guarda			✓		✓		✓							
	Estado de la piaqueta de identificación			✓		✓		✓							
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
	NOMBRE DEL SISO														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.000.438-6	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	1	MARCA	Bosch	RPM	12000		
SEMANA DEL	17/03/25	AL	22/03/25	TAMAÑO:	G		P X X

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro	NO	SE	✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del accesorio portadiscos			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del mango			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).			✓		✓		✓		✓		✓			
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora	OPE	RO	✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general de la guía y la guarda			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de la plaqueta de identificación			✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
	NOMBRE DEL SISO														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 820.000.431-6	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	1	MARCA	Bosch	RPM	12000				
SEMANA DEL	25-03-25	AL	29-03-25	TAMAÑO:	G		P	X	

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓						✓		✓			
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro			✓						✓		✓			
	* Estado del accesorio portadiscos	FESTIVO		✓						✓		✓			
	* Estado del mango			✓						✓		✓			
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)			✓						✓		✓			
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).			✓						✓		✓			
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora			✓						✓		✓			
	Estado general de la guía y la guarda			✓						✓		✓			
	Estado de la plaqueta de identificación			✓						✓		✓			
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
												Danilo			
	NOMBRE DEL SISO														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. Nit. No 830.000.431-6	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA _____ RPM _____

OBRA Dique principal SEMANA DEL 07/04/25 AL 12/04/25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓		✓									
	* Control de fugas	✓		✓		✓		NO	SE						
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓		✓									
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓		✓			OPERO						
	Estado del embrague	✓		✓		✓									
	Estado del resorte	✓		✓		✓									
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓		✓									
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Dall.		Dall.		Dall.									
	NOMBRE SISO	Julieth E Romero.													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.000.431-6	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA _____ RPM _____

OBRA Parque principal SEMANA DEL 31-03-25 AL 05-04-25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓		✓				✓					
	* Control de fugas	✓		✓		✓		NO		✓		NO			
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓		✓		SE		✓		SE			
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓		✓				✓					
	Estado del embrague	✓		✓		✓		OPERO		✓		OPERO			
	Estado del resorte	✓		✓		✓				✓					
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓		✓				✓					
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Brayan		Brayan		Brayan				Brayan					
	NOMBRE SISO	Julieth E. Romero.													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Codigo: GPM-HSE-F-45 Version: 02

INSPECCIONADO POR: luis Eduardo Rodriguez CARGO: Oficial

SEMANA DEL: 31-03-25 AL: 05-04-25 PROYECTO: parque principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
Palas / Palin	Mango (Ajuste, quebrado, astillado, filos) pala (rota)	10	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filos), punta (punta desgastada)	3	✓		✓				✓		✓		✓			
Barras	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Palustres	Hoja, altura	3	✓		✓		✓				✓		✓			
Palustragas	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, filos), resortes, ejes	2	✓		✓				✓				✓			
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remendado), afilados, sin rebaba tipo hongo (con rebabas)															
Punzon	Punta, adecuado															
Martillo, planes	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filos), cara, bordes, antideslizante	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1	✓		✓				✓		✓		✓			
Seguetas	Marco, hoja, instalación	2	✓		✓				✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carretillas	Armazón (fuerte y recto), valde, llantas, mangos, ruedas (asegurada al armazon)	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta frio	Asiamiento, mandibulas no enfrentadas correctamente, mellas, estrias desgastadas	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (flojo, suelto), punta (desgastada, doblada)															
Rasches	Estado fisico de los dados, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Guardas, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remiendos)															
Tijeras	Estado general												✓			
Llaves (tubo, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remendos), dientes (desgastados)	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remendos), aristas (desgastadas)															
Cortatubos	Mango (suelto) y pulanca (grietas, fisuras)															
Sellos hidráulicos	Empaques (defectuosos), fugas (aceite)															
Tarrajas	Dados, dientes															
Destaladoras	Pines, cadena, manivela, ajuste de boquilla, resorte, seguro, piñon															
Diferenciales	Pin de fuerza, estado de las barras y cadena soporte															
Poleas	Rodamiento y engranaje															
Cuello	Ajuste y filo de cuchilla															
Ponchadora	Ajuste hidráulico															
Lanzo	Desbalanceduras, cortes, desgarres, quemaduras, hebras sueltas, costuras rotas															
Vastes	Estado general	12	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas	2			✓											
Palustre / Llanas	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	2	✓		✓		✓				✓		✓			

OBSERVACIONES:

Firma Vo Bo: Luis

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Brayan Espinosa CARGO: obrero

SEMANA DEL: 07/04/25 AL: 12/04/25 PROYECTO: Parque principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
Palas / Pulin	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filo) para cinta	10	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filo) Puntas, desgastadas	3	✓													
Barras	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picones	Base, altura	3	✓		✓				✓							
Palustragos	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, filo), rebordes, aseo	2	✓													
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remendados, afilados, sin cabeza tipo hongo, con rebabas)	1	✓													
Puntón	Punto, adecuado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, filo), cuñas, bordes, ensicheges	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1	✓		✓											
Seguetas	Marco, hoja, instalación	2	✓						✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	1	✓		✓				✓		✓		✓			
Carretillas	Armazón (fuente y recto), eje/s, llanta, mangos, ruedas (asegurada al armazón)	6	✓				✓		✓		✓		✓			
Alicates / Cortafrío	Aislamiento, mandibulas no enfrentadas correctamente, mellas, astrias desgastadas	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (flojo, suelto), punta (desgastada, doblada)															
Rotaches	Estado físico de los dados, funcionamiento de mecanismo de giro				✓						✓		✓			
Cuchillos	Guantes, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remendados)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (tubo, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remendos), dientes (desgastados)	5	✓				✓				✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remendos), aristas (desgastadas)															
Cortatubos	Mango (suelto) y palanca (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Empaques (defectuosos), fugas (aceite)															
Tarrajas	Dados, dientes															
Biseladoras	Piñon, cadena, manivela, ajuste de boquilla, disparo, seguro, apoyo															
Diferenciales	Par de fuerza, estado de las fuercas y cadena, soporte															
Poleas	Rodamiento y engranaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Ponchadora	Ajuste hidráulico															
Latas	Deshilachaduras, cortes, desgarres, suavaduras, hebras sueltas, costuras rotas															
Viadera	Estado general	20	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Capillo de abanico	Mango, cerdas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Paluatre / Llanas	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES:

Firma V.B. Brayan | Firma V.B. Brayan | Firma V.B. Brayan | Firma V.B. brayan | Firma V.B. Brayan | Firma V.B. Brayan | Firma V.B. Brayan

	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	COD: OP-F-07 VERSION: 02 FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D M A 31 03 25 AL D M A 05 04 25 MARCA Tolcraft MEZCLADORA No. 1

OPERADOR Nestor Garcia UBICACIÓN Parque principal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
ESTADO GENERAL	POLEAS					✓		✓				✓			
	MEDIDOR DE ACEITE					✓		✓				✓			
	TAPA DE COMBUSTIBLE					✓		✓				✓			
	BUJIA					✓		✓				✓			
	TUBO DE ESCAPE					✓		✓				✓			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES					✓		✓				✓			
	CHOQUE					✓		✓				✓			
	YOYO					✓		✓				✓			
	ACELERADOR					✓		✓				✓			
	VOLANTE DE OPERACION					✓		✓				✓			
	* MOTOR					✓		✓				✓			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE					✓		✓				✓			
	TAPON DE ACEITE					✓		✓				✓			
	TORNILLOS EN GENERAL					✓		✓				✓			
	GUARDA DE LOS PIÑONES					✓		✓				✓			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR					✓		✓				✓			
	* TAMBOR					✓		✓				✓			
	ESTRIAS DE COMPACTACION (INTERNO)					✓		✓				✓			
	LLANTAS					✓		✓				✓			
	ENGRASE EN GENERAL					✓		✓				✓			
	BALINERAS					✓		✓				✓			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)					✓		✓				✓			
	PINTURA					✓		✓				✓			
	ASEO					✓		✓				✓			
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

PREOPERACIONAL MEZCLADORA

COD: OP-F-07
VERSION: 02
FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 7 M 4 A 25 AL D 12 M 04 A 25 MARCA TOLCRAF MEZCLADORA No. 1

OPERADOR Nestor Garcia UBICACIÓN parque principal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
ESTADO GENERAL	POLEAS			✓				✓				✓			
	MEDIDOR DE ACEITE			✓				✓				✓			
	TAPA DE COMBUSTIBLE			✓				✓				✓			
	BUJIA			✓				✓				✓			
	TUBO DE ESCAPE			✓				✓				✓			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES			✓				✓				✓			
	CHOQUE			✓				✓				✓			
	YOYO			✓				✓				✓			
	ACELERADOR			✓				✓				✓			
	VOLANTE DE OPERACIÓN			✓				✓				✓			
	* MOTOR			✓				✓				✓			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE			✓				✓				✓			
	TAPON DE ACEITE			✓				✓				✓			
	TORNILLOS EN GENERAL			✓				✓				✓			
	GUARDA DE LOS PIÑONES			✓				✓				✓			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR			✓				✓				✓			
	* TAMBOR			✓				✓				✓			
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)			✓				✓				✓			
	LLANTAS			✓				✓				✓			
	ENGRASE EN GENERAL			✓				✓				✓			
	BALINERAS			✓				✓				✓			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)			✓				✓				✓			
	PINTURA			✓				✓				✓			
	ASEO			✓				✓				✓			
FIRMA	FIRMA OPERADOR			[signature]				[signature]				[signature]			
	FIRMA ENCARGADO SST	Felipe Q													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	2	MARCA	Dewalt	RPM	6500
SEMANA DEL	31-03-25	AL	05-04-25	TAMAÑO:	G X P

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general de la guia y la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de la plaqueta de identificación	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
		Danilo		Danilo											
	NOMBRE DEL SISO	Julieth F. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL DE TRONZADORA		
G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.000.410-8	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-51	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

TRONZADORA No. 1 MARCA TRUPER RPM 4200

OBRA Parque Principal SEMANA DEL 07-04-25 AL 12-04-25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del gatillo de encendido y palanca de bloqueo			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del accesorio portadiscos			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del mango			✓		✓				✓		✓			
	profundidad de corte)			✓		✓				✓		✓			
	Estado de la cubierta del disco			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del disco y sus piezas (bridas, anillos, perno)			✓		✓				✓		✓			
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la tronzadora			✓		✓				✓		✓			
	Estado general de la guia de corte			✓		✓				✓		✓			
	Estado de la plaqueta de identificación			✓		✓				✓		✓			
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
				Manuel Ojeda		Manuel Ojeda				Manuel Ojeda					
	NOMBRE DEL SISO	Julieth E. Ramos													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO

IP 00-2025

"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Febrero	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Febrero	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST			Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Mayorly Gutierresz Hernandez	1.056.779.985	Aux Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Febrero	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Febrero	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	N/A
Febrero	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Santiago Moreno	1.002.703.125	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Proteccion	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Danilo Rodas	1.056.778.400	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Marzo	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Marzo	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST	Positiva	Nueva Eps		Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Maryorly Gutierrez Hernández	1.056.779.985	Aux.Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Marzo	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	03/03/2025
Marzo	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Marzo	Nilson Jaramillo	7.253.074	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	27/02/2025	03/03/2025
Marzo	Dony Mosquera	7.254.679	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Brayan Castillejo	1.092.942.636	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Danilo Rodas	1.056.778.400	Aux. Vial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Dafly Gallego	98.504.211	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	Comfaboy	10/03/2025	12/03/2025
Marzo	Santiago Moreno	1.002.703.125	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Proteccion	Comfaboy	27/02/2025	14/03/2025
Marzo	Cristobal Olarte	7.250.781	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	13/03/2025	15/03/2025
Marzo	Jorge García	1.056.788.372	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	13/03/2025	15/03/2025
Marzo	Manuel Osorio	98555013	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/03/2025	27/03/2025

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Abril	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Abril	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST				Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Maryorly Gutierrez Hernández	1.056.779.985	Aux.Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Abril	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	03/04/2025
Abril	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Abril	Nilson Jaramillo	7.253.074	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	27/02/2025	03/04/2025
Abril	Dony Mosquera	7.254.679	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Brayan Castillejo	1.092.942.636	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Danilo Rodas	1.056.778.400	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Dafly Gallego	98.504.211	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	Comfaboy	10/03/2025	03/04/2025
Abril	Cristobal Olarte	7.250.781	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	13/03/2025	03/04/2025
Abril	Jorge Garcia	1.056.788.372	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	13/03/2025	03/04/2025
Abril	Manuel Osorio	98555013	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/03/2025	03/04/2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"

G.P.M
G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

FEBRERO - MARZO 2025

TABLA DE CONTENIDO

DATOS DE LA OBRA 3
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
ALCANCE 6
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 6
3.1. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP): 6
4. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 8
4.1. Capacitaciones 9
4.2. Inspección de herramientas de trabajo 9
4.3. Elementos de Protección Personal. 10
4.4. Accidentes de Trabajo 11
4.5. Incidentes de trabajo 12
4.6. Enfermedad Común 12
4.7. Personal en Obra 12

G.P.M
G P M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

DATOS DE LA OBRA

OBRA: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 Meses (Febrero 2025 – Abril 2025)

FECHA DE INICIO: 12 Febrero 2025

PRORROGA No 1 FECHA 12 ABRIL -12 JUNIO

FECHA ACTA INICIO	:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	:	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	:	DOS (02) MESES
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRORROGA 1	:	12 DE JUNIO DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO PRORROGA 1	:	DOS (2) MESES Y 1 DÍA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

1. INTRODUCCIÓN

La empresa GPM Mantenimiento y Montaje Ltda realizo en el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 12 de marzo de 2025 en el área de seguridad industrial capacitación del personal operativo, suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), realizó los controles de seguridad industrial y salud ocupacional pertinentes, se instalaron las señalizaciones y demarcaciones internas, inspección de herramientas y equipo, controles de kit de seguridad. En lo que compete en el área social, se realizaron programas de contratación de mano de obra local.

En el presente informe se contempla la relación general de las actividades que se desarrollaron durante la vigencia del contrato dichas actividades relacionadas a lo que compete la seguridad industrial. La información aquí mencionada cuenta con los soportes correspondientes de los cuales serán incluidos los más relevantes.

2. OBJETIVO

Evidenciar la gestión de G.P.M con referencia a la Seguridad y salud en el trabajo en el transcurso del mes de marzo con el proyecto del contrato IP-002 de 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar la programación mensual de actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas desde 12 febrero al 12 de marzo
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo laboral
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la prevención y promoción de Riesgos Laborales mediante la implementación del desarrollo de actividades o formatos de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales realizadas en el frente de trabajo en la etapa de construcción, con el fin de ejercer control sobre dichos factores que los genera como lo estipula la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo.

3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Durante la ejecución de actividades desarrolladas en obra, se realizaron los seguimientos respectivos según los lineamientos establecidos en el plan de seguridad industrial y de salud ocupacional de las actividades propias del contrato IP-002 de 2025.

Para dar cumplimiento a esto, se realizó seguimiento y control a las siguientes actividades desarrolladas en obra:

3.1. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP):

Durante el desarrollo de las actividades en obra se realizó inspección a los colaboradores que se encuentran desempeñando alguna actividad propia al objeto del contrato, donde se cercioró que el personal use de forma correcta los elementos de protección correspondientes, con el fin de cuidar su integridad y evitar algún accidente de trabajo que pueda llegar a presentarse.



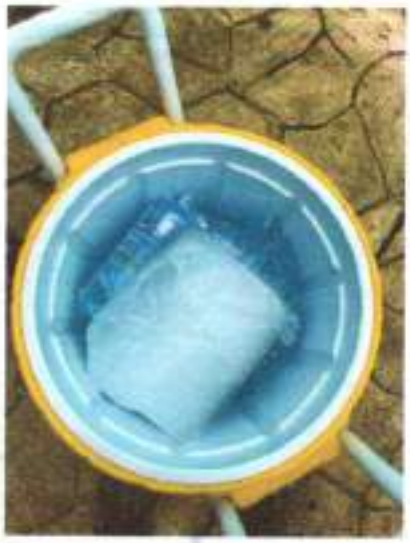
Uso de EPP por parte del personal

Nit. No 820.000.431-6

3.2. MANEJO DEL AGUA DE CONSUMO

Respecto al agua de consumo humano esta es adquirida mediante un tercero autorizado a quien se le solicita la documentación respectiva con el fin de asegurar el buen manejo de la misma y se solicita informe microbiológico del agua donde se evidencia el cumplimiento de los estándares mínimos permitidos para ser apta para consumo.





Agua consumo, proveedor aguas el sol

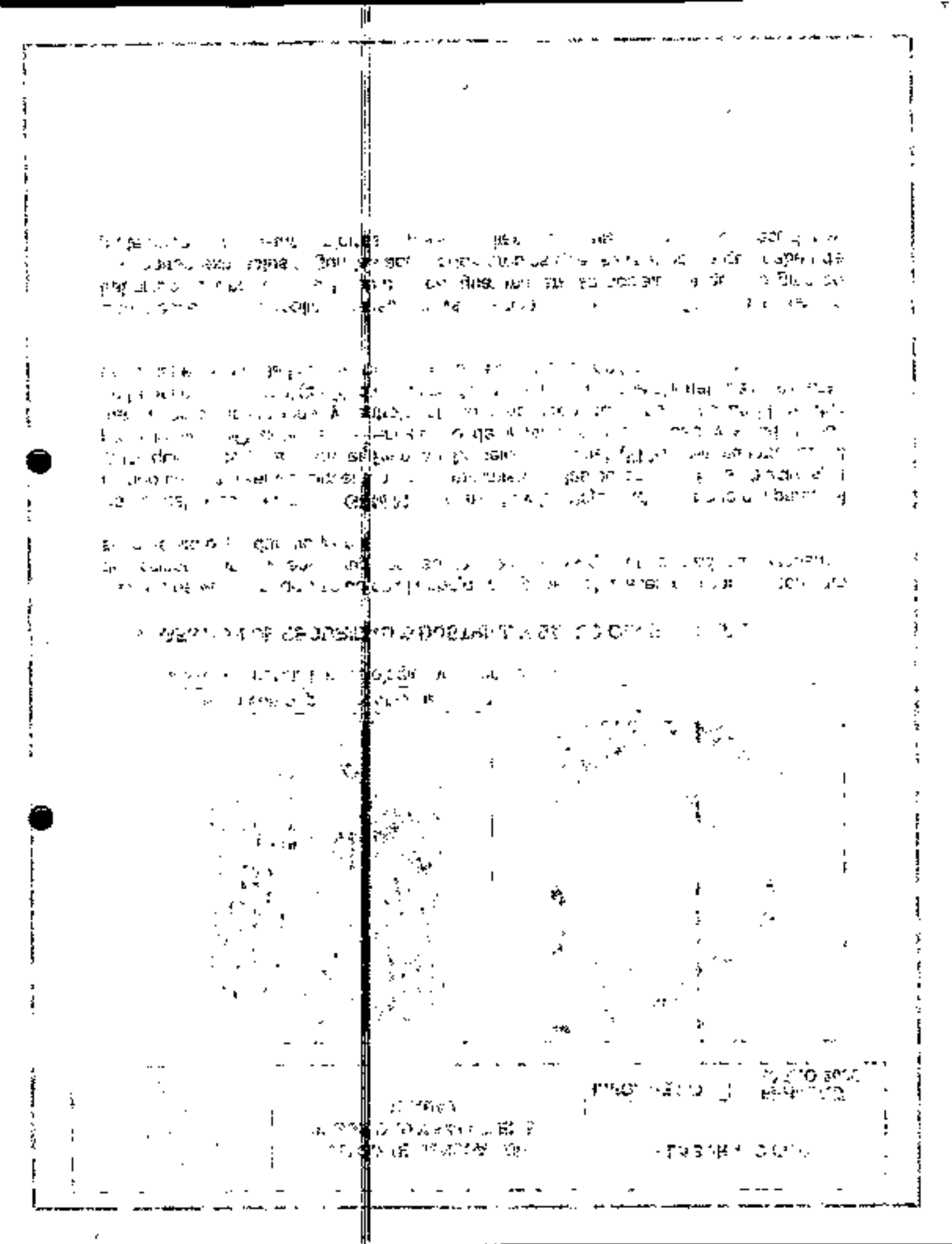
Anexo 1. Análisis Microbiológico y Fisicoquímico

4. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La base de la seguridad y salud en el trabajo es el poder establecer mediante un conjunto de acciones e instrumentos, lugares seguros de trabajo y que el trabajador se encuentre siempre sano, productivo y optimista.

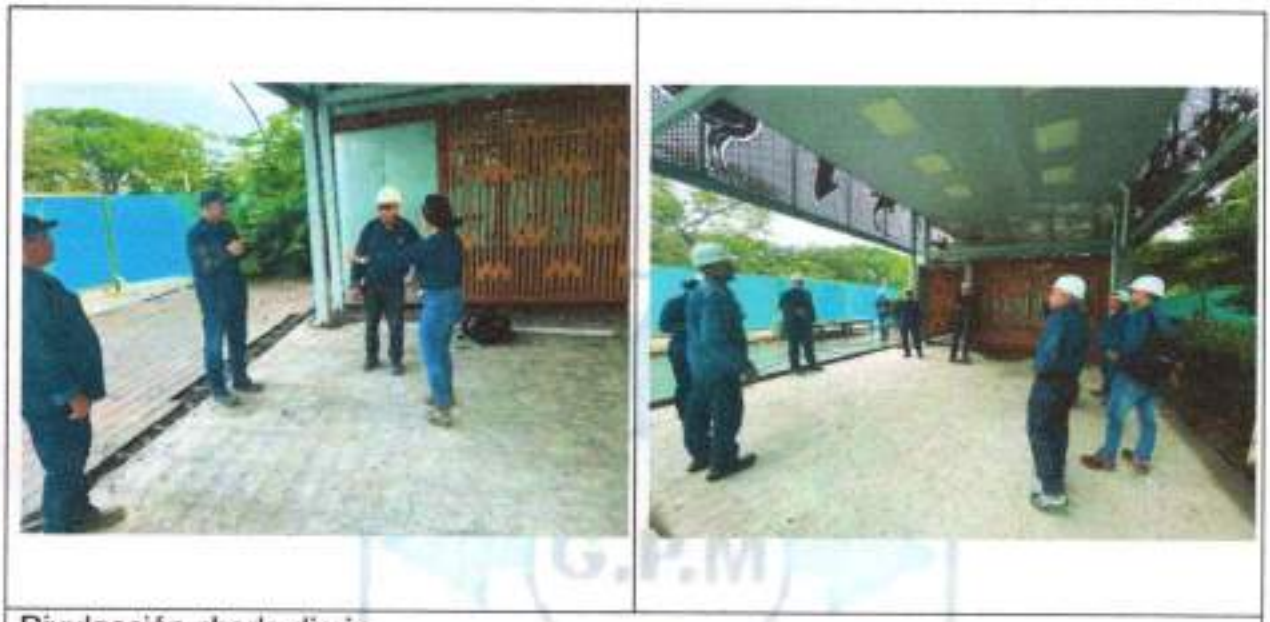
Es por esto que la empresa GPM Mantenimiento y Montajes Ltda. dispone del personal idóneo para realizar seguimiento y dar cumplimiento a las políticas HSE establecidas, al igual que lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se cuenta con el profesional SISO quien es el encargado de velar por la seguridad y salud de los trabajadores, inspeccionar y controlar el uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP), dictar la charla de seguridad diaria al igual que cerciorarse de la inspección de la herramienta y equipos a ser usados en las actividades.

Con frecuencia se realiza inspección verificación al uso de los EPP en todos los trabajadores vinculados a la obra, y de igual manera se socializa a que peligros se encuentran expuestos según las actividades propias que realizan por lo que deben de protegerse y estar alertas para evitar cualquier tipo de accidente.



4.1. Capacitaciones

El profesional SISO es el encargado de realizar diariamente la charla de seguridad a los trabajadores vinculados al proyecto en temas de seguridad, salud y medio ambiente.



Divulgación charla diaria

Anexo 2. Charla diaria

4.2. Inspección de herramientas de trabajo

Con el fin de dar cumplimiento al programa de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del contrato de obra, el profesional SISO supervisa que los colaboradores previos al inicio de labores realicen la respectiva inspección de herramientas y equipos de trabajo a usar.





Inspección de herramienta

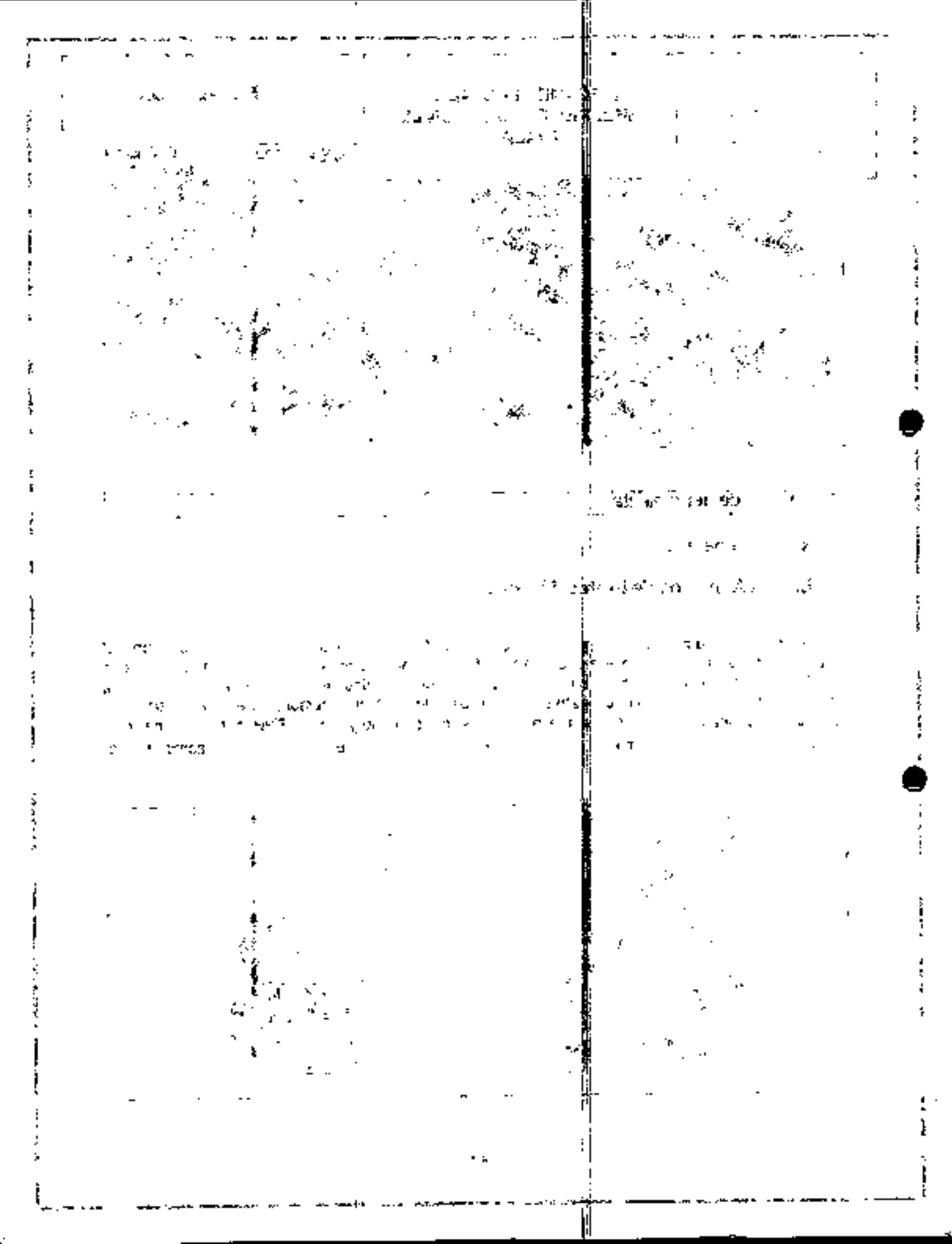
Anexo 3. Preoperacional

4.3. Elementos de Protección Personal.

Con el fin de dar cumplimiento al programa de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del contrato de obra, la empresa realiza el suministro al personal vinculado al proyecto la dotación y entrega de EPP correspondiente, como lo son los guantes de vaqueta, gafas de seguridad, tapa oídos, casco, botas con puntera,proteccion respiratoria,camisa, pantalon dotación personal. De igual manera, se realizan inspecciones periódicas al personal para verificar su porte y uso de EPP tanto en el personal operativo como en el administrativo.







4.4. Accidentes de Trabajo

En el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 13 de marzo de 2025 no se presentaron accidentes de trabajo durante el desarrollo de las actividades de la obra, en caso de llegar a presentarse la empresa remite el soporte del accidente a las instalaciones de la interventoría del proyecto.

En el área de trabajo se cuenta con los elementos de emergencia en caso de accidente, allí se ubica camilla, botiquín de primeros auxilios y extintor multipropósito, los cuales se encuentran en un óptimo estado.





Inspección de botiquín y camilla

Anexo 4.4 Inspección
Camilla

El no presentar accidentes laborales dentro de las instalaciones de la obra, es muestra de la buena implementación y ejecución del plan de intervención respecto a la seguridad y salud en el trabajo el cual genera un impacto positivo al minimizar los accidentes de trabajo.

4.5. Incidentes de trabajo

Durante el periodo comprendido 12 de febrero y el 12 de marzo de 2025 el profesional SISO realizo charlas de seguridad diarias respecto al tema de prevención de incidentes laborales, haciendo énfasis en como estos se pueden detectar para prevenirlos, al igual en la importancia de realizar el reporte de los mismos.

4.6. Enfermedad Común

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de 2025 no se presentaron ausencias laborales por enfermedad común como gripe, resfriado entre otros, en el momento que se llegase a presentar el profesional SISO remite a las instalaciones de la interventoria lo correspondiente a incapacidad y/o documentos necesarios

4.7. Personal en Obra

La empresa GPM Mantenimiento y Montajes Ltda. a la fecha de este informe cuenta con 10 trabajadores operativos para llevar a cabo de la mejor manera la ejecución de las actividades que se encuentran contemplada dentro del contrato, cuenta con un personal profesional que son los encargados del tránsito y demás áreas la contratación del personal aumentara de ser necesario con el fin de no retrasar la obra en ejecución. De igual manera se cuenta con personal administrativo, un profesional SISO, profesional Ambiental un residente de obra y 2 auxiliares viales, un equipo de topografia (topógrafo y cadenero) los cuales están encargados de la localización y replanteo del proyecto.

4.5. Incidentes de trabajo

Durante el periodo comprendido 12 de febrero y el 12 de marzo de 2025 el profesional SISO realizo charlas de seguridad diarias respecto al tema de prevención de incidentes laborales, haciendo énfasis en como estos se pueden detectar para prevenirlos, al igual en la importancia de realizar el reporte de los mismos.

4.6. Enfermedad Común

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de 2025 no se presentaron ausencias laborales por enfermedad común como gripe, resfriado entre otros, en el momento que se llegase a presentar el profesional SISO remite a las instalaciones de la interventoría lo correspondiente a incapacidad y/o documentos necesarios

4.7. Personal en Obra

La empresa GPM Mantenimiento y Montajes Ltda. a la fecha de este informe cuenta con 10 trabajadores operativos para llevar a cabo de la mejor manera la ejecución de las actividades que se encuentran contemplada dentro del contrato, cuenta con un personal profesional que son los encargados del tránsito y demás áreas la contratación del personal aumentara de ser necesario con el fin de no retrasar la obra en ejecución. De igual manera se cuenta con personal administrativo, un profesional SISO, profesional Ambiental un residente de obra y 2 auxiliares viales, un equipo de topografía (topógrafo y cadenero) los cuales están encargados de la localización y replanteo del proyecto.

	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PARA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)									
ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ										
DATOS GENERALES							SEGURIDAD SOCIAL		DATOS CONTACTO EMERGENCIA	
N	Nombres y Apellidos	Cargo	RH	Enfermedades preexistentes	Edad	Alergias	EPS	ARL	Contacto Emergencia	Teléfono
1	Ernesto David Pérez Frasz	Residente de obra	O+	No	29	No	Nueva EPS	Positiva	Laura Rodríguez	3230870949
2	Julieth Estefanía Romero Rdondo	Ingeniera Ambiental	O+	No	29	No	Nueva EPS	Positiva	Sandra Estrella	3115308652
3	Hector Julio Osorio Sanchez	Oficial	O+	No	56	No	Famisanar	Positiva	Yuri Osorio	3148687774
4	Luis Eduardo Rodriguez	Oficial	O+	No	38	No	Sura	Positiva	Rosmery Guzmán	3223813465
5	Shirley Andrea Zapata Díaz	Auxiliar Vial	O+	Leucodermia	32	No	Famisanar	Positiva	Leonardo Arias	3115484209
6	Gaffy Manuel Gallego Ortega	Obrero	O+	No	60	No	Nueva EPS	Positiva	Bright Velez	3144111209
7	Sandra Rodas Garzón	Auxiliar	O+	No	22	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Congo Castañeda	3128881148
8	Oscar Alonso Sepulveda	Obrero	B+	No	55	No	Famisanar	Positiva	Lorena Velasquez	3102153556
9	Donny Mosquera	Obrero	O+	No	44	No	Nueva EPS	Positiva	Juan Pablo Mosquera	3188047774
10	Wilson Acevedo	Obrero	O+	No	53	No	Nueva EPS	Positiva	Harrey Daniel Parrquitua	3148558851
11	Brayan Sebastian Castillejo	Obrero	A-	No	22	No	Nueva EPS	Positiva	Diana Espinosa	3136943267
12	Manuel Hernan Osorio	Obrero	A+	No	58	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Isabel Osorio	3118173783
13	Jorge Hector Garcia	Obrero	O+	No	25	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Congo Castañeda	3128881148
14	Cristobal Oriel Obrte	Obrero	O+	No	58	No	Famisanar	Positiva	Alicia Herrera	3142204318
15	Mayorly gutierrez	Aux	O+	No	31	No	Nueva Eps	Positiva	Edith elena hernandez	3208204784
16	Gina reyes	qst	O+	No	30	No	Nueva Eps	Positiva	Mario reyes	3203104608

Gina Reyes
1.136.884.610
S.S.T

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTD	Codigo: GPM-HSE-F-	
	Version: 1	
	Fecha: 01-12-2023	

INSPECCIÓN DE CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS

Fecha marzo 03/2025 Inspector Julieth E Romero

Sección Área Almacén Área Parque Jorge Eliecer Gaitán

ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)	✓		
Señalización	✓		
Estado de la Lona	✓		
Correas de Seguridad	✓		
Sujetadores para Cargue	✓		
Crucetas de Seguridad	✓		
Soporte de Descanso	✓		

NOVEDADES ENCONTRADAS PARA SER CORREGIDAS

NOTA: Las novedades encontradas deberán estar solucionadas antes de la próxima inspección.

Firma del Inspector Julieth R.

INFORMACIÓN DEL PERSONAL PARA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

DATOS GENERALES							SEGURIDAD SOCIAL		DATOS CONTACTO EMERGENCIA	
Nº	Nombres y apellidos	Cargo	RH	Capacidad de manejo vehicular	Edad	Alergias	EPS	ARL	Contacto Emergencia	Teléfono
1	Brandon David Meza Erazo	Ayudante de obra	O+	No	28	No	Nueva EPS	Positiva	Laura Rodriguez	3233076340
2	Lilian Estefania Romero Estrella	Supervisor HSE	O+	No	28	No	Nueva EPS	Positiva	Sandra Estrella	3107708832
3	Hector Julio Dardo Sanchez	Oficial	O+	No	58	No	Famisanar	Positiva	Yuri Oyarce	3144667729
4	Luis Eduardo Rodriguez	Oficial	O+	No	58	No	Sura	Positiva	Rosmery Guzmán	3220813460
5	Shirley Andrea Rapalo Diaz	Auxiliar Vial	O+	Levantadrone	31	No	Famisanar	Positiva	Joangelin Arias	3133446289
6	Dalfy Manuel Gallego Ortega	Obrero	O+	No	50	No	Nueva EPS	Positiva	Brigid Velez	3144701206
7	Danilo Rojas Garzon	Auxiliar Vial	O+	No	32	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Gongo Castañeda	3236481140
8	Oscar Alomar Sepulveda	Obrero	B+	No	53	No	Famisanar	Positiva	Lorena Valbuena	3232103950
9	Donny Mosquera	Obrero	O+	No	44	No	Nueva EPS	Positiva	Juan Pablo Mosquera	3166047774
10	Nilson Jaramillo	Obrero	O+	No	50	No	Nueva EPS	Positiva	Heiny Daniel Pasquiva	3108203035
11	Brayan Sebastian Castrillon	Obrero	A-	No	28	No	Nueva EPS	Positiva	Diana Espinosa	3138092287
12	Manuel Herman Osorio	Obrero	A+	No	50	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Isabel Osorio	3135772781
13	Jorge Nestor Garcia	Obrero	O+	No	25	No	Nueva EPS	Positiva	Maria Fernanda Gongo Castañeda	3138481148
14	Cristobal Ovel Ulloa	Obrero	O+	No	50	No	Famisanar	Positiva	Alicia Herrera	3143304939
15	Mayoly gallardo	Aux	O+	No	31	No	Nueva EPS	Positiva	Edith elena hernandez	3008094794
16	Gino reyes	Ambiental	O+	No	30	No	Nueva EPS	Positiva	Maria reyes	3144259809

G.P.M	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P.** **CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**	**CÓDIGO: FOR-SST-03** **Versión 01** **06-02-2025**

Fecha: 10-febrero-2025 Proyecto: _____

Nombre: Ernesto David Meza Etaro

C.C. No. 1.085.690.317 Cargo: Ingeniero Residente

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA		CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: _____

Mayoly Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 10-febrero-2025 Proyecto: _____

Nombre: Juleth Estefania Romero Estella

C.C. No. 1.019.118.175 Cargo: Profesional Ambiental

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P.

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES			

FIRMA DE RECIBIDO: Juleth E. Romero.

Mayoly Cortes

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 10-febrero-2025 Proyecto: _____

Nombre: Mayorly Gutierrez Hernandez

C.C. No. 1056 779 985 Cargo: Auxiliar Administrativa

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA		SACO	
PROTECCIÓN VISUAL		ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO			
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES			

FIRMA DE RECIBIDO: Mayorly Gutierrez Hernandez

Mayorly Gutierrez Hernandez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 27- Marzo - 2025 Proyecto: _____

Nombre: Shirley Andrea Rapelo

C.C. No. 1.056.778.562 Cargo: _____

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Shirley A. Rapelo.

Mayily Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: 456-2023 "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 05-02-2025

Fecha: 24 - febrero - 2025 Proyecto: _____

Nombre: Hector Julio Osorio Cortez

C.C. No. 7.252.282 Cargo: Oficial de Combustión

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Hector Julio Osorio

Mayerly Gutierrez Hernandez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P.** **CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**	**CÓDIGO: FOR-SST-03** **Versión 01** 06-02-2025

Fecha: 19- febrero - 2025 Proyecto: _____

Nombre: Luis Eduardo Rodriguez

C.C. No. 70.631.071 Cargo: Oficial de Construccion

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: L. Eduardo R

Mayerly Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 05- Marzo 2025 Proyecto:

Nombre: Nilson Jaramillo Mosquera

C.C. No. 7.253.074 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	✓	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	✓	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	✓		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	✓		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO:

Mayoly Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 26- Febrero 2025 Proyecto: IP-002- 2025

Nombre: Oscar Alonso Sepulveda Fernandez

C.C. No. 7.251.979 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: C.C. 7251979.

Mayerly Gutierrez Hernandez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 04-Marzo-2025 Proyecto: _____

Nombre: Dony Mosquera Brand

C.C. No. 7.254.679 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	1
BOTAS CUERO CON PUNTERA		CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO			
IMPERMEABLE (Devolutivo)	/		
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: _____

Mayorly Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 05-Marzo-2025 Proyecto:

Nombre: Brayan Sebastian Castillejo

C.C. No. 1.092.942.636 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Brayan Espinosa

Mayoly Gutiérrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P.** **CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**	**CÓDIGO: FOR-SST-03** **Versión 01** **06-02-2025**

Fecha: 27- Marzo- 2025 Proyecto: _____

Nombre: Danilo Rodas Garzon

C.C No. 1.056.778.400 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA		CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Danilo Rodas

Mayoly Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P.** **CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**	**CÓDIGO: FOR-SST-03** **Versión 01** **06-02-2025**

Fecha: 10- Marzo - 2025 Proyecto: _____

Nombre: Dafti Manuel Gallego Ortega

C.C. No. 98.504.211 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Dafty ortega.

Mayorly Gutierrez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: 24 - Febrero - 2025 Proyecto: IP-002 De 2025

Nombre: Santiago Vela

C.C. No. 1.002.703.125 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Santiago V.

Mayorly Gutierrez Hernandez

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P.** **CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**	**CÓDIGO: FOR-SST-03** **Versión 01** **06-02-2025**

Fecha: 13-Marzo 2025 Proyecto: _____

Nombre: Cristobal Olaite

C.C. No. 7.250.781 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: _____

Mayoly Guiareal

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P.** **CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**	**CÓDIGO: FOR-SST-03** **Versión 01** **06-02-2025**

Fecha: 13 - Marzo 2025 Proyecto: _____

Nombre: Jorge Nestor Garcia

C.C. No. 1056 788 372 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: _____

Mayoly Gutierrez A.

ADMINISTRACIÓN

G.P.M	ENTREGA DE DOTACIÓN Y E.P.P. CONTRATO: IP 002-2025 "ADECUACION DE ESPACIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	CÓDIGO: FOR-SST-03 Versión 01 06-02-2025

Fecha: Marzo 2025 Proyecto: _____

Nombre: Manuel Osorio

C.C. No. 98.555.013 Cargo: Obrero

SE ENTREGA LA SIGUIENTE DOTACIÓN PERSONAL Y E.P.P:

PROTECCIÓN AUDITIVA	X	SACO	
PROTECCIÓN VISUAL	X	ZAPATOS	
BOTAS CUERO SIN PUNTERA		CONJUNTO PANTALÓN CAMISA	X
BOTAS CUERO CON PUNTERA	X	CONJUNTO BATA CON BATOLA	
BOTAS CAUCHO PROTEC. DIELÉCTRICA		PETO	
BOTAS CUERO PROTEC. DIELÉCTRICA		OTRO (DESCRIBA CUALES)	
BOTAS DE CAUCHO SIN PUNTERA		BARBUQUEJO	
BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA			
CHALECO			
CASCO	X		
IMPERMEABLE (Devolutivo)			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	X		
CAMISA	X		
PANTALÓN	X		
GUANTES	X		

FIRMA DE RECIBIDO: Manuel Osorio

Mayerly Gutiérrez

ADMINISTRACIÓN

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.060.433-6	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA _____ RPM _____

OBRA Dique Principal SEMANA DEL 07/04/25 AL 12/04/25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓		✓									
	* Control de fugas	✓		✓		✓		NO	SE						
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓		✓									
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓		✓			OPERO						
	Estado del embrague	✓		✓		✓									
	Estado del resorte	✓		✓		✓									
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓		✓									
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Daly.		Daly.		Omaira									
	NOMBRE SISO	Julieth E Romero.													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA _____ RPM _____

OBRA Parque principal SEMANA DEL 31-03-25 AL 05-04-25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓		✓				✓					
	* Control de fugas	✓		✓		✓		NO		✓		NO			
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓		✓		SE		✓		SE			
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓		✓				✓					
	Estado del embrague	✓		✓		✓		OPERO		✓		OPERO			
	Estado del resorte	✓		✓		✓				✓					
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓		✓				✓					
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Brayan		Brayan		Brayan				Brayan					
	NOMBRE SISO	Julieth E. Romero.													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Luis Eduardo Rodriguez CARGO: Oficial

SEMANA DEL 31-03-25 AL 05-04-25 PROYECTO: parque principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Palas / Palin	Mango (quiebre, quebrado, astillado, flojo) pala (rotas)	10	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (quiebr, quebrado, astillado, flojo) puntas (desgastadas)	3	✓		✓				✓		✓		✓			
Barras	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picones	Base, altura	3	✓		✓		✓				✓		✓			
Paleadragas	Mangos (quiebr, quebrado, astillado, flojo), cepones, ejes	2	✓		✓				✓				✓			
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remendado), afilados, sin rebaba tipo hongo (con rebabas)															
Punzon	Recto, adecuado															
Martillos, porras	Mango (quiebr, quebrado, astillado, flojo), cabeza, bordes, anticheques	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1	✓		✓				✓		✓		✓			
Seguetas	Mango, hoja, instalación	2	✓		✓				✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carretillas	Armazón (fuerte y recto), valde, llanta, mangos, ruedas (alineadas al armazón)	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta fríos	Asilamiento, mandibulas (no enfrentadas correctamente, melladas, astillas desgastadas	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (flojo, suelto), punta (desgastada), doblado															
Rayachen	Estado físico de los dados, funcionamiento de nivel (burbuja de aire)															
Cuchillos	Guantes, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remendos)															
Tijeras	Estado general												✓			
Llaves (tubo, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remendos), dientes (desgastados)	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remendos), aretas (desgastadas)															
Cortafrios	Mango (suelto) y pulanca (grietas, fisuras)															
Galos hidraulicos	Empaques (defectuosos), fugas (aceite)															
Terrajas	Dados, dientes															
Biseladoras	Pines, cadena, manivela, ajuste de boquilla resorte, seguro, peñon															
Diferenciales	Pin de suerca, estado de las suercas y cadena, soporte															
Poleas	Rodamiento y engranaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Ponchadora	Ajuste hidráulico															
Lazos	Deshilachaduras, cortes, desgarres (permitidos, hebras rueltas, costuras rotas															
Vallas	Estado general	12	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas	2			✓											
Palustre / Llanas	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	2	✓		✓		✓				✓		✓			

OBSERVACIONES:

Firma Vo. Bo.

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Brayan Espinosa CARGO: obrero

SEMANA DEL 07/04/25 AL 12/04/25 PROYECTO: Parque principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
Palas / Palín	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) pala (rota)	10	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) punta (desgastada)	3	✓													
Barras	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Hachas	Filo, afilado	3	✓		✓				✓							
Combinadas	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, flojo)	2	✓													
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remendado), afilados, sin cabeza floja hongo (con rebaba)	1	✓													
Puntón	Hecho, adecuado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cabeza, bordes, antideslizante	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1	✓		✓											
Seguetas	Marco, hoja, instalación	2	✓						✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	1	✓		✓				✓		✓		✓			
Carretillas	Armazón (fuerte y recto), varios, llanta, mangos, ruedas (uniformes al armazón)	6	✓				✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta frío	Aislamiento, mandíbulas no enfrentadas correctamente, mellas, espigas desgastadas	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (flojo, suelto), punta (desgastada), doblado															
Rastrillos	Estado físico de los dientes, funcionamiento de mecanismo de giro				✓						✓		✓			
Cuchillos	Cuerdas, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remendos)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (tubo, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remendos), dientes (desgastados)	5	✓				✓				✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remendos), anillos (desgastados)															
Cortatubos	Mango (suelto) y palanca (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Empaques (defectuosos), fugas (aceite)															
Terrajas	Cuños, dientes															
Dobladoras	Pines, cadena, manivela, ajuste de lizquilla, resorte, seguro, piñón															
Diferenciales	Pin de tuerca, estado de las tuercas y cadena, trinquete															
Poleas	Rodamiento y engranaje															
Cuadra	Ajuste y filo de cuchilla															
Ponchadora	Ajuste hidráulico															
Lazos	Desmalezadoras, cortes, desgarres, quemaduras, hebras sueltas, costuras rotas															
Viales	Estado general	20	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas	2	✓				✓				✓					
Pistolete / Llaves	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES:

Firma V° B° Brayan
Firma V° B° Brayan
Firma V° B° Brayan
Firma V° B° Brayan
Firma V° B° Brayan
Firma V° B° Brayan
Firma V° B° Brayan

	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	COD: OP-F-07 VERSION: 02 FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 31 M 03 A 25 AL D 05 M 04 A 25 MARCA Tolcraft MEZCLADORA No. 1

OPERADOR Nestor Garcia UBICACIÓN Parque principal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS					✓		✓				✓			
	MEDIDOR DE ACEITE					✓		✓				✓			
	TAPA DE COMBUSTIBLE					✓		✓				✓			
	BUJIA					✓		✓				✓			
	TUBO DE ESCAPE					✓		✓				✓			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES					✓		✓				✓			
	CHOQUE					✓		✓				✓			
	YOYO					✓		✓				✓			
	ACELERADOR					✓		✓				✓			
	VOLANTE DE OPERACIÓN					✓		✓				✓			
	* MOTOR					✓		✓				✓			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE					✓		✓				✓			
	TAPON DE ACEITE					✓		✓				✓			
	TORNILLOS EN GENERAL					✓		✓				✓			
	GUARDA DE LOS PIÑONES					✓		✓				✓			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR					✓		✓				✓			
	* TAMBOR					✓		✓				✓			
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)					✓		✓				✓			
	LLANTAS					✓		✓				✓			
	ENGRASE EN GENERAL					✓		✓				✓			
	BALINERAS					✓		✓				✓			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)					✓		✓				✓			
	PINTURA					✓		✓				✓			
	ASEO					✓		✓				✓			
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

PREOPERACIONAL MEZCLADORA

COD: OP-F-07
VERSION: 02
FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 7 M 4 A 25 AL D 12 M 04 A 25 MARCA TOLCRAF MEZCLADORA No. 1

OPERADOR Nestor Garcia UBICACIÓN parque principal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
ESTADO GENERAL	POLEAS			✓				✓				✓			
	MEDIDOR DE ACEITE			✓				✓				✓			
	TAPA DE COMBUSTIBLE			✓				✓				✓			
	BUJIA			✓				✓				✓			
	TUBO DE ESCAPE			✓				✓				✓			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES			✓				✓				✓			
	CHOQUE			✓				✓				✓			
	YOYO			✓				✓				✓			
	ACELERADOR			✓				✓				✓			
	VOLANTE DE OPERACIÓN			✓				✓				✓			
	* MOTOR			✓				✓				✓			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE			✓				✓				✓			
	TAPON DE ACEITE			✓				✓				✓			
	TORNILLOS EN GENERAL			✓				✓				✓			
	GUARDA DE LOS PIÑONES			✓				✓				✓			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR			✓				✓				✓			
	* TAMBOR			✓				✓				✓			
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)			✓				✓				✓			
	LLANTAS			✓				✓				✓			
	ENGRASE EN GENERAL			✓				✓				✓			
	BALINERAS			✓				✓				✓			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)			✓				✓				✓			
	PINTURA			✓				✓				✓			
	ASEO			✓				✓				✓			
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	2	MARCA	Dewalt	RPM	6500
SEMANA DEL	31-03-25	AL	05-04-25	TAMAÑO:	G X P

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Verificar RPM del disco conyespecto a las RPM de la pulidora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general de la guia y la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de la plaqueta de identificación	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
		Danilo		Danilo											
	NOMBRE DEL SISO	Julieth F. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL DE TRONZADORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-51	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

TRONZADORA No. 1 MARCA TRUPER RPM 4200

OBRA Parque Principal SEMANA DEL 07-04-25 AL 12-04-25

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del gatillo de encendido y palanca de bloqueo			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del accesorio portadiscos			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del mango			✓		✓				✓		✓			
	profundidad de corte)			✓		✓				✓		✓			
	Estado de la cubierta del disco			✓		✓				✓		✓			
	* Estado del disco y sus piezas (bridas, anillos, perno)			✓		✓				✓		✓			
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la tronzadora			✓		✓				✓		✓			
	Estado general de la guia de corte			✓		✓				✓		✓			
	Estado de la plaqueta de identificación			✓		✓				✓		✓			
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
				Manuel		Manuel				Manuel					
	NOMBRE DEL SISO	Julieth E. Ramos													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M. Mejoramiento y Montajes Ltda. NIT. No 829.000.431-6	PREOPERACIONAL DE SIERRA CIRCULAR	CODIGO: GPM-HSE-F-83 VERSION. 01

Mes/Año: 03/2025 Sierra circular N°: 1 Marca/Referencia: Tolcraft 5500 rpm Equipo Nuevo: X Alquilado: ☐ Otro: ☐

Proyectado:

Descripción	Novedades:	C: Cumple	X: No cumple	N.A: No aplica
El cable electrico de conexión esta en buenas condiciones.		C C C C C		
Estado de la carcasa protectora.		C C C C C		
La cuña separadora esta en buen estado y esta colocada		C C C C C		
Cuenta con empujador.		C C C C C		
El switch de encendido funciona correctamente.		C C C C C		
Cuenta con empujador de la pieza.		C C C C C		
La placa base se encuentra sin		C C C C C		
El cableado de conexión se encuentra sin corte y en buen		C C C C C		
Los discos de corte estan limios y en perfecto estado.		C C C C C		
Estado de limpieza del equipo (sin grasa, aceite, polvo).		C C C C C		
Estado de la tuerca de apriete de disco.		C C C C C		

El equipo debe ser inspeccionado siempre antes de su uso

NOTA: Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente a mantenimiento para su devolución.

INSPECCIONADO POR

1	7	13	19 Brayan	25 Brayan
2	8	14	20 Brayan	26
3	9	15	21 Brayan	27
4	10	16	22 Brayan	28
5	11	17	23	29
6	12	18	24	30
				31

Observaciones derivadas de la inspección:

Fecha	Versión	Descripción del cambio.

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
G.P.N.	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA Astroequipos RPM

OBRA Parque P. SEMANA DEL 17/03/25 AL 22/03/25.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓			NO			SE					
	* Control de fugas	✓		✓											
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓											
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓			OPERO								
	Estado del embrague	✓		✓											
	Estado del resorte	✓		✓											
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓											
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Armando Armenta				--									
	NOMBRE SISO	Julieth E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Luis Rodriguez CARGO: Oficial

SEMANA DEL 08103125 AL 08103125 PROYECTO: Dique Principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Palas / Palin	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) hoja (rota)	1417	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), punta desgastada	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picones	Barra, afuera	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Palindrigue	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cepillos, pico															
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remendado), afilados, sin cabeza (no hongo, bien refilada)															
Punzon	Recto, adelgazado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cuñas, bordes, antichispas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)															
Seguetas	Marco, hoja, tratamiento															
Machetes	Mango, filo, funda															
Cuñas/Bits	Amarillo (fuerte y recto), valido, tronta, mangos, puntas (asegurado al amarillo)															
Alicates / Corta frio	Adherencia, mandibulas no enfrentadas correctamente, mellas, astillas (desgastado)															
Destornilladores	Mango (flojo, astillo), punta (desgastada), doblado															
Rasolines	Estado físico de los dientes, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Guardas, mangos, funda															
Extensiones	Tomas, estado de cables	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cuho, cuerpo (fisuras, grietas, remendado)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (tubo, expansivas, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remendado), dientes (desgastado)															
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remendado), ajustes (desgastados)															
Cortadores	Mango (suelto) y palanca (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Empuque (deflectores), fugas (aceite)															
Tacajos	Cortes, dientes															
Destornilladores	Pisos, cortes, nuevos, ajuste de boquilla, rebote, seguro, ajuste															
Diferenciales	Pin de barras, estado de las barras y cadena, soporte															
Poleas	Rodamiento y engrasaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Ponchadora	Ajuste hidráulico															
Lazos	Deshilachamiento, cortes, desgastes, mosquetones, hebras sueltas, cubiertas rotas															
Valvas	Estado general															
OTROS																
Capilla de alambre	Mangos, cerdas															
Palustre / Llanas	Estado general	2					✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	1					✓		✓		✓		✓			
OBSERVACIONES:		Firma Vo. Bo.	Firma Vo. Bo.		Firma Vo. Bo.		Firma Vo. Bo.		Firma Vo. Bo.		Firma Vo. Bo.		Firma Vo. Bo.		Firma Vo. Bo.	

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Brayan Espinosa CARGO: obrero

SEMANA DEL 10/03/26 AL 15/03/25. PROYECTO: Parque Principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Palas / Palin	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) pala (rota)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), puntas desgastadas	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picaros	Base, altura															
Palustres	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, flojo), remaches, pines								✓							
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remaches), afilados, sin rebaba (no tener filo tener filo estable)															
Puntas	Recto, adecuado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cuñas, bordes, antichispas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Seguetas	Mango, hoja, dientes	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cepillos	Armazón (fuerte y recto), suiche, tierra, mangos, cunas (amarrado al armazón)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta frio	Aislamiento, mandibulas no astilladas (corrientes de mellas, astillas desgastadas)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (flojo, suelto), punta (desgastada), doblada															
Rotaflex	Estado físico de los discos, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Guardas, mangos, fundas															
Extensiones	Forros, estado de cables	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remaches)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (fijas, expansión, bombas pala)	Estado (grietas, fisuras, remaches), dientes (desgastados)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remaches), aristas (desgastadas)															
Combinada	Mango (suelto) y palanca (grietas, fisuras)															
Dados hidráulicos	Empaques (deteriorados), fugas (aceite)															
Tenazas	Dados, dientes															
Bloqueadores	Pines, cadena, manilla, ajuste de boquilla, mango, seguro, pines															
Diferenciales	Pin de fuerza, estado de las fisuras y cadena, soporte															
Pulsos	Portacarbón y engranaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Ponchadora	Ajuste hidráulico															
Lanza	Destrabadoras, cortes, desgastes, manguerinas, fallas sueltas, cuchillas rotas															
Valvulas	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas						✓		✓		✓		✓			
Pulidora / Lijadora	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de manó	Estado general	2			✓		✓		✓		✓		✓			
OBSERVACIONES:		Firma Vo. Bo.:	Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan		Firma Vo. Bo.: Brayan			

	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	COD: OP-F-07
		VERSION: 02
		FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 10 M 03 A 25 AL D 15 M 03 A 25 MARCA Tolcraft MEZCLADORA No. 1

OPERADOR _____ UBICACIÓN ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	/										/			
	MEDIDOR DE ACEITE	/										/			
	TAPA DE COMBUSTIBLE	/										/			
	BUJIA	/										/			
	TUBO DE ESCAPE	/			NO				SE			/			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES	/										/			
	CHOQUE	/										/			
	YOYO	/										/			
	ACELERADOR	/										/			
	VOLANTE DE OPERACIÓN	/										/			
	* MOTOR	/										/			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	/										/			
	TAPON DE ACEITE	/			OPERO							/			
	TORNILLOS EN GENERAL	/										/			
	GUARDA DE LOS PIÑONES	/										/			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR	/										/			
	* TAMBOR	/										/			
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)	/										/			
	LLANTAS	/										/			
	ENGRASE EN GENERAL	/										/			
	BALINERAS	/										/			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)	/										/			
	PINTURA	/										/			
	ASEO	/										/			
FIRMA	FIRMA OPERADOR	[signature]								--		[signature]			
	FIRMA ENCARGADO SST	Julieth E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 820.000.433-6	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.		MARCA	DEWALT	RPM	6500 rpm
SEMANA DEL	03/03/25	AL	09/03/25	TAMAÑO:	G ✓ P

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del mango	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).	✓		✓		✓		✓							
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora	✓		✓		✓		✓							
	Estado general de la guia y la guarda	✓		✓		✓		✓							
	Estado de la plaqueta de identificación	✓		✓		✓		✓							
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
		[signature]		[signature]											
	NOMBRE DEL SISO	Julieth E. Romero E.													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.000.431-6	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	1	MARCA	Bosch	RPM	12000
SEMANA DEL	10/03/25	AL	15/03/25.	TAMAÑO:	G ( ) P (X)

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓		✓							
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro			✓		✓		✓							
	* Estado del accesorio portadiscos			✓		✓		✓							
	* Estado del mango			✓		✓		✓							
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)			✓		✓		✓							
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).			✓		✓		✓							
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora			✓		✓		✓							
	Estado general de la guía y la guarda			✓		✓		✓							
	Estado de la plaqueta de identificación			✓		✓		✓							
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
	NOMBRE DEL SISO			Julieth E. Romero											

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M.	**PREOPERACIONAL DE TALADRO**	CODIGO: GPM-OP-F-02
		VERSION: 01
		FECHA: 01-12-2023

SEMANA DEL 03103125 AL 08103125 MARCA TROPER TALADRO N° 146591 RPM 3100

OPERADOR Julio osorio. UBICACIÓN Parque Jorge E. Gaitán

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	Estado del cable y las conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓							
	Estado del interruptor de encendido (gatillo)	✓		✓		✓		✓							
	Estado del Mandril	✓		✓		✓		✓							
	Estado de los agujeros para la llave del mandril	✓		✓		✓		✓							
	Estado del cuerpo (carcaza)	✓		✓		✓		✓							
	Estado de las quijadas	✓		✓		✓		✓							
	Estado de interruptor de acción de martillo	✓		✓		✓		✓							
	Estado del botón del seguro	✓		✓		✓		✓							
	Estado del mango	✓		✓		✓		✓							
	Estado de la plaqueta de identificación	✓		✓		✓		✓							
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

G.P.M	**PREOPERACIONAL DE TALADRO**	CODIGO: GPM-OP-F-02
		VERSION: 01
		FECHA: 01-12-2023

SEMANA DEL 10/03/25 AL 15/03/25 MARCA Dupel TALADRO N° 14639 RPM 3100

OPERADOR _____ UBICACIÓN Parque principal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓									
	Estado del interruptor de encendido (gatillo)			✓		✓									
	Estado del Mandril			✓		✓									
	Estado de los agujeros para la llave del mandril			✓		✓									
	Estado del cuerpo (carcaza)			✓		✓									
	Estado de las quijadas			✓		✓									
	Estado de interruptor de acción de martillo			✓		✓									
	Estado del botón del seguro			✓		✓									
	Estado del mango			✓		✓									
	Estado de la plaqueta de identificación			✓		✓									
FIRMA	FIRMA OPERADOR									--					
	FIRMA ENCARGADO SST	Julián E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.
NIT. No 820.005.433-8

PREOPERACIONAL DE SIERRA CIRCULAR

CODIGO: GPM-HSE-F-81

VERSION. 01

Mes/Año: 03/2025 Sierra circular N°: 1 Marca/Referencia: Tolcraft 5500 rpm Equipo Nuevo: X Alquilado: Otro:

Proyectado:

Descripción	Nomenclatura: C: Cumple X: No cumple N.A: No aplica																																	
El cable electrico de conexión esta en buenas condiciones.																			C	C	C	C			C									
Estado de la carcasa protectora.																			C	C	C	C			C									
La cuña separadora esta en buen estado y esta colocada																			C	C	C	C			C									
Cuenta con empujador.																			C	C	C	C			C									
El swich de encendido funciona correctamente.																			C	C	C	C			C									
Cuenta con empujador de la pieza.																			C	C	C	C			C									
La placa base se encuentra sin																			C	C	C	C			C									
El cableado de conexión se encuentra sin corte y en buen																			C	C	C	C			C									
Los discos de corte estan limios y en perfecto estado.																			C	C	C	C			C									
Estado de limpieza del equipo (sin grasa, aceite, polvo).																			C	C	C	C			C									
Estado de la tuerca de apriete de disco																			C	C	C	C			C									

El equipo debe ser inspeccionado siempre antes de su uso

NOTA: Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente a mantenimiento para su devolución.

INSPECCIONADO POR

1	7	13	19 Brayan	25 - Brayan
2	8	14	20 - Brayan	26
3	9	15	21 - Brayan	27
4	10	16	22 - Brayan	28
5	11	17	23	29
6	12	18	24	30
				31

Observaciones derivadas de la inspección:

Fecha	Versión	Descripción del cambio.

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL COMPACTADOR (RANA)		
G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda. NIT. No 830.008.431-8	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-55	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

APISONADOR No. 1 MARCA Astroequipos RPM

OBRA Parque P. SEMANA DEL 17/03/25 AL 22/03/25.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Nivel aceite y combustible	✓		✓			NO			SE					
	* Control de fugas	✓		✓											
	* Funcionamiento del motor (Mínimo/aceleración)	✓		✓											
	Estado del cuerpo (ESTRUCTURA)	✓		✓			OPERO								
	Estado del embrague	✓		✓											
	Estado del resorte	✓		✓											
	Estado de la superficie de la compactadora	✓		✓											
FIRMA	NOMBRE DEL OPERARIO (AYUDANTE CIVIL)	Fernando Fernando		--											
	NOMBRE SISO	Julieth E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Luis Rodriguez CARGO: Oficial

SEMANA DEL 08/03/25 AL 08/03/25 PROYECTO: Parque Principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
Palas / Palin	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) pala (rota)	1417	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), puntas desgastadas	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picones	Base, afilura	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Palustraget	Mangos (ajuste, quebrado, astillado, flojo), rasqueta, pico															
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remendado), afilados, sin rebaba (no hongo con rebaba)															
Pasador	Recto, afilonado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cuña, bordes, astillamiento	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Barruchos	Mango, dientes (balancín)															
Seguetas	Marco, hoja, tensión															
Machetes	Mango, filo, funda															
Cepillos	Armazón (fuerte y recto), cuchilla, tornillo, mango, cuerpo (ausencia de armazón)															
Alicates / Corta frío	Alojamiento, mandíbulas no enfrentadas correctamente, mellas, exceso desgastados															
Destornilladores	Mango (flojo, quebr) punta (desgastada), afilada															
Taladros	Estado físico de los cables, funcionamiento de mecanismos de giro															
Cuchillos	Cuerdas, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remiendos)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (fijas, especiales, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remiendos), dientes (desgastados)															
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remiendos), aretes (desgastados)															
Cortadoras	Mango (suelto) y palanca (grietas, fisuras)															
Gatos hidráulicos	Empaques (diferentes), fugas (aceite)															
Tasajos	Dados, dientes															
Perforadoras	Poleo, cadena, manivela, ajuste de broquilla, rasqueta, soporte, pulpa															
Diferenciales	Pin de seguridad, estado de las ruedas y cadenas, soporte															
Poleas	Rodamiento y engranaje															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchilla															
Punchadora	Ajuste hidráulico															
Lanza	Desfiladuras, cintas, dengues, mangueras, hebras sueltas, cubiertas rotas															
Valdes	Estado general															
OTROS																
Capilla de alambre	Mango, cerdas															
Pahalve / Llaves	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OBSERVACIONES:		Firma Vo. Bo:	Firma Vo. Bo: L. Rodriguez		Firma Vo. Bo: L. Rodriguez		Firma Vo. Bo: L. Rodriguez		Firma Vo. Bo: L. Rodriguez		Firma Vo. Bo: L. Rodriguez		Firma Vo. Bo: L. Rodriguez		Firma Vo. Bo:	

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD HERRAMIENTAS MENORES	Código: GPM-HSE-F-45 Versión: 02

INSPECCIONADO POR: Brayan Espinosa CARGO: obrero

SEMANA DEL 10/03/25 AL 15/03/25. PROYECTO: Parque Principal

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N
Palas / Palin	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo) pala (rota)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picas	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), punta (desgastada)	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Picones	Bore, altura															
Polehagues	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo, grietas, astas								✓							
Cinceles, punteros	Estado (fisuras, remachado), afilados, sin rebabas (no hongo, con rebaba)															
Puntón	Recto, adecuado															
Martillos, porras	Mango (ajuste, quebrado, astillado, flojo), cabeza, hombro, astillosos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Serruchos	Mango, dientes (trabados)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Seguetas	Marco, hoja, instalación	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Machetes	Mango, filo, funda	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cepillos	Armazón (fuerte y recto), valde, fibras, mangos, rumbas (pegamento al armazón)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alicates / Corta frio	Articulación, mandíbulas no desgastadas (paralelismo, mellas, cuñas desgastadas	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango (fijo, cómodo), punta (desgastada), doblado															
Brocha	Estado, Bello de los dedos, funcionamiento de mecanismo de giro															
Cuchillos	Guardas, mangos, fundas															
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Linas	Cabo, cuerpo (fisuras, grietas, remaches)															
Tijeras	Estado general															
Llaves (tubo, expansible, hombre solo)	Estado (grietas, fisuras, remaches), dientes (desgastados)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Llaves fijas, de golpe	Estado (grietas, fisuras, remaches), aristas (desgastadas)															
Cortadoras	Mango (astillo) y pulidos (grietas, fisuras)															
Dados hidráulicos	Empaques (deformados), fugas (aceite)															
Tarrajas	Dados, dientes															
Brocheadoras	Pines, cadena, manivela, ajuste de boquilla, mango, asegun, pines															
Dobladoras	Pin de fuerza, estado de las fisuras y cadena, soporte															
Pulidoras	Sostenimiento y engrase															
Cizalla	Ajuste y filo de cuchillo															
Punzadoras	Ajuste hidráulico															
Lanza	Desfibrachaduras, cortes, desgastes, mangueras, bebeer sueltas, cuchillas rotas															
Valdes	Estado general	5	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Cepillo de alambre	Mango, cerdas.						✓		✓		✓		✓			
Palustre / Llanas	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de mano	Estado general	2			✓		✓		✓		✓		✓			
OBSERVACIONES:		Firma Vo. Bo.:	Firma Vo. Bo.:		Firma Vo. Bo.:		Firma Vo. Bo.:		Firma Vo. Bo.:		Firma Vo. Bo.:		Firma Vo. Bo.:			

	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	COD: OP-F-07
		VERSION: 02
		FECHA: 01/10/2023

SEMANA DEL D 10 M 03 A 25 AL D 15 M 03 A 25 MARCA Tolcraft MEZCLADORA No. 1

OPERADOR _____ UBICACIÓN ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	✓										✓			
	MEDIDOR DE ACEITE	✓										✓			
	TAPA DE COMBUSTIBLE	✓										✓			
	BUJIA	✓										✓			
	TUBO DE ESCAPE	✓				NO		SE				✓			
	* GUARDA DE LOS PIÑONES	✓										✓			
	CHOQUE	✓										✓			
	YOYO	✓										✓			
	ACELERADOR	✓										✓			
	VOLANTE DE OPERACIÓN	✓										✓			
	* MOTOR	✓										✓			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	✓										✓			
	TAPON DE ACEITE	✓				OPERO						✓			
	TORNILLOS EN GENERAL	✓										✓			
	GUARDA DE LOS PIÑONES	✓										✓			
	* TAPA PROTECTORA MOTOR	✓										✓			
	* TAMBOR	✓										✓			
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN (INTERNO)	✓										✓			
	LLANTAS	✓										✓			
	ENGRASE EN GENERAL	✓										✓			
	BALINERAS	✓										✓			
	* FRENO DE SEGURIDAD (TAMBOR)	✓										✓			
	PINTURA	✓										✓			
	ASEO	✓										✓			
FIRMA	FIRMA OPERADOR	[signature]								--		Danio			
	FIRMA ENCARGADO SST	Juliem E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

G.P.M. Montealbornoz y Mantajes Ltda. Nit. No 820.000.433-8	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.		MARCA	DEWALT	RPM	6500 min
SEMANA DEL	03/03/25	AL	09/03/25	TAMAÑO:	G X P

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del mango	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)	✓		✓		✓		✓							
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).	✓		✓		✓		✓							
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora	✓		✓		✓		✓							
	Estado general de la guia y la guarda	✓		✓		✓		✓							
	Estado de la plaqueta de identificación	✓		✓		✓		✓							
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
		[signature]		[signature]											
	NOMBRE DEL SISO	Julieth E. Romero E.													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA		
G.P.M. Montevideano y Maniglier Ltda. NIT. No 830.000.433-6	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		
	Código: GPM-OP-F-46	**Versión:** 01	**Fecha:** 01/12/2023

PULIDORA No.	1	MARCA	Bosch	RPM	12000
SEMANA DEL	10/03/25	AL	15/03/25	TAMAÑO:	G [ ] P [X]

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	* Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓		✓							
	* Estado del interruptor de encendido y su seguro			✓		✓		✓							
	* Estado del accesorio portadiscos			✓		✓		✓							
	* Estado del mango			✓		✓		✓							
	* Estado del cuerpo (CARCAZA)			✓		✓		✓							
	* Estado del disco (Verificar capacidad en RPM).			✓		✓		✓							
	* Verificar RPM del disco con respecto a las RPM de la pulidora			✓		✓		✓							
	Estado general de la guía y la guarda			✓		✓		✓							
	Estado de la piaqueta de identificación			✓		✓		✓							
FIRMAS	¿QUIEN LO OPERA?	FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL OPERADOR	
	NOMBRE DEL SISO	Julieth E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

G.P.M.	**PREOPERACIONAL DE TALADRO**	CODIGO: GPM-OP-F-02
		VERSION: 01
		FECHA: 01-12-2023

SEMANA DEL 03103125 AL 08103125 MARCA TRUPER TALADRO N° 146591 RPM 3100

OPERADOR Julio osorio. UBICACIÓN Parque Jorge E. Gaitán

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	Estado del cable y las conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓							
	Estado del interruptor de encendido (gatillo)	✓		✓		✓		✓							
	Estado del Mandril	✓		✓		✓		✓							
	Estado de los agujeros para la llave del mandril	✓		✓		✓		✓							
	Estado del cuerpo (carcaza)	✓		✓		✓		✓							
	Estado de las quijadas	✓		✓		✓		✓							
	Estado de interruptor de acción de martillo	✓		✓		✓		✓							
	Estado del botón del seguro	✓		✓		✓		✓							
	Estado del mango	✓		✓		✓		✓							
	Estado de la plaqueta de identificación	✓		✓		✓		✓							
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA ENCARGADO SST														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

G.P.M	**PREOPERACIONAL DE TALADRO**	CODIGO: GPM-OP-F-02
		VERSION: 01
		FECHA: 01-12-2023

SEMANA DEL 10/03/25 AL 15/03/25 MARCA Truper TALADRO N° 14639 RPM 3100

OPERADOR _____ UBICACIÓN Parque principal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	Estado del cable y las conexiones eléctricas			✓		✓									
	Estado del interruptor de encendido (gatillo)			✓		✓									
	Estado del Mandril			✓		✓									
	Estado de los agujeros para la llave del mandril			✓		✓									
	Estado del cuerpo (carcaza)			✓		✓									
	Estado de las quijadas			✓		✓									
	Estado de interruptor de acción de martillo			✓		✓									
	Estado del botón del seguro			✓		✓									
	Estado del mango			✓		✓									
	Estado de la plaqueta de identificación			✓		✓									
FIRMA	FIRMA OPERADOR					DC				--					
	FIRMA ENCARGADO SST	Julian E. Romero													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

COLVIDA IPS
ATENCION INTEGRAL DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail. colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.375

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE, Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MEZA ERAZO ERNESTO DAVID	MASCULINO	28 AÑOS 3 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	1085690317 (Número)

Cargo
INGENIERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST.

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
Y787E1K30375

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MEZA ERAZO ERNESTO DAVID

CC: 1085690317



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 407 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



Código de Seguridad
O787U57A30375

N° 30375

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MEZA ERAZO ERNESTO DAVID	MASCULINO	28 AÑOS 3 MESES 13 DIAS	CC (Tipo)	1085690317 (Número)

Cargo
INGENIERO

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.332

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA	FEMENINO	28 AÑOS 11 MESES 30 DÍAS	CC (Tipo)	1019118175 (Número)

Cargo
HSE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
W787C1I30332

Aspirante o Trabajador

Julieth E Romero

Firma:

Nombre: ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA

CC: 1019118175



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 Puerto Boyacá, Colombia
Cel: 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
P787V57B30332



N° 30332

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ROMERO ESTRELLA JULIETH ESTEFANIA	FEMENINO	28 AÑOS 11 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	1019118175 (Número)

Cargo
HSE

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

USO DE EPP, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST.

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.665

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORLY ERLENCY	FEMENINO	31 AÑOS 3 MESES 7 DÍAS	CC (Tipo)	1056779985 (Número)

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : VALORACION POR NUTRICION EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: A. Steven Torres Bello UNITEC RM 80074646 MEDICO ESP. SST

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad B787H1N30665

Aspirante o Trabajador

Firma: Mayorly Gutierrez

Nombre: GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORLY ERLENCY

CC: 1056779985



Software para el sector salud - www.biofile.com.co

COLVIDA IPS
COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 12-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
F787L57R30665



N° 30665

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORLY ERLENCY	FEMENINO	31 AÑOS 2 MESES 28 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1056779985

Cargo
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP

RECOMENDACIONES MÉDICAS

VALORACIÓN POR EPS: VALORACION POR NUTRICION EPS

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 93074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R.M.: 93074646 L.S.O.: RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail. colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.363

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RAPELO DIAZ SHIRLEY ANDREA	MASCULINO	32 AÑOS 0 MESES 6 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1056778562

Cargo
OBRERA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fuí informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST.

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
B787H1N30363

Aspirante o Trabajador

Shirley R.

Firma:

Nombre: RAPELO DIAZ SHIRLEY ANDREA

CC: 1056778562



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
K787Q57W30363



N° 30363

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RAPELO DIAZ SHIRLEY ANDREA	MASCULINO	32 AÑOS 0 MESES 5 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1056778562

Cargo
OBRERA

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.368

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

OSORIO CORTES HECTOR JULIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	56 AÑOS 1 MESES 13 DÍAS	CC	7252282
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRIA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL CARDIOVASCULAR Y NUTRICION EN EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
ESPECIALISTA : CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA.	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	SVE CARDIOVASCULAR	DIETA BALANCEADA
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST.

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
H787N1T30368

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: OSORIO CORTES HECTOR JULIO

CC: 7252282



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



Código de Seguridad
R787X57D30368

N° 30368

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 (DÍA)	02 (MES)	2025 (AÑO)	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) (Ciudad)	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS (Nombre de la empresa)	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS (Empresa en misión)

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

OSORIO CORTES HECTOR JULIO (Apellidos y Nombres)	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	56 AÑOS 1 MESES 12 DÍAS	CC (Tipo)	7252282 (Número)

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCION

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES MÉDICAS

ESPECIALISTA: CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA., VALORACIÓN POR EPS: MEDICINA GENERAL CARDIOVASCULAR Y NUTRICION EN EPS

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE AUDITIVO, SVE CARDIOVASCULAR, SVE OSTEOMUSCULAR, SVE VISUAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.406

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	MASCULINO	58 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS	CC (Tipo)	70631071 (Número)

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : SEGUIMIENTO METABOLICO EN EPS	SVE VISUAL	
	SVE CARDIOVASCULAR	
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST.

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
Y787E1K30406

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ

CC: 70631071



COLVIDA IPS

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
F787L57R30406



N° 30406

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 (DÍA)	02 (MES)	2025 (AÑO)	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) (Ciudad)	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	MASCULINO	58 AÑOS 2 MESES 7 DÍAS	CC (Tipo)	70631071 (Número)

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCION

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES MÉDICAS

EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO, VALORACIÓN POR EPS: SEGUIMIENTO METABOLICO EN EPS

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE CARDIOVASCULAR, SVE VISUAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.377

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
JARAMILLO MOSQUERA NILSON	MASCULINO	53 AÑOS 5 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	7253074 (Número)

Cargo
OBRERO OFICIOS VARIOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO : SEGUIMIENTO MEDICO CARDIOVASCULAR OSTEOMUSCULAR EN EPS	SVE VISUAL	
VALORACIÓN POR EPS : ORTOPEDIA	SVE CARDIOVASCULAR	
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST.

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
M787S1Y30377

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: JARAMILLO MOSQUERA NILSON

CC: 7253074



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyaca, Colombia
Cel. 312 397 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
O787U57A30377



N° 30377

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjeria, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

JARAMILLO MOSQUERA NILSON	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	53 AÑOS 5 MESES 13 DÍAS	CC	7253074
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OBRERO OFICIOS VARIOS

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES MÉDICAS

ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO: SEGUIMIENTO MEDICO CARDIOVASCULAR OSTEOMUSCULAR EN EPS, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO, VALORACIÓN POR EPS: ORTOPEDIA

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE CARDIOVASCULAR, SVE OSTEOMUSCULAR, SVE VISUAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST:

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.358

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
SEPULVEDA FERNANDEZ OSCAR ALONSO	MASCULINO	55 AÑOS 8 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	7251979 (Número)

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : SEGUIMIENTO MEDICO EN EPS	SVE VISUAL	
ESPECIALISTA : CIRUGIA GENERAL, ORTOPEDIA	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
B787H1N30358

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: SEPULVEDA FERNANDEZ OSCAR ALONSO

CC: 7251979

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
U787A57G30358



N° 30358

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación: Tipo	Número
SEPULVEDA FERNANDEZ OSCAR ALONSO	MASCULINO	55 AÑOS 6 MESES 14 DÍAS	CC	7251979

Cargo
OBRERO

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES MÉDICAS

EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO, VALORACIÓN POR EPS: SEGUIMEINTO MEDICO EN EPS, ESPECIALISTA: CIRUGIA GENERAL, ORTOPEDIA.

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

USO DE EPP, SVE VISUAL, PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE OSTEOMUSCULAR

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS
ATENCION INTEGRAL DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.465

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjeria, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

MOSQUERA BRAND DONY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	44 AÑOS 10 MESES 6 DIAS	CC	7254679
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo

OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
I787O1U30465

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MOSQUERA BRAND DONY

CC: 7254679



COLVIDA IPS

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
A787G57M30465



N° 30465

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MOSQUERA BRAND DONY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	44 AÑOS 10 MESES 6 DÍAS	CC	7254679
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
OBRERO

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES MÉDICAS

EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE VISUAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.466

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

CASTILLEJO ESPINOSA BRAYAN SEBASTIAN	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	18 AÑOS 8 MESES 23 DIAS	CC	1092942636
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: A. Steven Torres Bello UNITEC RM 80074646 Licencia SST Res 2412-22 MEDICO ESP. SST.

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
E787K1Q30466

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CASTILLEJO ESPINOSA BRAYAN SEBASTIAN

CC: 1092942636

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvideipssas@hotmail.com



Código de Seguridad
E787K57Q30466

N° 30466

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS Nombre de la empresa	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
CASTILLEJO ESPINOSA BRAYAN SEBASTIAN Apellidos y Nombres	Genero: MASCULINO	Edad: 18 AÑOS 9 MESES 23 DÍAS	Documento de Identificación: CC (Tipo)	1092942636 (Número)

Cargo
OBRERO

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS
ATENCION INTEGRAL DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.428

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RODAS GARZON DANILO	MASCULINO	32 AÑOS 1 MESES 29 DÍAS	CC (Tipo)	1056778400 (Número)

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS ; SEGUIMEINTO MEDICO NUTRICIONAL EN EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412 22
MEDICO ESP. SST

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22

Código de Seguridad
Q787W1C30428

Aspirante o Trabajador

Danilo Rodas

Firma:

Nombre: RODAS GARZON DANILO

CC: 1056778400



COLVIDA IPS

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel: 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com

Código de Seguridad
R787X57D30428



N° 30428

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MEDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RODAS GARZON DANILO	MASCULINO	32 AÑOS 1 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	1056778400 (Número)

Cargo
OBRERO

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE CARDIOVASCULAR, USO DE EPP

RECOMENDACIONES MÉDICAS

VALORACIÓN POR EPS: SEGUIMEINTO MEDICO NUTRICIONAL EN EPS

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST.

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS
ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.997

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	03 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GALLEGO ORTEGA DAFLY MANUEL	MASCULINO	30 AÑOS 1 MESES 21 DÍAS	CC (Tipo)	98504211 (Número)

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL : PRESBICIA. CONTROL EN UN AÑO	HACER DEPORTE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: A. Steven Torres Bello UNITEC RM 80074646 Licencia SST Res 2412 22 MEDICO ESP. SST

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
Y787E1K30997

Aspirante o Trabajador

Firma: Dafly

Nombre: GALLEGO ORTEGA DAFLY MANUEL

CC: 98504211



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyaca, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipsas@hotmail.com

Código de Seguridad
M787S57Y30997



N° 30997

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	03 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjeria, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GALLEGO ORTEGA DAFLY MANUEL	MASCULINO	50 AÑOS 1 MESES 19 DÍAS	CC	98504211
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OBRERO

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE VISUAL: PRESBICIA. CONTROL EN UN AÑO, USO DE EPP

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST.

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
R. M.: 80074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail. colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.459

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MORENO VELEZ SANTIAGO	MASCULINO	21 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS	CC (Tipo)	1002703125 (Número)

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	✓	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : SEGUIMEINTO NUTRICIONAL EN EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST.

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
Y787E1K30459

Aspirante o Trabajador

3 ANOS 20 M

Firma:

Nombre: MORENO VELEZ SANTIAGO

CC: 1002703125



COLVIDA IPS

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyaca, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipsas@hotmail.com



Código de Seguridad
B787H57N30459

N° 30459

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MÉDICAS LABORALES

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 (DÍA)	02 (MES)	2025 (AÑO)	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) (Ciudad)	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MORENO VELEZ SANTIAGO	MASCULINO	21 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS	CC (Tipo)	1002703125 (Número)

Cargo: **OBRERO**

TIENE REMISIONES A SERVICIOS DE SALUD: NO

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE CARDIOVASCULAR, USO DE EPP

RECOMENDACIONES MÉDICAS

VALORACIÓN POR EPS: SEGUIMEINTO NUTRICIONAL EN EPS

Datos del Médico:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 50074646
Licencia SST Res 2412-22
MÉDICO ESP. SST

Profesional: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN
M.: 50074646 **L.S.O.:** RES 2412-22
Especialidad:

Responsable del SG-SST:

Documento:
Nombre:
Fecha:

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:
Nombre:
Fecha:

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail. colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.405

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

OLARTE PABUENO CRISTOBAL ONEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	59 AÑOS 1 MESES 22 DÍAS	CC	7250781
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONTROL PERIÓDICO SATISFACTORIO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
CONTROL PERIÓDICO SATISFACTORIO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
MEDICO ESP. SST

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
N787T1Z30405

Aspirante o Trabajador

Cristobal Olarte

Firma:

Nombre: OLARTE PABUENO CRISTOBAL ONEL

CC: 7250781



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail: colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.362

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cédula de Ciudadanía, CE. Cédula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GARCIA OCAMPO JORGE NESTOR	MASCULINO	25 AÑOS 5 MESES 11 DÍAS	CC (Tipo)	1056788372 (Número)

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
H787N1T30362

Aspirante o Trabajador

Firma: Jorge Nestor Garcia

Nombre: GARCIA OCAMPO JORGE NESTOR

CC: 1056788372



COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail. colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.404

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
OSORIO VALLE MANUEL HERNAN	MASCULINO	53 AÑOS 9 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	98555013 (Número)

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONTROL PERIÓDICO SATISFACTORIO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : SEGUIMIENTO NUTRICIONAL EN EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
CONTROL PERIÓDICO SATISFACTORIO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

A. Steven Torres Bello
UNITEC
RM 80074646
Licencia SST Res 2412-22
MEDICO ESP. SST

Firma:

Nombre: TORRES BELLO ANIBAL STEVEN

R. M.: 80074646 L.S.O.: RES 2412-22

Código de Seguridad
Q787W1C30404

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: OSORIO VALLE MANUEL HERNAN

CC: 98555013



Software para el sector salud - www.bioilla.com.co

REGISTRO DE ASISTENCIA

CUADRO 4/001 [illegible] 15

FECHA: 10.11.2025

VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN

CONTRATO/OS: IP 007 DE 2025

OBJETO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: X Capacitación: Taller: Otro: Cual:	Día: 01 Mes: 04 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH F. ROMERO F Cedula: 1.019.118.175
HOJA 1 DE 1 DURACION: 5 min	RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	Firma: Julieth R.

TEMA	OBJETIVO
Tips para el ahorro de energia electrica	Concientizar al personal de la importancia del ahorro de energia

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.680.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R.
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NIESON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.711	OBRERO	Dafly Ortega
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: GPM-HSE-FR
FECHA: 30-11-2023
VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN

CONTRATO/OS: IP 007 DE 2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO		FECHA	INSTRUCTOR
Charla:	☒	Dia: 02 Mes: 03 Año: 2025	☑ INTERNO ☐ EXTERNO
Capacitación:	☐		Nombre: JULIETH E. ROMERO E.
Taller:	☐	RESPONSABLE	Cedula: 1.019.118.175
Otro:	☐	SUPERVISOR HSE	Firma: Julieth R
Cual:			
HOJA 1 DE 1			

DURACION: 5min	OBJETIVO
TEMA	Generar un buen ambiente laboral, manejar una buena comunicación
Comunicación Asertiva	

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R.
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	Brayan
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	Dafly Ortega
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR [illegible] CONTRATO/OS [illegible]

OBJETO: [illegible]

TIPO DE EVENTO		FECHA	INSTRUCTOR
Charla	X	Dia 03 Mes 04	☐ INTERNO ☐ EXTERNO
Capacitación	☐	Año 2025	Nombre [illegible]
Taller	☐	RESPONSABLE	Cedula: [illegible]
Otro	☐	SUPERVISOR HSE	Firma:
Cual			

HOJA 1 DE 1
DURACION: [illegible]

TEMA	OBJETIVO
Campaña en gestion ambiental	reducir en los trabajadores sobre temas de gestion ambiental

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA FRAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	Eduardo R
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	Brayan
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	Dafly Ortega
11	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
12	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	
13	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	Manuel Osorio

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18 FECHA: 30-11-2023 VERSION: 1
LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN	CONTRATO/OS: IP-002 DE 2025	

OBJETO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual: _____	Dia: 04 Mes: 04 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO F.
HOJA 1 DE 1 DURACION: 5min	RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	Cedula: 1.019.118.175 Firma: Jeeth R

TEMA	OBJETIVO
Cultura de Prevención	Familiarizarlos mas sobre la cultura de prevención todos somos SST

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.782	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	L. Eduardo
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R.
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	Brayan
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFEY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.377	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OJARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPA-HSE-18 FECHA: 30-12-2020 VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN CONTRATO/OS: IP 002 DE 2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BUYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual:	Día: 05 Mes: 04 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO L.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE	Cedula: 1.019.338.175
DURACION: 5min	SUPERVISOR HSE	Firma: Julieth R.

TEMA	OBJETIVO
Tipos de Señalizacion	Socializar los tipos de señalización existentes y que informan

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.002.942.636	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NELSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.019	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PARDENA	7.700.781	OBRERO	

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO GHS-HSE-FR-09 FECHA 30-11-2023 VERSION 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN — CONTRATO/OS: D 302 OF 2024

OBJETO: ARBOLIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual:	Día: 07 Mes: 04 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE	Cedula: 1.019.118.175
DURACION: 40 min	SUPERVISOR HSE	Firma:

TEMA	OBJETIVO
Clasificación punto ecológico	Divulgar el codigo de colores y la correcta forma de separar los residuos sólidos.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAELY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OJARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	
14				

CODIGO: GHSE-FR-18

FECHA: 30-12-2025

VERSION: 1

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN — CONTRATO/OS: IF-002 DE 2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual:	Día: 08 Mes: 04 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175
HORA 1 DE 1 DURACION: 5min	RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	Firma:

TEMA

Dia Mundial de la Salud

OBJETIVO

Divulgar que es salud la importancia y como podemos cuidar de ella.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPALO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.696	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAHLY ORTEGA	98.509.231	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ORIEL OLARTE PABUENA	7.250 781	OBRERO	
14				

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: [illegible]
FECHA: 30-11-2023
VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN

CONTRATO/OS: IP 202 DE 2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Diaria: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual:	Día: 09 Mes: 04 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma:
HOJA 1 DE 1 DURACION: 5MN	RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	OBJETIVO

TEMA

Cuidemos a las Zarigüeyas

Concientizar sobre la importancia del cuidado de las zarigüeyas y su papel

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R.
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.377	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	
14				

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: PARQUE SORCI LUIS ENRIQUE GALEAN

CONTRATO/OS [illegible] DE 2025

OBJETO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X]	Día: 11 Mes: 04	[X] INTERNO [ ] EXTERNO
Capacitación: [ ]	Año: 2025	Nombre: JUAN H. ROMERO R
Taller: [ ]	RESPONSABLE	Cédula: 1.019.165.179
Otro: [ ]	SUPERVISOR HSE	Firma: [signature]
Cual:		
HOJA 1 DE 1		
DURACIÓN: 60 min		

TEMA	OBJETIVO
Prevención de la fiebre Amarilla	Divulgar sobre que es y como se puede prevenir la fiebre amarilla.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA LRAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	[signature]
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	[signature]
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	[signature]
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	[signature]
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	[signature]
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	[signature]
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	[signature]
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	[signature]
10	DAFLY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	[signature]
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	[signature]
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	[signature]
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	[signature]
14				

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: GHSE-FT-18
FECHA: 30-12-2024
VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN

CONTRATO/OS: IP 002 DE 2025

OBJETO: ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: X	Día: 10 Mes: 04	X INTERNO ☐ EXTERNO
Capacitación: ☐	Año: 2025	Nombre: JULIETH E. ROMERO P
Taller: ☐	RESPONSABLE	Cedula: 1.019.115.175
Otro: ☐	SUPERVISOR HSE	Firma:
Cual:		
HOJA 1 DE 1		
DURACION: 20 min		

TEMA

Tus Manos.

OBJETIVO

Tomar conciencia de la importancia y el cuidado de nuestras manos.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.831.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.542.636	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.232	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.555.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	
14				

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: GTA-FM-19
FECHA: 30-11-2021
VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN

CONTRATO/OS: IP (02) DE 2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: X Capacitación: Taller: Otro: Cual:	Dia: 12 Mes: 04 Año: 2025	X INTERNO ☐ EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma:
HOJA 1 DE 1 DURACION: 4 min	RESPONSABLE SUPERVASOR HSE	OBJETIVO Dar a conocer (socializar) y como actuar los Epp

TEMA: "importancia del cuidado y almacenamiento de los epp"

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	
7	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	
8	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
9	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
10	DAFLY ORTEGA	98.504.211	OBRERO	
11	MANUEL HERNAN OSORIO VALLE	98.556.013	OBRERO	
12	JORGE NESTOR GARCIA OCAMPO	1.056.788.372	OBRERO	
13	CRISTOBAL ONEL OLARTE PABUENA	7.250.781	OBRERO	

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1
LUGAR: PARQUE TORRE FRENTE CAITAN		CONTRATO/OS: IP-002-2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA
MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual: _____	Día: 03 Mes: 03 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julieth R
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE	
DURACIÓN: 5 min	SUPERVISOR HSE	OBJETIVO

TEMA	OBJETIVO
Señales de Seguridad	Divulgar con el personal la diferencia en las diferentes señales de seguridad.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA BRAZO	1.085.690.313	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JAIR OSORIO	7.252.232	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.691.070	OFICIAL	L. Eduardo
4	OSCAR SEPULVEDA	9.251.994	OBRERO	Sepulveda
5	SANTIAGO MORENO	1.002.995.562	OBRERO	Santiago M.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSIÓN: 1

LUGAR: Parque Jorge Eliecer Gaitán CONTRATO/OSE: IP-002-2025

OBJETO: ACTUALIZACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otra: [ ] Cual: _____	Día: 01 Mes: 08 Año: 2025 **RESPONSABLE** SUPERVISOR HSE	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma:
HOJA 1 DE 1		
DURACIÓN: 5min		**OBJETIVO**

TEMA	OBJETIVO
Cuidado y protección de la fauna	Dar a conocer la importancia del cuidado de la fauna.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1-005-690-397	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	90.691.010	OFICIAL	L. Eduardo.
4	OSCAR SEPULVEDA	7.251.919	OBRERO	
5	SANTIAGO MORENO	1.002.999.562	OBRERO	Santiago M
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN CONTRATO/OS: LP-002-2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA.
MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: ☒ Capacitación: ☐ Taller: ☐ Otro: ☐ Cual: _____	Dia: 05 Mes: 03 Año: 2025 RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	☒ INTERNO ☐ EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julieth E
HOJA 1 DE 1		
DURACION: 5min		OBJETIVO
TEMA Hábitos de vida saludable		Difundir que tipos de hábitos saludables pueden llevar.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1095-690-383	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JUNO OSORIO	7252.292	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	10.631.010	OFICIAL	
4	OSCAR BERMUDEZ	1.251.994	OBRERO	
5	SANTIAGO MORENO	1.002.798.562	OBRERO	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN CONTRATO/OS:

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA
MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [x] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual: _____	Día: 06 Mes: 03 Año: 2025	[x] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julieth R.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	

DURACION: 5min

TEMA	OBJETIVO
Importancia en el uso de los EPP.	Dar a conocer al personal la importancia del uso de sus elementos de protección

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Oscar Arboleda	7251979	obrero	
2	Shirley A. Rapela	1.056778562	obrera	Shirley R.
3	Santiago Moreno Velez	1002703125	obrero	
4	Brayan espinosa	1092940636	obrero	Brayan
5	Danilo Rodas	1056 778 400	obrero	Danilo
6	JONNY MOSQUERA	725671	OBRERO	
7	Nilson Saravillo	7253-071	obrero	
8	Hector Julio Osorio	7252.282	OF.	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1
LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN		CONTRATO/OS: IP-002-2025

OBJETO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA , BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: ☒ Capacitación: ☐ Taller: ☐ Otro: ☐ Cual: _____	Día: 07 Mes: 03 Año: 2025.	☒ INTERNO ☐ EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julieth R.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE SUPERVISOR HSE	

DURACION:	OBJETIVO
TEMA Ahorro y uso del agua	Concientizar al personal en el ahorro y uso del agua tanto en casa como en el trabajo

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Rusbel Edwin Bolaños	7253749	Pailero	
2	Nilson Jaramillo	7253.074	obrero	
3	Brayan Espinosa	1092942636	obrero	Brayan
4	Danny Mosquera	79596779	OP	
5	Danilo Rodas	1056 778 400	obrero	Danilo
6	Luis Eduardo Cadri	7063107.	oficial	L Eduardo
7	Oscar Arcila	7251979	obrero	
8	Hector Julio O.	7252.282	of.	
9	David Mera Cruzo	1085690317	Res. Obra	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1
LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN	CONTRATO/OS: IP-002 DE 2025	

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual: _____	Dia: 11 Mes: 03 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.116.175 Firma: Julieth R.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE: SUPERVISOR HSE	
DURACION: 5 min		OBJETIVO
TEMA: Fumar y sus consecuencias		Divulgar enfermedades producidas por el cigarrillo y rectificar el prohibido fumar en obra

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	Eduardo R.
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	Shirley R.
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	SANTIAGO MORENO VELEZ	1.002.778.562	OBRERO	Santiago M.
7	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	Brayan
8	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
9	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
10	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
11	Rosbin Edwin B.		Pallero	
12	Dayly Ortega	98.504.211	obrera	
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1
LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN	CONTRATO/OS: IP-002 DE 2025	

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otra: [ ] Cual: _____	Día: 12 Mes: 03 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julieth R.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE: SUPERVISOR HSE	

DURACION:	OBJETIVO
TEMA: Uso Protección Respiratoria	Prevenir la inhalación de contaminantes presentes en el ambiente laboral

N	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.651.070	OFICIAL	
4	SHIRLEY A. RAPELO	1.056.778.562	OBRERA	
5	OSCAR SEPULVEDA	7.251.974	OBRERO	
6	SANTIAGO MORENO VELEZ	1.002.778.562	OBRERO	
7	BRAYAN ESPINOSA	1.092.942.636	OBRERO	
8	DANILO RODAS	1.056.778.400	OBRERO	Danilo Rodas
9	DONNY MOSQUERA	7.259.671	OBRERO	
10	NILSON JARAMILLO	7.253.074	OBRERO	
11	Brayan Espinosa	1092942636	obrero	Brayan
12	Cristobal C Olarte	72507381	obrero	
13	David Meza	1085690317	Res Obra	
14	Daniel ortega.	98501211	obrero.	
15	Nestor Caicedo	1.056.799.372	obrero	
16				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1

LUGAR: Parque Jorge Eliecer Gaitan CONTRATO/OS: tp 002-2025

OBJETO: DELIMITACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: ☒ Capacitación: ☐ Taller: ☐ Otro: ☐ Cual: _____	Día: 01 Mes: 08 Año: 2025	☒ INTERNO ☐ EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julian R.
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE	
DURACION: 5 min	SUPERVISOR HSE	

TEMA	OBJETIVO
Procedimiento de emergencia- Rutas de Evacuación	Difundir con el personal que hacer en caso de emergencia y cuales son las rutas de evacuacion.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAIRO MEZA ERAZO	1.085.690.319	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.831.070	OFICIAL	L. Eduardo R.
4	OSCAR SEPULVEDA	7.257.994	OBRERO	Sepulveda.
5	SANTIAGO MORENO	1.002.778.562	OBRERO	Santiago M.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1

LUGAR: parque Jorge Eliecer Gaitan **CONTRATO/OS:** IP-002-2025

OBJETO: ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA
MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual: _____	Día: 27 Mes: 02 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO **Nombre:** JULIETH E. ROMERO E. **Cedula:** 1.019.118.175 **Firma:** Julieth R
HOJA 1 DE 1	**RESPONSABLE**	
DURACIÓN: 5 min	SUPERVISOR HSE	**OBJETIVO**

TEMA	OBJETIVO
Importancia de la seguridad y salud en el trabajo	Otorgar con el personal la importancia y la función de la seguridad y salud en el trabajo

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID MEZA ERAZO	1.085.690.317	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	7.252.282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	70.631.070	OFICIAL	L. Eduardo R
4	OSCAR SERRANEDA	7.251.974	OBRERO	
5	SANTIAGO MORENO	1.002.718.562	OBRERO	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: GPM-HSE-18
		FECHA: 30-11-2023
		VERSION: 1

LUGAR: PARQUE JORGE ELIECER GAITAN CONTRATO/OS: IP 002-2025

OBJETO: PAVIMENTACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA
MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE EVENTO	FECHA	INSTRUCTOR
Charla: [X] Capacitación: [ ] Taller: [ ] Otro: [ ] Cual: _____	Dia: 28 Mes: 02 Año: 2025	[X] INTERNO [ ] EXTERNO Nombre: JULIETH E. ROMERO E. Cedula: 1.019.118.175 Firma: Julieth R
HOJA 1 DE 1	RESPONSABLE	
DURACIÓN: 5min	SUPERVISOR HSE	OBJETIVO

TEMA	OBJETIVO
Clasificación de los residuos - Codigo de Colores.	Orientar con el personal cual es el código de colores para la correcta clasificación de los residuos.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID HELA ERAZO	1085-680.319	RESIDENTE OBRA	
2	HECTOR JULIO OSORIO	1.252-282	OFICIAL	
3	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	90.681.070	OFICIAL	L. Eduardo R.
4	OSCAR SEPULVEDA	9.251.994	OBRERO	
5	SANTIAGO MORENO	1.002.398.562	OBRERO	Santiago M.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO

IP 00-2025

"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Febrero	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Febrero	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST			Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Mayorly Gutierresz Hernandez	1.056.779.985	Aux Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Febrero	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Febrero	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	N/A
Febrero	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Santiago Moreno	1.002.703.125	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Proteccion	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Febrero	Danilo Rodas	1.056.778.400	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCUALDO AL CONTRATO

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Marzo	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Marzo	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST	Positiva	Nueva Eps		Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Maryorly Gutierrez Hernández	1.056.779.985	Aux.Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Marzo	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	03/03/2025
Marzo	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Marzo	Nilson Jaramillo	7.253.074	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	27/02/2025	03/03/2025
Marzo	Dony Mosquera	7.254.679	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Brayan Castillejo	1.092.942.636	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Marzo	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Danilo Rodas	1.056.778.400	Aux. Vial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Marzo	Dafly Gallego	98.504.211	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	Comfaboy	10/03/2025	12/03/2025
Marzo	Santiago Moreno	1.002.703.125	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Proteccion	Comfaboy	27/02/2025	14/03/2025
Marzo	Cristobal Olarte	7.250.781	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	13/03/2025	15/03/2025
Marzo	Jorge García	1.056.788.372	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	13/03/2025	15/03/2025
Marzo	Manuel Osorio	98555013	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/03/2025	27/03/2025

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PERIODO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION	INGRESO	RETIRO
Abril	David Ernezto Meza	1.085.690.317	Ing. Residente	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Abril	Julieth Estefania Romero	1.019.118.175	Profesional Ambiental	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Gina liliana reyes	1136884610	Apoyo SST				Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Maryorly Gutierrez Hernández	1.056.779.985	Aux.Administrativo	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	12/02/2025	N/A
Abril	Héctor Julio Osorio	7.252.282	Oficial	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/02/2025	03/04/2025
Abril	Luis Eduardo Rodriguez	70.631.071	Oficial	Positiva	Sura	Porvenir	Comfaboy	20/02/2025	N/A
Abril	Nilson Jaramillo	7.253.074	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Óscar Alonso Sepúlveda	7.251.979	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	27/02/2025	03/04/2025
Abril	Dony Mosquera	7.254.679	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Brayan Castillejo	1.092.942.636	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	6/03/2025	N/A
Abril	Shirley Rapelo	1.056.778.562	Aux. Vial	Positiva	Famisanar	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Danilo Rodas	1.056.778.400	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	27/02/2025	N/A
Abril	Dafly Gallego	98.504.211	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	Comfaboy	10/03/2025	03/04/2025
Abril	Cristobal Olarte	7.250.781	Obrero	Positiva	Famisanar	Colpensiones	Comfaboy	13/03/2025	03/04/2025
Abril	Jorge García	1.056.788.372	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	13/03/2025	03/04/2025
Abril	Manuel Osorio	98555013	Obrero	Positiva	Nueva Eps	Porvenir	Comfaboy	25/03/2025	03/04/2025

LOCALIZACION: Puerto Boyacà, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

CONTRATISTA:

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

DISEÑO DE MEZCLAS PARA CONCRETO ESTRUCTURAL DE 210 Kg/cm² (3000 PSI)

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

Presentó:

GCCM SAS

FEBRERO

2025

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

1. Estimación de la resistencia promedio requerida.

Se construirá una obra que exige resistencias reales a la compresión a los 28 días de 210 kg/cm².

Resistencia a la compresión promedio requerida cuando no se dispone de datos para establecer una desviación estándar	
Resistencia a la compresión especificada f'c (Kg/cm2)	Resistencia a la compresión requerida promedio f'c (Kg/cm2)
Menos de 210	f'c+70
210 a 350	f'c+85
mayor a 350	f'c+100

Resistencia promedio f'c = 210 Kg/cm²

2. Elección del asentamiento.

Para este tipo de construcción se manejará un asentamiento de 3" a 4", concreto estructural.

3. Caracterización del agregado grueso y fino

- ✓ El agregado grueso utilizado es un material triturado 1.1/2" obtenido de la fuente Cantera Rodrigo Gil.
- ✓ El agregado fino para este diseño tiene unas características de material tamizado, de regular gradación, es arena clasificada pasa 1", posee un módulo de finura de 3,5 ; sin contenidos de arcillas y visibilidad de materia orgánica obtenido de la fuente Cantera Rodrigo Gil.

Características físicas de los agregados.

Características	Agregado fino	Agregado grueso
PE	2,66	2,42
ABS %	0,81	1,81
%W	11,33	8,92
Masa suelta	2168,75	2623,75

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

4. Cálculo del agua de mezclado y el contenido de aire.

Según tablas del método ACI para concretos sin aire incorporado, la cantidad de agua y de aire para un TMN de 1.1/2" y un asentamiento de 3" a 4" es de 181 litros y 1 %.

5. Selección de la relación agua/cemento w/c.

Teniendo el valor de w/c para la resistencia f'c = 210 Kg/cm^2.

Tenemos x = 0,6 w/c

6. Cálculo del contenido de cemento.

El cemento requerido es igual al contenido estimado de agua de mezclado (4to paso), divido entre la relación agua/cemento (5to paso), de la siguiente manera:

C = cantidad de agua / relación agua cemento

Donde C = cantidad de cemento (Kg/m^3)

C = 301,7 Kg/m^3 **El tipo de cemento usado es HOLCIM de uso general de 50 kg.**

7. Estimación del contenido de agregado grueso y fino.

Para un TMN de 1.1/2" y un módulo de finura del agregado fino de 3,5 tenemos un volumen de agregado grueso y fino producto de la combinación para la curva fuller.

Método Fuller:

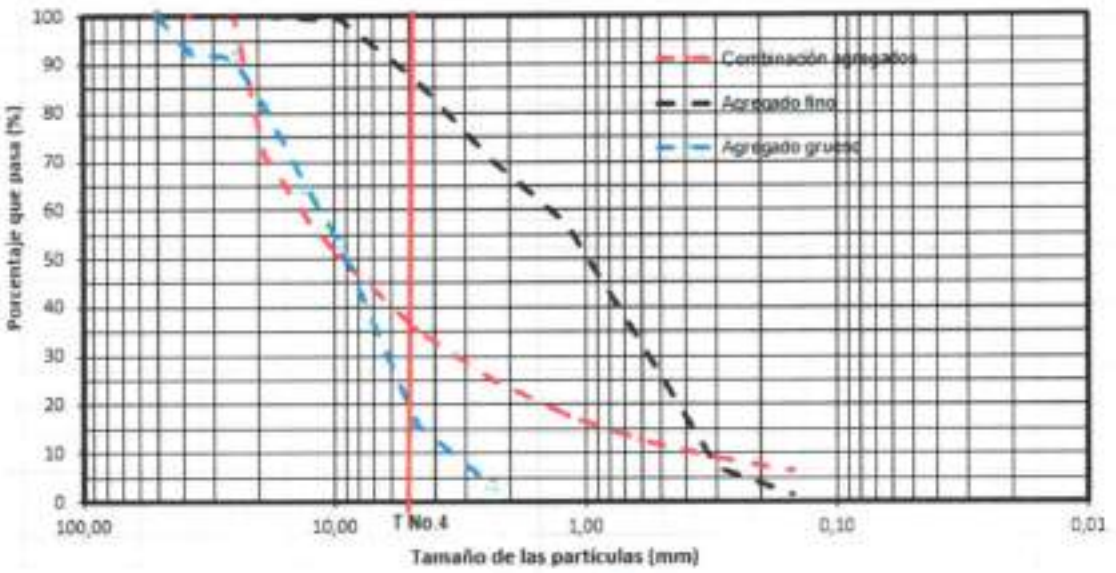
Este método es general y se aplica cuando los agregados no cumplan con la norma ASTM C 33. Así mismo se debe usar para dosificaciones con más de 300 kg de cemento por metro cubico de concreto y para tamaños máximos del agregado grueso comprendido entre 200 mm (3/4") y 50 mm (2").

La relación arena/agregado, el volumen absoluto, se determina gráficamente:

- Se dibujan las curvas granulométricas de los 2 agregados.
- En el mismo papel, se dibuja la parábola de Füller (Ley de Füller).
- Por la malla N° 4 trazamos una vertical la cual determinará en las curvas trazadas 3 puntos.

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

Figura 1. Proporcionamiento de agregados. Método de Füller.



Cálculo de volumen absoluto de los agregados.

Curva	Factor	% Pasa No.4	% Vol. Absoluto	Vol. Agregados (m3)	Volumen (m3)
Agregado fino	A	86,8	27,75	0,72	0,200
Agregado grueso	B	15,92	72,25		0,519
Combinación	C	35,59			

$$Vol\ agregados = 1 - (\text{Va} + \text{Vagua} + \text{Vc})$$

Obtenidos los volúmenes de agregado fino y grueso dentro de un metro cúbico de concreto, calculamos los pesos de agregado fino y grueso para un metro cúbico de concreto:

$$Peso\ agregado\ fino\ \left(\frac{kg}{m3}\right) = (Vol.\ agregado)(Peso\ especifico\ del\ agregado)$$

$$Peso\ agregado\ fino\ \left(\frac{kg}{m3}\right) = 532\ kg$$

$$Peso\ agregado\ grueso\ \left(\frac{kg}{m3}\right) = 1255{,}98\ kg$$

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

8. Ajuste por humedad del agregado.

Peso húmedo agregados.

$$WhA = peso\ agregados * (1 + porcentaje\ de\ humedad) = WAg * (1 + \frac{\%w}{100})$$

Peso húmedo agregado grueso.

$$WhAg = 1369{,}25\ kg$$

Peso húmedo agregado fino.

$$WhAf = 590{,}89\ kg$$

Contribución de agua en agregados.

$$peso\ agregados = peso\ agregado\ humedo * (\%w - \%absorción) * 100$$

$$Wagua\ Ag = +4{,}3\ Litros$$

$$Wagua\ Af = +22{,}75\ Litros$$

$$Wagua\ total = 27{,}05\ Litros$$

Cantidad de agua final en la mezcla.

$$Wagua\ total\ en\ la\ mezcla = 181\ Litros - 27{,}05\ litros = 153{,}95\ Litros$$

10. Dosificaciones de mezclas para pruebas de resistencia a la compresión.

Para 3000 PSI

Dosificación en pesos húmedos y en volumen calculado para un M3.

DOSIFICACIÓN POR PESO HUMEDO Y VOLUMEN						
Descripción	Peso kg	Densidad kg/m3	Volumen m3	Volumen suelto m3	DOSIFICACIÓN EN PESO	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN
Cemento	301,67	3150	0,10	0,28	1,00	1,00
Arena	772,00	2660	0,29	0,50	2,56	1,77
Triturado	1181,68	2420	0,49	0,64	3,92	2,24
Agua	181,00	1000	0,18	0,18	0,60	4,36

LOCALIZACION: Puerto Boyacá, Boyacá
FECHA: Febrero de 2025
SOLICITANTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

- Se recomienda verificar un asentamiento de 3" a 4".
- El agua para mezclado in situ debe ser potable para así garantizar la resistencia de diseño.
- Se recomienda medir en campo el volumen de un bulto de cemento HOLCIM uso general de 50 kg, para realizar una dosificación correcta.

Atentamente;

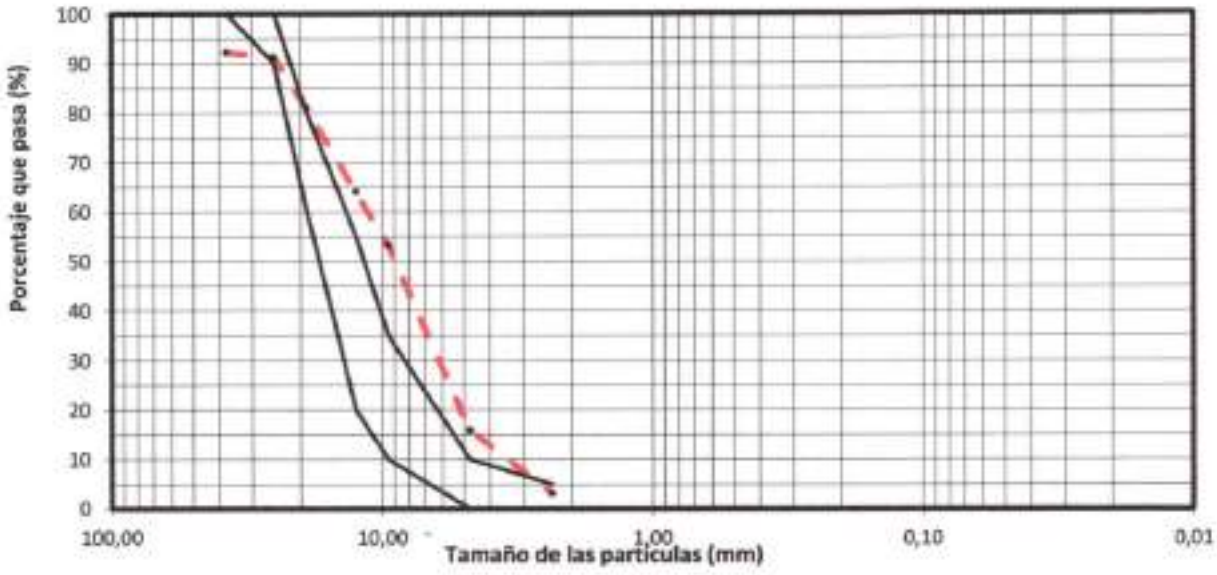
Ricardo Castilla Duran
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUESO
NORMA INV E-213 - 13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
DESCRIPCION	Triturado tamaño TMN 1 1/2"		
LOCALIZACION	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	FECHA	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	EGAG013SGS

MASA INICIAL SECA (g)				3725,3	Articulo 630-13	
MASA SECA DESPUES DE LAVADA (g)				3718,6	Tabla 630-4 AG -38	
Tamiz		Masa Retenida (g)	% Retenido	% Que Pasa	Limites	
Pulgadas	mm				Inferior	Superior
1.1/2"	37,50	285,8	7,67	92,33	100	100
1"	25,00	39,2	1,05	91,28	90	100
3/4"	19,00	382,1	10,26	81,02	N.A	N.A
1/2"	12,50	632,1	16,97	64,05	25	60
3/8"	9,50	405,8	10,89	53,16	N.A	N.A
No.4	4,75	1387,1	37,23	15,92	0	10
No. 8	2,36	476,7	12,80	3,13	0	5



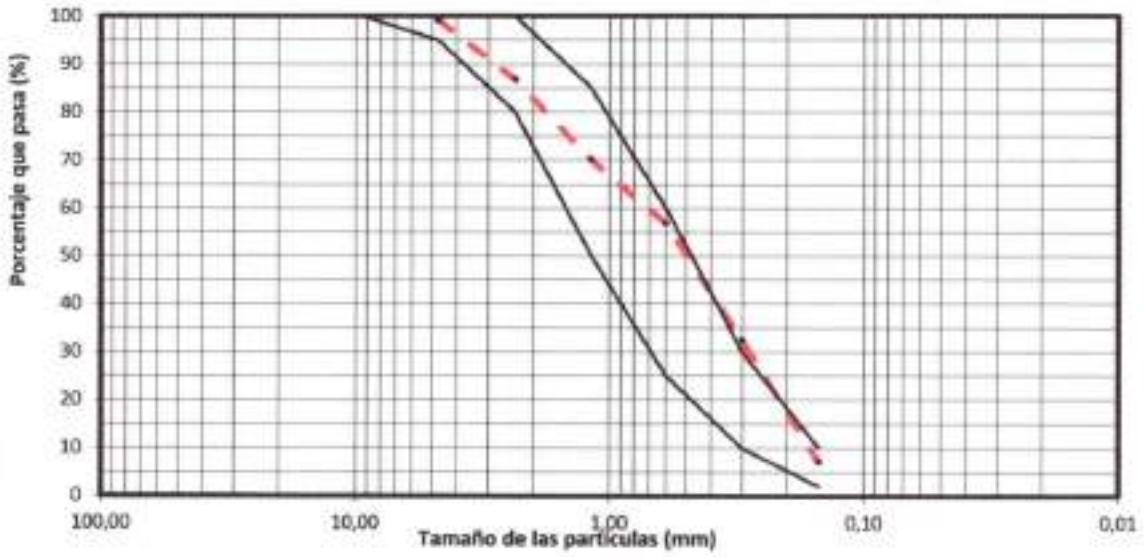
RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO FINO
NORMA INV E-213 - 13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
DESCRIPCION	Arena de grano medio		
LOCALIZACION	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	FECHA	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.	CODIGO	EGAF014SGS

MASA INICIAL SECA (g)		3163,0	M.F	Rango	Articulo 630-13	
MASA SECA DESPUES DE LAVADA (g)		3151,6	3,5	2.5 - 3.0	Tabla 630-2	
Tamiz		Masa Retenida (g)	% Retenido	% Que Pasa	Limites	
Pulgadas	mm				Inferior	Superior
1"	25,00	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,00	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2"	12,50	18,1	0,6	99,4	100	100
3/8"	9,50	6,9	0,2	99,2	100	100
No. 4	4,75	391,5	12,4	86,8	95	100
No. 8	2,36	529,6	16,7	70,1	80	100
No. 16	1,18	419,0	13,2	56,8	50	85
No. 30	0,60	770,4	24,4	32,5	25	60
No. 50	0,30	802,6	25,4	7,1	10	30
No. 100	0,15	183,5	5,8	1,3	2	10
No. 200	0,08	29,0	0,9			



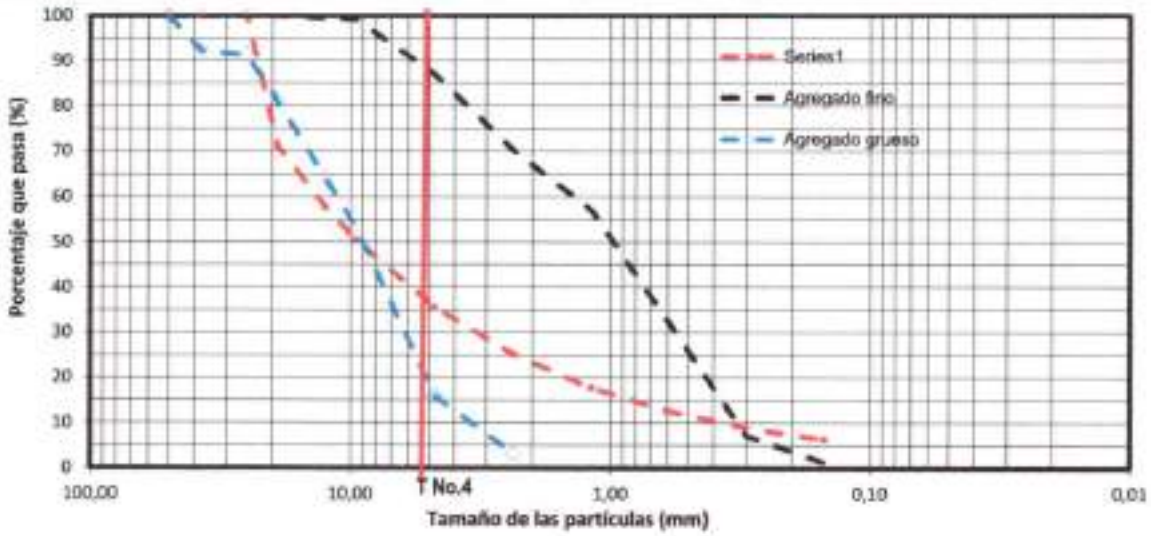
RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUES FINO NORMA INV E-213 -13

OBJETO	CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL PARA LA POBLACION NARP DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÀ -BOYACÀ		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
DESCRIPCION	Combinación de agregados		
LOCALIZACION	Puerto Boyacá, Boyacà	FECHA	26/02/2025
FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO	EGAC029SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S		

Tamiz		% AGREGADO	% AGREGADO	COMBINACIÓN	OBSERVACIONES
Pulgadas	mm	GRUESO	FINO	FULLER	
2"	50,00	100,00	100,00	100,00	
1.1/2"	37,50	92,33	100,00	100,00	
1"	25,00	91,28	100,00	100,00	
3/4"	19,00	81,02	100,00	71,18	
1/2"	12,50	64,05	99,43	57,74	
3/8"	9,50	53,16	99,21	50,33	
No. 4	4,75	15,92	86,83	35,59	Se utilizó la combinación de fuller para determinar las proporciones de cada agregado
No. 8	2,36	3,13	70,09	25,09	
No. 16	1,18		56,84	17,74	
No. 30	0,60		32,48	12,65	
No. 50	0,30		7,11	8,94	
No. 100	0,15		1,31	6,32	
No. 200	0,08				
P. No.200					



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN EN AGREGADOS GRUESOS Y FINOS NORMA I.N.V.E 222 Y 223 -13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	FECHA	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	EGEA015SGS

PESO ESPECIFICO Y ABSORCIÓN AGREGADOS GRUESOS

PRUEBA Nº			
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	1231,4		
B: Masa al aire de la muestra saturada y superficialmente seca, g	1253,7		
C: Masa aparente de la muestra saturada en agua, g	723,5		
Densidad Relativa (Gravedad Especifica)SH	2,32		
Densidad Relativa (Gravedad Especifica) en condición saturada y superficialmente seca(SSS)	2,36		
Densidad Relativa Aparente (Gravedad Especifica Aparente)	2,42		
% Absorción	1,81		

Soluciones Profesionales

PESO ESPECIFICO Y ABSORCIÓN AGREGADOS FINOS

PRUEBA Nº	1	2	Promedio
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	298,0	297,2	
B: Masa del picnómetro aforado lleno de agua, g	635	635	
C: Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua, g	821,0	820,5	
S: Masa de la muestra saturada parcialmente seca, g	300,0	300,0	
Gravedad especifica SH	2,61	2,60	**2,60**
Gravedad especifica SSS	2,63	2,62	**2,63**
Gravedad especifica aparente	2,66	2,66	**2,66**
% Absorción	0,67	0,94	**0,81**

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

CONTENIDO DE HUMEDAD
NORMA I.N.V.E 135 -13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	Fecha	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	ECHA016SGS

CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADOS GRUESOS

PRUEBA Nº	1						
Recipiente Nº	2						
Peso del recipiente. P1 (grs.)	243,7						
Peso recipiente+suelo húmedo. P2 (grs.)	4301,2						
Peso recipiente+suelo seco. P3 (grs.)	3969,0						
Peso del suelo seco (grs.)	3725,3						
Peso del agua (grs.)	332,2						
Contenido de humedad (w%)	8,92%						

CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADOS FINOS

PRUEBA Nº	1						
Recipiente Nº	3						
Peso del recipiente. P1 (grs.)	235,5						
Peso recipiente+suelo húmedo. P2 (grs.)	3757,0						
Peso recipiente+suelo seco. P3 (grs.)	3398,5						
Peso del suelo seco (grs.)	3163,0						
Peso del agua (grs.)	358,5						
Contenido de humedad (w%)	11,33%						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJES DE VACÍOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO NORMA I.N.V.E 217 - 13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
PROYECTO	Diseño de mezclas 3000 PSI		
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá		
FUENTE	RODRIGO GIL	Fecha	26/02/2025
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	CODIGO	EDAS017SGS

MASA UNITARIA AGREGADO FINO

PRUEBA N°	1	2	Promedio			
W Recipiente + Material Suelto gr	6882,0	6770,0				
W Recipiente gr	4661,0	4653,5				
W Material Suelto gr	2221,0	2116,5				
Volumen Recipiente cm3	1634,5	1570,8				
Masa Unitaria Suelta gr/cm3	**1,359**	**1,347**	**1,353**			
W Recipiente + Material Compacto gr	7489,0	7235,0				
W mMaterial Compacto gr	2828,0	2581,5				
Masa Unitaria Compacta gr/cm3	**1,730**	**1,643**	**1,687**			

MASA UNITARIA AGREGADO GRUESO 1 1/2"

PRUEBA N°	1	2	Promedio			
W Recipiente + Material Suelto gr	7361,0	7201				
W Recipiente gr	4661,0	4653,5				
W Material Suelto gr	2700,0	2547,5				
Volumen Recipiente cm3	1634,5	1570,80				
Masa Unitaria Suelta gr/cm3	**1,652**	**1,622**	1,637			
W Recipiente + Material Compacto gr	7618,5	7495,40				
W mMaterial Compacto gr	2957,5	2841,90				
Masa Unitaria Compacta gr/cm3	**1,809**	**1,809**	1,809			

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RELACIONES DE HUMEDAD-MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
NORMA I.N.V. E-142-13 - METODO C

PROYECTO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	CODIGO ENSAYO	EDPM003SGS
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyaca, Boyacá	FECHA ENSAYO	10/03/2025
FUENTE	Cantera Veracruz	PARA	SUBBASE GRANULAR
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S		

ENSAYO DE COMPACTACION: Proctor Modificado		METODO DE ENSAYO	C	% RETENIDO TAMIZ 3/4"
VOLUMEN MOLDE (cm3)	2095,22	MASA MOLDE (g)	2750	27,97

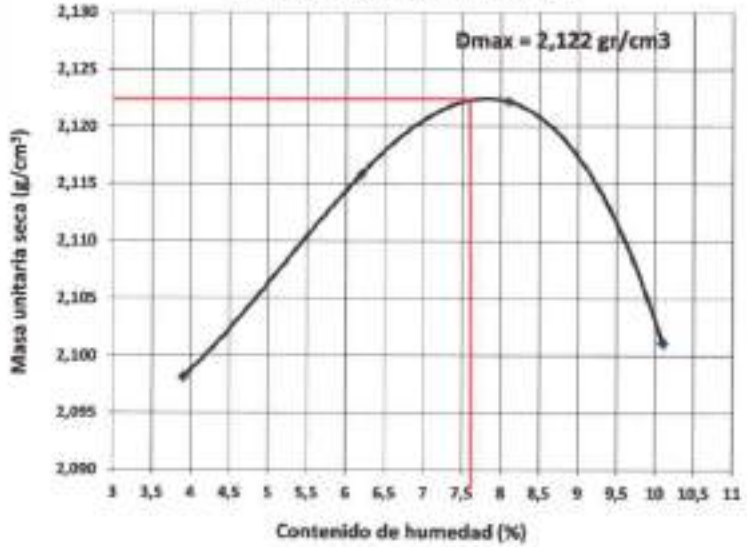
CALCULO DE LA MASA UNITARIA

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4
Masa suelo húmedo	g	6000	6000	6000	6000
Masa suelo seco	g	5769,23	5769,23	5769,23	5769,23
Humedad deseada	%	4	6	8	10
Cantidad de agua adicional	cm3	0,00	115,38	230,77	346,15
Masa suelo húmedo + molde	g	7317,5	7458	7556,6	7597
Masa suelo húmedo	g	4567,5	4708	4806,6	4847
Masa unitaria húmeda	g/cm³	2,180	2,247	2,294	2,313
Masa unitaria seca	g/cm3	2,098	2,116	2,122	2,101

CALCULO DE LA HUMEDAD DE COMPACTACIÓN

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4	Natural
Masa de recipiente	g	60,6	109,0	60,6	109	28,8
Masa recipiente + suelo húmedo	g	306,2	456,0	320,2	433,4	401,8
Masa recipiente + suelo seco	g	297,0	435,8	300,8	403,6	387,3
Masa de agua	g	9,2	20,2	19,4	29,8	14,5
Masa de suelo seco	g	236,4	326,8	240,2	294,6	358,5
Contenido de humedad	%	3,9	6,2	8,1	10,1	4,0

RELACION HUMEDAD-DENSIDAD



RELACION HUMEDAD-DENSIDAD	
Masa agregado total	43100
Masa agregado pasa 3/4"	31043
Masa agregado retenido 3/4"	12057
% agregado grueso	27,97
% agregado fino	72,03
Densidad Máxima (g/cm³)	**2,122**
Humeda Óptima (%)	**7,6**
Humedad Natural (%)	**4,00**
Gravedad especifica SSS	**2,55**

Ing. Ricardo Castilla Duran
MP: 54202-363724 NTS

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RELACIONES DE HUMEDAD-MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
NORMA I.N.V. E-142-13 - METODO C

PROYECTO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	CODIGO ENSAYO	EDPM003SGS
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA ENSAYO	10/03/2025
FUENTE	Cantera Veracruz	PARA	AFIRMADO
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S		

ENSAYO DE COMPACTACION: Proctor Modificado		METODO DE ENSAYO	C	% RETENIDO TAMIZ 3/4"
VOLUMEN MOLDE (cm3)	2096,22	MASA MOLDE (g)	2789	7,09

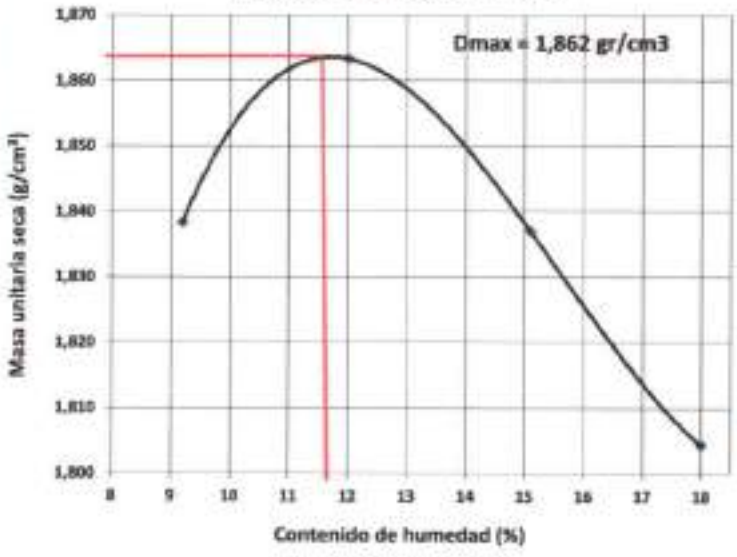
CALCULO DE LA MASA UNITARIA

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4
Masa suelo humedo	g	6000	6000	6000	6000
Masa suelo seco	g	5071,85	5071,85	5071,85	5071,85
Humedad deseada	%	12	15	9	18
Cantidad de agua adicional	cm3	0,00	0,00	0,00	0,00
Masa suelo húmedo + molde	g	7161,5	7219	6995	7250
Masa suelo húmedo	g	4372,5	4430	4206	4461
Masa unitaria húmeda	g/cm³	2,087	2,114	2,007	2,129
Masa unitaria seca	g/cm3	1,863	1,837	1,838	1,804

CALCULO DE LA HUMEDAD DE COMPACTACION

DETERMINACIÓN	No.	1	2	3	4	Natural
Masa de recipiente	g	109,0	60,6	109,0	60,8	170,6
Masa recipiente + suelo húmedo	g	430,3	345,7	424,5	325,2	801,1
Masa recipiente + suelo seco	g	395,8	308,2	398,0	284,8	703,5
Masa de agua	g	20,2	19,4	29,8	40,4	97,6
Masa de suelo seco	g	326,8	240,2	294,6	224,2	532,7
Contenido de humedad	%	12,0	15,1	9,2	18,0	18,3

RELACION HUMEDAD-DENSIDAD



RELACION HUMEDAD-DENSIDAD	
Masa agregado total	23280
Masa agregado pasa 3/4"	21630
Masa agregado retenido 3/4"	1650
% agregado grueso	7,09
% agregado fino	92,91
Densidad Máxima (g/cm³)	**1,862**
Humeda Óptima (%)	11,8
Humedad Natural (%)	**18,30**

Ing. Ricardo Castilla Duran
MP: 54202-363724 NTS

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	26/03/2025
SOLICITANTE	GPM MNTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT/12503

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 8						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6800,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3164,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso específico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,22%						
Peso de arena total usada (grs.)	3636,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	2035,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,408						
Volumen del hueco (cm3)	1444,89						
Peso del material extraido humedo (grs.)	3238,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,78%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2995,8						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,074						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,138						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,80%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	97,0%						
% DE COMPACTACION ESPECI FICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,10%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,06%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	8,06%						
Numero de resultados n	1						
Constante fi	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,0%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote Vi(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54353-165724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACA, BOYACÁ	FECHA	1/04/2025
SOLICITANTE	GPM MINTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	SDT312SGS

PRUEBA No.	1	2					
AREA	GQ 7	GQ 5					
ABSCISA	N/A	N/A					
COSTADO	N/A	N/A					
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6718,0	6626,0					
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3156,0	3398,0					
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,56	32,50					
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11	32,18					
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500	2,500					
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,27%	1,22%					
Peso de arena total usada (grs.)	3862,0	3228,0					
Constante del cono	1571	1572					
Peso de arena en el hueco (grs.)	1991,0	1656,0					
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409	1,409					
Volumen del hueco (cm3)	1413,08	1175,30					
Peso del material extraído humedo (grs.)	3106,8	2672,6					
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,73%	98,78%					
Peso del material extraído seco (grs.)	2880,8	2466,4					
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,039	2,098					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122	2,122					
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,126	2,126					
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%	7,60%					
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	95,9%	98,7%					
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%	95%					
VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE					
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	7,80%	8,40%					
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,80%	1,00%					
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,70%	8,34%					
Numero de resultados n	2						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,3%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54262-063724 STS
Esp. Gestación Ambiental

NIT: 901.297.053-6
CEL: 3158019744-3118474554

ENSAYO DENSIDAD EN EL TERRENO NORMA I.N.V. E – 161 – 13

GCCM SAS

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACA, BOYACA	FECHA	7/04/2021
SOLICITANTE	GPM MINTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	ECT913SO3

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 4						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6537,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3122,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,37%						
Peso de arena total usada (grs.)	3415,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1844,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1308,73						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2868,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,63%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2874,5						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,044						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,126						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	96,1%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,80%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,80%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,90%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	96,1%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 08202-063724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	8/04/2025
SOLICITANTE	GPM MINTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDTI/25/08

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 8						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6450,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3134,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,39%						
Peso de arena total usada (grs.)	3352,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1781,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1264,00						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2836,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,61%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2832,8						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,082						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,132						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,136						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,46%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	97,9%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	7,78%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,00%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,60%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,9%						
Desviacion estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP. 54282-360724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACA, BOYACA	FECHA	14/04/2025
SOLICITANTE	GPM MINTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT0125G8

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 2						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6630.0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3143.0						
Peso de los retenidos en 3/4" (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4" seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2.500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,40%						
Peso de arena total usada (grs.)	3357.0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1766.0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1.409						
Volumen del hueco (cm3)	1267,67						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2927,5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,60%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2913,2						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,662						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,128						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	98,9%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,20%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,80%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	8,10%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra X/n	98,9%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote X(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 94202-383734 NTS
Esp. Gestionis Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	15/04/2020
SOLICITANTE	GPN MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	RDT012503

PRUEBA No.	1	2	3				
AREA	AN 1	AN 2	GG 3				
ABSCISA	N/A	N/A	N/A				
COSTADO	N/A	N/A	N/A				
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6410,0	6311,0	6231,0				
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3100,0	3003,0	2958,0				
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50	32,50	20,50				
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	38,11	32,18	20,30				
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500	2,500	2,500				
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,43%	1,18%	0,70%				
Peso de arena total usada (grs.)	3308,0	3308,0	3273,0				
Constante del cono	1571	1571	1571				
Peso de arena en el hueco (grs.)	1737,0	1737,0	1702,0				
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409	1,409	1,409				
Volumen del hueco (cm3)	1232,79	1232,79	1207,66				
Peso del material extraido humedo (grs.)	2761,5	2751,5	2738,5				
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,57%	98,82%	99,25%				
Peso del material extraido seco (grs.)	2581,7	2638,3	2529,5				
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2,078	2,089	2,093				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2,122	2,122	2,122				
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2,127	2,126	2,124				
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%	7,60%	7,60%				
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	97,7%	98,9%	98,5%				
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%	95%	95%				
VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	7,80%	8,40%	8,30%				
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,90%	1,00%	1,80%				
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,70%	8,30%	8,20%				
Numero de resultados n	3						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	97,7%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363734 MTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativo	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	24/04/2025
SOLICITANTE	GPN MNTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	SUB-BASE	CODIGO	EDT312/G02

PRUEBA No.	1						
AREA	GG 1						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6980.0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3178.0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	38.90						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	38.11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2.630						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1.38%						
Peso de arena total usada (grs.)	3402.0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1831.0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1.409						
Volumen del hueco (cm3)	1299.50						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2870.5						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98.62%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2857.9						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	2.048						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	2.122						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	2.126						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	7,60%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	96,3%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,09%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,09%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	7,99%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	96,2%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(F)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 562/2-283724 NTS
Esp. Gestencia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

TIPO DE OBRA	Recreativa	LOCALIZACIÓN	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	FECHA	19/03/2025
SOLICITANTE	GPM MNTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	MATERIAL	AFIRMADO	CODIGO	EDT012503

PRUEBA No.	1						
AREA	PAD. SERVICIOS						
ABSCISA	N/A						
COSTADO	N/A						
Peso de frasco + arena inicial (grs.)	6490,0						
Peso de frasco + arena restante (grs.)	3118,0						
Peso de los retenidos en 3/4 " (grs.)	39,50						
Peso de los retenidos en 3/4 " seco (grs.)	39,11						
Peso especifico SSS. Material retenido en 3/4"	2,500						
Porcentaje de material retenido en 3/4" seco	1,55%						
Peso de arena total usada (grs.)	3372,0						
Constante del cono	1571						
Peso de arena en el hueco (grs.)	1801,0						
Densidad de la arena (grs/cm3)	1,409						
Volumen del hueco (cm3)	1278,21						
Peso del material extraido humedo (grs.)	2542,6						
Porcentaje de material pasa 3/4" seco	98,45%						
Peso del material extraido seco (grs.)	2346,5						
DENSIDAD DEL MATERIAL (grs/cm^3)	1,835						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (grs/cm^3)	1,862						
DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA DEL MATERIAL (grs/cm3)	1,869						
% DE HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	11,80%						
% DE COMPACTACION DEL TERRENO	98,2%						
% DE COMPACTACION ESPECIFICADO	95%						
VERIFICACION	CUMPLE						
CONTENIDO DE HUMEDAD PASA 3/4"	8,40%						
CONTENIDO DE HUMEDAD RETENIDO 3/4"	1,00%						
CONTENIDO DE HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES	8,39%						
Numero de resultados n	1						
Constante K	1,177						
Valor promedio de la muestra Vm	98,2%						
Desviación estandar de la muestra	-						
Promedio Estimado del lote V(P)	-						

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 94202-363724 NTS
Esp. Gestoncia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

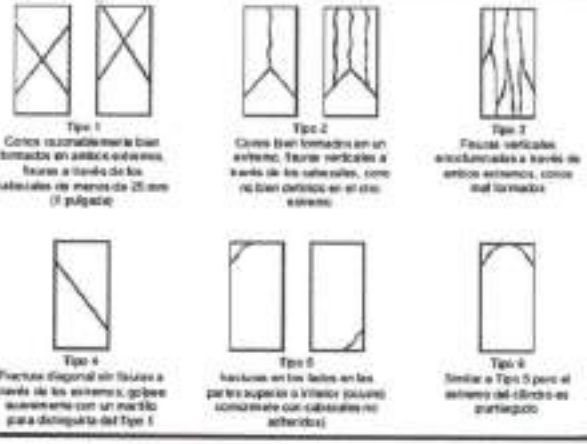
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	CONCRETO 3000 PSI	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	1/03/2025
ESTRUCTURA	Urbanismo	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia			
Descripcion de la muestra	CONCRETO 3000 PSI					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24				
Fecha Toma	26/02/2025	26/02/2025				
Fecha Rotura	1/03/2025	1/03/2025				
Diametro (cm)	15,00	15,00				
Carga (KN)	176,00	181,00				
Edad (dias)	3	3				
Resist Real (psi)	1444,02	1485,04				
Resitencia Proyectada (psi)	2406,69	2475,06				
Resistencia Real (Kg/Cm2)	101,08	103,95				
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	168,47	173,25				
Porcentaje resistencia a la comprensión	48,13	49,50	48,82			
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5				

Resistencia 3 dias > 40%

Resistencia 7 dias > 70%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

INFORME DE ENSAYOS Fisicoquímico - 12858-1 - FECHA DE EMISIÓN: 2025-03-18

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL	**Sede:**	NA
Municipio:	PUERTO BOYACA (BOYACA)	**Teléfono:**	
Dirección:		**Encargado de recibir al técnico:**	ANA BLANCO

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de muestra:	Agua Tratada (Potable)	**Recolectado por:**	GIOVANI GOMEZ- CRISTIAN RAMIREZ
Tipo de muestreo:	Simple	**Fecha y hora de recolección:**	2025-03-13, 13:15:00
Estado del tiempo:	Seco	**Fecha y hora de ingreso:**	2025-03-13, 18:00:00
Plan y/o procedimiento Muestreo:	P-PS-01; P-PS-02 y P-PS-03	**Temperatura de ingreso (°C):**	4,4
Código de la muestra:	12858-1	**Lugar/Punto de muestreo:**	PRODUCCION
Descripción de la muestras:	AGUA ENVASADA		

Observaciones: LOTE 1303 F.V 13-04-2025 18.47.31.00

RESULTADOS DE ENSAYOS Fisicoquímico

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma. referencia	Valor de referencia	Resultado	Conformidad	Fecha análisis
Temperatura (°C)**	SM 2550 B, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	No especifica	21,7	No aplica	2025-03-13
Determinación de pH (U de pH)**	Colorimétrico	Resolución 12186 de 1991	Rango6.5 a 9.0	7,8	Cumple	2025-03-13
Cloro residual libre (mgCl$_2$/L)**	Anlog. SM 4500-Cl2 G 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	Rango0.5 a 1.0	0,74	Cumple	2025-03-13
Color Verdadero (UPC)**	SM 2120 C, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	<=15	Aceptable 0,3	Cumple	2025-03-13
Determinación de Conductividad (µS/cm)*	SM 2510 B, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	No especifica	331	No aplica	2025-03-13
Determinación de Turbiedad (NTU)*	SM 2130 B, 24th Edition, 2023	Resolución 12186 de 1991	<=2.0	0.45	Cumple	2025-03-13

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | ISO: International Organization for Standardization | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | ND: No determinado | NC: No concluyente | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Notas aclaratorias:
Nota 1: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S, excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Nota 2: SEILAM S.A.S. no asume la responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados.
Nota 3: La referencia a la condición de acreditación de SEILAM S.A.S. con ONAC (ver *) no debe ni puede ser usada por los clientes en sus publicaciones.
*: Servicio de ensayo acreditado por ONAC. En SEILAM S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-LAB-042, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
**: Servicio de ensayo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
***: Servicio de ensayo subcontratado acreditado
****: Servicio de ensayo subcontratado no acreditado
Nota 4: Los resultados aplican a la muestra como se recibió en el laboratorio. Servicio de muestreo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
La regla de decisión aplicada es la regla Binaria con zona de seguridad w=U, conforme a ILAC-G8:09/2019, empleando una incertidumbre expandida con k=2. El laboratorio no emitirá ninguna declaración de conformidad en caso de que el resultado obtenido se encuentre cerca de los límites establecidos y la incertidumbre asociada ponga en duda la conformidad contra los requisitos establecidos. Dado que tanto el riesgo de aceptación falsa como el de rechazo falso pueden ser del 50%.

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

Jhon Faver Perez Jaramillo
Coordinación Fisicoquímico

Mónica Nieto Vargas
Dirección Técnica Fisicoquímico

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS - 12858-1

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

SEILAM S.A.S
SERVICIO TECNICO DE LABORATORIO Y VIGILANCIA EN METROLOGIA

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

INFORME DE ENSAYOS Microbiológico - 12858-2 - FECHA DE EMISIÓN: 2025-03-18

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL	**Sede:**	NA
Municipio:	PUERTO BOYACA (BOYACA)	**Teléfono:**	
Dirección:		**Encargado de recibir al técnico:**	ANA BLANCO

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de muestra:	Agua Tratada (Potable)	**Recolectado por:**	GIOVANI GOMEZ- CRISTIAN RAMIREZ
Tipo de muestreo:	Simple	**Fecha y hora de recolección:**	2025-03-13, 13:15:00
Estado del tiempo:	Seco	**Fecha y hora de ingreso:**	2025-03-13, 18:00:00
Plan y/o procedimiento Muestreo:	P-PS-01; P-PS-02 y P-PS-03	**Temperatura de ingreso (°C):**	4,4
Código de la muestra:	12858-2	**Lugar/Punto de muestreo:**	PRODUCCION
Descripción de la muestras:	AGUA ENVASADA		

Observaciones: LOTE 1303 F.V 13-04-2025 18.47.31.00

RESULTADOS DE ENSAYOS Microbiológico

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma. referencia	Valor de referencia	Resultado	Conformidad	Fecha análisis
Recuento de Heterótrofos (UFC/mL)**	SM 9215 B, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<=1	< 1	Cumple	2025-03-13
Recuento de Coliformes totales (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd 1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13
Recuento de Escherichia coli (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd 1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13
Pseudomonas Aeruginosa (UFC/100mL)**	SM 9213 E, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-03-13

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | ISO: International Organization for Standardization | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | ND: No determinado | NC: No concluyente | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Notas aclaratorias:
Nota 1: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S, excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Nota 2: SEILAM S.A.S. no asume la responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados.
Nota 3: La referencia a la condición de acreditación de SEILAM S.A.S. con ONAC (ver *) no debe ni puede ser usada por los clientes en sus publicaciones.
*: Servicio de ensayo acreditado por ONAC. En SEILAM S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-LAB-042, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
**: Servicio de ensayo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
***: Servicio de ensayo subcontratado acreditado
****: Servicio de ensayo subcontratado no acreditado
Nota 4: Los resultados aplican a la muestra como se recibió en el laboratorio. Servicio de muestreo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
La regla de decisión aplicada es la regla Binaria con zona de seguridad w=U, conforme a ILAC-G8:09/2019, empleando una incertidumbre expandida con k=2. El laboratorio no emitirá ninguna declaración de conformidad en caso de que el resultado obtenido se encuentre cerca de los límites establecidos y la incertidumbre asociada ponga en duda la conformidad contra los requisitos establecidos. Dado que tanto el riesgo de aceptación falsa como el de rechazo falso pueden ser del 50%.

Jenny López

Jenny M. López
Coordinación Microbiológico

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS - 12858-2

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años
Al servicio de la calidad

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-042

INFORME DE ENSAYOS Microbiológico - 12858-2 - FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-14

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL	**Sede:**	NA
Municipio:	PUERTO BOYACA (BOYACA)	**Teléfono:**	
Dirección:		**Encargado de recibir al técnico:**	ANA BLANCO

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de muestra:	Agua Tratada (Potable)	**Recolectado por:**	GIOVANI GOMEZ- CRISTIAN RAMIREZ
Tipo de muestreo:	Simple	**Fecha y hora de recolección:**	2025-04-10, 13:15:00
Estado del tiempo:	Seco	**Fecha y hora de ingreso:**	2025-04-10, 18:00:00
Plan y/o procedimiento Muestreo:	P-PS-01; P-PS-02 y P-PS-03	**Temperatura de ingreso (°C):**	4,4
Código de la muestra:	12858-2	**Lugar/Punto de muestreo:**	PRODUCCION
Descripción de la muestras:	AGUA ENVASADA		

Observaciones: LOTE 1303 F.V 13-04-2025 18.47.31.00

RESULTADOS DE ENSAYOS Microbiológico

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma. referencia	Valor de referencia	Resultado	Conformidad	Fecha análisis
Recuento de Heterótrofos (UFC/mL)**	SM 9215 B, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<=1	< 1	Cumple	2025-04-14
Recuento de Coliformes totales (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd-1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-04-14
Recuento de Escherichia coli (UFC/100mL)*	ISO 9308-1:2014 Amd-1:2016	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-04-14
Pseudomonas Aeruginosa (UFC/100mL)**	SM 9213 E, 24th Edition, 2023	Resolución 1407 de 2022	<1	< 1	Cumple	2025-04-14

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuniquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | ISO: International Organization for Standardization | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | ND: No determinado | NC: No concluyente | Se utiliza la coma [,] como separado decimal |

Notas aclaratorias:
Nota 1: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S, excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Nota 2: SEILAM S.A.S. no asume la responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados.
Nota 3: La referencia a la condición de acreditación de SEILAM S.A.S. con ONAC (ver *) no debe ni puede ser usada por los clientes en sus publicaciones.
*: Servicio de ensayo acreditado por ONAC. En SEILAM S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-LAB-042, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
**: Servicio de ensayo con trazabilidad y controles de calidad (no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
***: Servicio de ensayo subcontratado acreditada
****: Servicio de ensayo subcontratado no acreditada
Nota 4: Los resultados aplican a la muestra como se recibió en el laboratorio. Servicio de muestreo con trazabilidad y controles de calidad no están cubiertos por la acreditación de ONAC).
La regla de decisión aplicada es la regla Binaria con zona de seguridad w=U, conforme a ILAC-G8:09/2019, empleando una incertidumbre expandida con k=2. El laboratorio no omitirá ninguna declaración de conformidad en caso de que el resultado obtenido se encuentre cerca de los límites establecidos y la incertidumbre asociado ponga en duda la conformidad contra los requisitos establecidos. Dado que tanto el riesgo de aceptación falsa como el de rechazo falso pueden ser del 50%.

Jenny López

Jenny M. López
Coordinación Microbiológico

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS - 12858-2

Teléfono: (604) 4487845 - (+57) 3137978731
Carrera 81a No 30AA - 10 -Medellín/Antioquia
www.seilam.com - seilam.laboratorio@gmail.com - documentacion.seilam@outlook.es

MAS DE 50 años
Al servicio de la calidad

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

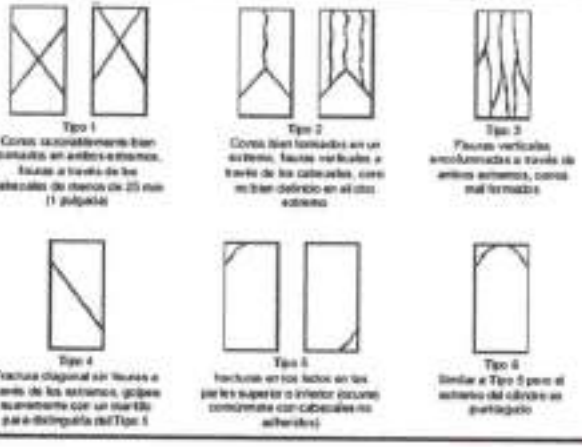
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	21/03/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia		
Descripcion de la muestra	piso				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24		
Fecha Toma	7/03/2025	7/03/2025	7/03/2025		
Fecha Rotura	14/03/2025	21/03/2025	4/04/2025		
Diametro (cm)	15	15	15		
Carga (KN)	266,00	300,40	371,0		
Edad (dias)	7	14	28		
Resist Real (psi)	2182,43	2464,67	3043,92		
Resitencia Proyectada (psi)	3637,39	4107,79	5073,20		
Resistencia Real (Kg/Cm2)	152,77	172,53	213,07		
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	254,62	287,55	355,12		
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,75	82,16	101,46		
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 5		

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1
Tipo 2
Tipo 3
Tipo 4
Tipo 5
Tipo 6

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

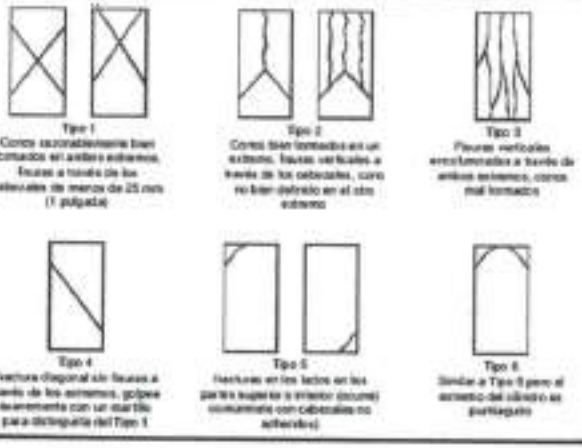
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	29/03/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC/108G3
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia			
Descripcion de la muestra	Bordillos					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	15/03/2025	15/03/2025	15/03/2025			
Fecha Rotura	22/03/2025	29/03/2025	12/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	271,00	303,50	0,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2223,46	2490,11	0,00			
Resitencia Proyectada (psi)	3705,76	4150,18	0,00			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	155,64	174,31	0,00			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	259,40	290,51	0,00			
Porcentaje resistencia a la compresión	74,12	83,00	0,00			
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5				

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

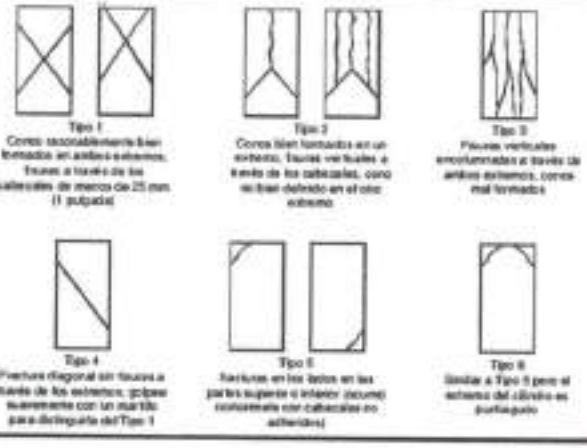
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	9/04/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECCO16SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia			
Descripcion de la muestra	piso					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	26/03/2025	26/03/2025	26/03/2025			
Fecha Rotura	2/04/2025	9/04/2025	23/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	276,00	308,60	0,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2264,48	2531,95	0,00			
Resitencia Proyectada (psi)	3774,13	4219,92	0,00			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	158,51	177,24	0,00			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	264,19	295,39	0,00			
Porcentaje resistencia a la comprensión	75,48	84,40	0,00			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5				

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

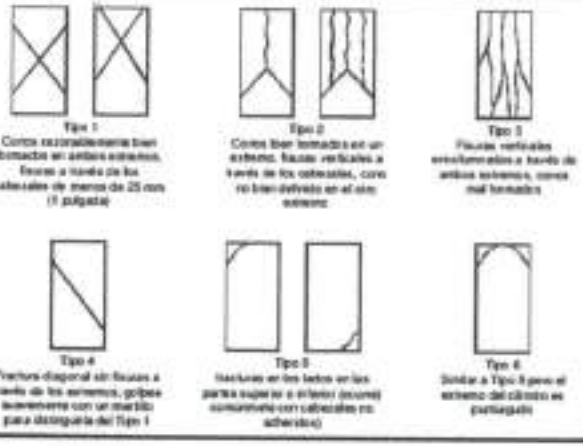
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	17/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillo	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010603
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	promedio de resistencia		
Descripcion de la muestra	Bordillo				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24		
Fecha Toma	3/04/2025	3/04/2025	3/04/2025		
Fecha Rotura	10/04/2025	17/04/2025	1/05/2025		
Diametro (cm)	15	15	15		
Carga (KN)	264,60	0,00	0,0		
Edad (dias)	7	14	28		
Resist Real (psi)	2170,95	0,00	0,00		
Resitencia Proyectada (psi)	3618,24	0,00	0,00		
Resistencia Real (Kg/Cm2)	151,97	0,00	0,00		
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	253,28	0,00	0,00		
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,36	0,00	0,00		
Tipo de falla	Tipo 3				

Resistencia 7 días > 70%

Resistencia 14 días > 80%



Tipo 1
Corte razonablemente bien formado en ambos extremos, fisuras a través de los cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)

Tipo 2
Cono bien formados en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo

Tipo 3
Fisuras verticales ensombrerados a través de ambos extremos, conos mal formados

Tipo 4
Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos, golpes suavemente con un martillo para distinguirla del Tipo 1

Tipo 5
Fracturas en los lados en las partes superior e inferior (encono) comunmente con cabezales no adheridos)

Tipo 6
Similar a Tipo 5 pero el extremo del cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

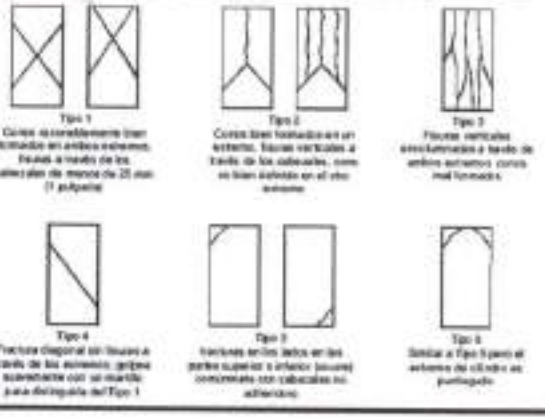
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	21/03/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECCD16SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	piso					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	7/03/2025	7/03/2025	7/03/2025			
Fecha Rotura	14/03/2025	21/03/2025	4/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	266,00	300,40	371,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2182,43	2464,67	3043,92			
Resitencia Proyectada (psi)	3637,39	4107,79	5073,20			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	152,77	172,53	213,07			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	254,62	287,55	355,12			
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,75	82,16	101,46			
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	29/03/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010BGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

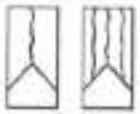
Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 8					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	15/03/2025	15/03/2025	15/03/2025			
Fecha Rotura	22/03/2025	29/03/2025	12/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	271,00	303,50	374,3			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2223,46	2490,11	3070,99			
Resitencia Proyectada (psi)	3705,76	4150,18	5118,32			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	155,64	174,31	214,97			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	259,40	290,51	358,28			
Porcentaje resistencia a la compresión	74,12	83,00	102,37			
Tipo de falla	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1
Corres oppositelamente bien formados en ambos extremos, fisuras a través de los cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)



Tipo 2
Corres bien formado en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo



Tipo 3
Fisuras verticales encolumnadas a través de ambos extremos, cono mal formado



Tipo 4
Fisuras diagonal sin fisuras a través de los extremos, grietas suavemente con un marcado para distinguirla del Tipo 1



Tipo 5
Fisuras en los lados en las partes superior o inferior (ocurre comunmente con cabezales no adheridos)



Tipo 6
Similar a Tipo 5 pero al extremo de cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

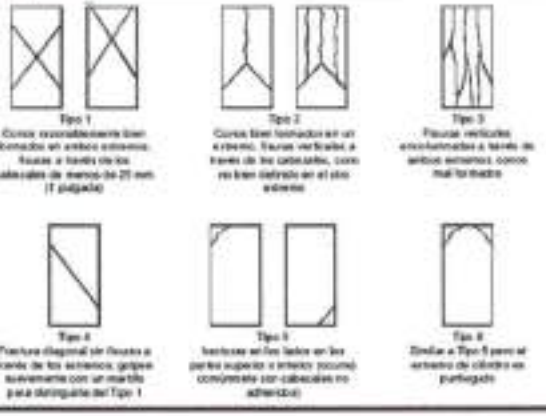
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	4/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010GS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra		Bordillos GQ 7				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	21/03/2025	21/03/2025	21/03/2025			
Fecha Rotura	28/03/2025	4/04/2025	18/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	262,00	299,00	369,3			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2149,61	2453,19	3029,97			
Resitencia Proyectada (psi)	3582,69	4088,64	5049,95			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	150,47	171,72	212,10			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	250,79	286,21	353,50			
Porcentaje resistencia a la comprensión	71,65	81,77	101,00			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

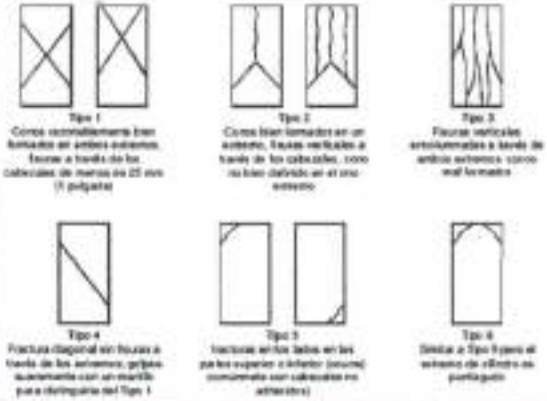
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	5/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 4					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24
Fecha Toma	22/03/2025	22/03/2025	22/03/2025	25/03/2025	25/03/2025	25/03/2025
Fecha Rotura	29/03/2025	5/04/2025	19/04/2025	1/04/2025	8/04/2025	22/04/2025
Diametro (cm)	15	15	15	15	15	15
Carga (KN)	267,00	300,60	370,4	269,00	302,00	3713
Edad (dias)	7	14	28	7	14	28
Resist Real (psi)	2190,64	2466,31	3039,00	2207,05	2477,60	30463,81
Resitencia Proyectada (psi)	3651,06	4110,52	5064,99	3678,41	4129,67	50773,01
Resistencia Real (Kg/Cm2)	153,34	172,64	212,73	154,49	173,45	2132,47
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	255,57	287,74	354,55	257,49	289,08	3554,11
Porcentaje resistencia a la comprensión	73,02	82,21	101,30	73,57	82,59	1015,46
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

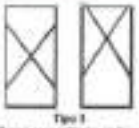
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	9/04/2025
ESTRUCTURA	piso	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECG010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

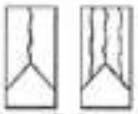
Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra		piso				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	26/03/2025	26/03/2025	26/03/2025			
Fecha Rotura	2/04/2025	9/04/2025	23/04/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	276,00	308,60	376,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2264,48	2531,95	3084,94			
Resitencia Proyectada (psi)	3774,13	4219,92	5141,57			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	158,51	177,24	215,95			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	264,19	295,39	359,91			
Porcentaje resistencia a la compresión	75,48	84,40	102,83			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos; fisuras a través de los cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)



Tipo 2
Conos bien formados en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo



Tipo 3
Fisuras verticales encontinuadas a través de ambos extremos sobre mal refrentado



Tipo 4
Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos; golpee suavemente con un martillo para distinguirla del Tipo 1



Tipo 5
fracturas en los lados en las partes superior o inferior (ocurre comúnmente con cabezales no adheridos)



Tipo 6
Similar a Tipo 5 pero el extremo de cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

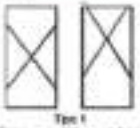
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	17/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillo	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

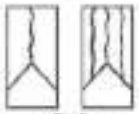
Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra		Bordillo CQ 5				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	3/04/2025	3/04/2025	3/04/2025			
Fecha Rotura	10/04/2025	17/04/2025	1/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	268,20	303,00	377,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2200,48	2486,00	3093,15			
Resitencia Proyectada (psi)	3667,47	4143,34	5155,25			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	154,03	174,02	216,52			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	256,72	290,03	360,87			
Porcentaje resistencia a la compresión	73,35	82,87	103,10			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1



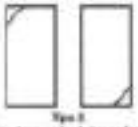
Tipo 2



Tipo 3



Tipo 4



Tipo 5



Tipo 6

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	23/04/2025
ESTRUCTURA		FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECO010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

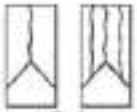
Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	Areas AN 1 y AN 2					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	9/04/2025	9/04/2025	9/04/2025			
Fecha Rotura	16/04/2025	23/04/2025	7/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	266,40	305,00	372,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2185,71	2502,41	3062,12			
Resitencia Proyectada (psi)	3642,86	4170,69	5086,87			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	153,00	175,17	213,65			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	255,00	291,95	356,08			
Porcentaje resistencia a la comprensión	72,86	83,41	101,74			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



Tipo 1
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos, fisuras a través de los cabezales de menos de 25 mm (1 pulgada)



Tipo 2
Conos bien formados en un extremo, fisuras verticales a través de los cabezales, cono no bien definido en el otro extremo



Tipo 3
Fisuras verticales encolumnadas a través de ambos extremos, conos mal formados



Tipo 4
Fractura diagonal sin fisuras a través de los extremos, golpes ocasionales con un martillo para distinguirla del Tipo 1



Tipo 5
Fracturas en los lados en las partes superior e inferior (usual) (usualmente con cabezales no adherido)



Tipo 6
Similar a Tipo 5 pero el extremo de cilindro es puntiagudo

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

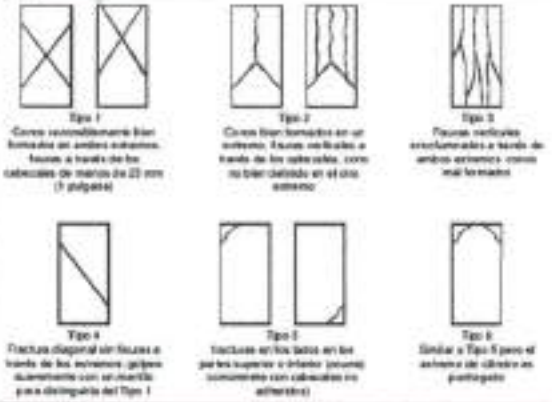
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	25/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3	4	5	6
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 2					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24
Fecha Toma	11/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	12/04/2025	12/04/2025	12/04/2025
Fecha Rotura	18/04/2025	25/04/2025	9/05/2025	19/04/2025	26/04/2025	10/05/2025
Diametro (cm)	15	15	15	15	15	15
Carga (KN)	269,00	306,00	374,0	268,00	300,50	371
Edad (dias)	7	14	28	7	14	28
Resist Real (psi)	2207,05	2510,62	3068,53	2198,84	2465,49	3043,92
Resitencia Proyectada (psi)	3678,41	4184,36	5114,22	3664,74	4109,15	5073,20
Resistencia Real (Kg/Cm2)	154,49	175,74	214,80	153,92	172,58	213,07
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	257,49	292,91	358,00	256,53	287,64	355,12
Porcentaje resistencia a la comprensión	73,57	83,69	102,28	73,29	82,18	101,46
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

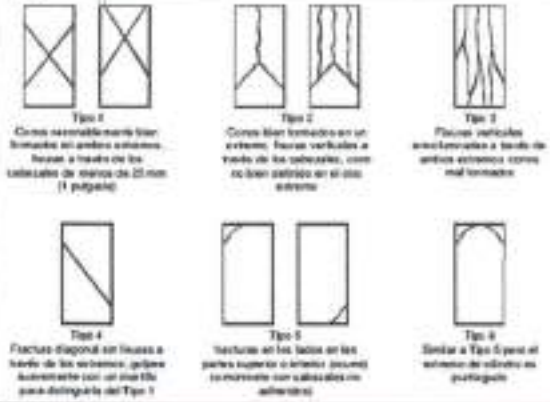
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	29/04/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra		bordillos GQ 3				
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	15/04/2025	15/04/2025	15/04/2025			
Fecha Rotura	22/04/2025	29/04/2025	13/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	270,00	307,00	375,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2215,25	2518,82	3076,74			
Resitencia Proyectada (psi)	3692,09	4198,04	5127,90			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	155,07	176,32	215,37			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	258,45	293,86	358,95			
Porcentaje resistencia a la comprensión	73,84	83,96	102,56			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

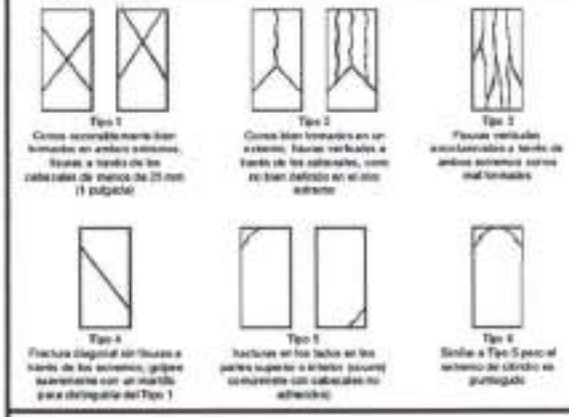
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	5/05/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECC010GGS
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	bordillos GQ 1					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24			
Fecha Toma	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025			
Fecha Rotura	28/04/2025	5/05/2025	19/05/2025			
Diametro (cm)	15	15	15			
Carga (KN)	265,00	300,10	372,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	2174,23	2462,21	3052,12			
Resitencia Proyectada (psi)	3623,71	4103,68	5086,87			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	152,20	172,35	213,65			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	253,66	287,26	356,08			
Porcentaje resistencia a la compresión	72,47	82,07	101,74			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

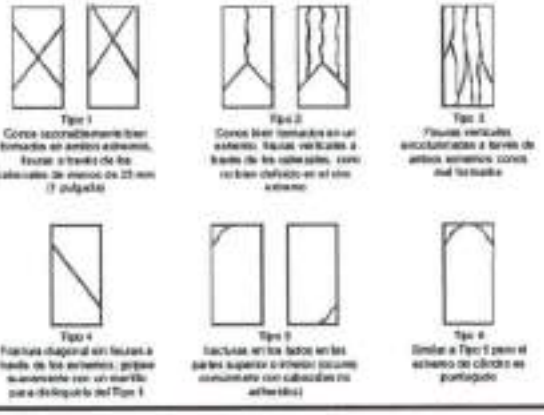
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA				
TIPO DE OBRA	Urbanismo	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	20/05/2025
ESTRUCTURA	Bordillos	FUENTE	RODRIGO GIL	CODIGO FORMATO	ECCNI9808
SOLICITANTE	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	3000 PSI

Prueba	1	2	3	4	5	6
Descripcion de la muestra	Bordillos GQ 6					
Dosificacion	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	1 : 1.77 : 2.24	2 : 1.77 : 2.24
Fecha Toma	6/05/2025	6/05/2025	6/05/2025	7/05/2025	7/05/2025	7/05/2025
Fecha Rotura	13/05/2025	20/05/2025	3/06/2025	14/05/2025	21/05/2025	4/06/2025
Diametro (cm)	15	15	15	15	15	15
Carga (KN)	262,00	298,00	369,0	266,00	300,50	373
Edad (dias)	7	14	28	7	14	28
Resist Real (psi)	2149,61	2444,98	3027,51	2182,43	2465,49	3060,33
Resitencia Proyectada (psi)	3582,69	4074,97	5045,85	3637,39	4109,15	5100,55
Resistencia Real (Kg/Cm2)	150,47	171,15	211,93	152,77	172,58	214,22
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	250,79	285,25	353,21	254,62	287,64	357,04
Porcentaje resistencia a la compresión	71,65	81,50	100,92	72,75	82,18	102,01
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5	Tipo 3	Tipo5	Tipo 5

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

INFORME TOPOGRAFICO

AREAS A INTERVENIR BARRIO CHAMBACU.

PUERTO BOYACA (BOYACA) 27/02/2025

ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ
TOPOGRAFO L.P No 01-15319

Tabla de contenido

INTRODUCCION 2

1. LOCALIZACION 2

2. OBJETIVOS 3

2.1. OBJETIVOS GENERALES 3

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3

3. RECURSO HUMANO 3

4. RECURSO TECNICO 3

5. METODOLOGIA 4

6. ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO 5

7. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO 6

8. LISTADO DE COORDENADAS LEVANTAMIENTO 6

INFORME DE TOPOGRAFIA

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LA LOCALIZACION DE AREAS A INTERNEVIR.

INTRODUCCION

Este producto topográfico contará de manera directa con la información altimétrica y planimétrica y mostrará su posición y distribución dentro de esta área, y será de importante ayuda en el momento de elaborar diagnósticos o estudios de diseño para cualquier tipo de construcción o modificación en este sector.

1. LOCALIZACION

Este proyecto se encuentra ubicado en el barrio chambacu, municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá.



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la localización y el replanteo en coordenadas XYZ de los ejes para la realización del proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar visita al sector, con el fin de evaluar procedimientos que se pondrán en práctica y programar actividades.

3. RECURSO HUMANO

Este levantamiento fue dirigido por el topógrafo Enrique Acosta Ramírez

ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ	TOPOGRAFO
ANTONIO CRUZ BASTIDAS	CADENERO

4. RECURSO TECNICO

- Para el levantamiento topográfico se utilizó una estación total marca GOWIN TKS-202



5. METOLOGIA

La metodología adoptada para el cumplimiento de los objetivos antes descritos es la siguiente: Desplazamiento de la brigada de topografía a la zona en estudio, Luego de la visita a el sector, se procedió con el reconocimiento de la zona en campo, Y se procedió a realizar el levantamiento.

6. ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO.

- Se realiza la materialización en campo de los puntos obtenidos del plano de diseño manteniendo los parámetros en planimetría y altimetría bajo el sistema MAGNA SIRGAS BOGOTA. Con un área resultante de: 63.50m2.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO









La captura de datos topográficos se hizo de con método de medición con prisma.

8. LISTADO DE COORDENADAS

CARTERA TOPOGRAFICA DE LOCALIZACION				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**ELEVACION**	**DESCRIPCION**
1	1153031.2629	942937.6815	163.6970	AREA
2	1153031.1423	942929.9525	163.6570	AREA
3	1153034.7545	942929.8709	163.6320	AREA
4	1153033.9511	942937.7376	163.6970	AREA
5	1153035.4309	942933.0650	163.6450	AREA
6	1153036.1388	942931.5296	163.6450	AREA
7	1153038.8697	942932.3975	163.6630	AREA
8	1153038.6685	942933.6047	163.6630	AREA
9	1153061.3099	942936.7174	163.4700	AREA
10	1153061.0688	942937.9439	163.4700	AREA

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ

Cédula 7.255.329

Licencia Profesional No **01-15319**

Resolución: 02-5320 - 06/11/2014

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA



Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 3690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografia

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografia. Email:info@cpnt.org.

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 528279/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 7255329** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-15319** con fecha de expedición del **6 de Noviembre de 2014.**

Que el(la) Señor(a) **ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15319** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **3 días del mes de Marzo de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la autenticidad de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas: 1- El presente certificado no reemplaza la Licencia Profesional para ejercer su cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 1 de la Ley 962 de 2005.

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

CERTIFICADO DE VERIFICACION Y AJUSTE
ESTACION

N° 2114

Datos Generales

Fecha:	4/01/2024	Vence:	4/07/2024	Propiedad	ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ	
Direccion:	CALLE 11 No.5 - 74		Telefono	No Registra	Nit.	7.255.329
Ciudad:	PUERTO BOYACA		BOYACA	Movil	3133992245	

Datos del Equipo

Marca:	COWIN	Referencia :	TKS-202	Serie:	SA7445	
Presicion:	2"	L/A. Minima	1"	Fecha y lugar ultimo trabajo:		Puerto Boyaca- Diciembre-2024

Datos de Calibración

Para la interpretación del certificado se tendrá en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas.

A. Perfecto estado de funcionamiento

B. Se efectuo mantenimiento preventivo (correccion)

C. Se efectuo mantenimiento correctivo (reparacion)

D. Constantes adecuadas de acuerdo al lugar del último trabajo

E. Constantes inadecuadas de acuerdo al lugar último y fecha de trabajo

N/A. No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTO-MECANICA

1.1 Tripode	N/A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Ajuste eje vertical y horizontal	A
1.5 Verticalidad	A
1.6 Óptica general	A
1.7 Frenos y movimientos lentos	B
1.8 Plomada óptica o Laser	B

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR

2.1 Sistema de compensación electrónica	A
2.2 Precisión de cortes	A
2.3 Colimación vertical	B
2.4 Colimacion horizontal	B

3. CONSTANTES

3.1 Constante del prisma	N/A	
3.2 Constante de PPM	A	
3.3 Punta bastones metalicos	N/A	
3.4 Nivel esféricos bipolar	N/A	
3.5 Alineación enfrentado con respecto al retículo (señal de retorno)	A	
3.6 Medida de distancia ERROR CHEQUEO 0 cms, mm	A	
3.7 Cargador y Baterias	B	B

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

4. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA

4.1 Teclado en el display					B
4.2 Display digital					A
4.3 Comunicación dispositivo externo					N/A

Observaciones Revision, Calibracion para Certificacion.

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°00'00"	270°00'48"	11"	1"	360°	12"
HORIZONTAL	0	180°00'51"	39"	1"	180°	10"
DISTANCIA	9.652	9.652	0	0.0001	9.652	0
Fuente	300-01					

5. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS CALIBRACIONES RESPECTIVAS

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°	270°00'00"	0	1"	360°	0"
HORIZONTAL	0°	180°00'00"	0	1"	180°	0
DISTANCIA	9.652	9.652	0	0.0001	9.652	0

AG TECNICOS S.A.S CERTIFICA que el instrumento y sus accesorios han sido calibrados y corregidos, se entregan condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla al proyecto

Digna 21140

Hector Julio Garcia G.
Director Departamento Tecnico

ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ
TOPGRAFO L.P No :01-15319 C.P.N.T

INFORME TOPOGRAFICO



INFORME TOPOGRAFICO LOCALIZACION Y REPLANTEO DE AREAS A INTERVENIR EN EL PROYECTO ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ
TOPOGRAFO L.P No 01-15319

Tabla de contenido

Contenido

INFORME DE TOPOGRAFIA 2

1. **INTRODUCCION** 2
2. **LOCALIZACION** 2
3. **OBJETIVOS** 3

OBJETIVO GENERAL 3

OBJETIVOS ESPECIFICOS 3

4. **RECURSO HUMANO** 3
5. **RECURSO TECNICO** 3
6. **METODOLOGIA** 4
7. **ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO** 4
8. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 5
9. **CARTERAS TOPOGRAFICAS** 6

INFORME DE TOPOGRAFIA

LOCALIZACION Y REPLANTEO AREAS A INTERVENIR.

1. INTRODUCCION

Este producto topográfico contará de manera directa, con la información planimétrica y altimétrica del de las áreas a intervenir. información que mostrará su posición y distribución dentro de esta área.

2. LOCALIZACION

Este proyecto se encuentra ubicado en el parque de la reconciliación en el municipio de Puerto Boyacá departamento de Boyacá



3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar la localización y replanteo de áreas a intervenir.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar visita al sector, con el fin de evaluar procedimientos que se pondrán en práctica y programar actividades.
- ✓ Localización de puntos de amarres.

4. RECURSO HUMANO

Este levantamiento fue dirigido por el topógrafo Enrique Acosta Ramírez

- ✓ Un (1) Topógrafo
- ✓ Un (1) Cadenero

5. RECURSO TECNICO

- ➢ Una (1) estación topográfica (marca GOWIN TKS 202)
- ➢ Accesorios complementarios (Radiotransmisores, machete, estacas, puntillas, pintura.



6. METOLOGIA

La metodología adoptada para el cumplimiento de los objetivos antes descritos es la siguiente: Desplazamiento de la brigada de topografía a la zona en estudio, Luego de la visita a el sector, se procedió con el reconocimiento de la zona en campo, verificando el área de trabajo, así como las zonas aledañas para su delimitación; para el levantamiento topográfico del área en estudio se estableció una Poligonal Básica partiendo de dos puntos de amarre suministrados por la alcaldía municipal ubicados bajo el sistema MAGNAS SIRGAS (GPS_01 Y GPS_02) .que sirvió de apoyo para el levantamiento de los detalles propios del presente estudio. Una vez reconocido la zona de trabajo se procedió a colocar los puntos de control de la poligonal de apoyo que servirá para el levantamiento del área lo cual está conformado por códigos:

7. ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO.

- ✓ Se realiza la localización y el replanteo de 149 puntos ubicados en las siguientes áreas.

Modulo 1 = 60 m2
Módulo 2 = 60 m2
Módulo 3 = 60 m2
Módulo 4 = 60 m2
Módulo 5 = 60 m2
Módulo 6 = 60 m2
Módulo 7 = 60 m2

GQ 1 = 140 m2
GQ 2 = 40 m2
GQ 3 = 12 m2
GQ 4 = 20 m2
GQ 5 = 24 m2
GQ 6 = 182 m2
GQ 7 = 152 m2
GQ 8 = 35.98 m2

Pabellón 1 = 72 m2
Pabellón 2 = 72 m2
Pabellón 3 = 72 m2

J1 = 16 m2
J2 = 24 m2
J3 = 20 m2
J4 = 16 m2
J5 = 16 m2
J6 = 24 m2
J7 = 40 m2

Juegos = 180 m2

8. REGISTRO FOTOGRAFICO.









9. CARTERA TOPOGRAFICA.

CARTERA TOPOGRAFICA LOCALIZACION Y REPLANTEO			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
1	1152773.1005	941937.2626	MODULO 1
2	1152772.7767	941943.2646	MODULO 1
3	1152762.7912	941942.7258	MODULO 1
4	1152763.1144	941936.7346	MODULO 1
5	1152738.1980	941935.3796	MODULO 2
6	1152737.8748	941941.3709	MODULO 2
7	1152727.8893	941940.8322	MODULO 2
8	1152728.2125	941934.8409	MODULO 2
9	1152700.0377	941937.3267	MODULO 3
10	1152699.4989	941947.3122	MODULO 3
11	1152693.5077	941946.9890	MODULO 3
12	1152694.0464	941937.0035	MODULO 3
13	1152699.0686	941955.2894	MODULO 4
14	1152698.5299	941965.2749	MODULO 4
15	1152692.5386	941964.9517	MODULO 4
16	1152693.0774	941954.9662	MODULO 4
17	1152697.6632	941981.2622	MODULO 5
18	1152697.1245	941991.2477	MODULO 5
19	1152691.1332	941990.9245	MODULO 5
20	1152691.6719	941980.9390	MODULO 5
21	1152696.3746	942005.2274	MODULO 6
22	1152695.8359	942015.2129	MODULO 6
23	1152689.8446	942014.8897	MODULO 6
24	1152690.3833	942004.9042	MODULO 6
25	1152737.4514	942023.4676	MODULO 7
26	1152737.1366	942029.4715	MODULO 7
27	1152727.1427	942028.9201	MODULO 7
28	1152727.4659	942022.9289	MODULO 7
29	1152783.7003	941945.8463	PABELLON 1
30	1152783.0537	941957.8288	PABELLON 1
31	1152777.0649	941957.5057	PABELLON 1
32	1152777.7114	941945.5232	PABELLON 1
33	1152758.7153	942000.5799	PABELLON 2
34	1152758.3920	942006.5712	PABELLON 2
35	1152746.4095	942005.9247	PABELLON 2
36	1152746.7327	941999.9332	PABELLON 2

37	1152724.4414	942004.7391	PABELLON 3
38	1152723.7949	942016.7223	PABELLON 3
39	1152717.8037	942016.3991	PABELLON 3
40	1152718.4501	942004.4161	PABELLON 3
41	1152805.7762	941945.0306	GQ 1
42	1152805.5607	941949.0248	GQ 1
43	1152803.5628	941948.9314	GQ 1
44	1152803.1318	941956.9197	GQ 1
45	1152797.1405	941956.5966	GQ 1
46	1152797.0328	941958.5936	GQ 1
47	1152785.0508	941957.9367	GQ 1
48	1152785.1580	941955.9501	GQ 1
49	1152787.1551	941956.0577	GQ 1
50	1152787.4783	941950.0666	GQ 1
51	1152791.4725	941950.2821	GQ 1
52	1152791.3653	941952.2685	GQ 1
53	1152793.3624	941952.3763	GQ 1
54	1152793.4701	941950.3792	GQ 1
55	1152795.4672	941950.4870	GQ 1
56	1152795.3595	941952.4839	GQ 1
57	1152799.3537	941952.6994	GQ 1
58	1152799.7841	941944.7218	GQ 1
59	1152798.1108	941938.6120	J1
60	1152798.0031	941940.6091	J1
61	1152795.7911	941944.4956	J1
62	1152793.7940	941944.3879	J1
63	1152794.1166	941938.3965	J1
64	1152745.3229	941951.7874	GQ 2
65	1152745.2152	941953.7844	GQ 2
66	1152725.2457	941952.7071	GQ 2
67	1152725.3535	941950.7100	GQ 2
68	1152725.4612	941948.7129	JUEGOS
69	1152725.1374	941954.7148	JUEGOS
70	1152719.1461	941954.3915	JUEGOS
71	1152718.8228	941960.3828	JUEGOS
72	1152712.8316	941960.0582	JUEGOS
73	1152713.1562	941954.0684	JUEGOS
74	1152701.1728	941953.4111	JUEGOS
75	1152701.4960	941947.4200	JUEGOS
76	1152715.7989	941942.1829	GQ 3
77	1152715.4751	941948.1848	GQ 3
78	1152713.4780	941948.0770	GQ 3

79	1152713.8018	941942.0751	GQ 3
80	1152709.7576	941979.9122	GQ 4
81	1152709.2183	941989.9083	GQ 4
82	1152707.2212	941989.8005	GQ 4
83	1152707.7605	941979.8045	GQ 4
84	1152721.4169	941986.5500	GQ 5
85	1152721.2014	941990.5442	GQ 5
86	1152715.2102	941990.2209	GQ 5
87	1152715.4256	941986.2267	GQ 5
88	1152718.4501	942004.4161	GQ 6
89	1152717.8029	942016.3986	GQ 6
90	1152707.8182	942015.8599	GQ 6
91	1152708.3568	942005.8760	GQ 6
92	1152698.3714	942005.3357	GQ 6
93	1152697.9946	942012.3203	GQ 6
94	1152695.9971	942012.2231	GQ 6
95	1152696.6976	941999.2367	GQ 6
96	1152698.6947	941999.3444	GQ 6
97	1152698.4791	942003.3386	GQ 6
98	1152723.7950	942016.7218	GQ 6
99	1152723.6872	942018.7190	GQ 6
100	1152717.6959	942018.3958	GQ 6
101	1152717.8032	942016.3986	GQ 6
102	1152726.1153	942010.8384	GQ 6
103	1152726.0076	942012.8354	GQ 6
104	1152724.0105	942012.7277	GQ 6
105	1152724.1182	942010.7306	GQ 6
106	1152706.3522	941931.6590	J2
107	1152706.2444	941933.6558	J2
108	1152694.2619	941933.0093	J2
109	1152694.3696	941931.0124	J2
110	1152701.1805	942027.5193	J3
111	1152701.0727	942029.5164	J3
112	1152711.0582	942030.0551	J3
113	1152711.1659	942028.0580	J3
114	1152748.2988	942008.0293	GQ7
115	1152747.8679	942016.0177	GQ7
116	1152743.8737	942015.8022	GQ7
117	1152743.4427	942023.7906	GQ7
118	1152749.4340	942024.1139	GQ7
119	1152749.0030	942032.1023	GQ7
120	1152745.0072	942031.8867	GQ7

121	1152745.2243	942027.8926	GQ7
122	1152739.2330	942027.5693	GQ7
123	1152740.3105	942007.5984	GQ7
124	1152737.1282	942029.4587	J4
125	1152737.0204	942031.4558	J4
126	1152745.0073	942031.8868	J4
127	1152745.1166	942029.8897	J4
128	1152749.0030	942032.1022	J5
129	1152749.1107	942030.1051	J5
130	1152757.0991	942030.5361	J5
131	1152756.9914	942032.5332	J5
132	1152756.4183	942000.4746	GQ8
133	1152756.6185	941996.7608	GQ8
134	1152746.9321	941996.2386	GQ8
135	1152746.7327	941999.9332	GQ8
136	1152795.0439	942032.5833	J6
137	1152794.9362	942034.5804	J6
138	1152786.9478	942034.1494	J6
139	1152787.2711	942028.1581	J6
140	1152789.2681	942028.2658	J6
141	1152789.0527	942032.2600	J6
142	1152799.1459	942030.8017	J7
143	1152799.4691	942024.8104	J7
144	1152793.4778	942024.4871	J7
145	1152793.8010	942018.4958	J7
146	1152791.8039	942018.3881	J7
147	1152791.4807	942024.3794	J7
148	1152789.4836	942024.2716	J7
149	1152789.3759	942026.2687	J7

ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ
L.P No 01153-19 C.P.N.T
eartopografia@outlook.com

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ

Cédula **7.255.329**

Licencia Profesional No **01-15319**

Resolución: **02-5320 - 06/11/2014**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA



Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org.

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 536138/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 7255329** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-15319** con fecha de expedición del **6 de Noviembre de 2014.**

Que el(la) Señor(a) **ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15319** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **3 días del mes de Abril de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la ausencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El presente certificado no reemplaza la Licencia Profesional para ejercer su cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

N° 2114

CERTIFICADO DE VERIFICACION Y AJUSTE
ESTACION

Datos Generales

Fecha:	24/03/2025	Vence:	24/09/2025	Propiedad	ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ	
Direccion:	CALLE 11 No.5 - 74		Telefono	No Registra	Nit.	7.255.329
Ciudad:	PUERTO BOYACA		BOYACA	Movil	3133992245	

Datos del Equipo

Marca:	GOWIN	Referencia:	TKS-202	Serie:	BA7449	
Precisión:	2"	L/A. Mínima	1"	Fecha y lugar último trabajo:		Puerto Boyaca- Diciembre-2024

Datos de Calibración

Para la interpretación del certificado se tendrá en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas.

A. Perfecto estado de funcionamiento
B. Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)
C. Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación)
D. Constantes adecuadas de acuerdo al lugar del último trabajo
E. Constantes inadecuadas de acuerdo al lugar último y fecha de trabajo
N/A. No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTO-MECANICA

1.1 Trípode	N/A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Ajuste eje vertical y horizontal	A
1.5 Verticalidad	A
1.6 Óptica general	A
1.7 Frenos y movimientos lentos	B
1.8 Plomada óptica o Láser	B

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR

2.1 Sistema de compensación electrónica	A
2.2 Precisión de conteo	A
2.3 Colimación vertical	B
2.4 Colimación horizontal	B

3. CONSTANTES

3.1 Constante del prisma	N/A	
3.2 Constante de PPM	A	
3.3 Punta bastones metálicos	N/A	
3.4 Nivel esféricos bastón	N/A	
3.5 Alineación infrarrojo con respecto al reticulo (señal de retorno)	A	
3.6 Medida de distancia ERROR CHEQUEO _0_cms_mm	A	
3.7 Cargador y Baterias	B	B

Powered by CamScanner

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

4. CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRONICA

4.1 Teclado en el display					B
4.2 Display digital					A
4.3 Comunicación dispositivo externo					N/A

Observaciones:Revision, Calibracion para Certificacion.

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°00'00"	270°00'49"	11"	1"	360°	12"
HORIZONTAL	0	180°00'51"	00"	1"	180°	10"
DISTANCIA	9.652	9.652	0	0.0001	9.652	0

Fuente: 300-01

6. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS CALIBRACIONES RESPECTIVAS

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°	270°00'00"	0	1"	360°	0"
HORIZONTAL	0°	180°00'00"	0	1"	180°	0
DISTANCIA	9.652	9.652	0	0.0001	9.652	0

AG TECNICOS S.A.S CERTIFICA que el instrumento y sus accesorios han sido calibrados y corregidos, se entregan condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla al proyecto.

Digas 211-01

Hector Julio Garcia G.
Director Departamento Técnico

37 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIO TECNICO SON NUESTRA MEJOR GARANTIA
Oficina Principal: Carrera 72B 15 24 - 98 Barrio Santa Maria del Lago / Tel. 4041702 Bogota D.C

ag-tecnicossas@hotmail.com

Powered by CamScanner

VERACRUZ

Calle 99 # 49 – 38 Torre Centum Business Building of. 1008, Bogota D.C.
Planta de beneficio: Puerto Boyacá, Autopista Bogotá/Medellín Pr 133
canterasveracruzsas@gmail.com
www.grupoveracruz.com.co

Puerto Boyacá (Boyacá), 15 de marzo 2.025

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

El suscrito **JORGE LUIS GARCIA OJEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.140.517.516 de Barranquilla, representante legal de la empresa **CANTERA VERACRUZ S.A.S**, identificada con Nit No. 900.521.448-6, me permito certificar que a la empresa **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S**, identificada con Nit No. 820000431-6, se le suministro 80 m3 cúbicos de material de AFIRMADO al contrato IP -002 de 2025 cuyo **OBJETO: "ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA ".**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

JORGE LUIS GARCIA OJEDA
Representante Legal

VERACRUZ

Calle 99 # 49 – 38 Torre Centum Business Building of. 1008, Bogota D.C.
Planta de beneficio: Puerto Boyacá, Autopista Bogotá/Medellin Pr 133
canterasveracruzsas@gmail.com
www.grupoveracruz.com.co

Puerto Boyacá (Boyacá), 21 de marzo 2.025

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

El suscrito **JORGE LUIS GARCIA OJEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.140.517.516 de Barranquilla, representante legal de la empresa **CANTERA VERACRUZ S.A.S**, identificada con Nit No. 900.521.448-6, me permito certificar que a la empresa **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S**, identificada con Nit No. 820000431-6, se le suministro 70 metros cúbicos de material tipo SUB BASE al proyecto **OBJETO: "ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA ".**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

JORGE LUIS GARCIA OJEDA
Representante Legal

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES No. JGF-14421 CELEBRADO ENTRE EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LOS SEÑORES JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA Y ERICA YANET MAYA VALLEJO.

Entre La Gobernación del Departamento de Boyacá, representada en este acto por el Gobernador del Departamento, **Dr. JOSE ROZO MILLAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.143.676 de Bogotá D. C. debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con La Resolución No. 181192 de 2001, modificada por La Resolución No. 180927 del 25 de julio de 2005, prorrogada mediante Resolución No. 182366 del 18 de diciembre de 2006 del Ministerio de Minas y Energía y Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo No. 25 de 2007 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento de Boyacá; la Escritura Pública No. 0002 del 1 de enero de 2008, otorgada ante El Notario Primero del Círculo de Tunja, en la cual consta su posesión como Gobernador del Departamento, en adelante llamada **LA CONCEDENTE**, por una parte, y por la otra, **JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.810.530 de Jardín (Antioquia), **ERICA YANET MAYA VALLEJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 43.753.302 de Envigado, quienes para efectos de este contrato en adelante se denominarán **EL CONCESIONARIO**; acuerdan celebrar el presente contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a **LA CONCEDENTE** en el artículo 317 del Código de Minas - Ley 685 de 2001, y por La Resolución No. 181192 de 2001, modificada por La Resolución No. 180927 del 25 de julio de 2005, prorrogada mediante Resolución No. 182366 del 18 de diciembre de 2006 del Ministerio de Minas y Energía y Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo No. 25 de 2007 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento de Boyacá, mediante la cual se delegaron funciones mineras al Gobernador del Departamento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de **EL CONCESIONARIO** de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCESIBLES"**, que según clasificación oficial de minerales del Ministerio de Minas y Energía adoptada mediante Resolución No. 181108 de septiembre 18 de 2003, corresponde técnicamente a **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS MINERALES CONCESIBLES**, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o los que resultaren como subproductos de la explotación. **EL CONCESIONARIO** tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por **LA CONCEDENTE**. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de **EL CONCESIONARIO**. **PARÁGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión.** Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el artículo 61 del Código de Minas, **EL CONCESIONARIO** podrá

solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL **CONCESIONARIO**, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato.** El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas. Descripción del Punto Arcifinio: Intersección entre carretera Bogotá – Medellín y carretera Vereda la finca Veracruz, Coordenada X= 1139962.3; Coordenada Y= 943863.8.

ALINDERACIÓN DE LA ZONA

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBOS					DISTANCIA EN mts	COORDENADAS DEL PUNTO INICIAL	
		N/S	GRADOS	MIN	SEG	E/W		NORTE	ESTE
PA	1	N	1	32	55.24	E	5039.54	1139962.3	943863.8
1	2	S	30	57	49.57	E	5630.95	1144000.0	944000.0
2	3	N	90	0	0.0	W	4000.0	1139000.0	947000.0
3	4	N	45	0	0.03	W	4204.56	1139000.0	943000.0
4	5	N	32	35	52.17	E	70.48	1141973.1	940026.9
5	6	N	63	26	6.72	E	712.97	1142032.4	940064.8
6	7	S	65	38	37.76	E	50.15	1142351.3	940702.5
7	8	N	84	43	16.75	E	79.82	1142323.0	940744.0
8	9	S	63	59	49.93	E	45.52	1142357.0	940816.0
9	10	S	56	45	56.88	E	34.67	1142337.0	940857.0
10	11	S	88	56	24.6	E	54.01	1142310.0	940886.0
11	12	S	54	46	59.88	E	80.23	1142317.0	940940.0
12	13	S	60	22	30.99	E	117.34	1142269.0	941008.0
13	14	S	50	21	12.88	E	46.45	1142211.0	941110.0
14	15	S	14	12	26.81	E	81.49	1142182.0	941145.0
15	16	S	47	38	22.61	E	31.15	1142103.0	941165.0
16	17	S	24	40	29.61	E	40.72	1142092.0	941188.0
17	18	S	41	16	24.81	E	43.99	1142045.0	941205.0
18	19	S	60	17	8.68	E	15.62	1142012.0	941234.0
19	20	S	69	49	39.59	E	52.2	1142002.0	941246.0
20	21	S	0	0	0.0	E	10.0	1141984.0	941295.0
21	22	N	79	33	43.15	E	38.64	1141974.0	941295.0
22	23	N	63	26	56.6	E	28.03	1141981.0	941333.0
23	24	N	82	5	50.29	E	35.34	1141993.0	941357.0

24	25	N	86	37	42,96	E	34.06	1141698.0	941393.0
25	26	S	87	24	0.13	E	22.02	1142000.0	941427.0
26	27	S	88	12	10,96	E	32,02	1141989.0	941449.0
27	28	N	21	31	21.36	W	76.32	1141998.0	941451.0
28	29	N	44	59	8.43	E	14.14	1142089.0	941433.0
29	30	N	57	43	42.79	E	44.95	1142079.0	941463.0
30	31	N	85	32	58.13	E	77.23	1142103.0	941501.0
31	32	N	44	3	33.81	W	88.20	1142109.0	941578.0
32	33	N	39	36	30.03	W	37.64	1142171.0	941518.0
33	34	N	49	5	30.2	W	39.7	1142200.0	941494.0
34	35	N	19	54	13.22	W	61.69	1142226.0	941484.0
35	36	N	39	49	51.36	E	7.8100	1142264.0	941443.0
36	37	N	22	37	11.81	E	104.0	1142290.0	941446.0
37	38	N	90	0	0.0	W	48.0	1142386.0	941438.0
38	39	N	57	12	57.46	W	70.18	1142396.0	941440.0
39	40	N	49	30	52.84	W	63.91	1142424.0	941381.0
40	41	N	88	17	19.62	W	67.03	1142459.0	941340.0
41	42	N	50	34	69.36	W	84.49	1142461.0	941273.0
42	43	N	21	14	54.07	W	19.32	1142521.0	941200.0
43	44	N	71	3	43.81	W	14.56	1142539.0	941193.0
44	45	S	85	30	1.1	W	104.02	1142543.0	941179.0
45	46	N	85	28	56.56	E	827.77	1142534.8	941074.0
46	47	N	0	0	0.0	E	350.0	1142930.0	941800.0
47	48	N	83	26	3.37	E	150.93	1142950.0	941800.0
48	49	S	29	0	8.66	E	47.45	1143017.5	942035.0
49	50	N	59	57	31.38	E	95.88	1142976.0	942058.0
50	51	N	64	45	60.01	E	173.58	1143024.0	942141.0
51	52	N	67	49	8.76	E	764.02	1143099.0	942268.0
52	53	N	30	45	53.77	E	185.52	1143394.0	943024.0
53	1	N	63	26	5.34	E	979.39	1143562.0	943124.0

Área = 1855 Hectáreas y 1126 Metros (M^2)

PLANCHA IGAC. DEL P.A.: 169

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de **PUERTO BOYACÁ**, y comprende una extensión superficiaria total de **1856 Hectáreas y 1126 Metros (M^2)**, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL **CONCESIONARIO** no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o

calculado en este contrato, **LA CONCEDENTE** no se compromete para con EL **CONCESIONARIO** a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el periodo de Exploración, **EL CONCESIONARIO** deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, **EL CONCESIONARIO** estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLÁUSULA TERCERA.-** Valor del Contrato. El valor del presente contrato al momento de suscribirse es indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLÁUSULA CUARTA.-** Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración total de **TREINTA (30)** años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: Tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 180859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 180861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada hasta por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada hasta por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, **EL CONCESIONARIO** podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero Nacional. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1:** Para que la solicitud de prórroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, **EL**

CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud **PARÁGRAFO 2: EL CONCESIONARIO** tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLÁUSULA QUINTA.- Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental está incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero-ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLÁUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO.** Son obligaciones a cargo de **EL CONCESIONARIO** en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 180859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 180861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción, Montaje y Explotación **EL CONCESIONARIO** deberá presentar el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental 6.3 EL **CONCESIONARIO** con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción, Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 180859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No. 3 y a él deberá sujetarse **EL CONCESIONARIO** en sus labores durante las etapas de Construcción, Montaje y Explotación. 6.5. **EL CONCESIONARIO**, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si **EL CONCESIONARIO** decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si **EL CONCESIONARIO** no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje,

durante la cual **EL CONCESIONARIO** deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, **EL CONCESIONARIO** podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. **LA CONCEDENTE** y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, **EL CONCESIONARIO** podrá iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a **LA CONCEDENTE** el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No. 3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado a la concedente el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL **CONCESIONARIO** desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA **CONCEDENTE**, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, EL **CONCESIONARIO** deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros o inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros o inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la Autoridad Minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 181515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. **EL CONCESIONARIO** está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *in Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. **EL CONCESIONARIO** pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de cargo de **EL CONCESIONARIO**, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. **EL CONCESIONARIO** se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a **LA CONCEDENTE** como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas, dentro de los tres (3) días a partir del perfeccionamiento del Contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 181552 del 15 de septiembre de 2008 emitida

por El Ministerio de Minas y Energía. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** Autonomía Empresarial. En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, **EL CONCESIONARIO** tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de **LA CONCEDENTE**. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Trabajadores de EL CONCESIONARIO. El personal que **EL CONCESIONARIO** ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la Autoridad Minera. En consecuencia, **EL CONCESIONARIO** responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLÁUSULA NOVENA.-** Responsabilidades.- 9.1 De LA CONCEDENTE.- En ningún caso **LA CONCEDENTE** responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera **EL CONCESIONARIO** con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2 Responsabilidades de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. **EL CONCESIONARIO** será responsable ante **LA CONCEDENTE** por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a **LA CONCEDENTE** durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. **EL CONCESIONARIO** será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación (Artículo 57). 9.2.3 En caso de que haya pluralidad de concesionarios, los mismos responderán solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.-** Diferencias.- Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre **EL CONCESIONARIO** y **LA CONCEDENTE** que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.-** Cesión y Gravámenes: Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a **LA CONCEDENTE**. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado a) Si la cesión fuera total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones

contraídas. c) Cesión de áreas. Podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas en el Capítulo XXIII del Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, **EL CONCESIONARIO** deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por **EL CONCESIONARIO** en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por **LA CONCEDENTE**, y mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- Inspección.** La Autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice **EL CONCESIONARIO**, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia.** La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- Multas.** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONCESIONARIO**, previo requerimiento, **LA CONCEDENTE** podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que **LA CONCEDENTE**, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por **EL CONCESIONARIO** dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si **EL CONCESIONARIO** no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, **LA CONCEDENTE** las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se

declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARÁGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO**, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden ser subrogados en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- Caducidad. LA CONCEDENTE** podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de **EL CONCESIONARIO**, menos en los casos en que se produzca fusión por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a **EL CONCESIONARIO** se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad minera y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- Procedimiento para la caducidad.** La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por **LA CONCEDENTE** previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido **EL CONCESIONARIO**. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, **EL CONCESIONARIO** queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e

instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por **EL CONCESIONARIO** en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de **LA CONCEDENTE**, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Parágrafo: Obligaciones en caso de terminación. **EL CONCESIONARIO**, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.**- Liquidación. A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de **EL CONCESIONARIO**, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de **LA CONCEDENTE** del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de **EL CONCESIONARIO** del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la Cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales **LA CONCEDENTE** tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales **LA CONCEDENTE** tomará las acciones que procedan. Si **EL CONCESIONARIO** no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, **LA CONCEDENTE** suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de **EL CONCESIONARIO** no es por sí sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.**- Normas de Aplicación. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.**- Domicilio Contractual. Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.**- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática. El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. **EL CONCESIONARIO** renuncia a interponer cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.**- Suscripción y Perfeccionamiento. Las obligaciones que por este contrato adquiere **EL CONCESIONARIO**, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, inscripción que se debe realizar dentro de los diez (10) días siguientes a su celebración, dando así cumplimiento con lo establecido en el artículo tercero de La

Resolución No. 181552 del 16 de septiembre de 2008 emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- Anexos. Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No. 1.	Plano Topográfico.
Anexo No. 2.	Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.
Anexo No. 3.	Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado
Anexo No. 4.	Anexos Administrativos:

- La Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del CONCESIONARIO.
- Las autorizaciones ambientales.
- La póliza minero-ambiental.

Para constancia se firma este contrato por los que en el intervienen, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Tunja a los días del mes de de

LA CONCEDENTE

JOSE ROZO MILLAN
Gobernador del Departamento de Boyacá

JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
Secretario de Minas y Energía

EL CONCESIONARIO

JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA
C.C. No. 70.810.530 de Jardín (Antioquia)

ERICA YANET MAYA VALLEJO
C.C. No. 43.753.302 de Envigado (Antioquia)

MARCO KINO SUAREZ TORRES
Director de Minas y Energía

PROYECTO: Dr. Carlos Andrés Torres Celina.
REVISO: Ing. Carolina Penco Calderón

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Secretaría General y Jurídica

CORPOBOYACA

NIt. 891800498-6

RESOLUCIÓN 0145

(24 ENE. 2012)

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental y se toman otras determinaciones

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ", EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS MEDIANTE EL ACUERDO No. 013 DEL 30 DE JULIO DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN No. 997 DEL 14 DE AGOSTO DE 2009 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 1136 de fecha 23 de agosto de 2011, CORPOBOYACA admitió la solicitud de Licencia Ambiental presentada por el Doctor MANUEL FERNANDO NÚÑEZ ICUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.173.640 expedida en Tunja, AUTORIZADO por los señores JUAN JOSE MARIN y ERIKA MAYA VALLEJO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 70.810.530 de Jardín Antioquia y 43.753.302 de Envigado Antioquia, respectivamente, solicitó Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción, proyecto amparado por el contrato único de concesión No. JGF 14421, celebrado con la Gobernación del Departamento de Boyacá, en un área ubicada en la vereda El Marañal, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

Que una vez notificado del acto administrativo en mención los interesados cancelaron en la cuenta que para el efecto tiene la corporación la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.371.502), para efectos de la publicación del Auto No. 1136 de fecha 23 de agosto de 2011, en el Boletín oficial de CORPOBOYACA.

Que mediante Auto No. 1692 de fecha 26 de octubre de 2011, se requirió a los interesados para que presentaran información complementaria al Estudio de Impacto Ambiental que se ajustara a los términos de referencia adoptados por esta Corporación.

Que el Grupo de Licencias y Permisos de la Subdirección Administración de Recursos Naturales, de esta Corporación, evaluó la información presentada por los interesados, de la cual emitió el concepto técnico ME-0041/11, mediante el cual se evaluó la información complementaria presentada al Estudio de Impacto Ambiental.

Que mediante Acto Administrativo esta Corporación declaro reunida la información de acuerdo a lo determinado en el artículo 25 numeral 4 del Decreto 2820 de 2010.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que unos profesionales del grupo de Licencias y Permisos de la Subdirección Administración de Recursos Naturales de la Corporación, realizaron la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual se emitió el Concepto Técnico ME-0041/11 de fecha 28 de diciembre de 2011, el cual hace parte integral del presente proveído se acoge en su totalidad y del que se destaca el fragmento pertinente de la siguiente manera:

"(...)

CONCEPTO TÉCNICO

1. *Desde el punto de vista técnico se recomienda otorgar Licencia Ambiental a nombre de los señores JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA y ERIKA YANET MAYA VALLEJO, para la explotación de un Yacimiento de materiales de construcción, ubicado en la vereda Manantial, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, proyecto a desarrollarse dentro del área del contrato de concesión No. JGF-144211, suscrito con la Secretaría de Minas y Energía de la gobernación de Boyacá*

2. *La Licencia Ambiental que se otorgue tendrá una vigencia igual al tiempo del contrato de concesión No. JGF-144211, suscrito con el Instituto Colombiano de Geología y Minería el cual de acuerdo con el registro minero tiene vigencia hasta el 21 de junio de 2040*

3. *La Licencia ambiental que se constituya en el presente concepto no autoriza ningún otro tipo de obra, actividad, o material diferente a la explotación del yacimiento de mineral por el que fue hecha la solicitud.*

4. *Los titulares deben dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades del proyecto minero propuesto para el primer año formulado en el estudio y para el resto de la vida útil del proyecto minero dándole prioridad a las observaciones realizadas en el presente concepto.*

5. *Los titulares deben presentar anualmente a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, "CORPOBOYACA", informes de avance de los resultados de la gestión e implementación de las medidas de control ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el incumplimiento de esta medida será causal de suspensión de la validez ambiental otorgada.*

6. *Los titulares deben tener en cuenta las normas sobre seguridad e higiene minera de las labores mineras a cielo abierto, establecidas en el decreto 2222 de 1993, emanadas del Ministerio de Minas y Energía.*

7. *Los titulares serán responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y los demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero.*

8. *El Desarrollo Futuro de las actividades mineras está sujeto a las ordenes de ordenamiento ambientales, territoriales y planes de manejo especiales que se establezcan por parte de las autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales.*

9. *Los titulares deben informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto las obligaciones establecidas por la Corporación, tal como las definidas en el Plan de Manejo Ambiental.*

(...)"

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 8 de la Constitución Política, consagra como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, establece una función ecológica inherente a la propiedad privada e incluso incluyo al respeto por el derecho a un medio ambiente sano y la protección del medio ambiente enmarcados en los tratados internacionales que en materia ecológica se han reconocido (artículos 9, 94 y 226 C.N.).

Que el artículo 79, incluyo clave a rango constitucional la obligación que tiene el estado de proteger el medio ambiente y el derecho que tienen todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. Así mismo establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines;

Que el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia consagra como deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y tomar las medidas necesarias de prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Que dentro del presente análisis jurídico, es necesario hacer referencia a algunos pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional en materia de conservación y protección del ambiente, y en este sentido el máximo tribunal jurisdiccional señala en la Sentencia 411 del 17 de junio de 1992, con ponencia del Magistrado Dr. Alejandro Martínez Caballero, lo siguiente:

> *"La conservación y protección del ambiente, en cuanto tienden a asegurar la salud y la vida y la disponibilidad y oferta constante de elementos ambientales a las generaciones presentes y futuras, constituyen un cometido esencial del Estado.*
>
> *Es indudable, que la conservación y protección del ambiente, en cuanto tienden a asegurar la salud y la vida y la disponibilidad y oferta constante de elementos ambientales a las generaciones presentes y futuras, constituyen un cometido esencial del Estado, como se desprende del sistema normativo del ambiente que institucionaliza en varias de sus disposiciones la Constitución (Art. 8, 49, 63, 66, 67, 72, 79, 80, 81, 88, entre otros).*
>
> *La ecología contiene un núcleo esencial, entendiendo por éste aquella parte que le es absolutamente necesaria para que los intereses jurídicamente protegidos y que le dan vida resulten real y efectivamente tutelados. Se rebasa o se desconoce el contenido esencial cuando el derecho queda sometido a limitaciones que lo hacen impracticable, lo dificultan más allá de lo razonable o lo despojan de la necesaria protección. Los derechos al trabajo, a la propiedad privada y a la libertad de empresa, gozan de especial protección, siempre que exista un estricto respeto de la función ecológica, esto es, al deber de velar por el derecho constitucional fundamental al ambiente."*

Que así mismo, a través de la Sentencia T-453 del 31 de agosto de 1998, la Sala Séptima de la Corte Constitucional, con ponencia del Magistrado Dr. Alejandro Martínez Caballero señala:

> *"El medio ambiente desde el punto de vista constitucional, involucra aspectos relacionados con el manejo, uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, el equilibrio de los ecosistemas, la protección de la diversidad biológica y cultural, el desarrollo sostenible, y la calidad de vida del hombre entendido como parte integrante de ese mundo natural, temas, que entre otros, han sido reconocidos ampliamente por nuestra Constitución Política en muchas normas que establecen otros mecanismos para proteger este derecho y exhortan a las autoridades a diseñar estrategias para su garantía y su desarrollo."*

Que respecto a la finalidad de las Licencias Ambientales la Sala Plena de la Corte Constitucional en sentencia C-035 del 27 de enero de 1999 considera:

> *"La licencia ambiental consiste en la autorización que la autoridad ambiental concede para la ejecución de una obra o actividad que potencialmente puede afectar los recursos naturales renovables o el ambiente. La licencia habilita al su titular para obrar con libertad, dentro de ciertos límites, en la ejecución de la*

respectiva obra o actividad; pero el ámbito de las acciones u omisiones que aquél pueda desarrollar aparece regulado por la autoridad ambiental, según las necesidades y conveniencias que ésta discrecional para razonablemente aprecie, en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos o impactos ambientales que la obra o actividad produzca, o sea, susceptible de producir. De este modo, la licencia ambiental tiene indudablemente un fin preventivo o precautorio en la medida en que busca eliminar o por lo menos prevenir, mitigar o revertir, en cuanto sea posible, con la ayuda de la ciencia y la técnica, los efectos nocivos de una actividad en los recursos naturales y el ambiente."

Que corresponde a esta Corporación ejercer la función de autoridad ambiental dentro del área de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Que en virtud del numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ –, es la autoridad competente en la jurisdicción de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

Que el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercen las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos, emisiones o construcciones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, señala la obligatoriedad de la Licencia Ambiental en los siguientes términos: "La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la Ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una licencia ambiental".

Que el Artículo 50 de la misma ley, establece que se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra, proyecto o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia, de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

Que el artículo 60 ibídem prevé que en la explotación minera a cielo abierto, se exigirá, la restauración o la sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación, por cuenta del concesionario o beneficiario del título minero, quien la garantizará con una póliza de cumplimiento o con garantía bancaria. El Gobierno

reglamentará el procedimiento para extender la póliza de cumplimiento o la garantía bancaria.

Que el Decreto 2820 de 2010, faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales, para otorgar o negar las licencias ambientales, de los proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción, igualmente para la modificación, cesión, suspensión o revocatoria y cesación del trámite de la misma y ejercer el control y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental

Que el artículo 3º del Decreto 2820 de 2010 señala, concepto y alcance de la Licencia Ambiental. "La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental."

Que asimismo en el artículo 5º Ibidem se establece que la obtención de la licencia ambiental, es condición previa para el ejercicio de los derechos que surjan de los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias que expidan otras autoridades diferentes a las ambientales.

Que en el artículo 6º Ibidem se instituye que la licencia ambiental se otorgará por la vida útil del proyecto, obra o actividad y cobijará las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación.

Que conforme con el artículo 9 del Decreto 2820 de 2010 de 05 de agosto de 2010, CORPOBOYACÁ, es la autoridad ambiental competente para expedir la licencia ambiental en el sector minero de la explotación de: (...) b) **Materiales de construcción:** Cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas/año; (...)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 2820 de 2010, el Estudio de Impacto Ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que de acuerdo con la ley y el presente reglamento se requiera.

Que en el artículo 22 Ibidem se dispone los criterios para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Estableciendo que la autoridad ambiental competente evaluará el estudio con base en los criterios generales definidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de proyectos. Así mismo deberá verificar que este cumple con el objeto y contenido establecidos en los artículos 14 y 21 del presente decreto; contenga información relevante y suficiente acerca de la identificación y calificación de los impactos, especificando cuáles de ellos no se podrán evitar o mitigar; así como las medidas de manejo ambiental correspondientes.

Que en el artículo 28 Ibidem se ordena que el acto administrativo en virtud del cual se otorga una licencia ambiental contendrá:

"1. La identificación de la persona natural o jurídica, pública o privada a quién se autoriza la ejecución o desarrollo de un proyecto, obra o actividad, indicando el nombre o razón la ejecución o desarrollo de un proyecto, obra o actividad, indicando el nombre o razón social, documento de identidad y domicilio; 2. El objeto general y localización del proyecto, obra o actividad; 3. Un resumen de las consideraciones y motivaciones de orden ambiental que han sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la licencia ambiental; 4. Lista de las diferentes actividades y obras que se autorizan con la licencia ambiental; 5. Los recursos naturales renovables que se autoriza utilizar, aprovechar y/o afectar, así mismo las condiciones, prohibiciones y requisitos de su uso; 6. Los requisitos, condiciones y obligaciones adicionales al Plan de Manejo Ambiental presentado que debe cumplir el beneficiario de la licencia ambiental durante la construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono y/o terminación del proyecto, obra o actividad; 7. La obligatoriedad de publicar el acto administrativo, conforme al artículo 71 de la Ley 99 de 1993; 8. Las demás que estime la autoridad ambiental competente."

Que en el artículo 39 ibidem se ordena que los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de:

1. Verificar la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas en relación con el plan de manejo ambiental, el programa de seguimiento y monitoreo, el plan de contingencia, así como el plan de desmantelamiento y abandono y el plan de inversión del 1%, si aplican.
2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental.
3. Corroborar el comportamiento de los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto.
4. Revisar los impactos acumulativos generados por los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental y localizados en una misma área de acuerdo con los estudios que para el efecto exija de sus titulares e imponer a cada uno de los proyectos las restricciones ambientales que considere pertinentes con el fin de disminuir el impacto ambiental en el área.
5. Verificar el cumplimiento de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales por el uso y/o utilización de los recursos naturales renovables, otorgados en la Licencia Ambiental.
6. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto, obra o actividad.
7. Verificar los hechos y las medidas ambientales implementadas para corregir las contingencias ambientales ocurridas.
8. Imponer medidas ambientales adicionales para prevenir, mitigar o corregir impactos ambientales no previstos en los estudios ambientales del proyecto.

Que en el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos, imponer obligaciones ambientales, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental.

Que en el artículo 194 del Código de Minas se establece que el deber de manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros como componentes básicos de la economía

nacional y el bienestar social. Este principio deberá inspirar la adopción y aplicación de las normas, medidas y decisiones que regulan la interacción de los dos campos de actividad, igualmente definidos por la ley como de utilidad pública o interés social.

Que en el artículo 195 ibidem se instituye que para todas las obras y trabajos de minería adelantados por contrato de concesión o por un título de propiedad privada del subsuelo, se incluirán en su estudio, diseño, preparación y ejecución, la gestión ambiental y sus costos, como elementos imprescindibles para ser aprobados y autorizados. En ningún caso la autoridad ambiental podrá otorgar permisos, concesiones, autorizaciones o licencias de orden ambiental, para obras y trabajos no amparados por un título minero.

Que en el artículo 196 ibidem se establece que las disposiciones legales y reglamentarias de orden ambiental son de aplicación general e inmediata para todas las obras y labores mineras a las que les sean aplicables.

Que se prevé en el artículo 198 del Código de Minas que los medios o instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles.

Que en el artículo 205 ibidem modificado por el artículo 13 de la Ley 1382 de 2010 se prevé que con base en el Estudio de Impacto Ambiental, la autoridad competente otorgará o no la Licencia Ambiental para la construcción, el montaje, la exploración cuando requiera la construcción de vías que a su vez deben tramitar licencia ambiental, la explotación objeto del contrato y el beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación. Dicha autoridad podrá fundamentar su decisión en el concepto que al Estudio de Impacto Ambiental hubiere dado un auditor externo en la forma prevista en el artículo 216 del presente Código.

Que en el artículo 207 ibidem se prevé que la Licencia Ambiental para las obras y trabajos del concesionario se otorgará de manera global para la construcción, montaje, explotación, beneficio y transporte interno de los correspondientes minerales. La Licencia Ambiental comprenderá los permisos, autorizaciones y concesiones de carácter ambiental para hacer uso de los recursos necesarios en el proyecto minero. La vigencia de dichos permisos y concesiones será igual a la de la Licencia Ambiental.

Que el Código de Minas estipula en su artículo 208 que la Licencia Ambiental tendrá vigencia desde su expedición hasta el vencimiento definitivo de la concesión minera, incluyendo sus prórrogas. En caso de terminar la concesión en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará dicha licencia.

Que en el artículo 209 ibidem se dispone que en todos los casos de terminación del título, el beneficiario estará obligado a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo. Para el efecto se le exigirá la extensión de la garantía ambiental por tres (3) años más a partir de la fecha de terminación del contrato.

Que en el artículo 32 de la Resolución 2734 del 13 de septiembre de 2011, "Por medio de la cual se deroga la Resolución 233 de 2008 y se adoptan los parámetros y el

procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, acogiendo los parámetros establecidos en la resolución 1280 de 2010 ", se prevé que la aplicación de la presente resolución se sujetará a las siguientes determinaciones:

1. *Para los interesados en cuyo respecto de los cuales no se haya otorgado licencia, permiso, autorización o el instrumento que corresponda al momento de comenzar a regir la presente resolución, el acto administrativo mediante el cual se resuelva la solicitud deberá incluir la obligación del solicitante de presentar la autodeclaración anual, con la relación de costos anuales de operación del proyecto, obra o actividad, de conformidad con lo establecido en los Capítulos III, IV y V del presente provisto.*

2. *Para ejercer el servicio de seguimiento de las vigencias 2012 y 2013 de los proyectos, obras o actividades que cuenten con licencia ambiental, permiso, concesión, autorización o el instrumento que corresponda, otorgados con anterioridad y a partir de la publicación de la presente resolución, se seguirá el siguiente procedimiento:*

2.1 El Proceso de Gestion Juridica, comunicará a cada usuario, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, la obligatoriedad de presentar la autodeclaración a la Corporación durante el mes de enero de 2012, junto con la relación del costo anual del proyecto, obra o actividad, de conformidad con lo establecido en los Capítulos III, IV y V del presente provisto.

2.2 Una vez recibida la autodeclaración aplicando los procedimientos y parámetros establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, CORPOBOYACA procederá a liquidar el servicio de seguimiento ambiental y a emitir factura o documento equivalente a la factura al usuario para que proceda a efectuar la respectiva cancelación.

2.3 Para la liquidación de los servicios de seguimiento ambiental para la vigencia 2013, CORPOBOYACA utilizará la información de autodeclaración recibida por parte de los usuarios y procederá a indexarla con base en el IPC causado para 2012.

2.4 A partir de 2014 la autodeclaración se entregará a CORPOBOYACA durante el mes de noviembre de cada año y durante el tiempo que se mantenga vigente licencia ambiental, permiso, concesión, autorización y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con el concepto técnico referido el Estudio de Impacto Ambiental presentado, se ajusta a los requisitos estipulados en los términos de referencia, así como al objeto y contenido establecidos en los artículos 13 y 21 del Decreto 2820 de 05 de agosto de 2010, así mismo, que contiene información relevante y suficiente acerca de la identificación y calificación de los impactos ambientales; reúne los requisitos técnicos y ambientales exigidos para el proyecto de explotación de materiales de construcción y contempla las medidas de prevención, control, manejo, mitigación y corrección de los impactos ambientales generados, por lo que se considera procedente otorgar la Licencia Ambiental solicitada.

La Licencia Ambiental otorgada sujeta a los señores JUAN JOSE MARIN y ERIKA MAYA VALLEJO, al cumplimiento de las obligaciones, requisitos y condiciones que se establecen en la parte resolutiva del presente acto administrativo, así como del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto esta Secretaría,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales de construcción, amparado con el contrato de concesión No. JGF-14421,

otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, en un área localizada en la vereda El Marañal, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, cuyos titulares mineros son los señores JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA y ERIKA YANET MAYA VALLEJO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 70.810.530 de Jardín Antioquia y 43.750.302 de Envigado Antioquia, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: Los titulares de la Licencia Ambiental deberán cumplir de manera estricta con las medidas de prevención, mitigación, control, compensación y corrección, propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental evaluado por esta Corporación.

ARTICULO TERCERO: El término de duración de la presente Licencia Ambiental será el mismo del contrato de concesión No. JGF-14421, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 2820 de 2010.

ARTICULO CUARTO: Los titulares de la Licencia Ambiental deben implementar y poner en marcha cada una de las actividades previstas en los planes de manejo, contingencia, monitoreo y seguimiento que se plantearon en el Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

ARTICULO QUINTO: Informar a los titulares mineros que durante la ejecución del proyecto minero deben adelantar como mínimo las siguientes acciones pertinentes frente a las medidas relacionadas con la **responsabilidad, gestión social y empresarial**, entendidas como restitución de daños a terceros, compensación social y ambiental en el Área de influencia del proyecto:

1. Informar al municipio a través de la Alcaldía Municipal, los componentes del proyecto.
2. Informar a las comunidades del área de influencia del proyecto minero, los impactos ambientales y medidas de control.
3. En el evento que se genere empleo la mano de obra a utilizar, prioritariamente debe corresponder a la zona.
4. Atender y resolver las quejas o reclamos por afectación y daños ambientales, y comunicarlos a CORPOBOYACÁ.

PARÁGRAFO PRIMERO: La implementación de las gestiones referidas en el presente artículo deben hacer parte de los informes anuales de cumplimiento ambiental a presentar a la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO: La Licencia Ambiental que se otorga, no ampara el aprovechamiento de ningún recurso natural renovable existente en la zona, ni la captura o extracción de especímenes de flora y fauna.

ARTICULO SÉPTIMO: La Licencia Ambiental que se otorga mediante este acto administrativo, ampara únicamente las obras o actividad descritas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado y en la presente resolución. Cualquier modificación en las condiciones de la Licencia Ambiental o al Estudio de Impacto Ambiental deberá agotar el procedimiento establecido en los artículos 20 y 30 del Decreto 2820 de 2010. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental, cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable o se den condiciones distintas a

las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente Resolución. El incumplimiento de esta medida, será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO: Los titulares de la licencia en caso de efectuarse cesión del título minero deberán ceñirse a lo previsto en el artículo 33 del Decreto 2820 de 2010 a efectos de solicitar la cesión de la licencia ambiental otorgada.

ARTICULO NOVENO: En caso de detectarse durante el tiempo de operación del proyecto impactos ambientales no previstos, los titulares de la licencia deberán suspender las obras y actividades e informar de manera inmediata a CORPOBOYACÁ, para que se determinen y exijan las medidas correctivas que se consideren necesarias sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario para impedir la degradación del ambiente.

ARTICULO DÉCIMO: Los titulares de la Licencia Ambiental serán responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y las demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero, y deberán realizar las actividades necesarias para corregir los efectos causados.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: La Licencia Ambiental otorgada queda sujeta al cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental, cuyo acatamiento y efectividad podrá ser objeto de seguimiento y control periódicos por parte de esta Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Decreto 2820 de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los titulares de la Licencia Ambiental deben presentar informes anuales de avance de los resultados de gestión e implementación de las medidas de control ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y el presente acto administrativo dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Los titulares de la Licencia Ambiental deben dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades del proyecto minero formulado en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El desarrollo futuro de las actividades mineras está sujeto a los criterios de ordenamiento y zonificación minero-ambiental, territorial y planes de manejo especiales que se adelanten por parte de las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: La Corporación podrá suspender o revocar la licencia ambiental otorgada y adelantar el respectivo proceso sancionatorio en contra de los titulares de la misma, por el incumplimiento de las obligaciones, condiciones y demás medidas impuestas mediante la presente Resolución, la Ley y los reglamentos, de conformidad con lo establecido en la ley 1333 de 2009

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Los titulares de la Licencia Ambiental deben informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto, las obligaciones establecidas por la Corporación, así como las detalladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: Informar a los señores JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA y ERIKA YANET MAYA VALLEJO, que si transcurridos cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no se ha dado inicio al

proyecto, obra o actividad, esta Corporación procederá a declarar la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 2820 de 2010.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: Los titulares deberán presentar la autodeclaración anual, con la relación de costos anuales de operación del proyecto, de conformidad con lo establecido en los Capítulos III, IV y V de la Resolución No. 2734 de fecha 13 de septiembre de 2011, a efecto de que esta Corporación proceda a liquidar los costos por los servicios de seguimiento.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: Los titulares mineros deberán suscribir una póliza de garantía por el cien por ciento (100%) del costo de las obras y medidas contempladas en el Estudio de Impacto de conformidad con lo ordenado en el artículo 60 de la Ley 99 de 1993, durante la vigencia de la licencia ambiental y por dos o más años a criterio de esta Corporación.

ARTICULO VIGÉSIMO: Notificar personalmente la presente Resolución a los señores JUAN JOSE MARIN SALDARRIAGA y ERIKA YANET MAYA VALLEJO, en la Dirección Diagonal 33 No. 4 A – 41 apartamento 301 torre 5 de la ciudad de Tunja; de no ser posible procédase a la notificación mediante edicto, en todo caso publíquese a su costa en el boletín oficial de esta Entidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución 634 del 25 de mayo de 2006.

PARÁGRAFO: Al momento de la notificación se deberá hacer entrega de una copia íntegra y legible del concepto técnico ME-0041/11 de fecha 28 de diciembre de 2011, a los interesados.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Remitir copia íntegra y legible del presente acto administrativo a la autoridad minera competente, y a la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, para lo de su conocimiento y competencia.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Secretaria General y Jurídica de CORPOBOYACA, el cual podrá ser presentado por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA ROCIO GUERRERO GUIO
Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Danna G.
Revisó: Ivan B.
Archivo: 110-50 150-32 OOLA-003/11

DIRECCIÓN GENERAL
En Tunja a los 24 ENE 2012
Se notificó personalmente al contenido del
Auto No. 0145
de fecha 24 ENERO 2012
a Nombre: Erika Yanet Maya
con C.C. No. 1.233.040
de Tunja
El Notificado
Quien notifica

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

RESOLUCIÓN No.
(1735 31 MAY 2016)

Por medio de la cual se aprueba la cesión de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones.

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE CORPOBOYACÁ, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 001 DEL 10 DE FEBRERO DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN No. 0399 DEL 13 DE FEBRERO DE 2015 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3264 de: (04) de diciembre de 2014, (visto a folio 83), notificado personalmente el mismo día, mes y año, CORPOBOYACÁ resolvió otorgar licencia ambiental global al señor CARLOS ALBERTO CANTOR GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.687 expedida en Bogotá, para la explotación de materiales de construcción; proyecto amparado por el contrato de concesión JGT-082111C1, suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, en un área ubicada en las veredas Palagua y Embalse, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá

La licencia ambiental, lleva implícito el permiso de aprovechamiento forestal.

Que bajo el radicado No. 008129 del veintidós (22) de junio de 2015, (visto a folio 94), el señor GUILLERMO MONTOYA PARADA, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa EMERGING MARKETS COLOMBIA – EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, allegó a CORPOBOYACÁ solicitud de cesión de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada en la Resolución No. 3264 del (04) de diciembre de 2014.

Que a través del oficio interno No. 150-001671 del diecisiete (17) de febrero de 2016, CORPOBOYACÁ requirió al señor GUILLERMO MONTOYA PARADA, los documentos complementarios para dar curso a la solicitud de cesión.

Que por intermedio del Radicado No. 003074 del treinta y uno (31) de marzo de 2016, (visto a folio 121), el señor GUILLERMO MONTOYA PARADA, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa EMERGING MARKETS COLOMBIA - EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, allegó a CORPOBOYACÁ documento denominado "Informe de Cumplimiento Ambiental ICA correspondiente al año 2016, Expediente OOLA-0016/14".

Que con el radicado No. 003702 del cuatro (04) de mayo de 2016, (visto a folio 148), el señor GUILLERMO MONTOYA PRADA, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA - EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, allegó documento con respuesta a los requerimientos del Radicado No. 150-001671 del diecisiete (17) de febrero de 2016, sobre documentación para perfeccionar la cesión de derechos.

FUNDAMENTO LEGAL

Que el Constituyente de 1991 consagró el deber de protección y preservación de los recursos naturales, estableciendo áreas de explotación, conservación, restauración y sustitución para los usos del suelo del territorio nacional. La Constitución, adoptó un modelo determinado de desarrollo, el cual trae como consecuencia la imposición del deber de protección de los recursos naturales, cualquiera que sea su clasificación, en cabeza del Estado y de los particulares y que sirve de justificación para establecer limitaciones al ejercicio de determinados derechos, fundamentalmente los de contenido económico, y en general subordina la actividad pública y privada al cumplimiento de este propósito.

Que el artículo 8 de la Constitución Política, consagra como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 79, ibídem eleva a rango constitucional la obligación que tiene el Estado de proteger el medio ambiente y el derecho que tienen todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. Así mismo establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que de igual manera el artículo 80 establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración e sustitución. Contempla la misma norma que se deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia prevé la posibilidad de limitar la actividad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la nación; y en el artículo 334 que establece la posibilidad de que el Estado, por intermedio de la ley, intervenga en el aprovechamiento de los recursos naturales y en los usos del suelo, con el fin de lograr la preservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Que el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece como función de esta Corporación ejercer como máxima autoridad ambiental dentro del área de su jurisdicción.

Que en virtud del numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ -, es la autoridad competente en la jurisdicción de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente; y para el caso específico en las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables.

Que de conformidad al numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 corresponde a CORPOBOYACÁ ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el artículo 194 de la Ley 685 de 2001 establece que "*El deber de manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y dinámica del ambiente, es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros como componentes básicos de la economía nacional y el bienestar social. Este principio deberá inspirar la solución y aplicación de las normas, medidas y decisiones que regulen la ejecución de los dos campos de actividad, igualmente definidos por la ley como de utilidad pública e interés social.*"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas, los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros; Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles.

Que en consecuencia, el artículo 206 del Código de Minas, determina como requisito ambiental para las obras y trabajos de la explotación temprana, que el interesado deberá obtener Licencia Ambiental, que posteriormente podrá ser modificada para amparar los trabajos definitivos de explotación con el lleno de los requisitos legales.

Que al respecto de la licencia ambiental, el precitado Código indica:

> *"Artículo 208. Vigencia de la Licencia Ambiental. La Licencia Ambiental tendrá vigencia desde su expedición hasta el vencimiento definitivo de la concesión minera, incluyendo sus prórrogas. En caso de terminar la concesión en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará dicha licencia."*

Que frente a la Licencia Ambiental, el Decreto 2820 del 05 de agosto de 2010 derogo los Decretos 1220 de 2005 y 500 de 2006. Y el Decreto No. 2041 de 2014, derogó el Decreto 2820 del 05 de agosto de 2010.

Que a su vez el Decreto No. 1076 del veintiséis (26) de mayo de 2015, reglamento el sector ambiente y desarrollo sostenible, compilando el Decreto 2041 de 2014, entre otros.

Que el Decreto No. 1076 del veintiséis (26) de mayo de 2015, en su artículo 2.2.2.3.1.3., señala: *"Concepto y alcance de la licencia ambiental.* La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad.

El uso aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, deberán ser claramente identificados en el respectivo estudio de impacto ambiental.

La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental.

Parágrafo. Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales no podrán otorgar concesiones o autorizaciones cuando estos formen parte de un proyecto ambiental sea de privativa la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)"

Que el artículo 2.2.2.3.9.1. ibidem reza: "La función de Control y seguimiento que ejercen las corporaciones Autónomas Regionales. "Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de:

1. Verificar la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas en relación con el plan de manejo ambiental, el programa de seguimiento y monitoreo, el plan de contingencia, así como el plan de desmantelamiento y abandono y el plan de inversión del 1%, si aplican.

CV

2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental.

3. Corroborar el comportamiento de los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto.

4. Revisar los impactos acumulativos generados por los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental y localizados en una misma área de acuerdo con los estudios que para el efecto exija de sus titulares e imponer a cada uno de los proyectos las restricciones ambientales que considere pertinentes con el fin de disminuir el impacto ambiental en el área.

5. Verificar el cumplimiento de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales por el uso y/o utilización de los recursos naturales renovables, autorizados en la Licencia Ambiental.

6. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto, obra o actividad.

7. Verificar los hechos y las medidas ambientales implementadas para corregir las contingencias ambientales ocurridas.

8. Imponer medidas ambientales adicionales para prevenir, mitigar o corregir impactos ambientales no previstos en los estudios ambientales del proyecto.

En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos, imponer obligaciones ambientales, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental.

Parágrafo. La autoridad ambiental que otorgo la Licencia Ambiental o estableció el Plan de Manejo Ambiental respectivo, será la encargada de efectuar el control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades autorizadas.

Que el artículo 2.2.2.3.8.4., ibidem, señala con relación a la cesión de la licencia ambiental: *"El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá cederla total o parcialmente, lo que implica la cesión de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.*

En todos casos, el cedente y el cesionario solicitarán por escrito la cesión a la autoridad ambiental competente identificando si es cesión total o parcial y adjuntando para el efecto:

a) Copia de los documentos de identificación y de los certificados de existencia y representación legal, en caso de ser personas jurídicas;

b) El documento de cesión a través del cual se identifiquen los interesados y el proyecto, obra o actividad;

c) A efectos de la cesión parcial de la licencia ambiental, el cedente y el cesionario deberán anexar un documento en donde se detallen todas y cada uno de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental y de sus actos administrativos expedidos con posterioridad.

La autoridad ambiental deberá pronunciarse sobre la cesión dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo y expedirá los actos administrativos que fueren necesarios para el efecto.

En cualquiera de los casos antes mencionados, el cesionario asumirá los derechos y obligaciones derivados del acto o actos administrativos objeto de cesión total o parcial en el estado en que se encuentren.

Parágrafo 1°. La cesión parcial sólo procederá cuando las obligaciones puedan ser fraccionadas, lo que implica que las actividades propias de la ejecución del mismo tengan el carácter de divisibles.

Parágrafo 2°. En los casos de minería y de hidrocarburos se deberá anexar a la solicitud de cesión, el acto administrativo en donde la autoridad competente apruebe la cesión del contrato respectivo."

Que el artículo 2.2.2.3.8.9, de la norma en cita, estipula: *"De la modificación, cesión, integración, pérdida de vigencia o la cesación del trámite del plan manejo ambiental. Para los proyectos, obras o actividades que cuenten con un plan de manejo ambiental como instrumento de manejo y control ambiental establecido por la autoridad ambiental, se aplicarán las mismas reglas generales establecidas para las licencias ambientales en el presente título. Cuando en plan de manejo ambiental se pretendan incluir nuevas áreas para desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto y estas actividades se encuentren en los artículos 2.2.2.3.2 y 3 del presente decreto, el titular del plan de manejo ambiental deberá tramitar la correspondiente licencia ambiental. Las demás actividades el titular podrá solicitar la modificación del plan manejo ambiental con el fin de incluir nuevas áreas". (Subrayado fuera del texto original).*

Que el Decreto en mención, en su artículo 2.2.2.3.11.1., establece el régimen de transición, "se aplicará a los proyectos, obras o actividades que se encuentren en los siguientes casos: (...) 2. Los proyectos, obras o actividades, que de acuerdo con las normas vigentes antes de la expedición del presente decreto, adquirieron los permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones de carácter ambiental que se requerían, continuarán sus actividades sujetos a los términos, condiciones y obligaciones señalados en los actos administrativos así expedidos".

[...]"

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

Que de acuerdo con la solicitud radicada a esta Entidad bajo el radicado No. 003702 de fecha cuatro (04) de marzo de 2016, (visto a folio 148), cuya finalidad es la solicitud de la cesión de los derechos dentro del expediente OCLA-0001G-14, licencia ambiental, otorgada bajo la Resolución No. 3254 del (04) de diciembre de 2014, al señor CARLOS ALBERTO CANTOR GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.697 expedida en Bogotá, para la explotación de materiales de construcción; proyecto amparado por el contrato de concesión JG1-08Z411C1, suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, en un área ubicada en las veredas Patagua y Embalado, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, se atendía positivamente.

A la postre, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales considera pertinente aprobar la cesión de los derechos y obligaciones emanados de dicho instrumento ambiental, bajo los parámetros del artículo 2.2.2.3.8.4., del Decreto No. 1076 del veintiséis (26) de mayo de 2015, sin perjuicio de los mandatos legales que posteriormente surjan a la vida jurídica.

En consecuencia, la licencia ambiental contenida en el expediente OCLA-0001G-14 cuya titularidad estaba en cabeza del señor CARLOS ALBERTO CANTOR GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.697 expedida en Bogotá, quien para efectos del proceso se denomina CEDENTE, será cesionaria en un 100% a favor de la Sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-9, quien para efectos del tramite se denomina CESIONARIO, por cumplir con todos los requisitos normativos para su perfeccionamiento, como lo señala el artículo 2.2.2.3.8.4., del Decreto No. 1076 del veintiséis (26) de mayo de 2015.

"El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá ceder total o parcialmente, lo que implica la cesión de los derechos y obligaciones que de ella se derivan. En tales casos, el cedente y el cesionario solicitarán por escrito la cesión a la autoridad ambiental competente identificando si es cesión total o parcial y adjuntando para el efecto:

a) Copia de los documentos de identificación y de los certificados de existencia y representación legal, en caso de ser personas jurídicas;
b) El documento de cesión a través del cual se identifiquen las intervenidas y el proyecto, obra o actividad;
c) A efectos de la cesión parcial de la licencia ambiental, el cedente y el cesionario deberán anexar un documento en donde se detallen todas y cada una de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental y de sus actos administrativos expedidos con posterioridad.
La autoridad ambiental deberá pronunciarse sobre la cesión dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo y expedirá los actos administrativos que fueren necesarios para el efecto.
En cualquiera de los casos antes mencionados, el cesionario asumirá los derechos y obligaciones derivados del acto o actos administrativos objeto de cesión total o parcial en el estado en que se encuentren.
***Parágrafo 1°.** La cesión parcial sólo procederá cuando las obligaciones puedan ser fraccionadas, lo que implica que las actividades propias de la ejecución del mismo tengan el carácter de divisibles.*
***Parágrafo 2°.** En los casos de minería y de hidrocarburos se deberá anexar a la solicitud de cesión, el acto administrativo en donde la autoridad competente apruebe la cesión del contrato respectivo."*

La Sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, queda facultada para ser titular de la licencia ambiental que nos ocupa y deberá asumir como cesionario, todos los derechos y obligaciones derivados (as), de los actos administrativos que han emanado del respectivo permiso desde su otorgamiento y los que surjan en la vida del mismo, así como los que posteriormente se generen como consecuencia de la vida útil del proyecto.

De otra manera obra en el expediente, el radicado No. 005074 del treinta y uno (31) de marzo de 2015, que contiene el documento denominado "Informe de Cumplimiento Ambiental ICA correspondiente al año 2015. Expediente OOLA-0016/14", sobre lo cual es pertinente remitir el expediente al grupo de evaluación de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de esta Corporación, para los fines pertinentes y conducentes.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar perfeccionada la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones emanados (as) de la licencia ambiental, otorgada bajo la Resolución No. 3264 del (04) de diciembre de 2014, por medio de la cual CORPOBOYACÁ resolvió otorgar licencia ambiental al señor CARLOS ALBERTO CANTOR GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.687 expedida en Bogotá, para la explotación de materiales de construcción, proyecto amparado por el contrato de concesion JG1-082411C1, suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, en un area ubicada en las veredas Palagua y Ermitaño, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, **A FAVOR** de la Sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución, téngase como único Titular de la licencia ambiental otorgada por esta Corporación mediante la Resolución No. 3264 del (04) de diciembre de 2014, e identificada a través del expediente OOLA-00016-14 a la Sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, quien asume como cesionario, todos los derechos y obligaciones derivadas de los actos administrativos que relacionan el presente permiso y los que surjan a la vida jurídica durante la vida útil del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a la Sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, que el incumplimiento de las obligaciones emanadas de la

presente cesión, dará lugar a la imposición de medidas preventivas y/o sancionatorias a que haya lugar de acuerdo a lo normado en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir el expediente OOLA-00016-14 al grupo de evaluación de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de esta Corporación, para los fines pertinentes y conducentes en relación con el radicado No. 005074 del treinta y uno (31) de marzo de 2016, visto a folio 121.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el presente acto administrativo a la Sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., identificada con NIT No. 900.420.357-0, a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, a la dirección carrera 14 No. 81 – 19 oficina 204, Bogotá D.C. De no ser posible dársele aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, CPACA – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el presente acto administrativo al señor CARLOS ALBERTO CANTOR GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.667 expedida en Bogotá, a la dirección carrera 14 No. 81 – 19 oficina 204, Bogotá D.C., teléfono 3183080000. De no ser posible dársele aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, CPACA – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el contenido del encabezado y la parte resolutiva de esta providencia en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la Subdirección Administración Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ, por escrito, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, con la observancia y el lleno de los requisitos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ
Subdirector de Administración de Recursos Naturales (E)

Elaboró: Leidy Carolina Peña Quintero.
Revisó: Nelson Ernesto Soler Soler.
Archivo: 113-91150-16 OOLA-00016-14

NOTIFICACIÓN PERSONAL
En Tunja, a los 02-JUNIO-2016
se notificó personalmente del contenido del
Acto: ____ – Resolución: 1735
de fecha 31 MAYO-2016
a: OSCAR MAURICIO ALVARADO
con C.C. No. 7225608
T.P. 201744
El que notifica,

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: JG1-082411C1 RMN: JG1-082411C1
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 05/05/2014 Hasta: 09/01/2042	Fecha y Hora de Registro: 05/05/2014 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S. N 9004203570

AREA TOTAL: 175 Hectárea(s) y 0 mt(s)2 MUNICIPIOS: PUERTO BOYACÁ-BOYACA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: RETEN CAMPO JAZMIN
NORTE: 1168388,0000
ESTE: 946860,0000
PLANCHA IGAC: 149

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1169700,0000	948650,0000
1169500,0000	947250,0000
1170850,0000	947250,0000
1170850,0000	948650,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 05/05/2014
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 29/04/2014
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: JG1-082411C1
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 29/04/2014
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA No JG1-082411C1.(CESION DE AREAS)

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 19/05/2015
TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 22/04/2015
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 000681

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: JG1-082411C1 RMN: JG1-082411C1
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 05/05/2014 Hasta: 09/01/2042	Fecha y Hora de Registro: 05/05/2014 00:00:00

20/04/2015

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor CARLOS ALBERTO CANTOR GARCIA sobre el Contrato de Concesión No. JG1-082411C1 a favor de la sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S., con Nit. 900.420.357-0.

PARÁGRAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Minero Nacinal, téngase como ÚNICO TITULAR del Contrato de Concesión No. JG1-082411C1, a la sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S.; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000681 del 20 de Abril de 2015.

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 27/06/2016

TIPO ANOTACIÓN: MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA FECHA EJECUTORIA: 17/05/2016

DOCUMENTO EXPEDIDO POR: RESOLUCION PAR CENTRO NÚMERO: VSC-000292 FECHA DOCUMENTO: 18/04/2016

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la sociedad EMERGING MARKETS COLOMBIA EMC S.A.S. al término restante de la etapa de construcción y montaje para el Contrato de Concesión No. JG1-082411C1. Por consiguiente, el titulo minero se encuentra ejecutándose en la etapa de explotación desde el 26 de mayo de 2015.

PARAGRAFO: Las etapas contractuales del Contrato de Concesión No. JG1-082411C1 quedaran de la siguiente manera, sin que ello altere la duración del mencionado título minero:

Plazo para Exploración: diez (10) meses, desde el 5 de mayo de 2014 al 4 de marzo de 2015.

Plazo para Construcción y Montaje: dos (2) meses y veinte (20) días, desde el 5 de marzo de 2015 al 25 de mayo de 2015.

Plazo para Explotación: veintiséis (26) años, nueve (9) meses y ocho (8) días, desde el 26 de mayo de 2015.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000292 del 18 de abril de 2016.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: JG1-082411C1 RMN: JG1-082411C1
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 05/05/2014 Hasta: 09/01/2042	Fecha y Hora de Registro: 05/05/2014 00:00:00

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Mineria ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL CALCULO DE LA ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES

Referencia: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"

El suscrito, YHARY MADELAINE BARRERA MORENO, identificado con la C.C No. 1020426224 de BELLO (ANTIOQUIA), contador de proponente GPM Mantenimiento y montajes SAS, manifiesta que a la presente acta del CONTRATO IP-002 DE 2025, EL PROPONENTE INDICADO SE ENCUENTRA EN SITUACION DE CUMPLIMIENTO POR EL CONCEPTO DE SOPORTES, PAGOS DE PROFESIONALES Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES (AIU), correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2025.

Adjunto tabla de pagos correspondientes del AIU en mención.

1.2. EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACION

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.2.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2.5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTAL EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACION E INSTALACION					$ 5.172.320,40	1,84%

1.3. GASTOS GENERALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.3.1	Polizas	%				$ 1.332.586,00	1,00%
	TOTAL GASTOS GENERALES					$ 5.332.586,00	1,00%

Dada en Puerto Boyacá, a los 12 días del mes de abril de 2025

Cordialmente,

1020426224

YHARY MADELAINE BARRERA MORENO
CC. No. 1020426224 de BELLO (ANTIOQUIA)
TARJETA PROFESIONAL No. 296038-T

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DEL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA, ALQUILER DE DOTACION MOBILIARIO PARA OFICINA (SILLAS, ESCRITORIO, ESTANTERIAS, ARCHIVADORES, CAJONES)

ALQUILER DE OFICINA (ARRIENDO)		
ARRIENDO DE OFICINA	MESES	VALOR
FEBRERO	1	800.000
MARZO	1	800.000
ABRIL	1	800.000
MAYO	1	800.000
TOTAL:		3.200.000

ALQUILER DE IMBILIARIO PARA OFICINA (SILLAS, ESCRITORIO, ESTANTERIAS, ARCHIVADORES, CAJONERA, COMPUTADORES)		
ARRIENDO DE OFICINA	MESES	VALOR
FEBRERO	1	$ 406,660
MARZO	1	$ 406,660
ABRIL	1	$ 406,660
MAYO	1	$ 406,660
TOTAL:		$ 1.626,640

VALOR TOTAL DE LOS MESES DE ALQUILER	
ARRIENDO DE OFICINA 4 MESES	3.200.000
ARIIENDO DE IMBOBILIAIRIA 4 MESES	1.626.640
TOTAL:	4.826.640

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR:3133007456
CIUDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 01

FEBRERO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRIENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Cuidad: Puerto Boyacá

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR:3133007456
CIUDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 02

MARZO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRIENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Cuidad: Puerto Boyacá

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR:3133907456
CIUDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 02

ABRIL 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRIENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Ciudad: Puerto Boyacá

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR:3133907456
CIUDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 02

MAYO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRIENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Ciudad: Puerto Boyacá

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

ALQUILER DE VEHICULOS INCLUYENDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO (INCLUYE COMBUSTIBLE)

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 15-51
CELULAR:3147907172
CUIDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 01

FEBRERO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo costos de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Atilio David Gomez

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Cuidad: Puerto Boyaca

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 15-51
CELULAR:3147907172
CUIDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 02

MARZO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo costos de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Atilio David Gomez

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Cuidad: Puerto Boyaca

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 13-51
CELULAR:3147907172
CIUDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 02

ABRIL 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo cosmo de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Atilio David Gomez

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Ciudad: Puerto Boyacá

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 13-51
CELULAR:3147907172
CIUDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 02

MAYO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo cosmo de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Atilio David Gomez

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Ciudad: Puerto Boyaca

VALOR TOTAL DE 4 MESES
20.000.000

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

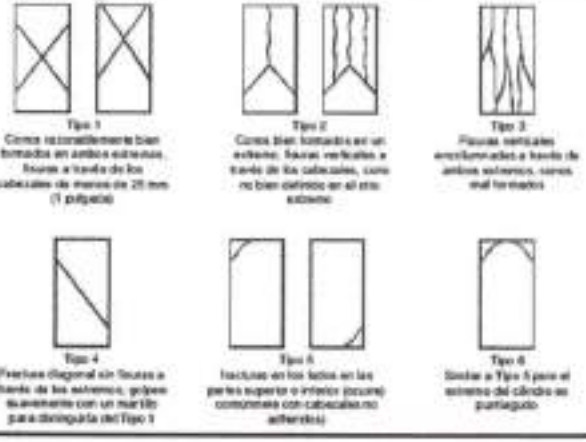
RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E-410-13

OBJETO	FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
ELEMENTO	GRAMOQUIN PEATONAL	LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá	FECHA	9/04/2025
		FUENTE	Ecoarenas y Triturados el condor S.A.S	CODIGO FORMATO	ECC010SGS
SOLICITANTE	BLOQUERA ADOMAG	DESCRIPCIÓN	Concreto mezclado en situ	DISEÑO	5100 PSI

Prueba	1	2	3			
Descripcion de la muestra	GRAMOQUIN PEATONAL					
Dosificacion						
Fecha Toma	26/03/2025	26/03/2025	26/03/2025			
Fecha Rotura	2/04/2025	9/04/2025	23/04/2025			
Diametro (cm)	10	10	10			
Carga (KN)	196,00	232,00	299,0			
Edad (dias)	7	14	28			
Resist Real (psi)	3655,16	4282,82	5519,67			
Resitencia Proyectada (psi)	5221,66	5353,52	5810,18			
Resistencia Real (Kg/Cm2)	255,86	299,80	386,38			
Resitencia Proyectada (Kg/Cm2)	365,52	374,75	406,71			
Porcentaje resistencia a la comprensión	71,67	83,98	108,23			
Tipo de falla	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 5			

Resistencia 7 dias > 70%

Resistencia 14 dias > 80%



RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

GCCM SAS
Soluciones Profesionales

DENSIDAD Y ABSORCION EN ADOQUIN DE CONCRETO

OBJETO	FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
PROYECTO	GRAMOQUIN PEATONAL			
LOCALIZACIÓN	Puerto Boyacá, Boyacá			
FUENTE	Ecoarenas y Triturados el condor S.A.S	FECHA	26/03/2025	
SOLICITANTE	BLOQUERA ADOMAG	CODIGO	EGEA015SGS	

PESO ESPECIFICO Y ABSORCIÓN AGREGADOS GRUESOS

PRUEBA Nº	1	2	3	Promedio
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	9438,0	9497,0	9501,0	
B: Masa al aire de la muestra saturada y superficialmente seca, g	9989,0	10103,0	10071,1	
C: Masa aparente de la muestra saturada en agua, g	5379,7	1432,1	5415,6	
Densidad Relativa (Gravedad Especifica)SH	2,05	1,10	2,04	1,73
Densidad Relativa (Gravedad Especifica) en condición saturada y superfifialmente seca(SSS)	2,17	1,17	2,16	1,83
Densidad Relativa Aparente (Gravedad Especifica Aparente)	2,33	1,18	2,33	1,94
% Absorción	5,84	6,38	6,00	6,07

PESO DEL CONCRETO

PRUEBA Nº	1	2	3	promedio
A: Masa al aire de la muestra seca al horno, g	2547,0	2524,5	2585,0	**2552,2**
B: Volumen del bloque, cm3	1200	1200	1200	**1200,0**
C: Densidad del bloque, g/cm3	2,1	2,1	2,2	**2,127**

RICARDO CASTILLA DURAN
Ing. Civil
MP: 54202-363724 NTS
Esp. Geotecnia Ambiental

VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

DESCRIPCIÓN

Es un esmalte sintético a base de aceite resistente al agua, con alta durabilidad, alto brillo y adherencia. Disponible en acabados brillante, semibrillante, mate y metalizado y en una amplia gama de colores.

USOS

Recomendado para proteger y decorar, ambientes domésticos, superficies y/o artículos de metal y madera, como puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles y estructuras metálicas en general, en ambientes interiores y exteriores bajo cubierta (techo).

COLORES

Disponible en miles de colores a partir de las tres bases tinturables (pastel, tint, y deep) del sistema de tecnología superior de color ColorTech®.

Tecnología Superior del Color

Miles de Colores

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Alto brillo.
- ✓ Colores brillantes.
- ✓ Alta durabilidad y resistencia.
- ✓ Tecnología superior del color ColorTech.

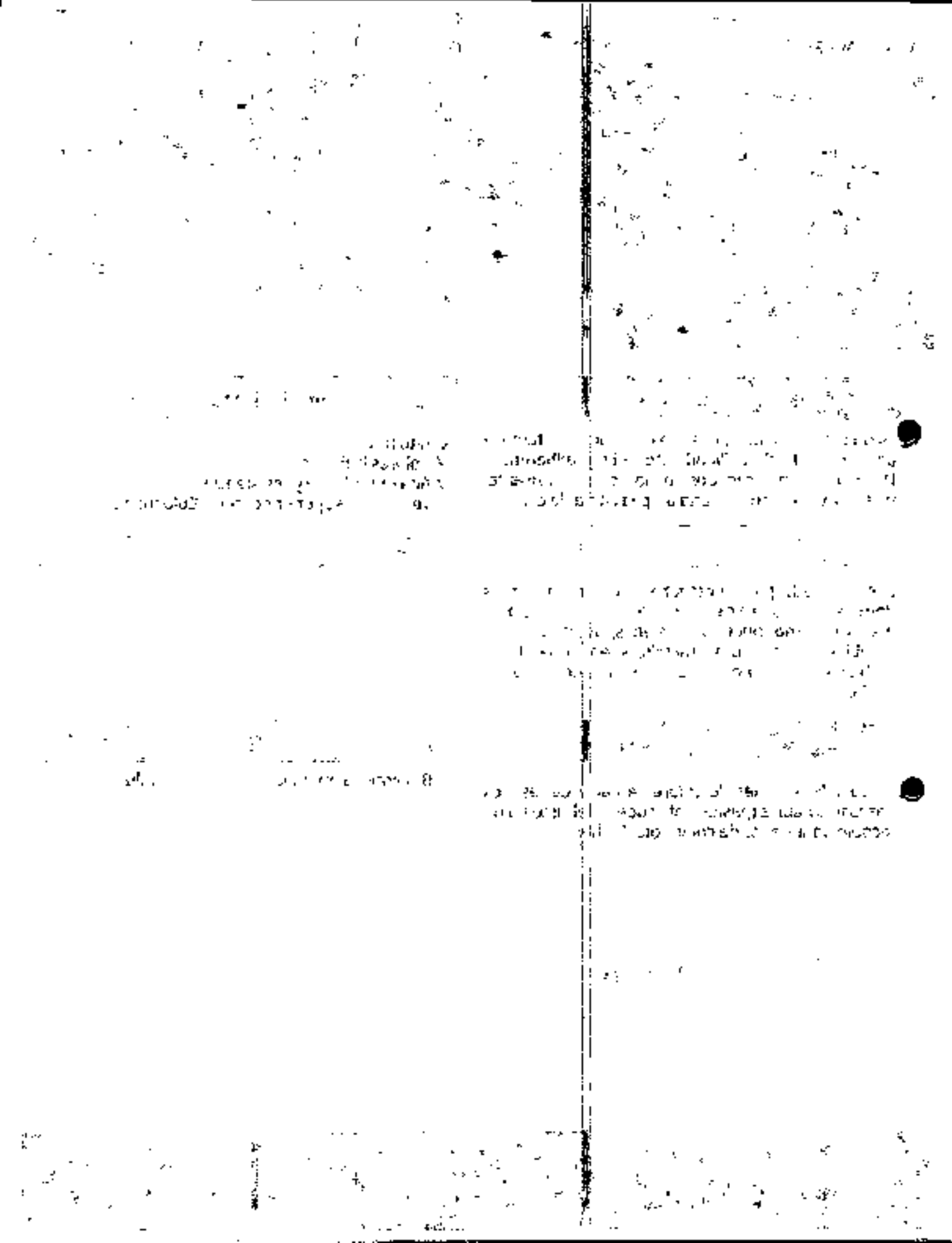
PRESENTACIONES

1/32 galón · 1/16 galón · octavo · cuarto · galón

ACABADO

Brillante - Semibrillante - Mate - Metalizado.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (METODO)	VALOR	UNIDADES
Viscosidad	85 - 95 (según color)	KU
Brillo a 60°	>=80	%
Densidad	3.2 a 3.6	Kg/Gal
Cubrimiento	80 -100	%
Solvente para dilución y limpieza	Diluyente	
Contenido de VOC	<580 (según color)	Gramos/Litro
Secamiento al tacto	1 a 3	Horas
Secamiento al manejo	6 a 8	Horas
Secamiento entre manos	2 a 4	Horas
Sólidos por peso	38 – 48 (según color)	%
Sólido por volume	32- 34 (según color)	%
Rendimiento teórico (1 mils de espesor de película seca)	50	m2/gal

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos por favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1.**Preparación de la superficie a pintar:** Antes de aplicar, verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada. Repare los defectos que puedan afectar la presentación del acabado.

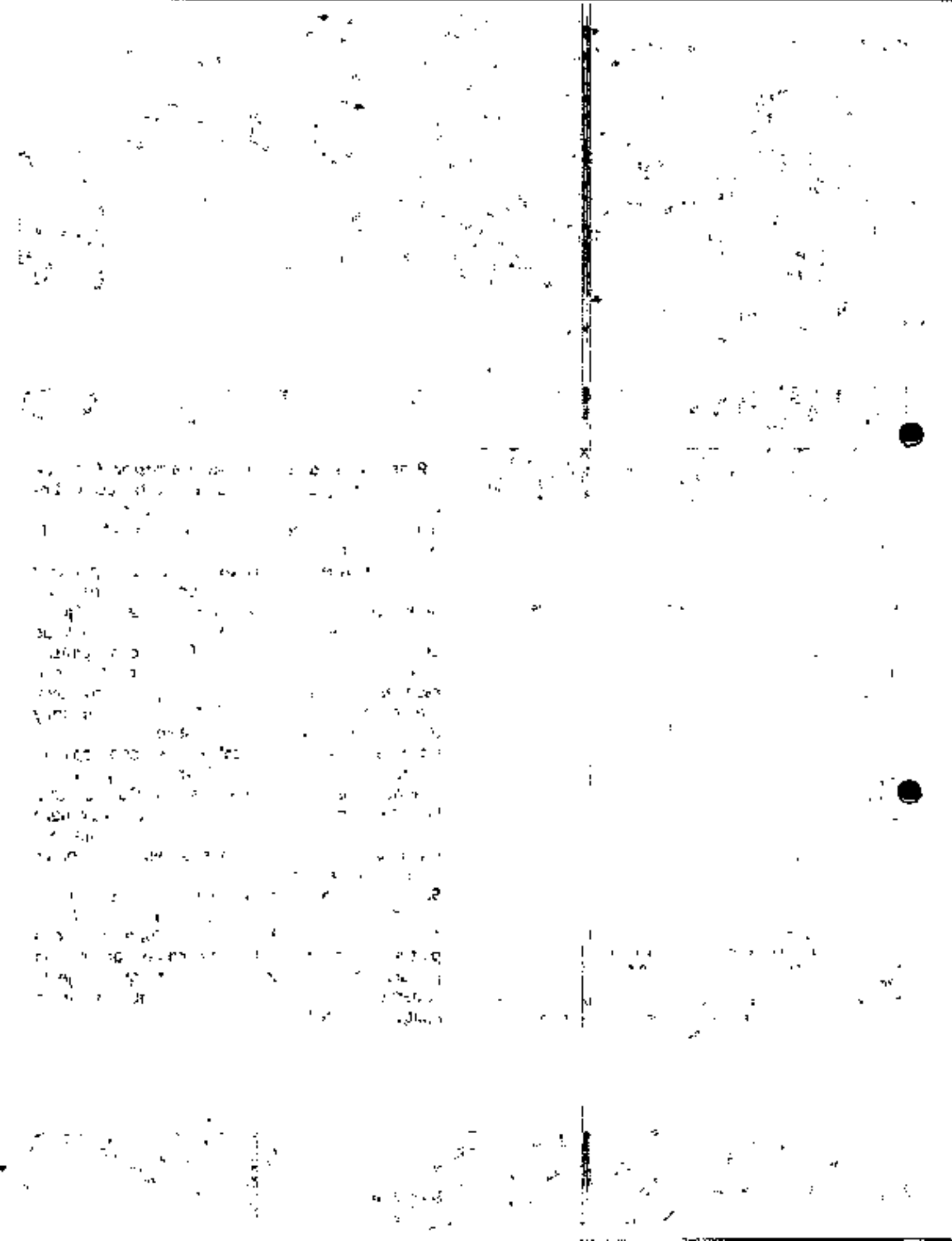
En superficies de metal ferroso: Superficies nuevas: aplicar previamente Corrotec® Premium. Superficies con pintura en buen estado: lije la superficie con papel abrasivo, limpie y aplique Esmalte Doméstico®. Superficies con pintura deteriorada: elimínela completamente con rasqueta, lije la superficie con papel abrasivo, limpie, aplique dos manos de Corrotec® Premium y después aplique Esmalte Doméstico® .

En superficies de metal no ferroso: aplique primero una mano de Wash Primer para promover la adherencia y luego aplique Esmalte Doméstico® .

En superficies de madera: se recomienda primero sellar previamente con el producto extra diluido a un 40% y dejar secar, antes de volver a aplicar Esmalte Doméstico®.

Superficies con pintura en buen estado: Lije la superficie con papel abrasivo, limpie y luego aplique Esmalte Doméstico®. Superficies con pintura deteriorada: Elimine completamente la pintura en mal estado con una rasqueta, lije la superficie con papel abrasive, limpie y luego aplique Esmalte Doméstico®.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

2. Preparación del producto y aplicación: Mezcle el Esmalte Doméstico® con una espátula limpia hasta obtener uniformidad. Por su formulación los acabados semibrillantes, mate y aluminio pueden presentar sedimentación, por lo que es indispensable mezclar también durante la aplicación. Diluya el producto según el equipo de aplicación a usar, de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	DOMÉSTICO®	AJUSTADOR * PINTUCO Ref. 21132
Brocha o Rodillo	1 galón	Max. 10%
Pistola convencional	1 galón	25% Aprox.
Pistola airless	1 galón	No requiere.

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.
**No se recomienda el uso de otros solventes, porque puede afectar el desempeño del producto.

Aplique 2 manos (capas) de esmalte para obtener un buen acabado. En repintes con cambio de color muy apreciable puede ser necesario aplicar manos adicionales. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir 4 horas aproximadamente para aplicar la segunda mano (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Para la manipulación de la superficie pintada deje secar mínimo 24 horas. Lave los equipos de aplicación con Ajustador Pintuco® Ref. 21132. Para almacenar envases mermados y evitar la formación de natas, agregue un poco de Ajustador Pintuco® Ref. 21132, no revuelva y tape bien el envase.

Nota: Al aplicar Esmalte Domestico® Anoloc, Aluminio y Dorado se debe tener en cuenta que el producto puede presentar entizamiento, por lo que no es recomendable aplicarlo sobre superficies expuestas al contacto directo. La aplicacion de Esmalte Doméstico® Anoloc, Aluminio y Dorado puede presentar leves rayas en el acabado, por lo que se recomienda aplicar con pistola y agitar constantemente.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

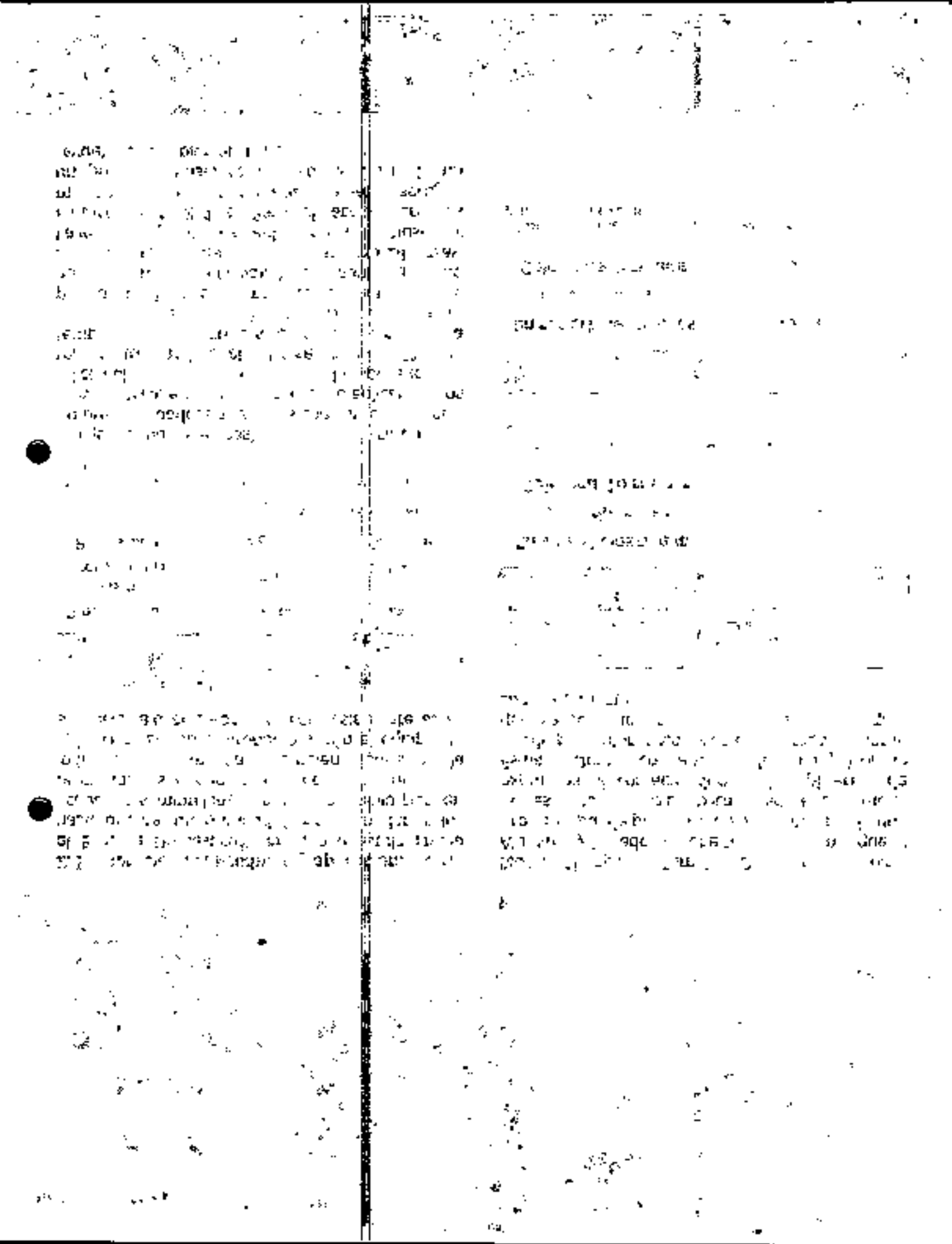
En metal:	m²/gal a 2 manos
En superficies nuevas	10 – 15
Color diferente	15 – 20
Color igual o similar	20 - 25

NOTA:*En superficie nueva se considera la aplicación previa de Corrotec® Premium.

En madera:	m²/gal a 2 manos
En superficies nuevas	10 – 12
Color diferente	18 – 20
Color igual o similar	20 - 25

NOTA: El rendimiento dependerá del estado de la superficie, la porosidad y otros factores externos.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



VERSIÓN 1 2024



Esmalte Doméstico

Metales y maderas

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de **24 meses** contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. El producto puede mostrar variaciones en el color debido a su naturaleza. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar ficha técnica, hoja de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco ® .

RECOMENDACIONES ALMACENAMIENTO

Envase	Máx. de planchas por estiba

Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Caneca (5GL)	3
Balde (2.5 GL)	3
Galón (1 GL)	6
Cuarto (1/4 GL)	7

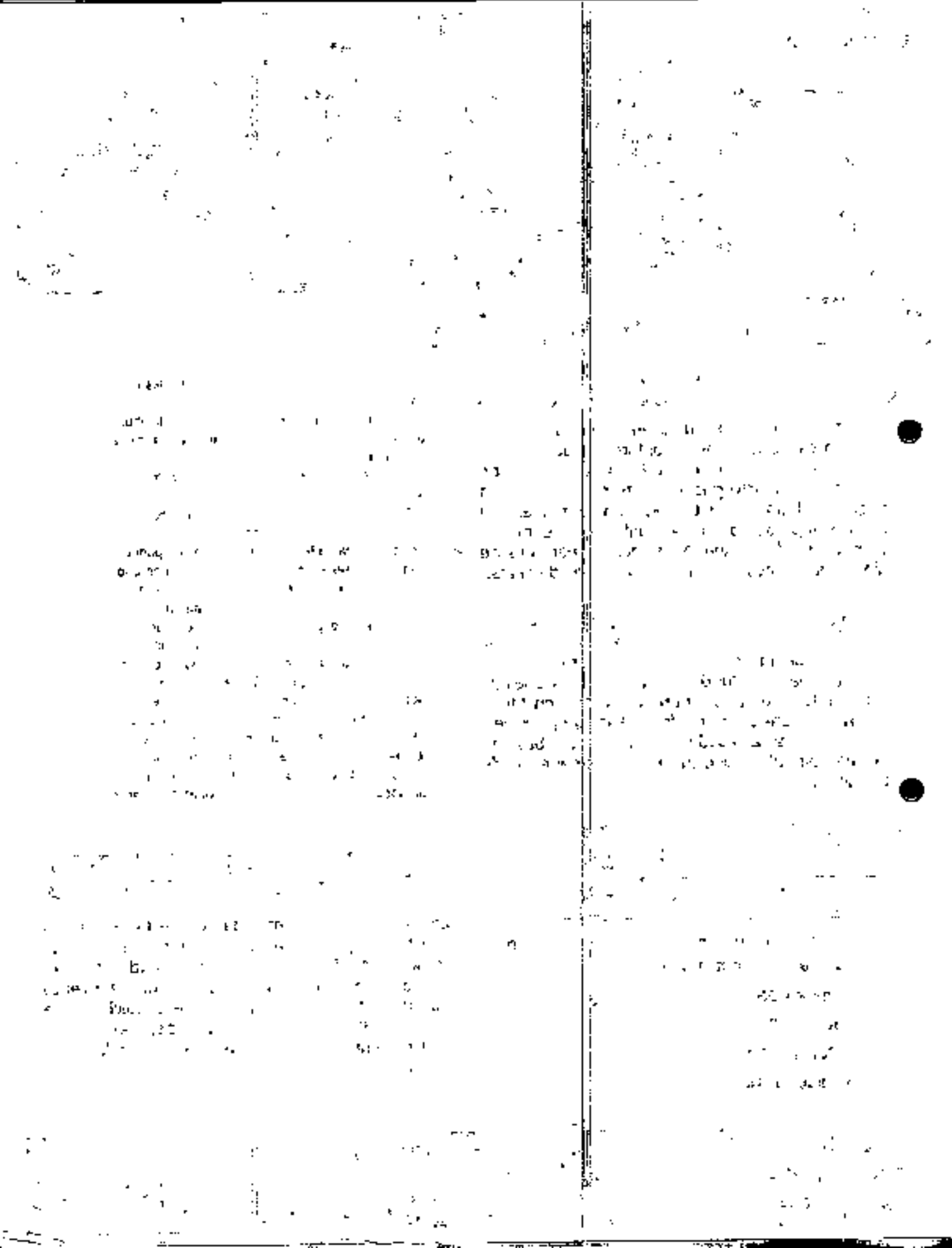
- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases plásticos no resisten caídas de alturas superiores a su estibado, esto es aproximadamente 1, 20 metros.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.

Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

NOTAS LEGALES

La información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre la comercialización, idoneidad y aptitud para un propósito particular, ni sobre el comportamiento del producto si no se cumplen las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación, almacenamiento, mantenimiento, manipulación y eliminación.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



VERSIÓN 1 2024



Las propiedades, beneficios y durabilidad informados son definidos con base en normas estándar y a nuestro conocimiento y/o a la experiencia, sin embargo, podrán variar según las condiciones reales de uso y factores externos, y no eximen al Cliente/Aplicador del examen propio y la verificación si el producto es apropiado o no para el uso/fin previsto. En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes:

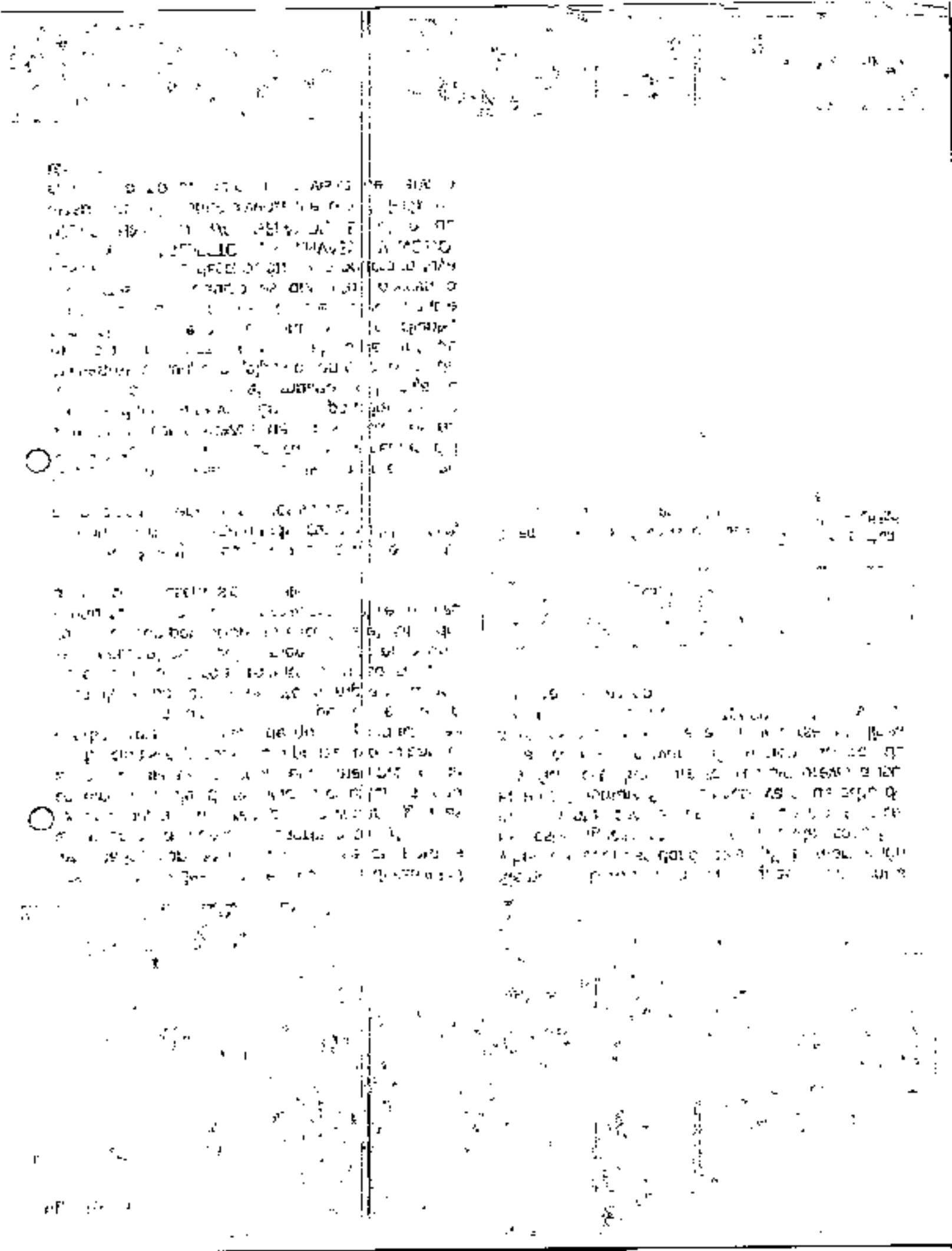
- Fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada, con golpes o con otra forma de maltrato; "Productos exclusivos o bajo pedido" que son fabricados específicamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o descontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y hoja de seguridad donde se amplía la información de este, igualmente se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso. Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Sistema de gestión de calidad	Sistema de gestión ambiental	Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo
icontec ISO 9001	icontec ISO 14001	icontec ISO 45001

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO, MALLAS ELECTROSOLDADAS CON GRAFIL

Fabricado por **DIACO S.A.**, en la **Planta Muña:** Autopista Sur, Kilómetro 25 Vía Bogotá – Sibaté, Sibaté, Cundinamarca, Colombia, identificada con **número de NIT 891.800.111-5.**

Manufactured by **DIACO S.A.**, in the **Planta Muña:** Autopista Sur, Kilómetro 25 Vía Bogotá – Sibaté, Sibaté, Cundinamarca, Colombia, identified with **NIT number 891.800.111-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 5806 (2019)

Alambre de acero liso y grafilado y mallas electrosoldadas para refuerzo de concreto

Steel wire plain and deformed and welded wire reinforcement for concrete

SECTOR ICS 77.140.15

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC - CER176224
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2012-03-08	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2023-09-25
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2020-04-03	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2026-04-02

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:

ANAB
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-76, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elemento" Bogotá D.C., Colombia

HOLCIM

Informe mensual de resultados de desempeño de Producto
Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 via Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	57-8-7730555
Cliente:	**General**

Autor: Ingeniero de Control de Calidad	Revisa: Coordinador de Control de Calidad	Aprueba: Coordinador de Control de Calidad

Alcance

El cemento **Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART.
Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121 , bajo el Programa de seguimiento y medicion de producto y la ficha técnica de frecuencia y analisis de muestras. Los datos presentados corresponden al Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG producido por Holcim Colombia S.A. en la fecha especificada, la ejecución de los ensayos se lleva a cabo dentro de la semana señalada de análisis.

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 214: Método para determinar el contenido de sulfatos en cementos hidráulicos.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 4985: Método de ensayo para det. la finura del cemento hidráulico por tamiz de aire tipo Alpin
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agua de Vicat
NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 133: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC 1294: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC5784 : Método para determinar la Fluidez de morteros de cemento hidráulico.

Informe de Resultados

Composición Química - Oxidos (%)

FECHA	SiO2	Al2O3	Fe2O3	CaO	MgO	SO3	P.I.	Na2O	K2O	TiO2	P2O5	Mn2O3	Cl	Suma
03/03/2025	34.6	4.1	2.7	45.3	0.7	2.1	10.0	0.02	0.68	0.30	0.26	0.08	0.06	101.0
10/03/2025	33.6	4.2	2.7	44.4	0.8	2.0	11.2	-0.01	0.68	0.29	0.27	0.09	0.04	100.2
17/03/2025	32.5	4.4	2.7	46.1	0.8	2.3	10.3	0.00	0.69	0.29	0.27	0.10	0.06	100.5
24/03/2025	35.0	4.4	2.5	43.5	0.8	2.1	10.7	0.02	0.72	0.31	0.24	0.06	0.05	100.3
PROMEDIO	**33.9**	**4.3**	**2.6**	**44.8**	**0.8**	**2.1**	**10.5**	**0.01**	**0.69**	**0.30**	**0.26**	**0.08**	**0.05**	**100.5**
Máximo	35.0	4.4	2.7	46.1	0.8	2.3	11.2	0.02	0.72	0.31	0.27	0.10	0.06	101.00
Mínimo	32.5	4.1	2.5	43.5	0.7	2.0	10.0	-0.01	0.68	0.29	0.24	0.06	0.04	100.20
DESV STD	1.1	0.1	0.1	1.1	0.0	0.1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4

Ensayos Físicos (NTC121 Rev2021)

Finura				Fraguado Vicat (minutos)			Resistencia a la compresión (MPa)					Expansión Barras (%)
FECHA	Blaine m^2/kg	Densidad g/l	Ret 45 µm (%)	Inicial	Final	C.Normal	1 dia	3 dias	7 dias	28 dias	A/C (%)	NTC 107 Exp barras en Autoclave
												Holcim / NTC121
03/03/2025	552	2.82	10.2	155	255	27.5	7.2	13.0	16.2	0.0	50.8	N.D. / máximo 0.8 %
10/03/2025	588	2.81	10.3	155	255	27.0	7.8	13.3	16.3	0.0	50.5	
17/03/2025	576	2.85	9.1	160	260	27.0	7.7	12.7	14.4	0.0	50.9	NTC 4927 Exp Barras mortero sumergidas en agua
												Holcim / NTC121
												N.D. / máximo 0.02 %
												NTC 224 Contenido de aire en mortero de cemento
												Holcim / NTC121
												4% / máximo 12 %
PROMEDIO	**572**	**2.83**	**9.85**	**157**	**257**	**27.2**	**7.6**	**13.0**	**15.6**	**0.0**	**50.7**	
Máximo	588	2.85	10.29	160	260	27.5	7.8	13.3	16.3	0.0	50.9	
Mínimo	552	2.81	9.07	155	255	27.0	7.2	12.7	14.4	0.0	50.5	
DESV STD	18.3	0.0	0.7	3	3	0.3	0.3	0.3	1.1	0.0	0.2	

Comentarios

N.D.: Resultado del ensayo no disponible

Fecha de reporte: 27/03/2025

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora de Control de Calidad
Holcim Colombia S.A.
Planta Nobsa

Paola Pineda

CONCRETCOL®
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellin costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34
Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA

Versión 07/2021 Concrete Color®

CONCRETE - COLOR ®

Color y endurecedor de cuarzo para el sistema de pisos en concreto estampado.

DESCRIPCIÓN:	**Concrete Color** es un endurecedor, listo para usar, con base en agregados de cuarzo fino, especialmente gradados, de gran dureza, cemento, pigmentos que le otorgan diferentes colores y gran resistencia a la luz solar y aditivos que mejoran el acabado del piso, facilitan su colocación y penetración.
USOS:	Para endurecer y colorear losas de concreto nuevo en interiores o exteriores con tráfico vehicular y peatonal con requerimientos de resistencia al desgaste por abrasión y acabado decorativo en: · Vías urbanas · Andenes y aceras · Accesos a centros residenciales · Parques y plazoletas · Zonas comunes en urbanizaciones · Parqueaderos · Terrazas · Centros comerciales · Almacenes · Clubes · Centros recreacionales
VENTAJAS:	· Proporciona pisos coloreados con acabados intensos y regulares. · Incrementa la resistencia al desgaste por abrasión similar a la de un concreto de 7000 psi . · Durable. · Gran estabilidad a los rayos solares. · Otorga superficies duras y de baja permeabilidad · Resistencia al impacto. · Buena relación calidad-precio. · Reduce la formación superficial de polvo. · Es de fácil limpieza. · Mejora el comportamiento a aceites y grasas. · Calidad asegurado debido a su mezcla en fábrica. · Disponible en colores.
DESCRIPCIÓN:	Bolsa de 25 kg.

DOSIFICACIÓN:	4 a 6 Kg/m2, dependiendo del tono color y tipo de trafico.
MODO DE EMPLEO:	**Preparación del soporte:** El concreto del piso sobre el cual se incorporará en estado fresco el concreto debe ser de buena calidad y debe ser consecuente con un adecuado diseño para pavimentos, con un asentamiento de 3" a 4" y manejabilidad de 2 1/2 horas. Se puede colocar sobre pavimentos rigidos. **Aplicación del producto:** 1. Aplicar los primeros 2.5 kg del CONCRETE COLOR en el color requerido esparciendo la mezcla seca cuando el concreto empiece a liberar el agua de exudación, compacte la superficie con flotas de aluminio o con llana de madera (aprox.: 2 horas a 20 °C) a mayores temperaturas este tiempo es menor. 2. Inmediatamente distribuya sobre la superficie los restantes 1.5 kg del CONCRETE COLOR. Siga el procedimiento de compactación descrito en el punto anterior. 3. Proceder a esparcir el DESMOL - CONCRETE en una dosificación entre 0,2 - 0,3 Kg/m2 de manera homogénea sobre toda la superficie dependiendo del instalador. 4. Iniciar el proceso de estampado del concreto con los moldes escogidos. 5. No añadir agua a las superficies donde se haya aplicado el Concrete Color en el momento de su instalación, podría generar una falla en la adherencia del mismo, se recomienda siempre trabajar con la humedad propia del concreto.
ESPESOR DE CAPA :	~ 2.5 – 3 mm para un consumo recomendado de ~ 4 kg/m2
COLORES:	Tenemos una amplia gama de colores, puede ingresar a *http://www.concretoestampadocolombia.com/materiales-e-insumos/colores-endurecedores* y conocer nuestra carta de colores. Igualmente podemos producir bajo pedido el color que desee para su proyecto.
PRECAUCIONES:	Se requiere para su aplicación la utilización de la protección normal durante su aplicación, utilizar gafas, mascarilla y guantes de caucho, etc. Limpiar inmediatamente después de su uso todas las herramientas y útiles de aplicación con agua. El material endurecido sólo puede eliminarse por medios mecánicos.

PROPIEDADES MECÁNICA / FÍSICAS	Resistencia a la abrasión Clase AR2 Alta Resistencia a la Abrasión (BS 8204 Parte 2) (menos de 0,2 mm de profundidad) No mayor de 4950 mg (UNE 48.250-92 / ASTM D-4060)
CONDICIONES Y/O LIMITACIONES DE APLICACIÓN	Temperatura del soporte Mínimo + 5°C / Máximo + 35°C Temperatura ambiente Mínimo + 5°C / Máximo + 35°C Humedad relativa Mínimo 30% h.r. / Máximo 98% h.r.
TRANSPORTE:	Transportar bajo las precauciones normales para cemento.
ALMACENAMIENTO:	El tiempo de almacenamiento es de 8 a 12 meses en su empaque original, bien cerrado en lugar fresco, seco y bajo techo, sobre estibas y reguardado de la humedad No deteriorados. No hacer pilas de mas 250 kg.

Notas legales:
La información y recomendaciones suministradas con relación a la aplicación y uso final de los productos Concretcol, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia de Concretcol sobre los productos y almacenamientos, manipulación y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Concretcol. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Concretcol se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados.

Laboratorio del Concreto

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CUBOS DE MORTERO

COMPAÑIA:	**CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA S.A.S**		
CIUDAD:	**Siberia, Cundinamarca**	PLANTA:	**SIBERIA**
DIRECCIÓN:	**Km 2,5 autopista Medellin via parcelas 400 metros parque industrial Porto**	CIUDAD:	**BOGOTÁ**
CONTACTO:		DIRECCIÓN:	**Km 2,5 autopista Medellin via parcelas 400 metros parque industrial Porto**
TELÉFONO:	**8766114 / 8766121**	TELÉFONO:	**8766114 / 8766121**

MUESTRA:	**17043-2**	PROCEDENCIA:	---
DESCRIPCIÓN:	**Concrete Color**		

FECHA DE RECEPCIÓN	**2018-08-30**	FECHA DE ELABORACIÓN	**2018-09-04**

ORDEN DE TRABAJO **17043** INFORME **1753-18**

Métodos de ensayo para determinar la evaluación en laboratorio y en obra, de morteros para unidades de mampostería simple y reforzada. NTC 3546. 2003-05-28.

LABORATORIO DEL MORTERO

Humedad %	53	Relación Agua/Mortero	0.125
Temperatura ambiente (°C)	23.0	Masa del mortero usada (g)	4000.0
Volumen de agua usada (cm³)	500.00	Temperatura del agua (°C)	21.5
CONSISTENCIA VICAT MODIFICADO (mm)	---	**FLUJO %**	**110**

RESISTENCIA DE CUBOS

FECHA DE ENSAYO	Edad (Dias)	CARGA DE ROTURA (kgf)	CARGA DE ROTURA (N)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (kgf/cm²)
2018-09-05	1	4843	47490	19.0	193.7
2018-09-05	1	---	---	---	---
2018-09-05	1	4892	47970	19.2	195.6
Promedio		**4867**	**47730**	**19.1**	**194.7**
2018-09-07	3	5739	56280	22.5	229.5
2018-09-07	3	5424	53190	21.3	216.9
2018-09-07	3	5604	54960	22.0	224.1
Promedio		**5589**	**54810**	**21.9**	**223.5**
2018-09-11	7	7647	74990	30.0	305.8
2018-09-11	7	7213	70740	28.3	288.5
2018-09-11	7	7707	75580	30.2	308.2
Promedio		**7522**	**73770**	**29.5**	**300.9**
2018-10-02	28	9654	94670	37.9	386.1
2018-10-02	28	9901	97100	38.8	396.0
2018-10-02	28	9221	90430	36.2	368.8
Promedio		**9592**	**94067**	**37.6**	**383.6**

OBSERVACIONES: **Ninguna.**

Sede Principal
Calle 103 N° 15-80
PBX: (571) 6180018
PBX: (571) 7560990
Bogotá D.C, Colombia

Laboratorio del Concreto
km 3,5 Via Bogota –Siberia
Centro Empresarial
Metropolitano
Módulo 4 Bodega 34
PBX: (571) 6100797

Elaboró: _____ **Analista de Información**

Aprobó: Oscar Henry Guayacán **Coordinador de Área**

Los resultados emitidos en este informe corresponden a las muestras entregadas al Laboratorio del Concreto. El informe no puede ser utilizado en ningún tipo de campaña de información, técnica o comercial. Prohibida su Reproducción.

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto
PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellín costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34.
Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA
Versión 05/2024 Moldes para Estampar

Moldes para estampar

DESCRIPCIÓN:	Los moldes para estampar concreto son fabricados a base de polímeros y catalizadores de poliuretano, los cuales imprimen texturas tanto en piso como en pared similares a adoquines, piedras, lajas, baldosas, etc.
DUREZA:	**Shore A 80 +/- 2 (Fexible - Rígido)**
VENTAJAS:	- Ofrecemos varios modelos de moldes para estampar concreto en piso y revestimiento en paredes o fachadas. - Estos tapetes imprimen diseños tridimensionales en el concreto con lujo de detalles. - están fabricados con poliuretano resistente con mínimo 3/4" de espesor, asegurando larga duración. - Una alternativa excelente para acabados en Vias, Andenes, aceras, senderos peatonales entre otras.
PRESENTACIÓN:	Se recomienda el juego de 6 moldes para lograr un avance significativo en el estampado, aunque la venta se realiza por pieza.
RENDIMIENTO:	El rendimiento aproximado es de 50.000 impresiones por molde, siempre y cuando sigan las recomendaciones para su cuidado y mantenimiento.
PRECAUCIONES:	- Se recomienda utilizar un pisón del mismo material de los moldes sin esquinas para la impresión en el concreto. - Después de utilizar los moldes se deben limpiar con agua y jabón para eliminar el resto del desmoldante y concreto, es importante señalar que deben enjuagarse completamente para eliminar el exceso de jabón. - No exponerlos directamente a los rayos del sol - Almacenarlos bajo techo en un lugar seco y fresco.

PRECAUCIONES:

* Almacenarlos en una superficie plana para evitar deformaciones en los moldes por cambios de temperatura.
* En el momento del estampado contra muros o algún obstáculo, se recomienda solamente utilizar el molde flexible, no doblarlos a más de 90° para evitar daños o fisuras en el mismo, utilizar manta de ajuste.
* No transportar los moldes de las manijas, el uso de estas son exclusivas para el momento del estampado

Notas legales:
Las indicaciones proporcionadas en este documento se ofrecen de manera orientativa y de buena fe, basadas en pruebas que consideramos fiables. En CONCRETCOL S.A.S. nos esforzamos por mantener la alta calidad de nuestros productos, sin embargo, la responsabilidad de los resultados obtenidos como consecuencia del uso y métodos incorrectos de empleo del producto, o en condiciones que no están bajo nuestro control directo, recae en los usuarios. Dado que las condiciones de uso están fuera de nuestro control, los usuarios deben realizar las pruebas necesarias para garantizar su correcta aplicación, limitándose la garantía exclusivamente a la reposición del producto probadamente defectuoso.

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellin costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34.
Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA

Versión 03/2024 Pisón para el proceso de estampar concreto

Pisón para le proceso de estampar.

Para el estampado de moldes en concreto.

DESCRIPCIÓN:	**El Pisón para el proceso de estampar** concreto es fabricado a base de polimeros, catalizadores de poliuretano y alma de hierro, el cual se utiliza para golpear los moldes para concreto estampado y asi lograr la impresion de la textura en el concreto.
VENTAJAS:	- Este pisón es fundamental en el proceso de estampado para pisos. - Están fabricados con poliuretano resistente con mínimo 3/4" de espesor, asegurando larga duración. - Es fabricado en el mismo material de los moldes para evitar el daño del mismo.
PRESENTACIÓN:	Individual
PRECAUCIONES:	- Se recomienda utilizar el pisón y los moldes del mismo material. - Después de utilizar el pisón se debe limpiar con agua y jabón para eliminar el resto del desmoldante, es importante señalar que deben enjuagarse completamente para eliminar el exceso de jabón. - No exponerlo directamente a los rayos del sol. - Almacenarlos bajo techo en un lugar seco y fresco. - Utilizar guantes. - Utilizar botas punteras - Evitar que el concreto se endurezca demasiado ya que al golpear el molde con el pisón muy fuerte se pueden dañar ambos elementos.

Notas legales:
Las indicaciones proporcionadas en este documento se ofrecen de manera orientativa y de buena fe, basadas en pruebas que consideramos fiables. En CONCRETCOL S.A.S. nos esforzamos por mantener la alta calidad de nuestros productos, sin embargo, la responsabilidad de los resultados obtenidos como consecuencia del uso y métodos incorrectos de empleo del producto, o en condiciones que no están bajo nuestro control directo, recae en los usuarios. Dado que las condiciones de uso están fuera de nuestro control, los usuarios deben realizar las pruebas necesarias para garantizar su correcta aplicación, limitándose la garantía exclusivamente a la reposición del producto probadamente defectuoso.

CONCRETCOL®
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA
NIT: 900440077-9

Concreto Estamapado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellin costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34. Bogotá - Colombia

HOJA TÉCNICA

Versión 09/2020 Desmol Concrete®

DESMOL - CONCRETE ®

Desmoldante en polvo y color secundario para el sistema de pisos en concreto estampado.

DESCRIPCIÓN:	Desmoldante y color secundario del sistema de pisos en concreto estampados es un polvo higroscópico, de colores claro o gris, que impide la adherencia de los moldes de estampado al concreto y además le otorga un color secundario al sistema, compuesto de sustancias de relleno y pigmentos.
USOS:	Antiadherente de moldes de estampado y color secundario del sistema si lo desea.
VENTAJAS:	Fácil de usar y disponible en neutro y (2) dos colores.
MODO DE EMPLEO:	Después de colocar y compactar el endurecedor CONCRETE COLOR, esparza el DESMOLDANTE EN POLVO - DESMOL CONCRETE homogéneamente sobre toda la superficie manualmente. Inmediatamente empiece el proceso de estampado del piso. El exceso de producto se debe retirar con agua limpia cuando el concreto haya endurecido (aprox. 24 horas después de colocado). Para facilitar su retiro puede utilizar hidrolavadora. Nota: este desmoldante sirve como curador inicial mientras se encuentre en la superficie del concreto. En el momento de ser retirado preferiblemente realice el curado con abundante agua limpia.
PRESENTACIÓN:	Bolsa de 10 kg y cuñete de 20Kg.
DOSIFICACIÓN:	0,25 - 0,3 Kg/m2.
COLORES:	Tenemos una amplia gama de colores, puede ingresar a nuestra carta de colores inicialmente. Igualmente podemos producir bajo pedido el color que desee para su proyecto.

PRECAUCIONES:	Se requiere para su aplicación la utilización de la protección normal durante su aplicación, utilizar gafas, mascarilla y guantes de caucho, etc.
TRANSPORTE:	Transportar bajo las precauciones normales de productos químicos.
ALMACENAMIENTO:	El tiempo de almacenamiento es de 2 años en su empaque original, bien cerrado en lugar fresco, seco y bajo techo.

Notas legales:
La información y recomendaciones suministradas con relación a la aplicación y uso final de los productos Concretcol, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia de Concretcol sobre los productos y almacenamientos, manipulación y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Concretcol. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Concretcol se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados.

CONCRETCOL®
CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA
NIT: 900440077-9

Concreto Estampado de Colombia
Transforma la forma de ver el concreto

PBX: (51-7) 8766114
KM 1.7 Autopista Medellin costado sur - Por la entrada al Parque La Florida 1.1KM adentro - Parque Industrial Terrapuerto Bodega 34.
Bogotá - Colombia



HOJA TÉCNICA
Versión 08 - 2022 Sella Concrete®

SELLA - CONCRETE ®

Sellador para concreto estampado con base en resinas acrílicas, con solventes.

DESCRIPCIÓN:	Es un sello para concreto a base de resinas acrílicas y solventes que esta diseñado para penetrar profundamente en los poros del concreto, y dar una protección al mismo. Su presentación es transparente en brillo semimate, brillo medio, semilustre, lustre o de colores.
USOS:	* Como capa de sello acrílico o recubrimiento para pisos de concreto estampado en interiores y exteriores. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para placas en concreto afinado con endurecedor de cuarzo neutro o de colores en interiores o exteriores. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para piedras naturales. * Como capa de sello acrilico o recubrimiento para vías en concreto. * Como capa de sello acrilico o recubrimiento para adoquines o losetas. * Como capa de sello acrílico o recubrimiento para canchas multiplex en concreto. * Como capa de sello acrilico, recubrimiento e impermeabilizante e inhibidor de rayo UV para superficies en morteros mono capa para paredes o muros.
VENTAJAS:	Incrementa la resistencia al desgaste por abrasión en los pisos al penetrar en los poros del concreto lo hace mas durable, aumenta la estabilidad a los rayos solares, resistente a la aspersión con sal, ácidos, álcali, agua, muy recomendado para uso exterior. Es de fácil aplicación a brocha o rodillo, excelente nivelación, tiene gran capacidad de adherencia sobre concreto, prefabricados, soporte de Minerales, piedras naturales entre otros. La superficie sellada genera facilidad para limpiar posteriormente. sella perfectamente la superficie y evita el desprendimiento de polvo del concreto o mortero.

PRESENTACIÓN:	Tarro 1LT – Caneca 10LTS - 20LTS y Tambor de 200LTS.
DOSIFICACIÓN:	0,25 - 0,30 Lts/m2.
COLORES Y CLASES :	Neutro y contamos con mas de 20 tonos en diferentes clases como mate, semilustre o lustre.

MODO DE EMPLEO:

El concreto debe tener mínimo 10 - 14 días de edad para su aplicación.

Preparación del soporte:

La superficie debe estar seca y limpia, libre de aceites, grasas, curadores, ceras, pinturas etc. Si el concreto está muy sellado y contaminado puede realizarse una limpieza química con una solución de ácido nítrico en una concentración de una (1) parte de ácido por nueve (9) de agua y posteriormente enjuagar muy bien la superficie con abundante agua limpia y dejarla secar completamente.

Antes de sellar verifique la porosidad del concreto mediante la prueba de la gota de agua. Derrame una pequeña cantidad de agua sobre el piso a sellar, si el agua queda en la superficie o se demora en absorber, el concreto no es poroso y el sellador no se adherirá. En este caso aplique una solución de ácido clorhídrico disuelto al 20% en agua para abrir el poro del concreto y después lavar con abundante agua y dejar secar por completo.

Aplicación del producto:

Aplique directamente el SELLADOR sobre la superficie seca con un rodillo o por aspersión con un equipo de baja presión. Se recomienda aplicar dos capas. El tiempo entre capas debe ser mínimo de 1 a 2 horas de secado, posterior a la segunda capa dejar secar mínimo tres horas y luego se le podrá dar trafico a la zona.

PRECAUCIONES:

Se recomienda no aplicar en superficies en presencia de humedad o que tengan algún tipo de cera, curadores, grasas o aceites, al igual que no aplicar mas de tres capas o aplicar cualquier otro tipo de material sobre el mismo, ya que se puede presentar desprendimientos o laminación del sellador.

Se requiere para su aplicación la utilización de la protección normal durante su aplicación, utilizar gafas, guantes de caucho, mascaras o tapabocas aprobadas para vapores orgánicos.

ALMACENAMIENTO:	El tiempo de almacenamiento es de aproximadamente 1 año en su empaque original, bien cerrado en lugar fresco, seco y bajo techo. Manténgase alejado de calor excesivo, chispas y llamas. Mantenga ventilación adecuada en todo momento de uso y no permita la acumulación de vapores. El material puede irritar los ojos y la piel. En caso de contacto, lave con abundante agua. Busque un médico inmediatamente si la irritación persiste. Evite inhalar vapores por tiempos prolongados Use mascaras aprobadas para vapores orgánicos. Manténgase fuera del alcance de los niños.
MANTENIMIENTO:	Es altamente resistente al agua, álcali y abrasión. Limpie cuando sea necesario con jabón / detergente y agua. Enjuague con abundante agua después del lavado. Si la superficie pierde brillo debido al uso extensivo (tres o cuatro años) aplique una nueva capa de sello para restaurar el acabado original previo lavado de la superficie.
TRANSPORTE:	Transportar bajo las precauciones normales para productos químicos.

Notas legales:
La información y recomendaciones suministradas con relación a la aplicación y uso final de los productos Concretcol, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia de Concretcol sobre los productos y almacenamientos, manipulación y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Concretcol. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Concretcol se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados.

YHARY MADELAINE BARRERA MORENO
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
MATRICULA PROFESIONAL NRO 296038-T

A QUIEN
INTERESE

En mi calidad de Contadora Pública Independiente, emito la presente certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales de **GPM MANTENIMINETOS Y MONTAJES S.A.S** con identificación Tributaria **NIT** Número 820.000.431-6.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789del 27 de diciembre de 2002

CERTIFICA QUE:

La **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S** identificada con NIT Número 820.000.431-6, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes de seguridad social de los profesionales y demás obligaciones legales y laborales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar y en la actualidad no tiene deudas por concepto de **APORTES PRAFISCALES Y OTROS DE LEY.**

En constancia firmamos la presente a los 29 días del mes de abril de 2025.

YHARY MADELAINE BARRERA MORENO
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
M. P. No 296038-T

MANUEL DAVID GOMEZ
CC No 7.248.370

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF4B18FA1E0270D40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YHARY MADELAINE BARRERA MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020426224 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 296038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

YHARY MADELAINE BARRERA MORENO

CONTADORA PÚBLICA

Matricula No. 296038-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

296038-T

YHARY MADELAINE
BARRERA MORENO
C.C. 1020426224
RES. INSCRIPCION 961 DEL 20/04/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319029 341766

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

USO EXCLUSIO PARA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES

YHARY MADELAINE BARRERA MORENO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONTADORA PÚBLICA

Matricula No. 296038-T





USO EXCLUSIVO ASOCIACIÓN DE SISTEMATORES

Apertura de bitácora

El día 12 de febrero del año 2025, se da apertura de bitácora de obra con el fin de soportar todos los asuntos técnicos y administrativos que se generen durante la ejecución de la obra "Adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá" ubicada en la zona urbana del municipio.

Número de contrato: IP-002 de 2025
Objeto del contrato: Adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá
Contratista: OPM mantenimientos y montajes SAS
Plazo de ejecución: 2 meses
Fecha de inicio de obra: 12/02/2025
Fecha de finalización de obra: 11/04/2025

Ernesto David Hoyos Cantor
Residente de obra

Personal Administrativo de la obra.

Ingeniero residente de obra disponibilidad 100%
Personal de apoyo SST. disponibilidad. 50%
Tecnologo(a) en SST + Gestion Ambiental PTAR.

Ernesto David Mora Cortes
Ing. Residente de Obra.

Miercoles, 12 de febrero de 2025

El día 12 de febrero de 2025, se Firma acta de inicio al contrato IP-002-2025 entre la empresa contratante EMPRESA AUTONOMA DE EL PEPOL - EAEP y GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES.

- Durante la semana del 12 de febrero al 18 de Febrero de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la organización y planeación del proyecto. Entre las principales acciones realizadas se destacan:
- Actividades administrativas: Se desarrollaron tareas relacionadas con la gestión documental del proyecto, actualización de programación y coordinación de aspectos logísticos y contractuales.
- Revisión del proyecto: Se realizó verificación de los planos, especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el proyecto, con el fin de asegurar su total coherencia con los objetivos establecidos. También se identificaron posibles ajustes en el desarrollo de la obra.
- Contratación de personal: Se llevó a cabo el proceso de selección y vinculación del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de actividades.
- Compra de materiales: Se gestionó la adquisición de materiales para dar inicio a las labores constructivas.

Residente de obra

Miercoles 19 de febrero de 2025

Clima: Soleado

Personal: Ingeniero residente de obra

Supervisión

Administración delegada

Se realiza visita de obra con acompañamiento de supervisión de obras públicas, administración delegado el señor Principal Jorge Eliecer Guitar y el barrio Chambacú, durante la visita se identifican algunos actividades no previstas para el desarrollo del contrato de obra. Las condiciones del clima excepcional, se deja como compromiso de presentación de un balance de obra donde se incluya todas las actividades no ejecutadas evidenciadas durante el recorrido se deja el compromiso por parte de la supervisora de trasladar las dudas correspondientes a la oficina para tener claridad en la ejecución de la obra.

- Residente de obra

Jueves 20 de febrero de 2025

Clima: soleado

Personal: Ing. residente de obra

Se realiza visita de obra para tomar registro fotográfico y se adelantan actividades de oficina y contratación de personal.

- Ing de obra

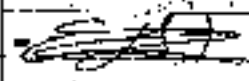
Viernes, 21 de febrero de 2025
Clima: soleado
Personal: 1 Ingeniero residente
1 topógrafo
1 cadenero
Se realiza visita de obra para toma de registro fotográfico, se adelantan actividades de oficina y contratación de personal, además junto con topógrafo se identifican y se explica las zonas a realizar levantamiento

Sábado, 22 de febrero de 2025
Clima: soleado
Personal: 1 residente de obra
1 topógrafo
1 cadenero
Herramientas y equipos: Equipo de topografía, 1 herramienta menor
Se realiza la actividad de localización y replanteo en el área ubicada en el barrio Chambacú, se verifican medidas del área a intervenir, niveles y demarcación del área

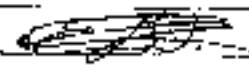
Lun de obra

Lunes, 24 de febrero de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing. Residente de obra
Topógrafo
Cadenero
Herramientas y equipo: Equipo de topografía y herramienta menor
Se continúa con las actividades de localización y replanteo en el barrio Chambacú se realiza demarcación del área de intervenir

con sus respectivos planos.
De acuerdo con la información suministrada por propietarios de las viviendas aledañas informan que en el área a intervenir se encuentra una caja de inspección la cual se debe realizar para mantener el acceso y permitir el mantenimiento



Martes 25 de Febrero de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing. residente de obra
Topografo
Cadenero
Herramientas y equipo: Equipo de topografía y herramienta menor
Se realizan las actividades de localización y replanteo sobre el parque principal Jorge Eliecer Gaitán identificando los espacios a intervenir



Miercoles 26 de Febrero de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing. residente topografo y cadenero
Herram y equipos: Equipo de topografia y herramienta menor
Se continua con las actividades de localización y replanteo sobre el parque principal Jorge Eliecer Gaitán identificando los espacios a intervenir



27 de febrero de 2025
Clima Soleado
Personal Ing residente, personal de apoyo SST, Ing Ambiental
2 Oficiales
2 Operarios
Herramienta y equipo Herramienta menor
Se realizan actividades de campo instalando el cerramiento en lona verde en el área de pabellon de cuidados, también se da inicio a la actividad de demolición de pisos en el interior del pabellón y durante el desarrollo de la actividad se identifica que bajo el piso en dicha área se encuentra un ducto de concreto que se halla en el diseño del proyecto, además también se identifica la estructura metálica de punta de iluminación está soportada en la estructura del piso en dicha área que se debe retirar. Teniendo en cuenta estos hallazgos de manera el ingeniero del proyecto que se requiere cambio de actividad se debe concreto existente para una placa nueva de concreto y la construcción de pedestales o soportes para el punto de iluminación quedando pendiente la visita de obra para definir que actividades se deben realizar en estas áreas.

28 de febrero de 2025
Clima Soleado
Personal Ing residente, 2 Oficiales y 2 Operarios
Herramientas y equipo Herramienta menor
Se realizan actividades de campo instalando el cerramiento en lona verde en el área de pabellón

de Zapata también se da inicio con la actividad de demolición de poza en el interior del pabellón 1 durante el desarrollo de la actividad se identifica que bajo el piso en dicha poza se encuentra la placa de concreto que se indica en el diseño del proyecto, además también se identifica cuenta estructura de concreto que se indica en el diseño del proyecto y la estructura metálica de punto de inspección está soportada en la estructura del piso en dicha el cual se debe retirar. Teniendo en cuenta estos hallazgos de informa a la supervisión del proyecto que se requiere cambiar la actividad de "poza sobre concreto existente por una placa nueva de concreto y la demolición de pedestales se aprueba para el punto de inspección, quedando pendiente la visita de obra para definir que nuevas actividades se deben realizar en esta área para ser incluidas dentro del balance de cantidades y menores cantidades

01 de marzo de 2023

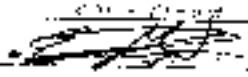
Cuadrilla Solicitada

Personal: 1 Ing. 1 HSE, 2 Oficiales, 1 obrero.

Herramientas y equipos: Herramienta menor

Se realiza la instalación de cerramiento en zona verde en el pabellón de aguas y se da inicio en la demolición de poza en material de concreto en el pabellón y en el costado sobre el eje B se encontró placa de concreto estrumpada sobre la placa existente y su armadura

03 de marzo de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing. residente, Téc. en gestión Ambiental
1 Hse
1 oficial
2 obrero
Herramienta y equipos: Herramienta menor
Se continúa con la demolición del piso en material
desde y se da inicio con la instalación de
encofrado para la fundición de la placa en
concreto estampado sobre la placa existente



04 de marzo de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing residente, 1 Hse, 1 oficial, 2 obreros
Herramienta y equipos: Herramienta menor
Se continua con la instalación de encofrado
para la fundición de la placa en concreto
estampado, y se realizara la demolición del
piso en concreto a en contrado del cabezal
donde se instalara el tramo



05 de marzo de 2025
Clima: Soleado
Personal: 1 ing residente, 1 gestion Ambiental, 1 Hse
1 oficial
2 obrero
2 oficiales.
Herramienta y equipo: Herramienta menor,
Soldadora, equipo de corte para metal

Se continua con la actividad de demolición de piso a nivel costado del pabellon de Jesuino? donde posteriormente se instalará Gramaquin, se requiere salida de corte para material que el aspecto de los pisos en material duck en esta área está contribuido en estructura metálica, se realiza visita de obra y comite con la supervisión del proyecto y la administración delegada, Supervisión recomienda abrir ventana de acceso a los pabellones para facilitar el acceso, además también informan que se debe incluir pedestales o elementos de apoyo para el punto de información contiguo del balance de obra

05 de marzo de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Ingeniero, 1 HSE, 2 oficiales, 3 operarios, 1 pintor, 1 Jefe Gestión Ambiental

Herramientas y equipos: Herramienta menor, Bailadora, equipos de corte para metal.

Se continua con el desmonte de estructura metálica de los pisos en pabellon de servicios, se realiza la instalación de cerramiento en lona verde en el pabellón de juegos de mesa y se procede con la demolición del piso en material duck.

07 de marzo de 2025
Clima: lluvia en la mañana
Personal: 1 ing residente, HSE, 2 Oficiales, 8 obreros
1 pañero, técnico en Gestión Ambiental
Herramientas y equipos: Herramienta menor, soldadora, equipos de corte para metal.
Se continua con el desmonte de estructura metálica de los pisos en el pabellón de servicios, en el pabellón de aulas se da inicio con la fundición de losa en concreto estampado sobre la placa existente, se toman muestras del concreto para verificar la resistencia.

08 de marzo de 2025
Clima soleado
Personal: Ing. residente, HSE, 2 oficiales Tec. Ambiental, 7 obreros, 1 pañero.
Herramientas y equipos: Herramienta menor, soldadora, equipos de corte para metal.
Se continua con el desmonte de estructura metálica de los pisos en el pabellón de servicios, se continua con la demolición de piso en el área de juegos de maca

10 de marzo de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing. residente, HSE, 2 oficiales, 8 obreros, 1 pañero, Tecnico Gestión Ambiental
Herramienta y equipo: Herramienta menor, soldadora, equipo de corte para metal.

12

Se continua con el desmonte de estructura metálica de los palcos en el pabellón de Deportes. Se continua con la fundición de losa en concreto estampado sobre la placa existente en el pabellón de aulas.

11 de marzo del 2025

Clima: Lluvias. Fuerte en horas de la mañana. Personal: Ing. residente, SISO, 2 oficiales, 8 obreros, 1 pasante técnico en gestión Ambiental. Herramientas y equipos: Herramienta menor, soldadora, equipo de corte para metal.

Se continuo con el desmonte de estructura metalica de los palcos en el pabellon de deportes, se da inicio a la instalacion de encofrado para la fundicion de la placa en el aula de juegos de mesa.

12 de marzo del 2025

Clima: Soleado. Personal: Ing. residente, SISO, 2 oficiales, 10 obreros, 1 pasante técnico en gestion ambiental. Herramientas y equipos: Herramienta menor, soldadora, equipos de corte para metal.

Se continua con el desmonte de estructura metalica de los palcos en el pabellon de deportes, se continua con la instalacion de encofrado para la fundicion de la placa en el aula de juegos de mesa.

15 de marzo de 2025

Clima: Soleado

Personal: Ing residente, HSE, 2 oficiales, 9 obreros, 1 pañero, tecnico en gestion ambiental

Herramientas y equipos: Herramienta menor, andamios, equipos de corte, equipo metal

Se continua con el desmonte de estructura metalica de forma gradual en el costado de carretera y se realiza la demolición de losa en dicho costado del patellon de descargue

14 de marzo de 2025

Clima: Soleado.

Personal: Ing. Residente, HSE, 2 oficiales, 9 obreros, 1 pañero, tecnologo en gestion ambiental

Herramientas y equipos: Herramienta menor, andamios, equipos de corte de gas, equipo metal.

En el ingreso al peaton de vuelta se inicio el desmonte de la estructura metalica del piso y se realiza la instalación del encofrado y acero de refuerzo de la transversal faltante, en el costado del costado de carretera donde se encontraba demolido, se da inicio a la nivelación del terreno.

15 de marzo de 2025

Clima: Soleado

Personal: Ing residente, HSE, 2 oficiales, 9 obreros, 1 pañero, tecnologo en gestion ambiental

Herramientas y equipos: Mezcladora de concreto, vibro compactador (rana), herramienta menor, andamios

equipos de corte para metal.
Se continua con el desmonte de estructura metálica al ingreso del pabellón de aulas. Se realiza excavación manual nivelación y se realiza la fundición de un tramo de bordillo.
En el pabellón de secundaria se da inicio al lleno compactado con material de afirmado en el área sobre la cual se instalará granocreto.

10 de marzo de 2025
Clima soleado
Personal: Ing. residente, HSE, 2 oficiales, 9 obreros
Herramientas y equipos: Herramienta menor, vibro compactador (rana)
Se continua con la actividad de lleno compactado con apoyo en las cuadrillas de operaciones de servicio y aulas.

18 de marzo de 2025
Clima: lluvia en horas de la tarde y madrugada
Personal: Ing. Residente, HSE, 2 oficiales, 9 obreros
Herramientas y equipos: Herramienta menor, vibro compactador (rana)
Se realiza visita en supervisor de obra ing Juan Pablo Salazar y procedemos a apoyo para verificar las condiciones actuales de la red electrica del pabellon de secundaria la cual se encuentra fuera de las especificaciones y retiro y en malas condiciones la supervision sugiere que las luminarias existentes se les coloque un resalce para que no queden bajo la losa

que se tiene programado fundir
Se continúa con la actividad de llenos compactados con bailarina en los costados de castillos de servicio y cuarto y se continua con la instalación de encofrado de bordillo y acero de refuerzo

19 de marzo de 2025
Clima: Soleado
Personal: 1 ing residente, 1 HSE, 2 oficiales, 4 obreros y 1 operario, tecnólogo en gestión ambiental
Herramientas y equipos: Herramienta menor, cortadora, equipos de corte para metal
Al inicio labores se observa que la tubería eléctrica y el cable ubicados en un costado del pabellón de cuna fueron vandalizados y retiraron el cable existente, se procede a informar al vigilante del parque y al coordinador de seguridad Team Olmos
Se continua con la actividad de llenos compactados con bailarina en el costado del Pabellón de cuna, en el pabellón de servicios se continua con la instalación de encofrado de bordillo y acero de refuerzo y se da inicio a la instalación de arena para posteriormente colocar el pavimento

20 de marzo de 2025
Clima: Soleado
Personal: Ing residente HSE, 1 oficiales, 4 obreros, tecnólogo Amb
Herramientas y equipos: Vibradora de concreto, herramienta menor
Se realiza la fundición de un tramo de bordillos ubicados en los costados de pabellón

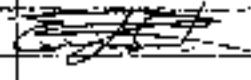
de servicio y cabello de acero en los lugares donde posteriormente se instalara gramoquin



24 de marzo de 2025
Clima lluvia en la mañana y madrugada Personal Ing residente, Hse, 2 oficiales, 8 ayudantes Herramientas y equipos Herramienta menor Se contara con actividades de excavación manual, la instalación de encofrado y acero de refuerzo para bordillo ubicados en los costados de cabello de servicio y cabello de acero en los lugares donde posteriormente se instalara gramoquin



25 de marzo de 2025
Clima lluvia en la mañana y madrugada Personal Ing residente, Hse, 2 oficiales, 8 ayudantes Herramientas y equipos Mezcladora de concreto herramienta menor
Se contara con la actividad de instalamo de bordillo ubicados en los costados de cabello de servicio y cabello de acero en los lugares donde posteriormente se instalara gramoquin



Viernes 26 de marzo de 2025
No se laborá - por ser día festivo

25 de marzo de 2025

Clima: Soleado

Personal: Ing. residente, Hab. 2 oficiales, 10 obreros Tec Ambient

Herramienta y equipo: Mezcladora de cemento, vibro compactador (rana), herramienta menor.

Se continua con la actividad de fundición de bordillos a un costado del pabellón de Servicios donde posteriormente se instalará graminaquin, se realizan llenos compactados con material de sobrante en los costados del pabellón de servicios y aulas.

26 de marzo de 2025

Clima: Soleado

Personal: Ing. residente, Hab. 2 oficiales, 8 obreros, Tec Amb

Herramienta y equipo: Mezcladora de cemento, vibrador de concreto, vibro compactador (rana), herramienta menor.

En el pabellón de juegos de mas se da inicio a la actividad de fundición de losa en concreto reforzado sobre la placa existente esta actividad se realiza para la unión de la losa y en los pabellones de servicios se continua con la actividad de llenos compactados.

27 de marzo de 2025

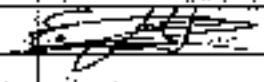
Clima: soleado

Personal: Ing. residente, Hab. 2 oficiales, 9 obreros

Herramientas y equipos: Mezcladora de cemento, vibrador de concreto, vibro compactador (rana) herramienta menor.

18

De continua con la actividad de fundición de losa en concreto estampado sobre la placa existente en el pabellón de juegos de mesa y en los pabellones de cerámica se continua con la actividad de llenos compactados.



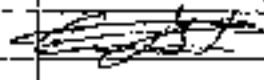
28 de marzo de 2025

Clima: lluvias en horas de la mañana

Personal: Ing residente, HSE, 2 oficiales, 10 obreros, tnlgo Ambiental

Herramienta y equipos: Vibro compactador (rana) herramienta menor

Se presentan lluvias intensas en horas de la mañana suspendiendo actividades desde las 7:00 am hasta las 8:30 am se realizan actividades de llenos con material de cerro para el nivelado del terreno donde se instalará gramoquin en los costados del pabellón de pesas y se da inicio a la instalación de gramoquin



29 de marzo de 2025.

Clima: soleado y lluvia noche

Personal: 1 ing residente 1 hse 2 oficiales, 10 obreros tecnologo ambiental

herramientas y equipos herramienta menor y soldadora

El terreno se encuentra con empozamiento debido a lluvias se continua con las actividades de llenos con material de cerro para el nivelado del terreno en los costados

del pabellón de aulas y se continúa con la instalación de gramados en el sector de pabellón de juegos de mesa se realiza el lavado del concreto estampado y el curado de la losa en concreto estampado

31 de marzo de 2025

Clima: lluvias en la mañana soleado durante el día

Personal: 1 residente, 1 sobrestante, 10 obreros, 1 tec Amb

herramienta y equipos: herramienta menor y soldadora

El tercero se encuentra en empozamiento debido a las lluvias presentadas en la noche y en la madrugada, no se pueden realizar tareas en las primeras horas del día, actualmente se realiza la demolición del piso en concreto en las áreas 605, 604 y 601 contiguo al pabellón de aulas y de servicios se continúa con la instalación de gramados

01 de abril de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 ingeniero residente, 2 oficiales, 10 obreros, 1 tec Amb

herramientas y equipos: herramienta menor y soldadora

Se realiza excavación y nivelación en las áreas de 605, 604, al costado de pabellón de aulas (607) y de pabellón de servicios (606), se continua con la instalación de gramados en el interior del pabellón de servicios se realiza instalación de encofrado y se instala malla electrosoldada de 6m

02 de abril de 2025
Clima lluvioso en la noche soleado durante el día
Personal 1 ingeniero, 1 maestro, 1 obrero
Herramienta de cavado vibrador de concreto herramienta menor
Se realiza la fundición de la mitad de la placa en concreto de 3000 psi con encofrado y endurecedor al interior del patelón de servicios (bicicletero). Se realiza la instalación de encofrado metálico de bordillo en el área 605 se realiza la aplicación de sellante sobre concreto endurecido en el área de patelón de juegos de mesa.

03/04/2025
Clima soleado
Personal 1 ingeniero, 1 maestro, 1 obrero tecnólogo gestión ambiental
Herramienta de cavado vibrador de concreto herramienta menor pulidora
Se realiza instalación de cerramiento en el área de patelón de juegos infantiles, se realiza la demolición de los juegos existentes y la demolición de pax en grama sintética se realiza la fundición de bordillo en concreto de 3000 psi en el área 605 y se continua con la instalación de granoquia y sin contado de patelón de autos 602 en el patelón de servicios se realiza la instalación de encofrado y la instalación de malla electrosoldada en la mitad restante para la fundición de la placa

04 de abril de 2025
clima: soleado
Personal: 1 ing. 1 hse, 2 oficiales, 10 obreros: tnlgo amb
herramienta y equipo: Vibradora, pulidora y herramienta
de mano: se realiza jornada de orden y aseo de escombros
producto de la demolición de placa, se continua
la instalación de iluminación en costado del
corredor de aulas 603, se realiza la instalación
de formaleta para la fundición de bordillo en
604

05 de abril de 2025
clima: soleado
Personal: 1 ing. 1 hse, 2 oficiales, 10 obreros
herramienta y equ: Vibradora de concreto, herramienta menor, pulidora
Se continua con la actividad de demolición de
los juegos existentes y la ejecución de
en grama sintética se continua con
la instalación de iluminación en costado del
pasillo de aulas 603. se da inicio a la
instalación de iluminación en 605 y se
realiza la fundición de bordillo en 604.

07 de abril de 2025
clima: lluvias en la noche y madrugada
Personal: 1 ing, 1 hse, 2 oficiales, 10
obreros: tecnologo de gestion ambiental
Herr y equipo: herramienta menor, pulidora

Se finaliza la instalación de granulación en 602 y se realiza el lleno con sobrante y capa de arena en 604

Se realiza la instalación de granulación en el cabezal de juego infantil se continuar con la donación de piso en grama sintética retirando el caucho que se tenía como base.

08 de abril de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 ing, 1 hse, 2 oficiales, 10 obreros

Herramienta y equipo: Vibradores de concreto, herramienta menor, guadaña

Una vez finalizado los lleno con material de sobrante y capa de arena en el costado del cabezal de juego en 606

Se da inicio con la instalación de granulación, se da inicio a la instalación de granulación en el área 604 y se realiza fundición de bordillo en el área de cabezal de juegos infantiles

09 de abril de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 ing 1 hse 2 oficiales 10 obreros

Her y equ: herramienta menor, guadaña

Se continua con la instalación de granulación en el costado del cabezal de juegos en 606, se finaliza la instalación de granulación en el área 604 y se realiza instalación de formaleta para encerrado de bordillo en el área de

pabellón de juegos infantiles.

10 de abril de 2025

Clima: nublado

Personal: 1 ing. 1 hse. 2 oficiales, 10 obreros

Herr. y equip: Vibradora de cemento, vibrador de concreto, herramienta menor y pulidora

Se continua con la instalación de gramagua en el costado del pabellón de cirugía en 606, se finaliza la fundición de la placa de concreto en el pabellón de cirugía y se realiza la demolición y retiro de piso en el área 602

14 de abril de 2025

Clima: lluvia en la mañana y medio día

Personal: 1 ing. 1 hse. 2 oficiales, 10 obreros

Herr. y equip: Vibradora de cemento, vibrador de concreto, herramienta menor, Pulidora

Se finaliza la instalación de gramagua en el costado del pabellón de cirugía en 606

Se realiza instalación de formaleta y fundición de cordillo en un tramo de 602 ml de la misma con la instalación de cerramiento en el área 601 para la demolición de piso. Se aprueba la prorroga al contrato mediante otrosi No.002, por dos meses y un día.

12 de abril de 2025

Clima: lluvia en la noche y madrugada

Personal: 1 ing, 1 hse, 2 oficiales, 10 obreros

Herramienta: Vibradora de cemento, Vibrador de concreto, formaleta para pilotes, se continua con la instalación de formaleta y fundida de concreto en un frente de 602 de la inca en la demolición de este en el área 601 y se realiza jornada de pausas activas y retiro de escombros, se extiende jornada laboral a fin de recuperar tiempo del día sábado semana santa

14 de abril de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 ingeniero, 1 hse, 2 oficiales, 10 obreros, tecnologo gestion ambiental

Herramienta: herramienta menor, pulidora, vibrocompactador manual

Se realiza el desencofrado de bordillos se continua con los tiros concretados en adicional de bordillos en 602, de manera con la demolición y retiro de estructuras metálicas de piso en el área 601 en 11

15 de abril de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 ing, 1 hse, 2 oficiales, 10 obreros

Herramienta y equipo: herram menor, pulidora, Vibrocompactador

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 21 de abril de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **Nº IP-002-2025,** que tiene por objeto "**ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".**

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas de acuerdo al otrosi No. 2 del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAEP MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	CMZ-100011449 / CERTIFICADO 528026368		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		
NRO ANEXO SI APLICA	3		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/04/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO: vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$77.750.918,1	12/02/2025	12/12/2025
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$77.750.918,1	12/02/2025	12/06/2028
3. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al cien por ciento (100%) entregado por dicho concepto.	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$311.003.672,4	12/02/2025	12/12/2025
4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: vigencia de cinco (05) años,	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

contados a partir del recibo a satisfacción de las obras, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	$155.501.836,2	12/06/2025*	12/06/2030*

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NRO. PÓLIZA	CMZ-100003248 / CERTIFICADO 528026370		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		
NRO ANEXO SI APLICA	5		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/04/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: vigencia del plazo contractual, y será por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$284.700.000	12/02/2025	12/06/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Titulo 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: La vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, deberá ajustarse de acuerdo al acta de entrega y recibo a satisfacción, en caso de requerirse.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 104
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ayd/oQ+fG6ce8shPjm3Ayw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 5 - BOGOTÁ
TELEFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 5091

VERSIÓN CLAÚSULADO 86-04-2021-1317-P-01-PPSU5120000000059-D001

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528024030	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPR MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381601
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/02/2025	24:00 Horas Del 07/10/2025	77.750.918,10	92.790,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/02/2025	24:00 Horas Del 07/10/2025	311.003.672,40	371.159,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/02/2025	24:00 Horas Del 07/04/2028	77.750.918,10	369.051,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 07/04/2030	155.501.836,20	1.400.283,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 622.007.344,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.233.283,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.233.283,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	425.274,00
TOTAL A PAGAR	$	2.663.557,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSAGRARIOS.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARLA LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUJMAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO
APLICADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - 2014 - 4/7

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100015449	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528024030	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN PANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO LA CARATULA POLIZA MEDIANTE RESOLUCION No. 2021 DE 2021

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CAMACOL COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100011449** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP / EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP** , expedida por la Compañía en **07/02/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rvcyDR7j1251Hyfnvd96ncA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855665 FAX: 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU580000000027-0001

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528024024	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 78	TELÉFONO	7381601
ASEGURADO	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 78	TELÉFONO	7381601
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	92.040,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	92.040,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	92.040,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.438,00
TOTAL A PAGAR	$	115.478,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURILLO - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APROBADO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - 2019

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	520024024	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: EyffAWlBiakp4rIBMvyUxg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 72 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2959000 FAX 2857220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSG130000000059-0001

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	520024893	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	TELÉFONO	7381601
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	No. DOC. IDENTIDAD	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	TELÉFONO	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	No. DOC. IDENTIDAD	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	TELÉFONO	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ACLARACION , ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA :MUNICIPO DE PUERTO BOYACA NIT 891.800.466-4.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/02/2025	24:00 Horas Del 07/10/2025	77.750.918,18	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/02/2025	24:00 Horas Del 07/10/2025	311.003.672,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/02/2025	24:00 Horas Del 07/04/2028	77.750.918,18	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 07/04/2030	155.501.836,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 622.007.344,88	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS 3L LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.870

Manuel Gomez
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No:

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528024093	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emision de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

IMPRESO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAGA .ADF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
COMO GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA & APE

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100011449** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4 / EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4** , expedida por la Compañía en **11/02/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **11** días del mes **FEBRERO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: U3pkAMArVHU4L8YtN7AtOg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1-2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 3555800 FAX: 2851200 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1217-P-86-PPSL0300000000027-0001

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528024098	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	TELÉFONO	7381601
ASEGURADO	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	TELÉFONO	7381601
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ACLARACION , ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA :MUNICIPO DE PUERTO BOYACA NIT 891.800.466-4.

LOS DEMAS
TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ . - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP COMO ASEGURADO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.079

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APLICADOS A LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y PÓLIZA GPM

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100003268	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528024098	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CARÁTULA COLOMBIANA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA - HOJA 4/4

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN – AUTORETENEDORES

Código de Seguridad Vr2/xi/37obdD47uz55YWA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2857230 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-09-2021-1217-P-85-PPS0120000000010-0001

No. PÓLIZA	CPZ-100011449	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528024851	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPH MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381681
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 48 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 48 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025 SE TRASLADA LA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/02/2025	24:00 Horas Del 12/10/2025	77.750.918,10	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 12/02/2025	24:00 Horas Del 12/10/2025	311.003.672,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/02/2025	24:00 Horas Del 12/04/2028	77.750.918,10	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/04/2025	24:00 Horas Del 12/04/2030	155.501.836,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 622.007.344,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS 31 LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONOCE LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO INGRESA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.679

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	520024851	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COLECTIVA No. | Página 4 de 4

MCIA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA & APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100011449** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4 / EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4** , expedida por la Compañia en **04/03/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **04** días del mes **MARZO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IS1o0VgC2kOvhuraRIoyxA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 3851600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 38-43-0801-1317-P-06-PPSG0000000027-0001

No. PÓLIZA	CPZ-100003248	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	520024852	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	07/05/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	TELÉFONO	7381601
ASEGURADO	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	TELÉFONO	7381601
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, SE TRASLADA LA VIGECNIA INICIAL DE LOS AMPAROS. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS 31 LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.CO/CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.640.079

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528024852	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2025	SUC.EXPEDIDORA	CEN MARIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	07/05/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA TARIFA TOLERANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
No RECIBIMOS COMUN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: h8h+Uj1o+81r7uQxcIVwBg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6A - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 3855600 FAX 2851230 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSURB000000127-DIGI

No. PÓLIZA	CM2-1000001248	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	528021304	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381601
ASEGURADO	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381601
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ACLARACION DEL ASEGURADO ADICIONAL DE ESTA POLIZA:MUNICIPIO DE PUERTOBOYACA IDENTIFICADO CON NIT 891.800.466-4.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINUTI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	520025304	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IzcU+XRpcM6FjZFzVGRnuQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO: 2815400 FAX 2851270 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSC0500000027-0005

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	**No. ANEXO**	4	**No. CERTIFICADO**	5200255108	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	28/03/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	11/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381681
ASEGURADO	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381681
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ACLARACION , ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA :MUNICIPO DE PUERTO BOYACA NIT 891.800.466-4. Y EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP NIT 901.537.748-4.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARA A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURILLO - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AL CUIDADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2835600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS0R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	520025510	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARID SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad 85q6c31m8unlmvis0jNlDQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 5 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 2855888 FAX 2857120 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSUS/0000000059-DMI

No. PÓLIZA	CMZ-100015449	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	520026368	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 78	**TELÉFONO**	7381681
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI N.2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, AMPLIANDOSE EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 12 DE JUNIO DEL 2025.

SE PONE EN CONOCIMIENTO EN OTRO SI N.1 EN EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/04/2025	24:00 Horas Del 11/12/2025	77.750.918,10	23.389,18
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/04/2025	24:00 Horas Del 12/12/2025	311.003.672,40	93.556,72
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/04/2025	24:00 Horas Del 12/06/2030	77.750.918,10	19.490,98
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 12/06/2030	155.501.836,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 622.007.344,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	136.436,88
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	136.436,88
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.873,01
TOTAL A PAGAR	$	168.309,89

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Manuel Gomez
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CARÁTULA COLOMBIANA (LA APARIENTE CARÁTULA ES PARA AUTORIZACIÓN)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R0000000059-D08I

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528026368	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CARÁTULA COLOMBIANA DE UNIFORMIDAD TARIFA MPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100011449** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4 / EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4** , expedida por la Compañía en **11/04/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **11** días del mes **ABRIL** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FOLIO 427

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.213-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
GRAN RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NavEptigD97P1aD5Pt85pVA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 3,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO (1)5556000 FAX (1)5511220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU5000000027-0001

No. PÓLIZA	CMZ-100003148	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	528026170	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381681
ASEGURADO	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381681
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI N.2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, AMPLIANDOSE EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 12 DE JUNIO DEL 2025.

SE PONE EN CONOCIMIENTO EN OTRO SI N.1 EN EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA :MUNICIPO DE PUERTO BOYACA NIT 891.800.466-4. Y EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP NIT 901.537.748-4.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	95.160,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS 3L LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	95.160,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	95.160,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	19.030,40
TOTAL A PAGAR	$	119.190,40

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

MANUEL GOMEZ
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CM2-100003248	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	528026370	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SUJETO RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: ZlNjDPMmYDIE3aCDfY3WLQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2851600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-85-PPSU5200000007V-0001

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	520030933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/07/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	**TELÉFONO**	7381681
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	**TELÉFONO**	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEUN OTRO SI NO.4 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, AMPLIANDOSE EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 12 DE JULIO DEL 2025.

SE PONE EN CONOCIMIENTO EL OTRO SI NO.3 EN EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO Y EL ACTA DE SUSPENSION NO.1 DE FECHA 11/07/2025 Y PRÓRROGA NO. 1 DE LA SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 29/07/2025, UNA VEZ REPORTADA EL ACTA DE REINICIO SE PROCEDERA CON LA ACTUALIZACION DE LAS VIGENCIAS.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 12/01/2026	77.750.918,10	11.886,38
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 12/01/2026	311.003.672,40	47.545,22
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 12/07/2028	77.750.918,10	9.585,73
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/07/2025	24:00 Horas Del 12/07/2030	155.501.836,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 622.007.344,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	69.017,25
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	69.017,25
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.003,28
TOTAL A PAGAR	$	88.000,53

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

MANUEL GOMEZ

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CARÁTULA COLOMBIA DE LA RESOLUCIÓN 1 DE 2014

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100011449	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	528030933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/07/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100011449** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4 / EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891800466-4** , expedida por la Compañía en **13/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **18** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(LA REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: Ic/KsG6jzImw3NtCVLt1Fg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 6 BOGOTÁ
TELEFONO (601)6037444 (601)7230 - **www.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1117-P-66-PPSLSD0000000027-0002

No. PÓLIZA	CRZ-100003248	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	520030012	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPH MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 78	TELÉFONO	7381601
ASEGURADO	GPH MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	820.000.431-6
DIRECCIÓN	CR 7 15 70	TELÉFONO	7381601
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEUN OTRO SI NO.4 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, AMPLIANDOSE EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 12 DE JULIO DEL 2025.
SE PONE EN CONOCIMIENTO EL OTRO SI NO.3 EN EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO Y EL ACTA DE SUSPENSION NO.1 DE FECHA 11/07/2025 Y PRÓRROGA NO. 1 DE LA SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 29/07/2025, UNA VEZ REPORTADA EL ACTA DE REINICIO SE PROCEDERA CON LA ACTUALIZACION DE LAS VIGENCIAS.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.IP-002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	46.800,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS 3L LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	46.800,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	46.800,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.842,00
TOTAL A PAGAR	$	61.642,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 024 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

MANUEL GOMEZ

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100003248	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	520030932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2025	24:00 Horas Del	12/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HCJA hvg

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

COMPRA DE MATERIALES "PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO" MES FEBRERO			
PROVEEDOR	COFIGO	FECHA	VALOR
FERRETERIA GRAN AMISTAD	FG17797	15/02/2025	$ 28.400
VALVULAS Y ACCESORIOS	FE2368	25/02/2025	$ 190.012
MUNDIAL TORNILLOS	B10-51182	6/02/2025	$ 175.824
RE-QUINDIO	RRQ36814	11/02/2025	$ 14.400
RE-QUINDIO	RRQ37354	26/02/2025	$ 8.000
RE-QUINDIO	RRQ37145	20/02/2025	$ 35.000
PAPELERIA JUDITH	PVJ8492	15/02/2025	$ 18.000
PAPELERIA JUDITH	PVJ8614	19/02/2025	$ 27.500
FERRETERIA GRAN AMISTAD	FG17856	20/02/2025	$ 30.000
ALMACEN FLORIDO	FE8467	14/02/2025	$ 8.000
FERRO METRO	ELEC6216	20/202/2025	$ 150.000
FERRO METRO	ELEC6193	19/02/2025	$ 150.000
FERROCAMPO	FEFC32256	7/02/2025	$ 385.900
FERROCAMPO	FEFC32193	5/02/2025	$ 242.300
FERROCAMPO	FEFC32167	4/02/2025	$ 131.400
FERROCAMPO	FEFC32631	24/02/2025	$ 494.000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERROCAMPO	FEFC32202	5/02/2025	$ 179.400
FERROCAMPO	FEFC32163	4/02/2025	$ 204.650
FERRETERIA MUNDIAL	FE3348	18/02/2025	$ 47.200
FERRO METRO	ELEC6295	26/02/2025	$ 244.000
FERRETERIA CENTRAL	FCE291658	11/02/2025	$ 6.900
FERRETERIA CENTRAL	FCE292945	18/02/2025	$ 25.600
FERRETERIA CENTRAL	FCF291835	11/02/2025	$ 26.800
FERRETERIA CENTRAL	FCE292907	17/02/2025	$ 109.500
FERRETERIA CENTRAL	FCE292074	13/02/2025	$ 38.400
BOTERO SAS	P4557	12/02/2025	$ 98.000
FERRETERIA GRAN AMISTAD	FG17796	15/02/2025	$ 96.000
BOTERO SAS	P4594	13/02/2025	$ 16.100
BOTERO SAS	P4525	11/02/2025	$ 266.736
TOTAL			$ 3.448.022,00

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DE COMPRAS DE MATERIALES "CONTRATO IP -002 DE 2025"

ALEXANDER DARIO PEÑA SERNA

Nit: 7151119-4

FERRETERIA GRAN AMISTAD

CRA 4 No. 13 52

Tel.: 3112308824 - Cel.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: alexdpg@hotmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL CAMPO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FG17797**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 19/02/2025 09:24:41 386

CUFE: 9fe8b517b90154a5c315c9875eea9f31048ba6ba91c0ed98c4d86c4852c86e6b59c42c2c490e02c95b6c964d09fd1d1ae

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA — FECHA GENERACION: Febrero 19 / 2025

NIT: 820000431 — DV: 6 — Cel.: 3147448694 — Tel.:

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA — NEGOCIACION: CONTADO — MEDIO DE PAGO: Efectivo

Direccion: CR 5 NO 20 25 — Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca — Email: gpm.ltda@hotmail.com

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr Unitario	Dcto	%	Vlr Impto	TOTAL
1-1352	BROCA PARA LAMINA METAL BARRILEJA 1- 16	2	UND	11,731		19%	2,267	13,864

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	23,864	4,534

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	23,864
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	23,864
+Impuestos:	4,534
Subtotal:	28,400
Retenciones:	0
TOTAL	28,400

Vendedor: Vendedor Punto De Venta



VALVULAS Y ACCESORIOS PTO BOYACA SAS
NIT 900616049-1

CR 5 No 20 27
PTO BOYACA - BOYACA
COLOMBIA
Cel: 7340342 Cel: 3142662304
valvulasptoboyaca@gmail.com

Cliente:	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA
NIt/CC:	820000431-6
Direccion:	CRA 5 No 20 25
Ciudad:	PTO BOYACA
Dpto:	BOYACA | PAIS: COLOMBIA
Telefono:	3137448694
Correo:	gpm.ltda@hotmail.com
Concepto:	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No: FE 2368

Fecha:	2025-02-25
Hora:	13:54:31
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	RA693

Codigo	Detalle	Iva %	Cantidad	Unitario	Total
MU1089197	TELA CONSTRUCCION VERDE AZUL 2 de ancho	19	100	1,597	159,674

Observaciones: Total Items 1 | Total articulos: 100 id: valas_VALAB_FJFE002368

Elaborado por: valab por:1 2025-02-25 13:54:31 | Enviado a DIAN : 2025-02-25 14:07:29.000000 | 4 seg(s)

Este documento es puesto en todos sus efectos legales a la letra de cambio pagadera en la ciudad de emision y causara intereses de mora mensual fijado por la Superintendencia Financiera. Renuncio al protesto de esta factura (Art. 774 Codigo del Comercio). Declaro que si por cualquier circunstancia esta factura fuese recibida o firmada por cualquier empleado o agente autorizado por el Comprador, se entendera como una aceptacion del contenido, plazo y valor.

BASE IMPONIBLE:	19 %	159,674
SUBTOTAL:		159,674
I.V.A.:	19 %	30,338
TOTAL		190,012

SON: CIENTO NOVENTA MIL DOCE PESOS M/CTE

AUTORIZACION DIAN 18764075878847 2024-07-26 2026-01-26 DESDE FE 1898 HASTA FE 5000

CUFE: 9fe8b517b90154a5c315c9875eea9f31048ba6ba91c0ed98c4d86c4852c86e6b59c42c2c490e02c95b6c964d09fd1d1ae

Proveedor tecnologico: NETXPyme NIT 901130697-3 | Generado desde el software enterrecontable.com fabricado por SISTEMACONTABLE SAS NIT 901244216-1

FE 2368

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

MUNDIAL DE TORNILLOS S.A.
NIT: 830057186-8
Cra. 50 No. 35 - 93
Medellín, Antioquia
TEL: 3202685961
medellin@mundialdetornillos.com
https://www.mundialdetornillos.com/

CUFE
e9a4152bedf3c4e4a2b3e9915db218a6487c1d8d40b5327406bf409dcb7e0c580bd8a8303d2e738083f0d023c5a460d5c

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
B10 - 51182

CLIENTE: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS
NIT: 820000431-6
DIRECCIÓN: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ
CIUDAD: Puerto Boyacá
TEL: 3152420988 DA
CORREO: gpm-ltda@hotmail.com
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/02/2025 03:09 PM
FECHA DE VENCIMIENTO: 06/02/2025
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 06/02/2025 03:10 PM
DOCUMENTO ORIGEN: B1051182
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Efectivo
TIPO DE OPERACIÓN: 10 - Estándar

Vendedor	Teléfono Vendedor	Correo Vendedor	Orden de Compra
BARRIOS JHON MANUEL			

Nro.	Código	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	%IVA	IVA	Total
1	0100044	TUERCA HEX GR5 UNC 3/8 X 1	220.00	681.10	19	24,707.08	154,749.08
2	1960033	TUERCA HEX A 325 UNC 5/8 16	220.00	82.50	19	3,364.90	21,074.90

Total Items: 2 — Total Unidades: 440.00

Impuestos

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	147,752.00	19%	28,072.88

Subtotal Precio Unitario:	147,752.00
Subtotal Base Gravable:	147,752.00
IVA:	28,072.88
Total Impuestos:	28,072.88
Total + Impuestos:	175,824.88
Valor Total:	**175,824.88**

CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. Moneda: COP - Peso Colombiano

Información Adicional

11.56 KG / 1 BULTO

LUZ MILA HOYOS DUQUE
NIT: 24473004-9
TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO
CR 14 14-44
Tel: 7384231 - Cel.: 3208311726 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia
E-mail: luzmihoyos@hotmail.com
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE IVA

Tuercas y Tornillos RRE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ36814**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/02/2025 16:02:38-480

CUFE: 35234c39ed4f3d8ca3704c2a3b2b5177843d857ceb93ab7b3f12f37b2f8e4d2c2344611f19

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS — FECHA GENERACIÓN: 11 / 2025

NIT: 820000431 — DV: 6 — Cel. — Tel.: 3152420988

Régimen Común Cliente — NEGOCIACIÓN: CONTADO — MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Dirección: CARRERA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyacá - Boyacá — Email: gpm-ltda@hotmail.com

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	Vr. Unitario	Dcto	%	Vr. Impto	TOTAL
[illegible]	ARELLA ROSCADA 1/8 ZINC	1	UNID	2,689		19%	511	3,178
[illegible]	SEGUETA (8 - 14/8P) LED	1	UNID	2,689		19%	511	2,689
[illegible]	TUERCA ZINC 1/8	16	UNID	126		19%	24	2,017
[illegible]	ARANDELA ZINC 1/8	16	UNID	126		19%	24	2,017

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
IVA 19%	12,101	2,299

NOTA

Bruto:	12,101
-Descuentos:	0
Subt. sin impo:	12,101
+Impuestos:	2,299
Subtotal:	14,400
-Retenciones:	0
TOTAL	14,400

Vendedor: Administrador - Puerto De Boyacá

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUZ MILA HOYOS DUQUE

NIT. 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 3A 14 44

Tel. 7384131 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ37354**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 26/02/2025 17:44:35 -05

CUFE: 2d79fe9e214b4fa12d4fcb1c47cb99f2c1f3914d8fdda1a7d5c6cfbe429b...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Febrero 26 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 3107821772

Razon Comercial:

Dirección: CARRERA 7 #15-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 5695	TUCA GR 3-8N1 1/2 NF	8	UND	420		19%	80	3,361
2) 4218	ARANDELA 3/4 3/8	16	UND	126		19%	24	2,017
3) 7083	TUERCA SEG 5/8 BF	8	UND	168		19%	32	1,345

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	6,723	1,277

NOTA:

Bruto:	6,723
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	6,723
+Impuestos:	1,277
Subtotal:	8,000
-Retenciones:	0
TOTAL	8,000

CALCULO POR VOLTAMPERIO. REGRESO PRONTO.

Vendedor: Clara Cardona

LUZ MILA HOYOS DUQUE

NIT: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 3A 14 44

Tel. 7384131 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ37145**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 20/02/2025 17:56:24 -05

CUFE: ...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Febrero 20 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 3107821772

Razon Comercial:

Dirección: CARRERA 7 #15-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 7211	TUERCA 3/4-1/4	80	UND	84		19%	16	6,723
2) 4218	ARANDELA 3/4-1/4	80	UND	84		19%	16	6,723
3) 7891	VARILLA ROSCADA 1/4 ZINC	5	UND	2,101		19%	396	10,504
4) 15918	BROCA MADERA 1-9/16 - SETA	1	UND	5,462		19%	1,038	5,462

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	29,412	5,588

NOTA:

Bruto:	29,412
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	29,412
+Impuestos:	5,588
Subtotal:	35,000
-Retenciones:	0
TOTAL	35,000

CALCULO POR VOLTAMPERIO. REGRESO PRONTO.

Vendedor: Vendedor Puerto De Varios

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

NIT: 901819882-4

CLLE 12 2 33

Tel: - Cels.: 3124334925 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: vjhuser1961@gmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. PVJ8492**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 15/02/2025 19:01:38 310

CUFE: ab4d4dc47f4cc13c3b4f2c1d82042d8f07f92af1f4fc0c22ae85a3f1f78e1fc4f224c2f2c24ec1f7e7ba4d3c1e2d0e1ff

Cliente: ATILIO DAVID GOMEZ PACHECHA

FECHA GENERACIÓN: Febrero 15 / 2025 17:17:22 p. m.

NIT: 6203004 21 | DV: 6 | Cel: | Tel:

Razón Comercial: GBA MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Dirección: PASAJE COMERCIAL LOCAL 55

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Ir. Unitario	Dcto	%	V.Ir. Impto	TOTAL
8) 7702148000841	REIMA CARTA REPROGRAF	1	UND	13,126		19%	2,874	13,126

SON: DOCE MIL SEIS PESOS M/CTE

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	13,126	2,874

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	13,126
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	13,126
+Impuestos:	2,874
Subtotal:	16,000
-Retenciones:	0
TOTAL	16,000

Vendedor: Administrador Puerto Boyaca



PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

NIT: 901819882-4

CLLE 12 2 33

Tel: - Cels.: 3124334925 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: vjhuser1961@gmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. PVJ8614**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 19/02/2025 18:57:46 372

CUFE: b2e6f2c3a4d5e6f7a8b9c0d1e2f3a4b5c6d7e8f9a0b1c2d3e4f5a6b7c8d9e0f1a2b3c4d5e6f7a8b9c0d1e2f3a4b5c6d7e8f9a0b1c2d3e4f5a6b7c8d9e0f1

Cliente: ATILIO DAVID GOMEZ PACHECHA

FECHA GENERACIÓN: Febrero 19 / 2025 01:35:11 p. m.

NIT: 6203004 21 | DV: 6 | Cel: | Tel:

Razón Comercial: GBA MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Dirección: PASAJE COMERCIAL LOCAL 55

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Ir. Unitario	Dcto	%	V.Ir. Impto	TOTAL
1) 7702212140866	AZ CARTA HORAN	1	UND	7,142		19%	1,357	7,142
2) 0147	ACETATO BOLSILLO CARTA (DELGADO	100	UND	126		19%	24	12,600
3) 7707188191566	SUMADOR 105 CARTULINA WHITE NC	2	UND	1,641		19%	310	3,282

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	23,109	4,391

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	23,109
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	23,109
+Impuestos:	4,391
Subtotal:	27,500
-Retenciones:	0
TOTAL	27,500

Vendedor: Administrador Puerto Boyaca

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



ALEXANDER DARIO PEÑA SERNA

Nit: 7153139-4

FERRETERIA GRAN AMISTAD

Tel: 3132308824 - Cel.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: joedgpa@hotmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL CAMPO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FG17856**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EMISIÓN: 30/01/2025 11:10:24 5-05

CUFE: 8bf1e9fc128e7131c2125e8380f8fa47a402df1f0342f7314e78e1f03f0f8e3be1462316cb28f6f2d1f3b3127e40f41

Cliente: CPN MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACIÓN: Febrero 20 / 2025 07:29 hs p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: 3147925132 | Tel.:

Razón Comercial: CPN MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

Dirección: CR 7 15 75 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: lcorrea@cpnmontajes.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Imptos	TOTAL
1-10031	SOLDADURA WELDING 6011 X 1/8 X 14LG	2	UND	12,605		19%	2,395	25,210

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	25,210	4,790

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	25,210
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	25,210
+Impuestos:	4,790
Subtotal:	30,000
-Retenciones:	0
TOTAL	30,000

Vendedor: Vendedor - Puesto De Venta



URIEL FLORIDO BELTRAN

Nit: 725.2257-5

ALMACEN Y CENTRO DE SERVICIO FLORIDO

CR 4 12 22

Tel: 3112137866 - Cel.: 3127807108 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: [illegible]

PERSONA NATURAL DECLARANTE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE8467**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EMISIÓN: 14/01/2025 09:56:814

CUFE: 1e1110c79e0c075dde1dc0712[illegible]

Cliente: C.P.M. LTDA

FECHA GENERACIÓN: Febrero 14 / 2025 09:20:15 a. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.:

Razón Comercial:

Dirección: CRA 7 # 15 75

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Imptos	TOTAL
1-10181	Cabinet Librado Falta de Tilde	2	UND	3,361		19%	639	6,723

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	6,723	1,277

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	6,723
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	6,723
+Impuestos:	1,277
Subtotal:	8,000
-Retenciones:	0
TOTAL	8,000

Vendedor: Vendedor - Puesto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

PUERTO BOYACA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. ELEC6216

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1 CONCHEDOR	CEMENTO TEQUENDAMA 50 KG	5	UND	23,210		19%	4,790	124,050

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	126,050	23,950

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	126,050
Descuento:	0
Subt. sin impt:	126,050
+Impuestos:	23,950
Subtotal:	150,000
-Retenciones:	0
TOTAL	150,000



DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

FERROMETRO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. ELEC6193

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1 CONCHEDOR	CEMENTO TEQUENDAMA 50 KG	5	UND	23,210		19%	4,790	124,050

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	126,050	23,950

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	126,050
Descuento:	0
Subt. sin impt:	126,050
+Impuestos:	23,950
Subtotal:	150,000
-Retenciones:	0
TOTAL	150,000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480383 - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32256**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 07/02/2025 10:38:45.210

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: Febrero 7 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel. | Tel. 3147967171

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 13-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

NEGOCIACIÓN: CREDITO
PLAZO DE PAGO
30 Dias
Vence: Mar 9 / 2025

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Imptos	TOTAL
1) 07.0645	PRENSA BANCO LABORATORIO 4"	1	UND	324,286		19%	61,614	324,286

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Iva 19%	324,286	61,614

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	324,286
Descuento:	0
Subt. d/s impt:	324,286
+Impuestos:	61,614
Subtotal:	385,900
Retenciones:	0
TOTAL	385,900



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480383 - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32193**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 05/02/2025 19:09:09.618

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: Febrero 5 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel. | Tel. 3147967171

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 13-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

NEGOCIACIÓN: CREDITO
PLAZO DE PAGO
30 Dias
Vence: Mar 7 / 2025

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Imptos	TOTAL
1) 08.0107	SILICONA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GRIS	1	UND	33,529		19%	6,371	57,529
2) 08.2106	CEMENTO GRIS X 50KG ORIENTE TOQUENDAMA	1	UND	24,790		19%	4,710	121,900
3) 11.0070	NYLON COLOR(1) X 100 GR	1	UND	4,200		19%	798	12,605

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Iva 19%	203,613	38,687

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	203,613
Descuento:	0
Subt. d/s impt:	203,613
+Impuestos:	38,687
Subtotal:	242,300
Retenciones:	0
TOTAL	242,300

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIt: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels. - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32167**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 04/02/2025 19:06:22 -05

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION

NIT: [illegible] DV: 6 Cel: Tel: [illegible]

Razon Comercial: [illegible]

Direccion: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Vence: Mar 6 / 2025

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impto.	TOTAL
1) 05.0237	CODO PVC 1/2 CXC 45 3"	3	UND	3,529		19%	671	17,647
2) 05.0151	CODO PVC 1/2 CXC 90 2"	4	UND	5,243		19%	239	23,511
3) 05.0169	SIFON PVC 1/2 3"	1	UND	5,798		19%	1,102	5,798
4) 05.0154	CODO PVC 1/2 CXC 90 1"	2	UND	2,857		19%	543	5,714
5) 05.0088	UNION PVC PSI 2"	1	UND	3,319		19%	631	6,639
6) 05.0097	TAPON SOLDADO PVC PSI 1/2"	10	UND	336		19%	64	3,361
7) 05.0048	CODO PVC 90 PSI 1/2"	10	UND	420		19%	80	4,202
8) 05.0085	UNION PVC PSI 1/2"	10	UND	294		19%	56	2,944
9) 05.0089	NACHO PVC PSI 1/2"	10	UND	420		19%	80	4,202
10) 04.0001	DISCO CORTE METAL 4" x 1/16 DW	10	UND	3,235		19%	615	32,353
11) 07.0718	PISTOLA LAVADO T/RACHET NARANJA (PUESTOS)	2	UND	12,521		19%	2,379	25,042

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	110,420	20,980

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	110,420
Descuento:	0
Subt. sin impt:	110,420
+Impuestos:	20,980
Subtotal:	131,400
-Retenciones:	0
TOTAL	131,400



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIt: 725-4002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels. - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32631**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 24/05/2025 19:02:49 -05

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION

NIT: [illegible] DV: 6 Cel: Tel: [illegible]

Razon Comercial: [illegible]

Direccion: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Vence: Mar 26 / 2025

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impto.	TOTAL
1) 08.0011	CEMENTO GRIS X 50KG CEMEX	10	UND	37,311		19%	5,189	373,109
2) 18.0005	LARGUE CEMENTO GRIS X 50KG	10	UND	400		0%	0	4,000
3) 05.0063	MANGA CORRUGADA 1/2"	10	UND	13,866		19%	2,634	138,655

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	411,765	78,235
IVA 0%	4,000	0

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	415,765
Descuento:	0
Subt. sin impt:	415,765
+Impuestos:	78,235
Subtotal:	494,000
-Retenciones:	0
TOTAL	494,000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7154002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC3 2202**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 05/02/2025 19:09:14-430

CUFE: 07b1c2f5879a1b8d019fa0e9f1c7e4a2d6b8c3f5a7e9d1b4c6f8a2e5d7b9c1f3a5e7d9b1

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERRETERIA MUNDIAL LIMITADA

NIT: 800228101-8

CL 14 2 14

Tel: 7180339 Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-Mail: ferremundialpuerto@hotmail.com

JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE3348**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 18/02/2025 14:16:26 422

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION: Febrero 18 / 2025

NIT: [illegible] DV: 6 Cel.: [illegible] Tel.: 3167817173

Razon Comercial: [illegible]

Dirección: CR 7 11 70 BRR AUTOMOTORES LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) PINTU139	ESTUCHE 234	1	UND	35,294		19%	6,706	35,294
2) HERR00335	DISCO PULIR METAL 4½ X ECONOMICO	3	UND	2,185		19%	415	6,370

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	39,664	7,536

NOTA

Bruto:	39,664
-Descuento:	0
Subt. sin impo:	39,664
+Impuestos:	7,536
Subtotal:	47,200
-Retenciones:	0
TOTAL	47,200

Vendedor : Vendedor Punto De Venta

DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

NIT: 71193281-9

PUERTO BOYACA

CR 2 11 69

Tel: 3167849248 Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrometro02@gmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. ELEC6295**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 26/02/2025 18:15:25 110

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION: Febrero 26 / 2025

NIT: 820000431 DV: 0 Cel.: 3167849213 Tel.:

Razon Comercial:

Dirección: CR 7 11 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) DISCO-0008	DISCO MTZ ABRASIVO GRIS 9X1/4X7/8	6	UND	33,630		19%	4,870	201,942

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	205,042	38,958

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	205,042
-Descuento:	0
Subt. sin impo:	205,042
+Impuestos:	38,958
Subtotal:	244,000
-Retenciones:	0
TOTAL	244,000

Vendedor : Vendedor Punto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"De Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087583566 - Cels.: 315 498 9949 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferreteriacentral@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE291658

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/02/2025 11:20:56.233

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 780 7172

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.tobo@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Unitario	Dcto	%	V.Impuesto	TOTAL
0 210803	TRAPO LIMPIETA COSIDA X KILO	1	KILO	5,798		19%	1,102	5,798

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	5,798	1,102

NOTA

Bruto:	5,798
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	5,798
+Impuestos:	1,102
Subtotal:	6,900
-Retenciones:	0
TOTAL	6,900

Vendedor: Julio Cesar Reyes Guarnizo

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"De Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087583566 - Cels.: 315 498 9949 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferreteriacentral@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE292945

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 18/03/2025 08:36:22.317

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 780 7172

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.tobo@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Unitario	Dcto	%	V.Impuesto	TOTAL
0 [illegible]	GAFAS CLEAR/ GPY LUSCURO REF 14[illegible]	1	UND	3,[illegible]		19%	7[illegible]	3,[illegible]
0 [illegible]	GAFAS LUSCURO TIPO ESPEJO F[illegible] Y ANTIEMPAÑE REF UTEGO	4	UND	4,[illegible]		19%	84[illegible]	17,[illegible]

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	21,513	4,087

NOTA

Bruto:	21,513
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	21,513
+Impuestos:	4,087
Subtotal:	25,600
-Retenciones:	0
TOTAL	25,600

Vendedor: Harold Andres Garzon Sanchez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE291835**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/02/2025 17:40:13 6:27

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr Unitario	Dcto	%	Vlr Impto	TOTAL
11.38510	DISCO TRUPER CORTE METAL INOX 7 X 1.1 X 5/8 Ultra...	4	UND	5,630		19%	1,070	22,521

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
IVA 19%	22,521	4,279

NOTA

Bruto:	22,521
-Descuentos:	0
Subt. sin Impt:	22,521
+Impuestos:	4,279
Subtotal:	26,800
-Retenciones:	0
TOTAL	26,800



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE292907**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 17/02/2025 17:28:11 760

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr Unitario	Dcto	%	Vlr Impto	TOTAL
11.58910	DISCO ACERO/CO INT/EXT PERFECTO 7 7000 3 HOL CUÑ...	1	UND	92,017		19%	17,483	92,017

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
IVA 19%	92,017	17,483

NOTA

Bruto:	92,017
-Descuentos:	0
Subt. sin Impt:	92,017
+Impuestos:	17,483
Subtotal:	109,500
-Retenciones:	0
TOTAL	109,500

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE292074



BOTERO S.A.S

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. P4557

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



ALEXANDER DARIO PEÑA SERNA

Nit: 7253239-4

FERRETERIA GRAN AMISTAD

CRA 4 No.13 52

Tel: 3102308834 Cels. - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: alexhgpena@hotmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

ANTERIORES PARA LA CONSTRUCCION Y EL CAMPO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FG17796**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 15/02/2021 09:3:6 (R-05)

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Febrero 15 / 2021

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: 3147907172 | Tel:

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

Direccion: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impbas	TOTAL
1190002	SOLDADURA WELDING 6011 1/8 (3.2 MM)	6	UND	13,445		19%	2,351	80,672

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	80,672	15,328

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	80,672
Descuento:	0
Subt. sin impt:	80,672
+Impuestos:	15,328
Subtotal:	96,000
-Retenciones:	0
TOTAL	96,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta



BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 12 LOCAL 15

Tel: - Cels. - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: [illegible]

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. P4594**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 13/02/2021 18:36:11-494

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Febrero 13 / 2021

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr. Impbas	TOTAL
1120706	POLICOL AMARILLA PREMIUM 1/4 GL (1 ...	1	UND	13,529		19%	2,571	13,529

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	13,529	2,571

NOTA

Bruto:	13,529
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	13,529
+Impuestos:	2,571
Subtotal:	16,100
-Retenciones:	0
TOTAL	16,100

Vendedor: Vendedor Operario Cartera

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DE COMPRA DE MATERIALES DEL MES DE MARZO DE 2025 CONTRATO IP -002 DE 2025

COMPRA DE MATERIALES "PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO" MES MARZO

PROVEEDOR	COFIGO	FECHA	VALOR
ADYS	4994	17/03/2025	$ 250.000
AGUAS DEL SOL	7285	25/03/2025	$ 1.068.000
BONANZA	7286	25/03/2025	$ 677.000
FERRETERIA CENTRAL	1715	26/03/2025	$ 1.550.000
FERRETERIA CENTRAL	87176	7/03/2025	$ 395.300
FERRETERIA CENTRAL	871036	6/03/2025	$ 1.451.600
FERRETERIA CENTRAL	296677	10/03/2025	$ 642.700
FERRETERIA CENTRAL	87479	13/03/2025	$ 156.700
FERRETERIA CENTRAL	87506	13/03/2025	$ 218.300
FERRETERIA CENTRAL	297959	15/03/2025	$ 308.200
FERRETERIA CENTRAL	87634	15/03/2025	$ 270.600
FERRETERIA CENTRAL	88097	25/03/2025	$ 2.406.000
FERRETERIA CENTRAL	299688	25/03/2025	$ 82.100
FERRETERIA CENTRAL	299721	26/03/2025	$ 80.101
RE -QUINDIO	38257	26/03/2025	$ 69.700
RE -QUINDIO	296269	7/03/2025	$ 86.800
CONCRETOL	24514	27/03/2025	$ 1.832.433
CONCRETOL	24356	5/03/2025	$ 2.269.300
ECOPLAS	FE524	27/03/2025	$ 5.495.420
FERRETERIA CENTRAL	296098	6/03/2025	$ 29.200

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERRETERIA CENTRAL	300492	29/03/2025	$ 51.200
FERRETERIA CENTRAL	87104	6/03/2025	$ 11.600
FERRO METRO	32904	6/03/2025	$ 657.500
BONANZA	1704	20/03/2025	$ 248.000
FERRO METRO	33039	12/03/2025	$ 503.400
FERRO METRO	33275	22/03/2025	$ 2.193.000
FERRO METRO	33388	27/03/2025	$ 2.228.500
FERRO METRO	32796	3/03/2025	$ 730.600
FERRO METRO	32799	3/03/2025	$ 17.000
FERRO METRO	32788	3/03/2025	$ 638.000

FERRO METRO	32790	3/01/1900	$ 15.900
FERRO METRO	32841	4/03/2025	$ 842.000
FERRO METRO	32878	5/03/2025	$ 118.500
FERRO METRO	32879	5/03/2025	$ 643.000
FERRO METRO	33031	12/03/2025	$ 554.750
FERRO METRO	33030	12/03/2025	$ 447.900
FERRO METRO	33032	12/03/2025	$ 741.200
FERRO METRO	32813	3/03/2025	$ 1.512.800
FERRO METRO	32886	6/03/2025	$ 469.300
FERRO METRO	32895	6/03/2025	$ 34.400
FERRO METRO	32905	6/03/2025	$ 469.100
BONANZA	1709	21/03/2025	$ 465.000
BONANZA	1690	15/03/2025	$ 558.000
BONANZA	1696	18/03/2025	$ 310.000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

BONANZA	1700	19/032025	$ 558.000
BONANZA	1699	18/03/2025	$ 620.000
BONANZA	1688	14/03/2025	$ 186.000
FERRO CAMPO	32840	4/03/2025	$ 1.720.000
FERRO CAMPO	32766	1/03/2025	$ 1.008.200
FERRO CAMPO	33104	15/03/2025	$ 8.900
FERRO CAMPO	32797	3/03/2025	$ 81.801
FERRO METRO	6677	27/03/2025	$ 1.500.000
FERRO METRO	6347	1/03/2025	$ 91.500
LA CANECA	289816	17/03/2025	$ 10.000
LA CANECA	280275	5/03/2025	$ 39.400
LIGOL	298214	27/03/2025	$ 13.435
LIGOL	297207	26/03/2025	$ 144.005
LIGOL	299111	28/03/2025	$ 20.000
LIGOL	295513	24/03/2025	$ 39.700
MADERA	244	10/03/2025	$ 49.600
MADERA	254	20/03/2025	$ 1.271.000
MADERA	255	25/03/2025	$ 954.000
MADERA	241	6/03/2025	$ 483.000
MOVIL REPUESTOS	2473	15/03/2025	$ 32.700
ORO	FCH47	26/03/2025	$ 5.682.600
PAPELERIA JUDITH	9293	17/03/2025	$ 18.000
PAPELERIA JUDITH	9329	18/03/2025	$ 7.800
PAPELERIA JUDITH	9328	18/03/2025	$ 30.252
PAPELERIA JUDITH	9453	22/03/2025	$ 35.600
PAPELERIA JUDITH	8886	1/03/2025	$ 12.500

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAPELERIA JUDITH	8942	3/03/2025	$ 18.000
PAPELERIA JUDITH	9395	20/03/2025	$ 15.600
RE -QUINDIO	37903	14/03/2025	$ 45.200
RE -QUINDIO	38323	28/03/2025	$ 44.900
RE -QUINDIO	37632	6/03/2025	$ 6.600
RE -QUINDIO	37475	1/03/2025	$ 17.000
SERVIDOMESTICOS	1003	11/03/2025	$ 444.050
VALVULAS	2425	26/03/2025	$ 54.400
VALVULAS	2436	31/03/2025	$ 8.900
VALVULAS	2394	7/03/2025	$ 190.000
TOTAL			$ 51.232.647

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FACTURAS DEL MES DE MARZO 2025



ARQUITECTURA DISEÑO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

NIT: 900160405-6

Cra 3 N 14-32

Tel: 7186128 - Cel.: 3149152962 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: adis_piloto@yahoo.es

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN 0012 DE 2020 RÉGIMEN COMÚN - NO APLICA RETENCIONES

Diseño de proyectos, arquitectonicos y obras civiles. Elaboración de planos, servicios de pintura a casas y edificios y negocios. Fotografías, copias a color, fotografías, copias a color, fotocopias, impresiones digitales, empaste y anillados de gran formato, diseño gráfico y publicidad.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. FE4994**

Autorizada por Res. Resolución Electrónica No. 18764076149705 del 12 Ene 2021 desde 13 hasta 3000 hasta No. 18764076115508

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA ENTREGA DIAN: 17/03/2025 10:06:46 534

CUFE: 180e4be1ec72837b4be52f4dd0317f7f03dc8c0ae10ea7a3d0eb3c9a8c8d7f5baee62ae4c2171 40f1871d1154884f1

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACIÓN: Marzo 17 - 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 314 7601172

Razon Comercial:

Dirección: CR 7 # 17-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm-hdsa@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V.U. Unitario	Dcto	%	V.U. Impto	TOTAL
[illegible]	IMPRESIÓN BANNER 3M [illegible]	1	UND	210.084		19%	39,916	210,084

Bruto:	210,084
-Descuento:	0
Subt. sin Impt:	210,084
+Impuestos:	39,916
Subtotal:	250,000
-Retenciones:	0
TOTAL	250,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	210,084	39,916

NOTA

VENTA DE CONTADO

Vendedor: Oscar Andres Martinez

AGUAS EL SOL

Del Puerto

NIT. 23.351.151-8

Factura Electrónica de Venta FV1 - 7285

Representación Gráfica

Habilitación Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764076115507 de 27/01/2025 - 27/01/2025 autoriza FV1 6987 a FV1 10000

Tipo de Operación:	Estándar
Fecha de Generación:	25/03/2025 15:17
Fecha de Vencimiento:	25/03/2025 15:17
Fecha de Expedición:	25/03/2025 15:17
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Moneda:	COP
Orden de Compra:	000 0218 / 000 026 - OBRA BOMBEROS

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MARY SOL BECERRA CELY
Nombre Comercial	AGUA EL SOL DEL PUERTO
CC	23351151
Obligación	NO APLICA
Email	aguaelsol8@gmail.com
Teléfono	3132742843
Dirección	CARRERA 5 N 17 31 BARRIO CARACOLI
Ciudad, Depart.	PUERTO BOYACA, BOYACA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre Comercial	
NIT	820000431
Obligación	IVA
Email	gpm-hdsa@hotmail.com
Teléfono	3102552196
Dirección	CARRERA 7 - 15 / 70 BARRIO ALFONSO LOPEZ
Ciudad, Depart.	PUERTO BOYACA, BOYACA (CO)

No.	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	AGUA POR 300 ML	AGUA X 12 UNIDADES	138	UN	$3,500.00	IVA 0%	$483,000.00	$483,000.00
2	HIELO X 4 POR 5 KILOS EN BOLSA	HIELO POR X VALOR PEQUEÑO	30	UN	$10,000.00		$585,000.00	$585,000.00

Subtotal	$1,068,000.00
IVA 0%	$0.00
Total a Pagar	$1,068,000.00

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19
Tel: 3137935665 - Cels. : - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia
E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FV1715

Resolucion DIAN Facturacion Electronica No: 18764076977027 de 12 Ago 2024 Desde 12 Ago 2024 Hasta 12 Ago 2025 Rango del FV1914 al FV5000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 26/03/2025 10:49:43 520

CUFE: fb4e006d1421be144cbb19ebf32486c02c8e4f5bfc42a8f9367f52a32f19cb6ef49f29f91edfbe62df6d8b754b0d4858b0b5

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Marzo 26 / 2025 10:44:28 a. m.

NIT: 820000431	DV: 6	Cel. 3102552196	Tel. 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca — Email: Gpm-tide@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO
MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impto	TOTAL
1) EZ19	CEMENTO GRIS X 50K	50	UND	26.050		19%	4.950	1.302.521

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1.302.521	247.479

NOTA
VENTA DE CONTADO

Bruto:	1.302.521
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	1.302.521
+Impuestos:	247.479
Subtotal:	1.550.000
-Retenciones:	0
TOTAL	1.550.000

AGUAS EL SOL
Del Puerto
NIT. 23.351.131-3

Factura Electrónica de Venta FV1 - 7286

Tipo de Operacion	Estandar
Fecha de Generacion	25/03/2025 15:24
Fecha de Vencimiento	25/03/2025 15:24
Fecha de Validacion	25/03/2025 15:24
Forma de Pago	Credito
Medio de Pago	Consignacion Corriente
Moneda	COP
Orden de Compra	0000001 - 0000429

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MARY SOL BECERRA CELY
Nombre Comercial	AGUAS EL SOL DEL PUERTO
CC	23351131
Obligación	NO APLICA
Email	aguaselsol@gmail.com
Teléfono	3132742443
Dirección	CARRERA 5 N. 17 61 BARRIO CARACOLI
Ciudad, Depart.	PUERTO BOYACA, BOYACA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Nombre Comercial	
NIT	820000431
Obligación	IVA
Email	gpm-tide@hotmail.com
Teléfono	3102552196
Dirección	CARRERA 7 - 15 / 70 BARRIO ALFONSO LÓPEZ
Ciudad, Depart.	PUERTO BOYACA, BOYACA (CO)

No.	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	[illegible]	[illegible]	70	UN	$7.500,00	IVA 0%	$525.000,00	$525.000,00
2	[illegible]	[illegible]	40	UN	$3.800,00		$152.000,00	$152.000,00

Subtotal	$677.000,00
IVA 0%	$0,00
Total a Pagar	$677.000,00

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

Nit: 901155132-8

CL 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Celu.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E mail: fcentral1@gmail.com

"Su Centro de Calidad y Servicio"

R.RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE87176**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 07/01/2025 10:10:34 AM

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM-MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION

Mayo 7 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 790 71 72

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

10 Days

Vence el: Abr 6 / 2025

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm-mantenimiento.com

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) 200342	TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL HR 2" CAL 2MM	1	UND	88,739		19%	16,861	88,739
2) 220934	TIBERIO POPOTANO 4 GL-22 LT	1	UND	165,042		19%	31,358	165,042
3) 287989	CARETA P/ ESMERILAR C/ VISOR KANGAROO REF KC0098	1	UND	19,496		19%	3,704	19,496
4) 283142	ESCUADRA STANLEY 8 7/8 DF 46132	1	UND	19,496		19%	3,704	19,496
5) 284441	ESCUADRA METALICA 12" TRUPER 14276	1	UND	19,432		19%	3,693	19,432

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	232,185	43,915

NOTA

Bruto:	332,185
Descuento:	0
Subt. sin impt:	332,185
+Impuestos:	63,115
Subtotal:	395,300
Retenciones:	0
TOTAL	395,300

Vendedor: Rodrigo Alberto Sanchez



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

Nit: 901155132-8

CL 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Celu.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E mail: fcentral1@gmail.com

"Su Centro de Calidad y Servicio"

R.RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE87103**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM-MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION

Mayo 5 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 790 71 72

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

10 Days

Vence el: Abr 5 / 2025

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm-mantenimiento.com

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) 200127	TUBO AGUAS HG CAL 2.00	5	UND	312,353		19%	21,347	561,765
2) 200134	TUBO AGUAS HG CAL 2 2.00 CAL 14	3	UND	85,882		19%	16,318	257,647
3) 200128	TUBO AGUAS HG CAL 1 1/4 2MM	2	UND	61,109		19%	11,611	114,218
4) 200130	TUBO AGUAS HG CAL 1" CAL 14	2	UND	41,849		19%	7,951	83,697
5) 200131	TUBO AGUAS HG CAL 3/4 CAL 14 2.0MM	1	UND	33,613		19%	6,387	33,613
6) 282222	DISCO DEWALT P/ METAL 14 X 1/32 ST DW4065	1	UND	15,462		19%	2,938	30,924
7) 284488	DISCO DEWALT P/ CORTE ACERO INOX 7 X 1 4 X 7/8 DW8065	4	UND	2,798		19%	1,332	11,191
8) 284494	PINTULACA RAIZ 7200 GRS GL	1	UND	302,771		19%	19,327	302,771

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,219,832	231,768

NOTA

Bruto:	1,219,832
Descuento:	0
Subt. sin impt:	1,219,832
+Impuestos:	231,768
Subtotal:	1,451,600
Retenciones:	0
TOTAL	1,451,600

Vendedor: Harold Andres Grajales Sanchez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 5A 02

Tel: 6087383044 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferretral1@gmail.com

R-I RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE296677**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 10/03/2025 07:20:16.240

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel. 314 790 71 72

Razon Comercial

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impto	TOTAL
1) 290804	CEMENTO GRIS X 50 KG. USO GENERAL ARGOS	20	UND	27,983	0%	19%	5,317	111,681
2) 2309	LARGUE CEMENTO 30 x	20	UND	500		0%	0	10,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	530,681	101,819
IVA 0%	10,000	0

NOTA

Bruto:	569,664
Descuento:	27,983
Subt. sin impt:	541,681
+Impuestos:	101,019
Subtotal:	642,700
Retenciones:	0
TOTAL	642,700

Vendedor: [illegible]



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 5A 02

Tel: 6087383044 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferretral1@gmail.com

R-I RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE87479**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 13/03/2025 08:03:44.411

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel. 314 790 71 72

Razon Comercial

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impto	TOTAL
1) 290814	CABLE PALA	2	UND	11,176		19%	2,124	13,300
2) 290868	PALA HERRAJADO P/ RE2014 N° 4 - 907 ref/ne 44	2	UND	23,909		0%	0	47,818
3) 290814	CABLE PALA	3	UND	11,109		19%	2,461	39,318
4) 290866	PALIN HERRAJADO HOYADORA 5486 1/2	1	UND	24,762		0%	1,238	24,762
5) 06308	PINTURA AERO AZUL CICLO 400ml. TOOLS RAFT TO1494	1	UND	5,966		19%	1,154	5,966

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	47,647	12,870
IVA 0%	71,571	3,629

NOTA

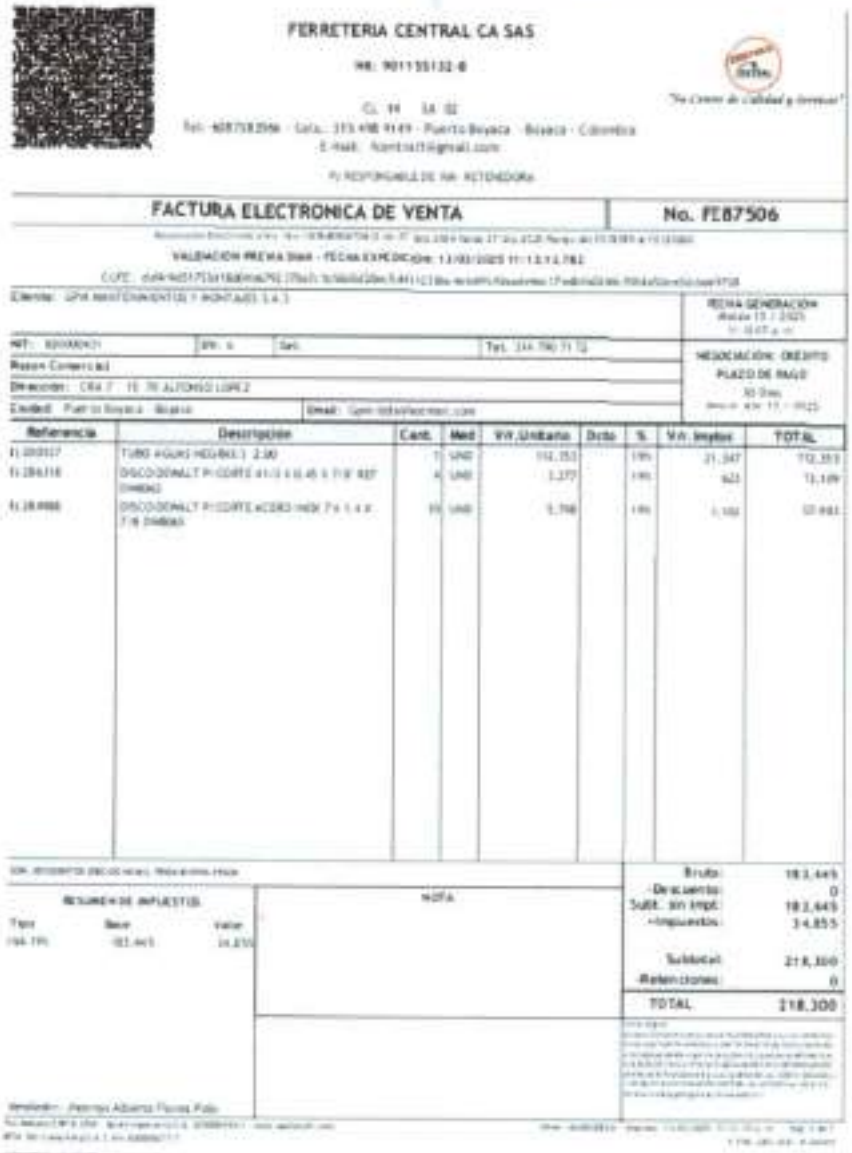
Bruto:	140,218
Descuento:	0
Subt. sin impt:	140,218
+Impuestos:	16,482
Subtotal:	156,700
Retenciones:	0
TOTAL	156,700

Vendedor: [illegible]

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-6

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE87506

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
[illegible]	TUBO AGUAS HID 6X3 1 2.00	1	UND	151,353		19%	21,347	172,353
[illegible]	DISCO DEWALT P/CORTE 4½ X 0.45 X 7/8" 827 DWB062	4	UND	1,277		19%	923	11,109
[illegible]	DISCO DEWALT P/CORTE ACERO INOX 7 x 1.4 x 7/8 DWB065	10	UND	5,798		19%	1,152	57,981

Bruto:	183,445
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	183,445
+Impuestos:	34,855
Subtotal:	218,300
Retenciones:	0
TOTAL	218,300

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	183,445	34,855

NOTA

Vendedor: Patricia Alberta Flores Polo



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-6

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE297959

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
[illegible]	MALLA ESTABILIZADA HY-MT 40 MM X 5 1/2 ATL	1	UND	258,992		19%	49,208	258,992

Bruto:	258,992
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	258,992
+Impuestos:	49,208
Subtotal:	308,200
Retenciones:	0
TOTAL	308,200

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	258,992	49,208

NOTA

Vendedor: Fabio Nelson Lopez Duarte

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fcentral14@gmail.com

R/RESPONSABLE DE IVA - RETENEDORA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE87634**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 19/03/2025 10:26:23.705

CUFE: 8c4279f8b8b7f8f94fc47f4c1f13c2acf08d8e2a8485c1cf8f2f4d7e2f5f72ba6da4e9153c39b7c1b9230a1a07209f

Cliente: CPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACION: Marzo 19 / 2025 10:26:54 a. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 314 760 71 72

Razon Comercial:

Direccion: CRA 7 11-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: cpm.sst@hotmail.com

NEGOCIACION: CREDITO
PLAZO DE PAGO: 30 Dias
Vence: Abr 18 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Imptos	TOTAL
1) 200524	PLATINA 1.1/4 x 1	1	UND	105.210		19%	19.990	105.210
2) 200578	PLATINA 3/16 x 2	1	UND	30.840		19%	5.860	30.840
3) 200008	ANGULO DE 3/16 X 1 1/2	1	UND	71.149		19%	13.518	71.149

Bruto:	227.199
Descuento:	0
Subt. sin impt:	227.199
+Impuestos:	43.205
Subtotal:	270.404
Retenciones:	0
TOTAL	270.404

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	227.199	43.205

NOTA

Vendedor: Jose Cesar Rojas Gutierrez



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fcentral14@gmail.com

R/RESPONSABLE DE IVA - RETENEDORA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE88097**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 25/03/2025 17:05:23.439

CUFE: 2e4878bcc7c5e41f21e1e4e5f2e5c1f1134e4f24c1f6f2c5a8e4e4f2b5e7fc1c2b8f5e1f7f4e8d1f8f4e2a5f8e4f2c1f7f4e8d1f8f4e2a5f8e4f2c1f7f4e8d1f8f4e2a5f8e4f2c

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"De Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fcentral1@gmail.com

R/ RESPONSABLE DE IVA - RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE299688**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 25/03/2025 17:14:06 -5:0

Cufe: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION: Marzo 25 - 2025 (17:14:21 p. m.)

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 314 760 71 72

Razon Comercial:

Direccion: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1- 423006	PLASTICO RETE 10 X 100 MINERAL X 4 X 5 ARZOL...	1	UND	68,992		19%	11,108	68,992

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Iva 19%	68,992	13,108

NOTA

Bruto:	68,992
Descuento:	0
Subt. sin impt:	68,992
+Impuestos:	13,108
Subtotal:	82,100
-Retenciones:	0
TOTAL	82,100

VENDEDOR: ARTS Joaquin Guarin Puentes



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"De Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fcentral1@gmail.com

R/ RESPONSABLE DE IVA - RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE299721**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 26/03/2025 08:32:29.495

Cufe: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION: Marzo 26 - 2025 (08:32:56 a. m.)

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 314 760 71 72

Razon Comercial:

Direccion: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1- 111129	TORNILLADORA HIDRAULICA 0.75 RET 6000...	1	UND	63,741		5%	3,157	63,741
2- 210830	TRAPO CARRETA COSIDA X KILO...	2	KILO	5,796		19%	1,183	11,592

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Iva 19%	11,592	1,233
Iva 5%	63,741	1,157

NOTA

Bruto:	74,740
Descuento:	0
Subt. sin impt:	74,740
+Impuestos:	5,361
Subtotal:	80,101
-Retenciones:	0
TOTAL	80,101

Vendedor: Maria Estefani Correa Muñoz

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 3A 14-44

Tel: 7364231 - Cel: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmilahoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RRE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38257**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 26/03/2023 16:40:55.108

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3107807172

Razon Comercial:

Dirección: CARRERA 7 #15-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo Pactado

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impos	TOTAL
1) 8776	POLEA 3A45/8 3E S	1	UND	53,700		19%	10,214	53,700
2) 7024	TUERCA 1 NO	1	UND	2,689		19%	511	2,689
3) 7025	TUERCA 1 RP	1	UND	1,849		19%	351	1,849
4) 9478	PASADORES 5/16 X 1/2	1	UND	232		19%	44	232

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	58,571	11,129

NOTA

Bruto:	58,571
Descuento:	0
Subt. sin impt:	58,571
+Impuestos:	11,129
Subtotal:	69,700
Retenciones:	0
TOTAL	69,700

Vendedor: Liliana Zapata

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

Nit: 901155132-8

CL 14 34-02

Tel: 6087383566 - Cel: 315 496 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fcentral1@gmail.com

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE296269**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 07/03/2023 08:36:04.867

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 793 71 71

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo Pactado

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impos	TOTAL
1) 800831	TUBO CODAL ALUMINIO 30 1 1/2 X 3MT	2	UND	36,471		19%	6,929	72,941

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	72,941	13,859

NOTA

Bruto:	72,941
Descuento:	0
Subt. sin impt:	72,941
+Impuestos:	13,859
Subtotal:	86,800
Retenciones:	0
TOTAL	86,800

Vendedor: Harold Andres Giron Sanchez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.442.017-9
PARQUE RED TERRAPUERTO BODEGA KM1.7
AUT MEDELLIN CONTADO SAN POR ENTRADA PARQUE
FLORIDA 2 (606 ADENTRO)
Tel: (091) 8746114 Ext: 0
Cota - Colombia
administracion@concretoestampado-colombia.com
www.concretoestampadocolombia.com

Factura Electrónica de Venta
No. 24514

Señores	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS		
NIT	820.000.431-6	**Teléfono**	(601) 2113868213 Ext: 202
Dirección	CR 7 13-70 BRR ALFONSO LOPEZ	**Ciudad**	Puerto Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/03/2025, 10:49
Expedición	27/03/2025, 10:50
Vencimiento	28/03/2025

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONCRETO 3000P (Usado endurecido de cuarzo) GRIS NEUTRO X 143 PRESENTACION SACO DE 25KG DOSIFICACION 44KL POR M2 PARA INCORPORAR MANUALMENTE CON LLANA O FLOTA SOBRE LA SUPERFICIE DEL CONCRETO PARA 143.75 M2	23.00	BULTO	28.520,00	125.852,40
2	SELLA CONCRETE - SELLO MEDIO - PREST CUÑETE DE 20LT DOSIFICACION 0,25LT POR M2 - PARA PROTEGER Y EMBELLECER POROS O PIEZAS EN CONCRETO Y PIEDRA NATURALES PARA 160 M2	2.00	CUÑETE	443.833,00	1.068.666,80
3	RETAR CONCRETOL - RETARDANTE DE EVAPORACION DE AGUA PARA RETRASAR EL SECADO DE LA SUPERFICIE DEL CONCRETO FRESCO ESPECIAL PARA CONCRETOS ESTAMPADOS - PREST BOTELLA DE 1LT - DILUIR 1 PARTE DE RETAR CONCRETOL CON 9 PARTES DE AGUA - 1 LITRO DE LA MEZCLA DILUIDA CUBRE ENTRE 8M2 A 9 M2, ES DILUIR QUE 1LT PURO DE RETAR CONCRETOL CUBRE ENTRE 80M2 A 90M2 DOSIFICACION ENTRE 0.012LTS A 0.014LTS POR M2	2.00	LITROS	19.295,00	85.422,00

Total Items: 3

Valor en Letras:
Un millón ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y tres pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. CC 16358 1 vence el 2025-03-26 por $ 1.832.423,40

Total Bruto	1.534.960,60
IVA 19%	292.123,80
Total a Pagar	**1.832.423,40**

Observaciones:
Autorizo a CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA SAS a consultar en cualquier tiempo en DATACREDITO toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias.

NOTA: RETENCION ICA MUNICIPIO DE CUTA ACT 4661 TARIFA 6 X 1.000

CT 86572 Y 1

CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.442.017-9
PARQUE RED TERRAPUERTO BODEGA KM1.7
AUT MEDELLIN CONTADO SAN POR ENTRADA PARQUE
FLORIDA 2 (606 ADENTRO)
Tel: (091) 8746114 Ext: 0
Cota - Colombia
administracion@concretoestampado-colombia.com
www.concretoestampadocolombia.com

Factura Electrónica de Venta
No. 24356

Señores	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS		
NIT	820.000.431-6	**Teléfono**	(601) 2113868213 Ext: 202
Dirección	CR 7 13-70 BRR ALFONSO LOPEZ	**Ciudad**	Puerto Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/01/2025, 10:21
Expedición	05/01/2025, 17:14
Vencimiento	05/02/2025

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SEGURA CONCRETO - GRIS CONCRETO Denominado en polvo - PREST CUÑETE DE 20KG - DOSIFICACION 0.20KG POR M2 - PARA EL SISTEMA DE CONCRETO ESTAMPADO YARA 160 M2	2.00	CUÑETE	83.250,00	166.716,25
2	MOLDE MT-31 PIEDRA PEGADA TIPO ADHERIDA 61CM X 61CM - MOLDE EN POLIURETANO PARA ESTAMPAR CONCRETO, RESOLUCION MINIMA PARA ESTAMPAR HUMO NOTA: Moldes 100% en poliuretano de alta resistencia al impacto. Shore A 80 +/- 2. Sin flexibilidades rígidas o flexibles.	3.00	UND	511.200,00	1.539.264,00
3	MARCA DE AJUSTE PARA MOLDE MT-31	1.00	UND	63.000,00	72.900,00
4	VARILLA DE AJUSTE	1.00	UND	10.000,00	11.990,00

Total Items: 4

Valor en Letras:
Dos millones doscientos veinte y nueve mil trescientos veinte con veinticinco cent

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. CC 16361 1 vence el 2025-03-05 por $ 520.805,00
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. CC 16362 1 vence el 2025-04-05 por $ 1.715.704,25

Total Bruto	1.908.970,50
IVA 19%	362.329,25
Total a Pagar	**2.269.300,25**

Observaciones:
Autorizo a CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA SAS a consultar en cualquier tiempo en DATACREDITO toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias.

NOTA: RETENCION ICA MUNICIPIO DE CUTA ACT 4661 TARIFA 6 X 1.000

CT 86582 Y 1

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

ecoplast

JUAN ESTEBAN BERNAL MURILLO
NIT 1036944863-0
Vereda Yangtal Finca 11, Rionegro, Antioquia.
Tel: +57 3014144634
ventas@ecoplast.com.co ; www.ecoplast.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE524
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
DIRECCIÓN	Cl 7 15 76 BRR ALFONSO LOPEZ Colombia, Puerto Boyaca, Boyaca
TELEFONO	**NIT** 820000431-6
FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)	27/03/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	27/03/2025

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Deslizadero 240 cm # 3 ventilas. Marco de vidrio	Unidad	$606.000	1		$606.000
2	Techo 1,20 x 1,20 en fibra de vidrio	Unidad	$658.000	1		$658.000
3	Columpio cheraje Sencillo	Unidad	$184.000	3		$552.000
4	Asiento Malacalín	Unidad	$48.000	4		$192.000
5	Tubo Tunel en Fibra de Vidrio de 1.20mts.	Unidad	$522.000	5		$2.610.000

Moneda: COP
Generado: 2025-03-27 13:03:35-05:00
Validacion DIAN: 2025-03-27 13:04:31-05:00

Tipo de operación: Estandar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

Por favor consignar a la cuenta de ahorros numero 412000254611 de Bancolombia

CUFE: 97dd78ef8ae6d60a842200d1d4b120d8107bff4144807b80fa8c5c103b6a6098e5f26b994ca8f78bcd6863b20621ed7

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del codigo de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$4.618.000
IVA (19.00%)	$877.420
Total	**$5.495.420**

Total de lineas: 5

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

Nit: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

Cl 14 1a 32
Tel: 6087381044 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia
E-mail: ferrantel@gmail.com

R-I: NO RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA **No. FCE296098**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 06/03/2025 10:40:56 -771

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACIÓN
Version 6 - 2021
10:39:14 a. m.

NIT: 820000431 DV: 6 Cel: Tel: 314 792 71 72

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO:
Acuerdo Mutuo

Razon Comercial:

Direccion: CRA 7 15 76 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1: 28599	TIZA P/MARCAR METAL SUANCA X UNID	4	UND	672		19%	518	3.688
2: 38875	FLEXOMETRO TRUPER 8 MTS REF 14578	1	UND	21.849		19%	4.151	21.849

SON: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
Iva 19%	24.538	4.662

NOTA

Bruto:	24.538
Descuento:	0
Subt. sin impt:	24.538
+Impuestos:	4.662
Subtotal:	29.200
-Retenciones:	0
TOTAL	29.200

Vendedor: Rodrigo Alberto Sanchez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

Nit: 901155102-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 14 22

Tel: 6087183566 Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferretria@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE300492

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 19/03/2025 12:00:16.228

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 DV: 6 Cel. Tel: 314 790 71 72

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Razon Comercial

Direccion: CRA 7 11 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gpm.boyaca@gmail.com

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1138900	CANDADO METALICO 2 1/2 x 1	10	UNID	3,481		19%	521	43,021

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	43,021	8,179

NOTA

Bruto:	43,021
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	43,021
+Impuestos:	8,179
Subtotal	51,200
Retenciones:	0
TOTAL	51,200

Vendedor: Maria Estefani Cuervo Rueda

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

Nit: 901155102-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 14 22

Tel: 6087183566 Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fcentral1@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE87104

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 06/03/2025 10:30:09.609

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 DV: 6 Cel. Tel: 314 790 71 72

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

10 Dias

Razon Comercial

Direccion: CRA 7 11 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gpm.boyaca@gmail.com

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1: 140139	PEGANTE ADHESIVO PERRO BRAVO 1/2 BOTELLA	1	UNID	9,748		19%	1,852	9,748

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Iva 19%	9,748	1,852

NOTA

Bruto:	9,748
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	9,748
+Impuestos:	1,852
Subtotal	11,600
Retenciones:	0
TOTAL	11,600

Vendedor: Rodrigo Alberto Sora Vez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7254092-0

FERROCAMPO BOYACA

Cra 16 N 13-54

Tel: 3114863585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32904**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 06/03/2025 19:11:09-5:00

CUFE: 3416bdd7f9f1579db1adfc83ecd9f716ca0d80cae1d87bebb4aeeeb8c3ac0c1ce9c1cd11d8a1457e1e4e4e9204c7

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: Marzo 6 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3107907172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: Cra 7 # 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CREDITO
PLAZO DE PAGO: 30 Dias
Vence: Abr 5 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) 07.0067	MARTILLO DE MADERA N.24 TRAMON - FORTE	2	UND	20,500		19%	3,912	44,176
2) 12.0020	MANGUERA CRISTAL C.40 X 13	10	MT	1,849		19%	351	37,731
3) 07.0843	FLEXOMETRO X 5 MT CINTA + CORRETA	1	UND	11,481		19%	2,210	11,481
4) 16.0080	LAPIZ ROJO	1	UND	1,000		0%	0	1,000
5) 07.1493	LLAVE EXPANSIVA 10" CORRETA	2	UND	32,489		19%	6,211	65,178
6) 07.0032	BISTURI ENGANCHE ACERO	1	UND	4,118		19%	782	4,118
7) 16.0002	TERMO ROPOTARIO 4H LT	1	UND	240,252		19%	45,648	240,252
8) 06.0249	CANDADO 75mm LAMA	1	UND	20,924		19%	3,976	20,924
9) 08.0117	CANDADO CORTO 60 MM	2	UND	12,385		19%	2,353	24,370
10) 16.0097	CADENA GALV 1/4"	4	UND	12,521		19%	2,379	49,642
11) 03.0154	PUNTILLA CORTA 4X6 GR 1 1/2"	1	UND	3,429		19%	651	3,429
12) 13.0073	CEPILLO CARRETERO	1	UND	15,546		19%	2,954	31,092
13) 17.0000	TELA CAMUFLADO SUPACK	11	MT	2,101		19%	399	25,210
14) 13.0007	DIAFRAGMA 5 (3 ALAS) TEX	1	UND	38,095		5%	1,905	40,000
15) 07.0687	LIJA DE MADERA P.220 PAPACO	1	UND	6,167		19%	1,171	6,167

ORD COMP:

PARQUES

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	526,891	100,109
IVA 5%	38,095	1,905
IVA 0%	1,000	0

NOTA: VENTA A CREDITO

Bruto:	555,986
-Descuento:	0
Subt. sin impt.:	555,986
+Impuestos:	101,514
Subtotal:	657,500
-Retenciones:	0
TOTAL	657,500

- DESPUES DE 8 DIAS SE RECIBEN LA MERCANCIA Y LA FACTURA. SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACION.
- EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARA POR ACEPTADO Y NO SE ACEPTARAN RECLAMOS. Art. 2o. Decreto 1231 de 2009
- LOS 40 DIAS OPORTUNOS DE ESTA FACTURA QUEDA AUTORIZADO EL ABONO A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

FERROBONANZA SAS

NIT: 901514311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel: 3137935863 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1704**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 20/03/2025 18:54:22-5:00

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Marzo 20 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: 3107907172 | Tel: 3107907172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 11 000 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) 2215	CEMENTO GRIS X 50K	8	UND	29,050		19%	4,950	209,400

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	209,400	39,597

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	209,400
Descuento:	0
Subt. sin impt:	209,400
+Impuestos:	39,597
Subtotal:	248,000
-Retenciones:	0
TOTAL	248,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 16 N 13 54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33275**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 22/03/2025 10:48:21 939

CUFE: 33081f125...

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: Marzo 22 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 3107807173

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 11 70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.mantenimiento@...

NEGOCIACION: CREDITO
PLAZO DE PAGO: 30 Dias
Vence: Abr 21 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impstos	TOTAL
107.0682	CEPILLO ALAMBRE ACERO PLAST MANGO	3	UND	7,340		19%	1,317	23,938
106.0691	DISCO CORTE METAL 4" X 1/16 DW	4	UND	3,230		19%	615	12,941
17.0202	TELA CERRAMIENTO BLANCA BOLSA BASURA	12	MT	2,100		19%	399	25,210
107.0705	PISTOLA E AIRATO PROFESIONAL FINA	1	UND	14,200		19%	2,698	14,198
107.1496	BUGUI METAL HERRAJERO ANTIMANCHA	2	UND	181,176		19%	34,424	362,352
17.0028	PLASTICO NEGRO C.A.L 4 MT	10	MT	6,918		19%	942	69,580
107.0934	FLEXOMETRO X 8 MT COLINA	1	UND	19,244		19%	3,656	19,244
106.0127	CARDADO BURET 40 MM	1	UND	12,180		19%	2,315	12,180
11.0070	WELDA COLGRED X 400 GR CONSTRUCCION	1	UND	4,230		19%	796	11,695
107.1231	MARCO SEGUETA CORNETA PROFESIONAL BARRIVIEJO	2	UND	19,294		19%	3,666	38,588
101.0350	TUBO PVC SCH40 1-2	10	UND	8,119		19%	1,381	81,190
201.0004	ALAMBRE NEGRO C. 18	7	KG	5,146		19%	1,054	36,024
201.0063	MIRILLA CORRUGADA 3 /8"	58	UND	13,806		19%	2,624	804,348
107.0855	LIJAS VOLTAGRÍA ALUMINIO TRUPER 15421	1	UND	16,723		19%	3,177	16,723
201.0063	MIRILLA CORRUGADA 3 /8"	20	UND	13,806		19%	2,624	277,111

SON: UN MILLON OCHO CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS

Bruto:	1,843,109
Descuento:	0
Subt. sin impt:	1,843,109
+Impuestos:	350,191
Subtotal:	2,193,300
Retenciones:	0
TOTAL	2,193,300

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Tot. IVA	1,843,110	350,191

NOTA

VENTA A CREDITO

- DEFLEO DE 10 DIAS EN RECIBIDA LA MERCANCIA Y LA FACTURA. SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACION.
- EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE TIENE POR ACEPTADO Y NO SE ACEPTARAN RECLAMOS - ART. 51 DECRETO 3327 DE 2009
- EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 16 N 13 54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33039**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/03/2025 10:34:36 899

CUFE: 22ad7e2b49b0b2f5e5...

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: Marzo 12 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 3107807173

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 11 70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.mantenimiento@...

NEGOCIACION: CREDITO
PLAZO DE PAGO: 30 Dias
Vence: Abr 11 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impstos	TOTAL
201.0063	MIRILLA CORRUGADA 3 /8"	30	UND	13,806		19%	2,624	415,968
201.0010	AMARRE ALAMBRE ETERNIT	30	UND	230		19%	46	7,039

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS

Bruto:	423,025
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	423,025
+Impuestos:	80,375
Subtotal:	503,400
Retenciones:	0
TOTAL	503,400

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Tot. IVA	423,025	80,375

NOTA

VENTA A CREDITO

- DEFLEO DE 10 DIAS EN RECIBIDA LA MERCANCIA Y LA FACTURA. SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACION.
- EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE TIENE POR ACEPTADO Y NO SE ACEPTARAN RECLAMOS - ART. 51 DECRETO 3327 DE 2009
- EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7234033-0

FERROCAMPO BOYACA

Cra. 1A N. 13-54

Tel: 3117480585 - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32796**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 03/03/2025 10:44:36.548

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA — FECHA GENERACION

NIT: 820000431 — DV: 6 — Cel. — Tel.: 3147907172 — NEGOCIACION: CREDITO — PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: Cra 7 N 15 30

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca — Email: Gpm.mantenimiento@...

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
23.18.0114	ESCOBA PLASTICA TRIGUERO	2	UNO	7,429		19%	1,411	14,858
24.09.0282	SAUDE CONSTRUCCION	1	UNO	2,950		19%	750	19,748
24.08.0200	ESPUMA POLIURETANO SOMAL MAXIFLEX UNIVERSAL MARC	2	UNO	28,667		19%	5,447	34,475
23.09.0304	ESPATULA 5" ACRILASTICO	1	UNO	8,958		19%	962	14,824
24.06.0001	DISCO CORTE METAL 4" X 1.1/16 DW	5	UNO	3,115		19%	615	14,276
23.06.0303	SOLDADURA 6011 1/8 MEC. 6KGS	1	KG	19,748		19%	3,753	19,748
24.09.0364	AEROSOL BLANCO AEROLUX 14OZ	1	UNO	7,429		19%	1,411	7,429
24.08.0179	PEGANTE CALYPSO 110GC	1	UNO	5,042		19%	958	5,042

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	613,500	116,650

NOTA: VENTA A CREDITO

Bruto:	613,950
Descuentos:	0
Subt. sin impt:	613,950
+Impuestos:	116,650
Subtotal:	730,600
-Retenciones:	0
TOTAL	730,600

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7234033-0

FERROCAMPO BOYACA

Cra. 1A N. 13-54

Tel: 3117480585 - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32799**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 03/03/2025 10:45:18.906

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA — FECHA GENERACION

NIT: 820000431 — DV: 6 — Cel. — Tel.: 3147907172 — NEGOCIACION: CONTADO — MEDIO DE PAGO: Al contado

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: Cra 7 N 15 30

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca — Email: Gpm.mantenimiento@...

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
01.05.0001	CLAVO ACERO CONCRETO 2" LB	1	UNO	7,143		19%	1,357	14,286

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	14,286	2,714

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	14,286
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	14,286
+Impuestos:	2,714
Subtotal:	17,000
-Retenciones:	0
TOTAL	17,000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIt: 7154002-0

FERROCAMPO BOYACA

Cll 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32788**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 03/03/2025 18:45:13 BKT

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147907172

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: Cll 7 N 13-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
[illegible]	CONCRETO GPM X 50KG CEMEX	20	UND	26,807		19%	5,361	535,134

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	535,134	101,866

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	535,134
Descuento:	0
Subt. sin impt:	535,134
+Impuestos:	101,866
Subtotal:	638,000
Retenciones:	0
TOTAL	638,000

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIt: 7154002-0

FERROCAMPO BOYACA

Cll 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32790**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 03/03/2025 18:45:16 448

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147907172

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: Cll 7 N 13-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
[illegible]	DISCO CORTE MADE 7" 440 (TE 102)	1	UND	13,361		19%	2,539	13,361

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	13,361	2,539

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	13,361
Descuento:	0
Subt. sin impt:	13,361
+Impuestos:	2,539
Subtotal:	15,900
Retenciones:	0
TOTAL	15,900

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480583 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo34@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC3 2878**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 05/03/2025 19:16:32.934

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDa

FECHA GENERACION

Marzo 5 / 2025

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Días

Nit: 820004.31 | DV: 0 | Cel: | Tel.: 3107831731

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDa

Dirección: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) 17.0018	PLASTICO NEGRO C a 3 X MT	8	MT	4,438		19%	760	35,544
2) 07.0024	LLANA PLASTICA 11 X 21 REDONDA MEGRA	3	UND	5,166		19%	1,166	18,179
3) 05.0119	PUNTILLA CORRIENTE 450 GR 2 1/2"	2	UND	3,529		19%	671	7,058
4) 05.0154	PUNTILLA CORRIENTE 450 GR 1 1/2"	1	UND	3,529		19%	671	3,529
5) 07.0149	DERRUCHO 22" ESTANDAR	1	UND	16,807		19%	3,193	16,807
6) 11.0070	NYLON COLORES X 450 GR CONSTRUCCION	1	UND	4,202		19%	798	4,202

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
Iva 19%	99,580	18,920

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	99,580
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	99,580
+Impuestos:	18,920
Subtotal:	118,500
-Retenciones:	0
TOTAL	118,500

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480583 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC3 2879**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 05/03/2025 19:16:34.340

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDa

FECHA GENERACION

Marzo 5 / 2025

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Días

Nit: 820004.31 | DV: 0 | Cel: | Tel.: 3107831731

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDa

Dirección: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) 08.0113	CEMENTO GRIS X 50KG CEMEX	20	UND	26,807		19%	5,093	536,134
2) 11.0070	NYLON COLORES X 450 GR CONSTRUCCION	1	UND	4,202		19%	798	4,202

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
Iva 19%	540,336	102,664

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	540,336
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	540,336
+Impuestos:	102,664
Subtotal:	643,000
-Retenciones:	0
TOTAL	643,000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 725-4002-0

FERROCAMPO BOYACA

Cra. 16 N 13-54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33030**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/03/2025 18:54:28.240

CUFE: 1b2ede1145ae8f...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN: Marzo 12 - 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 3147407173

Razón Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Días

Vence: abr. 11 - 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1107.0004	SIERRA CIRCULAR 8 1/4 7800W 7L4479	1	UND	376.387		19%	71.513	376.387
	PARQUE							

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	376.387	71.513

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	376.387
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	376.387
+Impuestos:	71.513
Subtotal:	447.900
-Retenciones:	0
TOTAL	447.900

- DESPUES DE 10 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA Y LA FACTURA, SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACION EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARA POR ACEPTADO Y NO SE ACEPTARAN RECLAMOS - ART. 51 DECRETO 3327 DE 2007
- EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 725400?-0

FERROCAMPO BOYACA

Cra 16 N 13-54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33032**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/03/2025 18:54:31.599

CUFE: ...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN: Marzo 12 - 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 3147407173

Razón Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Días

Vence: abr. 11 - 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 09.0180	BROCHA 3" GOYA PROFE	2	UND	9.666		19%	1.836	19.332
2) 08.0001	RODILLO 9 PELO DE BORREGO	1	UND	8.235		19%	1.565	8.235
3) 06.0058	LIJA N. 150 PLIEGO CARBORUNDUM	11	UND	1.597		19%	303	20.736
4) 06.0025	DISCO CORTE 10 GAR 7" TL2430	1	UND	23.128		19%	4.394	23.128
5) 06.0049	CANDADO YALE 40MM	1	UND	22.824		19%	3.876	20.924
6) 05.0150	CODAL ALUMINIO 3 X 1 6 MT	12	MT	14.202		19%	2.698	170.424
7) 05.0042	VARILLA CORRUGADA 1/8"	4	UND	13.846		19%	2.631	55.462
8) 05.0001	CLAVO ACERO CONCRETO 2" LB	1	LIND	7.143		19%	1.357	7.143
9) 07.1369	HIERRO SOLD RECTO (VARIO 1" X 2 UND	4	UND	17.363		19%	3.299	69.452
10) 01.0413	CUAYUA 15 MAT UDITON AMARILLA	3	UND	12.931		19%	2.457	25.862
11) 06.0007	DISCO CORTE METAL 7" X 1 1/4 DW	5	UND	5.714		19%	1.086	28.571
12) 13.0003	MANGUERA CRISTAL C. 40 1/2"	7	MT	1.681		19%	319	11.765
13) 18.0012	TORNO PORTATIL 61 LT	1	UND	167.647		19%	31.853	167.647
14) 17.0003	TELA CERRAMIENTO (LARGA BOLSA)	11	MT	2.101		19%	399	23.111
	ORD. COMP							
	PARQUE							

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	622.857	118.343

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	622.857
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	622.857
+Impuestos:	118.343
Subtotal:	741.200
-Retenciones:	0
TOTAL	741.200

- DESPUES DE 10 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA Y LA FACTURA, SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACION EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARA POR ACEPTADO Y NO SE ACEPTARAN RECLAMOS - ART. 51 DECRETO 3327 DE 2007
- EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cel.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSAbLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32813**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 03/03/2025 10:44:51 -40

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION

Marzo 3 / 2025

10:38:10 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 3107907172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Vence: Abr 2 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 07.1477	WHEL ALUMINIO C/MAN 10" TRUPER 17034	2	UND	38,571		19%	7,329	77,142
2) 07.0047	FAGUETE GARLAN N 7/8 MADERA	3	UND	14,333		19%	2,848	42,831
3) 07.0161	LLAVE METALICA M. (Pulg 8/32)	1	UND	7,479		19%	1,421	14,958
4) 07.0850	LLAVE VOLTEADORA ALUMINIO TRUPER 11421	1	UND	16,721		19%	3,177	16,721
5) 15.0005	PALA REDONDA N.2 COLIMA	4	UND	13,830		5%	690	55,320
6) 07.0645	CABO MADERA P/ PALA	4	UND	6,090		19%	1,158	24,360
7) 07.1498	BISELA METAL HERRAJES ANTIPANICHA	2	UND	181,170		19%	34,423	362,340
8) 15.0020	BARRA 18 LB COLIMA	2	UND	110,381		5%	5,519	220,762
9) 09.0292	BALDE CONSTRUCCION	12	UND	3,990		19%	758	47,880
10) 13.0023	MANGUERA CRISTAL C.40 1/2	29	MT	1,595		19%	303	46,255
11) 07.0904	FLEXOMETRO 4 X 8 MT COLIMA	3	UND	19,244		19%	3,656	57,731
12) 07.0406	TALADRO 1/2 - 850W TRUPER	1	UND	248,693		19%	47,249	248,693
13) 13.0222	BROCA TUNGSTENO MADERA 1 1/16	1	UND	11,681		19%	2,219	11,681
14) 09.0401	CANDADO TALE 71/44 SERIE 120 INTEMPERIE LARGO	1	UND	78,047		19%	14,829	78,047

PARQUE

REMISION_2133

Bruto:	1,303,731
Descuento:	0
Subt. sin impt:	1,303,731
+Impuestos:	209,069
Subtotal:	1,512,800
-Retenciones:	0
TOTAL	1,512,800

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,017,731	193,289
IVA 5%	276,000	13,800

NOTA

VENTA A CREDITO



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cel.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSAbLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32895**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 06/03/2025 19:11:01 -05

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION

Marzo 6 / 2025

07:11:01 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 3107907172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Vence: Abr 5 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 08.0133	CONJNTO GIRA 4 SOAG CONEX	10	UND	28,908		19%	5,493	289,074

Bruto:	289,074
Descuento:	0
Subt. sin impt:	289,074
+Impuestos:	54,926
Subtotal:	344,000
-Retenciones:	0
TOTAL	344,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	289,074	54,926

NOTA

VENTA A CREDITO

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254061-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A # 13-54

Tel: 3117480583 - Cels... - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

NIT: 901.534.311-6

Factura de Venta Electronica N°

FV1139

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. FEFC32886**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 06/03/2025 19:10:52.223

CUFE - 9cf3207fdf1d1d...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION

NIT: 820004431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147807172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 # 13 B 76

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.asistente@gmail.com

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Vence el: Abr 5 - 2025

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
3-05-8066	VARILLA CORRUGADA 1/2" N-4	10	UND	23.649		19%	4.493	23.649
2-05-8062	VARILLA CORRUGADA 3/8"	10	UND	11.896		19%	2.260	119.695
3-05-8478	CUAYUA 15 AMP DOMESTICA CODIROA	2	UND	2.689		19%	511	5.378
4-07-8684	LAMA USA M-PUNT- CAIEYO	1	UND	13.882		19%	2.638	13.882

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	391,373	74,930

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	394,370
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	394,370
+Impuestos:	74,930
Subtotal:	469,300
Retenciones:	0
TOTAL	469,300

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Nit: 820004431

Direccion: CR 7 13 BRR ALFONSO LOPEZ

Telefono: 3147807172, 3152152196

Ciudad: PUERTO BOYACA - BOYACA

Moneda	Tipo de Cambio	Fecha Factura	Fecha Vencimiento
COP		21/03/2025	21/03/2025

Orden de Compra | Remision No | Pedido No

Vendedor: VENDEDOR PUNTO DE VE

Condiciones de Pago

Condicion de venta: 1

Fecha validacion DIAN: 3/21/2025 6:46:30 PM

Cantidad	No Parte	Descripcion	Tipo	Precio Unitario	Precio Total
14	2215	CEMENTO GRIS X 50K		28,060.42	392,758.91

Resolucion DIAN Facturacion Electronica de venta No. 18764019775427 de 12/08/2024 Fecha 12/08/2025 Rango Autorizado del FV1114 al FV5000

Fletes	0.00
SubTotal	392,758.91
IVA	74,243.79
Descuento	0.00
NETO A PAGAR	467,002.70

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel.: 3139723865 - Cel.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1690**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 18/01/2021 12:15:43 M

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS — FECHA GENERACION

NIT: 820000431 — DV: 6 — Cel.: 3102552196 — Tel.: 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 BIS ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca — Email: gpm.mtoindustrial@gmail.com

NEGOCIACION: CONTADO — MEDIO DE PAGO — Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Ir Unitario	Dcto	%	V.Ir Impto	TOTAL
1.2.2.15	CEMENTO GRIS X 50K	10	UND	35.050		19%	6.950	468.900

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	468.900	89.091

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	468.900
-Descuentos:	0
Subt. sin impt.:	468.900
+Impuestos:	89.091
Subtotal:	558.000
-Retenciones:	0
TOTAL	558.000

Vendedor: Vendedor Puerto Boyaca



FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel.: 3139723865 - Cel.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1696**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 18/01/2021 12:48:22 M

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS — FECHA GENERACION

NIT: 820000431 — DV: 6 — Cel.: 3102552196 — Tel.: 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 BIS ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca — Email: gpm.mtoindustrial@gmail.com

NEGOCIACION: CONTADO — MEDIO DE PAGO — Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Ir Unitario	Dcto	%	V.Ir Impto	TOTAL
1.2.2.15	CEMENTO GRIS X 50K	10	UND	35.050		19%	6.950	260.504

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	260.504	49.496

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	260.504
-Descuentos:	0
Subt. sin impt.:	260.504
+Impuestos:	49.496
Subtotal:	310.000
-Retenciones:	0
TOTAL	310.000

Vendedor: Vendedor Puerto Boyaca

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel: 3137935865 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1699**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 18/01/2021 12:54:18-348

CUFE: 57cd1a8853d81e4c3d8dd0d57c4e4a9e2d7341f0d0402e4352ca4e5f4f6f2328dd57c7298a1f6fe62f42a2

Cliente: CPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Marzo 18 / 2021 12:53 p.m.

NIT: 820000431 | DV: 4 | Cel: 3102321916 | Tel: 3147807172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 10 B/R ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: cpm-sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
11 2215	CEMENTO GRIS X 50K	20	UND	26.050		19%	4.950	521.000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	521.000	98.952

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	521,000
Descuento:	0
Subt. sin impt:	521,000
+Impuestos:	98,952
Subtotal:	619,000
-Retenciones:	0
TOTAL	$620,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel: 3137935865 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1700**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 19/03/2021 18:27:17-734

CUFE: 17f8faaa0c5e44c3fd0229f4b5c4b5e5e1f2f2c11e5e51c42252c4901716a1f42ec7f42ec4c5f8e7 emitido el día 19/03/2021 con clave pública

Cliente: CPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Marzo 19 / 2021 06:33 p.m.

NIT: 820000431 | DV: 4 | Cel: 3102321916 | Tel: 3147807172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 10 B/R ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: cpm-sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
11 2215	CEMENTO GRIS X 50K	8	UND	26.050		19%	4.950	208.400
11 2215	CEMENTO GRIS X 50K	12	UND	26.050		19%	4.950	312.600

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	468,908	89,092

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	468,908
Descuento:	0
Subt. sin impt:	468,908
+Impuestos:	89,092
Subtotal:	558,000
-Retenciones:	0
TOTAL	558,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de

FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel: 3139730643 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1688**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 14/03/2025 17:15:04.590

CUFE: 457b5d1e1e4b2287240ed1767180a756e1f2ef9dc0e4abd7f8d9c1e1122d874ede8859c407aaa22dc1c47f7e75cb4810

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Marzo 14 / 2025 - 05:07:12 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: 3107800715

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 B 88 ALTAMIRA LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.asistente@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
11.22.15	CEMENTO GRIS X 50Kg	6	UND	26,050		19%	4,950	156,303

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	156,303	29,697

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	156,303
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	156,303
+Impuestos:	29,697
Subtotal:	186,000
-Retenciones:	0
TOTAL	186,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7154002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13 54

Tel: 3117480585 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC3 2840**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 04/03/2025 19:24:52.297

CUFE: 10c2a8bf7cf9d1e49fdb1411147b98b1389f2f2c1ff4252fb4a27c43c3494ba5772c3267f124f8d8e4f5acc4f07b7b7

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: Marzo 4 / 2025 - 07:07:19 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3107800715

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 15 15

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.asistente@hotmail.com

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO

30 Dias

Vence: Abr 3 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
11.08.21.11	CEMENTO GRIS X 50KG (CEMEX)	50	UND	28,908		19%	5,492	1,445,378

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,445,378	274,622

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	1,445,378
Descuento:	0
Subt. sin impt:	1,445,378
+Impuestos:	274,622
Subtotal:	1,720,000
-Retenciones:	0
TOTAL	1,720,000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 725.4002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 16 N 13 54

Tel: 3117485585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32766**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 01/03/2025 10:44:29 (-05)

CUFE: a787e4d2137da3e94e0f2537113c3c46ea4d80ac4ad4d94b46ebee4f7c3ab76f7163de17f1bc3f1213fe0f3f2d3b3f2e4ee8b0192

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3107807172

Razón Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 3 N 15 30

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

FECHA GENERACIÓN: Marzo 1 / 2025 09:44 p. m.

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Días

Vence: Abr 1 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r. Unitario	Dcto.	%	V/r. Impto.	TOTAL
1-03-0009	MALLA PVC 25 1/2	1	UND	603		19%	80	603
2-06-0065	CINTA TEFLON 1/2 X 10 MT 2000	1	UND	756		19%	144	756
3-03-0214	CUBO REDUCIDO HEMBRA PVC 1/2	1	UND	1,681		19%	319	1,681
4-08-0158	SOLDADURA PVC 1/4 GALON	1	UND	1,750		19%	750	1,750
5-02-0260	UNIVERSAL PVC 6 CLASE 160PSI ACT	1	UND	2,521		19%	479	2,521
6-07-0008	CAMARA TRIFASICO OCO	1	UND	10,000		19%	1,900	10,000
7-07-1366	RUGOSIMETRO (MEDIDOR) 2000	1	UND	801,509		19%	152,310	801,509
8-06-0001	DISCO CORTE SEGMENTO CONCRETO	1	UND	24,790		19%	4,710	24,790

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	847,327	160,973

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	847,327
Descuento:	0
Subt. sin impt:	847,327
+Impuestos:	160,973
Subtotal:	1,008,200
-Retenciones:	0
TOTAL	1,008,200



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 725.4002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 16 N 13 54

Tel: 3117485585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32797**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 01/03/2025 10:44:38 (-05)

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3107807172

Razón Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 3 N 15 30

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

FECHA GENERACIÓN: Marzo 1 / 2025 11:25:23 p. m.

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Días

Vence: Abr 1 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r. Unitario	Dcto.	%	V/r. Impto.	TOTAL
1-10-0006	VARILLA ROSCADA GALV 1/4	4	UND	2,521		19%	480	10,405
2-10-0091	TUERCA HEX GALVANIZADA 1/4	100	UND	24		19%	5	2,519
3-10-0096	ARANDELA GALVANIZADA 1/4	100	UND	67		19%	13	13,420
4-05-0119	PUNTILLA CORRIENTE 6D GALVANIZADA 2 1/2	4	UND	3,529		19%	671	14,765
5-15-0020	MANGUERA CRISTAL CRISTALINA 1/2	8	MT	1,090		19%	208	9,719

GRD CONSTRUCCIONES

PARQUES

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	68,719	13,082

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	68,719
Descuento:	0
Subt. sin impt:	68,719
+Impuestos:	13,082
Subtotal:	81,801
-Retenciones:	0
TOTAL	81,801

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13 54

Tel: 3117480585 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo249@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33104**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 15/03/2025 18:39:00-443

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 DV: 6 Cel. Tel. 3147481172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 15 55

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impitos	TOTAL
1) CR-3474	ADP2331 NEGRO BRILLANTE MERCURY PAG 39	1	UND	7,479		19%	1,421	7,479

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
Iva 19%	7,479	1,421

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	7,479
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	7,479
+Impuestos:	1,421
Subtotal:	8,900
-Retenciones:	0
TOTAL	8,900

DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

Nit: 71193283-9

PUERTO BOYACA

CR 2 1169

Tel: 3147948249 - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrometal02@outlook.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. ELEC6677**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 27/03/2025 18:20:21-796

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 DV: 6 Cel. Tel.

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 11 70 BRR ALTAMIRA LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impitos	TOTAL
1) CONGRE-RUR	CONCRETO TESULE NOMRA 50 KG	50	UND	25,210		19%	4,790	1,260,504

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
Iva 19%	1,260,504	239,496

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	1,260,504
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	1,260,504
+Impuestos:	239,496
Subtotal:	1,500,000
-Retenciones:	0
TOTAL	1,500,000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

NIC 71193281-9

PUERTO BOYACA

CR 2 13 69

Tel: 3147910249 - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: fernandez82@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. ELEC6347

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 31/03/2025 17:10:51.474

CUFE: 0b4801853249f3ab8f61f14995fa71c3a8fef1a02b8fdcb78b02ebff2ce9f59e4ad1c3d472ce07cf91ec771c7b8387fedd

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION
Marzo/1 / 2025
07:10:51 a. m.

NIT: 820000431 | DV: 9 | Cel: 3147907171 | Tel:

Razon Comercial:

Dirección: CR 2 13 70 BRR ALTAMIRA LOMAS

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: GPM.SAS@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1 CEMCHE508	CEMENTO HOLCIM GRIS 50 KG	1	UND	25,490		19%	4,873	76,891

RESUMEN DE IMPUESTO

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	76,891	14,609

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	76,891
-Descuento:	0
Subt. sin Impt:	76,891
+Impuestos:	14,609
Subtotal:	91,500
-Retenciones:	0
TOTAL	91,500

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

Factura Electrónica de Venta
IAE280275

Fecha Validación DIAN:

Fecha Emisión:

CUFE:

Emisor

Razón social | Nombre comercial | NIT | País | Ciudad | Dirección

Tipo de contribuyente | Régimen Fiscal

Teléfono | Correo

Notas

Cliente

Nombre | N. identificación | Dirección | Teléfono

Ciudad | Correo

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	VALOR	%	TOTAL
1		DIESEL		galón		0	0					

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento:

Notas

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta
IAE289816

Fecha Validación DIAN: 2025-03-17 08:34:21

Fecha Emisión: 2025-03-17 08:34:21

CUFE: 4b2133e15ff4dc2167583547f27b47f1f44d9b81d98f1c342fa86837 1441 1ec3bd3 8ee21eb1 47a5a1ae438ad8131c1153f34

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764078384242 de sep. 2 2024 de 12484 7 3000000

Desde sep. 2 2024 Hasta sep. 2 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LEOS, S.A.S.	EDS LA CANECA	900336334	Colombia	Puerto Boyacá	CR 14 #2 89

Tipo de contribuyente: Responsable de IVA

Régimen fiscal:

Teléfono: 3012871313 **Correo:** edsparticular.area.a@inventigo.com

Notas: Somos Autorretenedores según Resolucion No. 000001

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 6		

Ciudad: **Correo:** GPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	10101005	DIESEL	1.015	galón	9.852	0	0	10.000	10.000			10.000

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	10.000
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	10.000
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	10.000

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-03-17

Notas

ORDEN DE VENTA 10000 EQUIPO 4

Son: diez mil COP

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta
IAE298214

Fecha Validación DIAN: 2025-03-27 13:56:07

Fecha Emisión: 2025-03-27 13:56:06

CUFE: 33cc3ec4fa2702be95d914e1e67029516d3a5bec13ee6ed6088a7219a2f837391411de61f9b76add63f8059ce1c22182

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764078384242 de sep. 2 2024 de 12484 7 3000000

Desde sep. 2 2024 Hasta sep. 2 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LEOS, S.A.S.	EDS LA CANECA	900336334	Colombia	Puerto Boyacá	CR 14 #2 89

Tipo de contribuyente: Responsable de IVA

Régimen fiscal:

Teléfono: 3012871313 **Correo:** edsparticular.area.a@inventigo.com

Notas: Somos Autorretenedores según Resolucion No. 000001

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 6		

Ciudad: **Correo:** GPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	10101005	DIESEL	1.353	galón	9.852	0	0	13.329	13.329			13.329

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	13.329
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	13.329
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	13.329

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-03-27

Notas

ORDEN DE VENTA 10070 EQUIPO 4

Son: trece mil cuatrocientos treinta y nueve COP

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta

IAE297207

Fecha Validación DIAN: 2025-03-26 10:36:42

Fecha Emisión: 2025-03-26 10:36:42

CUFE: 6a4d0ba61ec902246eb5c5807fa8e0e7d7fdd3f08a71a03f001 5ad8f5804f5e60ff1aef1ca643dc3a730 7ef4b161de7a6a8fc4e1

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764078582242 de sep. 2 2024 de 124867 - 500000

Desde sep. 2 2024 Hasta sep. 2 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LILIS, S.A.S.	EDS LA CANECA	900536333-8	Colombia	Puerto Boyacá	CR 79 40 89

Tipo de contribuyente	Régimen fiscal
Responsable de IVA	

Teléfono	Correo
3012871313	edspuertoboyaca@yahoo.com

Notas

Somos Autoretenedores según Resolución No. 139007

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 9		

Ciudad	Correo
	GPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101505	DIESEL	14.562	galón	9.930	0	0	144.655	144.655			144.655

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-03-26

Totales

Núm Líneas	1
Subtotal	144.655
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	144.655
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	144.655

Notas

ORDEN DE VENTA: 4723445|APO: 1

Son: ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta COP

TOS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta

IAE296513

Fecha Validación DIAN: 2025-03-24 08:33:52

Fecha Emisión: 2025-03-24 08:33:52

CUFE: de61ab1fe8f3c2cac32ecf24e4e4ee0019dd2408e8f1d4666cfcfa729bc8558866d3f5e6f5 0fe6da7191924614fd97462d

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764078582242 de sep. 2 2024 de 124867 - 500000

Desde sep. 2 2024 Hasta sep. 2 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LILIS, S.A.S.	EDS LA CANECA	900536333-8	Colombia	Puerto Boyacá	CR 79 40 89

Tipo de contribuyente	Régimen fiscal
Responsable de IVA	

Teléfono	Correo
3012871313	edspuertoboyaca@yahoo.com

Notas

Somos Autoretenedores según Resolución No. 139007

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 9		

Ciudad	Correo
	GPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101505	DIESEL	4.000	galón	9.930	0	0	39.720	39.720			39.720

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-03-24

Totales

Núm Líneas	1
Subtotal	39.720
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	39.720
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	39.720

Notas

ORDEN DE VENTA: 4698344|APO: 4

Son: treinta y nueve mil setecientos veinte COP

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

EDS LA CAMELIA

Factura Electrónica de Venta:
IAE299111

Fecha Validación DIAN: 2025-03-28 13:49:23

Fecha Emisión: 2025-03-28 13:49:23

CUFE: 93a34ee1f05a52a1c04a0b5023b4d8e9 ... 73

Resolución Factura Electrónica de Venta No: 18764078586342 del sep. 1, 2024 de 124001 - 500000

Vence: sep. 1, 2029 Prefijo: sep. 1, 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LEIDI, S.A.S.	EDS LA CAMELIA	900534425-8	Colombia	Puerto Boyacá	CR 14 40-01

Tipo de contribuyente: Responsable de IVA

Régimen Fiscal:

Teléfono: 321 287 1013

Correo: eduard.hernandez.arenas@outlook.com

Notas:
Sujetos Autoretenedores según Resolucion No. 000007

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS	820000431 - 0		

Ciudad:

Correo: GPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	10101020	DIESEL	3.914	galón	9.900	0	0	38.809	38.809			38.809

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	38.809
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp. Impuestos	38.809
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	38.809

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-03-28

Notas

VENTA DE VENTA: 9780540240912

Son: treinta y ocho mil ochocientos nueve COP

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
93a34ee1f05a052a1c04a0b5023b4d8e9c634f7a7e46ad7d2f2b64c5f48a1c04f06ca6fd5df7acceeb6e8f73fc

Número de Factura: PE 214
Fecha de Emisión: 25/03/2025
Fecha de Vencimiento: 15/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LOPEZ HERRERA JHON JAIME
Nombre Comercial: LOPEZ HERRERA JHON JAIME
Nit del Emisor: 4438224
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 22 - No aplica
Actividad Económica: 4712

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá
Dirección: CALLE 24 VIA EL PEÑOL
Teléfono: Móvil: 3124521118
Correo: j1645@hotmail.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 820000431
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá
Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ
Teléfono / Móvil: 3147921172
Correo: gpm.sas@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								Cód.	%	Cód.	%	
1	10101020	DIESEL (ACPM)	GLL	3.914	9.900,00	0,00	0,00					9.900,00

Notas Finales

REPOSICION # 2443 PARQUE - 0570 BOMBEROS - 2672 BOMBEROS - 2671 PARQUE

Línea de Negocio:

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

Datos del Documento

Codigo Unico de Factura - CUFE:

7254ac5891fe61295c870a908a5607fb4dc1243eaa8c2b695 7bdc113feb1d4aa63d7cc952 7bb9f4fd7b043a0f512ad6bf

Número de Factura: FE-244

Fecha de Emision: 10/03/2025

Fecha de Vencimiento: 09/04/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Crédito

Orden de pedido: 1655-1658

Fecha de orden de pedido: 04/03/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razon Social: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME

Nombre Comercial: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME

Nit del Emisor: 4438124

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Economica: 4752

Pais: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá

Dirección: CALLE 24 VIA EL PEÑOL

Telefono / Movil: 3124521018

Correo: jj.840@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razon Social: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Tipo de Documento: NIT

Numero Documento: 820000431

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá

Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Telefono / Movil: 3147507171

Correo: gpm-ltda@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		[illegible]	NIU	11.00	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00					$ [illegible]
2	1224	[illegible]	NIU	11.00	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00					$ [illegible]
3	1222	[illegible]	NIU	6.00	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00					$ [illegible]
4	1224	[illegible]	NIU	1.00	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00					$ [illegible]

Notas Finales

linea de negocio:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Codigo Unico de Factura - CUFE:

667c54701a044139a9437ae18b2382d73ea56cdb4c933 1b4b914a27bddc7151e81b2788e6271c64cbe77ed

Número de Factura: FE-241

Fecha de Emision: 06/03/2025

Fecha de Vencimiento: 05/04/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Crédito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razon Social: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME

Nombre Comercial: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME

Nit del Emisor: 4438124

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Economica: 4752

Pais: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá

Dirección: CALLE 24 VIA EL PEÑOL

Telefono / Movil: 3124521018

Correo: jj.840@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razon Social: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Tipo de Documento: NIT

Numero Documento: 820000431

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá

Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Telefono / Movil: 3147507171

Correo: gpm-ltda@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1224	[illegible]	NIU	11.00	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00					$ [illegible]
2	1222	[illegible]	NIU	6.00	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00					$ [illegible]

Notas Finales

PARQUE

Linea de negocio:

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Datos del Emisor / Vendedor

Datos del Adquirente / Comprador

Detalles de Productos

Notas Finales

PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

NIT. 901819882-4

CALLE 12 2 51

Tel. - Cel.: 3124534925 · Puerto Boyaca · Boyaca · Colombia

E-mail: vhuvar1961@gmail.com

RESPONSABILIDAD RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. PVJ9293**

VALIDACION PREVIA DIAN · FECHA EXPEDICION: 17/03/2025 18:15:06 -05

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1. 7702148000842	6 Días Cafe Descafeinado	1	UNI	15,124		19%	2,874	15,124

Bruto:	15,124
-Descuentos:	0
Subt. d/r impt:	15,124
+Impuestos:	2,874
Subtotal:	18,000
-Retenciones:	0
TOTAL	18,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	15,124	2,874

NOTA

VENTA DE CONTADO

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

MOVIL REPUESTOS

MARTHA INES ROBLES SUAREZ

NIT : 35.153.062 - 0

CR 5 18 28

PUERTO BOYACA-BOYACA - COLOMBIA

3128717520 3141072221

Responsables de iva - No somos autoretenedores

Actividad Economica 4530 Tarifa 11.04

CUFE

89c311364ac767ef28097391175ca05c5d851daccc1a a11ce5e3dc98f853fc066e77684ea0274fbc5e6598738d9f957eb6a

Factura electrónica de venta

No. GA-2473

Fecha generacion:	2025-03-15	16:27:28
Fecha expedicion:	2025-03-15	16:27:28
Fecha vencimiento:	2025-03-15	

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

CC / NIT: 820.000.431 - 6
Dirección: PTO BOY
Teléfono: 3203046272
Vendedor: VENTAS DOMPRINCIPAL

Item	Codigo	Descripcion		
Und	Cant	IVA %		Valor
1	0000000188765	VOLVO DOH		MACHAZO DE
		T GARROTE 7/8 a 1/2		
UN	1.00	19%		27,700.00

Subtotal		27,478.99
IVA Tarifa	**19%**	5,221.01
Total IVA		5,221.01
Total a Pagar		**$ 32.700,00**
FORMA DE PAGO		CONTADO
MEDIO DE PAGO		
Efectivo		27,700.00
Cambio:		0.00

Impuestos

TARIFA	VR. BASE	VR IVA
19%	27,478.99	5,221.01

ORO

Oro Construcción S.A.S

32244159
CL 51 CR 56 A -111
3135340653

FACTURA DE VENTA NRO.FCH47
2025-03-26 10:51:05
CMEN
CMEN
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS ELIZABETH JARAMILLO GALLEGO

DETALLE DE LA FACTURA

PRODUCTO	CANT	UM	PRECIO
10175-95-TIERRA FUERTE 51X51 2.1 MT C1	172.20	m	5.682.600
TOTAL PRODUCTOS			**172.20**
SUBTOTAL			**5.682.600**

****** TOTAL A PAGAR 5,682,600 ******

RESUMEN DE IMPUESTOS

IMPUESTO	BASE	IVA	TOTAL
EXCENTO	5.682.600	0	5.682.600

MEDIOS DE PAGO

MEDIO DE PAGO	VALOR
TRANSFERENCIA	5.682.600

email: [redacted]

Software Evaan POS - Desarrollado por: EVAAN

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. PVJ9329

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 1655	CARPETA LEGAJADORA DESACIDIFICADA OFICIO 640 GR NORMA	1	UND	6.550		19%	1.245	6.550

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	6.550	1.245

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	6.550
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	6.550
+Impuestos:	1.245
Subtotal:	7.800
-Retenciones:	0
TOTAL	7.800

PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. PVJ9328

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 7707148000661	RESMA CARTA REPROGRAF	2	UND	15.126		19%	5.874	30.252

Bruto:	30.252
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	30.252
+Impuestos:	5.748
Subtotal:	36.000
-Retenciones:	0
TOTAL	36.000

NOTA: VENTA DE CONTADO

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. PVJ9453

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
1) 7707196702161	CUADERNO ESPIRAL PLASTICO FOLIO CORTO X 20 UND	1	UNI	11.500		19%	2.185	13.685
2) 2254	NOTAS ADHESIVAS MULTIUSO	1	UNI	736		19%	140	876
3) 7707196900161	PICMA CARTA HORIZONTAL	1	UNI	15.126		19%	2.874	18.000

Bruto:	29,916
Descuento:	0
Subt. sin impt:	29,916
+Impuestos:	5,684
Subtotal:	35,600
-Retenciones:	0
TOTAL	35,600

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	29.916	5.684

NOTA: VENTA DE CONTADO



PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. PVJ8886

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
1) 7702121019966	A4 CARTA HORIM	1	UNI	7.143		19%	1.357	8.500
2) 7709778071646	FLECHAS INDICADORAS P OFICIN 25MEZ+	2	UNI	5.631		19%	1.069	6.700

Bruto:	10,504
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	10,504
+Impuestos:	1,996
Subtotal:	12,500
-Retenciones:	0
TOTAL	12,500

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	10.504	1.996

NOTA: VENTA DE CONTADO

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

NIT: 901819882-4

CLLE 12 2 33

Tel: - Cels.: 3124334923 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: vfhuvar19@gmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. PVJ8942**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN FECHA EXPEDICIÓN: 03/05/2023 18:46:55 -5:00

Cliente: ATILIO DARIO GOMEZ RIVERA

FECHA GENERACION

NIT: Div: 0 Tel:

Razon Comercial: GJR MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Dirección: PASAJE COMERCIAL LOCAL 10

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gjrm.industrial@gmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Y. Unitario	Dcto	%	V.Y. Impto	TOTAL
1) 7707388169486	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS RAPIDEX	1	UND	11,126		19%	2,874	11,126

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	11,126	2,874

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	11,126
Descuento:	0
Subt. sin impt:	11,126
+Impuestos:	2,874
Subtotal:	18,000
-Retenciones:	0
TOTAL	18,000

Vendedor: Vendedor Ruteo De Entrega



PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

NIT: 901819882-4

CLLE 12 2 33

Tel: - Cels.: 3124334923 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: vfhuvar19@gmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. PVJ9395**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN FECHA EXPEDICIÓN: 20/05/2023 19:07:11 -5:00

Cliente: ATILIO DARIO GOMEZ RIVERA

FECHA GENERACION

NIT: Div: 0 Tel:

Razon Comercial: GJR MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Dirección: PASAJE COMERCIAL LOCAL 10

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gjrm.industrial@gmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Y. Unitario	Dcto	%	V.Y. Impto	TOTAL
1) 1439	CARPETA ELABORADA DE MATERIAL OPTICO SIN GANCHOS	1	UND	9,300		19%	1,245	11,109

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	11,109	2,491

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	11,109
Descuento:	0
Subt. sin impt:	11,109
+Impuestos:	2,491
Subtotal:	13,600
-Retenciones:	0
TOTAL	13,600

Vendedor: Vendedor Ruteo De Entrega

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 16 14 44

Tel: 7384220 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ37903**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 14/01/2025 11:59:41 239

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 | DV: 6 | Tel: 3107907172

Razón Comercial:

Dirección: CARRERA 7 #15 70 ALTOMISO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo de Pago

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Unitario	Dcto	%	V.Impuesto	TOTAL
1) 2010	BROCA VSI 1/4 - INCOLMA	1	UND	7,647		19%	1,452	7,647
2) 3810	MACHUELO MAKITA 25 MG	1	UND	1,950		19%	750	1,950
3) 15614	TUERCAS Y CABEZA LONTEJA EST	14	UND	588		19%	112	11,941
4) 8011	LLAVE MANDRIL DE 1/2 - TRUPER	1	UND	2,465		19%	655	2,645

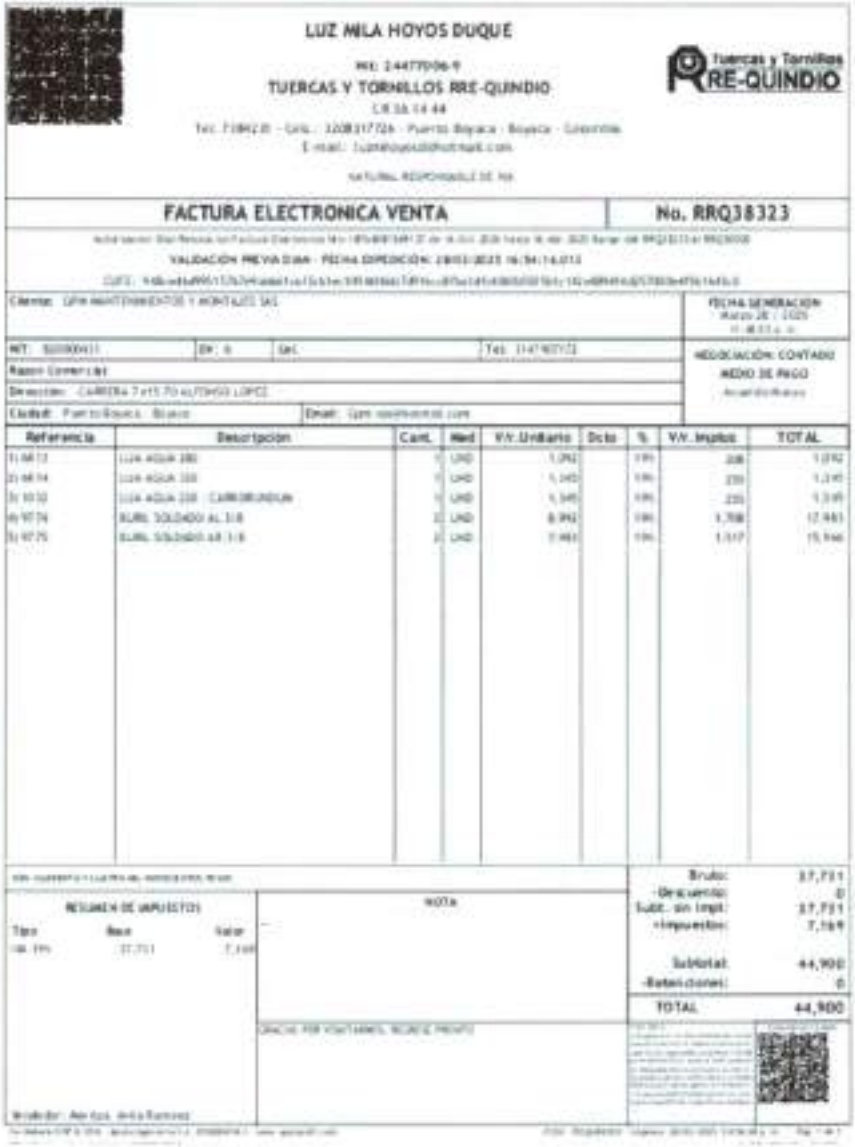
RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	37,983	7,217

NOTA

Bruto:	37,983
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	37,983
+Impuestos:	7,217
Subtotal:	45,200
-Retenciones:	0
TOTAL	45,200

Vendedor: Diana Cardona



LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 16 14 44

Tel: 7384220 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38323**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 28/03/2025 16:54:14 013

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 | DV: 6 | Tel: 3147907172

Razón Comercial:

Dirección: CARRERA 7 #15 70 ALTOMISO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo de Pago

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V.Unitario	Dcto	%	V.Impuesto	TOTAL
1) 6612	LIJA AGUA 180	1	UND	1,292		19%	208	1,292
2) 6614	LIJA AGUA 220	1	UND	1,245		19%	235	1,245
3) 1032	LIJA AGUA 220 - LAMBORGHINI	1	UND	1,245		19%	235	1,245
4) 9774	KURL SOLDADO AL 3/8	2	UND	8,992		19%	1,708	17,983
5) 9775	KURL SOLDADO AR 3/8	2	UND	7,983		19%	1,517	15,966

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	37,731	7,169

NOTA

Bruto:	37,731
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	37,731
+Impuestos:	7,169
Subtotal:	44,900
-Retenciones:	0
TOTAL	44,900

Vendedor: Andrea Avila Ramirez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24173036-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 14 14-44

Tel: 7364211 - Cels.: 3218217726 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: [illegible]

RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RRE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ37632**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 04/03/2025 17:13:05 -271

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible] — FECHA GENERACION (Periodo 1 / 2025) 13:19:52 a. m.

NIT: [illegible] — DV: 6 — Cel: [illegible] — Tel: 3147907172

Razon Comercial: [illegible] — NEGOCIACION: CONTADO

Direccion: CARRERA 7 #11-70 ALFONSO LOPEZ — MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Ciudad: Puerto Boyacá - Boyacá — Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Medid	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1-1 CDM	TUO CAP RAIZ 5/16X1	6	UND	558		19%	96	3,317
2-1 T212	TUBICA DIN 5/16	6	UND	136		19%	24	934
11-A2 F	ARANDELA DIN 5/16	6	UND	136		19%	24	934
4-1 8000	BROCHAS ACERO	100	UND	25		19%	5	1,721

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	5,546	1,054

NOTA

Bruto:	5,546
Descuento:	0
Subt. sin impt:	5,546
+Impuestos:	1,054
Subtotal:	6,600
Retenciones:	0
TOTAL	6,600

Vendedor: Yony Tarazona

NAYER ANDREA MARMOL AVILA

Nit: 1054540889-8

NBJ ALMACEN SERVIDOMESTICOS

CR 5 11 37

Tel: [illegible] - Cels.: 3140560899 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: [illegible]

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. ABBA1003**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 11/03/2025 10:33:05 -361

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible] — FECHA GENERACION [illegible]

NIT: [illegible] — DV: 6 — Cel: [illegible] — Tel: 3147907172

Razon Comercial: [illegible] — NEGOCIACION: CONTADO

Direccion: CR 7 # 5-70 BRR ALFONSO LOPEZ — MEDIO DE PAGO: [illegible]

Ciudad: Puerto Boyacá - Boyacá — Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Medid	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1-1 212	TUBERIA COBRE 1/2	6.5	MT	18,630		19%	3,540	121,260
2-1 109	TUBERIA COBRE 1/4	6.5	MT	8,400		19%	1,260	54,600
3-1 238	TUBICA 1/2	2	UND	5,042		19%	958	10,084
4-1 116	TUERCA BRONCE 1/4	2	UND	2,941		19%	559	5,882
5-1 146	TEA 1 BRIDAS T BRI 2	4	UND	10,924		19%	2,076	43,697
6-1 006	CABLE ENCAUCHETADO 4X14	6.5	MT	7,900		19%	1,501	51,350
7-1 005	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	6.5	MT	10,084		19%	1,916	65,546

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19	371,151	70,519

NOTA

RENTA DE CONTADO

Bruto:	373,151
Descuento:	0
Subt. sin impt:	373,151
+Impuestos:	70,899
Subtotal:	444,050
Retenciones:	0
TOTAL	444,050

Vendedor: Vendedor Punto de Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



VALVULAS Y ACCESORIOS PTO BOYACA SAS
NIT 900616049-1

CR 5 No 20-25
PTO BOYACA - BOYACA
COLOMBIA
CEL 3137448694
gpm-hse@hotmail.com

Cliente:	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA
Nit/CC:	820000431-6
Direccion:	CRA 5 No 20-25
Ciudad:	PTO BOYACA
Dpto:	BOYACA | PAIS: COLOMBIA
Telefono:	3137448694
Correo:	gpm-hse@hotmail.com
Concepto:	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 2425

Fecha:	2025-03-26
Hora:	10:47:56
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	RA693

Codigo	Detalle	Iva %	Cantidad	Unitario	Total
CO1402900	CODO AC 3" SCH40	19	2	22,857	45,714

Observaciones: Total items: 1 | Total articulos: 2 id: salac.VALAB.71FE002425
Elaborado por: salab.pos1 2025-03-26 10:47:56 | Enviado a DIAN: 2025-03-26 10:48:48.000000 | 5 seg(s)

BASE IMPONIBLE:	19 %	45,714
SUBTOTAL:		45,714
I.V.A.:	19 %	8,686
TOTAL		**54,400**

AUTORIZACION DIAN 18764075878847 2026-07-26 2026-01-26 DESDE FE1898 HASTA FE5000

CUFE: a28ca2b518b8941289e8f9639654b43c7eea5b1ddbcb75578f6f0b9742a9f748fb0583062a9549a1a58eb275a80ce8c9943c

Proveedor tecnologico: NET Alpha NIT 901330891-3 | Generado desde el software sistemacontable.com fabricado por SISTEMACONTABLE SAS NIT 901244216-1



VALVULAS Y ACCESORIOS PTO BOYACA SAS
NIT 900616049-1

CR 5 No 20-25
PTO BOYACA - BOYACA
COLOMBIA
CEL 3137448694
gpm-hse@hotmail.com

Cliente:	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA
Nit/CC:	820000431-6
Direccion:	CRA 5 No 20-25
Ciudad:	PTO BOYACA
Dpto:	BOYACA | PAIS: COLOMBIA
Telefono:	3137448694
Correo:	gpm-hse@hotmail.com
Concepto:	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 2394

Fecha:	2025-03-07
Hora:	14:08:39
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	RA693

Codigo	Detalle	Iva %	Cantidad	Unitario	Total
MU1039197	FELA CONSTRUCCION VERDE AZUL 2 de ancho	19	100	1,597	190,664

Observaciones: Total items: 1 | Total articulos: 100 id: salac.VALAB.71FE002394
Elaborado por: salab.pos1 2025-03-07 14:08:39 | Enviado a DIAN: 2025-03-07 14:11:35.000000 | 4 seg(s)

BASE IMPONIBLE:	19 %	159,664
SUBTOTAL:		159,664
I.V.A.	19 %	30,336
TOTAL		**190,000**

AUTORIZACION DIAN 18764075878847 2026-07-26 2026-01-26 DESDE FE1898 HASTA FE5000

CUFE: 900616049-1 | Generado desde el software sistemacontable.com fabricado por SISTEMACONTABLE SAS NIT 901244216-1

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA | **No. RRQ37475**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN · FECHA EXPEDICIÓN: 01/03/2025 11:31:37 a/m

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Imptos	TOTAL
1112017	TUERCA PULGADA 5/8 / 14 HH	1	UNID	14.286		19%	2.714	14.286

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
19.0 %	14.286	2.714

NOTA

Bruto:	14.286
Descuento:	0
Subt. sin impt:	14.286
+Impuestos:	2.714
Subtotal:	17.000
Retenciones:	0
TOTAL	17,000

Vendedor: Clara Cardona



VALVULAS Y ACCESORIOS PTO BOYACA SAS

NIT 900618049-1

Cliente:	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA	**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**	
Nit/CC:	820000431-6	**No. FE 2436**	
Direccion:	CRA 5 No 20-25	Fecha:	2025-03-31
Ciudad:	PTO BOYACA	Hora:	10:47:46
Dpto:	BOYACA | PAIS: COLOMBIA	Forma de pago:	Contado
Telefono:	3137448694	Medio de pago:	Efectivo
Correo:	gpm-hse@hotmail.com	Vendedor:	RA693
Concepto:			

Codigo	Detalle	Iva %	Cantidad	Unitario	Total
CO1342900	CODO AC 1"SCH40	19	2	2.353	4.706
TR1671100	ACEITE MULTIUSOS 30ML TRUPER	19	1	2.773	2.773

Observaciones: Total Items 2 | Total articulos 3 | id: valab,VALAB731P1002936

Elaborado por: valab,pos1 2025-03-31 10:47:46 | Enviado a DIAN : 2025-03-31 10:50:31.000000 | 4 seg(s)

BASE IMPONIBLE:	19 %	7.479
SUBTOTAL:		7.479
I.V.A.:	19 %	1.421
TOTAL		8.900

AUTORIZACION DIAN 18764075878847 2024-07-26 2026-01-26 DESDE FE1899 HASTA FE5000

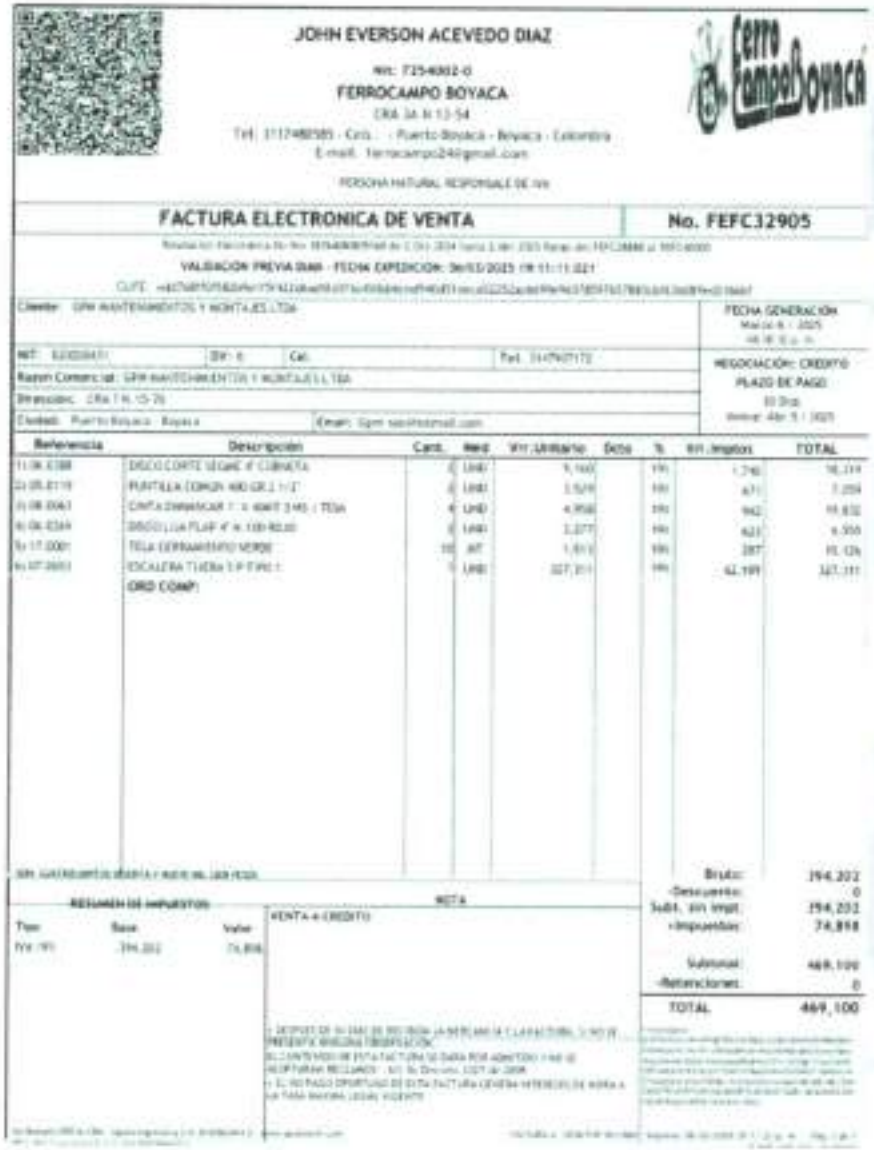
CUFE: cf756d23dda1688c794a6c78c75f5168726d4a9c216635f555772b36e202f573a66e882 aa8a2106188808995 T1000x5793

Proveedor tecnologico: NET 4Pyme NIT 901133867-1 | Generado desde el software estacionamiento.com fabricado por SISTEMACONTABLE SAS NIT 901244216-1

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

Cll 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyacá - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32905**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 30/03/2025 09:11:11.021

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: [illegible]

NIT: [illegible] DV: 6 Cel: Tel: 3147907172

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
11.08.0388	DISCO CORTE 14 GAE 4" CUBIERTA	[illegible]	UNID	9,160		19%	1,740	10,900
23.05.0119	PUNTILLA CORRIENTE 4RO GR 2 1/2"	[illegible]	UNID	3,529		19%	671	4,200
21.08.0063	CINTA ENMASCAR 1" X 40MT 3 MIL - TESA	4	UNID	4,958		19%	942	5,900
16.06.0249	DISCO LIJA FLAP 4" N 100 REGU	[illegible]	UNID	3,277		19%	623	3,900
15.17.0001	TELA CEPILLO ACERO VERDE	10	MT	1,613		19%	287	1,900
16.07.2603	ESCALERA TIJERA 3 P FIBRA 1	1	UNID	327,311		19%	62,189	389,500

ORD COMP:

Bruto:	394,202
Descuentos:	0
Subt. sin impt:	394,202
+Impuestos:	74,898
Subtotal:	469,100
-Retenciones:	0
TOTAL	469,100

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	394,202	74,898

NOTA: VENTA A CREDITO



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

Cll 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33031**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 13/03/2025 18:54:29 912

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION: [illegible]

NIT: [illegible] DV: 6 Cel: Tel: 3147907172

NEGOCIACION: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Direccion: CRA 7 N 15-70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
11.08.0062	CINTA SEÑALIZACION X 100 MT	1	UNID	24,790		19%	4,710	29,500
23.32.3275	LLAVE DUCHA PVC FULL CROMO PALANCA	1	UNID	62,605		19%	11,895	74,500
15.03.0212	CODO PVC 1/2 LISO 45°	2	UNID	1,629		19%	619	3,900
16.03.0193	TUBO PVC 1/2 SAN PEDRO 3" MT	1	MT	5,462		19%	1,038	6,500
15.03.0164	UNION PVC 1/2 "2"	3	UNID	2,437		19%	463	2,900
16.05.0085	CLAVO ACERO CONCRETO 2" LIJ	1	UNID	7,143		19%	1,357	8,500
21.05.0066	VARILLA CORRUGADA 1/2" 6 A	6	UNID	23,645		19%	4,493	28,138
15.07.0149	LIMA TRIANGULAR C/C MONOLOGIN 6"	1	UNID	4,681		19%	1,269	5,950
15.10.0225	BROCA TUNGSTENO MOLDURA 1 8X1	5	UNID	2,193		19%	607	11,966
15.07.0106	PUNTA ESTRELLA P/TALADRO CONRETA 1 4X4	4	UNID	1,911		19%	363	7,251
15.03.0163	UNION PVC 1/2"	1	UNID	3,798		19%	1,102	3,798
15.03.0118	CODAL ALUMINIO 1 X 1 1 2 X MT	11	MT	14,286		19%	2,714	171,429

Bruto:	466,176
Descuentos:	0
Subt. sin impt:	466,176
+Impuestos:	88,574
Subtotal:	554,750
-Retenciones:	0
TOTAL	554,750

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	466,176	88,574

NOTA: VENTA A CREDITO

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13 54

Tel: 3111480585 - Cels. : Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo54@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC32841**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 04/03/2025 09:36:53.820

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel. | Tel. 3147907173

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N. 10 - 55

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.sas@hotmail.com

FECHA GENERACIÓN: Marzo 4 / 2025

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Vence: Abr. 3 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impitos	TOTAL
1) 10.0151	OMEGA DRYWALL GALVA CAL.26	100	UND	3.613		19%	687	361.345
2) 05.0232	VIGUETA ESTRUCTURA DRYWALL	50	UND	3.613		19%	687	180.672
3) 05.0183	ANGULO ESTRUCTURA DRYWALL	40	UND	2.353		19%	447	94.118
4) 10.0001	TORNILLO DRYWALL 6* X 1/2"	1500	UND	34		19%	6	50.459
5) 10.0198	TORNILLO DRYWALL PHD 6* X 1"	1000	UND	21		19%	4	21.008

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	707.563	134.437

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	707,563
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	707,563
+Impuestos:	134,437
Subtotal:	842,000
-Retenciones:	0
TOTAL	842,000



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33388**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 27/03/2025 10:55:40.241

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Impitos	TOTAL
1) 01.0021	TUBO PVC CONDUIT EMT 1-1/2 x 3 MT	1	UND	4.170		19%	792	12.751
2) 01.0210	CAJA OCTAGONAL PVC	1	UND	1.261		19%	240	4.061
3) 01.0215	TAPA EUROSEMITO PVC	1	UND	168		19%	32	1.170
4) 01.0222	CAJA OCTAGONAL PVC 10 MM	1	UND	2.205		19%	419	13.294
5) 03.0203	TERMINAL PVC 3/4 MM 3/4	2	UND	648		19%	123	3.781
6) 03.0205	TERMINAL PVC 3/4 MM 1	1	UND	168		19%	32	1.961
7) 03.0301	CURVA PVC CONDUIT EMT 1-1/2	4	UND	672		19%	128	4.054
8) 08.0411	TUBO ELECTRICO 3/4 MM	1	UND	33.866		19%	6.435	41.564
9) 08.0561	CINTA ENMASCARAR 1" X 60MT 240 - TESA	2	UND	4.916		19%	935	5.916
10) 10.0204	ANILLO CORRUGADO 1-1/2" N-6	10	UND	13.445		19%	2.555	16.000
11) 10.0209	ALAMBRE NEGRO # 18	10	KG	5.546		19%	1.054	6.600
12) 10.0219	SEPARADOR SALUDABLE 3 MM X 1 METRO	1	UND	1.681		19%	320	2.001
13) 17.0001	TELA CERRAMIENTO VERDE	6	MT	1.513		19%	288	7.961
14) 01.0201	CUNETA CONCRETO 2 LB	1	UND	7.143		19%	1.357	8.500
15) 01.0202	TUBO PVC CONDUIT EMT 1-1/2 x 6MT	1	UND	11.345		19%	2.155	13.500
16) 01.0203	TERMINAL PVC CONDUIT 1-1/2	2	UND	2.689		19%	511	3.200
17) 01.0212	CURVA PVC CONDUIT EMT 3	1	UND	5.798		19%	1.102	6.900
18) 01.0302	TUBO PVC CONDUIT EMT 3 X 3 MT	1	UND	9.118		19%	1.732	10.850
19) 01.0303	TERMINAL PVC CONDUIT 3	1	UND	1.681		19%	320	2.001
20) 01.0305	TUBO PVC CONDUIT EMT 4 X 3 MT	4	UND	9.118		19%	1.732	10.850
21) 01.0311	CURVA PVC CONDUIT EMT 4	1	UND	1.681		19%	320	2.001

NOTA

VENTA A CREDITO

Continua...

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7294002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 12-34

Tel: 3137480585 - Cels. - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33388**

VALIDACION PREVIA DIAN FECHA EXPEDICIÓN: 27/01/2025 10:55:40 -242

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 DV: 6 Tel: 3142765172

NEGOCIACIÓN: CREDITO

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

PLAZO DE PAGO

Dirección: CRA 7 N 15 70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: Gpm.sas@hotmail.com

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
22 | 03-0204	TERMINAL PVC ROSCADO 1-1/2	10	UND	580		19%	110	5.882
23 | 03-0814	TERMINAL PVC CONDU 1-1/2	10	UND	464		19%	88	4.622
24 | 03-0808	CURVA PVC CONDU CORTA 1-1/2	6	UND	504		19%	96	3.025
25 | 14-0816	CAPAS NEGRAS 4X55 / TITANIUM 95KA	4	UND	6.958		19%	942	15.832
26 | 06-0024	DISCO CORTE CONTI 4.5" TC2452	2	UND	10.000		19%	1.900	22.000
27 | 06-0801	DISCO CORTE METAL 4" X 1 / 16 DW	2	UND	3.233		19%	615	6.471
28 | 08-2001	SILICONA SIKAFLEX 221 NEGRO	1	UND	37.395		19%	7.105	37.395
29 | 08-0063	CINTA EMMALLAR 1" X 40MT 2 KG - TOA	2	UND	4.958		19%	942	14.874
30 | 06-0836	DISCO CORTE ANADE 4"X40 DTB 3131	1	UND	7.143		19%	1.357	7.143
31 | 05-0063	VARILLA CORRUGADA 3/8"	30	UND	11.844		19%	2.610	415.966
32 | 05-0139	PLANTILLA CONUN 4DE GR.2 1/2"	8	UND	5.325		19%	621	48.225
33 | 05-0004	ALAMBRE NEGRO C.18	5	KG	5.546		19%	1.054	31.639
34 | 05-0019	MEMBRC 1-4"	20	KG	6.300		19%	760	31.193
35 | 05-0066	VARILLA CORRUGADA 1/2" H 4	10	UND	21.445		19%	4.055	234.494
36 | 07-0904	FLEXOMETRO 3 8 MT COLIBA	1	UND	19.230		19%	3.654	19.144
37 | 05-0063	VARILLA CORRUGADA 3/8"	10	UND	11.844		19%	2.610	138.655

OBS COMP:
GPM

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1.871.689	355.811

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	1.871.689
(Descuento:	0
Subt. sin impt:	1.871.689
+Impuestos:	355.811
Subtotal:	2.228.500
-Retenciones:	0
TOTAL	2.228.500

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DE COMPRA DE MATERIALES DEL MES DE ABRIL DE 2025 CONTRATO IP -002 DE 2025

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

AQUATERRA SERVICIOS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO L

Factura electrónica de venta
No. FAQ 3222

Señores	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS		
NIT	820.000.431-6	**Teléfono**	3107270883 Ext: 203
Dirección	CR 7 11 70 BRR ALFONSO LOPEZ	**Ciudad**	Puerto Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/04/2025 13:49
Expedición	12/04/2025 13:49
Vencimiento	19/04/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO DE 10 UNIDAD SANITARIA PORTATIL (UNP)	2.00	75.000,00	19 %	150.000,00	172.500,00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Ciento setenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-19 por $ 172.500,00

Total Bruto	150.000,00
Iva Generado Ventas (19%)	28.500,00
Servicio 4%	6.000,00
Total a Pagar	**172.500,00**

BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 13 LOCAL 15

Tel: - Cel.: - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: electronicosbotero@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **No. P5778**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 10/04/2025 18:14:15-484

CUFE: 3e7c1194e4d21a9d1d8d75e7cc5d8c4e4ee4e4e8e8e8

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

Cra 5 14 11 LOCAL 15

Tel: - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: electronicasbotero@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. P5823**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/04/2025 12:31:18 PM

CUFE: 99a6...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Abril 12 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 3107307171

Razón Comercial:

Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Com.tiba@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) SP201900	PROB. MICROFIBRA AMARILLA	2	UND	3,495		19%	655	6,991
2) SY983	MAQ DISCO FLEXI METAL 4 1/2 SOMEX	1	UND	3,770		19%	927	8,199
3) 5E34	UNI ESTOPA SUPER 5 KILOS	1	UND	12,771		19%	2,427	12,771

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	27,983	5,317

NOTA

Bruto:	27,983
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	27,983
+Impuestos:	5,317
Subtotal:	33,300
-Retenciones:	0
TOTAL	33,300

Vendedor: Vendedor Operario Gestion



BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

Cra 5 14 11 LOCAL 15

Tel: - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: electronicasbotero@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. P5972**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 21/04/2025 14:04:51 SM

CUFE: 4...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Abril 21 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel.: 3107307171

Razón Comercial:

Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Com.tiba@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1) FTAG1608	CARCAMAZA POLIESTER PSM 20 1/4 LIVIANA	1	UND	10,588		19%	1,912	10,588

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	20,588	3,912

NOTA

Bruto:	10,588
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	10,588
+Impuestos:	3,912
Subtotal:	14,500
-Retenciones:	0
TOTAL	14,500

Vendedor: Auxiliar Facturas

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 13 LOCAL 15

Tel: - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: electronicasdoterosas@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. P5625**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 03/04/2025 18:29:26.114

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Abril 3 / 2025

NIT: [redacted] DV: 6 Cel: Tel: 3167607172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [redacted]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
N	THINNER GALON	[illegible]	UND	16,487		19%	3,313	72,750
205001208028 1								
2 PTALUMA6	GRIS MASILLA POLIESTER P/0102 1 4 GALON	[illegible]	UND	20,588		19%	3,912	20,588
3 LUBQ1150C	LUA ROJA R150	[illegible]	UND	1,310		19%	287	1,225

NOTA

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	[illegible]	[illegible]

Vendedor: [redacted] Operario Servicios

Bruto:	17,563
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	17,563
+Impuestos:	18,537
Subtotal:	116,100
-Retenciones:	0
TOTAL	116,100



BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 13 LOCAL 15

Tel: - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: electronicasdoterosas@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. P6122**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 29/04/2025 18:01:04.099

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: Abril 29 / 2025

NIT: [redacted] DV: 6 Cel: Tel: 3167607172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [redacted]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1 7704427200	IMPRIMI LIJA DE MADERA 80A 1 8 X 9 1/4 80	1	UND	7,429		19%	1,421	7,429
2 LUBQ1150C	LUA ROJA R150	5	UND	1,681		19%	319	10,084
3 LUBQ1150C	LUA ROJA R150	1	UND	1,311		19%	287	7,340
4 0010 SM	DISK 0010 CORTE METAL 4 1 2 7/8MTE	1	UND	1,681		19%	314	8,451

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	33,529	6,371

NOTA

Vendedor: [redacted] Operario Servicios

Bruto:	33,529
Descuentos:	0
Subt. sin impt:	33,529
+Impuestos:	6,371
Subtotal:	39,900
-Retenciones:	0
TOTAL	39,900

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

[redacted]

BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 13 LOCAL 15

Tel: - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: electronicadebotero@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	No. P5627

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 03/04/2025 08:29:39 AM

CUFE: [redacted]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Abril 3 - 2025 08:30:00 a. m.

NIT: [redacted] DV: 6 Cel: Tel: [redacted]

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [redacted]

NEGOCIACIÓN: CONTADO
MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
[redacted]	[redacted]	1	UND	2,771		19%	527	8,319

SON: [redacted]

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]

NOTA

Bruto:	8,319
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	8,319
+Impuestos:	1,581
Subtotal:	9,900
-Retenciones:	0
TOTAL	9,900

Vendedor: Vendedor Ejemplo Cerdas

[redacted]

BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 13 LOCAL 15

Tel: - Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-MAIL: electronicadebotero@gmail.com

PERSONA JURIDICA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	No. P5675

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 05/04/2025 13:18:37 PM

CUFE: [redacted]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Abril 5 - 2025 08:30:00 a. m.

NIT: [redacted] DV: 6 Cel: Tel: [redacted]

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: [redacted]

NEGOCIACIÓN: CONTADO
MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
1) PINTU1	ENVASE PINTURA 1 GALONES	1	UND	15,000		0%	0	15,000
2) LIJA1/4WC	LIJA ROJA 80 GC	4	UND	5,510		7%	387	6,730
3) LIJA1/4WC	LIJA ROJA 80 GC	1	UND	5,510		7%	319	3,360

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]

NOTA

Bruto:	24,412
Descuento:	0
Subt. sin impt:	24,412
+Impuestos:	1,788
Subtotal:	26,200
-Retenciones:	0
TOTAL	26,200

Vendedor: Asesor Pinturas

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



BOTERO S.A.S

NIT: 900689413-0

CRA 5 14 ( ) LOCAL 15

Tel: Cels: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: electronicabotero@gmail.com

PERSONA JURIDICA - RÉGIMEN COMÚN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. P5740**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 09/04/2025 10:02:46 AM

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 DV: 6 Cel. Tel.: 3107403172

Razon Comercial:

Dirección: CR 7 15 50 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: Gpm.mtyalfa@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) LIJRO1100	LIJA ROLLO #100	1	UND	1,481		19%	281	1,762
2) LIJRO150C	LIJA ROLLO #150	1	UND	1,310		19%	249	1,559

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	9,380	1,820

NOTA

Bruto:	9,580
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	9,580
+Impuestos:	1,820
Subtotal:	11,400
-Retenciones:	0
TOTAL	11,400

Vendedor: Vendedor Operario Gestion



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901159132-8

"Se Creerón de Calidad y Servicio"

CL 14 10 02

Tel: 8687358566 - Cels.: 315 498 9949 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferretcal@gmail.com

R-I RESPONSABLE DE IVA RÉGIMEN COMÚN

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE302061**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 07/04/2025 14:42:23 PM

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACIÓN

NIT: 820000431 DV: 6 Cel. Tel.: 314 750 71 72

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 10 50 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: Gpm.mtyalfa@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
11.187520	DISCO 230MM,7/8" P/ PULIR METAL 6 + 1 2 3 1 + 4 5 7 8 DIMABOR	1	UND	6,403		19%	1,597	8,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	8,403	1,597

NOTA

Bruto:	8,403
Descuento:	0
Subt. sin Impt:	8,403
+Impuestos:	1,597
Subtotal:	10,000
-Retenciones:	0
TOTAL	10,000

Vendedor: Maria Estefani Cuervo Murcia

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

Cl. 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: ferretera1@gmail.com

A RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

"Un Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE88791**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 08/04/2025 08:3 4:09.191

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 760 71 72

Razón Comercial:

Dirección: Cra 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyacá - Boyacá | Email: [illegible]

FECHA GENERACIÓN: 08/04/2025

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO: 8 Días

Vence: July 8 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
[illegible]	COMBO LAGUNA 300 BLANCO SAN LAVAPIES GRIF MCR	4	UND	[illegible]		19%	[illegible]	[illegible]
[illegible]	KORAZA MEDIO T 300.0097 CLUMAR GL	1	UND	[illegible]		19%	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,667,143	316,757

NOTA:

Bruto:	1,667,143
Descuentos:	0
Subt. sin impt.:	1,667,143
+Impuestos:	316,757
Subtotal:	1,983,900
Retenciones:	0
TOTAL	1,983,900

Vendedor: Arley Alejandro Guarnizo Huertas



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

Cl. 14 3A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: ferretera1@gmail.com

A RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

"Un Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE302198**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 08/04/2025 10:08:17 -455

CUFE: [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel.: | Tel.: 314 760 71 72

Razón Comercial:

Dirección: Cra 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyacá - Boyacá | Email: [illegible]

FECHA GENERACIÓN: 08/04/2025

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
[illegible]	GUANTES NEGRO SAN GIL M 11 40 KL	1	UND	27,395		19%	5,205	27,395

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	27,395	5,205

NOTA:

Bruto:	27,395
Descuentos:	0
Subt. sin impt.:	27,395
+Impuestos:	5,205
Subtotal:	32,600
Retenciones:	0
TOTAL	32,600

Vendedor: Maria Estefania Cuervo Huerta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Tu Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087380566 - Cels.: 315 498 9549 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferretrich@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE88880

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 01/08/2025 14:27:38.180

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 780 71 72

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.tolimafrio@gmail.com

FECHA GENERACIÓN: Abril 9 - 2025

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Días

Vence: May 9 - 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
11.11.1497	PARED ESTIK CASTELLANA BLANCO 33 X 45 1.89 Caja	11	UND	54.422		19%	10.339	600.840

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
19%	600.840	114.160

NOTA

Bruto:	600.840
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	600.840
+Impuestos:	114.160
Subtotal:	715.000
-Retenciones:	0
TOTAL	715.000

Vendedor: Jefry Joaquin Guerra Martinez



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Tu Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 6087380566 - Cels.: 315 498 9549 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferretrich@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE302825

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/08/2025 08:42:01.092

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 780 71 72

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.tolimafrio@gmail.com

FECHA GENERACIÓN: AGO 11 / 2025 08:42:01.092

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
11.11.1982	PISO ALTO GRANILLA BLANCO 45 X 45 1.52 CAJA	11	UND	57.141		19%	10.857	1.885.714

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
19%	1.885.714	358.286

NOTA

Bruto:	1.885.714
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	1.885.714
+Impuestos:	358.286
Subtotal:	2.244.000
-Retenciones:	0
TOTAL	2.244.000

Vendedor: Jefry Joaquin Guerra Martinez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 1A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: ferretriacf.facturaelectronica@gmail.com

R-5 RESPONSABLE DE IVA RETENEDORa

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE303059**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/04/2025 08:18:09.982

CUFE: 1d8979dc25d8fe33de1d0f0d5c1e42c49e39ca3c 145278ad2 4b9171124ac4e4fc0a2d0c8fe1349ab58ed7f0c1e0d8ac9d7bc

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION
Abril 12 / 2025
08:18:09 a. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel. | Tel.: 314 760 71 72

Razon Comercial

Direccion: Cra 7 15 TO ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 050485	PINTURA TRAFICO ACRILICA GRIS SAPOLIN GL	1	UND	81,429		19%	15,471	81,429
2) 103062	AJUSTADOR AROMATICO SAPOLIN 375 CM	1	UND	7,227		19%	1,373	7,227

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Vlr. 19%	88,655	16,845

NOTA

Bruto:	88,655
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	88,655
+Impuestos:	16,845
Subtotal:	105,500
-Retenciones:	0
TOTAL	105,500

Vendedor: Harold Andres Giron Sanchez



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 1A 02

Tel: 6087383566 - Cels.: 315 498 9149 - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: ferretriacf.facturaelectronica@gmail.com

R-5 RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE302938**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/04/2025 14:27:49.030

CUFE: c78ef1a25dc1889c45a9d1fdb4857ca5b5c5468ba63 [illegible]

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S

FECHA GENERACION
Abril 11 / 2025
[illegible]

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel. | Tel.: 314 760 71 72

Razon Comercial

Direccion: Cra 7 15 TO ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) 11 1497	PAREJ ESTR CASTELLANA BLANCO 30 4 40 1.85 CAJA	1	UND	34,632		19%	10,378	34,632
2) 103062	AJUSTADOR AROMATICO SAPOLIN 375 CM	1	UND	7,227		19%	1,373	7,227
3) 050485	PINTURA TRAFICO ACRILICA GRIS SAPOLIN GL	1	UND	81,429		19%	15,471	81,429

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Vlr. 19%	143,277	27,223

NOTA

Bruto:	143,277
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	143,277
+Impuestos:	27,223
Subtotal:	170,500
-Retenciones:	0
TOTAL	170,500

Vendedor: Ana Isabel Sosa Estrada

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE304980

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto.	%	V/r. Impto.	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Bruto:	285,714
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	285,714
+Impuestos:	54,286
Subtotal:	340,000
-Retenciones:	0
TOTAL	340,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE304049

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto.	%	V/r. Impto.	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Bruto:	48,235
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	48,235
+Impuestos:	9,165
Subtotal:	57,400
-Retenciones:	0
TOTAL	57,400

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT. 7154002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13 54

Tel: 3117480585 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo34@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Cerro Campo Boyacá

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC34158**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 25/04/2025 10:59:30.108

CUFE: 87fc3021f4...

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION
Abril 25 / 2025

NEGOCIACION: CREDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: May 25 / 2025

NIT: 800000411 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3148787132

Razon Comercial: CONSULMTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 13 51

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impos	TOTAL
11.05.3119	PUNTILLA CORRIENTE 4PG CON 1 KG	1	UND	3,529		19%	671	3,529
11.17.0000	TELA CERRAMIENTO BLANCA ROLLO 50X30 MTS	23	MT	2,101		19%	399	48,319
11.06.0001	DISCO CORTE METAL 4 1/2 1/16 DW	9	UND	1,235		19%	613	11,179
11.06.0007	DISCO CORTE METAL 7 X 1/16 DW	3	UND	5,714		19%	1,086	18,571
11.05.3010	MALLA CORRUGADA 1.8	15	UND	12,886		19%	2,414	192,429
11.05.3004	ALAMBRE NEGRO C 18	10	KG	5,548		19%	1,054	55,482
11.06.0013	DISCO CORTE SEGMENTADO 7 X 24 DW	4	UND	10,000		19%	1,900	40,000
11.07.0127	DESTORNILLADOR ESTRELLA 1/4 X 4" CORRETA	2	UND	9,664		19%	1,836	19,328
11.07.0007	CORTA FRIO DE 10 LBS	1	UND	14,722		19%	2,797	14,722
	PARQUES							

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	840,714	159,736

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	990,714
-Descuento:	0
Subt. sin impo:	990,714
+Impuestos:	188,236
Subtotal:	1,178,950
-Retenciones:	0
TOTAL	1,178,950



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT. 901155132-8

CL 14 3A 02

Tel: 4287318 Ext: - Cel: - 315 498 1649 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrecal1@gmail.com

FI RESPONSABLE DE IVA RETENEDORa

"Tu Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — **No. FCE306093**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 30/04/2025 15:58:17.394

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION
Abril 30 / 2025

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 780 71 72

Razon Comercial:

Dirección: CRA 7 15 70 ALTOMIRO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr Unitario	Dcto	%	Vlr. Impos	TOTAL
11.0000.02	TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL HR 2" CAL 2 MM	1	UND	88,740		19%	16,861	88,739

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	88,740	16,861

NOTA

Bruto:	88,740
-Descuento:	0
Subt. sin impo:	88,740
+Impuestos:	16,861
Subtotal:	105,601
-Retenciones:	0
TOTAL	105,601

Vendedor: Manuel Andres Garcia Sanchez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 4087380566 - Cels.: 315 498 90 49 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferritacf@gmail.com

R-RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA | **No. FCE305982**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 30/04/2025 10:22:23-499

CUFE: 44894746786E5...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACIÓN: Abril 30 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 760 71 72

Razón Comercial:

Dirección: CRA 7 11 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.boyaca@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vr. Unitario	Dcto	%	Vr. Impto	TOTAL
1) 287320	DISCO DEWALT P/ PULIR METAL 4 1/2 X 1/4 X 5/7/8 DW4488 ,	1	UND	4,200		19%	798	12,600
2) 286787	DISCO NAVAJA CORTE METAL 4½ X 3/64 X 7/8 B-12631 ,	10	UND	1,681		19%	319	20,210
3) 285526	DISCO TRUPER CORTE METAL INOX 7 X 1.1/4 X 7/8 12549 ,	1	UND	5,630		19%	1,070	28,151

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	65,966	12,534

NOTA

Bruto:	65,966
-Descuento:	0
Subt. sin Impt:	65,966
+Impuestos:	12,534
Subtotal:	78,500
-Retenciones:	0
TOTAL	78,500

Vendedor: Jhonny Alberto Flórez Rojo



FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Su Centro de Calidad y Servicio"

CL 14 3A 02

Tel: 4087380566 - Cels.: 315 498 90 49 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferritacf@gmail.com

R-RESPONSABLE DE IVA RETENEDORA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA | **No. FCE301126**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 02/04/2025 11:07:22-619

CUFE: 1713...

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.

FECHA GENERACIÓN: Abril 2 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 314 760 71 72

Razón Comercial:

Dirección: CRA 7 11 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: Gpm.boyaca@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vr. Unitario	Dcto	%	Vr. Impto	TOTAL
1) 274038	[illegible]	1	UND	193,613		19%	36,787	193,613

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	193,613	36,787

NOTA

Bruto:	193,613
-Descuento:	0
Subt. sin Impt:	193,613
+Impuestos:	36,787
Subtotal:	230,400
-Retenciones:	0
TOTAL	230,400

Vendedor: Fabio Hernan Lopez Quiroga

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Tu Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE301191

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 02/04/2025 10:52:50 PM

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1127003B	ABRAZ CLEVIS GALVA 5/8X3 - 42.2 KL	1	UND	193,613		19%	36,787	193,613

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	193,613	36,787

NOTA

Bruto:	193,613
-Descuentos:	0
Subt. sin Impt:	193,613
+Impuestos:	36,787
Subtotal:	230,400
-Retenciones:	0
TOTAL	230,400

FERRETERIA CENTRAL CA SAS

NIT: 901155132-8

"Tu Centro de Calidad y Servicio"

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FCE302054

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 07/04/2025 10:31:23 AM

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
11.28.0222	DISCO DIAMANTADO METAL 14 X 3 / 32 X 1 DIAMANTADO	1	UND	15,462		19%	2,938	15,462

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	15,462	2,938

NOTA

Bruto:	15,462
-Descuentos:	0
Subt. sin Impt:	15,462
+Impuestos:	2,938
Subtotal:	18,400
-Retenciones:	0
TOTAL	18,400

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.440.177-9
PARQUE IND TERRAPUERTO BODEGA KM2.7
AUT MEDELLIN COSTADO SUR POR ENTRADA PARQUE
FLORIDA 1 (HAY ASISTIR)
Tel: (091) 8766114 - Ext: 0
Cota - Colombia
administracion@concretoestampadocolombia.com
www.concretoestampadocolombia.com

Factura Electrónica de Venta
No. 24586

Señores	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS		
NIT	820.000.431-6	**Teléfono**	(091) 3113898223 - Ext: 305
Dirección	CR 7 15-70 BRR ALFONSO LOPEZ	**Ciudad**	Puerto Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/04/2025, 12:12
Expedición	03/04/2025, 19:46
Vencimiento	03/04/2025

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RETAR CONCRETO,CL - RETARDANTE DE EVAPORACION DE AGUA PARA RETRASAR EL SECADO DE LA SUPERFICIE DEL CONCRETO FRESCO. ESPECIAL PARA CONCRETOS ESTAMPADOS/ PREST. BOTELLA DE 1LT - DILUIR 1 PARTE DE RETAR CONCRETO,CL CON 9 PARTES DE AGUA - 1 LITRO DE LA MEZCLA DILUIDA CUBRE ENTRE 180 A 6 M2. ES DECIR 1LT PURO DE RETAR CONCRETO,CL CUBRE ENTRE 60M2 A 350. DOSIFICACION ENTRE 3 SOLUTS 6 SOLUTS POR M2.	4.00	LITROS	25.436.00	97.246.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Noventa y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos m/cte con cero centavos (ver)

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento: Cuota 1 97.246.00
No. CC 106134 1 vence el 2025-04-03 por

Total Bruto	91.120.00
IVA 19%	15.126.00
Total a Pagar	**97,246.00**

Observaciones:
Autorizo a CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA SAS a consultar, en cualquier tiempo, en DATACREDITO, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO, sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias.

CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.440.177-9
PARQUE IND TERRAPUERTO BODEGA KM2.7
AUT MEDELLIN COSTADO SUR POR ENTRADA PARQUE
FLORIDA 1 (HAY ASISTIR)
Tel: (091) 8766114 - Ext: 0
Cota - Colombia
administracion@concretoestampadocolombia.com
www.concretoestampadocolombia.com

Factura Electrónica de Venta
No. 24639

Señores	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS		
NIT	820.000.431-6	**Teléfono**	(091) 3113898223 - Ext: 305
Dirección	CR 7 15-70 BRR ALFONSO LOPEZ	**Ciudad**	Puerto Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/04/2025, 13:47
Expedición	03/04/2025, 19:35
Vencimiento	03/04/2025

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SEGMEN CONCRETO - SAFE CONCRETO (Disponible en pedido) PREST CUBETE DE 20KG - SIGNIFICATIVO 1 (UNO) POR M2 - PARA EL SISTEMA DE CONCRETO ESTAMPADO	1.00	CUBETE	83.250.00	99.067.50

Total Items: 1

Valor en Letras:
Noventa y nueve mil sesenta y siete pesos m/cte con cincuenta cent

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento: Cuota 1 99.067.50
No. CC 106887 1 vence el 2025-04-30 por

Total Bruto	83.250.00
IVA 19%	15.817.50
Total a Pagar	**99,067.50**

Observaciones:
Autorizo a CONCRETO ESTAMPADO DE COLOMBIA SAS a consultar, en cualquier tiempo, en DATACREDITO, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO, sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

BLANCA BETSABE ROBLES SUAREZ

Nit: 466-43825-6

COMERCIALIZADORA EL SURTIDOR

CRA 5 No. 16-74

Tel: 7386222 - Cels.: 3132285597 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: comersurtidor@hotmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. CF14638**

NUMERACIÓN HABILITADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIAN No. 18764000038995 DE 2019-01-22 DESDE EL NUMERO CF1 HASTA EL CF5000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 04/04/2025 10:41:02 AM

CUFE: 1d1a2f3d8f0e6f2e3b7f8f9e4f5f6f7f8f9fafbfcfdfefff0f1f2f3f4f5f6f7f8f9fafbfcfdfefff0f1f2f3f4f5f6f7f8f9fafbfcfdfefff0f1

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS			FECHA GENERACIÓN: 04/04/2025 10:41:02 PM
NIT: 820000431	DV: 6	Cel:	Tel: 3104383894
Razon Comercial:			MODALIDAD: CONTADO
Dirección: CRA 7 No. 15-70			MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo
Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca	Email: GPM-mtto@hotmail.com		

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1143230403	84 DOMO C (3000 kG. MEDIO TRIAXIAL TIPO 8	1	UND	33,038		19%	4,902	52,101

RESUMEN DE IMPUESTOS		
Tipo	Base	Valor
IVA 19%	52,101	4,902

NOTA

Bruto:	52,101
Descuento:	0
Subt. sin Impt.:	52,101
+Impuestos:	9,899
Subtotal:	62,000
Retenciones:	0
TOTAL	62,000

Vendedor: Blanca Robles

ESTRUCTURAS INFANTILES S.A.S
NIT 811.002.132-5
DIRECCION: CR 51 # 5 SUR 25
TELEFONO: 3616263
CORREO: contabilidad@estructurasinfantiles.com
SOMOS REGIMEN COMUN
Cuenta Corriente Bancolombia 27405702340

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEVP808
Hora Emision: 1:22:39 p. m.
Fecha Validacion: 2025-04-08T17:22:56-05:00

Fecha Factura: 08 04 2025	Fecha Vencimiento: 08 04 2025	Moneda: COP	
Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS			
CC o Nit: 820000431	Dirección: CR 7 # 13 - 70 BRR ALFONSO LOPEZ		
Telefono: 3147937	Ciudad: PUERTO BOYACA	Orden Compra:	
Pais: COLOMBIA	Forma de Pago: CONTADO	Plazo: 0	

CUFE: 51a2f3d8f0e6f2e3b7f8f9e4f5f6f7f8f9fafbfcfdfefff0f1f2f3f4f5f6f7f8f9fafbfcfdfefff0f1f2f3f4f5f6f7f8f9fafbfcfdfefff0f1

Resolución DIAN No: 18764000038995 Fecha: 19/11/2024 Autorización facturación del FEVP 808 al FEVP 1000

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KIT JUEGO TIC TAC TOE	1	800,000	800,000

Valor en Letras: NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS COLOMBIANOS CON CERO

Observaciones:

SUBTOTAL	800,000
DESCUENTO	
IVA	152,000
RETE FUENTE	
TOTAL	952,000

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio. Autorizo expresamente para

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



ANGEL ANIBAL SANCHEZ MOLINA

Nit: 7250486-3

FERRETERIA AGA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE9137

Referencia	Descripción	Cant.	Med.	Vlr. Unitario	Dcto	%	Vlr. Impto	TOTAL
1 ETA1434	Pinta Lampara Clarux	1	UND	2.100		19%	421	2.2
2 ETA0148	Bombillo Led Mini Ahorrador De 15w	1	UND	6.900		19%	962	6.9

REGIMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	7.227	1.373

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	7.2
Descuento:	
Subt. sin impt.	7.2
+Impuestos:	1.3
Subtotal:	8.6
-Retenciones:	
TOTAL	8.6



FERRETERIA METRO / LEON GABRIEL GOMEZ ARCHILA

FERRETERÍA METRO

FACTURA ELECTRONICA

FEFM 5013

Fecha y Hora de Factura

Item	Codigo	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0130000000068	CEMENTO BLANCO X 25 KILOS	UND	1.00	33.411,76	33.411,76

Total Items: 1

Total Bruto		33.411,76
IVA Tarifa	19%	1.588,24
Total a Pagar		**$ 40.900,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Credito Cliente Efectivo

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Son Mil Novecientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por: HENRY ROJAS BAS

Firma Recibido

PAGADO 15 DIAS NO SE ACEPTA DEVOLUCIONES- MAS BARATO NO HAY

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764018111521 **aprobado en** 2024-09-03 **hasta el** 2026-09-03, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** FEFM **desde el numero** 9001 **al** 10000

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



FERROBONANZA SAS

NIT: 901534311-6

CL 14 2 15 2 19

Tel: 3137915845 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrobonanzasas@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FV1732**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 21/04/2025 17:21:32 -500

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: 3107915845 | Tel: 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 15 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Efectivo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
h 0215	CONCRETO GR5 K 500	40	UND	23,250		19%	4,796	754,333
Jc 0063	TRANSPORTE MOTOCARGA	1	UND	31,405		19%	2,341	25,154

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	781,512	148,487

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	781,513
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	781,513
+Impuestos:	148,487
Subtotal:	930,000
-Retenciones:	0
TOTAL	930,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 2A N 13 54

Tel: 3119855385 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33821**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/04/2025 18:26:39 -500

CUFE: 9bb48cc8a8c8f15d2ec1482e70e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7e2e5e7

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACION
Abril 12 - 2025
08:26:00 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147907172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA

Direccion: Cra 7 n 15 70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CREDITO
PLAZO DE PAGO
30 Dias
Vence: May 12 - 2025

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 01.0194	TUBO PVC S/ T GLOB PEGADO X MT (COTIZACI	4	MT	8,402		19%	1,597	12,611
2) 06.0005	DISCO CORTE LIGHT 7" TC2415	1	UND	31,126		19%	4,774	35,178
3) 11.0002	FIBRA POLIPROPILENO x 750ml	1	UND	11,361		19%	2,159	13,361
4) 18.0053	Adhesivo Anfibio Multiusos x 4	1	UND	4,440		19%	559	4,824
5) 02.0184	TUBO PVC S/ T PEGADO 4" X MT COTIZACIO	6	MT	14,834		19%	2,966	17,101
6) 18.0039	ESCOBA PLASTICA TR DURA	2	UND	3,676		19%	1,421	16,898
7) 06.0002	DISCO CORTE METAL 14" DW	2	UND	11,714		19%	2,788	11,429
8) 08.0060	CINTA SEÑALIZACION X 300 MT	1	UND	24,790		19%	4,710	14,790
9) 05.0004	ALAMBRE NEGRO C 18	7	KG	5,546		19%	1,054	38,824
10) 08.0001	BROCHA X 750GR ROJA	2	UND	8,235		19%	1,565	16,471
11) 18.0401	COSTAL SACO TIQUE SOCIO	5	UND	5,500		0%	0	25,500
12) 09.0203	BROCHA 4" LOMA FINA PE	2	UND	10,521		19%	2,179	23,042
13) 04.0268	RODILLO FELPA 9" LOMA PROFESIONAL	1	UND	7,479		19%	1,421	14,900
14) 05.0002	MALLA CORRUGADA 2.8	12	UND	13,866		19%	2,634	165,167
15) 06.0297	DISCO CORTE DIAMANTADO CONTINUO 7" TC2413	1	UND	36,134		19%	6,766	43,134
	GPM PARQUE							

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	552,269	104,931
IVA 5%	25,500	0

NOTA

VENTA A CREDITO

Bruto:	577,769
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	577,769
+Impuestos:	104,931
Subtotal	682,700
-Retenciones:	0
TOTAL	682,700

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

Nit: 71193281-9

PUERTO BOYACA

CR 2 11 69

Tel: 3147949249 - Cels. - - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrometal@ptonlgmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. ELEC6873**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 19/04/2023 17:57:21.845

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible] | FECHA GENERACIÓN: abril 19 / 2023, 17:57:21 p. m.

NIT: [illegible] | DV: 5 | Cel: | Tel:

Razon Comercial:

Dirección: CR 7 11 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) CONCHOTE	CONCRETO HOLCIM (3,000 PSI) AL	1	UND	71,418		19%	4,872	76,891

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	76,891	14,609

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	76,891
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	76,891
+Impuestos:	14,609
Subtotal:	91,500
-Retenciones:	0
TOTAL	91,500

Vendedor: Vendedor Punto De Venta



DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO

Nit: 71193281-9

PUERTO BOYACA

CR 2 11 69

Tel: 3147949249 - Cels. - - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrometal@ptonlgmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. ELEC6874**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 19/04/2023 17:57:23.419

CUFE: [illegible]

Cliente: [illegible] | FECHA GENERACIÓN: abril 19 / 2023, 17:57:23 p. m.

NIT: [illegible] | DV: 5 | Cel: | Tel:

Razon Comercial:

Dirección: CR 7 11 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) CONCRETO	CONCRETO HOLCIM (3,000 PSI) AL	16	UND	71,430		19%	9,870	112,605

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	512,605	97,395

NOTA

VENTA DE CONTADO

Bruto:	512,605
-Descuentos:	0
Subt. sin impt:	512,605
+Impuestos:	97,395
Subtotal:	610,000
-Retenciones:	0
TOTAL	610,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta
IAE303224

Fecha Validación DIAN: 2025-04-02 13:31:17
Fecha Emisión: 2025-04-02 13:31:16

CUFE: [illegible]

Resolución Factura Electrónica de Venta No: 18764078386242 de sep. 2 2024 de 124047 - 5000000

Desde: sep. 2 2024 - Hasta: sep. 2 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LIDOL S A S	EDS LA CANECA	900035635-8	Colombia	Puerto Boyacá	CR 19 40 81

Tipo de contribuyente	Régimen fiscal
Responsable de IVA	

Teléfono	Correo
6012677313	edspetrolera[illegible]ajomontajes.com

Notas:
Somos Autoretenedores segun Resolucion No. 006607

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 6		

Ciudad	Correo
	GPM SAS@HOTMAIL COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101505	DIESEL	5.000	galon	9.930	0	0	49.650	49.650			49.650

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0
Fecha Vencimiento: 2025-04-02

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	49.650
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	49.650
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	49.650

Notas

ORDEN DE VENTA: 46287-EQUIPO 1

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta
IAE321476

Fecha Validación DIAN: 2025-04-24 16:22:01
Fecha Emisión: 2025-04-24 16:23:30

CUFE: [illegible]

Resolución Factura Electrónica de Venta No: 18764078386242 de sep. 2 2024 de 124047 - 5000000

Desde: sep. 2 2024 - Hasta: sep. 2 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LIDOL S A S	EDS LA CANECA	900035635-8	Colombia	Puerto Boyacá	CR 19 40 81

Tipo de contribuyente	Régimen fiscal
Responsable de IVA	

Teléfono	Correo
6012677313	edspetrolera[illegible]ajomontajes.com

Notas:
Somos Autoretenedores segun Resolucion No. 006607

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 6		

Ciudad	Correo
	GPM SAS@HOTMAIL COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101505	DIESEL	5.000	galon	9.930	0	0	49.650	49.650			49.650

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0
Fecha Vencimiento: 2025-04-24

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	49.650
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	49.650
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	49.650

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta

IAE321845

Fecha Validación DIAN:

Fecha Emisión:

CUFE:

Resolución Factura Electrónica de Venta No.

Desde: sep. 1 2024 Hasta: sep. 1 2025

Emisor

Razón social:	Nombre comercial:	NIT:	País:	Ciudad:	Dirección:
INVERSIONES LUCCI S.A.S.	EDS LA CANECA		Colombia	Puerto Boyacá	

Tipo de contribuyente: Responsable de IVA

Régimen Fiscal:

Teléfono: | Correo:

Notas:

Somos Autorretenedores según Resolución No. 00001

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
OPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS			

Ciudad:

Correo: OPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1		DIESEL		galón								

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-04-25

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	
Descuentos	
Recargos	
Base Imp.	
Impuestos	
Descuentos Globales	
Recargos Globales	
Total COP	

Notas

ORDEN DE VENTA #(EQUIPO)

ALEXANDER DARIO PEÑA SERNA

Nit: 7251239-4

FERRETERIA GRAN AMISTAD

CRA. 4 No. 13-52

Tel.: 3132308824 - Carta: - Puerto Boyacá - Boyacá - Colombia

E-mail: alexfgpa@hotmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL CAMPO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. FG18448**

VALIDACION PREVIA DIAN - PEDIA EXPEDICION: 12/04/2025 08:51:18 PM

CUFE:

Cliente: OPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: 2025-12-04

NIT: | DV: 4 | Cel: 3144903172 | Tel:

RESOLUCION: CONTADO

Razón Comercial: OPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

MEDIO DE PAGO: EFECTIVO

Dirección: CR 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyacá - Boyacá | Email: opm.sas@hotmail.com

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	V/r Unitario	Dcto	%	V/r Impto	TOTAL
	SOLDADURA WELDING 6011 1/8 X 14 LG	1	UND	13.445		19%	2.353	40.336

Son: cuarenta y ocho mil pesos

Bruto:	40,336
Descuento:	0
Subt. sin impt:	40,336
+Impuestos:	7,664
Subtotal:	48,000
-Retenciones:	0
TOTAL	48,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
Iva 19%	40,336	7,664

NOTA

VENTA DE CONTADO

Vendedor: Vendedor - Punto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH SAS

NIT. 901819882-4

CLLE 12 2 31

Tel: - Cels.: 3134314925 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: -vfuvar1983@gmail.com

RÉGIMEN SIMPLIFICADO RESPONSABLE DE IVA

PAPELERIA Y VARIEDADES JUDITH S.A.S. NIT. 901.819.882 - 4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. PVJ10054**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 24/04/2025 10:18:17 475

CUFE: 0b7a 7914 [illegible]

Cliente: [illegible]

FECHA GENERACION
Abril 24 / 2025
09:18:00 a. m.

Nit: [illegible] | Dv: 6 | Cel: | Tel:

Razón Comercial: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE S.A.S

Dirección: PEAJE COMERCIAL LOCAL 10

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Efectivo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vr.Unitario	Dcto	%	Vr.Impto	TOTAL
1. 7702 [illegible]	Refuna Carta Reprograf	2	UND	15,126		19%	2,874	30,252
2. 1939	CARPETA LEGAJADORA DE SOLAPA OFICIO 040 GR NEGRA	1	UND	9,395		19%	1,249	19,684

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	49,916	9,484

NOTA
VENTA DE CONTADO

Bruto:	49,916
Descuento:	0
Subt. sin impt:	49,916
+Impuestos:	9,484
Subtotal:	59,400
Retenciones:	0
TOTAL	59,400

[illegible]

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

[illegible]

EDS LA CANOA

Factura Electrónica de Venta
IAE313804

Fecha Validación DIAN: 2025-04-15 07:48:48

Fecha Emisión: 2025-04-15 07:48:47

CUFE: 77106198c75c1b82ee4e8e0539cfd1193f9841 [illegible]

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764078586242 de sep. 2, 2024 de 128067 - 500000

Desde: sep. 2, 2024 - Hasta: sep. 2, 2025

Emisor

Razon social	Nombre comercial	NIT	Pais	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LUGIL S.A.S	EDS LA CANOA	900358315-8	Colombia	Puerto Boyaca	CR 14 40 69

Tipo de contribuyente: Responsable de IVA

Regimen fiscal:

Telefono: 6012871513

Correo: [illegible]

Notas: Somos Autoretenedores segun Resolucion No. 038001

Cliente

Nombre	N. identificacion	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 6		

Ciudad:

Correo: GPM-SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101505	DIESEL	1.211	galón	9.920	0	0	12.013	12.013			12.013

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo Para Pagar: 0

Fecha Vencimiento: 2025-04-15

Totales

Nro Líneas	1
Subtotal	12.013
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	12.013
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	12.013

Notas

ORDEN DE VENTA: 100931 4124870 1

Son: doce mil trece COP

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

EDS LA CANECA

Factura Electrónica de Venta
IAE304714
Fecha Validación DIAN: 2023-04-04 09:11:12
Fecha Emisión: 2023-04-04 09:11:11
CUFE: 8473a3a23e0339ceb9dd777bf2b34b431c3299 3aa94d823aee4895b5f72b12ed2ba3dea73e1176d245a84e4808ed
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764078862042 de sep. 2, 2024 de 124047 - 500000
Desde sep. 2, 2024 - Hasta sep. 2, 2025

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección
INVERSIONES LEDEL S.A.S.	EDS LA CANECA	900336304	Colombia	Puerto Boyacá	CR 74 40 09

Tipo de contribuyente: Responsable de IVA
Régimen fiscal:

Teléfono: 3212871313
Correo: edspuertoboyaca@inversiones.com

Notas:
Somos Autorretenedores según Resolución No. 000067

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono
GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJE SAS	820000431 - 6		

Ciudad:
Correo: GPM.SAS@HOTMAIL.COM

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP	IVA/IC	%	TOTAL
1	10101506	CORRENTE	0.630	galon	15,000	0	0	10,000	10,000			10,000

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Líneas:	1
Subtotal:	10,000
Descuentos:	0
Recargos:	0
Base Imp:	10,000
Impuestos:	
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Total COP:	10,000

Información del pago
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0
Fecha Vencimiento: 2023-04-04

Notas

ORDEN DE VENTA 13930 (EQUIPO)

FERROBONANZA SAS

NIT: 901134311-6

CL 14 2 15 2 19
Tel: 3137173665 - Cel: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia
E-mail: ferrobonanza@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | **No. FV1726**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 01/04/2023 10:44:13 AM

CUFE: 3b01f4d2b1e0fe1257f4da47f2f4182d7cb1c3fbe6d2e9411c2f7e1c3f7c2b0ea2d27a1c3c4f4e0d2b

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS
FECHA GENERACION: Abril 1 / 2023 - 08:31 a. m.

NIT: 820000431 | Dv: 6 | Cel: 3132551195 | Tel: 3147807172
Razon Comercial:
Direccion: CR 7 13 BRR AUTOPISTA LOPEZ
Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACION: CONTADO
MEDIO DE PAGO:
Efectivo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto.	%	Vlr.Impto	TOTAL
H.22.15	CONDRO CARGA SOA	20	UND	26,050		19%	4,950	521,000

Son: quinientos veinte mil pesos

Bruto:	521,000
Descuento:	0
Subt. sin Impto:	521,000
+Impuestos:	98,992
Subtotal:	620,000
Retenciones:	0
TOTAL	620,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	521,000	98,990

NOTA
VENTA DE CONTADO

Vendedor: Vendedor Ruteo De Interno

EL CONTADO DE ESTA FACTURA SE SUMA POR CIENTOS Y NO SE HORTMAN RECLAMOS - Art. 5 Dec. Num. 3327 de 2009

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

ESS LA CANOA

Factura Electrónica de Venta
IAE31967

Fecha Emisión:

CUFE:

Emisor

Razón social	Nombre comercial	NIT	País	Ciudad	Dirección

Tipo de contribuyente:

Régimen fiscal:

Teléfono: Correo:

Notas:

Cliente

Nombre	N. identificación	Dirección	Teléfono

Ciudad: Correo:

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1		DIESEL										

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

No. Líneas	1
Subtotal	23.344
Descuentos	0
Recargos	0
Base Imp.	23.344
Impuestos	
Descuentos Globales	0
Recargos Globales	0
Total COP	23.344

Información del pago

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Plazo: Plazo Pago 2

Fecha Vencimiento: 2025-04-12

Notas

ORDEN DE VENTA:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

Número de Factura: FE 267

Fecha de Emisión: 11/04/2025

Fecha de Vencimiento: 11/05/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Crédito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LOPEZ HERREÑO JHON JAIRE

Nombre Comercial: LOPEZ HERREÑO JHON JAIRE

Nit del Emisor: 4438324

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: 49 - No Responsable de IVA

Responsabilidad Tributaria: R-99-PN

Actividad Económica: 4752

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá

Dirección: CALLE 24 VIA EL PERRO

Teléfono / Móvil: 3124521018

Correo: jl.4438@hotmail.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 820000431

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad Tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá

Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ

Teléfono / Móvil: 3147901171

Correo: gpm.fdp@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		TRAJE DE CONCRETO MPT	SEC	1,00	$	$ 0,00	$ 0,00					$
2	SEC2	TRAJE DE SECTOR CONCRETO MPT ARGELLADA ESCAMA	SEC	1,00	$	$ 0,00	$ 0,00					$
3	SEC3	TRAJE DE SECTOR CONCRETO MPT ARENILLADA	SEC	1,00	$	$ 0,00	$ 0,00					$

Notas Finales

REMISION #1701 - 1706

Línea de negocio:

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
10f9945663e603183a46a47ba72d39b1953cdb4577f7267778d4d8c7d5093da0718f8bfc4b251ca70f4d683fe

Número de Factura: FE-277
Fecha de Emisión: 30/04/2025
Fecha de Vencimiento: 30/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Orden de pedido: REPELEMA1721
Fecha de orden de pedido: 29/04/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME
Nombre Comercial: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME
Nit del Emisor: 4436324
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4752
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá
Dirección: CALLE 24 VIA EL PEREO
Teléfono / Móvil: 3124521018
Correo: j-840@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 820000431
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá
Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ
Teléfono / Móvil: 3147907172
Correo: gpm-fidel@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		TRAJE DE LICRA Y MATLAC NEGRA	NIU	4,00	$	$ 0,00	$ 0,00					$

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
2b0476d0b0972254a865ce85a26fa6d5a49b43e9f1b9f5823e870fdd17e8084c62be799f2d75b066e88fb1b525e627ef

Número de Factura: FE-262
Fecha de Emisión: 02/04/2025
Fecha de Vencimiento: 02/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME
Nombre Comercial: LOPEZ HERREÑO JHON JAIME
Nit del Emisor: 4436324
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4752
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá
Dirección: CALLE 24 VIA EL PEREO
Teléfono / Móvil: 3124521018
Correo: j-840@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 820000431
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Puerto Boyacá
Dirección: CR 7 15 70 BRR ALFONSO LOPEZ
Teléfono / Móvil: 3147907172
Correo: gpm-fidel@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]

Notas Finales

[illegible]
Línea de negocio:

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

MOVIL REPUESTOS
MARTHA INES ROBLES SUAREZ



CUFE

Factura electrónica de venta
No. GA-2729

Fecha generación:	2025-04-10	11:42:06
Fecha expedición:	2025-04-10	11:43:13
Fecha vencimiento:	2025-04-10	

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

CC / Nit:	820.000.431 - 6
Dirección:	PTO BOY
Teléfono:	3201942212
Vendedor:	VENDEDOR PRINCIPAL

Item	Código	Descripción		
Und	Cant	IVA %		Valor
1	[illegible]	MACHUELO 1/4 NF [illegible]		
UN	1.00	19%		10.600,00

Subtotal		8.907,56
IVA Tarifa	19%	1.692,44
Total IVA		1.692,44
Total a Pagar		**$ 10.600,00**
FORMA DE PAGO		CONTADO
MEDIO DE PAGO		
Efectivo		10.600,00
Cambio		0,00

Impuestos

TARIFA	VR. BASE	VR IVA
19%	8.907,56	1.692,44
TOTAL ITEMS COMPRADOS		1

MOVIL REPUESTOS
MARTHA INES ROBLES SUAREZ



CUFE

Factura electrónica de venta
No. GA-2709

Fecha generación:	2025-04-07	14:01:28
Fecha expedición:	2025-04-07	14:08:09
Fecha vencimiento:	2025-04-07	

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

CC / Nit:	820.000.431 - 6
Dirección:	PTO BOY
Teléfono:	3201942212
Vendedor:	VENDEDOR PRINCIPAL

Item	Código	Descripción		
Und	Cant	IVA %		Valor
1	[illegible]	[illegible]		
Tlla				
UN	1.00	19%		11.000,00
1	[illegible]	TORCHA OXIG 3/4 I		
UN	3.00	19%		3.000,00
1	[illegible]	GUAYA 3/8		
UN	6.00	19%		600,00

Subtotal		12.605,04
IVA Tarifa	19%	2.410,92
Total IVA		2.410,92
Total a Pagar		**$ 15.100,00**
FORMA DE PAGO		CONTADO
MEDIO DE PAGO		
Efectivo		15.100,00
Cambio		0,00

Impuestos

TARIFA	VR. BASE	VR IVA
19%	12.680,08	2.410,92
TOTAL ITEMS COMPRADOS		2

MOVIL REPUESTOS
MARTHA INES ROBLES SUAREZ



CUFE

Factura electrónica de venta
No. MA-1829

Fecha generación:	2025-04-10	15:29:03
Fecha expedición:	2025-04-10	15:29:15
Fecha vencimiento:	2025-04-10	

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

CC / Nit:	820.000.431 - 6
Dirección:	PTO BOY
Teléfono:	3201942212
Vendedor:	VENDEDOR PRINCIPAL

Item	Código	Descripción		
Und	Cant	IVA %		Valor
1	[illegible]	[illegible]		
UN	1.00	19%		34.600,00

Subtotal		29.075,63
IVA Tarifa	19%	5.524,37
Total IVA		5.524,37
Total a Pagar		**$ 34.600,00**
FORMA DE PAGO		CONTADO
MEDIO DE PAGO		
Efectivo		34.600,00
Cambio		0,00

Impuestos

TARIFA	VR. BASE	VR IVA
19%	29.075,63	5.524,37
TOTAL ITEMS COMPRADOS		1

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal


seguros mundial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

0140123138B3


seguros mundial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

0140123138D6

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

[redacted]

NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

NIT: 900829378-2

PUNTO SISTEMAS

CR 11 11

Tel: 3146297100 - Cels.: 3105497908 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: facturacion@[redacted].com

FACTURADOR ELECTRONICO PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA

nisa

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. C19511**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 07/04/2025 19:03:26-500

CUFE: [redacted]

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACIÓN: ABRIL 7 / 2025 19:03:26 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147407172

Razon Comercial:

Direccion: CR 7 170-368 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [redacted]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Imptos	TOTAL
[redacted]	BOTELLA TINTA ROJA, CT 32 HELIUM	1	UND	21,000		19%	3,992	21,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	21,000	3,992

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	21,000
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	21,000
+Impuestos:	3,992
Subtotal:	25,000
-Retenciones:	0
TOTAL	25,000

Vendedor: [redacted] Puerto De Varas

[redacted]

LUZ MILA HOYOS DUQUE

NIT: 24477036-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 5A 14 44

Tel: 7384231 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmhoyos@hotmail.com

NATURAL REGIMEN SIMPLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RRE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38836**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/04/2025 18:12:24-500

CUFE: [redacted]

Cliente: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION: Abril 11 / 2025 18:12:27 p. m.

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147407172

Razon Comercial:

Direccion: CARRERA 7 #170 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [redacted]

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Imptos	TOTAL
1198147	ESCOBILLA ACERO PULIDORA MAKITA SUBTITULO(NO)	1	UND	17,563		19%	3,337	17,563

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	17,563	3,337

NOTA:

Bruto:	17,563
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	17,563
+Impuestos:	3,337
Subtotal:	20,900
-Retenciones:	0
TOTAL	20,900

Vendedor: Clara Cardona

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 3A 14 44

Tel: 7384231 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38756**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 10/04/2025 17:37:14.567

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION

NIT: [redacted] DV: 6 Cel: Tel: 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CARRERA 7 #11 TO 6 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 1130	GRASERA 1/4 RECTA	8	UND	388		19%	582	4.206
2) 2624	TUERCA 1/4X1/2 GO 2.0	1	UND	3.521		19%	670	3.221

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	7.227	1.373

NOTA

Bruto:	7.227
-Descuento:	0
Subt. sin impt.:	7.227
+Impuestos:	1.373
Subtotal:	8.600
-Retenciones:	0
TOTAL	8.600

GRACIAS POR SU PREFERENCIA, REGRESE PRONTO

Vendedor: Henry Tarazona

LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 3A 14 44

Tel: 7384231 - Cels.: 3208317726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38751**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 10/04/2025 17:57:05.433

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION

NIT: [redacted] DV: 6 Cel: Tel: 3147907172

Razon Comercial:

Direccion: CARRERA 7 #11 TO 6 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 17301	PIN TAPICERIA DE GUARDA FANGO TWINCO	20	UND	504		19%	96	10.084

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	10.084	1.916

NOTA

Bruto:	10.084
-Descuento:	0
Subt. sin impt.:	10.084
+Impuestos:	1.916
Subtotal:	12.000
-Retenciones:	0
TOTAL	12.000

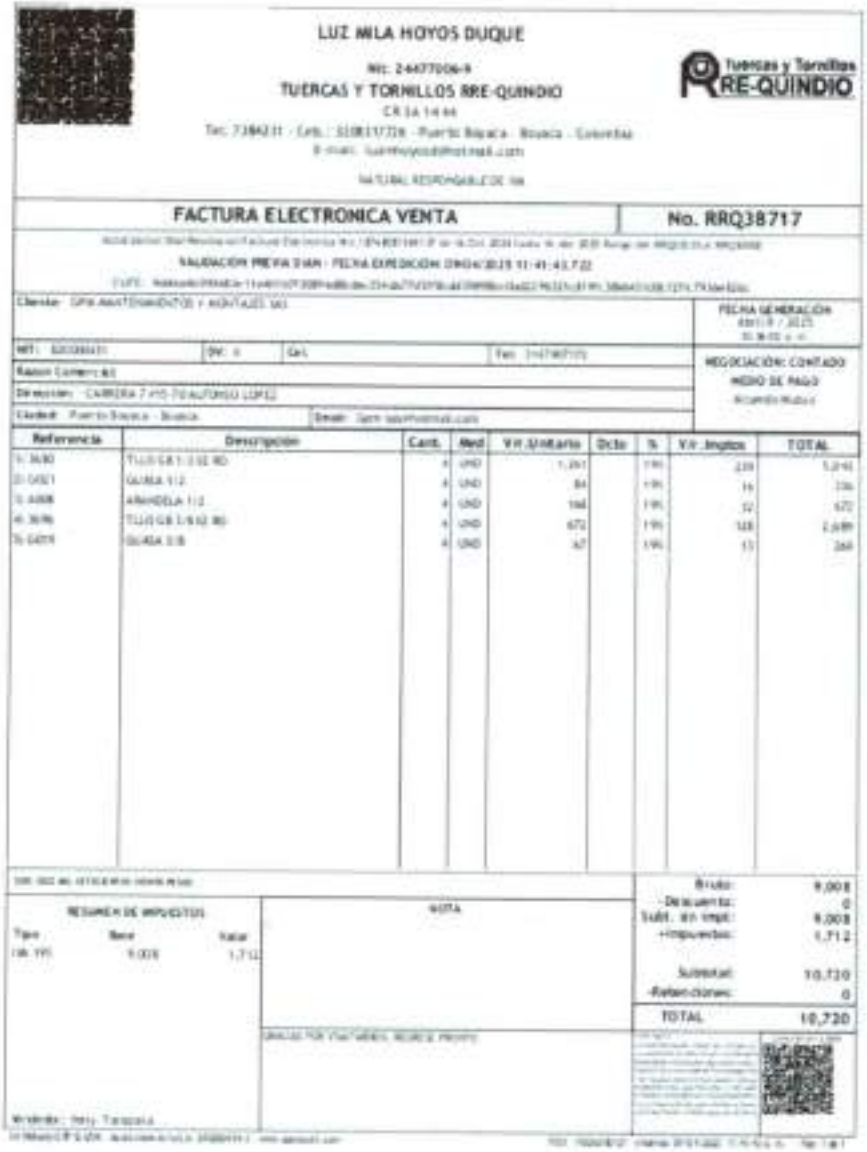
GRACIAS POR SU PREFERENCIA, REGRESE PRONTO

Vendedor: Martha Julia Ramirez

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 14 14 44

Tel: 7384211 - Cels.: 3108117726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RRE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38717**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 09/04/2025 11:41:43-72

Cliente: OPA MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

FECHA GENERACION

NIT: 820000431 | DV: 0 | Cel: | Tel: 3147407173

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Razon Comercial:

Direccion: CARRERA 7 #10-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: opm.sas@hotmail.com

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vr.Unitario	Dcto	%	Vr. Impto	TOTAL
1- 3630	TUER GR 1 1/2 RD	4	UND	1,261		19%	239	5,043
2- 0451	GUIA 1/2	4	UND	84		19%	16	336
3- 4008	ARANDELA 1/2	4	UND	168		19%	32	672
4- 3696	TUER GR 5 8X2 RD	4	UND	672		19%	128	2,689
5- 0459	GUIA 3/8	4	UND	67		19%	13	269

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	9,008	1,712

NOTA

Bruto:	9,008
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	9,008
+Impuestos:	1,712
Subtotal:	10,720
-Retenciones:	0
TOTAL	10,720

Vendedor: Yeny Tangarife



LUZ MILA HOYOS DUQUE

Nit: 24477006-9

TUERCAS Y TORNILLOS RRE-QUINDIO

CR 14 14 44

Tel: 7384211 - Cels.: 3108117726 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: luzmihoyos@hotmail.com

NATURAL RESPONSABLE DE IVA

Tuercas y Tornillos RRE-QUINDIO

FACTURA ELECTRONICA VENTA — **No. RRQ38840**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICION: 12/04/2025 08:28:09 AM

Cliente:

FECHA GENERACION

NIT: 8300000431 | DV: 0 | Cel: | Tel: 3147407173

NEGOCIACION: CONTADO

MEDIO DE PAGO

Razon Comercial:

Direccion: CARRERA 7 #10-70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email:

Referencia	Descripcion	Cant.	Med	Vr.Unitario	Dcto	%	Vr. Impto	TOTAL
1) 3191	CHAZO MET ALICO 1/2 X 2 1/2	8	UND	1,008		19%	192	8,064
2) 3197	CHAZO MET ALICO 1/2 X 3	6	UND	1,261		19%	229	7,563

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	15,630	2,970

NOTA

Bruto:	15,630
Descuento:	0
Subt. sin impt:	15,630
+Impuestos:	2,970
Subtotal:	18,600
-Retenciones:	0
TOTAL	18,600

Vendedor: Clara Cardona

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



VALVULAS Y ACCESORIOS PTO BOYACA SAS
NIT 900616045-1

CR 5 No 15-27
PTO BOYACA - BOYACA
COLOMBIA
Cel: 7305542 Cel: 3102682264
valvulasptoboyaca@gmail.com

Proveedor Tecnológico NIT 901150867-1

Cliente:	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA
Nit/CC:	820000431-6
Direccion:	CRA 5 No 20-25
Ciudad:	PTO BOYACA
Dpto:	BOYACA | PAIS: COLOMBIA
Telefono:	3137448694
Correo:	gpm-ltda@hotmail.com
Concepto:	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 2484

Fecha:	2025-04-25
Hora:	10:18:05
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	RAE93

Codigo	Detalle	Iva %	Cantidad	Unitario	Total
TP1402900	CAP AC DE 3" SCH 40	19	1	9.200	9.200
HT5050000	CLAVIJA RELCO POLO/TIERRA	19	2	5.042	10.084

Observaciones: Total Items 2 | Total articulos: 3 id: valas.VALAB71FE002484
Elaborado por: valab.pos1 2025-04-25 10:18:05 | Enviado a DIAN : 2025-04-25 10:18:58.000000 (4 seg(s))

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio pagadera en la ciudad de emisión y causará intereses de mora mensual fijada por la Superintendencia Financiera. Renuncia al protesto de esta factura (Art. 774 Código del Comercio). Declaro que si por cualquier circunstancia esta factura fuere recibida o firmada por cualquier empleado o agente autorizado por el comprador, se entenderá como una aceptación del contenido, plazo y valor.

SON: VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

BASE IMPONIBLE:	19 %	19.284
SUBTOTAL:		19.284
I.V.A. :	19 %	3.664
TOTAL		22,948

AUTORIZACION DIAN 18764075878847 2024-07-26 2026-01-26 DESDE FE 1898 HASTA FE 5000

CUFE: b8052e5531a84d6685684e84888e6813655113e236ca4631506120398815a295ce203d3770bedb71ce013e90be1559a76fcb

Proveedor tecnologico: NET Wyma NIT 901150867-1 | Generado desde el software sistemacontable.com fabricado por SISTEMACONTABLE SAS NIT 901244216-1



VALVULAS Y ACCESORIOS PTO BOYACA SAS
NIT 900616045-1

CR 5 No 15-27
PTO BOYACA - BOYACA
COLOMBIA
Cel: 7305542 Cel: 3102682264
valvulasptoboyaca@gmail.com

Proveedor Tecnológico NIT 901150867-1

Cliente:	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA
Nit/CC:	820000431-6
Direccion:	CRA 5 No 20-25
Ciudad:	PTO BOYACA
Dpto:	BOYACA | PAIS: COLOMBIA
Telefono:	3137448694
Correo:	gpm-ltda@hotmail.com
Concepto:	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 2487

Fecha:	2025-04-04
Hora:	11:22:46
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	RAE93

Codigo	Detalle	Iva %	Cantidad	Unitario	Total
TR1684000	DIFERENCIAL DE PALANCA DE 3/4" TRUPER	19	1	410,924	410,924
MU1039197	TELA CONSTRUCCION VERDE AZUL 2 de ancho	19	80	1,597	127,730

Observaciones: Total Items 2 | Total articulos: 81 id: valas.VALAB71FE002487
Elaborado por: valab.pos1 2025-04-04 11:22:46 | Enviado a DIAN : 2025-04-04 11:25:31.000000 (4 seg(s))

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio pagadera en la ciudad de emisión y causará intereses de mora mensual fijada por la Superintendencia Financiera. Renuncia al protesto de esta factura (Art. 774 Código del Comercio). Declaro que si por cualquier circunstancia esta factura fuere recibida o firmada por cualquier empleado o agente autorizado por el comprador, se entenderá como una aceptación del contenido, plazo y valor.

SON: SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

BASE IMPONIBLE:	19 %	538,654
SUBTOTAL:		538,654
I.V.A. :	19 %	102,344
TOTAL		640,998

AUTORIZACION DIAN 18764075878847 2024-07-26 2026-01-26 DESDE FE 1898 HASTA FE 5000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

YAMEL SANCHEZ RODRIGUEZ
NIT 1.016.030.018-1
CARRERA 5 N 30A 47
Tel: (608) 3212360202
Puerto Boyacá - Colombia
yamelcrazy123@hotmail.com

RES DIAN No. Numero Autorización Electrónica 18764086095122
aprobado en 20241226 prefijo YSR desde el numero 89 al 1000 Vigencia
6 Meses
- Actividad Económica 4923 - Transporte de carga por carretera

FACTURA ELECTRÁ'NICA DE VENTA NO. YSR 108

Fecha y hora Factura
Generación: 29/04/2025, 11:39
Expedición: 29/04/2025, 11:40

ombre del Cliente PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	**Nit ó C.C.** 820.000.431-6	**Fecha de Vencimiento** -
azón Social PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	**Dirección** CR 7 No. 15 70	**Teléfono** (000) 3147907172 - Ext. 000
orreo gpm-ltda@hotmail.com	**Vendedor** YAMEL SANCHEZ RODRIGUEZ	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o averías deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA-CARGA	1.00	500,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	500,000.00
Total a Pagar	**500,000.00**

OBSERVACIONES:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DESDE LA CIUDAD DE MEDELLIN HASTA EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (PARQUE - BODEGA)

Valor en Letras:
Quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 500,000.00

YAMEL SANCHEZ RODRIGUEZ
NIT 1.016.030.018-1
CARRERA 5 N 30A 47
Tel: (608) 3212360202
Puerto Boyacá - Colombia
yamelcrazy123@hotmail.com

RES DIAN No. Numero Autorización Electrónica 18764086095122
aprobado en 20241226 prefijo YSR desde el numero 89 al 1000 Vigencia
6 Meses
- Actividad Económica 4923 - Transporte de carga por carretera

FACTURA ELECTRÁ'NICA DE VENTA NO. YSR 103

Fecha y hora Factura
Generación: 08/04/2025, 13:16
Expedición: 08/04/2025, 10:18

Nombre del Cliente JPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	**Nit ó C.C.** 820.000.431-6	**Fecha de Vencimiento** -
Razón Social JPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	**Dirección** CR 7 No. 15 70	**Teléfono** (000) 3147907172 - Ext. 000
Correo gpm-ltda@hotmail.com	**Vendedor** YAMEL SANCHEZ RODRIGUEZ	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o averías deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA-CARGA	1.00	1,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	1,000,000.00
Total a Pagar	**1,000,000.00**

OBSERVACIONES:
SERVICIO DE GRUA PARA TRANSPORTAR MATERIAL VARIOS DESDE LA CIUDAD DE MEDELLIN HASTA EL MUNICIPIO DE PTO BOYACA

Valor en Letras:
Un millon de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 1,000,000.00

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRa 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cela - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33620**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 04/04/2025 10:57:30.007

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN: Abril 4 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147607172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 11-10

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Vence: May 4 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1-05.3004	ALAMBRE PESADO C. 16	20	KG	5,546		19%	1,054	110,920
2-05.0019	ANDAMIO 5/4"	20	KG	4,160		19%	790	83,190
3-08.0241	PEGAFORTE CON LATEX PORCELANATO X 25 KG	20	UND	20,164		19%	3,831	403,287
4-05.0119	PUNTILLA CORRIENTE 4DE GR 2 1/2	2	UND	3,529		19%	671	7,059
5-06.0223	LLANTA MAZDA B T2500	2	UND	37,731		19%	7,169	75,462
6-05.0128	CORAL ALUMINIO 3/4 X 1 1/2" X 6MT	12	MT	14,286		19%	2,714	171,429
7-08.0241	PEGAFORTE CON LATEX PORCELANATO X 25 KG	25	UND	20,924		19%	3,976	523,109
8-03.0237	CODO PVC S/P CxC 45° 3"	8	UND	3,529		19%	671	32,588
9-01.0226	GRAPA GALV DOBLE 1/2	10	UND	210		19%	40	2,100
10-01.0227	GRAPA GALV DOBLE 3/4	10	UND	294		19%	56	3,940
11-10.0253	TORNILLO 3MY4AL 6" X 1 1/4"	40	UND	56		19%	11	2,310
12-10.0058	CHAZO PLASTICO 1 1/4"	40	UND	42		19%	8	1,680
13-01.0731	CAJA 2X4 PVC CORRUZA	4	UND	1,429		19%	271	5,714
14-01.0831	TUBO PVC CONDU PESADO 1-1/2" X 3 MT	11	UND	4,118		19%	782	53,529
15-01.0832	TUBO PVC CONDU PESADO 2" X 3 MT	10	UND	5,714		19%	1,086	57,143
16-01.0833	TUBO PVC CONDU PESADO 3" X 3 MT	3	UND	7,479		19%	1,421	22,437
17-01.0836	TERMINAL PVC CONDU 3"	3	UND	756		19%	144	2,269
18-01.0286	TABLERO 12 PT BIFA TERCIA	1	UND	136,891		19%	26,009	136,891
19-01.0295	CAJA 3R80E 4 PT MONO TERCIA	1	UND	46,118		19%	8,764	138,403
20-09.0471	MORDAZA ANTICORRO URR MUNC UNI	1	UND	7,479		19%	1,421	22,437
21-10.0071	CHAZO METALICO 5/16 X 3 UNI 7/8"	6	UND	420		19%	80	2,361

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	2,464,328	468,222

NOTA

VENTA A CREDITO

Continua...



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

Nit: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRa 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cela - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: ferrocampo2@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC33620**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 04/04/2025 10:57:30.007

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN: Abril 4 / 2025

NIT: 820000431 | DV: 6 | Cel: | Tel: 3147607172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 11-10

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CREDITO

PLAZO DE PAGO: 30 Dias

Vence: May 4 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
22-03.0214	TUBO PVC PSI RDE11 1-4" MT	12	MT	2,941		19%	559	35,294
23-03.0204	CODO PVC 45° PSI 3/4"	1	UND	1,218		19%	231	1,655
24-03.0249	CODO PVC 90° PSI 3-4"	11	UND	756		19%	144	9,076
25-08.0139	SOLDADURA PVC 3-16 PALCO	1	UND	16,723		19%	3,177	16,723
26-03.0930	TUBO PVC SCH40 1/2"	10	UND	8,319		19%	1,581	83,193
27-03.0931	TUBO PVC SCH40 3/4"	5	UND	10,840		19%	2,060	54,200
28-03.0981	UNION PVC PSI 1/2"	10	UND	294		19%	56	2,940
29-03.0213	UNION PVC SCH40 3/4"	10	UND	1,008		19%	192	10,084
30-03.0265	CURVA PVC SCH40 LARGA 3/4"	6	UND	2,899		19%	551	17,395
31-03.0206	TERMINAL PVC SCH40 1/2"	10	UND	588		19%	112	5,882
32-03.0208	TERMINAL PVC SCH40 3/4"	10	UND	840		19%	160	8,403
33-05.0263	VARILLA CORRUGADA 3/8"	20	UND	13,866		19%	2,634	277,311
34-01.1300	CABLE AWG 12 AMARILLO LIBRE HALOGENO EXIGH CALIDAD PE	20	MT	2,521		19%	479	48,235

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	2,464,328	468,222

NOTA

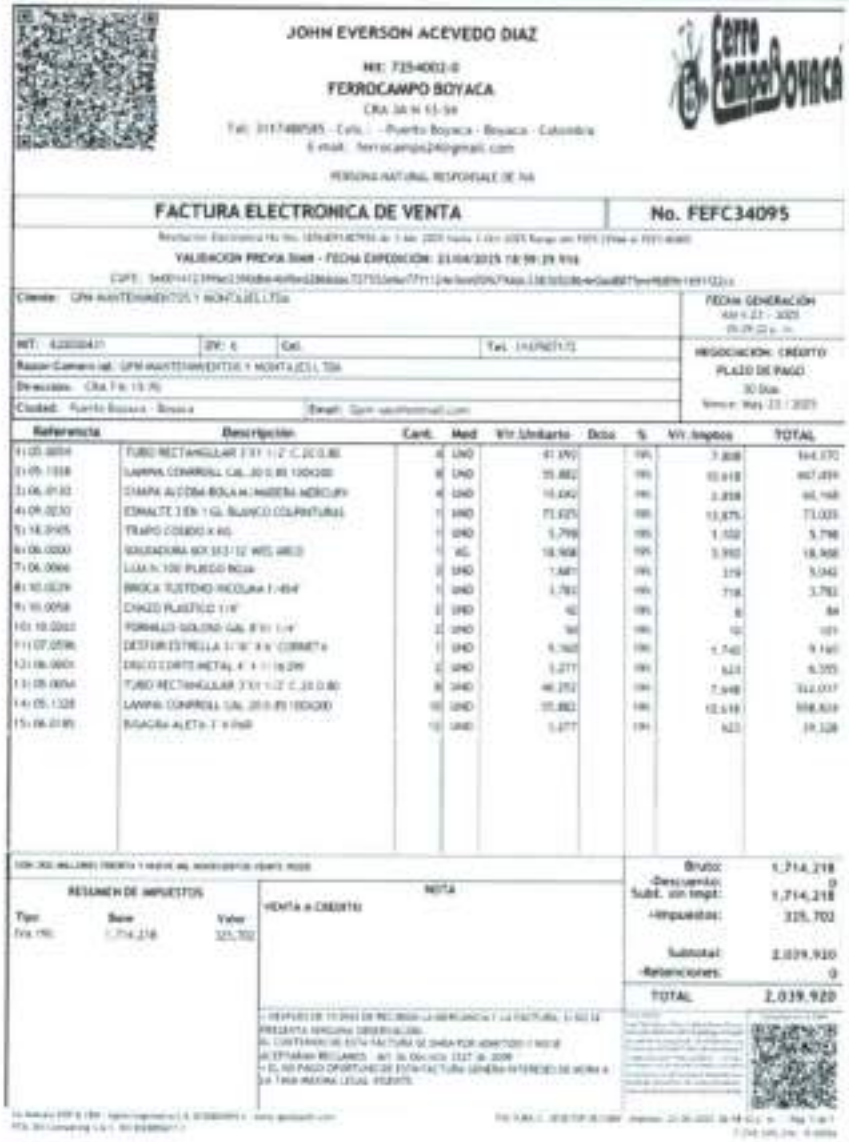
VENTA A CREDITO

Bruto:	2,464,328
Descuentos:	0
Subt. sin impt:	2,464,328
+Impuestos:	468,222
Subtotal:	2,932,550
Retenciones:	0
TOTAL	2,932,550

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 725-4002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels: - - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC34095**

VALIDACION PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 21/04/2025 18:59:29 934

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN

NIT: 830000431 | DV: 6 | Cel. | Tel. 3147907172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 15 70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO

30 Días

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 05.0054	TUBO RECTANGULAR 3 X1 1/2" C.,22 0.80	4	UND	41.990		19%	7.808	164.370
2) 05.1318	LAMINA CONDROLL CAL.,20 0.80 1000X3000	6	UND	35.882		19%	10.618	467.859
3) 06.0132	CHAPA ALCOBA BOLA M./MADERA MERCURY	4	UND	10.000		19%	2.858	60.168
4) 09.0230	ESMALTE 3 EN 1 GL BLANCO COLPINTURAS	1	UND	71.025		19%	13.875	71.025
5) 18.0105	TRAPO COSIDO X KG	1	UND	5.799		19%	1.102	5.798
6) 06.0000	SOLDADURA 6013 1/2 WEL.ARCO	1	KL	18.908		19%	3.592	18.908
7) 06.0066	LIJA N.100 PLIEGO 9X11in	2	UND	1.681		19%	319	5.042
8) 10.0229	BROCA TUSTENO HICOLINA 1/4X4"	1	UND	3.783		19%	718	3.783
9) 10.0058	CHAZO PLASTICO 1/4"	2	UND	42		19%	8	84
10) 10.0202	PORNILLO GOLOND CAL 8"X1 1/4"	2	UND	84		19%	12	101
11) 07.0536	DESTOR ESTRELLA 3/16" X 6 CORNETa	1	UND	9.160		19%	1.740	9.160
12) 06.0001	DISCO CORTE METAL 4" X 1/16 DW	2	UND	1.277		19%	633	6.355
13) 05.0054	TUBO RECTANGULAR 3"X1 1/2" C.,22 0.80	8	UND	46.252		19%	7.648	332.037
14) 05.1320	LAMINA CONDROLL CAL.,20 0.80 1000X30	10	UND	35.882		19%	10.618	508.859
15) 06.0185	BISAGRA ALETA 3" X PAR	12	UND	1.677		19%	633	19.128

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1.714.218	325.702

NOTA

VENTA a CREDITO

Bruto:	1,714,218
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	1,714,218
+Impuestos:	325,702
Subtotal:	2,039,920
-Retenciones:	0
TOTAL	2,039,920



JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ

NIT: 7254002-0

FERROCAMPO BOYACA

CRA 3A N 13-54

Tel: 3117480585 - Cels: - - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E mail: ferrocampo24@gmail.com

PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FEFC34092**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 21/04/2025 18:59:28 294

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

FECHA GENERACIÓN

NIT: 830000431 | DV: 6 | Cel. | Tel. 3147907172

Razon Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES LTDA

Dirección: CRA 7 N 15 70

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: gpm.sas@hotmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO

30 Días

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r. Impto	TOTAL
1) 08.0190	PEGAFORTE X 25 KG CON LATEX	15	UND	15.042		19%	2.858	225.630
2) 02.0128	ACRILEX LAVAN CORT PLAST URINAL	4	UND	3.782		19%	718	15.128
3) 08.2134	CINTA TEFLON 1" X 50 MTS KANGARO	1	UND	7.143		19%	1.357	7.143
4) 07.0011	BISTURI ENCAUCHETADO	1	UND	4.158		19%	782	4.158
5) 08.0190	PEGAFORTE X 25 KG CON LATEX	30	UND	15.042		19%	2.858	451.261
6) 09.0280	BROCHA 3" GOYA PROFF	1	UND	5.664		19%	1.076	5.664
7) 18.0001	THINER X BOTELLA	1	UND	4.034		19%	766	4.034
8) 03.0196	CODO PVC S/T CAL 90° 6"	1	UND	38.571		19%	7.329	38.571
9) 02.0136	REJILLA VENTILACION PLAST 300.00	1	UND	13.361		19%	2.539	13.361
10) 06.0109	SOLDADURA PVC X 1/4 PALCO	1	UND	8.303		19%	1.597	8.303
11) 06.0176	SOLDADURA PVC X 1/8 PALCO	1	UND	11.008		19%	5.892	11.008
12) 05.0081	CLAVO ACERO CONCRETO 2" LB	4	LBS	7.143		19%	1.357	28.571
13) 05.0119	PUNTILLA COMUN 406 GR 2 1/2"	2	LBS	2.529		19%	671	10.588
14) 08.0101	BOQUILLA BLANCO X 2 KG BRONCO BERACOLOR	3	UND	10.000		19%	1.900	30.000
15) 10.0059	CHAZO PLASTICO 5/16"	24	UND	42		19%	8	1.008
16) 10.0012	TORNILLO DRYWALL 8 X 2"	24	UND	58		19%	11	1.412
17) 09.0279	BROCHA 2" GOYA PROFF	2	UND	5.798		19%	1.102	11.597

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	879,395	167,085

NOTA

VENTA a CREDITO

Bruto:	879,395
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	879,395
+Impuestos:	167,085
Subtotal:	1,046,480
-Retenciones:	0
TOTAL	1,046,480

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DE TRASPORTE DE MATERIAL

RELACION DE TRASPORTE DE MATERIAL		
TRASPORTES DE MATERIAL	A-031	$ 15.000.000



ALIMENTOS Y COMPLEMENTOS

A-301

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

HERREMIENTA MENOR

HERRAMIENTA MENOR			
PROVEEDOR	CODIGO	FECHA	VALOR
VICTOR HUGO VARGAS	REMISION 1	9/04/2025	$ 420.000
VICTOR HUGO VARGAS	REMISION 2	7/04/2025	$ 1.200.000
JR CONSTRUCIONES	1656	9/04/2025	$ 571.200
VICTOR HUGO VARGAS	REMISION 3	6/04/2025	$ 480.000
TOTAL:			$ 2.671.200

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Person

VICTOR HUGO VARGAS

Remisión No. 3
victorvargasmoreno123@gmail.com
3143675730
Carrera 3A No 23 - 92
Puerto Boyacá
FECHA: 7/4/2025
HORA:
OBRA: Parque central
DIRECCIÓN:

NOMBRE: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES
NIT: 820000431-6
CELULAR: 3147907172

CANT	DESCRIPCIÓN	DÍAS	VR UNITARIO	VALOR
1	MEZCLADORA	30	$ 40.000,00	$ 1.200.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 1.200.000,00
			IVA (19%)	
			TOTAL	$ 1.200.000,00

FIRMA DE RESPONSABLE
Victor Hugo Vargas Moreno
1.018.506.659

VICTOR HUGO VARGAS

Remisión No. 1
victorvargasmoreno123@gmail.com
3143675730
Carrera 3A No 23 - 92
Puerto Boyacá
FECHA: 6/04/2025
HORA:
OBRA: Bomberos
DIRECCIÓN:

NOMBRE: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES
NIT: 820000431-6
CELULAR: 3147907172

CANT	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	VR UNITARIO	VALOR
1	VIBROCOMPACTADORA (RANA)	7	$ 60.000,00	$ 420.000,00
			SUBTOTAL	$ 420.000,00
			IVA (19%)	
			TOTAL	$ 420.000,00

FIRMA DE RESPONSABLE
Victor Hugo Vargas Moreno
1.018.506.659

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

VICTOR HUGO VARGAS

Remisión No.	3
	victorvargasmoreno1118@gmail.com
	3143675730
	Carrera 3A No 23 - 92
	Puerto Boyacá
FECHA:	5/06/2025
HORA:	
OBRA:	Parque central
DIRECCIÓN:	

NOMBRE:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES
NIT:	820000431-6
CELULAR:	3147907172

CANT	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS	VR UNITARIO	VALOR
4	SECCIONES DE ANDAMIOS	24/04/2025 - 21/05/2025	28	$ 2.000,00	$ 192.000,00
8	TUERAS	24/04/2025 - 21/05/2025	24	$ -	$ -
6	TABLONES	24/04/2025 - 21/05/2025	24	$ 2.000,00	$ 288.000,00
				SUBTOTAL	$ 480.000,00
				IVA (19%)	0
				TOTAL	$ 480.000,00

FIRMA DE RESPONSABLE
Victor Hugo Vargas Moreno
1.018.506.659

JR CONSTRUCCIONES Y ALQUILES S.A.S
NIT: 900814188-1
CR 5 N° 68-191
Bogotá (BOY)-Colombia
TEL: 3502138810
JRCONSTRUCCIONESALQUILERES@HOTMAIL.COM
Mipyme

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. JR1680
Fecha de generación: 02/05/2025 16:14:14
Fecha expedición: 02/05/2025 16:13:13
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
NIT 820000431-6
CR 7 19 10 Bogotá
TEL: 3102952196
gpm.ltda@hotmail.com
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

DATOS PARA ENTREGA
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS
CR 7 10 - 33
Bogotá Colombia
TEL: 3102552196

CUFE: 83a53e8e4d03088170a7653d3521f911c021891c3823d19c2f3ece7b38fe4e83f4fbc1931fdb8d8b1a3f8c1707f92b13fb2e87

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / $ 0,00	Crédito	02/05/2025	15/05/2025	MARZO Y ABRIL 2025

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	111	RANA COMPACTADORA SERVICIO DE ALQUILER DEL 17 DE MARZO AL 16 DE ABRIL 2024. OBRA PARQUE CENTRAL	30	$ 50.000,00	19%	$ 1.500.000,00
2	004	FORMALETA METALICA 20 X 1,10 VALOR UNIDAD $ 2500 14 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2025	20	$ 100.000,00	19%	$ 2.000.000,00
3	029	CILINDROS PARA MUESTRA DE CONCRETO SERVICIO DE ALQUILER 30 DE MARZO AL 4 DE ABRIL 2025	8	$ 10.000,00	19%	$ 80.000,00
4	111	RANA COMPACTADORA SERVICIO DE ALQUILER POR 1 DIA 24 DE MARZO 2025	1	$ 50.000,00	19%	$ 50.000,00
5	147	TRANSPORTE SERVICIO PARQUE PRINCIPAL	4	$ 10.000,00		$ 10.000,00

Total cantidad: 10

Ordenes por su compra

SUBTOTAL	$ 3.730.000,00
IVA	$ 570.000,00
TOTAL NETO	$ 4.300.000,00

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES. Autorizado 0000 Tarifa 0.0x1000.
Documento válido de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764003137853 vigencia de 11/11/2024 al 11/11/2025 rango del 1400 al 2000 prefijo JR. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.
Proveedor Tecnológico: ALANUBE SAS NIT 830059600-6 - www.alanube.com

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DE INTERNET Y COMUNICACIONES



ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

SERVICIOS MÓVILES

FECHA LÍMITE DE PAGO: 15-May-2025

REFERENCIA DE PAGO: 5340583961

TU PLAN INCLUYE

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

CARGOS FIJOS

OTROS CONCEPTOS

OTROS SERVICIOS

FECHA DE CARGA DE FACTURA: 03-May-2025

PERIODO DE FACTURACIÓN: 03-Abr-2025 a 02-May-2025

FECHA DE FACTURACIÓN: 03-May-2025

TOTAL A PAGAR $44,055.95

ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 17-May-2025

TOTAL A PAGAR:



ATILIO DAV GOMEZ PADIERNA

DIRECCIÓN: CR 7A 15 51 CASA PUERTO BOYACA CABLECENTRO IP

CIUDAD: ZP1 PUERTO BOYACA CABLECENTRO

ESTRATO:

CCC: 289

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: May 19/25

REFERENCIA DE PAGO: 20803272

TOTAL A PAGAR: $90.500

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Mi Claro

DESCARGALA Y REGISTRATE

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	$ 90.500
PAGOS EFECTUADOS	$ 90.500
	$0

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV SATELITAL AVANZADA	03-May-2025	02-Jun-2025	31	$ 69.990	
DECODIFICADOR	03-May-2025	02-Jun-2025	31	$ 26.890	$90.500
IVA				$ 14.420	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional
	$0

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

SERVICIOS MÓVILES

FECHA LÍMITE DE PAGO: 17-Mar-2025

REFERENCIA DE PAGO: 5340583961

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $36,913

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

CARGOS FIJOS

OTROS CONCEPTOS

OTROS SERVICIOS

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 03-Mar-2025

PERIODO DE FACTURACIÓN: 03-Feb-2025 a 02-Mar-2025

FECHA DE FACTURACIÓN: 03-Mar-2025

TOTAL A PAGAR $43,999.56

ATILIO DAVID GOMEZ PADIERNA

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 19-Mar-2025



ATILIO DAV GOMEZ PADIERNA

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Mar 17/25

REFERENCIA DE PAGO: 20803272

TOTAL A PAGAR $ 90.580

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

TELEVISIÓN

OTROS SERVICIOS

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



Claro

ATILIO DAV GOMEZ PADIERNA

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Feb 17/25

REFERENCIA DE PAGO: 20403272

TOTAL A PAGAR

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

TELEVISIÓN

OTROS SERVICIOS

Claro

ATILIO DAV GOMEZ PADIERNA

PAGAR ANTES DE: Feb 17/25

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

DOTACIONES Y EXAMENES MEDICOS

COLVIDA IPS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº IPS - 6682

21 | 3 | 2025

HORA: 3:32 p.m.

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Dirección: CR 7 15 70 NIT: 820000431 - 6

Ciudad: PUERTO BOYACA Teléfono: 3167907172

Acuerdo Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Forma de Pago: _____ Fecha de Vencimiento: 08/03/2025 Plazodias: 10

Cant	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
10	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	15.500	155.000
10	VISIOMETRIA	22.000	220.000
10	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	23.500	235.000
10	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	35.500	355.000

APROBADA

Sub Total	1.441.500,00
Descuento	0,00
I.V.A	0,00
Ret I.V.A	0,00
Retefuente	0,00
Rete I.C.A	0,00
Vr. Pagado	0,00
Vr. Saldo	$1.441.500,00
Vr. Total	$1.441.500,00

Paciente: APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3% A PARTIR DE 3 UVN 300 (4 UVT) POR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PRESTADOS POR IPS SE ANEXA LISTADO DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTO BOYACA

Firma Autorizada

1.Esta factura de venta presenta mérito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. Vencida esta Factura causará intereс por mora a la tasa máxima legal permitida.
2. De acuerdo al artículo 3 de la ley 1231 de 2008 la presente factura deberá ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión

Aceptada

Fecha

CUFE: 78da8eb4c5deb84ba81667f20d2803c63e56d544aef5fc9b58888e8062c65b37902d4ba89ed7388e3edc72185a1c441

COLVIDA IPS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº IPS - 6693

10 | 3 | 2025

HORA: 9:33 a.m.

Cliente: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Dirección: CR 7 15 70 NIT: 820000431 - 6

Ciudad: PUERTO BOYACA Teléfono: 3167907172

Acuerdo Comercial: GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS

Forma de Pago: _____ Fecha de Vencimiento: 28/02/2025 Plazodias: 10

Cant	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
2	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA EN AYUNAS)	13.900	27.800
2	VISIOMETRIA	22.000	44.000
2	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	23.500	47.000
3	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	35.500	106.500

APROBADA

Sub Total	224.500,00
Descuento	0,00
I.V.A	0,00
Ret I.V.A	0,00
Retefuente	0,00
Rete I.C.A	0,00
Vr. Pagado	0,00
Vr. Saldo	$224.500,00
Vr. Total	$224.500,00

Paciente: APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3% A PARTIR DE 3 UVN 300 (4 UVT) POR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PRESTADOS POR IPS SE ANEXA LISTADO DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTO BOYACA

Firma Autorizada

1.Esta factura de venta presenta mérito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. Vencida esta Factura causará intereс por mora a la tasa máxima legal permitida.
2. De acuerdo al artículo 3 de la ley 1231 de 2008 la presente factura deberá ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión

Aceptada

Fecha

CUFE: 01a2844d27d4d396acd715ed0db731ee441e8a5b68c128185783d5ce5868371cdb14748fce38e8ec208ae8ee55b8602a

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal



JOHAN ANDRES GONZALEZ GALLEGO

Nit: 1056783259-1

INSTRUOXIGENOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE6114

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) PRO0112	FILTRO de 2.000 ROLADO	1	UND	33.613		19%	6.387	33.613

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	33.613	6.387

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	33.613
-Descuento:	0
Subt. sin Impt:	33.613
+Impuestos:	6.387
Subtotal:	40.000
-Retenciones:	0
TOTAL	40.000



JOHAN ANDRES GONZALEZ GALLEGO

Nit: 1056783259-1

INSTRUOXIGENOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE6124

Referencia	Descripción	Cant.	Med	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) PRO0072	BOTA DI ELECTRICA CORTA TALLAS 42 Y 43	2	UND	63.025		19%	11.975	126.050

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	126.050	23.950

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	126.050
-Descuento:	0
Subt. sin Impt:	126.050
+Impuestos:	23.950
Subtotal:	150.000
-Retenciones:	0
TOTAL	150.000

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

JOHAN ANDRES GONZALEZ GALLEGO

NIT: 1056783255-5

INSTRUOXIGENOS

CR 5 23 23

Tel: - Cels.: 3186421571 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: instruoxigenos2011@hotmail.com

RÉGIMEN RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE6109**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/03/2025 14:30:26-471

CUFE: 30fe08e4c407e3030cd6f4763e43a57ec3b4bdab62f4f02f4ccf77d8013a4a72ef0721bab6bf4f55ed38f2ec1cfc

Cliente: CPA [illegible]

NIT: 820000431 | DV: 1 | Cel.: 3107572196 | Tel.: 3107572196

Razón Comercial:

Dirección: CR 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

FECHA GENERACIÓN: Marzo 11 / 2025 02:30:26 p. m.

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) PRODI35	MARQUILLO	2	240	7.563		19%	1,437	15,126

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	15,126	2,874

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	15,126
Descuento:	0
SubT. sin Impt:	15,126
+Impuestos:	2,874
Subtotal:	18,000
Retenciones:	0
TOTAL	18,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

JOHAN ANDRES GONZALEZ GALLEGO

NIT: 1056783255-5

INSTRUOXIGENOS

CR 5 23 23

Tel: - Cels.: 3186421571 - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: instruoxigenos2011@hotmail.com

RÉGIMEN RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — **No. FE5967**

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 17/02/2025 14:09:05 -461

CUFE: [illegible]

Cliente: CPA [illegible]

NIT: 820000431 | DV: 1 | Cel.: 3107572196 | Tel.: 3107572196

Razón Comercial:

Dirección: CR 7 15 70 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: Puerto Boyaca - Boyaca | Email: [illegible]

FECHA GENERACIÓN: [illegible]

NEGOCIACIÓN: CONTADO

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo

Referencia	Descripción	Cant.	Medi	Vlr.Unitario	Dcto	%	Vlr.Impto	TOTAL
1) PRODI74	CAMISA JEAN HOMBRE	7	240	29.410		19%	1,383	231,883
2) PRODI75	PANTALONES HOMBRE	8	240	29.410		19%	1,383	237,296
3) PRODI77	PANTALONES DAMA TALLA 8	1	240	29.410		19%	1,383	31,410
4) PRODI72	BOTA SEMI TECA CORTA	6	240	61,340		19%	11,603	368,040

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19	838,635	159,340

NOTA: VENTA DE CONTADO

Bruto:	838,635
Descuento:	0
Subt. sin impt:	838,635
+Impuestos:	159,340
Subtotal:	998,000
Retenciones:	0
TOTAL	998,000

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

DOTACIONES Y EXAMENES MEDICOS		
COLVIDA	IPS 6893	$ 224.500
COLVIDA	IPS 6682	$ 1.441.500
INTRUOXIGENO	5967	$ 998.000
INTRUOXIGENO	6109	$ 18.000
INTRUOXIGENO	6129	$ 150.000
INTRUOXIGENO	6114	$ 40.000
		$ 2.872.000,00

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

PROFESIONALES RELACIONADOS EN EL AIU

RELACION DE PAGOS - PROFESIONALES - FEBRERO 2025				
DESRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	SALARIO
Ingeniero residente de obra	1	DAVID ERNEZTO MEZA	1085690317	2.500.000
Ingeniera ambiental	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	3.800.000
Personal de apoyo del sst	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	2.500.000
Auxiliar administrativa	1	MAYORLY GUTIERREZ	1056779985	1.423.500

RELACION DE PAGOS - PROFESIONALES - MARZO 2025				
DESRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	SALARIO
Ingeniero residente de obra	1	DAVID ERNEZTO MEZA	1085690317	2.500.000
Ingeniera ambiental	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	3.800.000
Personal de apoyo del sst	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	2.500.000
Auxiliar administrativa	1	MAYORLY GUTIERREZ	156779985	1.423.500

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DE PAGOS - PROFESIONALES - ABRIL 2025				
DESRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	SALARIO
Ingeniero residente de obra	1	DAVID ERNEZTO MEZA	1085690317	2.500.000
Ingeniera ambiental	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	3.800.000
Personal apoyo del sst	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	2.500.000
Auxiliar administrativa	1	MAYORLY GUTIERREZ HERNANDEZ	1056779985	1.423.500

RELACION DE PAGOS - PROFESIONALES -MAYO 2025				
DESRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	SALARIO
Ingeniero residente de obra	1	ERNESTO GUZMAN CASTILLA	80148892	2.500.000
Ingeniera ambiental	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	3.800.000
Personal apoyo del sst	1	JULIETH ESTRELLA ROMERO	1019118175	2.500.000
Auxiliar administrativa	1	MAYORLY GUTIERREZ HERNANDEZ	1056779985	1.423.500

TOTAL, DE PAGOS DE CADA PROFESIONAL		
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$	10.000.000,00
INGENIERA AMBIENTAL	$	11.400.000,00
PERSONAL APOYO DEL SST	$	10.000.000,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$	5.694.000,00
TOTAL, DE PAGOS	$	37.094.000,00

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

RELACION DEL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA, ALQUILER DE DOTACION MOBILIARIO PARA OFICINA (SILLAS, ESCRITORIO, ESTANTERIAS, ARCHIVADORES, CAJONES)

ALQUILER DE OFICINA (ARRIENDO)		
ARRIENDO DE OFICINA	MESES	VALOR
FEBRERO	1	800.000
MARZO	1	800.000
ABRIL	1	800.000
MAYO	1	800.000
TOTAL:		3.200.000

ALQUILER DE IMBILIARIO PARA OFICINA (SILLAS, ESCRITORIO, ESTANTERIAS, ARCHIVADORES, CAJONERA, COMPUTADORES)		
ARRIENDO DE OFICINA	MESES	VALOR
FEBRERO	1	$ 406,660
MARZO	1	$ 406,660
ABRIL	1	$ 406,660
MAYO	1	$ 406,660
TOTAL:		$ 1.626,640

VALOR TOTAL DE LOS MESES DE ALQUILER	
ARRIENDO DE OFICINA 4 MESES	3.200.000
ARIIENDO DE IMBOBILIAIRIA 4 MESES	1.626.640
TOTAL:	4.826.640

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR:3133007456
CIUDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 01

FEBRERO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRIENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Cuidad: Puerto Boyaca

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR:3133007456
CIUDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 02

MARZO 2026

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRIENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Cuidad: Puerto Boyacá

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR 3133007459
CUIDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 02

ABRIL 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Cuidad: Puerto Boyacá

LUIS GUILLERMO DELGADO R.
DIRECCION: carrera 8 No 2-44
CELULAR 3133007459
CUIDAD: Puerto Boyaca

CUENTA DE COBRO No 02

MAYO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

LUIS GUILLERMO DELGADO RAMIREZ
CC 7.251.549

La suma de:
($1.206.660)
UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ARRENDAMIENTO

Cuyo objeto es el alquiler mobiliario para la oficina "computadores, sillas, escritorio, estanterias, archivadores, cajoneras"

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: Luis Guillermo Delgado R.
Cedula: 7.251.549
Cuidad: Puerto Boyacá

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.
Nit: 820.000.431-6
Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

ALQUILER DE VEHICULOS INCLUYENDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO (INCLUYE COMBUSTIBLE)

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 15-51
CELULAR:3147907172
CUIDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 01

FEBRERO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo costos de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Atilio David Gomez

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Cuidad: Puerto Boyacá

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 15-51
CELULAR:3147907172
CUIDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 02

MARZO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo costos de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Atilio David Gomez

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Cuidad: Puerto Boyacá

G.P.M. Mantenimiento y Montajes S.A.S.

Nit: 820.000.431-6

Mantenimiento y Montajes Equipos Industriales y de Instrumentación, Pinturas y Soldaduras, Obra Civil, Suministro de Personal

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 16-51
CELULAR:3147807172
CIUDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 02

ABRIL 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo costos de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Ciudad: Puerto Boyaca

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
DIRECCION: carrera 7 16-51
CELULAR:3147807172
CIUDAD: Puerto Boyacá

CUENTA DE COBRO No 02

MAYO 2025

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES SAS.
NIT: 820.000.431-6

Debe a:

ATILIO DAVID GOMEZ ARRIETA
CC 7.251.379

La suma de:
($5.000.000)
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de:

ALQUILER

Cuyo objeto es el alquiler vehiculo incluyendo costos de combustible

PROYECTO: IP-002 DE 2025 ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

pago en efectivo

Cordialmente,

Nombre: ATILIO DAVID GOMEZ
Cedula: 7.251.379
Ciudad: Puerto Boyaca

VALOR TOTAL DE 4 MESES
20.000.000

INFORME DEL PLAN DE MANEJO DE MANEJO AMBIENTAL

OBRA:

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

G.P.M
G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

PUERTO BOYACÁ
ABRIL 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL INFORME 4
2.1. OJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PMA 4
3. CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5
3.1. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ 5
3.2. ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA 6
3.3. LIMITES DEL ÁREA DEL PROYECTO 7
3.4. CARACTERISTICAS AMBIENTALES 8
4. RELACIÓN DE ACTIVIDADES 9
4.1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO 9
4.2. Actividades Preliminares 10
4.3. Actividades constructivas 10
5. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO 10
6. MARCO LEGAL 13
7. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 14
7.1. ¿QUÉ ES UN ASPECTO AMBIENTAL? 15
7.2. QUÉ ES UN IMPACTO AMBIENTAL? 15
7.3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 15
7.4. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS 15
7.5. IMPACTOS AMBIENTALES CON NIVELES DE IMPORTANCIA SEVEROS Y CRÍTICOS. 16
7.6. INTERPRETACIÓN DE LA MATRIZ 16
8. GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 18
8.1. METODOLOGÍA 18
9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL _ PMA DEL PROYECTO 19
9.1. PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PMA 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo identificar, elaborar, e implementar Correctamente medidas de prevención, mitigación, control y compensación ambiental, de los impactos ambientales negativos que se presenten durante la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ" , esto con el fin de fortalecer y mejorar la gestión ambiental para proteger estos componentes que se encuentran presentes en la zona del proyecto, este informe se orientara hacia la identificación de los impactos más significativos sobre los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos en el medio donde se desarrollara la obra de construcción, se plantea el establecimiento de los lineamientos para el control y seguimiento ambiental durante el transcurso de la ejecución del proyecto.

Se propone un Plan de Manejo Ambiental (PMA), con las medidas preventivas, correctivas y/o de mitigación durante el desarrollo de la obra, para la preservación, conservación y restauración de los componentes afectados por la actividad en el medio y el entorno.

Se continuará dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, se evidenciará el cumplimiento y los resultados de las fichas formuladas para la prevención y mitigación de los impactos negativos para el proyecto cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"., dando cumplimiento al contrato de obra N°718 del 2024

Julieth E Romero.

JULIETH E. ROMERO E.
ING. AMBIENTAL

2. OBJETO DEL INFORME

El objetivo del presente informe ambiental es valorar las incidencias ambientales que se presentaron en el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 12 de abril de 2025, con el respectivo manejo e implementación de acciones para el proyecto "Adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá". En este caso se realizó una valoración de afectación e impactos en el entorno de acuerdo con las actividades que se van ejecutando en la obra y se implementaron las medidas de prevención, control, mitigación y contingencia de los impactos ambientales significativos identificados durante el periodo señalado para este proyecto.

2.1. OJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PMA

- Implementar una metodología para la identificación y evaluación e impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- Priorizar los impactos negativos identificados para la implementación de metodologías para su manejo ambiental.
- Generar planes y programas para minimizar, mitigar y/o gestionar los impactos ambientales negativos resultantes del proyecto, garantizando altos niveles de calidad constructiva y ambiental.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

3. CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

3.1. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Puerto Boyacá "es un municipio y puerto colombiano del departamento de Boyacá,"capital de la Zona de Manejo Especial y antiguamente denominada Territorio Vásquez. Puerto Boyacá es uno de los principales puertos de la región del Magdalena Medio y con una población cercana a los 50.000 habitantes y es la quinta ciudad del departamento, tiene una extensión total de 1.483 Km², distribuidos en 2.521 predios, con una escala altitudinal promedio de 150 m.s.n.m.

Ilustración 1. Ubicación del departamento en relación al país.



El municipio se encuentra al occidente del departamento de Boyacá, a unos 373 kilómetros de Tunja su capital, a la margen derecha se encuentra el rio Magdalena, ubicado en la región geográfica del valle medio del Rio Grande de La Magdalena. El municipio limita por el norte con el departamento de Santander, por el occidente con el departamento de Antioquia, por el oriente con el departamento de Santander y el municipio de Otanche y por el sur con el departamento de Cundinamarca. Puerto Boyacá cuenta con dos corregimientos, seis inspecciones de policía y su económica gira principalmente en actividades de minería, ganadería, agricultura y pesca tradicional.

Ilustración 2. Ubicación del municipio en el país en relación al departamento de Boyacá.



3.2. ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA

El proyecto se ejecutará en el área de urbana del municipio de Puerto Boyacá, específicamente en el en el parque central que tiene como nombre Parque Jorge Eliecer Gaitán y la calle 11 desde la carrera 3, hasta la carrera 1. El parque es un área publica para el disfrute social, cultural y recreacional de todos los ciudadanos que además busca conectarse con la interculturalidad del barrio Chambacu con una historia cultural ampliamente arraigada a sus residentes.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

Ilustración 3. Ubicación del área de intervención en el municipio



Actualmente las áreas a intervenir no están en condiciones adecuadas para el uso y disfrute de los escenarios recreo deportivos dentro del área publica, a grandes rasgos estas zonas se encuentran así:

- El área de juegos para niños se encuentra en un alto nivel de deterioro, tanto el piso como la integridad propia de los juegos esta inhabilitada.
- Hay áreas donde las láminas de concreto se encuentran partidas.
- Las láminas de madera plástica se encuentran levantadas, fisuradas o ya no se encuentran en el lugar correspondiente.
- Vandalización de fachadas en el área comercial alrededor del parque.
- Ausencia de señalización con las áreas vecinas (barrio Chambacú).
- Vías en mal estado y otras en estado natural.

3.3. LIMITES DEL ÁREA DEL PROYECTO

El área de ejecución del proyecto se encuentra dentro de los límites pertenecientes al área urbana del municipio de Puerto Boyacá estas de índole público como el parque central y las vías, sin embargo se tendrán en cuenta las diferentes construcciones que en este caso son comerciales, estas construcciones serán las directamente afectadas por las obras de mantenimiento.

Ilustración 5. Ubicación de la zona especifica a construir.



Fuente: UGAM, 2024.

3.4. CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Suelo

El área o terreno en donde se llevará a cabo la ejecución del proyecto no representa un cambio en el uso de suelo, debido a que se realizara un mantenimiento a estructuras y espacios existentes; estas con el fin de readaptarlas para brindar los servicios para los que fueron diseñadas y para el disfrute de la comunidad puertoboyacense. Por otro lado, NO se realizará aprovechamiento forestal para la ejecución de dicho proyecto.

Recurso hídrico

En el área de ejecución del contrato para las acciones de urbanismo en las calles y carreras se tendrá en cuenta la presencia del Rio Magdalena, el cuerpo de agua más importante del municipio y de la región; la cuenca del Rio Magdalena ocupa el 24% del territorio continental del país, además en esta se ubica el 80% de la población del país, siendo Puerto Boyacá uno de estos y de principal importancia siendo el único puerto del departamento de Boyacá.

Geología

En el área de la Plancha 169, Puerto Boyacá se halla localizada en las estribaciones occidentales de la Cordillera Oriental, en jurisdicción de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Antioquia y se encuentra comprendida en las coordenadas planas

SUR: X: 1'120.000; NORTE: X: 1'160.000.

OESTE: Y: 940.000; ESTE: Y: 1'000.000.

La cuenca del Valle Medio del Magdalena es una zona relativamente plana, esta zona no presenta en superficie ninguna complicación tectónica, estructural o litoestratigráfica.

Además en el municipio las lomas son de forma redondeada y alargada con cimas planas o agudas, cuenta con un valle aluvial localizado entre la rivera del Rio Magdalena, a lo largo del Rio Ermitaño, Rio Negro, Quebrada Velásquez y las Pavas.

Clima

Puerto Boyacá está ubicado en el magdalena medio, área caracterizada por sus temperaturas cálidas, es así que los veranos son cortos, cálidos y bochornosos; los inviernos son cortos, calurosos y opresivos y se mantiene nubosidad y humedad durante todo el año. Las temperaturas fluctúan entre 24C y 34°C sin embargo pueden presentarse temperaturas de 22°C o 38°C.

4. RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento de espacio público del municipio de Puerto Boyacá se realizarán las siguientes actividades:

4.1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan las actividades establecidas para dar cumplimiento a lo estipulado en el proyecto constructivo:

4.2. Actividades Preliminares

- Localización, trazado y replanteo (parques, alcantarillas, zonas verdes, pavimentos, canchas, canales abiertos, boxcoulvert)
- Lavado con ácido nítrico de pisos en concreto estampado.
- Cerramiento en tela verde.
- Demolición y retiro (pisos, andenes, grama sintética y juegos infantiles)

4.3. Actividades constructivas

- Excavaciones (Excavación manual un material común).
- Llenos, compactos-retiros (llenos compactados).
- Estructuras en concretos-morteros y pañetes (placa en concreto).
- Refuerzo (Suministro e instalación de malla electrosoldada).
- Pisos (Suministro e instalación de gramoquin adoquín ecológico, piso en concreto, adoquín en concreto y piso en caucho reciclado).

5. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO

Este proyecto trata una obra de mantenimiento y rehabilitación de áreas de importancia publica recreacional, social y deportiva para el municipio de Puerto Boyacá; es así, que se realizará la intervención de un área con una infraestructura presente que ha perdido las características intrínsecas a su aprovechamiento, con el fin de adecuarla y subsanar los beneficios de las áreas para las que fueron destinadas, además que durante los procesos de adecuación y construcción de la obra se deberá realizar el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales. En este sentido se tendrá una demanda considerable de recursos como los son el recurso hídrico, el recurso suelo y el atmosférico. Es por esto por lo que en busca de gestionar el aprovechamiento de esos recursos se debe establecer la necesidad de tramitar permisos y/o licencias ambientales:

Tabla 1. Requerimientos según el recurso a aprovechar

Requisito	Requerimiento Si/No	Entidad jurisprudente	Observaciones
Permiso de aprovechamiento forestal	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	No se contempla el aprovechamiento de especies ambientales para la ejecución del proyecto. En caso de ser necesario se deberá tramitar el respectivo permiso de aprovechamiento forestal.
Permiso de ocupación de cause	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	El proyecto no requiere no contempla la necesidad de ocupación de cause en ninguna fase de su ejecución.
Concesión de aguas	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	No se realizará el aprovechamiento de aguas superficiales.
Permiso de vertimiento de aguas residuales	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	La ejecución del contrato no contempla el vertimiento de aguas residuales a aguas superficiales, marinas o el suelo.
Permiso de emisiones atmosféricas	No		No hay actividades que repercutan en la necesidad de tramitar un permiso de esta índole

Permiso de emisiones atmosféricas	No		No hay actividades que repercutan en la necesidad de tramitar un permiso de esta índole
Permiso de explotación de canteras	Si	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Los materiales pétreos necesarios para la ejecución del proyecto deberán ser adquiridos por intermedio de
		Agencia Nacional de Mineria	personas naturales o jurídicas que cuente con título minero y licencia ambiental segun aplique

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

Autorización para la disposición de residuos de construcción y escombros	Si	Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá. Secretaría de Planeación Municipal. Corporación Autónoma Regional.	A falta de escombrera dentro del municipio, este deberá disponer de área de disposición y establecer la cantidad de residuos a disponer; o contratar un receptor o gestor de RCD con los permisos correspondientes.
Gestión integral de residuos sólidos ordinarios	Si	Empresa prestadora servicios públicos. Gestor de residuos privado.	Los residuos sólidos deberán ser separados bajo las indicaciones del decreto 2184 de 2019 y ser entregados a una entidad con los permisos necesarios para dar gestión integral a dichos residuos. se podrá gestionar mediante la empresa prestadora de
			servicios públicos municipio u otra. El relleno sanitario o planta de aprovechamiento deberá contar con la debida licencia ambiental

Fuente: Autor

6. MARCO LEGAL

El marco legal o normativo en el cual se sustenta el presente proyecto se muestra continuación:

- Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias.

- Ley 23 de 1973: Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la Republica para expedir el Código de Recursos Naturales y Protección al medio ambiente
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y
- reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de
- participación ciudadana.
- Ley 373 de 1997: Establecimiento del programa de uso eficiente y ahorro del agua.
- Resolución 005 y 909 de 1996: Sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles.
- Resolución 541 de 1997: Procedimientos para el manejo, transporte y disposición final residuos de construcción y demolición.
- Resolución 627 de 2006: Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ambiental.
- Decreto 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 02 de 1982: Sobre emisiones atmosféricas y límites permisibles para la calidad del aire.
- Decreto 1594 de 1984: Usos del agua y normas de vertimiento de residuos líquidos.
- Decreto 948 de 1995: Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire; y sobre el almacenamiento en vías públicas o zonas publicas de materiales de construcción y demolición.
- Decreto 605 de 1996: Reglamentación de la Ley 142 de 1994 sobre la prestación de servicio público domiciliario de aseo.
- Decreto 4741 de 2005: Donde se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1076 de 2015: sobre de las licencias y permisos ambientales, y a su vez lo relacionado con los Planes de Manejo Ambiental no hay una obligatoriedad para este tipo de proyecto debido a que no se encuentra dentro de las actividades listadas en el artículo 2.2.2.3.2.3.
- Decreto 2184 de 2019: Donde se establece el nuevo código de colores para la separación de residuos en todas las instituciones de Colombia.

7. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales se seleccionó la metodología "Matriz de Impacto Ambiental", la cual es el método analítico, por el cual, se le puede asignar la importancia (I) a cada impacto ambiental posible de la ejecución de un proyecto en todas y cada una de sus etapas. Dicha metodología pertenece a Vicente Conesa Fernandez-Vitora (1997).

7.1. ¿QUÉ ES UN ASPECTO AMBIENTAL?

La ISO 140001:2015 lo define como un elemento que deriva de la actividad empresarial de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto o puede interactuar con el medio ambiente.

7.2. QUÉ ES UN IMPACTO AMBIENTAL?

Es la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada, en términos simples el impacto ambiental es la modificación de ambiente ocasionada por el hombre o la naturaleza.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Al ser los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente, para su identificación es necesario tener claras las actividades, productos y servicios a desarrollar por parte de la entidad.

7.4. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La evaluación de impactos ambientales se hará por medio de la Matriz Conesa en donde se considerarán 11 variables ambientales definidas dentro de la metodología guía, mediante esto se podrá establecer la importancia ambiental (I) de cada uno de los impactos en cada proceso; las ecuación para el cálculo de la Importancia.

7.5. IMPACTOS AMBIENTALES CON NIVELES DE IMPORTANCIA SEVEROS Y CRÍTICOS.

En la matriz de ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES contenida en el ANEXO 1. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, se realiza el análisis de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en cuestión, a continuación se muestra un apartado de la matriz con los impactos ambientales con importancia severa o critica.

Ilustración 6. Matriz de impactos con importancia severa o critica



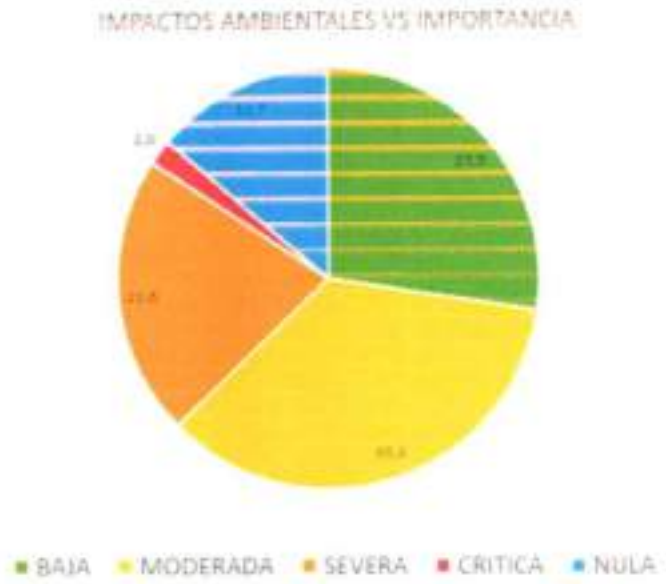
7.6. INTERPRETACIÓN DE LA MATRIZ

Analizando los datos proyectados en la matriz se tuvo un total de 51 impactos ambientales en la obra de los cuales 14 corresponden a importancia baja, 18 corresponde a importancia moderada, 11 tiene una importancia severa, 1 con importancia crítica y 7 tienen un nivel de importancia nula al ser impactos de naturaleza positiva.

En la siguiente grafica se observa la relación entre el porcentaje de impactos con cada uno de los niveles de importancia.

G.P.M
Nit. No 820.000.431-6

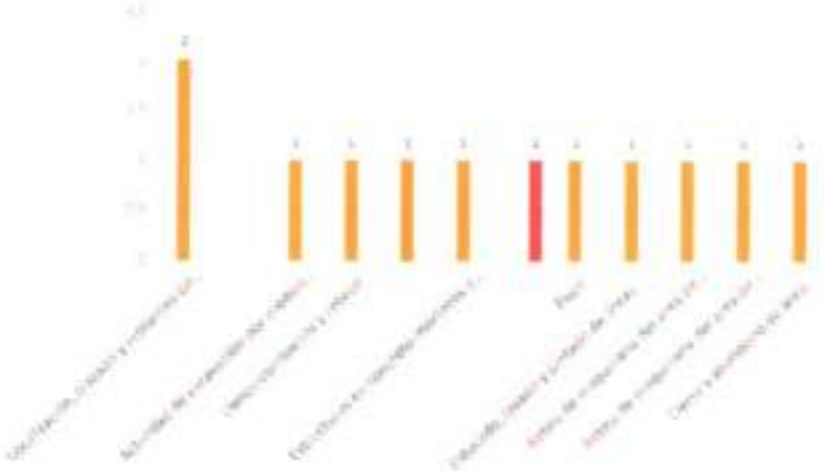
Ilustración 7. Porcentaje de impactos ambientales según su nivel de importancia



Fuente: elaboración propia.

De la figura anterior se puede determinar que, el 62.8% de los impactos ambientales negativos corresponden a niveles de importancia baja o moderado, por otro lado el 13,7% corresponden a impactos ambientales positivos o con nivel de importancia nulo, mientras que el 23,6% representa un nivel de importancia crítica o severa; es así que se puede afirmar que en su mayoría la ejecución de este proyecto no genera una vertiente de impactos negativos críticos o severos mayoritariamente representativa, por el contrario en su mayoría se considerada un proyecto de impactos altamente mitigables o corregibles, con una vertiente de impactos positivos a nivel social considerable. Para el buen funcionamiento de la obra y diseño del PMA se tomaran todos los impactos ambientales para el desarrollo de los Programas Ambientales, sin embargo los impactos de importancia mayor o critica tendrán una mayor profundidad a la hora de realizar la toma de medidas.

Ilustración 8 Impactos con importancia severa o crítica



Fuente: elaboración propia.

Los impactos severos y/o críticos en su mayoría están ligados a actividades relacionadas con la localización, trazado y replanteo de áreas; sin embargo, en su mayoría los impactos negativos severos y críticos se encuentran directamente relacionados con las actividades constrictivas esto porque relativamente son las actividades que representan un mayor uso de maquinaria, recursos naturales, y uso de áreas por lo cual es por esto que tienen una representatividad mucho mayor.

Estos impactos son los principales determinantes para el diseño, ejecución y verificación de los programas ambientales aquí descritos.

8. GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La gestión de los impactos ambientales se realizará mediante el establecimiento de programas y subprogramas de manejo ambiental que permitan establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación necesarias y diseñadas para intervenir y minimizar los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.

8.1. METODOLOGÍA

Para el establecimiento de programas y subprogramas se tomarán cada uno de los impactos ambientales con mayor nivel de importancia y se generarán fichas de programas ambientales que permitirán una fácil comprensión, dimensionamiento y ejecución de cada una de las medidas establecida allí, cada uno de los programas tendrá dentro de sus dichas ambientales los siguientes componentes:

- Nombre del programa.
- Nombre del subprograma. (si aplica)
- Código.
- Tipo de medida
- Objetivo.
- Acciones para desarrollar.
- Tiempo de ejecución.
- Indicador.
- Desarrollo del indicador.
- Periocidad de seguimiento.
- Modo de verificación.

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL _ PMA DEL PROYECTO

9.1. PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PMA

Partiendo de la evaluación de los impactos ambientales generados sobre el medio ambiente por la ejecución del proyecto, se presenta en este numeral los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental _ PMA, el cual es la herramienta para la implementación de medidas para el manejo, prevención, mitigación, control, protección, vigilancia o compensación de impactos en la zona de influencia del proyecto.

En los siguientes programas se evidencia las actividades ejecutadas para mitigar y controlar posibles impactos negativos durante la ejecución del proyecto cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

PA-GIRNSA-001	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS FICHA 1. PROTECCIÓN DE FAUNA		
OBJETIVOS	• Implementar acciones que permitan el manejo y protección de la fauna urbana afectada por la ejecución del proyecto		
ETAPA	Pre-construcción / construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de hábitat
- Desplazamiento de poblaciones faunísticas
- Alteración de recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ A la fecha de la ejecución de este informe no se han realizado actividades de rocería y/o tala de especies forestales.
- ✓ Se capacita al personal mediante la charla diaria en temas de prevención y cuidado en caso de avistamiento o presencia de fauna silvestre.
- ✓ Las áreas a intervenir se encuentran delimitadas con el fin de no generar impactos negativos, accidentes, y molestias, por eso las actividades se realizan tratando de ocupar menor extensión de terreno para minimizar el impacto negativo sobre hábitats, tanto en fauna como en flora.
- ✓ Se capacita al personal en la importancia del cuidado de la fauna.
- ✓ En caso de llegar a encontrar alguna especie durante la ejecución de las actividades se notificará de manera inmediata a Corpoboyacá para que se realice lo correspondiente.
- ✓ Se instala señalización gráfica alusiva al cuidado de la fauna.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliécer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6

CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Monitoreo de inspección visual de presencia de fauna	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Capacitación al personal	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GIRNSA-002	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS FICHA 2. MANEJO Y COMPENSACIÓN DE RECURSOS FORESTALES		
OBJETIVO	• Implementar acciones que permitan el manejo y restauración de recursos forestales afectados por la obra.		
ETAPA	Pre-construcción / construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR
• Alteración de hábitat • Alteración de recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS
✓ Para el periodo del mes de abril no se realizaron actividades de rocería y/o tala de especies forestales ✓ No se contempla actividades de aprovechamiento forestal. ✓ Las áreas a intervenir se encuentran delimitadas con el fin de no generar impactos negativos, accidentes, y molestias, por eso las actividades se realizan tratando de ocupar menor extensión de terreno para minimizar el impacto negativo sobre hábitats, tanto en fauna como en flora. ✓ Se capacita al personal en la importancia del cuidado de la flora.
LUGAR DE APLICACIÓN
Parque Jorge Eliecer Gaitán
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







Mantenimiento y Montajes Ltda
NIt. No 820.000.431-6

CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aprovechamiento Forestal	N/A	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Capacitación al personal	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GIRNSA-003	FICHA 3. USO EFICIENTE Y AHORRO ENERGÍA		
OBJETIVO	• Establecer métodos efectivos que permitan la reducción y uso responsable del recurso energético		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de los recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se realizan campañas de concienciación sobre el uso eficiente y ahorro de energía
- ✓ Al no usar alguna herramienta se desconecta y así minimizar el consumo de energía
- ✓ Se capacita al personal en el tema de ahorro y uso de energía.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliécer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Campaña/Capacitación	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GIRNSA-004	FICHA 4. USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA		
OBJETIVO	• Establecer métodos efectivos que permitan la reducción y uso responsable del recurso hídrico		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación
IMPACTOS A MANEJAR			
• Disminución de recursos naturales			
ACCIONES EJECUTADAS			
✓ Se realizan campañas de concienciación sobre el uso eficiente y ahorro del agua. ✓ Se limita el uso de agua en actividades en donde no sea necesaria. ✓ Se cerciora que se realice uso de las cantidades optimas del agua dentro de las actividades.			

LUGAR DE APLICACIÓN
Parque Jorge Eliécer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA






CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Campaña/Capacitación	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-001	PROGRAMA 2. GESTIÓN AMBIENTAL FICHA 6. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVOS	• Crear y establecer cargos y responsabilidades de cada uno de los miembros del grupo de gestión ambiental de la obra		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Impacto recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se cuenta con un profesional ambiental quien se cerciora y vigila se cumplan los requerimientos del PMA.
- ✓ Se contrata un profesional del área de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se capacita al personal constantemente en temas de gestión ambiental.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitan

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charlas Gestión Ambiental	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta de Conformación	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-002	FICHA 7. DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y RCD		
OBJETIVOS	• Establecer las condiciones ideales de almacenamiento y materiales de construcción		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración en la calidad del aire.
- Alteración de las características del suelo
- Contaminación del suelo
- Contaminación del agua
- Contaminación del aire.

ACCIONES EJECUTADAS

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- ✓ En el frente de obra solo se tiene los materiales que se utilizarán durante la jornada de trabajo, estos están resguardados del agua y el viento cubiertos con plástico o lona. Se mantiene el resto de los materiales en los patios de almacenamiento o acopio.
- ✓ Cuando la magnitud de la obra lo requiera podrá autorizar algunos sitios temporales de acopio para elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, cumpliendo las siguientes condiciones:
- ✓ Se mantienen cubiertos todos los materiales que generan material particulado.
- ✓ Se debe garantizar que el transporte de los materiales se realice en volquetas con cajón totalmente cubierto para impedir el derrame o dispersión de los materiales y de

material particulado en el recorrido.

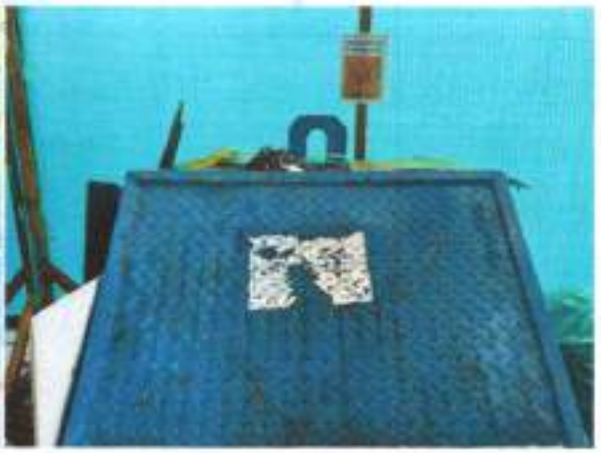
- ✓ La cubierta será de material resistente como lona y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor.
- ✓ No se almacena materiales en áreas como andenes, espacios o vías públicas, zonas verdes.
- ✓ Cuando se requiera realizar mezclas de concreto en el sitio de la obra, hacerlo sobre una plataforma metálica o sobre un geo textil de un calibre que garantice que no haya contacto con el suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones.

LUGAR DE APLICACIÓN

Ubicación Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6







CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programa de manejo adecuado de materiales de elementos y Materiales de construcción	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Informe de accidentes	N/A	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA											

PA-GA-003	FICHA 8. GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS		
OBJETIVO	• Socializar el nuevo código de colores para la separación de • residuos en Colombia		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Prevención / protección / control

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación y aporte de sólidos
- Contaminación del suelo y del agua.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales.
- Generación de vectores.

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Durante el periodo se realizó el manejo adecuado de residuos sólidos, en el frente de trabajo se implementó el punto ecológico para disponer de los residuos generados durante la jornada de actividad en obra.

- ✓ Se establece el punto ecológico con recipientes adecuados para que el material no se deteriore con facilidad y con capacidad suficiente para el día laboral, donde se realiza la separación de residuos sólidos que se generan, dándose aquí la recolección y el almacenamiento temporal de estos residuos papel y cartón, ordinarios, plásticos orgánicos.

- ✓ El punto está ubicado estratégicamente visible identificado según el color y marcados. Las canecas de almacenamiento cuentan con las características físicas adecuadas de conservación, impermeables, con tapa, rotuladas e identificadas por color, así, aislando los residuos de agua y vectores. Adicionalmente son lavados frecuentemente, los residuos al final de cada jornada se van almacenando en bolsas del color correspondiente y se dejan las canecas limpias para el día siguiente, se utilizan bolsas negras, blancas y verdes que soportan la tensión a la manipulación (romperse) evitando generar derrames, son grandes y resistentes.

- ✓ Adicionalmente los residuos ordinarios son recogidos por la empresa encargada de la recolección del municipio, ya que no se genera mucho volumen y se recogen en el punto de la construcción de la obra en los días establecidos.

- ✓ Al finalizar cada día laboral entre el equipo de trabajo colocan las herramientas de trabajo y materiales sobrantes en sus determinados lugares. Dejando la totalidad de la obra y sitio de trabajo en estado de limpieza, libres de material extraño para evitar cualquier tipo de accidente hasta el otro día.

- ✓ Se capacita al personal mediante la charla diaria socializando el código de colores y la correcta clasificación de los residuos sólidos.

- ✓ Se realiza entrega de residuos a un tercero autorizado, el cual es el encargado de

disponer los residuos y posteriormente hacer llegar el certificado. Se realiza entrega de residuos peligrosos.

- ✓ Se instala unos recipientes adicionales
- ✓ Se realiza recolección de residuos sólidos mediante un tercero autorizado el cual es MARTHE SOLUCIONES quien es el encargado de recolectar y disponer los residuos.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA













CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección del punto ecológico	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Separación de los residuos sólidos	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección ambiental y orden y aseo	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-004	FICHA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO	• Crear estrategias de educación y capacitación en gestión ambiental de proyectos.		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación
IMPACTOS A MANEJAR			
• Afectación de la flora y fauna • Afectación a terceros • Alteración del paisaje			
ACCIONES EJECUTADAS			

- ✓ Se realizan charlas y campañas en educación ambiental.
- ✓ Capacitarlos sobre la identificación y comunicación de un accidente o incidente
- ✓ de origen ambiental.
- ✓ Socialización los programas y subprogramas establecidos en el PMA.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charla diaria	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Campañas	N/A	NO	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-005	FICHA 9. MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y ACEITES		
OBJETIVOS	• Garantizar el manejo adecuado del combustible, adecuar almacenamiento de combustible y manejo y disposición final de grasas y aceites.		
ETAPA	Construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración paisajística.
- Perdida de cobertura vegetal.
- Migración de especies de avifauna.
- Cambio en las características naturales del hábitat.
- Migración de especies faunísticas locativas.

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Capacitar al personal sobre el manejo adecuado y responsable de combustibles
- ✓ Se establece un área de almacenamiento en caso de tener productos químicos
- ✓ A la fecha de realización de este informe no se cuenta con productos combustibles, aceites y/o grasas. En caso de llegar a tener se dispondrá un área de almacenamiento la cual será señalizada y adecuada, al igual que se gestionará su correcta disposición con un tercero autorizado.
- ✓ Los vehículos que ingresan a la obra cuentan con su respectivo mantenimiento al día al igual que el SOAT y tecno mecánica.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitación al personal	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Informes de inspección	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SA-001	FICHA 10. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
OBJETIVOS	• Disminuir las emisiones atmosféricas y material particulado generado en la obra		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Generación de emisiones atmosféricas
- Generación y aporte de sólidos tanto en las redes de alcantarillado como en corrientes de agua superficiales.
- Contaminación del suelo y del agua.

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se prohíbe la realización de cualquier tipo de quemas sean o no a cielo abierto durante la ejecución del proyecto
- ✓ Solo se utilizará vehículos y maquinaria de ser necesaria para disminuir el consumo de hidrocarburos y sus emisiones atmosféricas.
- ✓ Se realiza aislamiento al perímetro de obra para tener una barrera física de contención de material particulado, mediante cerramiento en tela verde.
- ✓ Se divulgan los procesos de disminución de uso y maquinaria de manera eficiente.
- ✓ No se realiza uso de equipos que usen combustible fósil.
- ✓ Se cerciora que la camioneta del proyecto cumpla con los niveles permisibles de emisiones establecidos en la norma vigente en Colombia.
- ✓ Se realiza el cubrimiento del material con el fin de minimizar la dispersión de material particulado que contamine el aire mediante un plástico.
- ✓ Al realizar uso del cemento este es ubicado sobre estivas y se

LUGAR DE APLICACIÓN
Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inspecciones	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Divulgaciones	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SA-002	FICHA 11. MANEJO DE VERTIMIENTOS		
OBJETIVOS	• Establecer medidas sobre las cargas contaminantes de los vertimientos		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de las características del recurso hídrico
- Generación de conflictos con la comunidad
- Alteración en zonas de recarga hídrica

ACCIONES EJECUTADAS

✓ Se instala una (1) unidad sanitaria portátil para los colaboradores que se encuentran realizando las actividades en la obra.

- ✓ No se realizan vertimientos de residuos líquidos en espacios públicos o privados que no hayan sido diseñados o establecidos para dicho propósito.
- ✓ El manejo de Aguas Residuales Domésticas se realiza a través de un tercero autorizado, quien se encarga de la recolección y posterior disposición
- ✓ Se cuenta con instalación fija sanitaria para la mujer que se encuentra en obra la cual se encuentra conectado al sistema de alcantarillado del municipio.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Recolección ARD	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección unidad sanitaria	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SA-003	FICHA 12. MANEJO DE NIVELES DE RUIDO		
OBJETIVOS	• Mitigar la generación de ruido por las actividades de construcción de la obra.		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de ruido
- Afectación de la población
- Contaminación de cuerpos de agua

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se realiza actividades con maquinaria únicamente en jornada diurna y periodos cortos de tiempo.
- ✓ Se realiza entrega a los trabajadores de protectores auditivos.
- ✓ Se establece tiempo de permanencia en las actividades que no afecten gran medida la zona y ningún equipo utilizado genera nivel de ruido excesivo que afecte la población aledaña.
- ✓ Se realiza inspección diaria previo al uso de maquinaria y equipos
- ✓ No aplica realizar mediciones de ruido ya que no se está trabajando con maquinaria o vehículos, no se genera mayor ruido considerable para realizar mediciones.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inspección de equipos	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medición de ruido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SE-001	FICHA 13. SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS		
OBJETIVOS	• Implementar medidas para la instalación de señalización sobre peligros y estado de la obra.		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación de la población

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Instalación de valla informativa en donde se consigne nombre, entidad, tipo de intervención, nombre del proyecto, tiempo de ejecución y valor del contrato
- ✓ Se deben implementar señalizaciones y demarcaciones de control de tráfico con el fin de su correcta visibilidad y lectura.
- ✓ Capacitación sobre la interpretación y utilización de la señalización
- ✓ Se instala señalización en las diferentes áreas al igual que señalización mediante el uso de cinta peligro.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA










G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.

CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charla	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GS-001	FICHA 14. ATENCION A PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES		
OBJETIVOS	• Disponer de un sistema de atención ciudadana óptimo y veridico para las comunidades.		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Daños a la infraestructura de predios.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Generación de conflictos con la comunidad

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se mantiene activa la Oficina con el fin de brindar Información y Atención al Usuario como punto de enlace y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades.
- ✓ Se cuenta con un formato de Atención al Ciudadano, peticiones, quejas o recursos.
- ✓ Se realiza socialización del proyecto

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

N/A

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Uso formato de Atención al Ciudadano, peticiones, quejas o recursos.	N/A	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE

PA-GS-002	**FICHA 14. VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL**		
OBJETIVO	Generar empleo en la zona de influencia del proyecto		
ETAPA	Construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación
IMPACTOS A MANEJAR			
• Generación de conflictos con la comunidad			
ACCIONES EJECUTADAS			
✓ Para el periodo del proyecto se realizó la contratación de mano de obra no calificada			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Parque Jorge Eliecer Gaitán			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
N/A			

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Contratación de personal	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

INFORME DEL PLAN DE MANEJO DE MANEJO AMBIENTAL

OBRA:

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

PUERTO BOYACÁ
FEBRERO - MARZO 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL INFORME 4
2.1. OJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PMA 4
3. CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5
3.1. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ 5
3.2. ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA 6
3.3. LIMITES DEL ÁREA DEL PROYECTO 7
3.4. CARACTERISTICAS AMBIENTALES 8
4. RELACIÓN DE ACTIVIDADES 9
4.1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO 9
4.2. Actividades Preliminares 10
4.3. Actividades constructivas 10
5. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO 10
6. MARCO LEGAL 13
7. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 14
7.1. ¿QUÉ ES UN ASPECTO AMBIENTAL? 15
7.2. QUÉ ES UN IMPACTO AMBIENTAL? 15
7.3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 15
7.4. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS 15
7.5. IMPACTOS AMBIENTALES CON NIVELES DE IMPORTANCIA SEVEROS Y CRÍTICOS. 16
7.6. INTERPRETACIÓN DE LA MATRIZ 16
8. GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 18
8.1. METODOLOGÍA 18
9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL _ PMA DEL PROYECTO 19
9.1. PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PMA 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo identificar, elaborar, e implementar Correctamente medidas de prevención, mitigación, control y compensación ambiental, de los impactos ambientales negativos que se presenten durante la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ" , esto con el fin de fortalecer y mejorar la gestión ambiental para proteger estos componentes que se encuentran presentes en la zona del proyecto, este informe se orientara hacia la identificación de los impactos más significativos sobre los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos en el medio donde se desarrollara la obra de construcción, se plantea el establecimiento de los lineamientos para el control y seguimiento ambiental durante el transcurso de la ejecución del proyecto.

Se propone un Plan de Manejo Ambiental (PMA), con las medidas preventivas, correctivas y/o de mitigación durante el desarrollo de la obra, para la preservación, conservación y restauración de los componentes afectados por la actividad en el medio y el entorno.

Se continuará dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, se evidenciará el cumplimiento y los resultados de las fichas formuladas para la prevención y mitigación de los impactos negativos para el proyecto cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"., dando cumplimiento al contrato de obra N° IP-002 de 2025.

Julieth E. Romero

JULIETH E. ROMERO E.
ING. AMBIENTAL

2. OBJETO DEL INFORME

El objetivo del presente informe ambiental es valorar las incidencias ambientales que se presentaron en el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 12 de marzode 2025, con el respectivo manejo e implementación de acciones para el proyecto "Adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá". En este caso se realizó una valoración de afectación e impactos en el entorno de acuerdo con las actividades que se van ejecutando en la obra y se implementaron las medidas de prevención, control, mitigación y contingencia de los impactos ambientales significativos identificados durante el periodo señalado para este proyecto.

2.1. OJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PMA

- Implementar una metodología para la identificación y evaluación e impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- Priorizar los impactos negativos identificados para la implementación de metodologías para su manejo ambiental.
- Generar planes y programas para minimizar, mitigar y/o gestionar los impactos ambientales negativos resultantes del proyecto, garantizando altos niveles de calidad constructiva y ambiental.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

3. CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

3.1. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Puerto Boyacá "es un municipio y puerto colombiano del departamento de Boyacá,"capital de la Zona de Manejo Especial y antiguamente denominada Territorio Vásquez. Puerto Boyacá es uno de los principales puertos de la región del Magdalena Medio y con una población cercana a los 50.000 habitantes y es la quinta ciudad del departamento, tiene una extensión total de 1.483 Km², distribuidos en 2.521 predios, con una escala altitudinal promedio de 150 m.s.n.m.

Ilustración 1. Ubicación del departamento en relación al país.



El municipio se encuentra al occidente del departamento de Boyacá, a unos 373 kilómetros de Tunja su capital, a la margen derecha se encuentra el rio Magdalena, ubicado en la región geográfica del valle medio del Rio Grande de La Magdalena. El municipio limita por el norte con el departamento de Santander, por el occidente con el departamento de Antioquia, por el oriente con el departamento de Santander y el municipio de Otanche y por el sur con el departamento de Cundinamarca. Puerto Boyacá cuenta con dos corregimientos, seis inspecciones de policía y su económica gira principalmente en actividades de minería, ganadería, agricultura y pesca tradicional.

Ilustración 2. Ubicación del municipio en el país en relación al departamento de Boyacá



3.2. ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA

El proyecto se ejecutará en el área de urbana del municipio de Puerto Boyacá, específicamente en el en el parque central que tiene como nombre Parque Jorge Eliecer Gaitán y la calle 11 desde la carrera 3, hasta la carrera 1. El parque es un área publica para el disfrute social, cultural y recreacional de todos los ciudadanos que además busca conectarse con la interculturalidad del barrio Chambacu con una historia cultural ampliamente arraigada a sus residentes.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

Ilustración 3. Ubicación del área de intervención en el municipio



Actualmente las áreas a intervenir no están en condiciones adecuadas para el uso y disfrute de los escenarios recreo deportivos dentro del área publica, a grandes rasgos estas zonas se encuentran así:

- El área de juegos para niños se encuentra en un alto nivel de deterioro, tanto el piso como la integridad propia de los juegos esta inhabilitada.
- Hay áreas donde las láminas de concreto se encuentran partidas.
- Las láminas de madera plástica se encuentran levantadas, fisuradas o ya no se encuentran en el lugar correspondiente.
- Vandalización de fachadas en el área comercial alrededor del parque.
- Ausencia de señalización con las áreas vecinas (barrio Chambacú).
- Vías en mal estado y otras en estado natural.

3.3. LIMITES DEL ÁREA DEL PROYECTO

El área de ejecución del proyecto se encuentra dentro de los límites pertenecientes al área urbana del municipio de Puerto Boyacá estas de índole público como el parque central y las vías, sin embargo se tendrán en cuenta las diferentes construcciones que en este caso son comerciales, estas construcciones serán las directamente afectadas por las obras de mantenimiento.

Ilustración 5. Ubicación de la zona específica a construir.



Fuente: UGAM, 2024.

3.4. CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Suelo

El área o terreno en donde se llevará a cabo la ejecución del proyecto no representa un cambio en el uso de suelo, debido a que se realizara un mantenimiento a estructuras y espacios existentes; estas con el fin de readaptarlas para brindar los servicios para los que fueron diseñadas y para el disfrute de la comunidad puertoboyacense. Por otro lado, NO se realizará aprovechamiento forestal para la ejecución de dicho proyecto.

Recurso hidrico

En el área de ejecución del contrato para las acciones de urbanismo en las calles y carreras se tendrá en cuenta la presencia del Rio Magdalena, el cuerpo de agua más importante del municipio y de la región; la cuenca del Rio Magdalena ocupa el 24% del territorio continental del país, además en esta se ubica el 80% de la población del país, siendo Puerto Boyacá uno de estos y de principal importancia siendo el único puerto del departamento de Boyacá.

Geología

En el área de la Plancha 169, Puerto Boyacá se halla localizada en las estribaciones occidentales de la Cordillera Oriental, en jurisdicción de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Antioquia y se encuentra comprendida en las coordenadas planas

SUR: X: 1'120.000; NORTE: X: 1'160.000.

OESTE: Y: 940.000; ESTE: Y: 1'000.000.

La cuenca del Valle Medio del Magdalena es una zona relativamente plana, esta zona no presenta en superficie ninguna complicación tectónica, estructural o litoestratigráfica.

Además en el municipio las lomas son de forma redondeada y alargada con cimas planas o agudas, cuenta con un valle aluvial localizado entre la rivera del Rio Magdalena, a lo largo del Rio Ermitaño, Rio Negro, Quebrada Velásquez y las Pavas.

Clima

Puerto Boyacá está ubicado en el magdalena medio, área caracterizada por sus temperaturas cálidas, es así que los veranos son cortos, cálidos y bochornosos; los inviernos son cortos, calurosos y opresivos y se mantiene nubosidad y humedad durante todo el año. Las temperaturas fluctúan entre 24C y 34°C sin embargo pueden presentarse temperaturas de 22°C o 38°C.

4. RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento de espacio público del municipio de Puerto Boyacá se realizarán las siguientes actividades:

4.1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan las actividades establecidas para dar cumplimiento a lo estipulado en el proyecto constructivo:

4.2. Actividades Preliminares

- Localización, trazado y replanteo (parques, alcantarillas, zonas verdes, pavimentos, canchas, canales abiertos, boxcoulvert)
- Lavado con ácido nítrico de pisos en concreto estampado.
- Cerramiento en tela verde.
- Demolición y retiro (pisos, andenes, grama sintética y juegos infantiles)

4.3. Actividades constructivas

- Excavaciones (Excavación manual un material común).
- Llenos, compactos-retiros (llenos compactados).
- Estructuras en concretos-morteros y pañetes (placa en concreto).
- Refuerzo (Suministro e instalación de malla electrosoldada).
- Pisos (Suministro e instalación de gramoquin adoquín ecológico, piso en concreto, adoquín en concreto y piso en caucho reciclado).

5. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO

Este proyecto trata una obra de mantenimiento y rehabilitación de áreas de importancia publica recreacional, social y deportiva para el municipio de Puerto Boyacá; es así, que se realizará la intervención de un área con una infraestructura presente que ha perdido las características intrínsecas a su aprovechamiento, con el fin de adecuarla y subsanar los beneficios de las áreas para las que fueron destinadas, además que durante los procesos de adecuación y construcción de la obra se deberá realizar el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales. En este sentido se tendrá una demanda considerable de recursos como los son el recurso hídrico, el recurso suelo y el atmosférico. Es por esto por lo que en busca de gestionar el aprovechamiento de esos recursos se debe establecer la necesidad de tramitar permisos y/o licencias ambientales:

Tabla 1. Requerimientos según el recurso a aprovechar

Requisito	Requerimiento SI/No	Entidad jurisprudente	Observaciones
Permiso de aprovechamiento forestal	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACÁ	No se contempla el aprovechamiento de especies ambientales para la ejecución del proyecto. En caso de ser necesario se deberá tramitar el respectivo permiso de aprovechamiento forestal.
Permiso de ocupación de cause	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	El proyecto no requiere no contempla la necesidad de ocupación de cause en ninguna fase de su ejecución
Concesión de aguas	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	No se realizará el aprovechamiento de aguas superficiales.
Permiso de vertimiento de aguas residuales	No	Corporación Autónoma Regional Ambiental - CORPOBOYACA	La ejecución del contrato no contempla el vertimiento de aguas residuales a aguas superficiales, marinas o el suelo.
Permiso de emisiones atmosféricas	No		No hay actividades que repercutan en la necesidad de tramitar un permiso de esta índole

Permiso de emisiones atmosféricas	No		No hay actividades que repercutan en la necesidad de tramitar un permiso de esta índole
Permiso de explotación de canteras	Si	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	Los materiales pétreos necesarios para la ejecución del proyecto deberán ser adquiridos por intermedio de
		Agencia Nacional de Minería.	personas naturales o jurídicas que cuente con título minero y licencia ambiental según aplique.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6

Autorización para la disposición de residuos de construcción y escombros.	Si	Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá. Secretaría de Planeación Municipal. Corporación Autónoma Regional.	A falta de escombrera dentro del municipio, este deberá disponer de área de disposición y establecer la cantidad de residuos a disponer; o contratar un receptor o gestor de RCD con los permisos correspondientes.
Gestión Integral de residuos sólidos ordinarios.	Si	Empresa prestadora servicios públicos. Gestor de residuos privado.	Los residuos sólidos deberán ser separados bajo las indicaciones del decreto 2184 de 2019 y ser entregados a una entidad con los permisos necesarios para dar gestión integral a dichos residuos. se podrá gestionar mediante la empresa prestadora de
			servicios públicos municipio u otra. El relleno sanitario o planta de aprovechamiento deberá contar con la debida licencia ambiental.

Fuente: Autor

6. MARCO LEGAL

El marco legal o normativo en el cual se sustenta el presente proyecto se muestra continuación:

- Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias.

- Ley 23 de 1973: Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la Republica para expedir el Código de Recursos Naturales y Protección al medio ambiente
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y
- reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de
- participación ciudadana.
- Ley 373 de 1997: Establecimiento del programa de uso eficiente y ahorro del agua.
- Resolución 005 y 909 de 1996: Sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles.
- Resolución 541 de 1997: Procedimientos para el manejo, transporte y disposición final residuos de construcción y demolición.
- Resolución 627 de 2006: Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ambiental.
- Decreto 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 02 de 1982: Sobre emisiones atmosféricas y límites permisibles para la calidad del aire.
- Decreto 1594 de 1984: Usos del agua y normas de vertimiento de residuos líquidos.
- Decreto 948 de 1995: Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire; y sobre el almacenamiento en vías públicas o zonas publicas de materiales de construcción y demolición.
- Decreto 605 de 1996: Reglamentación de la Ley 142 de 1994 sobre la prestación de servicio público domiciliario de aseo.
- Decreto 4741 de 2005: Donde se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1076 de 2015: sobre de las licencias y permisos ambientales, y a su vez lo relacionado con los Planes de Manejo Ambiental no hay una obligatoriedad para este tipo de proyecto debido a que no se encuentra dentro de las actividades listadas en el artículo 2.2.2.3.2.3.
- Decreto 2184 de 2019: Donde se establece el nuevo código de colores para la separación de residuos en todas las instituciones de Colombia.

7. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales se seleccionó la metodología "Matriz de Impacto Ambiental", la cual es el método analítico, por el cual, se le puede asignar la importancia (I) a cada impacto ambiental posible de la ejecución de un proyecto en todas y cada una de sus etapas. Dicha metodología pertenece a Vicente Conesa Fernandez-Vitora (1997).

7.1. ¿QUÉ ES UN ASPECTO AMBIENTAL?

La ISO 140001:2015 lo define como un elemento que deriva de la actividad empresarial de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto o puede interactuar con el medio ambiente.

7.2. QUÉ ES UN IMPACTO AMBIENTAL?

Es la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada, en términos simples el impacto ambiental es la modificación de ambiente ocasionada por el hombre o la naturaleza.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Al ser los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente, para su identificación es necesario tener claras las actividades, productos y servicios a desarrollar por parte de la entidad.

7.4. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La evaluación de impactos ambientales se hará por medio de la Matriz Conesa en donde se considerarán 11 variables ambientales definidas dentro de la metodología guía, mediante esto se podrá establecer la importancia ambiental (I) de cada uno de los impactos en cada proceso; las ecuación para el cálculo de la Importancia.

7.5. IMPACTOS AMBIENTALES CON NIVELES DE IMPORTANCIA SEVEROS Y CRÍTICOS.

En la matriz de ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES contenida en el ANEXO 1. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, se realiza el análisis de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en cuestión, a continuación se muestra un apartado de la matriz con los impactos ambientales con importancia severa o critica.

Ilustración 6. Matriz de impactos con importancia severa o critica

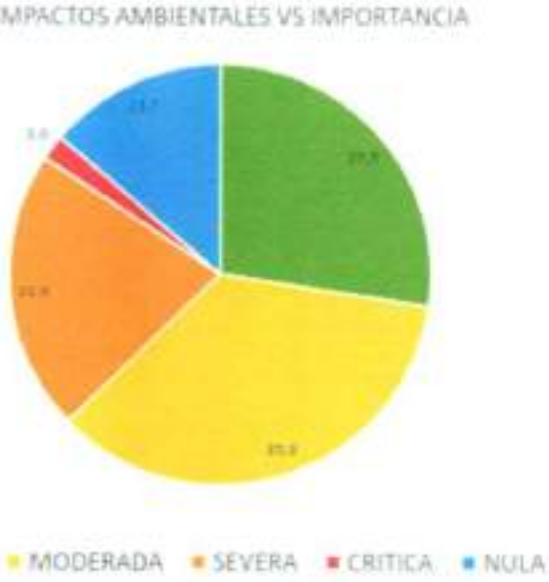


7.6. INTERPRETACIÓN DE LA MATRIZ

Analizando los datos proyectados en la matriz se tuvo un total de 51 impactos ambientales en la obra de los cuales 14 corresponden a importancia baja, 18 corresponde a importancia moderada, 11 tiene una importancia severa, 1 con importancia crítica y 7 tienen un nivel de importancia nula al ser impactos de naturaleza positiva.

En la siguiente grafica se observa la relación entre el porcentaje de impactos con cada uno de los niveles de importancia.

Ilustración 7. Porcentaje de impactos ambientales según su nivel de importancia.



Fuente: elaboración propia.

De la figura anterior se puede determinar que, el 62.8% de los impactos ambientales negativos corresponden a niveles de importancia baja o moderado, por otro lado el 13,7% corresponden a impactos ambientales positivos o con nivel de importancia nulo, mientras que el 23,6% representa un nivel de importancia crítica o severa; es así que se puede afirmar que en su mayoría la ejecución de este proyecto no genera una vertiente de impactos negativos críticos o severos mayoritariamente representativa, por el contrario en su mayoría se considerada un proyecto de impactos altamente mitigables o corregibles, con una vertiente de impactos positivos a nivel social considerable. Para el buen funcionamiento de la obra y diseño del PMA se tomaran todos los impactos ambientales para el desarrollo de los Programas Ambientales, sin embargo los impactos de importancia mayor o critica tendrán una mayor profundidad a la hora de realizar la toma de medidas.

Ilustración 8 Impactos con importancia severa o crítica.



Fuente: elaboración propia.

Los impactos severos y/o críticos en su mayoría están ligados a actividades relacionadas con la localización, trazado y replanteo de áreas; sin embargo, en su mayoría los impactos negativos severos y críticos se encuentran directamente relacionados con las actividades constrictivas esto porque relativamente son las actividades que representan un mayor uso de maquinaria, recursos naturales, y uso de áreas por lo cual es por esto que tienen una representatividad mucho mayor.

Estos impactos son los principales determinantes para el diseño, ejecución y verificación de los programas ambientales aquí descritos.

8. GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La gestión de los impactos ambientales se realizará mediante el establecimiento de programas y subprogramas de manejo ambiental que permitan establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación necesarias y diseñadas para intervenir y minimizar los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.

8.1. METODOLOGÍA

Para el establecimiento de programas y subprogramas se tomarán cada uno de los impactos ambientales con mayor nivel de importancia y se generarán fichas de programas ambientales que permitirán una fácil comprensión, dimensionamiento y ejecución de cada una de las medidas establecida allí, cada uno de los programas tendrá dentro de sus dichas ambientales los siguientes componentes:

- Nombre del programa.
- Nombre del subprograma. (si aplica)
- Código.
- Tipo de medida
- Objetivo.
- Acciones para desarrollar.
- Tiempo de ejecución.
- Indicador.
- Desarrollo del indicador.
- Periocidad de seguimiento.
- Modo de verificación.

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL _ PMA DEL PROYECTO

9.1. PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PMA

Partiendo de la evaluación de los impactos ambientales generados sobre el medio ambiente por la ejecución del proyecto, se presenta en este numeral los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental _ PMA, el cual es la herramienta para la implementación de medidas para el manejo, prevención, mitigación, control, protección, vigilancia o compensación de impactos en la zona de influencia del proyecto.

En los siguientes programas se evidencia las actividades ejecutadas para mitigar y controlar posibles impactos negativos durante la ejecución del proyecto cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

PA-GIRNSA-001	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS FICHA 1. PROTECCIÓN DE FAUNA		
OBJETIVOS	• Implementar acciones que permitan el manejo y protección de la fauna urbana afectada por la ejecución del proyecto		
ETAPA	Pre-construcción / construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de hábitat
- Desplazamiento de poblaciones faunísticas
- Alteración de recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ A la fecha de la ejecución de este informe no se han realizado actividades de rocería y/o tala de especies forestales.
- ✓ Se capacita al personal mediante la charla diaria en temas de prevención y cuidado en caso de avistamiento o presencia de fauna silvestre.
- ✓ Las áreas a intervenir se encuentran delimitadas con el fin de no generar impactos negativos, accidentes, y molestias, por eso las actividades se realizan tratando de ocupar menor extensión de terreno para minimizar el impacto negativo sobre hábitats, tanto en fauna como en flora.
- ✓ Se capacita al personal en la importancia del cuidado de la fauna.
- ✓ En caso de llegar a encontrar alguna especie durante la ejecución de las actividades se notificará de manera inmediata a Corpoboyacá para que se realice lo correspondiente.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliécer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Monitoreo de inspección visual de presencia de fauna	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Capacitación al personal	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS											

PA-GIRNSA-002	ECOSISTEMICOS FICHA 2. MANEJO Y COMPENSACIÓN DE RECURSOS FORESTALES		
OBJETIVO	• Implementar acciones que permitan el manejo y restauración de recursos forestales afectados por la obra.		
ETAPA	Pre-construcción / construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de hábitat
- Alteración de recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Para el periodo del mes de marzo no se realizaron actividades de rocería y/o tala de especies forestales
- ✓ No se contempla actividades de aprovechamiento forestal.
- ✓ Las áreas a intervenir se encuentran delimitadas con el fin de no generar impactos negativos, accidentes, y molestias, por eso las actividades se realizan tratando de ocupar menor extensión de terreno para minimizar el impacto negativo sobre hábitats, tanto en fauna como en flora.
- ✓ Se capacita al personal en la importancia del cuidado de la flora.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aprovechamiento Forestal	N/A	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Capacitación al personal	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GIRNSA-003	FICHA 3. USO EFICIENTE Y AHORRO ENERGÍA		
OBJETIVO	• Establecer métodos efectivos que permitan la reducción y uso responsable del recurso energético		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación
IMPACTOS A MANEJAR			
• Alteración de los recursos naturales			
ACCIONES EJECUTADAS			
✓ Se realizan campañas de concienciación sobre el uso eficiente y ahorro de energía			

- ✓ Al no usar alguna herramienta se desconecta y así minimizar el consumo de energía

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliécer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Campaña/Capacitación	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GIRNSA-004	FICHA 4. USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA
OBJETIVO	• Establecer métodos efectivos que permitan la reducción y uso responsable del recurso hídrico

ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Disminución de recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se realizan campañas de concienciación sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
- ✓ Se limita el uso de agua en actividades en donde no sea necesaria.
- ✓ Se cerciora que se realice uso de las cantidades optimas del agua dentro de las actividades.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliécer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Campaña/Capacitación	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-001	PROGRAMA 2. GESTIÓN AMBIENTAL FICHA 6. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVOS	• Crear y establecer cargos y responsabilidades de cada uno de los miembros del grupo de gestión ambiental de la obra		
ETAPA	Construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Impacto recursos naturales

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se realiza la contratación de un profesional ambiental quien se cerciora y vigila se cumplan los requerimientos del PMA.
- ✓ Se contrata un profesional del área de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se capacita al personal constantemente en temas de gestión ambiental.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitan

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION	
ACTIVIDADES	**PERIODO DE EJECUCION POR MESES**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charlas Gestión Ambiental	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta de Conformación	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-002	FICHA 7. DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y RCD		
OBJETIVOS	• Establecer las condiciones ideales de almacenamiento y materiales de construcción		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración en la calidad del aire.
- Alteración de las características del suelo
- Contaminación del suelo
- Contaminación del agua
- Contaminación del aire.

ACCIONES EJECUTADAS

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- ✓ En el frente de obra solo se tiene los materiales que se utilizarán durante la jornada de trabajo, estos están resguardados del agua y el viento cubiertos con plástico o lona. Se mantiene el resto de los materiales en los patios de almacenamiento o acopio.
- ✓ Cuando la magnitud de la obra lo requiera podrá autorizar algunos sitios temporales de acopio para elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, cumpliendo las siguientes condiciones:
- ✓ Se mantienen cubiertos todos los materiales que generan material particulado.
- ✓ Se debe garantizar que el transporte de los materiales se realice en volquetas con cajón totalmente cubierto para impedir el derrame o dispersión de los materiales y de material particulado en el recorrido.

- ✓ La cubierta será de material resistente como lona y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor.
- ✓ No se almacena materiales en áreas como andenes, espacios o vías públicas, zonas verdes.
- ✓ Cuando se requiera realizar mezclas de concreto en el sitio de la obra, hacerlo sobre una plataforma metálica o sobre un geo textil de un calibre que garantice que no haya contacto con el suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones.

LUGAR DE APLICACIÓN

Ubicación Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programa de manejo adecuado de materiales de elementos y Materiales de construcción	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Informe de accidentes	N/A	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA											

PA-GA-003	FICHA 8. GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS		
OBJETIVO	• Socializar el nuevo código de colores para la separación de • residuos en Colombia		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Prevención / protección / control

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación y aporte de sólidos
- Contaminación del suelo y del agua.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales.
- Generación de vectores.

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Durante el periodo se realizó el manejo adecuado de residuos sólidos, en el frente de trabajo se implementó el punto ecológico para disponer de los residuos generados durante la jornada de actividad en obra.
- ✓ Se establece el punto ecológico con recipientes adecuados para que el material no se deteriore con facilidad y con capacidad suficiente para el día laboral, donde se realiza la separación de residuos sólidos que se generan, dándose aquí la recolección y el almacenamiento temporal de estos residuos papel y cartón, ordinarios, plásticos orgánicos.
- ✓ El punto está ubicado estratégicamente visible identificado según el color y marcados. Las canecas de almacenamiento cuentan con las características físicas adecuadas de conservación, impermeables, con tapa, rotuladas e identificadas por color, así, aislando los residuos de agua y vectores. Adicionalmente son lavados frecuentemente, los residuos al final de cada jornada se van almacenando en bolsas del color correspondiente y se dejan las canecas limpias para el día siguiente, se utilizan bolsas negras, blancas y verdes que soportan la tensión a la manipulación (romperse) evitando generar derrames, son grandes y resistentes.
- ✓ Adicionalmente los residuos ordinarios son recogidos por la empresa encargada de la recolección del municipio, ya que no se genera mucho volumen y se recogen en el punto de la construcción de la obra en los días establecidos.
- ✓ Al finalizar cada día laboral entre el equipo de trabajo colocan las herramientas de trabajo y materiales sobrantes en sus determinados lugares. Dejando la totalidad de la obra y sitio de trabajo en estado de limpieza, libres de material extraño para evitar cualquier tipo de accidente hasta el otro día.
- ✓ Se capacita al personal mediante la charla diaria socializando el código de colores y la correcta clasificación de los residuos sólidos.

LUGAR DE APLICACIÓN
Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección del punto ecológico	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Separación de los residuos sólidos	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección ambiental y orden y aseo	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-004	FICHA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO	• Crear estrategias de educación y capacitación en gestión ambiental de proyectos.		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR
• Afectación de la flora y fauna • Afectación a terceros • Alteración del paisaje
ACCIONES EJECUTADAS
✓ Se realizan charlas y campañas en educación ambiental. ✓ Capacitarlos sobre la identificación y comunicación de un accidente o incidente ✓ de origen ambiental. ✓ Socialización los programas y subprogramas establecidos en el PMA.
LUGAR DE APLICACIÓN
Parque Jorge Eliecer Gaitán
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charla diaria	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Campañas	N/A	NO	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GA-005	FICHA 9. MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y ACEITES		
OBJETIVOS	• Garantizar el manejo adecuado del combustible, adecuar almacenamiento de combustible y manejo y disposición final de grasas y aceites.		
ETAPA	Construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración paisajística.
- Perdida de cobertura vegetal.
- Migración de especies de avifauna.
- Cambio en las características naturales del hábitat.
- Migración de especies faunísticas locativas.

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Capacitar al personal sobre el manejo adecuado y responsable de combustibles
- ✓ Se establece un área de almacenamiento en caso de tener productos químicos
- ✓ A la fecha de realización de este informe no se cuenta con productos combustibles, aceites y/o grasas. En caso de llegar a tener se dispondrá un área de almacenamiento la cual será señalizada y adecuada, al igual que se gestionará su correcta disposición con un tercero autorizado.
- ✓ Los vehículos que ingresan a la obra cuentan con su respectivo mantenimientos al día al igual que el SOAT y tecno mecánica.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitación al personal	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Informes de inspección	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SA-001	FICHA 10. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
OBJETIVOS	• Disminuir las emisiones atmosféricas y material particulado generado en la obra		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Generación de emisiones atmosféricas
- Generación y aporte de sólidos tanto en las redes de alcantarillado como en corrientes deagua superficiales.
- Contaminación del suelo y del agua.

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se prohíbe la realización de cualquier tipo de quemas sean o no a cielo abierto durante la ejecución del proyecto
- ✓ Solo se utilizará vehículos y maquinaria de ser necesaria para disminuir el consumo de hidrocarburos y sus emisiones atmosféricas.
- ✓ Se realiza aislamiento al perímetro de obra para tener una barrera física de contención de material particulado, mediante cerramiento en tela verde.
- ✓ Se divulgan los procesos de disminución de uso y maquinaria de manera eficiente.
- ✓ No se realiza uso de equipos que usen combustible fósil.
- ✓ Se cerciora que la camioneta del proyecto cumpla con los niveles permisibles de emisiones establecidos en la norma vigente en Colombia.

LUGAR DE APLICACIÓN
Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





NIT. No 820.000.431-6



CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inspecciones	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Divulgaciones	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SA-002	FICHA 11. MANEJO DE VERTIMIENTOS		
OBJETIVOS	• Establecer medidas sobre las cargas contaminantes de los vertimientos		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de las características del recurso hídrico
- Generación de conflictos con la comunidad
- Alteración en zonas de recarga hídrica

ACCIONES EJECUTADAS

✓ Se instala una (1) unidad sanitaria portátil para los colaboradores que se encuentran realizando las actividades en la obra.

- ✓ No se realizan vertimientos de residuos líquidos en espacios públicos o privados que no hayan sido diseñados o establecidos para dicho propósito.
- ✓ El manejo de Aguas Residuales Domésticas se realiza a través de un tercero autorizado, quien se encarga de la recolección y posterior disposición
- ✓ Se cuenta con instalación fija sanitaria para la mujer que se encuentra en obra la cual se encuentra conectado al sistema de alcantarillado del municipio.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Recolección ARD	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspección unidad sanitaria	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-SA-003	FICHA 12. MANEJO DE NIVELES DE RUIDO		
OBJETIVOS	• Mitigar la generación de ruido por las actividades de construcción de la obra.		
ETAPA	Construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de ruido
- Afectación de la población
- Contaminación de cuerpos de agua

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se realiza actividades con maquinaria únicamente en jornada diurna y periodos cortos de tiempo.
- ✓ Se realiza entrega a los trabajadores de protectores auditivos.
- ✓ Se establece tiempo de permanencia en las actividades que no afecten gran medida la zona y ningún equipo utilizado genera nivel de ruido excesivo que afecte la población aledaña.
- ✓ Se realiza inspección diaria previo al uso de maquinaria y equipos
- ✓ No aplica realizar mediciones de ruido ya que no se está trabajando con maquinaria o vehículos, no se genera mayor ruido considerable para realizar mediciones.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6







CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inspección de equipos	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medición de ruido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda.

PA-SE-001	FICHA 13. SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS		
OBJETIVOS	• Implementar medidas para la instalación de señalización sobre peligros y estado de la obra.		
ETAPA	Construcción	**TIPO DE MEDIDA**	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación de la población

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Instalación de valla informativa en donde se consigne nombre, entidad, tipo de intervención, nombre del proyecto, tiempo de ejecución y valor del contrato
- ✓ Se deben implementar señalizaciones y demarcaciones de control de tráfico con el fin de su correcta visibilidad y lectura.
- ✓ Capacitación sobre la interpretación y utilización de la señalización
- ✓ Se instala señalización en las diferentes áreas al igual que señalización mediante el uso de cinta peligro.

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA











CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charla	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GS-001	FICHA 14. ATENCION A PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES		
OBJETIVOS	• Disponer de un sistema de atención ciudadana óptimo y verídico para las comunidades.		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Daños a la infraestructura de predios.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Generación de conflictos con la comunidad

ACCIONES EJECUTADAS

- ✓ Se mantiene activa la Oficina con el fin de brindar Información y Atención al Usuario como punto de enlace y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades.
- ✓ Se cuenta con un formato de Atención al Ciudadano, peticiones, quejas o recursos.
- ✓ Se realiza socialización del proyecto

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Uso formato de Atención al Ciudadano, peticiones, quejas o recursos.	N/A	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

PA-GS-002	FICHA 14. VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL		
OBJETIVO	Generar empleo en la zona de influencia del proyecto		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Control, Prevención, Mitigación

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de conflictos con la comunidad

ACCIONES EJECUTADAS

✓ Para el periodo de inicio del proyecto se realizó la contratación de personal tanto mano de obra calificada como no calificada (profesional hse, residente de obra, oficial de construcción y obreros)

LUGAR DE APLICACIÓN

Parque Jorge Eliecer Gaitán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

N/A

CRONOGRAMA DE EJECUCION												
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION POR MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

Contratación de personal	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	JULIETH E. ROMERO E. SUPERVISORA HSE											

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

MARTHE SOLUCIONES SAS

NIT: 901.399.940-1

Calle 27 N 3a-24 Puerto Boyacá

Celular: 3185201095

COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

Fecha: 13/05/22 | Versión: 0.0 | Código: FT-HSE-110 | Página: 01

No. Comprobante Nº 725

Fecha	Municipio	Departamento
05-04-25	Puerto Boyaca - Boyaca	Boyaca

Razón Social: G.P.H. mantenimiento y montajes SAS

NIT/C.C.: 820.000.431-6 | Celular: 322-366-5281

Municipio: Puerto Boyaca | Dirección: Parque principal jaqueca 6.

Nombre de quien entrega	Cargo	Firma
Shirley Rapelo	Bodega	Shirley R.

Nombre del tipo de residuo	Tipo de manejo posterior (Marque con una x el tipo de manejo posterior)		Cantidad
1. Residuos sólidos impregnados con hidrocarburos	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
2. Residuos solidos contaminados	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
3. Empaques de cemento ✓	Celda de Seguridad	Termodestrucción	32 Kg.
4. Residuos de pintura y disolventes	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
5. Envases de pintura en aerosol	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
6. Epps Usados	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
7. Aceites usados sin contaminar	Tratamiento para aprovechamiento		
8. Aceites usados contaminados con otras sustancias	Bioremediación y laminas filtradas		
9. Acpm contaminado	Bioremediación y laminas filtradas		
10. Aguas oleosas o aceitosas	Bioremediación y laminas filtradas		
11. Borras aceitosas	Bioremediación y laminas filtradas		
12. Lodos contaminados con hidrocarburos	Bioremediación y laminas filtradas		
13. Tierra contaminada con hidrocarburos	Bioremediación y laminas filtradas		
14. Residuos ordinario ✓	Relleno sanitario		55 Kg.
15. Residuos orgánicos	Relleno sanitario		
16. Residuos reciclables (Papel, cartón, plástico)	Aprovechamiento		
17. Cartuchos Toner de tinta	Termodestrucción		
18. Residuos medicos (Residuos que salen de la enfermeria y que tienen contacto con fluidos (Gasas, guantes, baja lenguas,)	Termodestrucción		
19. Corto punzantes (agujas, hojas de bisturi, peri craneales, lancetas, limas de eodoncia, jeringas con aguja fija)	Termodestrucción		
20. Medicamentos vencidos	Termodestrucción		
21. Residuos de prevención Covid-19	Termodestrucción		
22. Llantas usadas Rin 14-15-16-17.5	Manejo de llantas		
23. Otros residuos (Describa el tipo de manejo posterior)	Rcd.		638 Kg.

Observaciones:

Datos del Gestor

Nombre del Operario:	Firma:	Placa vehiculo
Juan Montaña		JVM 285

MARTHE SOLUCIONES SAS es una empresa dedicada a la gestión integral de residuos sólidos y líquidos, contamos con alianzas comerciales a través de convenios, para garantizar la correcta disposición final y el buen tratamiento de los residuos entregados por nuestros clientes.

MARTHE SOLUCIONES SAS

NIT: 901.399.940-1

Calle 27 N 3a-24 Puerto Boyacá

Celular: 3185201005

COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

Fecha: 13/05/22 | Versión: 03 | Código: FT-GRS-110 | Página: 01

No. Comprobante
Nº 725

Fecha	Municipio	Departamento
05-04-25	puerto Boyaca - Boyaca	Boyaca

Razón Social: G.P.H mantenimiento y montajes SAS

NIT/C.C: 820.000.431-6 | Celular: 322-366-5281

Municipio: Puerto Boyaca | Dirección: Parque principal Jorge eliecer G.

Nombre de quien entrega	Cargo	Firma
Shirley Rapelo	Bodega	Shirley R.

Nombre del tipo de residuo	Tipo de manejo posterior (Marque con una x el tipo de manejo posterior)		Cantidad
1. Residuos sólidos impregnados con hidrocarburos	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
2. Residuos solidos contaminados	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
3. Empaques de cemento ✓	Celda de Seguridad	Termodestrucción	32 Kg.
4. Residuos de pintura y disolventes	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
5. Envases de pintura en aerosol	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
6. Epps Usados	Celda de Seguridad	Termodestrucción	
7. Aceites usados sin contaminar	Tratamiento para aprovechamiento		
8. Aceites usados contaminados con otras sustancias	Bioremediación y laminas filtradas		
9. Acpm contaminado	Bioremediación y laminas filtradas		
10. Aguas oleosas o aceitosas	Bioremediación y laminas filtradas		
11. Borras aceitosas	Bioremediación y laminas filtradas		
12. Lodos contaminados con hidrocarburos	Bioremediación y laminas filtradas		
13. Tierra contaminada con hidrocarburos	Bioremediación y laminas filtradas		
14. Residuos ordinario ✓	Relleno sanitario		55 Kg.
15. Residuos orgánicos	Relleno sanitario		
16. Residuos reciclables (Papel, cartón, plástico)	Aprovechamiento		
17. Cartuchos Toner de tinta	Termodestrucción		
18. Residuos medicos (Residuos que salen de la enfermeria y que tienen contacto con fluidos (Gasas, guantes, baja lenguas.)	Termodestrucción		
19. Corto punzantes (agujas, hojas de bisturi, peri craneales, lancetas, limas de endoncia, jeringas con aguja fija)	Termodestrucción		
20. Medicamentos vencidos	Termodestrucción		
21. Residuos de prevención Covid-19	Termodestrucción		
22. Llantas usadas Rin 14-15-16-17.5	Manejo de llantas		
23. Otros residuos (Describa el tipo de manejo posterior)	Rod.		638 Kg.

Observaciones:

Datos del Gestor

Nombre del Operario	Firma:	Placa vehiculo
Jaime Montaña	JM	JVM 283

MARTHE SOLUCIONES SAS es una empresa dedicada a la gestión integral de residuos sólidos y líquidos, contamos con alianzas comerciales a través de convenios, para garantizar la correcta disposición final y el buen tratamiento de los residuos entregados por nuestros clientes.

INFORME DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

OBRA:

"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BAYACA"

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

PUERTO BOYACÁ
MARZO – ABRIL 2025

CRA 3 8-40 /PUERTO BOYACÀ
gmp-ltda@hotmail.com
CEL. 3503259883

INTRODUCCIÓN

Toda obra de infraestructura pública puede llegar a afectar de manera directa o indirecta las vías adyacentes, alterando el flujo vehicular y disminuyendo la capacidad de movilidad de los peatones; debido a esto es de suma importancia implementar un plan de manejo de tráfico vehicular que cuente con las estrategias para mitigar dichas alteraciones.

A través de este documento se pretende dar a conocer las actividades a realizar para la implementación del Plan de Manejo de Transito PMT para la ejecución del contrato No. IP-002 de 2025 que tiene por objeto: "ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BAYACA", como medidas preventivas para evitar alteraciones en el normal desarrollo de la movilidad en el área de influencia del proyecto en el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 12 de abril.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

OBJETIVOS

GENERAL

Mitigar el impacto generado por la obra durante la adecuación del espacio público en el área urbana de Puerto Boyacá, Boyacá, para brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar.

ESPECÍFICOS

- Informar acerca de la implementación del PMT para la adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá.
- Evitar la restricción u obstrucciones de los flujos vehiculares y peatonales.
- Garantizar seguridad de los usuarios, peatones y trabajadores durante el cierre.
- Ofrecer una señalización clara y de fácil interpretación para garantizar la seguridad integral de los usuarios.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

JUSTIFICACIÓN

Los proyectos de construcción de obras civiles tienden a alterar la movilidad de sus zonas de influencia, estas alteraciones se incrementan cuando la obra a realizar se ubica directamente sobre las vías principales del municipio destinadas al tránsito vehicular y peatonal. Estas situaciones incrementan el riesgo de accidentalidad vial al modificar las condiciones de circulación a las que ya están acostumbrados los conductores que usan frecuentemente las vías.

Por lo anterior es necesario el uso de señales para alertar a los usuarios de la vía de los diferentes riesgos que pueden encontrar durante la ejecución de los proyectos. El manual de señalización del INVIAS 2015 brinda una herramienta clara acerca del diseño e implementación de los planes de manejo de tránsito, por lo cual para este proyecto de construcción se diseñó el PMT basado en el manual mencionado y la implementación se realiza igualmente guiada por el mismo.

G.P.M
G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

ACTIVIDADES REALIZADAS

El presente proyecto consiste en la adecuación del espacio público en el área urbana de Puerto Boyacá, Boyacá, para lo cual se ha desarrollado las siguientes actividades.

- Instalación de señales de obra: siguiendo los criterios del diseño del PMT se realizó la instalación de las señales preventivas, informativas y reglamentarias. La señalización se modificará de acuerdo al avance de la obra. Estas aún no se han instalado ya que el avance de la obra no lo ha requerido

- Cierres de vía en el área de trabajo temporalmente: El objeto del presente proyecto se encuentra en medio de dos vías principales la cual conecta directamente hacia la zona de comercio y zona residencial, por lo que se hace necesaria la instalación de señalizaciones de control vial en el cierre de la vía para el ingreso de equipo pesado como volquetas y maquinaria de excavación al lugar de la construcción.

- Control de tránsito: Teniendo en cuenta que para el ingreso de equipo al parque Jorge Eliecer Gaitán donde se ejecuta la obra, se debe de cerrar la vía que conduce a la zona comercial del municipio, por lo que se requiere de control vial que dirija el tránsito en el monto del ingreso y/o salida de la maquinaria. Esto con el fin de prevenir cualquier accidente o incidente con la población que transita por el lugar.

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6

REGITRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Cierre temporal de la vía para el ingreso y/o salida de vehículos pesados como volqueta.

Foto 1



Fuente: Propia.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

Foto 2 Control Vial



Foto 3 Manejo vehicular y peatones



Fuente: Propia.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
NIT. No 820.000.431-6

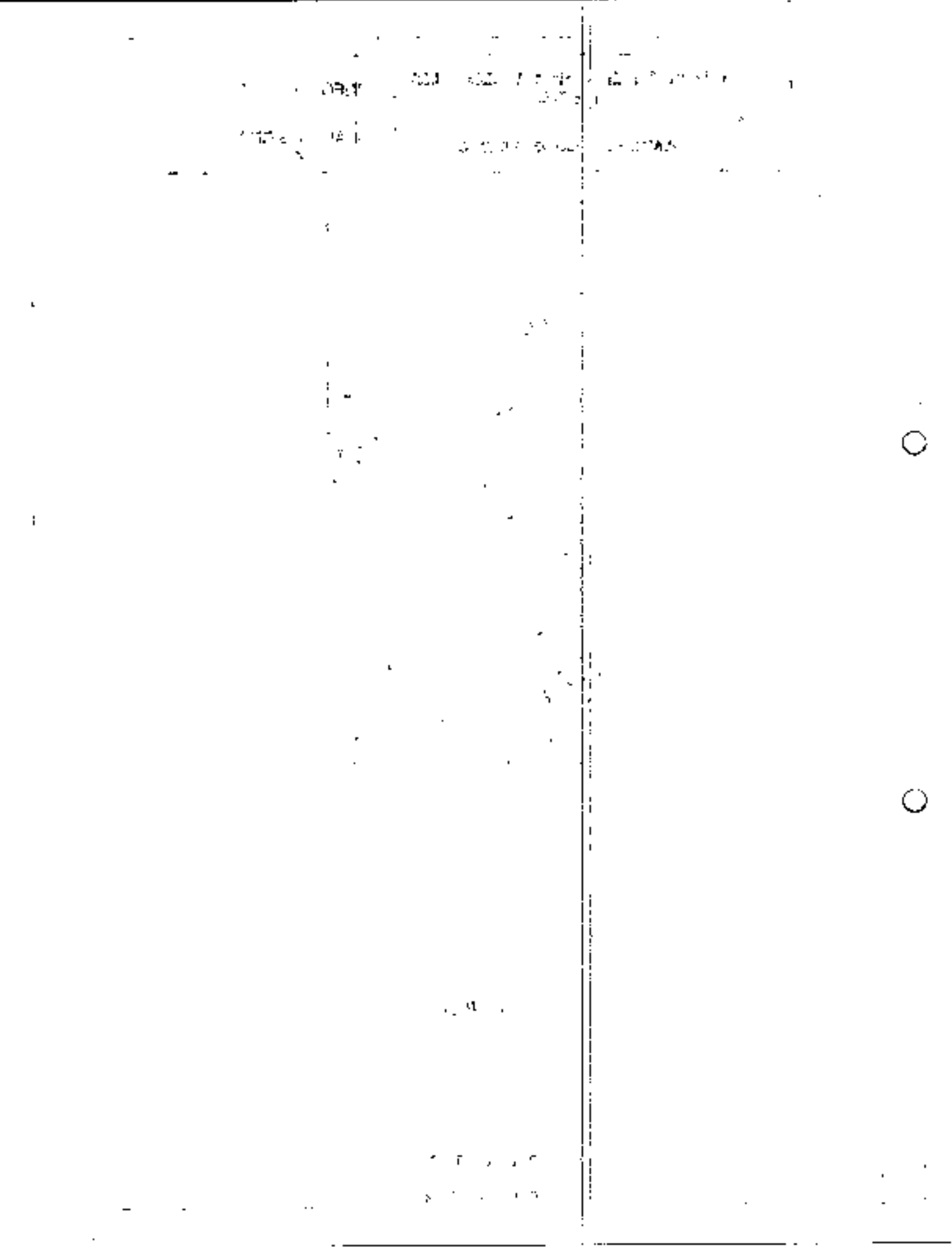


Foto 4



Fuente: Propia.

Foto 5 Demarcación y delimitación con cinta peligro dentro de la obra





Fuente: Propia.

Foto 6 Charlas diarias de HSE sobre seguridad vial a los trabajadores.



Fuente:Propia.

Foto 7 Uso de barreras para señalizar



Fuente: Propia

SUPERVISIÓN DEL PMT

Durante la ejecución de los trabajos es necesario revisar el estado de las señales instaladas, monitorear el tránsito vehicular y peatonal. Con base en los resultados tomar decisiones en cuanto a las acciones correctivas necesarias e implementar planes de contingencia para garantizar el buen funcionamiento del PMT.

Las medidas correctivas a tomar se ajustan al avance de la obra y están relacionadas con la implementación de nuevas mediadas y la eliminación de aquellas que cumplieron su función o que puedan generar confusión en los usuarios.

La responsabilidad de implementación del PMT en los ajustes y mejoras al mismo será de **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA.,** y la supervisión al cumplimiento estará a cargo de la Empresa a través de la firma interventora, y de la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

CONCLUSIONES

- A pesar de la existencia de un diseño de PMT, se ve la necesidad de ir adaptando la señalización de acuerdo al avance de obra y a las situaciones que se presentan a diario.
- Aun no se hace necesario establecer señalización sobre maquinaria ya que no se ha presentado esta necesidad.
- Plan de Manejo del Tránsito (PMT) realizado pretende adecuarse a las condiciones actuales del avance de la obra. En los posibles no debe cerrarse un trayecto a menos que se estén realizando obras sobre él.
- El ingeniero Director de Obra y/o el ingeniero residente son los responsables de implementar de manera adecuada el Plan de Manejo de Tránsito que se ha propuesto en este documento para la construcción de la obra.
- La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son la cinta plástica, conos y controlador vial, recomendados en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte

Julieth E. Romero

JULIETH E. ROMERO
SUPERVISORA HSE

G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

INFORME DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

OBRA:

"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BAYACA"

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

PUERTO BOYACÁ
MARZO 2025

CRA 3 8-40 /PUERTO BOYACÀ
gmp-ltda@hotmail.com
CEL. 3503259883

INTRODUCCIÓN

Toda obra de infraestructura pública puede llegar a afectar de manera directa o indirecta las vías adyacentes, alterando el flujo vehicular y disminuyendo la capacidad de movilidad de los peatones; debido a esto es de suma importancia implementar un plan de manejo de tráfico vehicular que cuente con las estrategias para mitigar dichas alteraciones.

A través de este documento se pretende dar a conocer las actividades a realizar para la implementación del Plan de Manejo de Transito PMT para la ejecución del contrato No. IP-002 de 2025 que tiene por objeto: "ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BAYACA", como medidas preventivas para evitar alteraciones en el normal desarrollo de la movilidad en el área de influencia del proyecto.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

OBJETIVOS

GENERAL

Mitigar el impacto generado por la obra durante la adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, para brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar.

ESPECÍFICOS

- Informar acerca de la implementación del PMT para la adecuación del espacio público en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.
- Evitar la restricción u obstrucciones de los flujos vehiculares y peatonales.
- Garantizar seguridad de los usuarios, peatones y trabajadores durante el cierre.
- Ofrecer una señalización clara y de fácil interpretación para garantizar la seguridad integral de los usuarios.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

JUSTIFICACIÓN

Los proyectos de construcción de obras civiles tienden a alterar la movilidad de sus zonas de influencia, estas alteraciones se incrementan cuando la obra a realizar se ubica directamente sobre las vías principales del municipio destinadas al tránsito vehicular y peatonal. Estas situaciones incrementan el riesgo de accidentalidad vial al modificar las condiciones de circulación a las que ya están acostumbrados los conductores que usan frecuentemente las vías.

Por lo anterior es necesario el uso de señales para alertar a los usuarios de la vía de los diferentes riesgos que pueden encontrar durante la ejecución de los proyectos. El manual de señalización del INVIAS 2015 brinda una herramienta clara acerca del diseño e implementación de los planes de manejo de tránsito, por lo cual para este proyecto de construcción se diseñó el PMT basado en el manual mencionado y la implementación se realiza igualmente guiada por el mismo.

G.P.M
G.P.M. Mantenimiento y Montajes Ltda.
Nit. No 820.000.431-6

ACTIVIDADES REALIZADAS

El presente proyecto consiste en la adecuación del espacio público en el área urbana de Puerto Boyacá, Boyacá, para lo cual se ha desarrollado las siguientes actividades.

- Instalación de señales de obra: siguiendo los criterios del diseño del PMT se realizó la instalación de las señales preventivas, informativas y reglamentarias. La señalización se modificará de acuerdo al avance de la obra. Estas aún no se han instalado ya que el avance de la obra no lo ha requerido

- Cierres de vía en el área de trabajo temporalmente: El objeto del presente proyecto se encuentra en medio de dos vías principales la cual conecta directamente hacia la zona de comercio y zona residencial, por lo que se hace necesaria la instalación de señalizaciones de control vial en el cierre de la vía para el ingreso de equipo pesado como volquetas y maquinaria de excavación al lugar de la construcción.

- Control de tránsito: Teniendo en cuenta que para el ingreso de equipo al parque Jorge Eliecer Gaitán donde se ejecuta la obra, se debe de cerrar la vía que conduce a la zona comercial del municipio, por lo que se requiere de control vial que dirija el tránsito en el monto del ingreso y/o salida de la maquinaria. Esto con el fin de prevenir cualquier accidente o incidente con la población que transita por el lugar.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

REGITRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Cierre temporal de la vía para el ingreso y/o salida de vehículos pesados como volqueta.

Foto 1



Fuente: Propia.

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

Foto 2 Control Vial



Fuente: Propia.

Foto 3 Manejo vehicular y peatones



Fuente: Propia.

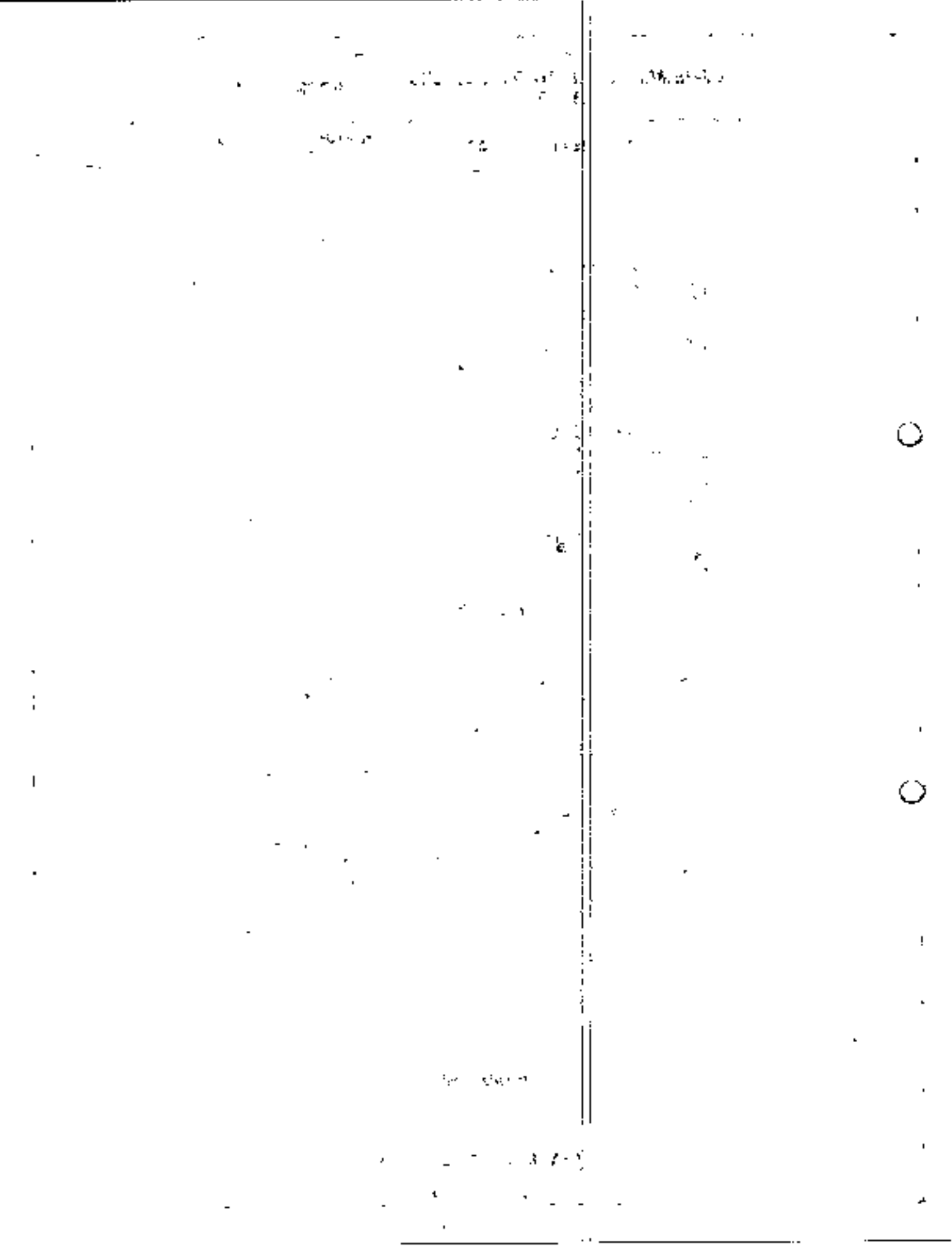


Foto 4 Demacración y delimitación con cinta peligro dentro de la obra



Fuente: Propia.

Foto 5 Charlas diarias de HSE sobre seguridad vial a los trabajadores.



Fuente:Propia.

SUPERVISIÓN DEL PMT

Durante la ejecución de los trabajos es necesario revisar el estado de las señales instaladas, monitorear el tránsito vehicular y peatonal. Con base en los resultados tomar decisiones en cuanto a las acciones correctivas necesarias e implementar planes de contingencia para garantizar el buen funcionamiento del PMT.

Las medidas correctivas a tomar se ajustan al avance de la obra y están relacionadas con la implementación de nuevas mediadas y la eliminación de aquellas que cumplieron su función o que puedan generar confusión en los usuarios.

La responsabilidad de implementación del PMT en los ajustes y mejoras al mismo será de **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES LTDA.**, y la supervisión al cumplimiento estará a cargo de la secretaria de obras públicas a través de la firma interventora, y de la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

CONCLUSIONES

- A pesar de la existencia de un diseño de PMT, se ve la necesidad de ir adaptando la señalización de acuerdo al avance de obra y a las situaciones que se presentan a diario.
- Aun no se hace necesario establecer señalización sobre maquinaria ya que no se ha presentado esta necesidad.
- Plan de Manejo del Tránsito (PMT) realizado pretende adecuarse a las condiciones actuales del avance de la obra. En los posibles no debe cerrarse un trayecto a menos que se estén realizando obras sobre él.
- El ingeniero director de Obra y/o el ingeniero residente y los auxiliares viales son los responsables de implementar de manera adecuada el Plan de Manejo de Tránsito que se ha propuesto en este documento para la construcción de la obra.
- La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas, barreras tipo maletín, cascos de seguridad, chalecos color naranja además de dispositivos especiales como son la cinta plástica, conos y controlador vial, paletas pare y siga recomendados en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte

Julieth E. Romero.

JULIETH E. ROMERO
SUPERVISORA HSE

G.P.M Mantenimiento y Montajes Ltda
Nit. No 820.000.431-6

CONTRATO No. IP-002 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.
NIT:	820.000.431-6
OBJETO:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
VALOR:	SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($777.509.181)
PLAZO:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CI 718 DE 2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ.

Entre los suscritos: **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del mediante Decreto Municipal No. 17 del 15 de enero de 2024. Acta de posesión de N° 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.** identificada con Nit. 820.000.431-6, representada legalmente por **MANUEL DAVID GÓMEZ ARRIETA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 7.248.370, quien actúa en calidad de gerente y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente contrato de obra, teniendo en cuenta lo siguiente: **1)** Que, la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal. **2)** Que, el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, así: "*...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y*

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 546 91 32

reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente Ley". **3)** Que, el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. **4)** Que, la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, siéndole aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica y comercial. **5)** Que mediante el Acuerdo Nro. 002 del 18 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, se compiló y modificó el Reglamento de Contratación cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, estableciendo el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia. **6)** Que, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, ésta puede celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de la aplicación de los principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política. **7)** Que, el Artículo 18.2. del Manual de Contratación de la entidad dispone: "*Solicitud privada de ofertas. Procede para la celebración de contratos cuyo presupuesto oficial estimado sea superior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV) antes de impuestos, y hasta TRES MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES (3000 SMLMV) antes de impuestos. Para surtir esta modalidad de selección, será requisito invitar como mínimo a tres (3) proponentes mediante comunicación dirigida por cualquier medio escrito o a través de correo electrónico. Dicha invitación privada establecerá el reglamento que habrá de regir para el proceso de selección*". **8)** Que, en virtud de su objeto social, la E.A.E.P. celebró con el municipio de Puerto Boyacá, el contrato interadministrativo Nro. 718 de 2024, que tiene por objeto: "*ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO ADECUACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ*", por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita dar cumplimiento a la delegación en comento. **9)** Que, el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Privada de Ofertas, mediante Acta No. 01 del 03 de enero de 2025. **10)** Que, el día 29 de enero de 2025, previo análisis de mercado y

NIT 901557748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 546 91 32

de acuerdo a la información técnica aportada, se procedió a enviar invitación No. 003 de 2025 con presupuesto oficial de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($777.531.236) y plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Nro. CI 718 de 2024 suscrito con el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá. **11)** Que, para participar de dicho proceso se invitaron a las empresas: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S., HIDROCOL INGENIERIA S.A.S., e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. **12)** Que, la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 4:00 p.m. del día 03 de febrero de 2025. **13)** Que, una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió en el correo electrónico auxiliaradministrativo@eapelpenol.go.co; una (01) propuesta de GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S. **14)** Que, el día 04 de febrero de 2025 se realizó informe preliminar de evaluación, del cual se dio traslado a los invitados a la solicitud privada de ofertas. **15)** Que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, se presentó por parte de GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S., las subsanaciones requeridas en dicho informe. **16)** Que, en el informe final de evaluación, el comité de contratación recomendó a la Gerente de la Empresa Autónoma de El Peñol, Adjudicar el proceso contractual de solicitud privada de ofertas No. IP 003 de 2025 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", al proponente GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S., por el valor de la oferta que corresponde a SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($777.509.181), y plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Nro. CI 718 de 2024 suscrito con el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ. **SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES:** El contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)	m2	1.386,87
1,02	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	m2	6.520,00
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS	m	488,78
1,04	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (incl. Removedor de pintura y lavado con hidrolavadora	m2	1.650,76

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Esq. La Milagrosa - El Peñol
310 546 91 32

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3/km	2.284,71
1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)	m2	1.124,22
1,07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)	m2	180
1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)	un	9
1,09	DEMOLICION Y RETIRO DE MACETAS (ACARREO LIBRE 10KM)	un	40
2	**EXCAVACIONES**		
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	m3	141,16
3	**LLENOS COMPACTOS-RETIROS**		
3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS, ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	63,63
3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	6
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES**		
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	10,86
5	**REFUERZO**		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)	m2	60
6	**PISOS**		
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)	m2	636,29
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	60
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=7,5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	611,86
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE CONCRETO	m2	671,86
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN EN CONCRETO	m2	57,18
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. AFINADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	m2	180
7	**ACABADOS Y PINTURA**		
7,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO 2 MANOS	m2	719,64

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 646 91 32

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
7,02	BOCETADO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS TODO COSTO	m2	61,49
7,03	PAÑETE LISO MUROS 1:6 H>1.50 M	m2	61,49
7.04	VINILO SOBRE POSTE 2 MANOS EXTERIOR	m2	36
8	**URBANISMO Y PAISAJISMO**		
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ISORAS	un	30
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES FLORALES	m2	160
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO M 60 CONCRETO	m2	44
9	**JUEGOS INFANTILES**		
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES (incl. Transporte e instalación)	gl	1
10	**ASEO GENERAL**		
5,01	ASEO GENERAL	m2	11.801,30

PERFILES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
Residente de obra	MES	2	100%	Profesional en ingeniería civil o arquitectura con al menos 03 años de experiencia general luego de expedida la tarjeta profesional y con experiencia demostrable en al menos un contrato en el cargo de residente de obra.
Profesional en medio ambiente y en seguridad industrial salud ocupacional	MES	2	50%	Profesional en ingeniería ambiental o HSE con al menos 01 año de experiencia general luego de expedida la tarjeta profesional y con experiencia demostrable en al menos un contrato en el cargo de residente de ambiental o SISO de obra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Hace parte integral del contrato el presupuesto oficial de obra y documentos técnicos soportes, en los cuales se detallan cada uno de los elementos constructivos del proyecto, tanto en su especificación técnica como en cantidad, presupuesto oficial, APU'S y alcance, para dar cumplimiento al mandato mediante el Contrato CI 718 de 2024 suscrito entre la EAEP y el Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá. Para la ejecución de las obras que hacen parte de la ejecución del presente contrato deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) Previo a la realización de las actividades en las áreas a intervenirse se definirá el alcance, los tiempos de entrega. Estos aspectos deben ser acordados con la supervisión y la interventoría y se plasmarán en un acta. b) Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA suministre para la ejecución de los trabajos que se le

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Esq. La Milagrosa - El Peñol
310 546 91 32

encomienden, deberán ser acordes a las especificaciones técnicas de los anexos que hacen parte de los estudios previos, además de cumplir con las normas técnicas colombianas (NTC) y (RETIE) o las normas específicas en la materia para el fin a que se les destine. Los materiales que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por la entidad. c) Si la EAEP así lo requiere, EL CONTRATISTA antes de intervenir cualquier frente de trabajo deberá suministrar con suficiente anticipación toda la información requerida referente a los programas, métodos y procedimientos que utilizará en la ejecución de los trabajos. d) La programación de la ejecución del objeto que se acuerde con el supervisor deberá evitar afectaciones en la operación o ejecución de otros proyectos, es importante destacar, que de ser necesario ejecutar trabajos en horarios nocturnos por la dinámica de la operación, EL CONTRATISTA deberá acatarlos de manera inmediata; por lo tanto, no se aceptarán reclamaciones futuras por ningún concepto cuando sucedan las situaciones acá descritas en el proceso de ejecución. e) Es importante que EL CONTRATISTA que ejecutará el contrato tenga en cuenta las precauciones en cuanto a seguridad industrial y cerramientos de obra corren por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA. Igualmente se advierte que EAEP no aceptará reclamaciones futuras si por condiciones de operatividad o desarrollo de otros proyectos se ve afectado el rendimiento de las obras. f) En caso de existir algún daño o afectación por causas imputables a una mala gestión de seguridad industrial o una deficiente gestión ambiental por parte de EL CONTRATISTA, será este el responsable de correr con todos los gastos necesarios para superar los daños o inconvenientes generados dentro del proceso de ejecución contractual. g) La aprobación por parte de la EAEP de algún procedimiento o método utilizado por EL CONTRATISTA, así como la aceptación y uso por el constructor de algún procedimiento o método sugerido, no significará que la EAEP asumen algún riesgo o responsabilidad y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamo en caso de falla total o parcial o ineficiencia en alguno de los procedimientos anotados. h) EL CONTRATISTA es el responsable de la calidad de la obra que se ejecute, por lo tanto, la EAEP podrá rechazar trabajos deficientes o en malas condiciones técnicas, por deficiencias que puedan ser detectadas por el equipo técnico encargado de la EAEP y la interventoría del proyecto, o por inconsistencias de normatividad vigente en la materia, en cualquier momento. i) Las siguientes son algunas de las normas cuyo cumplimiento es exigible al CONTRATISTA: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE; Legislación ambiental municipal y/o distrital y nacional; Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional; Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad; En caso de alguna discrepancia entre estas especificaciones y las normas antes citadas, prevalecerá la recomendación de la norma. **PERSONAL DE LA OBRA**: El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y la EAEP no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole. La EAEP se reserva el derecho de exigir al Contratista, y por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 4c Ed. La Milagrosa / El Petrol
310 648 91 32

al proyecto, sin que èste adquiera el derecho de elevar reclamos por esta causa. La EAEP podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y EL CONTRATISTA atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. **ACTAS DE OBRA:** EL CONTRATISTA, el interventor y el supervisor dejarán sentadas las cantidades de obra realmente ejecutadas y sus valores correspondientes. Para el pago de cada acta parcial no se aceptarán cantidades medidas en plano, solo serán aceptables aquellas cantidades tomadas en campo por parte de la supervisión y la interventoría. EL CONTRATISTA, el interventor y el supervisor deberán elaborar el acta de obra dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente al de ejecución de las obras. El valor del acta será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas y aprobadas por el supervisor, por los precios unitarios estipulados en la propuesta, o si es del caso, por los precios unitarios acordados para nuevos ítems (obra extra) que resulten durante el desarrollo del contrato. Las actas de obra tendrán carácter provisional en lo que se refiere a las cantidades y calidad de la obra. La Supervisión y/o la interventoría podrán, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por ellas, y deberán indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción, a efectos de que la EAEP se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que les dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del supervisor o del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra. **EQUIPO:** EL CONTRATISTA deberá mantener en el sitio de las obras, y en buen estado, el equipo suficiente y aprobado por la supervisión y la interventoría, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La deficiencia en el mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. La supervisión podrá hacer retirar del sitio de la obra, cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. EL CONTRATISTA deberá reponer con la mayor brevedad, el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras. La operación del equipo utilizado por EL CONTRATISTA, así como el bodegaje, depreciación y mantenimiento, correrán por su cuenta. **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, la supervisión y de terceras personas. EL CONTRATISTA impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. EL CONTRATISTA será responsable de todos los accidentes que

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 646 91 32

puedan sufrir, no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del dueño del proyecto, la supervisión, interventoría o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido de EL CONTRATISTA, sus empleados, trabajadores o subcontratistas, y de tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de EL CONTRATISTA. Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general, las normas que al respecto tenga las entidades oficiales. Durante la ejecución del contrato, la supervisión y/o la interventoría podrán ordenar al contratista cualquier medida adicional que consideren conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte de EL CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones de la supervisión y/o la interventoría al respecto, se podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras, o de cualquier parte de ellas, sin que EL CONTRATISTA tenga derecho a ampliación de plazo. En caso de peligro inminente a las personas, obras o bienes, EL SUPERVISOR y/o la interventoría podrán obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que consideren necesarias. EL CONTRATISTA en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de accidentes serán por su cuenta, y no tendrá derecho a pago por separado ya que éstos deben estar incluidos como costos indirectos del contrato. **INFORME DE ACCIDENTES:** EL CONTRATISTA deberá informar a la supervisión y a la interventoría, dentro del plazo y en la forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exijan la supervisión y/o la interventoría. El informe incluirá, al menos, la siguiente información: Lugar, fecha y hora del accidente, Nombre, estado civil y edad del accidentado, Oficio que desempeña, experiencia y actividad que desempeñaba en el momento del accidente, Información sobre si hubo o no lesión, y clase de la misma, Posibles causas del accidente, Tratamiento recibido y concepto médico. **LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE LOS TRABAJOS:** Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena la supervisión, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de estos. Así mismo será responsable de disponer de todos los elementos y barreras requeridos para garantizar el mínimo o ningún impacto negativo sobre las actividades que se desarrollen en los inmuebles aledaños a las obras,

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

particularmente deberá garantizar que se puedan seguir adelantando las actividades ordinarias del sector. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día, todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente. **TERCERA. VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($777.509.181) y que están soportados presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3	03 de enero de 2025	01.2.4.5.02.09.11.65	718-2024 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS	$777.531.236
TOTAL					$777.531.236
RESERVA PRESUPUESTAL	25	07 de febrero de 2025	01.2.4.5.02.09.11.65	718-2024 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS	$777.509.181
TOTAL					$777.509.181

ITEM	ITEM SYC 2024	DESCRIPCION	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VR UNITARIO (COSTO DITECTO)	VR TOTAL (COSTO DIRECTO)
1.00	**PRELIMINARES**						**$ 222.444,00**	**$ 140.829.812,00**
	PRELIMINARES							**$ 115.240.183,00**
1.01	1.1.3	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOX/COULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)	Puerto Boyacá	m2	1.386,87		$ 7.340,00	$ 10.179.626,00
1.02	NUEVO	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	NUEVO	m2	6.520,00		$ 7.255,00	$ 47.302.600,00
1.03	1.1.11	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS	Puerto Boyacá	m	488,76		$ 67.620,00	$ 33.051.304,00
1.04	NUEVO	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (Incl. Removedor de pintura y lavado con hidrolavadora	NUEVO	m2	1.650,76		$ 12.005,00	$ 19.817.374,00
1.05	NUEVO	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR)	NUEVO	M3/km	2.264,71		$ 2.146,00	$ 4.902.987,00

NIT 901537746-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

ITEM	ITEM BYC 2024	DESCRIPCION	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VR UNITARIO (COSTO DITECTO)	VR TOTAL (COSTO DIRECTO)
		SOBRANTES Y ESCOMBROS)						
	DEMOLICIONES							**$ 25.589.629,00**
1.06	1.2.38	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0.10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)	Puerto Boyacá	m2	1.124,22		$ 18.514,00	$ 20.813.809,00
1.07	1.2.19	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)	Puerto Boyacá	m2	180,00		$ 18.515,00	$ 3.332.700,00
1.08	NUEVO	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)	NUEVO	un	8,00		$ 103.200,00	$ 928.800,00
1.09	NUEVO	DEMOLICION Y RETIRO DE MACETAS (ACARREO LIBRE 10KM)	NUEVO	un	40,00		$ 12.858,00	$ 514.320,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 140.829.812,00**
2.00	**EXCAVACIONES**						**$ 84.476,00**	**$ 11.924.491,00**
2.01	1.3.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC. RETIRO DE SOBRANTES)	Puerto Boyacá	m3	141,16		$ 84.475,00	$ 11.924.491,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 11.924.491,00**
3.00	**LLENOS COMPACTOS-RETIROS**							**$ 11.855.225,00**
3.01	1.5.9	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS, ACARREO LIBRE DE 10km)	Puerto Boyacá	m3	63,63		$ 177.960,00	$ 11.323.595,00
3.02	1.5.6	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)	Puerto Boyacá	m3	6,00		$ 88.605,00	$ 531.630,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 11.855.225,00**
4.00	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES**							**$ 7.897.175,00**
4.01	2.2.55	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	Puerto Boyacá	m3	10,86		$ 727.180,00	$ 7.897.175,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 7.97.175,00**

NIT 901537748-4
Calle13 17 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 548 91 32

ITEM	ITEM BYC 2024	DESCRIPCION	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VR UNITARIO (COSTO DITECTO)	VR TOTAL (COSTO DIRECTO)
5.00	**REFUERZO**							**$ 1.919.940,00**
5.01	3.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (5.0 mm)	Puerto Boyacá	m2	60,00		$ 31.999,00	$ 1.919.940,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 1.919.940,00**
6.00	**PISOS**							**$ 233.267.931,00**
6.01	10.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)	Puerto Boyacá	m2	636,29		$ 86.960,00	$ 55.331.778,00
6.02	10.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E<=10<15 (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	Puerto Boyacá	m2	60,00		$ 94.720,00	$ 5.683.200,00
6.03	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	NUEVO	m2	611,86		$ 72.535,000	$ 44.381.265,00
6.04	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE CONCRETO	NUEVO	m2	671,86		$ 21.257,00	$ 14.281.728,00
6.05	10.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN EN CONCRETO	Puerto Boyacá	m2	57,19		$ 188.000,00	$ 10.749.640,00
6.06	10.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. AFINADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	Puerto Boyacá	m2	180,00		$ 571.334,00	$ 102.840.120,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 233.267.931,00**
7.00	**ACABADOS Y PINTURA**							**$ 41.756.340,00**
7.01	NUEVO	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO 2 MANOS	NUEVO	m2	719,64		$ 37.323,00	$ 26.859.124,80
7.02	NUEVO	BOCETADO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS TODO COSTO	ESTUDIO DE MERCADO	m2	61,49		$ 200.000,00	$ 12.298.000,00
7.03	2.4.41	PAÑETE LISO MUROS 1.6 H>1.50 M	Puerto Boyacá	m2	61,49		$ 30.172,00	$ 1.855.276,00
7.04	14.1.16	VINILO SOBRE POSTE 2 MANOS EXTERIOR	Puerto Boyacá	m2	36,00		$ 20.665,00	$ 743.940,00
							COSTO DIRECTO CAPITULO:	**$ 41.756.340,00**
8.00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**							**$ 26.133.920,00**
8.01	16.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ISORAS	Puerto Boyacá	un	30,00		$ 43.234,00	$ 1.297.020,00

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 548 91 32